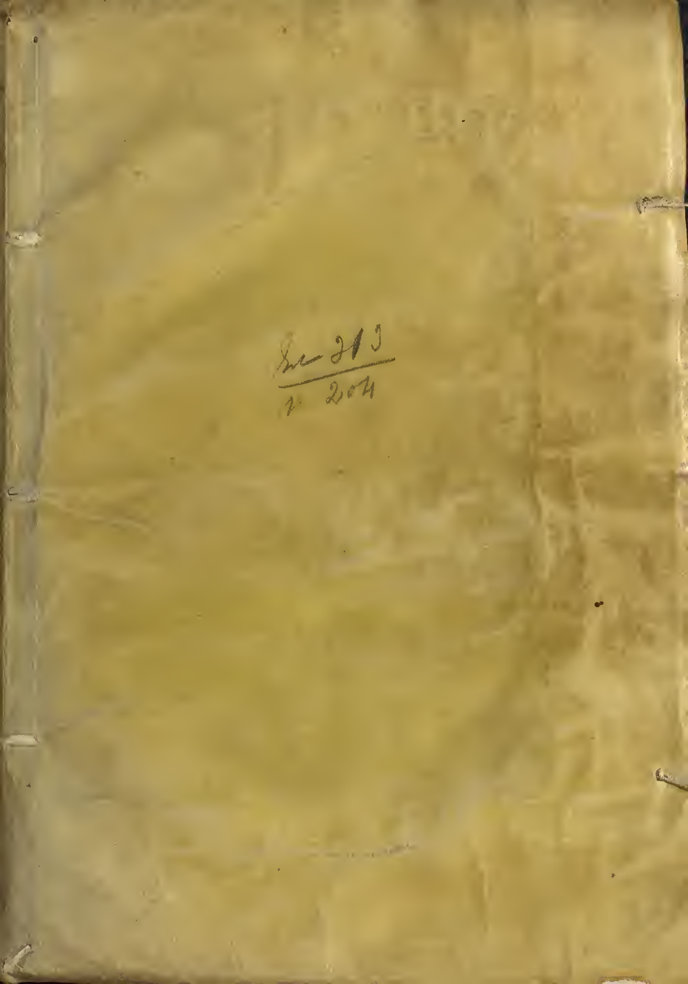


RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.



I.ᶜ à Palom.º sculp.ʳ Reg.ˢ inv. del. et incidit.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN *Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Parìs,* *y* DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres; ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

SEGUNDA PARTE, TOMO TERCERO.



IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por Antonio Marin, Año de M.DCC.XLVIII.

TABLA
DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS.

PARTE II.

DEL Viage al Reyno del *Perù* con el fin de averiguar el valor de los Grados Terreſtres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual ſe comprehenden los hechos à *Lima* Capitàl del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: ſus deſcripciones; las de aquellas Coſtas, y Navegacion: nueſtro regreſſo à *Eſpaña* por el Cabo de *Hornos*, y ſuceſſos ſobrevenidos en èl.

LIBRO I.

LIBRO II.

Na-

LIBRO III.

ſu

FIN DE LA TABLA.

ERRA-

ERRATAS, QUE SE HAN DE CORREGIR en esta Segunda Parte.

Pagina.	Linea.	Dice.	Lee.
9	22	anduvimos	*anduve*
25	12	Moche	*Birù*
29	21. y 25	Pativirca	*Pativilca*
45	13	Monserrat	*Monserrate*
54	22	actualmente	*annualmente*
86	5	el Ibierno	*en el Ibierno*
176	28	Arancay	*Avancay*
193	30	Chayantas	*Chayanta*
211	29	de sus Diocesis	*de su Diocesis*
278	18	el 26. de Marzo	*el 29. de Marzo*
335	13	Capayapu	*Copayapu*
337	21	Año de 1551	*Año de 1553*
358	28	Año de 1720	*Año de 1723*
361	9	Año de 1720	*Año de 1723*
407	9	qnando	*quando*
537	17	Posbrook	*Posbrooke*
541	5	Ministro	*Ministerio*

EN EL RESUMEN HISTORICO.

xlii	15	mas tiempo las	*mas tiempo, pero las*
lxiv	2	de de la iqueza	*de la riqueza*
cvii	14	os Indios	*los Indios*
ibi	15	festearle	*festejarle*
cxxxiii	25	El Marquès de Castelàr	*el Conde del Castellàr*
ibi	28	Castelàr	*Castellàr*

NOTA.

En la introducion al Tomo de las Observaciones, pagina xv. linea 10. donde dice *menos pesadèz en Parìs*: se debe leer *mas pesadez, &c.* cuya errata no quedò salvada en las que se insertaron en el mismo Tomo.

Las leguas de que se habla en el *I. Tomo de la Historia del Viage, pag.* 153. *linea* 13. deben entenderse leguas cortas de las que 25. hacen un Grado; y asi reducidas à leguas Maritimas, hacen 14. y media: y estas, las 44. Millas, ò 43½. de diferencia en Longitud, que alli se dicen.



SEGUNDA PARTE DEL VIAGE AL REYNO DEL PERÚ, CON EL FIN

DE AVERIGUAR EL VALOR DE LOS GRADOS Terreſtres de Meridiano, y venir en conocimiento de la verdadera figura de la Tierra; en la qual ſe comprehenden los hechos à *Lima* Capitàl del *Perù*, y al Reyno de *Chile*: Sus Deſcripciones; las de aquellas Coſtas, y Navegacion: nueſtro regreſſo à *Eſpaña* por el Cabo de *Hornos*; y ſuceſſos ſobrevenidos en èl.

LIBRO PRIMERO.

Trata de nueſtro viage à *Lima*; motivos, que lo promovieron, y inſtaban en la ocaſion: noticias de èl, y de las Poblaciones, que ſe encuentran en el camino, con una Deſcripcion de la Ciudad de *Lima*.

CAPITULO PRIMERO.

Del viage por Tierra deſde Quito *à* Truxillo *, y causàl para paſſar à* Lima*; noticia de las Ciudades, y Pueblos, que ſe encuentran, y de los caminos; con el methodo de tranſitarlos.*

1 LA variedad de accidentes, à que eſtàn por lo regular expueſtas las humanas empreſſas, y diſpoſiciones, alternando con una inconſtante, pero admirable harmonìa el orden de nueſtras acciones, y ſuceſſos, ſuele influìr en ellos no menores alteraciones, y mudanzas. Eſto, que en el Mundo viſible, y vejetable ſirve de hermoſear à la Naturaleza, y hacer mas recomendable el poder, y ſabiduria del Supremo Artifice, en el Mundo Politico, y Racional es cauſa de que ſe admire tanta diverſidad de acontecimientos; tanta muchedumbre, y diferencia de acciones; y tantos diſtintos efectos de la Politica, que ſuccediendoſe con un continuo, y en-

entretexido enlace forman la hermosa representacion, con que se vè lucir el ameno campo de la Historia; y la inconstancia, que tanto se nota aun en las cosas mas firmes, y mas estables, no pocas veces suele ser uno de los poderosos obstáculos, que contrastan el logro en las Obras de alguna duracion. Quantas que emprendiò, ò concibiò grandes el Ingenio, llegaron à descaecer, y frustrarse por los baybenes del tiempo, y mutaciones de las cosas, que embarazaron su perfeccion? Unas porque faltaron los que las havian de sostener, ò fomentar, y assi fue forzoso flaquear en su execucion; y otras porque combatido con las dilaciones, y embarazos el Animo se dexò llevar à el abandono, ò se hallò impossibilitado à su continuacion. Nuestra empressa principal de la *Medida de los Grados del Meridiano cerca del Equadòr*, si mirada solo en idèa, y lexos de las dificultades de su practica apareciò facil, y de no mucho tiempo, la experiencia, y el desengaño nos hicieron reconocer à costa del trabajo, y propia diligencia, que à una Obra de tanta recomendacion por la gravedad de su importancia, y del comun interès de las Naciones, no le debian faltar los embarazos, demóras, y obstáculos, que haciendola de mas duracion, y prolixidad la calificassen con la circunstancia de la mayor expectacion. Assi fuera de las dificultades intrinsecas, que contenia por lo tocante à la exactitud necessaria en las Observaciones; las dilaciones para lograrlas à proporcion del deseo; y los estorvos de las Nubes, Páramos, y Terreno; opuestos todos à la brevedad de ella, la misma dilatacion diò lugar, à que juntandose otras extrinsecas pudiessen yà que no del todo ser causa de que quedasse imperfecta; al menos serlo,

de que algun eſpacio de tiempo eſtuvieſſe por nueſtra parte interrumpida.

2 Yà queda dicho en el *Capitulo 2. del 5. libro, Part. I.* que hallandonos en *Cuenca* concluyendo la Obſervacion Aſtronomica en aquel eſtremo de la *Meridiana*, recibimos impenſadamente una Carta, en que el *Marquès de Villa-Garcia* Virrey del *Perù* nos llamaba à ſu Capitàl. La inſtancia, con que nos encargaba la brevedad no admitia dilacion; y como el deſeo, que ſiempre nos acompañò de ſeñalarnos en ocaſiones del Real Servicio, no diò treguas à nueſtra obediencia; fue preciſo dexar ſuſpenſa por entonces aquella Obra, aunque ſolo faltaba para terminarla la ſegunda Obſervacion Aſtronomica à la parte del *Norte*, en donde acababa la ſérie de los Triangulos.

3 El aſſunto, que motivò nueſtra llamada fue haver tenido el Virrey la noticia, de que à cauſa de la Guerra declarada entre las Coronas de *Eſpaña*, y *Inglaterra* ſe valìa eſta Nacion de ſemejante coyuntura para embiar un Armamento con algunos ocultos deſignios à aquellos Mares; ſiendo el principal el de hoſtilizar ſus Coſtas, y Puertos. Para ſu opoſicion ſe havian diſcurrido varias providencias, y tal vez perſuadido el Virrey à que pudieſſe nueſtra conducta commenſurarſe à lo que neceſsitaban ſus deſeos, quiſo confiarla parte de ellas; calificando en ſu eleccion el concepto, que debiamos à ſu favor, en que tanto mas empeñaba nueſtra obligacion, quanto la diſtancia de mas de 400. leguas no ſervia de embarazo à ſu memoria para hacerla tan honroſa en eſta ocaſion.

Septiembre de 1740.

4 El dia 24. de Septiembre de 1740. llegò à nueſtras manos la Carta del Virrey, y pueſtos inmediatamente en mar-

marcha à *Quito* para prevenirnos de las cosas precisas al viage lo emprendimos desde esta *Ciudad* el 21. de Octubre, determinando hacerlo por *Guaranda*, y *Guayaquìl*: pues aunque se podia executar por Tierra yendo por *Cuenca*, y *Loja*, nos pareciò mas ligero essotro, tanto porque la maleza de los Caminos no es tan dilatada en Jornadas, quanto por ser mas regular para hallar con puntualidad los Vagages necessarios; y menos expuesta à demòras en las Poblaciones, segun los varios accidentes, que frequentemente se experimentan en caminos tan fatales con las Aguas, Rios, y Derrumbaderos. Octubre de 1740.

5 El dia 30. de Octubre llegamos à las Bodegas de *Baba-hoyo*, y tomando una Canoa ligera, continuamos por el Rio hasta *Guayaquìl*, donde embarcandonos en una pequeña Fragata, que salia para el Puerto de la *Punà*, dimos fondo en èl el 3. de Noviembre; y fletando una *Balza* grande, proseguimos la Derrota haciendo la travesìa de aquel Golfo hasta *Machàla*: pues aunque por lo regular se practìca al *Salto de Tumbez*, fue preciso variarla; porque el Piloto no conocia muy bien la entrada del Estèro (que llaman de *Jambelì*) donde està el *Salto*. Finalmente el dia 5. de mañana arrimò nuestra *Balza* à la Playa de *Machàla*; de la qual dista el Pueblo, adonde fuimos por Tierra, como dos leguas cortas. Al siguiente dia 6. despachamos el Equipage en una Canoa grande, ò *Bonque* por los Estèros al *Salto de Tumbez*; y en la misma proseguì yo por hallarme sumamente indispuesto de una gran caìda, que dì en aquel Pueblo. *Don Jorge Juan*, y los Criados siguieron à Cavallo por Tierra; transito solo practicable para Escoteros; porque siendo todo el Paìs llano, se compone de *Cienegas* saladas, que las inundan las Aguas en todas las Crecientes. Noviembre de 1740.

El

Noviembre de 1740.

6 El *Salto*, adonde lleguè el 7. por la noche, es un parage, que ſirve de Puerto à las Embarcaciones pequeñas, como *Chatas*, y *Balzas*: eſtà en lo interior de algunos Eſtéros, ò Brazos de Mar: y en el que nombran de *Jambelì*, que diſta de la Playa de 14. à 16. leguas; pero totalmente deſpoblado, porque ni allì, ni en mucha diſtancia al rededor ſe encuentra Agua dulce. Aſsi ſolo ſirve aquel ſitio para poner en Tierra la carga, que llevan eſtas Embarcaciones, de el qual la conducen à *Tumbez* las Requas de *Mulas*, que para eſte fin mantiene aquel Pueblo; y es en lo que conſiſte ſu Comercio. No ſolamente eſtà deſpoblado el *Salto*; pero ni aun ſe encuentra Cubierto en èl: toda la Farderìa, y Mercancias, que alli llegan, ſe ponen en una pequeña Plaza, que forma; y con la ſeguridad de que yà deſde alli en adelante es muy eſtraño el que llueva, ſe mantienen libres de todo daño, haſta que las tranſportan à *Tumbez*.

7 Tanto en aquel pueſto, como en todo lo que cogen los Eſtéros ſon tan eſpeſos los *Manglares*, que entretexidas ſus raìces, y ramas unas con otras, lo hacen totalmente impenetrable, y ſumamente moleſto por la abundancia de *Moſquitos*; para los quales no hay otro reparo, que el de colgar el Toldo, luego que ſe llega, y meterſe dentro, haſta que eſtando prontas las Cavalgaduras, ſea hora de marchar. Lo interior del Terreno, adonde el Agua de las Crecientes no alcanza, ſe compone de Monte de otros Arboles pequeños, y ſilveſtres, en los quales abundan mucho los *Venados*, y *Tigres*: y la imponderable mortificacion de los *Moſquitos*, trae à los Paſſageros la comodidad de que, no dando treguas al ſueño, prevengan la atencion contra el imminente rieſgo de los *Tigres*:

de

de que ſe han experimentado muchos caſos bien laſtimoſos.

8 En la Mañana del dia 9. lleguè al Pueblo de *Tumbez*, cuya diſtancia deſde el *Salto* es de 7. leguas; y como todas ſon deſpobladas, y ſe componen parte de Mariſmas anegadizas, y parte de Arenales muertos, donde de Dia hace mucha reberveracion el *Sol*, procuran caminarla ſiempre de Noche, para que las *Mulas* puedan aguantarla: pues ſiendo 7. leguas de ida, y otras tantas de vuelta, ſin haver en ellas Agua dulce, ni comida, es larga la Jornada para ellas, y ſerìa mucho mas faſtidioſa ſi ſe practicaſſe de Dia: por eſto nunca ſalen Vagages de *Tumbez* para el *Salto* ſin que preceda el deſpachar Propio, aviſando los que ſe neceſsitan; para lo qual ſe deſtina uno de los Marineros, que vàn en la Embarcacion; y de otra forma harian el viage en valde no ſiendo factible el detenerſe en aquel ſitio. Noviembre de 1740.

9 *Don Jorge Juan* havia llegado à *Tumbez* el dia 8; y aunque tenia hecha ſolicitud de que ſe aprontaſſen *Mulas* para continuar el viage, no ſe pudo eſto conſeguir ſin padecer alguna detencion: la que procuramos aprovechar, obſervando la Latitud de aquel Pueblo el dia 9. con el *Quarto de circulo*; y ſe determinò ſer de 3. *g.* 33. *m.* 16. *ſ.* Auſtràl.

10 Hace vecindad à *Tumbez* un Rio del miſmo nombre, que deſemboca en la Enſenada del de *Guayaquil* caſi enfrente de la Isla del *Amortajado*, ò *Santa Clara*: por èl entran Lanchas, Chatas, y Balzas haſta el Pueblo; porque tiene de dos à tres brazas de profundidad, y 25. Tueſſas de ancho: pero en el Ibierno ſe hace dificultoſa la Navegacion de ſubida para toda ſuerte de Embarcacion por la

mu-

Cap. I. mucha Corriente, que lleva con el aumento de Aguas, con que baxa desde la Sierra. Poco distante de esta, y en una de las Orillas del Rio se halla situado el Pueblo sobre un Terreno muy arenoso, y con algunas desigualdades, ò pequeñas Eminencias de Arena muerta; y entre ellas con poco orden, y sin union setenta casas todas de Caña cubiertas de Paja, que sirven de habitacion à 150. Familias de *Mestizos*, *Indios*, *Mulatos*, y algunos *Españoles*: pero ademàs de estas continuan otras en las Orillas de aquel Rio, donde gozan de amenidad en sus Tierras, por la comodidad, que tienen para regarlas.

Noviembre de 1740.

11 Su Temple es cálido en estremo, y muy seco, de suerte que rara vez llueve; y quando sucede, que es al cabo de muchos años, no cessa, interin dura el Ibierno. Desde este Pueblo de *Tumbez* hasta *Lima* es conocido todo aquel Paìs con el nombre de *Valles* en la parte, que se estiende desde las Faldas de la Cordillera de los *Andes* hasta el Mar; y assi no causarà novedad quando se advierta su repeticion en algunos passages de esta Historia.

12 Fue *Tumbez* el parage, donde desembarcaron la primer vez los *Españoles* por aquella parte de la *America Meridionàl* comandados por *Don Francisco Pizarro* en el año de 1526. tratando entonces pacificamente con los Caziques Señores de la Comarca, y Vassallos yà de los *Ingas*. En los *Indios* no fueron pequeñas las admiraciones al vèr à los *Españoles*, ni menos en estos la que les causò la mucha riqueza, de que tuvieron noticias, y la grandeza de los Palacios, Fortalezas, y Templos, que eran todos de Piedra, y de que al presente no han quedado, ni aun vestigios.

13 En las amenas Orillas de este Rio, en quanto al-

alcanza el riego de las Acequias, ſe cria el *Maiz* abundantemente, y las Frutas, y Raìces de Temple cálido; en lo interior de las Tierras, ò donde no llega eſte beneficio, hay *Algarrobales*, con cuya Fruta ſe mantiene toda ſuerte de Ganados. No es eſta en todo ſemejante à la que ſe conoce en *Eſpaña* con el nombre de *Valencia*: ſu bayna tiene de quatro à cinco pulgadas de largo, y como quatro lineas ſolamente de ancho; de un color blanquizco con algun pequeño viſo amarillo. Con eſte mantenimiento adquieren grandes fuerzas los Ganados del Tráfico; y los comeſtibles ſe ceban, y engordan mucho, tomando tan buen guſto ſus carnes, que ſe diſtinguen por eſta circunſtancia. Noviembre de 1740.

14 El dia 14, continuando mi viage, lleguè à la Ciudad de *Piùra* ſiendome forzoſo detenerme alli algun tiempo, aſsi para que pudieſſe incorporarſe *Don Jorge Juan*, como para curarme, y convalecer de mi caìda; experimentando entonces la eficaz virtud de la *Calaguala*, en el pronto efecto, con que obra, tan recomendable, y digno de que en *Europa* haya merecido el alto concepto en que eſtà.

15 Hay deſde el Pueblo de *Tumbez* haſta la Ciudad de *Piùra*, ſegun el mas recto computo, 62. leguas, que anduvimos en 54. horas ſin contar las de deſcanſo; y el paſſo largo, y permanente de aquellas Beſtias ſe debe regular à mas de legua por hora. Haſta el Pueblo de *Amotàpe*, que es la unica Poblacion de eſte tranſito, ſe numèran 48. leguas: lo reſtante es deſpoblado, y por eſta razon no ſe hace mas que dàr dos, ò tres horas de deſcanſo à los Vagages, quando lo neceſsitan, ò hay comodidad para que beban algunas Aguas ſalobres, y encharcadas, que ſon las que ſe ſuelen encontrar. Saleſe de *Tumbez* atraveſando ſu Rio en *Balzas*; y deſpues ſe continùa el camino

Cap. I. por entre espesos Bosques de *Algarrobal*, y de otros Arboles, cosa de dos leguas; las que concluìdas se sale à la Playa, y esta no se dexa hasta *Màncora* distante de aquel Pueblo 24. leguas. Para esto se procura coger en la fuerza de la Vaciante un parage llamado *Malpasso*, que està como à 6. leguas de *Tumbez*; porque siendo un eminente Peñon cortado à escarpe, adonde bate, y sube el Mar con la Creciente; y no haviendo comodidad de camino sobre èl por las muchas Peñas, Quebradas, y precipicios, que lo estorvan, es forzoso passar por alli, y no arriesgarse en toda su distancia, que ocuparà media legua, à que creciendo el Mar, cierre el estrecho camino, que dexa, quando està baxo. En lo demàs de este primer transito hasta *Màncora* es preciso lograr la coyuntura, de que la Mar no se halle en plena Creciente; porque como todo aquel Territorio se compone de Arenales muertos, à la primer legua se fatigarian las Cavalgaduras, y no podrian continuar: y asi se busca el camino por la Playa, que lava la Resaca con el Agua, ò batidero de las Olas, donde encontrando alguna mayor firmeza, evitan lo mas pesado de la Arena. *Màncora* es un sitio, por donde en Ibierno corre un pequeño Arroyo de Agua dulce, y en èl hallan bebida las *Mulas*. El Verano apenas quedan unas Pozás en su Madre de Agua tan salobre, que solo la necessidad puede hacerles tolerable su salado gusto: en las Orillas de este Arroyo, que se fecundizan con su humedad, hay muchos *Algarròbales* crecidos, y tan espesos, que forman un sombrìo Monte.

Noviembre de 1740.

16 Desde *Màncora* continùa el camino otras 14. leguas por entre áridos Cerros algo apartados de la Playa con algunas subidas, y baxadas hasta una Quebrada, que nom-

nombran de *Pariñas*; en la qual ſucede lo miſmo que en *Mancora*, y es la ſegunda parada. Deſde eſta proſiguen otras 10. por Llanos de Arenàl haſta el Pueblo de *Amotàpe* ſiempre à alguna diſtancia de la Mar. Noviembre de 1740.

17 Eſte Pueblo, cuya Latitud Auſtràl es de 4. *g.* 51. *m.* 43. *ſ.* es Anexo à el Curato de *Tumbez*, y pertenece à ſu Tenientazgo, que lo es del Corregimiento de *Piùra*. Componeſe de 30. Caſas de *Cañas* cubiertas de *Paja*; y ſu Vecindario de *Indios*, y *Meſtizos*. A un quarto de legua de èl eſtà un Rio de ſu miſmo nombre, cuyas Aguas fertilizan mucho ſu Terreno; y por eſto ſe vè todo èl ſembrado, y reducido à *Chacaras*, en donde ſe cogen con abundancia Semillas, Raìces, y Frutas de temple cálido, qual es el de aquel Pueblo; de donde le proviene tanto à eſte, como à *Tumbez* la continua plaga de *Moſquitos*. Paſſaſe eſte Rio à vado en el Verano, y en *Balza* quando es tiempo de Aguas en la Sierra; porque con ellas aumenta exceſsivamente ſu caudal, y rapidèz. Su tranſito es forzoſo para ir à *Piùra*, y deſpues de èl ſe continùa coſa de 4. leguas por Boſques de *Algarrobales*, cuyos Arboles tienen mucha altura: al fin de eſtos comienza un Arenàl, donde los Harrieros mas dieſtros, ò mas prácticos *Indios* ſuelen perder la direccion del camino; pues mudando el Viento los *Medanos*, ò Montes de Arena, que pudieran ſervir de ſeñal, borra las ſendas, y en un Horizonte Terreſtre, no queda mas arbitrio que el de governarſe por el *Oriente* del *Sol*, ſi es de Dia; ò ſi es de Noche por algunas *Eſtrellas*: circunſtancia, que no atendida de la poca reflexion de aquellos *Indios*, ſuele cauſarles frequentes extravìos, de que ſolo ſalen encontrando à coſta de alguna diligencia, el rumbo verdadero.

18 De lo que se ha dicho, podrà conocerse lo molesto de este transito, en que ademàs de ser preciso llevar lo que se ha de comer hasta *Amotàpe*, se ha de hacer lo mismo con el Agua, y tener la precaucion de llevar Yesca, y todo lo necessario para encender fuego: pues sin ello no hay otro recurso, que el de comer fiambre. En el Territorio de este ultimo transito se halla una Mina de *Copè*; y de ella se saca mucha porcion para llevar al *Callao*, y otros Puertos, donde tiene bastante consumo; porque se emplea en las Embarcaciones en lugar de *Alquitràn*: bien que tiene el defecto de quemar las Jarcias; pero su poco costo hace que mezclandolo con aquel, se sirvan de èl.

Noviembre de 1740.

19 La Ciudad de *Piùra*, que oy es Cabeza del Corregimiento, fue la primera Poblacion de los *Españoles* en el *Perù*: fundòla *Don Francisco Pizarro* el año de 1531. edificando en ella el primer Templo. Diòsele à esta Ciudad el nombre de *San Miguèl de Piùra*, y tuvo su primitivo assiento en el Valle de *Targasala*, donde permaneciò poco tiempo por la mala calidad del Temperamento; y se trasladò al parage, que aora ocupa: su Latitud es Austràl de 5. *g.* 11. *m.* 1. *s.* y se observò que variaba alli la Aguja 8. *g.* y 13. *m.* *Nordeste*. Su planta, ò situacion es en un Llano de Arena de mediana extension, y las Casas de Adoves, ò de *Quinchas*; que por lo regular no tienen alto: hace su residencia en ella el Corregidor, cuya Jurisdiccion se estiende, una parte por aquellos Valles, y otra en la Serranìa. Tiene assimismo *Caxas* de Real Hacienda con un Contador, y un Tesorero; los quales alternan cada seis meses, residiendo el uno en el Puerto de *Payta*, y el otro en aquella Ciudad: el primero con el fin de percibir los Derechos de entrada por los Generos, que se desembarcan,

pa-

para tomar ſu curſo por alli, y celar las introduciones de ilicito Comercio: y el ſegundo con el de practicar lo miſmo en *Piura* con los Efectos, que baxan de la Sierra por *Loja*, ò paſſan de *Tumbez* para *Lima*.

Cap. I. Noviembre de 1740.

20 Se compone aquella Ciudad de 14500. vecinos; y entre eſtos hay Familias de calidad diſtinguida; otras de *Eſpañoles*, *Meſtizos*, *Indios*, y *Mulatos*: ſu Temperamento es cálido, y muy ſeco tanto que en èl llueve menos frequentemente que en *Tumbez*; pero ſano. Tiene un Rio, que paſſa inmediato à ſus Caſas, y fertiliza las Tierras, à que comunica ſu humedad; que por ſer arenoſo todo el Paìs ſe enſancha lo baſtante, y con el auxilio de las Zequias, y llano del Territorio, ſe conduce facilmente adonde ſe deſea: no lleva Agua en el Verano, ni ſe conoce en el Terreno ſeñal, que dè indicios de tal Rio; pues la poca, que baxa de la Serranìa, corre oculta por ſu Madre: y no teniendo la Ciudad otro recurſo para todos los meneſteres de la vida, ſe hacen Pozos en ella, y profundando à proporcion de la eſterilidad del año ſe ſaca el Agua, que ſe neceſsita.

21 Tiene *Piura* un Hoſpital al cuidado de la Religion *Bethleemitica*; y aunque ſe curan en èl toda ſuerte de enfermedades, es famoſo por la del *Morbo Galico*; pues contribuyendo ſenſiblemente para ſu mejor curacion la qualidad del Clima, acuden à èl de todas partes los que ſe hallan infeſtados de eſte mal; y en muchos ſe experimenta, que con menos cantidad del eſpecifico, que ſe ſuele aplicar en otros Paìſes, y ſin tanta moleſtia del paciente, ſe logra el fin de reſtablecerſe à la primera ſalud.

22 Como todo el Territorio de eſte Corregimiento en lo perteneciente à *Valles*, no tiene mas fruto, que el

de

Cap. I. de la *Algarroba*, fuera de las Chacaras de *Maiz*, *Algodòn*; *Simientes*, *Frutas*, *y Raìces*, con que se alimentan sus Moradores, lo mas de èl se compone de Haciendas para pastar Ganado *Cabrìo*. De este se hacen matanzas muy crecidas, y con el *Cebo* se fabrica el *Jabòn*, de que es muy grande el consumo en *Lima*, *Quito*, *y Panamà*, à donde se hacen grandes remissiones. De los Cueros se curten *Cordovanes*, que tienen la misma salida, y contribuye à su Comercio la *Cabuya*, ò *Pita*, de que abunda mucho la parte de Serranìa, perteneciente à su Jurisdiccion. Ademàs de este Comercio activo logra el de las Requas de *Mulas*, con el qual aumenta la utilidad su Vecindario; porque todos los Generos de Ropa de la Tierra, que se remiten de *Quito* à *Lima*, y los que vàn de *España*, que precisamente se desembarcan en el Puerto de *Paita*, han de hacer el viage de su destino en Mulas de aquella Provincia: con que siendo uno, y otro tan numeroso, se puede conjeturar, quanto lo serà la cantidad de Requas, y Mulas, aplicadas à este tràfico, que dura incessantemente mas, ò menos todo el año, y con especialidad, quando estàn los Rios secos, ò llevan poca agua.

Noviembre de 1740.

23 Luego que llegò à *Piùra Don Jorge Juan*, y se dispusieron los Vagages necessarios, continuamos el dia 21. nuestra marcha; y el siguiente entramos en el Pueblo de *Sechùra*, distante de aquella Ciudad 10. leguas computadas por el tiempo, que se tardò en caminarlas. Todo este transito es despoblado, y llano; pero su suelo de Arena muerta, que fatiga bastantemente los Vagages.

24 Aunque es lo regular en el *Perù* viajar en Mula, porque la maleza, y peligro de los caminos no permiten otra comodidad, desde *Piùra* se logra el descanso de *Litè-*

ras,

ras hasta *Lima*. Estas las suspenden en lugar de Varas con dos *Cañas* gruessas de las de *Guayaquìl*; y disponen su fabrica de suerte que no toquen al Agua al vadear los Rios, ni tengan embarazo en las subidas, ò baxadas, que se ofrecen, quando el camino es desigual. Noviembre de 1740.

25 Como suelen ser los Vagages, que se sacan de *Piùra*, los que hacen todo el viage hasta *Lima*; y en esta distancia hay muchos transitos algo largos de Despoblado, donde no es menor la fatiga originada de su mucha distancia, que la que ocasiona la mala calidad del Terreno por ser de Arena, se hace preciso darles algunos dias de huelgo en todo el discurso de èl, y principalmente en *Sechùra*; porque desde alli se entra inmediatamente en el Despoblado, que tiene el mismo nombre. Con este motivo nos fue forzoso detenernos, y en los dos, que estuvimos se observò la Latitud, la qual quedò establecida de 5. *g.* 32. *m.* $33\frac{1}{2}$. *s.*

26 La fundacion de este Pueblo fue antiguamente en la inmediacion del Mar, no distante de una Punta, que nombran de la *Aguja*; pero haviendose sumergido, y inundadolo el Mar, la retiraron al que oy tiene cosa de una legua distante de la Playa: hacele vecindad un Rio, que toma el mismo nombre del Pueblo, y sucede en èl lo propio, que en el de *Piùra*. Quando lo passamos no havia indicios de èl; pero desde los Meses de Febrero, y Marzo hasta el de Agosto, ò Septiembre recoge tanta Agua, que no admite vado, y es preciso passarlo en *Balza*; lo que experimentamos en el segundo, y tercer viage, que hicimos à *Lima*. Quando està seco, se valen del mismo arbitrio de abrir Pozos en su Madre, y de ellos se proveen de Agua, aunque muy gruessa, y salobre. Contendrà *Sechùra* como

mo 200. Casas de Caña, y una Iglesia muy capaz, y decente de Adoves: su Vecindario es todo de Familias de *Indios*, que llegaràn hasta el numero de quatrocientas, y se ocupan en el exercicio de Harrieros, ò Pescadores.

27 Las Casas de todos estos Pueblos son tan sencillas, y poco artificiosas, que sus Paredes solo se componen de *Cañas* regulares, ò *Carrizos* endebles clavados en el suelo; y de lo mismo el Techo llano; pues como no llueve, escusan el hacerlos à dos Aguas: asi por todas partes se claréan, y el *Sol* no menos, que el Viento las penetra facilmente. Sus *Indios* Moradores usan distinta Lengua, que la comun de los demàs Pueblos tanto de *Quito*, como de lo restante del *Perù*; y esto sucede frequentemente en mucha parte de *Valles*: no solo se distinguen en lo formal de la Lengua, pero en el Acento; porque ademàs de prorrumpir las voces en un tono, como de canto triste, comen la mitad de las palabras finales, como si les faltasse la respiracion para concluìrlas.

28 El Vestuario de estas *Indias*, tambien algo desemejante, se reduce à un *Anàco*, como el de las de *Quito*, à excepcion de ser tan largo, que les arrastra lo bastante por el suelo: es mucho mas ancho, y no lo afianzan, ò sugetan à la Cintura; pero sin mangas: para andar, lo suspenden un poco, y recogen debaxo de los Brazos; cubrense la Cabeza con unos Paños blancos de *Algodòn* bordados, ò labrados en el Telar de otros colores, con la circunstancia de que las que son Viudas los usan negros. Distinguense por el modo de Peynado los estados de cada una; porque las Solteras, y Viudas dividen el Cabello en dos trenzas, una à cada lado de la Espalda; y las Casadas lo recogen en una: son trabajadoras, y su comun ocupacion

es

es texer Servilletas, y otras cosas semejantes de *Algodòn*. Los *Indios* visten à la Española, y assi como todos ellos usan Calzado, las Mugeres por el contrario no lo acostumbran: son por naturaleza altivos, muy Racionales, y sus costumbres algo diversas de las de los de *Quito*. En ellos se vè comprobado lo que se dixo en el *Cap. 6. Lib. 6.* de la 1. *Part.* de lo mucho que coadyuva à hacerlos mas capaces la inteligencia de la *Lengua Castellana*, que ninguno ignora, y la usan promiscuamente con la suya: se imponen en qualquier assunto, y dàn muy regular salida à los que se les proponen: no son, ni tan supersticiosos, ni tan sujetos al desorden de los vicios, como los otros; y finalmente en todo, à excepcion del color, y los demàs accidentes corporales, son muy diversos; y hasta la propension à la bebida, y demàs costumbres caracteristicas de los *Indios*, se notan en estos con cierta moderacion, y regularidad. Y porque todos los de los Valles desde *Tumbez* hasta *Lima* son tan dispiertos, advertidos, y cultos, quedarà prevenido para escusar su repeticion.

Noviembre de 1740.

29 Este Pueblo de *Sechùra* es el ultimo de la Jurisdiccion de *Piùra* por esta parte, y sus Moradores no solo no dàn *Mulas* à ningun Passagero de su propio arbitrio, pero defienden el passo à qualquier Persona sin distincion de caracter, si no lleva passaporte por escrito del Corregidor; cuya providencia se practìca para estorvar con ella las ilicitas introduciones del Comercio; pues no haviendo fuera de aquel Camino, que sale al Despoblado, mas que otro llamado el *Rodèo*, es forzoso que los que transitan hayan de viajar por uno de los dos. Para seguir el de el Despoblado se sacan de *Sechùra* otras *Mulas* cargadas de Agua, con que dàn de beber en su medianìa à las que

Noviembre de 1740.

llevan las Cargas. El modo de conducirla es en unos *Calabazos*, ò *Totùmos* muy grandes para cada quatro *Mulas* de carga una de Agua, y otra para las dos de Litèra. Quando vàn à Silla, la llevan en ellas mismas los Ginetes en unas Alforjas grandes hechas para este fin; y cada uno de los Passageros, sea en Litèra, ò en Cavalgadura se provee de la que ha de beber en el camino; porque no solo no la hay en todo èl, pero no se vè otra cosa mas que Arena, *Mèdanos*, que hace esta con el viento, y à trechos Piedras de *Sal* sin encontrarse rama, yerva, ni otra cosa verde.

30 El dia 24. salimos de *Sechùra*, y entrando en el Despoblado caminamos por èl con algunas cortas paradas de descanso hasta el siguiente, que à las 5. de la Tarde llegamos à el Pueblo de *Mòrrope*; cuya distancia serà en todo de 28. à 30. leguas; y aunque cuentan mas los del Paìs, no se debe estàr à su numeracion. Lo igual, y unido de este Llano, su espaciosa distancia, y la facilidad de borrarse el camino por la inconstancia del suelo hace, que pierdan la senda aun los mas prácticos: pero su habilidad consiste en tales ocasiones en volverla à recobrar; para lo qual se valen de uno de dos arbitrios. El primero llevar el Viento de cara, quando vàn ácia *Lima*, y al contrario al tiempo de volver; porque reynando constantemente los Vientos *Sures*, estàn seguros de no padecer engaño con esta regla: y el segundo coger Arena en distintas partes, y olerla, pues por el olfato distinguen si es, ò no por alli la vereda; en la qual siempre queda alguna impression del estiercol de las *Mulas*. Los que no se hallan con suficiente práctica de tales sitios corren mucho peligro si rendidos del sueño, ò del cansancio se atrassan, y se páran; pues quando vuelven, se vèn sin poder deliberar en la derrota,

que

que han de seguir, y perdido el tino una vez, perecen de necessidad, y fatiga, como ha sucedido à algunos.

31 El Pueblo de *Mòrrope*, que se compondrà como de 70. à 80. Casas de la misma especie que los antecedentes, contiene 160. Vecinos, que son *Indios*: tiene un Rio, que passa no distante de èl, y llaman los *Pozuelos*; sucedele lo mismo que à los yà mencionados; pero en todas sus Orillas hay muchas Chacaras, y Arboles. Es tal el Instinto de los Animales, que trafican por este camino, que llegando à su olfato el olòr del Agua desde mas de quatro leguas, se alborotan tanto, luego que le perciben, que serìa dificil el quererlos detener: con que abreviando por sì propios el passo terminan la Jornada con mayor presteza. Noviembre de 1740.

32 El dia 26. passamos de *Mòrrope* al Pueblo de *Lambayeque* distante de aquel 4. leguas; y haviendo hecho mansion en èl todo el dia 27. se observò la Latitud de 6. *g.* 41. *m.* 37. *s.* Austràl. Constarà este Pueblo como de 1500. Casas de todas calidades; esto es unas de Adoves; otras de *Bajareques*, que se reduce à fabricar de Cañas lo interior de las Paredes, y embarrarlas despues por dentro, y fuera; y las ultimas de solo *Caña*, ò *Rancherìas*, que sirven de habitacion à los *Indios*. Su vecindario es como de 3000. Vecinos, entre los quales hay Familias de mucho lustre, y conveniencias: lo restante son *Españoles* pobres, *Mestizos*, *Mulatos*, y *Indios*. La Iglesia Parroquial, cuya fabrica es de Cal, y Piedra, es muy capaz, vistosa en lo exterior, y con sobresalientes adornos para el Culto. Hay en ella quatro Capillas, que llaman *Ramos*, con otros tantos Curas para el cuidado espiritual de los *Indios*; los quales alter-

nan, y aſsiſten à las demàs eſpecies de Gentes, que componen aquel Vecindario.

Noviembre de 1740.

33 El hallarſe tan numeroſo eſte Pueblo procede de que las Familias, que hoy contiene, habitaban antes en la Ciudad de *Saña*, que fue deſtruìda, y arruinada en una Invaſion, que padeciò por los años de 1685. del Pyrata Inglès *Eduardo David*: à la que ſiguiò algunos deſpues una formidable Creciente, con que ſe hincharon las Aguas de aquel Rio, que participa ſu nombre; y eſte acabò de aſſolarla; y abandonada totalmente, ſe mudaron ſus Moradores à *Lambayeque*. Reſide en èl un Corregidor, à cuya Juriſdiccion con otros varios Pueblos, pertenece el de *Mòrrope*, y un Oficial Real de los dos deſtinados en *Truxillo*. Hace vecindad à eſte Pueblo un Rio llamado de *Lambayeque*: quando baxa crecido, como lo eſtaba en eſta ocaſion, ſe paſſa por Puente de Madera; pero no eſtandolo, por Vado; y muchas veces llega à eſtàr ſeco totalmente.

34 El Territorio de *Lambayèque* en lo que puede alcanzar la humedad del Rio con la induſtria de las Zequias, es fèrtil, y produce muchas Frutas: unas ſemejantes à las de *Europa*, y otras de las *Criollas*. Coſa de diez leguas de èl hay Parrales, de cuya *Uba* ſe hace algun *Vino*, aunque no en abundancia, ni de calidad tan ſobreſaliente, como el de otras partes del *Perù*. Entre la Gente pobre de aquel Vecindario ſe texen algunas coſas de *Algodòn*, como *Colchas labradas*, *Mantelerìas*, y otras ſemejantes.

35 El 28. ſalimos de *Lambayèque*, y paſſando por el Pueblo de *Monſefù*, que diſta de aquel como 4. à 5. leguas, llegamos à hacer parada cerca de la Playa en un ſitio, que llaman las *Lagunas*, por haverlas de Agua dulce

de

de los rebalses, que forma en aquel parage el Rio de *Saña*; y volviendo à proseguir el 29, passamos à vado el Rio de *Xequetepèque*, dexando el Pueblo de este nombre, como à un quarto de legua de distancia, hasta concluìr la jornada en el Pueblo de *San Pedro* distante de *Lambayèque* 20. leguas, y el ultimo de su Corregimiento. Observòse su Latitud, y quedò determinada en 7. *g.* 25. *m.* 49. *s.* Noviembre de 1740.

36 Este Pueblo contendrà como 130. Casas de *Baxareques*, y su Vecindario se compone de 120. Familias de *Indios*; 30. de *Blancos*, y *Mestizos*, y 10. à 12. de Gente de color, ò *Mulatos*. Hay en èl un Convento de Religiosos *Agustinos*, donde solo residen por lo ordinario tres Sugetos, que son el Prior; el Cura del Pueblo, y un Ayudante de este. El Rio, que le hace vecindad es nombrado de *Pacasmdyo*, y todo su Territorio fèrtil, y abundante de Frutas. Mucha parte de la distancia desde *Lambayèque* à *San Pedro* se camina por la Playa à retazos, y los que no, à poca distancia de ella.

37 El 30. de Noviembre continuamos el viage, passando por el Pueblo de *Payjan*, que es el primero de la Jurisdiccion del Corregimiento de *Truxillo*; y el dia 1. de Diciembre entramos en el Pueblo de *Chocòpe*, que dista del de *San Pedro* de 13. à 14. leguas: su Latitud se determinò de 7. *g.* 46. *m.* 40. *s.* y con la cercanìa de un Rio nombrado de *Chicama*, y el beneficio de su riego, se fertilizan mucho todas las Tierras de su inmediacion, y se producen lozanamente *Cañas Dulces*, *Ubas*, y muchas especies de Frutas, assi de *Europa*, como *Criollas*; y el *Maiz* en abundancia, que es la Simiente general de todo *Valles*. Desde las Riveras del Rio de *Lambayèque* en adelante se cria en las de todos los demàs Rios la *Caña de Azucar*; pero Diciembre de 1740.

en

en las del de *Chicàma* mas abundantemente, y de mejor calidad.

Diciembre de 1740.

38 El Pueblo de *Chocòpe* se compone de 80. à 90. Casas de *Baxareque*, cubiertas de Torta, y su Vecindario de 60. à 70. Familias, mucha parte de *Españoles*, y lo restante Gente de Castas; pero de *Indios* solamente como 20. à 25. La Iglesia es capaz, y decente; y su fabrica de *Adoves*. Se refiere en este Pueblo, como cosa muy particular, por serlo en aquel Clima, que en los años de 1726. lloviò, durando las Aguas 40. dias continuos, con el orden diario de empezar à las 4, ò 5 de la Tarde, y cessar à la misma hora de la Mañana siguiente; pero todo el resto del dia estaba la Atmosphera limpia, y el Cielo despejado. Con este tan inesperado accidente se arruinaron totalmente las Casas, y solo quedaron algunos pequeños fragmentos de las Paredes de la Iglesia, que por ser de *Adoves* tuvieron alguna mas resistencia. Lo mas notable para aquellos Vecinos fue que en todo este tiempo no solo no variaron los Vientos *Sures*, sino que permaneciendo constantes, soplaron con tanta fuerza, que levantaban del suelo la Arena convertida en lodo. Dos años despues se repitiò la Lluvia por espacio de 11. à 12. dias; pero no con la fuerza que antes, y despues acà no se ha vuelto à experimentar semejante accidente, ni en muchos años antes havia memoria de que huviesse sucedido.



CA-

CAPITULO II.

Llegada à la Ciudad de Truxillo; *Deſcripcion abreviada de eſta*; *y continuacion del Viage deſde ella haſta la de* Lima.

Diciembre de 1740.

39 SIn hacer mas detencion en *Chocòpe*, que aquella regular para dàr deſcanſo à los Vagages, continuamos nueſtro viage paſſando de èl à la Ciudad de *Truxillo*, que diſta 11. leguas; y eſtà, ſegun las Obſervaciones, que alli hicimos, en 8. *g.* 6. *m.* 3. *ſ.* de Latitud. Eſta Ciudad fue edificada el año de 1535. en el Valle de *Chimo* por *Don Franciſco Pizarro*. Su ſituacion es hermoſa, aunque el ſuelo de Arena muerta, defecto general en todas las demàs Poblaciones de aquellos *Valles*: eſtà cercada de Murallas de Adoves; y en quanto à ſu capacidad ſe podrà computar por una de las del tercer orden. Diſta de las Playas Maritimas como media legua, y à dos leguas al *Norte* de ella eſtà el Puerto de *Guanchàco*, por el qual hace el Comercio Ultramarino. Las Caſas mueſtran baſtante aparato, y hermoſura: todas las principales de la Ciudad ſon de Adoves con primoroſas balconerìas, y viſtoſas Portadas: las de los Barrios ſe componen de *Baxareques*: unas, y otras ſon baxas por razon de los Temblores, y muy pocas las que ſe hallan con un Alto.

40 Reſide en eſta Ciudad el Corregidor, que govierna todo el Partido; un Obiſpo (cuya Dioceſis empieza deſde *Tumbez*) con un Cuerpo de Cabildo, que conſta de 3. Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, y Chantre; 4. Canongias, y 2. Raciones. Hay *Caxas Reales* con dos Oficiales de la Real Hacienda, Contador, y Teſorero; de quienes

nes como ya tengo dicho, el uno passa à *Lambayeque* à hacer alli su residencia, interin que el otro està en *Truxillo.* Hay Conventos de Religiosos de varias Ordenes, Colegio de la *Compañia*; un Hospital de nuestra Señora de *Bethleen*; y dos Conventos de Monjas, uno de *Santa Clara*, y otro de Descalzas de *Santa Teresa*.

41 El Vecindario se compone de *Españoles*, *Indios*; y Gente de todas Castas: en los primeros hay muchas Familias de lustre, y de conveniencias. Son todos muy agradables, de buenas modales, cultos, y bien instruìdos. Las Mugeres visten con muy corta diferencia à la moda de *Lima*, cuyo trage se describirà adelante; y convienen tambien en las mas de sus costumbres. Todas las Familias de medianas conveniencias estilan alli Calesas, sin cuyo auxilio fuera dificil andar las Calles por su mucha Arena; y assi es muy crecido su numero.

42 En el Clima se reconoce mutacion, y diferencia sensible del Ibierno al Verano desde esta Ciudad en adelante; pues en la primera sazon se dexa sentir el frio, y no menos el calor en la segunda. Las Campañas de todo este Valle son de suma fertilidad: cogese en ellas mucha *Caña de Azucar*, *Maìz*; toda suerte de Verduras, y Frutas. Parte de ellas se componen de plantìo de *Viñas*, y otras de *Olivares*. Las tierras, que estàn mas cercanas à la Serranìa, producen *Trigo*, *Cebada*, y Simientes de esta especie; y por ello no solo es abundante para sì de todo genero de mantenimientos, pero surte con los que le sobran à *Panamà*, especialmente de Harinas de *Trigo*, y *Azucares*. La gran fertilidad de la Tierra hace divertido el Paìs, y à la Ciudad rodeada de frondosas Arboledas; unas que formando Calles ofrecen Passeos divertidos, y otras en las

Huer-

Huertas, y Jardines: y siendo el Cielo muy alegre, goza de este beneficio, recrea à su vecindario, y sirve de descanso, y desahogo à los que trafican.

Diciembre de 1740.

43 A distancia de una legua de la Ciudad corre un Rio, que fertiliza con varias Acequias sus Campañas; y passandolo à vado el dia 4. que continuamos el viage, y despues el Pueblo de *Moche*, entramos el siguiente en el de *Birù*, distante de *Truxillo* 10. leguas. En el Pueblo de *Moche* se entrega à los Alcaldes el Passaporte del Corregidor de *Truxillo*, sin cuya circunstancia embarazan, que se prosiga el viage, como sucede en *Sechùra*.

44 Està *Moche* en 8. *g.* 24. *m.* 59. *s.* de Latitud Austral: componese de 50. Casas de *Baxareques*; en las que habitan 70. Familias de *Españoles*, *Indios*, y Gente de Castas; y à media legua al *Norte* de èl lleva su curso un Arroyo, de donde se sacan varias Acequias para regar las Tierras de su pertenencia; no menos fértiles que las de *Truxillo*; y assimismo las de otras Poblaciones, que tienen su assiento Rio arriba. De aqui salimos el mismo dia 5, y caminando à ratos por las Playas, y à ratos algo apartados de ellas, aunque nunca mas de 1. à 2. leguas, hicimos alto el 6. en un parage desierto, que nombran el *Tambo de Chao*, del qual continuamos hasta las Orillas del Rio de *Santa*; y passandolo con la ayuda de los *Chimbadores*, entramos en la Villa del mismo nombre, que dista de èl como un quarto de legua, y 15. de *Birù*; en cuyo transito hay Arenales muy dilatados, y dos Cuestas, que los interrumpen.

45 El Rio de *Santa* se explaya en el parage, por donde regularmente se vadèa cosa de un quarto de legua, formando cinco Madres, ò Brazos principales, por las qua-

Cap. II. les corre en todas las ſazones del año con mucho caudal: paſſaſſe à vado, y hay para ello Hombres deſtinados con *Cavallos* muy altos, y enſeñados à reſiſtir la violencia de ſu Corriente, que ſiempre es grande. Dànles el nombre de *Chimbadores*, y tienen el cuidado de buſcar, y conocer el vado para guiar deſpues por èl las Cargas, y Paſſageros; ſin cuya providencia no ſerìa practicable, porque es muy frequente el mudarlos, con las avenidas, y dificil el encontrarlos: experimentandoſe aùn en los miſmos *Chimbadores* muy de continuo la deſgracia de que variandolos repentinamente en alguno de ſus Brazos, los arraſtre la Corriente, y haga perecer entre ſus ondas. Quando es Ibierno en la Sierra, que corre muy cargado, no admite vado en muchos dias; y entonces es forzoſo, que ſe detengan los Paſſageros haſta que aminoren las Aguas, particularmente ſi vàn acompañados con algunas Cargas de Mercaderias; porque hallandoſe eſcoteros, tienen el recurſo de poderlo paſſar en Balzas de *Calabazos*, rodeando ſeis, ò ocho leguas mas arriba del Pueblo, donde tiene mas comodidad para ello: pero nunca ſin peligro; pues ſuele ſuceder que cayendo en alguna violenta Corriente, arraſtre conſigo la Balza haſta meterla en la Mar. Quando noſotros le paſſamos eſtaba baxo totalmente, y no obſtante por 3. experiencias, que ſe hicieron en ſu Orilla, y convinieron todas entre sì, hallamos, que en $29\frac{1}{2}$. Segundos de tiempo corria el Agua 35. Tueſſas; eſto es en una hora de tiempo 4271. Tueſſas, que hacen una legua y media Maritima. Eſta violencia del Agua es algo menor, que la que *Mr. de la Condamine* ſeñala en la *Relacion de ſu Viage del Rio Marañòn* à el *Pango, ò Eſtrecho de Manceriche*; pero no hay duda, que quando el Rio de *Santa* aumenta ſu caudal con

Diciembre de 1740.

el

el exceſſo, que ſuele, ſobrepujarà ſu aceleracion à la de aquel *Pongo*; pues eſtaba en eſta ocaſion en la mayor menguante, que acoſtumbra.

Diciembre de 1740.

46 La *Latitud* de la Villa de *Santa Maria de la Parrilla*, que aſsi es ſu propio nombre, fue concluìda por la Obſervacion de algunas *Eſtrellas*, reſpeto de no haverſe logrado por el *Sol*, de 8. *g.* 57. *m.* 36. *ſ.* Tuvo ſu primitiva fundacion en la Playa Maritima, de la qual diſta aora poco mas de media legua: era entonces muy capaz, y con crecido Vecindario, y Conventos de todas Religiones, reſidiendo en ella un Corregidor; pero haviendola deſtruìdo por los años de 1685. el Pyrata Inglès *Eduardo David*, abandonaron aquel ſitio ſus Habitadores, y los que no tuvieron poſsibilidad para transferirſe à lugar mas ſeguro, poblaron donde oy permanece. Componeſe eſta Villa de 25. à 30. Caſas unas de *Baxareque*, y otras de *Paja*; las quales dàn à entender baſtantemente la pobreza de ſus Dueños: ſu Vecindario llegarà à 50. Familias todas de *Indios*, y Gente de Caſtas.

47 Al tiempo que eſtabamos obſervando, ſe viò en el Ayre el lucido Phenomeno de una grande Exhalacion encendida, ò Globo de fuego, ſemejante al que ſe dixo en la 1. *Part.* haverſe reconocido en *Quito*, aunque no de tanto volumen, y claridad. Eſte corriò largo eſpacio àcia el *Oeſte*, y al llegar à la Marina causò un eſtrépito ſemejante al de un Cañonazo, con el qual terminò: los que no le havian viſto, empezaron à alborotarſe; y creyendolo aviſo de alguna Embarcacion, que huvieſſe llegado al Puerto, ocurriò todo el Vecindario con ſus Armas, y Cavallos à la Playa para diſputar el paſſo, ſi fueſſe de Enemigos: mas no haviendo encontrado coſa alguna, ſe reſtitu-

Cap. II. yeron al Pueblo dexando alli ſus Guardias para que dieſſen noticia de qualquiera novedad. En todo aquel Territorio de *Valles* ſon muy comunes eſtas inflamadas Exhalaciones, tanto que à cada rato de la Noche ſe eſtàn percibiendo, y entre ellas algunas de mucha duracion, y de baſtante claridad, y magnitud.

Diciembre de 1740.

48 Eſtà ſujeto eſte Pueblo à una Plaga intolerable de *Moſquitos*, tal que ſu miſmo Vecindario, aunque acoſtumbrado à ellos, no puede ſoportarla: hay tiempos, en que ſe diſminuyen, y algunos, aunque raros, en que no los hay; pero por lo comun abundan en todas eſtaciones. La mortificacion de eſte Inſecto ceſſa deſde *Piùra* en adelante, à excepcion de algunos Pueblos, donde por eſtàr muy cercanos los Rios, los hay; pero en ninguno con el exceſſo que en el de *Santa*. Deſde eſta Villa nos dirigimos el dia 8. à *Guaca-Tambo*, Hacienda aſsi llamada, que diſta de *Santa* 8. leguas; y junto à ella eſtà el *Tambo*; el qual conſiſte en un Cubierto para que hagan manſion los Paſſageros, corriendo cerca de èl un Arroyo mediano.

49 El dia 9. llegamos à otra Hacienda, que nombran de *Manchàn*; antes de la qual como una legua paſſàmos por el Pueblo nombrado *Caſma la Baxa*, que ſe compone de 10. à 12. Caſas ſolamente con una Igleſia; y en la diſtancia, que média entre èl, y *Manchàn* corre otro Arroyo mediano: diſta eſta Hacienda de la antecedente como 8. leguas. De *Manchàn* continuamos el dia 10. por unas Cueſtas pedregoſas, y algo moleſtas particularmente para las Litéras; à que dàn el nombre de *Culebras*; y en el ſiguiente 11. entramos en el Pueblo de *Guarmèy* diſtante de *Manchàn* 16. leguas; paſſando coſa de 3. mas adelante, donde ſe havia hecho la *Paſcàna* (aſsi llaman alli las para-

das, que se hacen en el camino) por un *Tambo*, que nombran tambien de *Culebras*; y es la dormida, ò parada regular. El Pueblo de *Guarmèy* es de pequeña extension, pues en 40. Casas, como las de los antecedentes, hay 70. Vecinos, entre los quales son pocos los *Españoles*, que lo habitan; y los restantes *Indios*, *Mulatos*, y Gente de todas Castas. Su *Latitud* es de 10. *g.* 3. *m.* 53. *s.* Hace en èl su continua residencia el Corregidor, que antes la tenia en la Villa de *Santa*. Diciembre de 1740.

50 De este Pueblo proseguimos el dia 13. hasta un parage, que nombran los *Callejones*, distante de aquel 13. leguas de camino bien molesto, assi por la Arena, como por varias Cuestas, y Cerros, que median; entre los quales hay uno llamado el *Salto del Frayle* de bastante peligro; pues componiendose de Peña viva, y bien alta, està totalmente escarpado àcia la Mar; por cuya Pendiente es forzoso passar; causando el riesgo de su precipicio no menos horror en los Racionales, que recelo en los Vagages. El siguiente dia llegamos à *Guamanmàyo*, Casas situadas en la Orilla del Rio de la *Barranca*, aunque algo distantes de èl, y pertenecientes al Pueblo de *Pativirca*, que dista como 8. leguas de los *Callejones*. Este Pueblo es el ultimo, hasta donde se estiende por aquella parte la Jurisdiccion del Corregimiento de *Santa*, ò *Guarmèy*.

51 El Pueblo de *Pativirca* es mediano; pues solo consta de 50. à 60. Casas; su Vecindario es proporcionado à la capacidad; y entre èl hay algunas Familias de *Españoles*, y la mayor parte Gente de todas Castas; pero muy pocos *Indios*. Cerca de la Marina, la qual dista de *Guamanmàyo* como tres quartos de legua, se conservan unos Paredones de *Adoves*, ruinas de un antiguo Edificio de los *Indios*, cuya mag-

Cap. II. magnitud confirma el informe, que dàn aquellos Naturales; de haver ſido uno de los Palacios de los antiguos *Caziques* de aquella Tierra: y no hay duda, que la ſituacion es adequada à eſte fin, porque ſe goza en èl la diverſion de la Campaña, que es muy fértil, y amena, y el recréo de la Mar.

Diciembre de 1740.

52 De alli paſſamos el 15. à la Orilla del Rio de la *Barranca*, diſtante coſa de un quarto de legua, y le vadeamos con el auxilio de *Chimbadores*: en eſta ocaſion venìa muy baxo, y dividido en tres Brazos. Es muy pedregoſo, y por eſta cauſa de peligro en todos tiempos. Como una legua mas adelante eſtà el Pueblo de la *Barranca*, en el qual empieza la Juriſdiccion de *Guaùra*: contiene de 60. à 70. Caſas: ſu Vecindario es crecido, y en èl hay mucha Gente Blanca, ò *Eſpañoles*; y el miſmo dia llegamos à la Villa de *Guaùra* haviendo andado deſde *Guamanmayo* 9. leguas.

53 Toda eſta Villa ſe compone de una ſola Calle larga como un quarto de legua, y de 150. à 200. Caſas; unas de *Adobes*, y otras de *Baxareques*, y Rancherìas de *Indios*. Ademàs de la Igleſia Parroquial tiene un Convento de Religioſos *Franciſcos*; y antes de entrar ſe paſſa por una Hacienda, que le eſtà inmediata tan quantioſa, que ſe eſtiende por el camino mas de una legua; lo qual hace ſumamente divertido eſte tranſito, porque todo quanto la viſta ſe puede eſtender por la parte del *Oriente* ſon *Cañaverales de Azucar*: y por la del *Occidente* Sementeras de *Trigo*, *Maiz*, y otros Granos; las quales no ſolamente ocupan aquellas inmediaciones de la Villa, ſino quanto comprehende todo el Valle, que es muy eſpacioſo.

54 En donde ſe termìna la Calle de *Guaùra* por la par-

parte del *Sùr* hay un gran Torreon con una Puerta, y sobre ella una especie de *Reducto*. Este Torreon dà entrada à un Puente de Piedra, baxo del qual corre el Rio con bastante profundidad, y tan cercano à la Poblacion, que toca el Agua los fundamentos de ella sin perjudicarlos, porque son de Peña viva. Despues del Rio continùa en aquel Terreno un Barrio, ò Arrabàl de la misma Villa, cuyas Casas aunque no unidas, acompañan el camino en la distancia de media legua; y lo hacen muy ameno las muchas Arboledas, y Huertas, que médian entre ellas. La Latitud de *Guaùra* determinada por una Observacion de *Sol*, que en ella hicimos, es de 11. *g.* 3. *m.* 36. *s.* Austràl: su Cielo alegre, y el Temperamento muy sano, y regular; pues aunque se siente la diferencia de estaciones en el año, no tanto, que moleste el frio en el Ibierno, ni fatigue en el Verano el calor.

Diciembre de 1740.

55 Desde *Guarmèy* en adelante se encuentran muchos vestigios de antiguos Edificios de los *Ingas*: por unas partes Paredes de Palacios, ò Habitaciones; por otras Cercas de *Adoves* bien gruessas, que formaban Caminos Reales de suficiente ancho; ò yà Lugares Fuertes, y especie de Castillos, que tenian en los sitios correspondientes para resistir à los insultos de sus Enemigos, y Naciones, con quienes mantenian guerras. Uno de estos ultimos monumentos se encuentra à cosa de dos leguas, ò tres de la parte del *Norte* del Pueblo de *Pativirca*, no lexos de un Arroyo; y son las ruinas de una Fortaleza (que este nombre le dàn) en lo alto de un Cerro mediano, de que solo permanecen vestigios de los Paredones, que la formaban; cuyo parage està cercano à la Marina.

56 De *Guaùra* passamos à la Villa de *Chancày*; y aun-

que

Cap. II. que no cuentan mas que 12. leguas de una à otra, por el tiempo que gastamos en el camino, hicimos juicio de que Diciembre havria 14. Alli se observò la Latitud, y se determinò de de 1740. 11. g. 33. m. 47. s. Austràl. Su capacidad es como de 300. Casas de *Adoves*, *Quinchas*, y Rancherias: su Vecindario, que es crecido, contiene gran numero de Familias *Españolas*, y muchas de distinguida calidad; lo restante es Gente de todas Castas, como en las Villas anteriores. Además de la Parroquia, tiene un Convento del Orden *Seráfico*, y un Hospital, cuya administracion està à cargo de los Vecinos. Es esta Villa la principal del Corregimiento de su nombre, y perteneciente à èl la Villa de *Guaùra*; el Corregidor, que hace en *Chancày* su ordinaria residencia, nombra un Justicia mayor, que exerce la Jurisdiccion en *Guaùra*: sus Campañas son muy fértiles, todas de riego, por medio de muchas Acequias del Rio de *Passamàyo*, que corre à la parte del *Sùr* de la Villa, y como legua y media distante de ella: produce mucho *Maiz*, con el qual se engorda en las Haciendas una gran cantidad de *Ganado de Cerda*; por cuya razon las ocupan todas con Sementeras de este Grano; y el ganado lo conducen à *Lima* para el abasto de aquella Ciudad.

57 El mismo dia 17, que llegamos à *Chancày*, salimos de èl, y passando à vado el Rio de *Passamàyo*, no obstante estàr algo crecido, à una legua despues encontramos con el *Tambo* del mismo nombre; desde el qual empieza la Cuesta de un Cerro de Arena, que es muy molesta, assi por su piso, y extension, como por ser áspera la subida, lo que dà ocasion à que se procure passar siempre de Noche para disminuìr la fatiga. De alli continuando el siguiente dia 18. llegamos à *Tambo de Ingá*, y entramos en

Lima, haviendo caminado 12. leguas en esta ultima Jornada desde la Villa de *Chancày*.

58 Por las distancias, que quedan apuntadas en el discurso del Viage, se concluye, que desde *Tumbez* à *Piùra* hay 62. leguas; desde *Piùra* à *Truxillo* 89; y de *Truxillo* à *Lima* 113. que todas componen 264: regularmente se anda este camino de Noche; porque siendo todo el Paìs de Arena muerta, hacen gran reberveracion en ella los rayos del *Sol*, y no podrian resistir las Mulas tales jornadas; juntandose à estas incomodidades, la de no encontrarse Agua, Yerva, ni otra cosa alguna. Assi todo el camino se distingue mas bien por los huessos de las Mulas, que perecen en sus transitos desfallecidas, que por la señal de su huello, ò Senda, que forma el continuo tràfico; pues aun siendo tan frequente, que no cessa en ningun tiempo, luego que acaba de passar alguna Requa, borra el Viento las huellas, que quedaron estampadas. Es tan rara en todo èl qualquiera Yervecita, ò Rama, que siempre que se encuentra, es señal segura de estàr yà poco distante la Poblacion; porque estas se hallàn situadas donde hay Rio, cuya humedad las produce, y fecundiza aquellos Campos: con que todo lo que no està poblado dexa de serlo por la falta del Agua, sin la qual, ni pueden formarse, ni subsistir los Pueblos, ni hacerse utiles las Tierras.

Diciembre de 1740.

59 En las Poblaciones se hallan con abundancia los mantenimientos necessarios, assi de *Aves*, como de *Carnes*, *Pan*, *Frutas*, y *Vino*; todos muy gustosos, delicados, y à un precio regular; pero es necessario que el Viagero sazone la vianda à su gusto por sì mismo, ò por sus Criados; porque de otra manera no hallarà en la mayor parte de los Pueblos quien le haga la comida, à excepcion de

aquellos grandes, donde en los *Tambos* lo executan los mismos, à cuyo cargo estàn. En los Pueblos pequeños se reducen los *Tambos*, ò Possadas à un Cubierto simple, donde solo se encuentran las Paredes sin ninguna otra cosa; por lo qual no solo tienen los que viajan la incomodidad, y trabajo de llevar Agua, Leña, y lo que han de comer de un Pueblo à otro, sino tambien Vasijas propias, y los demàs adminiculos para aderezarlo. Fuera de las Aves Domesticas *Pollos*, *Gallinas*, *Pichones*, *Pabos*, y *Patos*, que abundan aun en los Pueblos mas reducidos, se encuentra gran cantidad de *Tortolas* en todos los parages, que se cultivan; porque estas se mantienen con el *Maiz*, y Semillas de los Arboles, y procrean mucho: los Viageros se divierten con su Cacerìa aquel tiempo, que estàn de parada en cada Pueblo hasta que vuelven à caminar. Pero fuera de estas Aves, y algunas especies de Pajaros pequeños, no hay otras en todo aquel Camino, ni Animales silvestres, dañosos, ò Reptiles.

Diciembre de 1740.

60 La providencia de las Acequias, con que los Rios alcanzan à fecundar mas Terreno, fue Obra debida al cuidado, è industria de los Emperadores *Ingas*, y una de las primeras atenciones, con que beneficiaban à sus Vassallos, enseñandoles por este medio el de enriquecerse con Frutos para su subsistencia, y regalo. Entre estos Rios hay muchos, que totalmente quedan secos por la superficie, quando cessan las Aguas en la Serranìa, pero otros muchos como el de *Santa*, la *Barranca*, *Guaùra*, el *Passamàyo*, y otros no solo tienen corriente de Aguas en todo tiempo, pero crecido caudal aun en la mayor esterilidad.

61 Por lo regular empiezan à tomar Agua aquellos Rios por los Meses de Enero, ò Febrero hasta Junio, que

es

es el Ibierno de la Serranìa, y por el contrario ſe experimenta Verano en *Valles*: allì llueve, y acà ſon picantes, y vivos los *Soles*, y moderados los *Sures*. Deſde Junio les empieza à faltar el Agua, tanto que por Noviembre, y Diciembre ſuelen eſtàr en ſu mayor menguante, ò ſequedad; y por eſte tiempo es el Ibierno en *Valles*; en el qual ſe experimenta en la Sierra el Temperamento de Verano alternandoſe aſsi en tan pequeña diſtancia, tanta variedad de Temple. Diciembre de 1740.



CAPITULO III.

Descripcion, y noticias de la Ciudad de Lima, *Capitàl del* Perù, *y Assiento de sus* Virreyes : *su admirable planta, capacidad, grandeza, y magestad de sus Tribunales.*

62 PArece que las casualidades à veces pueden regularse merecedoras de mas alto blasòn, que las coloque en el grado de los aciertos; y parece que sólicita la Historia de nuestro Viage de su mayor adorno, y hermosa compostura facilitò medios de conseguirlo, proporcionando en las circunstancias, que sobrevinieron, el que no fuesse la Provincia de *Quito* sola el objeto de nuestras observaciones; sino que tambien se estendiessen estas à la de *Lima*; y que ofreciendonos en las muchas particularidades, y grandezas, que comprehende, un dilatado, y amenissimo campo, contribuyessen sus noticias no solo à dàr à conocer la justicia, con que merece aquella Ciudad ser la Capitàl del *Perù*, y la Reyna de las Ciudades de aquellas partes Meridionales; sì tambien à hacer vèr, que sin este complemento, ni la Obra podria lograr el suyo; ni los Lectores la mayor diversion, quando echassen menos aquellas cosas, que les haria concebir su deseo à los éstimulos de la fama de una Ciudad tan grande, con la esperanza de poder instruìrse de una vez de lo mas principal de aquellas Provincias; como tampoco nosotros la satisfaccion de haver registrado, y llevado nuestra especulacion à un assunto tan digno de ser atendido, y que con tantas ventajas era capaz de dàr el mas apetecible realce à nuestras tarèas, enriqueciendolas yà con las Observaciones *Astronomicas*; yà con las especulaciones *Nauticas*; y yà con los examenes

cu-

curiosos de aquellos vastos Paìses: abriendo la Puerta al mismo tiempo para que passassemos à reconocer en otros mas distantes, lo que podia contribuìr à hacer mas varia la relacion de nuestro viage; cuya empressa siendo grande desde sus principios, requeria serlo con igualdad hasta los fines.

63 No es mi animo en este Capitulo dàr idèa de lo que yà es *Lima*; pues el hacerlo, mas que pintar grandezas, serìa llenar esta Historia de infaustas, y lastimosas tragedias, representando en lamentables ruinas sus Palacios, y en desmoronados vestigios lo magestuoso de sus Templos, sus corpulentas Torres, y todo aquello, de que el Arte hacìa ostentacion; tanto en las Obras, y Edificios grandes, como en las medianas, y pequeñas, cuyo conjunto componia el vasto cuerpo, y harmoniosa simetrìa de aquella Ciudad; la qual es yà monumento de sì misma destruìda à esfuerzo de las concussiones, con que todo su suelo se estremeciò el dia 28. de Octubre del año passado de 1746. de que se darà noticia en otra parte. Con ellas baxaron à ser humildes bases los sobervios capiteles, y las cuspides de las Torres, que mas se elevaban; convirtiendose en destrozos, ò sepulcros de sus Moradores, lo que antes era hermosura, y grandeza. Esta infeliz noticia llegò à nuestro Emispherio con la presteza, que vuelan todas las que no son prosperas; y en ocasion que ponia fin à esta Segunda Parte, con la recopilacion de los sucessos notables de aquellos Reynos: assi describo à *Lima* en este lugar, no como estrago de los Terremotos, sino como Emporio de aquella *America*; y dexando las lastimosas memorias de sus ruinas para otro mas oportuno, dirè lo que fueron sus yà eclipsadas glorias, su magestad, sus rique-

zas,

zas, y todo aquello, que la hacìa cèlebre en el Mundo, y en cuya forma la conocimos; para que ſu recuerdo multiplique en nueſtros animos la pena de ſu fatàl contratiempo. En eſta ſupoſicion no ſe harà eſtraño ſe hable de aquella Ciudad, y ſus Edificios, como exiſtentes, por ſer ſu deſcripcion relativa al tiempo anterior, en que aſsi ſe hallaba, y en que aùn no havia experimentado el Terremoto.

64 Fue fundada la Ciudad de *Lima* (por otro nombre de los *Reyes*) por *Don Franciſco Pizarro* en el año de 1535. dia de la *Epiphania*, ſegun *Garci-Laſo* en los *Comentarios Reales de los Incas*; sì bien en eſta data hay alguna variedad, porque otros aſſeguran haverlo ſido el 18. de Enero del miſmo año; cuyo ſentir ſe halla ſoſtenido con el *Auto, ò Acuerdo de Fundacion*, que ſe conſerva en los Libros de Ayuntamiento de aquella Ciudad. Su planta es en el eſpacioſo, y deleytable Valle de *Rimac*; ſiendo eſte el propio nombre de aquel ſitio, no menos que de la Ciudad; y trayendo ſu origen de un *Idolo*, à quien en èl ſacrificaban los *Indios* ſus Naturales, y los *Incas* deſpues que eſtendieron haſta alli los Dominios de ſu Imperio: à el qual, como reſpondieſſe à las preguntas, que ſe le hacian, le dieron el nombre de *Rimac*, que ſignifica *El que habla*, de quien ſe derivò al Valle, y à ſu Rio, participandolo de uno, y otro la Ciudad; pero corrompido ya en el de *Lima* por los *Eſpañoles*. Es ſu Latitud Auſtral de 12. *g.* 2. *m.* 31. *ſ.* y ſu Longitud 299. *g.* 27. *m.* $7\frac{2}{3}$ *ſ.* contada deſde el Meridiano de *Tenerife*, ſegun ſe concluyò por las diferentes Obſervaciones, que hicimos para determinarlo: varìa alli la Aguja 9. *g.* $2\frac{1}{2}$. *m.* al *Nordeſte*.

65 La ſituacion de la Ciudad es de las mas ventajo-

ſas,

ſas, que ſe pueden idear, porque hallandoſe en medio de aquel tan eſpacioſo Valle, no hay coſa, que le haga eſtorvo para ſeñorearſe de todo èl: por la parte del *Norte*, haciendole eſpaldas, aunque à baſtante diſtancia, la Cordillera de los *Andes*, ſe abanzan de ella haſta aquel Llano algunas medianas Colinas, y Cerros; de los quales ſon los que mas ſe le acercan el de *San Chriſtoval*, y los de *Amancàes*: la altura de aquel, ſegun medida *Geometrica* hecha por *Don Jorge Juan*, y por *M. de la Condamine* en el año de 1737. es ſobre la baſe del Terreno, que lo ſuſtenta, de 134. Tueſſas, que hacen 312. varas Caſtellanas; pero el *P. Fevillee* la havia encontrado de 146. Tueſſas, y un pie, cuya diferencia debe ſin duda provenir de no haverſe medido la baſe, ſobre que unos, y otros fundaron el càlculo à la ultima preciſion. Los de *Amancàes*, aunque menos altos, ſon ſin mucha diferencia como aquel, y diſtan de la Ciudad un quarto de legua, ò poco mas. Por la immediacion de eſta, y à la parte del *Norte* corre el Rio, que tiene el miſmo nombre; el qual, aunque en el tiempo, que no recoge Aguas en la Sierra, admite vados con facilidad; quando acrecienta ſus raudales, ſe explaya lo baſtante: y tanto por la violencia de ſus Corrientes, como por ſu profundidad, no los permite entonces. Tiene un Puente de Piedra muy hermoſo, y ancho, y al extremo de èl un Arco correſpondiente al reſto de la Obra en lo mageſtuoſo de ſu Arquitectura. Eſte ſirve de entrada à la Ciudad, y dà tranſito à la Plaza principal poco diſtante, la qual es quadrada, muy eſpacioſa, y bien acompañada de ſumptuoſas obras. En ſu centro, ò medianìa tiene una magnifica Fuente, no menos particular por lo grande, y hermoſo, que por una Eſtatua de la *Fama*, que la corona; y to-

da ella con otros quatro pequeños Recibidores, que la rodèan circularmente, es de Bronce: arroja el Agua con abundancia por la principal figura, y por las de ocho *Leones* de la misma materia; que al passo que hermosean con sus cristalinos caños, adornan pulidamente toda la obra.

66 La fachada, que corresponde al *Oriente*, ocupan la Iglesia Cathedràl, y Palacio Arzobispal, cuya fabrica predomina por su altura à toda la Ciudad: siendo los principales fundamentos, y basas de sus colunas, y pilastras, como la gran Fachada, que mira al *Occidente* de Piedra de Canterìa: la Iglesia imita en su Arquitectura interior à la que luce en la de la Cathedràl de Sevilla, aunque no es de tanta capacidad. Exteriormente hace ostentacion del Arte en un magnifico Frontispicio, cuyo centro ocupa la principal Portada, y le acompañan dos Torres, que aumentan su hermosura: ciñe despues à la Obra por esta parte una espaciosa Grada circunvalada de Barandage de Madera, que imita al Bronce en el color, y à pequeñas distancias se levantan sobre aquel suelo Pyramides medianas, que sirven de ornato à toda la Obra. La fachada del *Norte* de la Plaza està ocupada con el Palacio del Virrey, dentro del qual se hallan todos los Tribunales Civiles, Criminales, Economicos, y de Real Hacienda, y la Carcel de Corte. En la antiguedad fue este Edificio de gran magnificencia por su hermosa disposicion, y Arquitectura; pero haviendose arruinado en la mayor parte con el formidable temblor, que en el año de 1687. dia 20. de Octubre assolò quasi toda la Ciudad, quedò reducido à las baxas habitaciones, construìdas sobre un terraplèn, que son las que al presente existen, y sirven de morada à los Vireyes, y su Familia.

67 En el lado del *Occidente*, que hace frente à la Cathedral, estàn las Casas de Ayuntamiento, y Carcel de la Ciudad; y en el del *Sùr* varias de Particulares; aquellas, y estas de un solo alto, y adornadas ambas Fachadas de Portales de Piedra, cuya uniformidad, Arquerìa, y desahogo acrecientan la vistosa armonìa, que forman los Edificios, y la hermosura de la Plaza; la qual tiene por cada uno de sus lados 80. Tuessas de largo; ò 186$\frac{2}{3}$. varas Castellanas.

68 Hace la Ciudad una figura triangular, cuya base, ò lado mayor se prolonga por la Orilla del Rio; y en ella es su largo de 1920. Tuessas, ò 4471$\frac{1}{3}$. varas castellanas que hacen justamente dos tercios de legua, ò dos millas maritimas; y su mayor ancho de *Norte* à *Sùr*, que es desde el Puente hasta el angulo, que se opone à esta base, 1080. Tuessas, iguales à 2515. varas, ò las dos quintas partes de vna legua. Està toda cercada de Muralla de *Adobes* de bastante ancho para el fin, con que se hizo; pero nada regular en sus proporciones: obra, que emprendiò, y dexò concluìda el *Duque de la Palata* por los años de 1685. Contiene 34. Baluartes sin Terraplenes, ni Cañoneras para Artillerìa: porque solo se dirigiò à tener cerrada la Ciudad, y con esta precaucion puesta en defensa contra qualquier repentina invasion de los *Indios*: en todo lo que corre tiene siete Puertas, y tres Postigos, por las quales se sale al Campo.

69 En la Vanda opuesta à la Ciudad de la otra parte del Rio se halla un Arrabàl, con el nombre de *San Lazaro*, tambien muy capaz; el qual se ha acrecentado de pocos años à esta parte. Todas las Calles asi de este, como

de la Ciudad ſon bien anchas, tiradas à cordel en ſu largo, y paralelas entre sì, de modo que las unas corren del *Norte* al *Sùr*, y las otras de *Oriente* à *Occidente* formando quadras, ò quadrados de Caſas, que tienen 150. varas cada uno, por cuyo numero ſe entienden las *Quadras* en toda aquella Comarca, no obſtante que en la de *Quito* ſon de ciento ſolamente. Las Calles eſtàn empedradas, y las atravieſſan Azequias de Agua, que ſacadas del Rio algo mas arriba de la Ciudad, paſſa la mayor parte por conductos de bobeda, y ſirven para ſu limpieza ſin hacer eſtorvo, ni imperfeccion.

70 Las Caſas, aunque en la mayor parte baxas; tienen en lo exterior agradable viſta, y muy comodas viviendas: todas eſtàn fabricadas de *Baxareques*, y *Quincha*, y en lo aparente dàn à entender ſer de otra materia mas ſólida, aſsi por el grueſſo, que manifieſtan ſus Paredes principales, quanto por las diſsimuladas Corniſas, que las adornan: y para reſiſtir à los Temblores, de que eſtà ſiempre amenazada aquella Ciudad, ſe fabrìca todo el edificio de Madera haciendo ligazon con la de los Techos: à eſta que ſirve de Paredes, le forman deſpues un aforro por fuera, y dentro de *Cañas bravas*, ò de *Chagllas*, quedando en lo interior oculto todo el Maderage, y las embarran, y blanquèan, pintando en forma de Canterìa aquello, que dà viſta à la Calle: añaden luego las Corniſas, y Portadas de Madera, à que tambien dàn color imitando à la Piedra: y de eſta forma toda la Fachada queda engañando à la viſta con la ſupueſta perſuaſion del Material, que repreſenta. Los Techos ſon llanos, ſin mas defenſa que la neceſſaria para embarazar la entrada à los rayos del *Sol*, y para que no los penetre el Viento: ſobre el entablado,

que

que los forma de curiosas molduras, y labores, ponen una capa de Barro, que es lo bastante para que no se maltraten con el *Sol*; pues como nunca llueve con fuerza, ni abundancia, no necessitan de otro resguardo, ni de mas sólidos Cubiertos. Con esta invencion no son de tanto peligro aquellas Casas, como quando su estructura era de materia menos frágil; porque jugando todo el Edificio con los estremecimientos de los Terremotos, y estando ligados sus fundamentos, siguen enteramente el movimiento de aquellos; y no haciendo oposicion la fortaleza, aunque se sientan en parte, no caen, ni se arruinan tan facilmente.

71 Las *Cañas bravas*, con que forman las superficies de las Paredes son del guesso, y largo de las regulares de *Europa*, diferenciandose en ser macizas, y sin ningun vacìo, ò concabidad en los aparentes Cañutos: es Madera muy recia de cimbre, y poco sujeta à corrupcion; y las *Chagllas* son baras, que no menos que las antecedentes se crian silvestres en los Montes, y Orillas de los Rios, fuertes, y cimbrosas à manera de *Mimbres*. De unas, y otras se componen las Casas de todas las Poblaciones de *Valles*, de que he hablado en el Capitulo antecedente.

72 Acia la parte del *Oriente*, *Sùr*, y *Occidente* en los retirados Barrios de la Ciudad, pero dentro de su Muralla, hay Huertas con todas especies de Arboles Frutales, y Verduras; y mucha parte de las Casas principales tienen Jardines para la diversion, y recrèo; pues con la comodidad del Agua, que conducen à ellos las Acequias, logran un continuo riego.

73 Dividese toda la Ciudad en cinco Parroquias, que son el *Sagrario*, servida por tres Curas, 2. *Santa Ana*; y 3. *San Sebastian*, por dos Curas cada una: 4. *San Marcelo*, y

5. *San Lazaro* con uno en cada una; eſtendiendoſe la Feligresìa de eſta ultima la diſtancia de cinco leguas, que ſon las que hay haſta el Valle de *Carabaìllo*. Aſsi pertenecen â ella las muchas, y grandes Haciendas, que ocupan todo el Territorio; con la providencia de que haviendo Capillas en algunas ſe celebra Miſſa los dias, que ſon de precepto, para evitar à los que las habitan el tener que viajar para cumplirlo. Hay aſsimiſmo dos Ayudas de Parroquia, que ſon *San Salvador* de la de *Santa Ana*; y la Capilla de los *Huerfanos* de la del *Sagrario*; y otra Parroquia de *Indios* en el *Cercado*, que eſtà al cuidado de los *Padres de la Compañia*.

74 Los Conventos de Religioſos ſon en numero crecido, pues de *Santo Domingo* hay quatro, la *Caſa Grande*, *Recoleccion de la Magdalena*, *Colegio de Santo Thomàs* para Eſtudios, y *Santa Roſa*: *Franciſcanos* tres, que ſon *Caſa Grande*, *Recoletos de nueſtra Señora de los Angeles*, ò *Guadalupe*; y los *Deſcalzos de San Diego*, que eſtàn en el Arrabàl de *San Lazaro*. *San Aguſtin* tiene otros tres, *Caſa Grande*; *San Ildephonſo*, Colegio para Eſtudios, y *nueſtra Señora de Guia*; eſte ſirve de Noviciado. La Religion de la *Merced* tiene tres, que ſon la Caſa principal, el Colegio de San *Pedro Nolaſco*, y una Recoleccion con el nombre de *Bethleem*.

75 La *Compañia de Jeſus* tiene ſeis Colegios, ò Caſas, que ſon *San Pablo* Colegio Maximo, *San Martin* Colegio de Eſtudios para Seculares, *San Antonio* Noviciado, la *Caſa Profeſſa* con la invocacion de *Nueſtra Señora de los Dolores*, ò los *Deſamparados*, el Colegio del *Cercado* Curato de Doctrinas para ſubminiſtrar el paſto eſpiritual à los *Indios*, y el de la *Chacarilla* deſtinado para los *Exercicios de San Ig-*

nacio, con cuyo fin se admite à todos los Seglares, que se dedican à hacerlos, teniendo la libertad de emprenderlos quando se les proporciona la oportunidad para ello, y el desembarazo de mantenerlos alli con todo regalo à expensas del Colegio los 8. dias, que duran. Pero es forzoso advertir que la mayor grandeza de todos estos Conventos està reducida à las *Casas Grandes*, pues los restantes à mas de ser cortos en su capacidad, lo son correspondientemente en el numero de Sugetos, y en todo lo consiguiente.

76 Ademàs de los referidos 19. Conventos, y Colegios hay assimismo un Oratorio de *San Phelipe Neri*, un Monasterio del Orden *Benedictino*, con el titulo de *Nuestra Señora de Monserrat*, el qual no tiene de ordinario mas que el Abad, que và nombrado de *España*; y aunque su fundacion es de las mas antiguas en aquella Ciudad, la cortedad de sus rentas no dexa arbitrio para mantener mas numero de sugetos; un Convento con la advocacion de *Nuestra Señora de la Buena Muerte* de la Religion de este titulo conocida vulgarmente acà por la de *Agonizantes*. Esta Religion estableciò Hospicio en aquella Ciudad el año de 1715. cuya fundacion fue hecha por los *Padres Juan Muñoz*, y *Juan Fernandez*, quienes con un Hermano Coadjutòr passaron de *España* à este fin; y el año de 1736. haviendo obtenido las licencias necessarias del *Real, y Supremo Consejo de las Indias*, se fundò Convento con Comunidad en toda forma. De *San Francisco de Paula* hay otro fundado tambien modernamente en el Arrabal de *San Lazaro*, el qual no està del todo concluìdo, y tiene el nombre de *Nuestra Señora del Socorro*.

77 Hay assimismo otros tres de Hospitalidad los quales son *San Juan de Dios* de Religiosos de este Orden con el des-

Cap. III. destino de Convalecencia: y de *Bethleemitas* dos: el uno de ellos, que es la *Casa Grande*, està extramuros, para servir de convalecencia à los *Indios*, que se curan en *Santa Ana*, y el otro dentro de la Ciudad con el titulo de *Incurables*, para los que padecen enfermedades de esta naturaleza; haviendose establecido alli como se dixo en el *Cap.* 4. *Lib.* 5. de la 1. *Part.* desde el año de 1671. Ademàs de estos hay otros nueve Hospitales cada uno con su particular destino; y son los siguientes.

I. *San Andrès* de Fundacion Real donde solamente se reciben *Españoles*.

II. *San Pedro* para los Eclesiasticos Pobres.

III. *El Espiritu Santo* para Marineros mantenido à costa de los Navios de aquel Mar, à cuyo fin contribuyen sus Equipages un tanto.

IV. *San Bartholomè* dedicado para los *Negros*.

V. *Señora Santa Ana* para los *Indios*.

VI. *San Pedro de Alcantara* destinado para *Mugeres*.

VII. Otro al cuydado de los Padres *Bethleemitas* con el mismo destino fundado frente de su *Casa Grande*.

VIII. *La Caridad* para Mugeres tambien.

IX. *San Lazaro* para los que estàn infestados de *Lepra*: que con los antecedentes componen doce.

78 Los Conventos de Monjas son 14. y muchos de ellos pudieran componer una pequeña Ciudad por el crecido numero de Personas, que encierran, à el qual es correspondiente la capacidad. Los cinco primeros son Regulares, y los nueve restantes Recoletos: unos y otros se iràn nombrando por su orden.

I. *La Encarnacion*.
II. *La Concepcion*.
III. *Santa Cathalina*.
IV. *Santa Clara*.

V. La

V. *La Trinidad.*
VI. *El Carmen.*
VII. *Santa Teresa,* ò *El Carmen baxo.*
VIII. *Las Descalzas de San Joseph.*
IX. *Las Capuchinas.*
X. *Las Nazarenas.*
XI. *Las Mercedarias.*
XII. *Santa Rosa.*
XIII. *Las Trinitarias Descalzas.*
XIV. *Las Monjas del Prado.*

Asimismo hay 4. Beaterios, que todavia no tienen reclusion, bien que mucha parte de las Beatas la observa; y son:

I. *Santa Rosa de Viterbo.*
II. *Nuestra Señora del Patrocinio.*
III. *Nuestra Señora de Copacabana para Indias Nobles.*
IV. *Beaterio de San Joseph,*

El ultimo sirve para depositar las Mugeres, que solicitan divorciarse de sus Maridos: y ultimamente una Casa à manera de Convento, para Mugeres pobres, donde se les dà vivienda; es administrada por un Eclesiastico, nombrado por el Arzobispo, y les sirve igualmente de Capellan.

79 *La Encarnacion*, *Concepcion*, *Santa Clara*, y *Santa Cathalina* son los mas numerosos; los otros no tan grandes. Las Recoletas, observan una vida muy austèra, dando exemplo con ella à toda aquella Ciudad.

80 Hay tambien una Casa de Huerfanos, dividida en dos Colegios, uno para Hombres, y otro de Mugeres, y varias Capillas en toda la Ciudad, con distintas vocaciones: en el resumen siguiente se harà mas comprehensible las Parroquias, Hospitales, Iglesias, y Monasterios que se han nombrado.

RESUMEN DE LAS PARROQUIAS, CONVENTOS de Religiosos de cada Orden, Hospitales, Monasterios de Monjas, y Beaterios, que hay en la Ciudad de Lima.

Parroquias VI.

Conventos de Sto. Domingo IV.
De San Francisco III.
De San Agustin III.
De la Merced III.
Colegios de la Compañia VI.
Oratorio de S. Phelipe Neri I.
Monasterio de Benedictinos I.
De San Francisco de Paula I.
De Agonizantes I.
De San Juan de Dios I.
De Bethleemitas II.
Monasterios de Monjas sin Recoleccion V.
Monasterios de Monjas Recoletas IX.
Beaterios IV.
Recogimiento de Mugeres Pobres I.
Casa de Huerfanos I.
Hospitales XII.

81 Todas las Iglesias assì las Parroquiales, como las de los Conventos, y Capillas son grandes, fabricadas de Piedra en parte, y enriquecidas de Pinturas, y Adornos de mucho valòr: se distinguen en esto ademàs de la *Cathedral*, las de *Santo Domingo*, *San Francisco*, *San Agustin*, *la Merced*, y la de la *Compañia*; no pudiendo encarecerse su magnificencia, ni comprehenderse bastantemente sino con la vista. Descubrese mas bien en los dias solemnes, y por ellas la riqueza, y ostentacion de aquella Ciudad; pues no solo se nota, que todos sus Altares desde el pie hasta los remates de los Retablos estèn cubiertos de *Plata* maciza labrada en distintas especies de Adornos, sino que ademàs de vestirse todas las Paredes de los Templos con ricas Colgaduras de *Terciopelo*, ù otra Tela de igual estima-

cion,

cion, guarnecidas con Franjas, y Fluecos de *Oro*, y *Plata* todo muy costoso para aquel Paìs, estàn matizadas à trechos con alhajas de *Plata* sobrepuestas; las quales forman vistosa, y agraciada simetrìa: à este respeto si se dexan las Bobedas, Arcos, y Columnas para atender al suelo de la Iglesia, no se encuentra mas que riqueza en todas partes: en una los Blandones macizos de *Plata* de 6. à 7. pies de alto, que en dos filas se siguen ocupando todo el largo del principal Cañon de la Iglesia; y en otra las Mesas realzadas de lo mismo, sustentando Pebeteros, y haciendo labor con aquellos; y en los claros, que dexan entre sì, otras sirviendo de Peanas à diferenres Niños, y Angeles; y finalmente quanto se descubre en toda la Iglesia, es de primorosa *Plata*, ò de materia, que la iguale en el valor; por lo qual se solemniza el Culto Divino en aquellos Templos con la mayor grandeza, que puede llegar à congeturar la idèa; y aun en los demàs dias comunes, que no hay festividad particular, son tantos, y tan costosos, y ricos los ordinarios Adornos, que exceden à los que en muchas Ciudades de *Europa* se reservan para los mas clásicos.

82 Si tanta riqueza viste lo material de los Templos, puede considerarse adonde llegarà la mas inmediata del Divino Culto? Los *Diamantes*, *Perlas*, y *Piedras Preciosas* son totalmente comunes, y disfrazado el *Oro* en *Brillantes* con pulidas invenciones engastados, desvanecen la vista sus reflexos en las varias *Custodias*, y *Vasos Sagrados*, que tienen todas las Iglesias, compitiendose entre sì unas à otras, para que no sea menos en ninguna la decencia, con que procura dàr el culto à la Magestad Suprema, el celo Catholico de aquellos Moradores. Las Telas de *Oro*,

Cap. III. y *Plata*, con que hacen los Ornamentos, son siempre las mas exquisitas, nuevas, y costosas que passan en las Armadas, y Navios de registro à aquella Ciudad: las Franjas, y realzados bordados correspondientes; y finalmente todo quanto alli se registra en los Templos es grandeza; quanto estos contienen, obstentacion; y quanto se usa cosas del mayor valor, particularidad, y primòr.

83 Los Conventos principales son muy capaces en lo interior, y las habitaciones desahogadas, y espaciosas; parte de ellos es fabricado de *Adoves*, como sucede con aquellas Paredes exteriores, que ciñen su recinto; y lo interior de *Quinchas*, y *Baxareques*, como el resto de la Ciudad. Las Iglesias son de Ladrillo bobedadas, aunque otras de *Quinchas* con una Arquitectura tan bien fingida, que dissimulan totalmente la materia; sus Frontispicios, y principales Portadas magestuosos en la aparente invencion de la fabrica, aunque toda la de Colunas, Chapiteles, Estatuas, y Cornisas, es de Madera en forma de escultura; pero con imitacion tan viva à la Piedra, que solo tocandola se conoce: no siendo economìa esta invencion; porque obliga à valerse de ella el peligro de los Temblores, que no permite sin inminente riesgo, que sean estas piezas de una materia pesada, y que necessite ligazon de Mezclas para unirse.

84 Se elevan de estos Edificios Medias Naranjas muy hermosas, que dàn claridad à lo interior de ellos, y hacen vistosa harmonìa con las Torres, que les acompañan; y aunque todas aquellas son de Madera, solo el informe lo convence; porque la vista no puede conocerlo. Las Torres son todas de Cal, y Piedra hasta la altura de una, y media à dos Tuessas: de alli para arriba de Ladrillo hasta

el

el fin del primer Cuerpo, y lo reſtante de Madera disfrazada por lo exterior en Canterìa; y finalizan ſu cuſpide con una Eſtatua, ò figura aluſiva à la advocacion del Templo: el alto de eſtas por medidas Geometricas, que hicimos en la de *Santo Domingo*, es de 50. à 60. varas no correſpondiente à ſu gran baſe, y grueſſo: cautela muy neceſſaria tambien para que no ſe venzan con los Temblores; y con el mucho peſo de Campanas, que en numero, y magnitud exceden à las de *Eſpaña*, y cauſan no pequeña harmonìa en los Repiques Generales.

85 A todos eſtos Conventos dà Agua la Ciudad, que no ſiendo la del Rio, como ſucede con la que corre por las Acequias de las Calles, lleva encañado ſu curſo deſde el Manantial, ò *Pocllo*, donde ſale haſta dentro de ella para el abaſto de ſus Moradores; y tienen obligacion aſsi las Comunidades de Hombres, como las de Mugeres de mantener una Fuente à la Calle para el beneficio publico de los Barrios: providencia muy acertada, pues con ella tienen el Agua inmediata aquellas pequeñas Caſas, que no logran interiormente eſta comodidad.

86 Tienen ſu continuo aſsiento en *Lima* los *Virreyes*, que goviernan en todo el *Perù*: sì bien, como yà queda advertido en la Deſcripcion de *Quito*, ſe ſeparò modernamente de ſu Juriſdiccion aquella Provincia, y Audiencia. El tiempo rigoroſo que deben governar, ſegun ſe les previene al conferirſeles el empleo, es de tres años, y deſpues de cumplidos ſe prorroga à la voluntad del *Soberano*: ſu autoridad es la mayor, que hay en todo el Reyno, y tan grande, que desfruta enteramente la confianza, y ſatiſfaccion del *Principe*: èl es abſoluto en lo Politico, Militar, Civil, Criminal, y Real Hacienda: todo lo govier-

na, y diſpone como le parece que mas conviene, ſirviendoſe de diferentes Tribunales, de quienes es Cabeza, para acordar con ellos en todos los Negocios ſegun ſus eſpecies. La Mageſtad de eſte empleo, à excepcion de la de los *Soberanos*, es de las mayores que ſe conocen, y todas las Ceremonias de èl ſon correſpondientes à la Dignidad, y Gerarquia del Titulo. Para el reſguardo de ſu Perſona, autoridad del empleo, y oſtentacion de la Superioridad tiene dos Compañias de Guardias: la una es de Cavalleria compueſta de 160. Hombres, un Capitan, y un Teniente; el Uniforme azul, con vueltas de Grana, frangeado de *Plata*, y Vandoleras de lo miſmo: toda eſta Compañia es de *Eſpañoles* bien aperſonados, y el empleo de Capitan de ella de mucha eſtimacion, y dignidad. Eſtos hacen la Guardia en la principal Portada del Palacio, y ſiempre que ſale el Virrey le acompaña un Piquete de quatro Batidores, y los miſmos en la Retaguardia. La ſegunda es de *Alabarderos* compueſta de 50. hombres tambien *Eſpañoles*; ſu Uniforme azul con vueltas, y chupas de *Terciopelo* carmesì galoneados de *Oro*: hacen la Guardia en la Puerta de los Salones, que dàn entrada à los de ſu Audiencia publica, y Vivienda; y llevan la de la Perſona ſiempre que ſale el Virrey en publico, ò paſſa à las Piezas de los Tribunales; donde permanecen haſta volverle à dexar en las de ſu Morada. Solo tiene Capitan, que es empleo de ſuperior honor; y aſsi eſte como aquellos ſon nombrados por el Virrey. A mas de eſtas hay otro Cuerpo de Guardia en lo interior del Palacio compueſto de una Compañia de Infanteria de las de la Guarnicion de la Plaza del *Callao* de cien Hombres, Capitan, Teniente, y Sub-Teniente, que ſirve para practicar las diligencias, que ocurren en el Govier-

no,

no, y hacer obſervar las que ſe determinan en los Tribunales.

87 El Virrey ademàs de aſsiſtir à los Acuerdos, Juntas de Real Hacienda, y de Guerra, que ſe ofrecen, dà Audiencia publica, diariamente à toda ſuerte de Perſonas: à eſte fin tiene ſu Palacio tres magnificos Salones; en el exterior que eſtà adornado con los Retratos de todos los Virreyes, recibe, y oye à los *Indios*, y Gente de Caſtas; en el de mas adentro à los *Eſpañoles*; y en el ultimo, donde debaxo de un ſuntuoſo Doſèl eſtàn colocados los Retratos de *Rey*, y *Reyna* actuales, à las Señoras, que quieren hablarle en particular ſin ſer conocidas.

88 Los Negocios guvernativos los deſpacha por una Secretarìa de Govierno con parecer de un Aſſeſſor, el qual nombra por sì, y hace eleccion del Sugeto que le parece mas condigno; por eſta Secretarìa ſe libran los Decretos de los *Paſſes* para los que ſe han de recibir por Corregidores en todo lo que ſe eſtiende ſu Juriſdiccion; provee los que eſtàn vacantes por dos años, y las Reſidencias de los que han concluìdo, quando paſſado cierto tiempo, no han ſido nombrados por el *Rey* otros Jueces, que las deban tomar; y en fin todo lo que pertenece à Guerra, y Govierno, hace ſu curſo por eſta Secretarìa.

89 Aquellos negocios, que tocan à Juſticia, ſe juzgan en la *Audiencia*, y en ella ſe determinan deciſivamente ſin apelacion al *Supremo Conſejo de Indias* ſi no por injuſticia notoria, ò ſegunda ſuplicacion; y el Virrey preſide en los *Acuerdos*. La *Audiencia*, que es el principal Tribunal de los que tiene *Lima*, ſe compone de ocho Oydores de numero, y un Fiſcal de lo Civil: juntaſe en el Palacio del Virrey en tres Salas, que hay para eſto; de las quales la una eſ-

 està deſtinada para los *Acuerdos*, y en las otras dos de Audiencia publica, y Particulares, preſide el Oydor Decano. Los aſſuntos Criminales ſe juzgan en una quarta Sala compueſta de quatro Alcaldes de Corte, y un Fiſcal de lo Criminal: además de eſtos Miniſtros, hay un Fiſcal *Protector de Indios*, y algunos otros Supernumerarios.

90 A el Tribunal de la *Audiencia* ſe ſigue el de *Quentas*, el qual ſe compone de un Regente, que preſide, cinco Contadores Mayores, ò de numero; dos de Reſultas, y otros dos Ordenadores; à que ſe agregan algunos Supernumerarios en cada una de eſtas claſſes. En eſte Tribunal ſe vèn, gloſſan, y finalizan las quentas de todos los Corregidores, que han tenido à ſu cargo la cobranza de Tributos, y ſe arreglan las diſtribuciones de la Real Hacienda, y ſu economìa.

91 Y ultimamente el Tribunal de la *Caxa Real* compueſto de un Factor, un Contador, y un Teſorero con nombre de Oficiales Reales, los quales tienen à ſu cuidado los Haberes Reales de quaſi todo el Reyno: pues los que entran en las demàs *Caxas*, que hay en èl, aſsi de *Tributos de los Indios*, como de *Alcavalas*, ò *Quintos* de las Minas, ſe remiten actualmente à la Capitàl de *Lima*, deſpues de haver ſatisfecho las penſiones reſpectivas.

92 El Cuerpo de Ciudad ſe compone de Regidores, un Alferez Real, y dos Alcaldes, y lo forma la mas lucida Nobleza. A èl pertenece el Govierno economico, y la adminiſtracion ordinaria de Juſticia: preſidenle los Alcaldes Ordinarios, alternandoſe por meſes, ſegun la preferencia de ſus votos; porque teniendo eſta Ciudad particular Privilegio para ello, la Juriſdiccion de ſu Corregidor ſe eſtiende unicamente à los *Indios*.

Hay

93 Hay tambien una *Caxa de Bienes de Difuntos*, donde entran los caudales de los que mueren sin testar, y no tienen alli legitimo heredero, ò de los que estaban encargados de agenos caudales; y para dàr expediente à los negocios, que se causan con los Abintestatos. Componese de un Juez Superior, cuya comissìon recae en uno de los Oydores; de un Abogado, y de un Contador.

94 El Comercio tiene tambien un Tribunal; que es el de el *Consulado*, compuesto de un Prior, y dos Consules: concurren à èl todos los que estàn matriculados en el Comercio, entre quienes se hacen las Elecciones de estos Oficios, y los tres Jueces con el dictamen de un Assessor determinan los Pleytos, y litigios de su naturaleza, por las mismas reglas, que los Consulados de *Cadiz*, y *Vilbao*.

95 Tiene assimismo un Corregidor, cuya Jurisdiccion se estiende sobre todos los *Indios*, que habitan assi dentro de la Ciudad, como en el termino de las cinco leguas al contorno de ella; y los principales Pueblos, que le reconocen por Superior, son *Surco*, *Los Chorrillos*, *Miraflores*, *La Magdalena*, *Lurigancho*, *Late*, *Pachacama*, *Lurin*, y los que habitan en los dos Arrabales del *Callao*, que llaman *Pitipitì el Nuevo*, y *el Viejo*. El quantioso numero de *Indios*, que tuvo aquel Valle, antes, y en el tiempo de la Conquista, està yà reducido al abreviado de estos Pueblos, y entre ellos no se conocen aora mas que dos Caziques, que son el de *Miraflores*, y *Surco*, tan míseros, y desdichados, que estàn reducidos à vivir del exercicio de enseñar en *Lima* à tocar algunos Instrumentos.

96 El Cabildo Eclesiastico, ò Mesa Capitular, de quien es Cabeza el Arzobispo, se compone de cinco Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre, Maestre Escue-

cuela, y Teforero; quatro Canongias de opoficion; cinco de prefentacion; feis Racioneros, y otros feis medios Racioneros; pero el Tribunal Eclefiaftico lo forman folamente el Arzobifpo, y fu Provifor; y le fon fufraganeos los Obifpos de *Panamà*, *Quito*, *Truxillo*, *Guamanga*, *Arequipa*, el *Cuzco*, *Santiago*, y la *Concepcion*; eftos dos ultimos, en el Reyno de *Chile*.

97 El Tribunal de *Inquificion* fe compone de dos Inquifidores, y un Fifcàl, los quales, y los Miniftros Subalternos correfpondientes fon à nombramiento del Inquifidor General, y en vacante los provee el Confejo Supremo de *Inquificion*.

98 El de *Cruzada* fe compone de un Comiffario Subdelegado, Contador, y Teforero, à que fe agregan los demàs Miniftros Subalternos, y forman fus Acuerdos, con afsiftencia del Oydor mas antiguo, ò Decano de la *Audiencia*. Y ultimamente hay en aquella Ciudad una *Cafa de Moneda*, donde fe fella la de *Oro*, y *Plata* con los Empleos correfpondientes à ella.

99 Las Efcuelas publicas, que en la Univerfidad, y Colegios logra efta Ciudad, fon Talleres, donde fe liman, y perfeccionan en las Letras Divinas, y Humanas los Ingenios futìles de aquellos Naturales, que como dirè mas adelante, empiezan à lucir la Ciencia adquirida à poco de eftudiarla. Efecto unicamente de la nobleza de fus Entendimientos mas que de fu cultivo, ò arte. Y el no confeguir en todas materias iguales adelantamientos, no procede de la falta de aplicacion, ò inconftancia, ni por defecto, ò flaqueza de fus Talentos, fino de la poca comodidad, que tienen de Sugetos, que les abran las primeras puertas de fu conocimiento: pudiendofe concebir de fu ha-

habilidad, y comprehension, que à poca costa se harian dueños de ellas, si lograssen esta proporcion en las que al presente no posseen. Es la principal de estas Escuelas la *Universidad de San Marcos*, y los Colegios son *Santo Toribio, San Martin*, y *San Phelipe*: tiene aquella Cathedras de Oposicion de todas Ciencias, y lucen en ellas los Sugetos mas doctos, y capaces de la Ciudad, entre los quales han sobresalido algunos, que llenando con el eco de su fama el concepto de los Sabios de *Europa*, llegaron à merecer, aun estando tan distantes, el premio de la estimacion en sus Obras, y el honor de la celebridad en los aplausos.

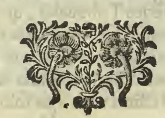
100 El Edificio de la Universidad, que en lo exterior se ostenta grande, es magnifico en lo interior. Su Atrio es quadrado, espacioso, y sostenido de Pilares, y Arquerìa, que lo hermosean; en cuyos contornos estàn las Aulas, donde se leen las Facultades: en uno de sus Angulos està la Pieza que sirve para las publicas Funciones Literarias; y en esta los Retratos de los singulares Sugetos, que ha producido aquella Universidad, adornados de muy costosos marcos con primorosa escultura, y dorados; à cuya uniformidad acompaña la Sillerìa, que en dos ordenes rodèa toda la Pieza.

101 Por todo lo que se ha dicho, se conocerà bastantemente no solo ser capaz por su extension aquella Ciudad; magnifica por las insignes obras, que encierra; y cabeza de aquel Imperio como Silla, y Asiento del Virrey, y de los mas serios Tribunales, que hay en todo èl; sino es que se aventaja à las demàs en la cultura de los Entendimientos, y aun parece que quiere sobrepujarles en los quilates de su perfeccion acrisolada en ellos por natural prerrogativa del Clima: con que solo falta que descu-

brir enteramente ſu grandeza para que ſe convenza, que en eſta aun menos que en otra coſa ſe le pueden igualar las que en lo demàs le ceden la primacìa.

102 Yà queda viſta la riqueza de los Templos, y la ſuntuoſa Mageſtad, con que ſe celebra en ellos el Culto Divino; à correſpondencia de eſta ſigue la de los Vecinos diſtinguiendoſe, ò ſeñalandoſe en las publicas Funciones con la oſtentacion propia de unos animos, que tienen por objeto el lucimiento, y hacen honor de ſolemnizar las cláſicas Celebridades de ſuerte, que puedan ſin equivocacion diferenciarſe de las que hacen con no eſcaſa pompa, las demàs Ciudades, que la reconocen por Capitàl.

103 En todas las de las *Indias* es uno de los mayores actos, en que manifieſtan ſu opulencia, la entrada del que govierna; y eſte miſmo es el que deſcubre en *Lima* ſu mayorìa: pues ſaliendo à brillar en èl Carrozas, y Coches; y à lucir Galas, Jaeces, y Joyas, llega à tanto el porte de la Nobleza, que hace componer Librèas de aquellas Telas mas ricas, y coſtoſas para obſtentar en el adorno de los Criados, el poder de ſus Señores; que no hallando en ſus Perſonas competente deſahogo à la generoſidad, procura explicarſe en las de ſus dependientes. Es eſta Funcion en la que por todos titulos ſe particularizan; y aſsi por eſto, como porque ſe vea el methodo, y ſeriedad, con que ſe hace, me encargarè de dàr eſta noticia en el ſiguiente Capitulo.



CA-


Plano Scenographico,
dela Ciud.d delos Reyes, ò Lima
Capital delos Reynos del Perú
Situada en 12 g. 2. m. 31 s. de Lati.d Austral, y en 299.
g. 27. m. 7 2/3 s. de Long.d al Occi.te del Merid.o de Tenerife
Demostrada enla forma, que tenia antes
que se arruinasse con los
ultimos Terremotos
Escala de 500 Var.s
50 100 200 300 400 500
50 100 150 200
Escala de 200 Tuesas.
1. Palacio del Virrey.
2. Cathedral.
3. Casas del Ayuntamiento.
4. Los Desamparados Casa Profesa.
5. S.to Domingo
6. S.ta Rosa Conv.to
7. S.ta Rosa, Beat.o
8. Hosp.l del Espiritu S.to
9. Monserrate.
10. Parr.a de S.n Sebastn.
11. S.n Agustin.
12. Parr.a de S.n Marcelo.
13. S.n Fran.co de Paula, Cap.a
14. el S.to christo ò las Nasarenas, Monast.o
15. La Merced.
16. Jesus Maria.
17. S.n Juan de Dios.
18. Recolecc.on de Bethlen.
19. Rec.on de S.to Domingo
20. la Encarnacion
21. la Trinidad, M.
22. S.n Joseph, Bea.o
23. Casa de Mugeres pobres.
24. Noviciado de la compañia
25. Guadalupe.
26. los Huerfanos.
27. las Carmelitas.
28. S.n Pablo.
29. S.n Mart.n Coleg.o
30. la Concepcion M.
31. la Ynqui.on
32. S.n Francisco.
33. S.n Ildefonso.
34. Hosp.l de Sacerdotes
35. S.n Pedro.
36. las Trinitarias
37. S.n Phelipe N.
38. Univers.d
39. la Caridad
40. Coleg.o de Mineros
41. S.to Tomas Colegio.
42. S.ta Rosa, Monasterio.
43. S.n Pedro Nolasco.
44. S.ta Catalina, M.
45. S.n Andres, Hosp.l
46. S.ta Ana, H.
47. S. Bartolome, H.
48. las Concep.on Reco.on
49. El Carmen, M.
50. S.ta Clara, M.
51. las Descalzas, M.
52. los monjes del Prado
53. El cercado, Col.o
54. S.n Pedro de Alcantara.
55. los Yncurables.
56. la Convalecencia.
57. las Mercedarias, M.
58. S.ta Rosa de Viterbo, B.
59. Casa de Moneda.
60. Sem.o de S.to Toribio.
61. Nra S.a de Cocharcas
62. S.n Lazaro.
63. N. S.a de Copacavana
64. El Baratillo.
65. N. S.a delas Cavezas.
66. Los Peines.
67. la Alameda.
68. Molino de Polvora
69. Pasco del Acho.
70. Cerro de S.n Christoval.

CAPITULO IV.

Del recebimiento, que hace Lima *à ſus* Virreyes; *Fieſtas, y Funciones, con que le obſequian; pompa, y ſuntuoſidad de eſta Ceremonia, y otras annuales.*

104 LUego que llega el *Virrey* à deſembarcar en el Puerto de *Payta*, que diſta de *Lima* 204. leguas, deſpacha una Perſona de toda diſtincion, ò yà de los de ſu Comitiva, ù otro particular para que paſſe à *Lima* con el caracter de ſu Embaxador; y por medio de una Carta politica, le participa al que eſtà en poſſeſsion ſu llegada, y de haverle el Rey conferido el Govierno de aquel Reyno: llegado eſte à *Lima*, correſponde con un *Chaſqui*, ò Correo el que concluye, dandole la bienvenida; y al deſpedir al Embaxador le obſequia con una Joya de valor, y la gracia de uno, ò dos Corregimientos de los que à la ſazon ſe hallan vacantes, para que paſſe à ſervirlo, ſi no lleva ocupacion que ſe lo eſtorve; ò nombre Teniente, que lo execute por èl. El Corregidor de *Piura* recibe en el miſmo Puerto de *Payta* al *Virrey*, y teniendo prevenidas Literas correſpondientes à ſu Perſona, y Familia, le ſubminiſtra todas las que ha meneſter, Vagages, y lo demàs neceſſario haſta que llegue à la Juriſdiccion inmediata; hace formar *Ramadas* en aquellos Sitios deſpoblados, donde han de hacer parada; y lo comboya coſteando los repueſtos haſta que el Corregidor inmediato le releva de la obligacion. Llega por ultimo à *Lima*, y ſin detenerſe paſſa en derechura atraveſando la Ciudad como de oculto, al Puerto del *Callao*, que es el inmediato, y diſtante de ella dos leguas y media: alli le reciben, y reconocen uno de los

Alcaldes Ordinarios de *Lima* nombrado para eſte fin, y los Oficiales Militares, hoſpedandolo en el Palacio, que tienen los *Virreyes*, el qual ſe adorna para eſte caſo con toda oſtentacion. Al ſiguiente dia le vàn à cumplimentar todos los Tribunales Seglares, y Ecleſiaſticos, à quienes recibe debaxo de Doſél; dando principio à eſta ceremonia la *Audiencia*; à la qual ſiguen el *Tribunal de Quentas*, el *Cabildo Ecleſiaſtico*, el *Secular*, y el *Conſulado*; deſpues continuan los *Inquiſidores*, *Tribunal de Cruzada*, Prelados de las Religiones, Colegios, y las Perſonas de luſtre. Eſte dia le acompañan en la oſtentoſa Meſa, que el Alcalde le hace ſervir, los Oìdores; y à ſu Familia todos los Sugetos diſtinguidos, que guſtan de hacerles eſte cortejo. En la Noche ſe le repreſenta una Comedia, y hay franqueza para que todas las Señoras, y demàs Mugeres entren de Tapadas, como lo acoſtumbran, à vèr al nuevo *Virrey*.

105 El dia ſiguiente, que es el ſegundo de ſu llegada, ſale en un Coche, que como para tal Perſonage le tiene prevenido la Ciudad, y llega haſta la *Capilla de la Legua*, aſsi llamada, por eſtàr en la mitad de la diſtancia, que hay deſde el *Callao* à *Lima*: alli ſe halla yà el *Virrey* que acaba, y ſaliendo de ſus Coches uno, y otro hace eſte la ceremonia de entregarle un Baſtòn en ſeñal de que le paſſa el mando del Reyno; concluìdo lo qual, y hecho aquel regular cumplimiento, que dicta la urbanidad, ſe ſepáran, y ſigue cada uno ſu camino.

106 Si el que llega, tiene animo de hacer ſu entrada publica en *Lima* dentro de pocos dias, ſe vuelve al *Callao*; en donde permanece haſta el determinado; pero ſiendo mas regular el que médie algun tiempo interin ſe hacen las prevenciones neceſſarias para ella, paſſa à *Lima*,

Y

y desde luego se aloja en su Palacio, cuyo adorno està al cuidado del mas moderno Oìdor, y del Alcalde Ordinario.

107 Señalado el dia para la entrada publica, limpias, y colgadas las Calles, y adornadas en distancias con varios Arcos de Triunfo, en que no luce menos el arte, que la riqueza, passa el *Virrey* oculto à las dos de la Tarde à la Iglesia, y Monasterio de *Monserrate*, el qual queda separado de la Calle, por donde ha de empezar la estacion por medio de un Arco, y de una Puerta: juntos los que han de componer el acompañamiento, monta el *Virrey*, y toda su Familia en Cavallos, que para esta ceremonia les previene la Ciudad, y abriendose las Puertas, và à incorporarse, y cerrar la marcha del Concurso, la qual sigue con este orden. Dàn principio las Compañias de Milicias; despues los Colegios, la Universidad, cuyos Doctores vàn en el trage correspondiente de Universidad; el Tribunal de *Cuentas*; la *Audiencia* à Cavallo con Gualdrapas; y el Cabildo Secular vestido con Ropones de *Terciopelo* carmesì forrados en *Brocado* del mismo color, y Gorras, Trage que solo usa en esta Funcion. Los Individuos del Ayuntamiento, que vàn à pie, llevan las varas de un Palio, baxo del qual entra el *Virrey*; y los dos Alcaldes Ordinarios, que tambien visten del mismo modo, sirven de *Palafreneros*, llevando asida cada uno la brida del Cavallo de su lado. Esta Ceremonia aunque està prohibida por las *Leyes de Indias*, se observa no obstante con la puntualidad, que queda descrita; porque siendo costumbre tan antigua, no se han conformado en innovarla aquellos Regidores, por no minorar el obsequio à los *Virreyes*; ni atreverse ninguno à ser el primero en abolirla.

El

108 El pafsèo, que hace el *Virrey* en efta forma, es algo dilatado; porque rodèa varias Calles hafta que ultimamente entra en la Plaza, donde la Tropa ocupa la Fachada opuefta à la *Cathedràl*; apeafe en efta, y lo reciben à fu Puerta el *Arzobifpo*, y *Cabildo Eclefiaftico*; y entrando en la Iglefia, fe canta el *Te Deum* folemnemente; para lo qual afsi el *Virrey*, como los Tribunales ocupan los lugares, que les correfponden, y concluìda efta funcion vuelve à montar à cavallo, y fe encamina à fu Palacio, defde el qual es conducido por la *Audiencia* al Gavinete, donde fe le firve un magnifico refrefco, que tambien es general à toda la Nobleza, que fe halla en los Salones.

109 Al figuiente dia vuelve à la *Cathedral* por la mañana en fu Coche con el féquito, y oftentacion, que fe acoftumbra en todas las Fieftas de Tabla, ò Funciones publicas, y fe reduce à marchar toda la Compañia de Guardias de Cavalleria, los Tribunales en fus Coches, y ultimamente el *Virrey*, y fu Familia feguido de la Compañia de *Alabarderos*. La Iglefia fe adorna para efte acto con la mayor funtuofidad, y grandeza, que es pofsible; el *Arzobifpo* oficia de Pontifical la Miffa de Gracias; y uno de los mayores Oradores de aquel Coro predica: de alli fe vuelve al Palacio, donde le corteja toda la Nobleza, y lucen con emulacion las galas, y riquezas. En la Noche de efte dia, y las de los dos figuientes fe repite el refrefco con la mayor abundancia, y delicadeza, que es imaginable; y los Dulces, y Elados, fiendo exquifitos, fe firven à las Señoras, y Cavalleros con grande magnificencia, en primorofas Vagillas de *Plata*. En ellos hay permiffo para que concurran al Palacio en fus Salones, Galerìas, y Jardines todas las Señoras, y Tapadas de la Ciudad; y puedan lucir

en-

entre mil agudezas los chiſtoſos ofrecimientos, la prontitud de los dichos, y los diſcretos diſcurſos, que como parto de ſus ſutiles Entendimientos, dexan confuſo, y admirado al mas advertido Foraſtero.

110 A todo eſte obſequio, y cortejo, ſigue el de la diverſion de las Corridas de Toros, que previene la Ciudad; y determinado el tiempo, en que ſe han de hacer, ſe empiezan, y duran cinco dias: los tres primeros por el *Virrey*, y los dos ultimos en obſequio del Embaxador, que embiò dando el aviſo de ſu llegada, y del diſtinguido honor, que el Soberano le hizo en conferirle aquel Govierno. Eſte Embaxador, que como yà queda advertido, es Perſona de ſobreſaliente calidad, hace ſu entrada en *Lima* à Cavallo el miſmo dia, que llega; y la Nobleza, noticioſa yà de ello le ſale à recibir, y acompañar haſta el Palacio, de donde lo conduce deſpues al hoſpedage, que le tiene preparado: à lo qual debian ſeguir inmediatas las fieſtas de ſu recebimiento; pero por no embarazarſe con ellas, quando tiene aquella Ciudad, que aſsiſtir à las demàs prevenciones del recebimiento del *Virrey*, ſe difieren para hacerlas todas juntas.

111 Concluìda la celebridad de los Toros ſiguen deſpues las ceremonias de reconocerlo por *Vice Patron Real*, la *Univerſidad*, los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, y todas las Comunidades de Religioſos, y Monjas, donde no menos que en lo antecedente brilla la oſtentacion; ſe demueſtra la riqueza, y llega à todo ſu auge la liberalidad en los coſtoſos, y exquiſitos premios, con que recompenſa à aquellos Ingenios, que mas ſe diſtinguen en los aplauſos del *Virrey*; y porque eſtas funciones elevan mas el explendor de eſta Ciudad en la Pompa, con que ſe practìcan, y

no

no eſtàn muy conocidas en *Europa*, creo que no ſerà moleſto el que me alargue en referirlas por ſu orden.

112 Empieza la ceremonia la *Univerſidad*, y para ella diſpone ſu Rector un *Certamen Poetico*, obra que ſe diſtingue no menos por ſu idèa, que por ſu erudicion: deſpues de publicado con los aſſuntos, y premios que ſe han de dàr à los que mas bien deſempeñaren el aſſunto, à que ſe inclinaren, paſſa à ponerlo en noticia del *Virrey*, y à ſaber el dia, en que guſta recibirſe; y eſtando determinado, y adornado todo con la mayor pompa, que es poſsible, en el Atrio principal, donde en ſuntuoſos Aparadores ſobreſale la riqueza de los Premios por ſu orden, y los bien ſutilizados conceptos en los Pilares, ò Columnas eſtampados en muy lucìdas Targetas, y primoroſas molduras; ſe hace el Recebimiento en eſta forma.

113 Llegado el *Virrey* entra en el Atrio, y toma aſſiento en la Silla Rectoràl, que para eſte caſo ſe procura adornar con la mayor magnificencia: enfrente de ella eſtà la Cathedra, deſde la qual bien ſea el Rector, à quien le correſponde, ò en defecto ſuyo otro Sugeto de los mas diſtinguidos de aquel ſabio Cuerpo, le hace una bien diſpueſta Arenga, cuyo objeto es manifeſtar la complacencia de toda la *Univerſidad* en merecerle por Protector; la qual concluìda, ſe vuelve el *Virrey* à ſu Palacio, adonde en el ſiguiente dia le lleva el Rector el Libro del *Certamen Poetico* forrado en *Terciopelo*, con Cantoneras de *Oro*, acompañado de una Alhaja, cuyo precio nunca baxa de ochocientos à mil peſos.

114 Como el principal deſeo de aquella Univerſidad es obſequiar al *Virrey*, y à ſu Familia en eſta Funcion, diſpone el Rector, que las Targetas principales, ò Poemas de los

los primeros Premios se hagan en nombre de los Sugetos, que componen lo mas lucido de la Familia, para que asi vayan à recaer en ellos los correspondientes, que estàn en el primer lugar, y consiguientemente los de mayor estimacion, y valor: y como siendo doce los assuntos del Certamen hay tres Premios para cada uno, quedan los dos ultimos para los demàs Ingenios dependientes de la *Universidad*, que se distinguen entre los muchos que componen. Las Alhajas, que sirven de premio son todas de *Plata*, y sobresaliente valor, yà por el intrinseco de la materia, y yà por el primor de sus hechuras, que se procura sean exquisitas.

115 Con el mismo orden, que la *Universidad* siguen su obsequio los Colegios de *San Phelipe*, y *San Martin*, diferenciandose solo en que no hay *Certamen Poetico* publico.

116 Despues continuan las Religiones por el orden de antiguedad de su establecimiento en las *Indias*: estas dedican al *Virrey* Conclusiones publicas sustentadas por los Lectores mas hábiles, y que desean ser postulados para obtener el grado de Maestros; assiste el *Virrey* à todas, y cada Replicante le hace antes de arguìr un grande elogio.

117 Las Superioras de los Conventos de Monjas le embian la enhorabuena; y quando và à visitarlas en correspondencia, lo reciben con toda ostentacion cortejandole con un Concierto de Musica, en que lucen las mejores voces; y al fin le regalan las Comunidades con aquellas cosas de mas curiosidad, que se fabrìcan en ellas, segun lo permite el Instituto de cada una.

118 A mas de estas solemnes Funciones, que son las mayores, que alli se hacen, hay otras annuales, las

quales no menos acreditan la grandeza de la Ciudad, como ſucede por Año nuevo en la de eleccion de Alcaldes, quienes deſpues de confirmados por el *Virrey*, ſalen en publico à Cavallo la miſma tarde acompañando à los lados de ſu Carroza veſtidos de Golilla con Mangas de *Tiſù*, y Joyas de mucho precio, y à ſu correſpondencia los Jaeces de los Cavallos. Eſta ſalida, que es publica, lleva grande oſtentacion, pues concurren à ella las dos Compañias de Guardias de Cavalleria, y Alabarderos; todos los Tribunales en Coches, y del miſmo modo el ſéquito del *Virrey*, Nobleza, y Señoras.

119 El dia de *Reyes* por la mañana, y la viſpera en la Tarde ſale el *Virrey* à Cavallo en publico, haciendo el Paſsèo del Eſtandarte Real en memoria de la fundacion de la Ciudad, que ſegun queda advertido ſe hizo en ſemejante dia. Las Viſperas Solemnes ſe cantan en la Cathedràl, y ſe celebra la Miſſa, terminandoſe la Funcion con otro Paſséo publico en la Tarde ſemejante à el del dia de *Año nuevo*.

120 Los Alcaldes recien elegidos para el año, hacen feſtejo publico en ſus Caſas cada uno por tres noches ſeguidas; y para que no ſe embaracen las funciones de ambos, ſe comparten tomando uno los tres dias inmediatos à la eleccion, y el otro el de *Reyes*, y dos ſiguientes: con que logran que el Concurſo ſea mas numeroſo, y los gaſtos mas crecidos, y ruidoſos; à cuyo reſpeto ſon todas las demàs funciones, que entre año celebra aquella Ciudad; pues en ninguna es menor el porte, ni mas limitados los gaſtos: y de ellas ſe podrà conocer baſtantemente el grado, à que llega ſu magnificencia.

CA-

CAPITULO V.

Del numeroso Vecindario, que contiene la Ciudad de Lima; *sus Castas, genio, y costumbres de sus Habitadores; riqueza, y obstentacion de los Trages.*

121 PArece que haviendo hablado en las Descripciones dadas en la *I. Part.* del Vecindario, que encierran las Ciudades, por donde transitamos antes de llegar à *Lima*, bastaria lo dicho para que no fuera necessario volver à tocar este punto: pero como sean tan varias las costumbres, y usos de los Paìses, que aunque tengan alguna semejanza entre sì, nunca dexan de diferir en muchas cosas, es mas sensible esta variedad en aquel Continente; donde mediando distancias tan grandes de unas à otras, hacen que las modales admitan mas distinguida alteracion, y no convengan los genios, y propiedades de unas Gentes con los de otras. Por esta razon me he creìdo obligado à tratar en particular de las de *Lima*, que como se irà viendo no son tan conformes con las de las otras Ciudades, que no dèn motivo suficiente para ello.

122 El numeroso Vecindario de *Lima* se compone de *Blancos*, ò *Españoles*, *Negros*, y Castas de estos, *Indios*, *Mestizos*, y las demàs especies, que provienen de la mezcla de todas tres.

123 Las Familias de *Españoles* son en gran numero; pues se considera que podrà haver de 16. à 18. mil Personas Blancas, segun el computo mas prudente. Entre estas hay como una tercera, ò quarta parte de Nobleza, la mas distinguida de todo el *Perù*, y originada de la mas conoci-

Cap.V. da, y ſobreſaliente de eſtos Reynos; mucha parte eſtà elevada con la dignidad de *Titulos de Caſtilla* antiguos, ò modernos; de los quales ſe cuentan entre *Condes*, y *Marqueſes* 45: à ſu correſpondencia es crecido el numero de Cavalleros Cruzados en las Religiones Militares; y fuera de eſtas no ſon de menos luſtre, y calidad las demàs de la miſma claſſe; entre las quales hay 24. Mayorazgos ſin Titulo, y la mayor parte de ellos tienen fundaciones antiguas, que prueban baſtantemente la de las Familias. Hallaſe entre eſtas una, que reconoce ſu aſcendencia en los Reyes *Ingas*, y es la de *Ampuero*, apellido de uno de los Capitanes *Eſpañoles*, que ſe hallaron en la Conquiſta, y casò con una *Coya*, (que aſsi llamaban los *Ingas* à las Infantas de ſu Sangre Real.) A eſta Familia tienen concedido los *Reyes de Eſpaña* varios honores, y diſtinguidas prerrogativas; de las quales goza como en prueba de ſu alta calidad; y eſtàn entroncadas con ella muchas de las mas eſclarecidas de aquella Ciudad, en la qual las Familias forman de cada Caſa una Poblacion. Mantienenſe todas con gran decencia, y con eſta brilla tambien la opulencia: pues aſsi como tienen para ſu ſervicio crecido numero de Domeſticos libres, y eſclavos; para el exterior aparato, y comodidad uſan de Coches los de mayor diſtincion, ò conveniencias, y de Caleſas los que no tienen preciſion de hacer tanto coſto. Eſte Carruage es tan comun alli, que lo tiene propio todo el que goza un mediano caudal; y aſsi aun aquellas Familias blancas de Gente Ordinaria, andan con eſta comodidad; la qual es en aquella Ciudad mas neceſſaria que en otras, porque el tragìn de las muchas Requas, que entran, y ſalen à toda hora, tiene continuamente llenas de Eſtiercol las Calles; y ſecandoſe eſte con el *Sol*, y Vien-

to,

to, se convierte en un polvo tan fastidioso, que es intolerable para andar sobre èl, como molesto à la respiracion. Las Calesas, que son tiradas por una Mula con un Cochero, y que no tienen mas que dos Ruedas, y una Caxa cerrada con asientos à las dos Testeras, son capaces para quatro Personas: la hechura es muy ayrosa, y el todo de ellas de un costo exorbitante; pues llegan à valer de ochocientos à mil pesos, siendo todas doradas, y de mucho lucimiento: cuentanse de 5. à 6. mil de ellas, y los Coches, aunque no corresponden à las Calesas en el numero, no dexan de ser bastántes.

124 Sufragan à la subsistencia de aquellas Familias en los gastos tan crecidos, que hacen para mantener una decencia, cuyos costos serian insoportables para otras Gentes, como se irà reconociendo, los Mayorazgos, que gozan; las Haciendas opulentas, que desfrutan; ò los Empleos politicos, y Militares, que se les confieren; y à los que ni tienen rentas de Mayorazgos, ni de Haciendas libres, les contribuye con no inferiores ventajas, que à los otros, el Comercio, à el qual se dedican, sin reparo, aunque sean de las Familias mas condecoradas, y Nobles; porque la calidad no desmerece alli nada por esta ocupacion; pero no se ha de entender, que el Comercio, en que se exercitan, sea el inferior de comprar, y vender por menor, ò en Tiendas; sino cada uno à proporcion de su caracter, y possibles: con este auxilio logran tener subsistencia las Familias, sin experimentar con tanta regularidad las ruinas, à que estàn sujetas en *España* las que no gozan el descanso de Mayorazgos sobresalientes. Alli no solo no es de descredito el comerciar, sino que los mas floridos caudales son dimanados de ello, echando menos su falta aque-

Cap. V. aquellos, que, ò por no tener en Dinero fisico el necessario para hacerlo, ò por su descuido no lo executan assi. Esta providencia, arbitrio, ò recurso, que se entablò alli sin cuidado, ni determinado fin; porque solo la introduxo aquel primer deseo, con que fueron los *Españoles* de hacerse ricos, es la que al presente sostiene la magnificencia, con que permanecen aquellas Casas: y tal vez pudo contribuìr para desviar el horror al Comercio la declaracion Real hecha desde los principios, de que no obstasse à la Nobleza, ni à los Avitos de las Ordenes Militares, el ser Cargador, ò Comerciante en *Indias*: resolucion de tanto acierto, que *España* experimentaria sus ventajas, si fuesse comun en todos sus Reynos.

125 Sucede en *Lima* en el particular de Familias distinguidas, lo mismo que en *Quito*, y es general en todas las *Indias*; que unas ha años que estàn alli establecidas, y otras empiezan à serlo modernamente; porque siendo aquella la Silla de todo el Comercio del *Perù*, ocurren à ella muchos mas *Europèos*, que à otra alguna, yà sea con este motivo, ò yà con el de los Empleos de Goviernos, y Corregimientos, en que vàn provistos de *España*. Para unos, y otros vàn Sugetos de toda distincion, y aunque se vuelven muchos à sus Paìses despues que han concluìdo con los encargos, regularmente se quedan alli los mas, y lisongeados de la abundancia, y del buen Clima, toman estado con aquellas Señoras de Nobleza, que à mas del Dote de bienes de fortuna, suelen tener el de los de Naturaleza: con que de esta forma se establecen continuamente nuevas Familias.

126 Los *Negros*, *Mulatos*, y los procedidos de estos hacen el mayor numero de aquella Gente, y son los que

man-

mantienen todo el trabajo de los Artes Mecanicos, dedicandose à ellos igualmente los *Europeos* sin los reparos, que se les previenen en *Quito*. Nace esto de que siendo el conato de todos el hacer caudal, como este en *Lima* se adquiera por varios modos, no les sirve de obstaculo el que haya en el mismo Oficio otros Maestros, que sean *Mulatos*; porque el interès està sobre todas las demàs consideraciones.

127 La tercera, y ultima especie, de Gente son los *Indios*, y *Mestizos*: su numero es muy pequeño à proporcion de la grandeza de la Ciudad, y de los muchos que hay de la segunda. La ocupacion, ò exercicio de estos es trabajar en algunas *Chacaritas*, ò Sembrados; hacer cosas de Barro, y llevar à la Plaza à vender las Comestibles; porque en las Casas se hace todo el Servicio con *Negros*, y *Mulatos*, Esclavos, ò Libres, aunque lo mas comun es lo primero.

128 El Vestuario, que acostumbran allì los Hombres no tiene diferencia de los que se estilan en *España*, ni la hay grande entre las varias gerarquias, que lo componen; porque todas las Telas son comunes, y las usa el que las puede comprar: y assi no es reparable el vèr un *Mulato*, ù otro Hombre de Oficio, con un rico Tisú, quando el Sugeto de la mayor calidad no halla otro mas sobresaliente, con que poderse distinguir. Todos visten con mucha ostentacion, y puede decirse sin exageracion, que las Telas, que se fabrican en los Paìses, donde la industria trabaja para conseguir sus invenciones, se lucen en *Lima* mas que en ninguna otra parte por la mucha generalidad, con que se gastan: siendo esto causa de que tengan consumo las muchas, que llevan las Armadas de *Galeones*, y *Regis-*

tros. Y aunque ſu coſto es allì tan ſubido, que no ſe puede comparar con el que tienen en *Europa* los miſmos Generos, no embaraza eſte, ni para que dexen de veſtirſe de las mejores, ni para no uſarlas con deſenfado, y generoſidad; ſin poner aquel cuidado en ſu conſervacion, que parece correſpondiente à ſu mucho coſto: pero aun eſto es nada en los Hombres, reſpeto de lo pródigas que ſon las Mugeres en veſtirſe, y adornarſe, aſſunto que ſerìa injuſto el no tratarlo con la extenſion, que requiere.

129 En la eleccion, y guſto de los *Encages*, de que ſe ha de componer el Veſtuario, ſe pone el mayor cuidado; y es tan regular eſte en aquellas Señoras, que no ciñendoſe à ſolas las Caſas de la Nobleza viene à ſer comun en todas las demàs Mugeres, à excepcion del infimo grado de las *Negras*. Los *Encages* pues ſe transforman en la Tela, y la parte, que entra en ellos de aquellos Lienzos mas finos, y delicados, ſolo queda en aprehenſion; porque en algunos Ropages ſon en tan corta cantidad, que ſi ſe llega à vèr es mas bien ſirviendo de adorno, que de fondo: y eſtos han de ſer de la ſuperior calidad de *Flandes*, porque todos otros ſe reputan por comunes.

130 La moda del Trage, bien diferente del de *Europa*, y que le hace tolerable el uſo de aquel Paìs, por mas que à los *Eſpañoles* parezca al principio poco decoroſo, ſe reduce al Calzado: la Ropa interior de Camiſa, y *Fuſtàn*; (que en *Eſpaña* ſe dice *Enaguas blancas*) un *Faldellin* abierto, y un Jubon blanco en el Verano, ò de Tela en el Ibierno: algunas aunque pocas agregan à eſto un Ajuſtadorcillo al Cuerpo, porque aquel queda ſuelto. La diferencia de eſte Trage al de *Quito*; aunque compueſtos de unas miſmas piezas, conſiſte en que el de *Lima* es mucho mas

cor-

corto; de modo que el Faldellin, que usan atarlo quedandoles todo el Vientre sobrepuesto à èl, solo llega à la mitad de la Pantorrilla, y de alli hasta poco mas arriba del Tobillo, cuelga la punta de Encages finissimos, que hace el ruedo del *Fustàn*; à cuya transparencia quasi llegando al Tobillo se dexan vèr los extremos, ò cabos de las Ligas bordados de *Oro*, ò de *Plata*, y tal vez salpicadas en ellas algunas Perlas, aunque esto no sea comun. El Faldellin, que, ò bien es de Terciopelo, ò de otra Tela rica guarnecido con Franjas todo al rededor, no tiene menos sobrepuestos que los que quedan yà explicados en la *Part.* 1. pero para acrecentar su lucimiento, y que sea mas estimable, buscan siempre lo mas exquisito, y con esto lo guarnecen, yà sea de Telas, y Franjas; ò yà de Encages, y Cintas particulares. Las Mangas de Camisa, que tienen de largo vara y media, y dos de vuelo, se componen, quando son para el lucimiento de el un cabo hasta el otro de tiras de Encages, unidas, ò juntas entre sì, con variedad, y alternacion de sus labores para que formen mas agraciada simetrìa: sobre la Camisa ponen el Jubon, cuya Manga, que es muy grande, forma en dos hojas una figura circular; y se compone todo èl de tiras de Encages, y de Cambray, ò Clarin correspondiente à aquellas en la finura, alternando entre cada dos de las primeras, una de estas; lo que tambien suelen practicar en las mangas de Camisa, quando no son del mayor lucimiento. El cuerpo de esta lo sujetan en las Espaldas con unas Cintas, que para este fin tienen à los costados del Pecho postizo; y despues arremangando sobre los Hombros las mangas circulares del Jubon, hacen lo mismo con las de la Camisa, que quedan sobre las primeras; y prendidas alli forma en la Espalda su follage, como

Cap. V. quatro alas, que les llegan hasta la Cintura. El Jubon, que no lo abrochan lo apuntan igualmente en la Espalda, y dispuesto assi el todo del Vestuario, queda vistoso, y agradable. Las que usan Apretadorcillo, ò Armilla, lo abrochan ceñido al Cuerpo, sin que por esto dexen de poner encima el Jubon regular: si es en tiempo de Verano se rebozan con un Paño largo, cuya Tela, y hechura es semejante à la de la Camisa, y cuerpo del Jubon; y una, y otras de Cambray, ò Clarin muy finos guarnecidos de Encages, unos al ayre, que assi llaman à los que prenden en todas las costuras por el un canto solamente; y otros haciendo alternacion con los Lienzos finos, como practìcan en las Mangas: pero si es en el Ibierno, con un rebozo de Bayeta llano para dentro de sus Casas; y muy guarnecido de sobrepuestos correspondientes à los del Faldellin; quando salen de lucimiento con *Saya de montar*: tambien los acostumbran de Bayeta musca guarnecidos todo al rededor con Franjas, ò tiras de Terciopelo negro de una tercia, ò poco menos de ancho. Sobre el Faldellin ponen un Delantar correspondiente en todo à las mangas del Jubon, el qual llega hasta el ruedo de aquel. Todo esto dà à conocer quan costoso serà un Trage, en que lo mas de la Tela se reduce à lo que por donayre, ò agrado solo havia de servir para guarnicion; y no causarà novedad, que una sola Camisa, como las que usan de Novias, tenga mil pesos, y à veces mas de costo.

131 Una de las cosas, en que mas esmèro ponen aquellas Mugeres, es en el tamaño de los Pies, y las que los tienen menores, se consideran con mas perfeccion que las otras: siendo esta una de las tachas, que objetan generalmente à todas las *Españolas*; porque al respeto, los tienen

nen grandes: y como aplican gran cuidado desde su corta edad en estrechar el Calzado, hay algunas à quienes les quedan tan pequeños, que no exceden en lo largo de 5½. à 6. pulgadas del pie de *París*; y aun en las de pequeños Cuerpos algo menos. La hechura de los Zapatos es llana, y quasi, ò del todo sin suela; porque con un pedazo del mismo Cordovàn la componen; y no mas ancho, ni menos redondo por la punta, que en el Talòn; de forma que viene à hacer un 8. prolongado; sì bien puesto el Pie dentro de èl no se acomoda à esta figura, y queda mas regular: asseguranlo con hevillas de *Diamantes*, ù otras Piedras segun los possibles de cada una; sirviendo estas mas bien de lucimiento, que de impedir el que se cayga; porque su hechura es tal, que ni puede descalzarse por sì, siendo llano totalmente; ni lo embaraza la hevilla quando se lo quieren quitar. No acostumbran poner *Perlas* en ellos, y es arduo el congeturar la causa, respeto de que las gastan en todos los adornos, y que las miran como cosa comun. Los Maestros, que los hacen, con el conocimiento de lo que se lisongean en lucir los Pies las que los usan, suelen inventar en ellos algunos pespuntes, y picaduras tales, que sirven de acortar el tiempo de su servicio. Los ordinarios cuestan peso, y medio, aunque tambien siendo bordados de *Oro*, ò de *Plata*, levantan su valor hasta el de 8. ò 10. pesos: pero los de esta classe no estàn muy en uso, porque ni su hechura, ni el fin de que luzca lo pequeño del Pie, se acomoda bien à tales adornos.

132 Estilan mucho vestir la Pierna de una Media de *Seda* blanca muy delgada, para que parezca mejor; y otras veces de color, y bordadas, pero siempre finas; concediendo la preferencia à las primeras, como que el color

Cap. V. puede diſsimular menos los defectos de la Pierna, la qual eſtando quaſi toda deſcubierta los manifieſta à la viſta: llevadas de eſta idèa no procuran adornarlas, para que parezcan como ſon en sì; de que ſe ofrecen en las converſaciones no cortos aſſuntos feſtivos, arguyendo cada una ſobre los que ſe notan en las demàs.

133 Todo lo dicho haſta aqui ha ſido ſolo pintar el Trage, que uſan aquellas Señoras en el Ropage, y galas, que acoſtumbran para veſtir el Cuerpo, y Calzado: pero falta lo principal, que ſon los demàs adherentes de lucimiento, con que ſe adornan para ſalir de caſa, y concurrir en ſus Viſitas, Paſsèos, ù otras Funciones publicas; à cuya deſcripcion darè principio por el Peynado, que ſiendo totalmente natural, las agracia con eſtremo: y conduce para ello el ſer uno de los dotes con que Naturaleza las adorna el del Pelo, que en las mas es negro, y muy poblado, creciendoles haſta llegarles mas abaxo de la Cintura. Eſte lo recogen, ò atan en la parte poſterior de la Cabeza, dividiendolo en ſeis trenzas, que ocupan todo ſu ancho: deſpues atravieſſan una Aguja de *Oro* algo curva, que llaman *Polizon*, ò dàn eſte nombre à dos botones de *Diamantes* como pequeñas *Nueces*, que tiene en los eſtremos: vàn colgando las trenzas en èl, de modo que el doblèz cayga à la altura del Hombro, haciendo la figura de aros Chatos; y aſsi lo dexan, ſin Cinta, ni otra coſa, para que ſe oſtente mejor ſu hermoſura. En la parte anterior, y ſuperior ponen varios Tembleques de *Diamantes*, y con el miſmo Cabello hacen unos pequeños rizos, que ſiguiendo ſu ceja encaracolados, baxan de la parte ſuperior de las Sienes, haſta la medianìa de las Orejas, como que ſalen

na-

naturalmente del mismo Pelo; y ponen dos parches de Terciopelo negro algo grandes en las Sienes, à la manera de los que se han dicho en otras Descripciones, que igualmente les agracian.

134 Los Pendientes de las Orejas son brillantes, y los acompañan con unas borlitas negras, ò *Polizones* distintos de los que tiene la Aguja, de donde cuelgan las trenzas; y à la manera de los que quedan yà descritos en otra parte, los quales adornan con *Perlas*. Estas son tàn comunes en sus Gargantas, que ademàs de aquellas regulares para ceñirlas, estilan al Cuello Rosarios, cuyos botones asi en los engastes, como en lugar de los dieces, son todos de distintas *Perlas*, componiendo entre ellas el tamaño de una gruessa *Avellana*, y algo mas los que penden de la Cruz.

135 Fuera de las Sortijas, y Cintillos de *Diamantes*, y de las Pulseras de *Perlas*, que procuran sean de las mas sobresalientes en calidad, y tamaño, usan otras de *Diamantes* engastados en *Oro*, ò por mas particularidad en *Tumbaga*, que tienen una pulgada, y media, ò mas de ancho, donde el Metal solo sirve de sostener las Piedras: ultimamente sobre el Vientre se ponen una Joya redonda muy grande, que estando sujeta à un Cinto, cuyo nombre participa, les ciñe por aquella parte: en ella no son menos comunes los *Diamantes* que en las Manillas, y demàs aderezos: con que vestida una de aquellas Señoras toda ella de Encages en lugar de Lienzos, quedando las Telas mas ricas confusas con la variedad; y adornandola las *Perlas*, y *Diamantes*, no se hace increible lo que por allà se pondera en este assunto, regulando el valor de lo que lleva, quando se viste de gala desde 30. hasta 40. mil pesos

Cap. V. ſos mas, ò menos, ſegun ſus caudales. Grandeza digna de toda admiracion, y de que uſan aun las Particulares por lo comun.

136 No ſe contiene la generoſidad, y franqueza de aquellos genios en el uſo de tales alhajas, ſino que obſtentandola en todas ſus acciones, la manifieſtan en el deſcuido, y poco aprecio, con que las tratan; lo qual es cauſa de que ſu duracion no ſea à proporcion de la materia, y dà motivo à gaſtos crecidos, con la renovacion de los engaſtes, ò de nuevos aderezos; lo que en las *Perlas* por ſu mayor fragilidad, y la inclinacion, que les tienen, es mas regular.

137 Para ſalir à la Calle, uſan dos Trages diſtintos: el comun de Manto, y Baſquiña de cola, y otro de Baſquiña, ò *Saya redonda*, y Mantilla. Aquel para ir à la Igleſia; eſte para los Paſsèos, y diverſiones, y uno y otro de mucho coſto, aſsi por los bordados de *Plata*, *Oro*, ò *Seda*, que los cubre, como por la Tela, de que ſe hacen, aunque eſta ſuele no correſponder à los Sobrepueſtos.

138 Con el veſtido de cola lucen mas particularmente el *Juèves Santo*; porque para viſitar los Sagrarios ſalen acompañadas de dos, ò quatro *Negras*, ó *Mulatas* Eſclavas veſtidas de uniforme à manera de Lacayos; y como vàn ſin embozo, no queda mas que vèr para admirar la ſuma riqueza, de que ſe componen ſus Trages, y la oſtentacion, con que viſten.

139 En quanto à la preſencia de los Cuerpos ſon todas las Mugeres por lo general de mediana eſtatura, hermoſas, y agraciadas, muy blancas ſin artificio, y en lo comun las dota Naturaleza ademàs del arrèo del Cabello

co-

como yà se advirtiò, de viveza, y señorìo en los Ojos; y lustre en la Tèz. A estas perfecciones corporales se agregan las del Espiritu en los Entendimientos claros, y perspicaces, que posseen: el agrado es en ellas familiar con un cierto señorìo, que al passo que las hace amables, las dexa respetuosas: el asèo no hay expressiones, que lo puedan explicar bastantemente: mantienen una conversacion con discretos, y elegantes discursos, y con propiedad hablan en los assuntos, que se suscitan. Todas estas recomendables circunstancias son causa de que muchos *Europeos* se queden prendados allì, estableciendose con el lazo del Matrimonio.

140 Sufren la objecion de que con el conocimiento de sus capacidades, adquieren cierto genero de altivèz, que no les permite subordinarse à agena voluntad, ni à la de los Maridos; pero como son discretas, saben grangearse la de estos à fuerza de complacerlos, y lograr sin violencia el ser dueños de sus alvedrios: sin que à esto obste uno, ù otro caso particular, en que la falta de prudencia en los Sugetos, sea causa de contrarios accidentes; porque no se puede solicitar, que en todas sean estos dotes con igualdad; y en este supuesto las dos objeciones, que se les ponen, no parecen del todo justas; porque la de ser gastadoras mas que las de otros Paìses, nace sobre el crecido valor, que allì tienen todas las cosas, de estàr criadas con explendidèz; y la de procurar conservarse en una cierta independencia, no conoce otra causa, que la de haverse establecido asi desde los principios: coadyubando à ello el que siendo hijas del Paìs, y los contrayentes muchas veces no, tanto quanto es natural en estos alguna estrañeza, les falta la autoridad, que se-

 seria necessaria para reformar las modales; y asi se avienen sin repugnancia à las que hallan establecidas; porque de ellas no les resulta perjuicio à la estimacion: en la qual se señalan tanto aquellas Mugeres, que sabiendo grangear la voluntad, mantienen las obligaciones del Matrimonio con un genero de discrecion, y amistad tan firme, que no tiene comparacion con las de otros Paises.

141 Tienen gran propension à los olores; tanto que continuamente andan llenas de *Ambar*: ponenlo por lo regular detràs de las Orejas, y en otras partes del Cuerpo, como tambien en la Ropa, ò Alhajas, con que se adornan; y no bastandoles la natural fragrancia de las Flores, à que son igualmente apassionadas, las mezclan, ò untan con èl. En la Cabeza ponen aquellas, que son de mejor vista; y otras, que se hacen mas exquisitas por el olòr, que por la hermosura de las hojas, y colores, meten entre los dobleces de las mangas: con que de mucha distancia llega à percibirse el oloroso ambiente, que despiden. Una de las que mas les lleva la atencion es la Flor de la *Chirimoya*, que como yà queda dicho, se hace estimable por el olòr agradable, que exhala, no siendo nada vistosa. La Plaza principal de aquella Ciudad se convierte diariamente en Jardin, y de mañana son tantas las Flores, que à ella acuden, que no queda à la vista mas que apetecer, ni al olfato otro deleyte, que desear: vànse alli las Señoras en sus Calesas à comprar las que mejor les gustan, y no reparan en el precio, quando son de su agrado: siendo esta alli diversion tan comun que con ella se forma un gran concurso en aquel sitio, y acuden à gozarla todas las Personas de mas forma, quando no se lo impiden otras ocupaciones.

Las

142 Las demàs classes de Mugeres siguen el exemplo de las Señoras, assi en la moda de su Vestuario, como en la pompa de èl; llegando la suntuosidad de las Galas hasta las *Negras*, segun corresponde à su esfera. Ni estas, ni otras algunas andan alli descalzas, como sucede en *Quito*; y queriendo hasta en el Calzado imitar à las Señoras, oprimen tanto los Pies con los pequeños Zapatos, que dissimulan en parte su grandor natural; no siendo poco lo que tienen que sufrir antes de llegar à este punto. El asèo, y primòr es prenda tan general en todas, que siempre andan almidonadas, luciendo los follages de Encages, que cada una se pone segun su possible; siendo uno de los mayores assuntos, que llevàn su atencion, la limpieza, por lo qual en sus casas sobresale esta con no pequeño esmèro, y prolixidad.

143 A la propiedad de ser todas chistosas, y decidoras corresponde el genio alegre naturalmente, y risueño; acompañado de un semblante agradable, y obsequioso: son muy apassionadas à la Musica, tanto que entre la Gente comun no se oye mas que Canciones artificiosas, y agraciadas, ayudandoles para completar esta passion, el tener buenas voces; de que hay algunas con tanta excelencia que causan admiracion: assimismo son muy afectas à los Bayles, y en su invencion luce la ligereza con assombro; y à este respeto toda su inclinacion es à cosas alegres, y de diversion, ò recrèo.

144 Ademàs de la viveza, y penetracion de Entendimiento de aquellos Naturales, assi en Hombres, como en Mugeres, los adelanta mucho la cultura, adquiriendo por medio de las conversaciones nuevos quilates de perfeccion, que les facilitan las frequentes ocasiones de tra-

 tar con las Perſonas de mayor decencia, y lucimiento, que paſſan de *Eſpaña*, y el uſo de una politica inſtitucion, que hay, por la qual ſuſcitandoſe varias eſpecies en las concurrencias, ſon aunque impenſadas eſcuelas de los Entendimientos las Tertulias, que forman aquellos Ciudadanos, en que procura cada uno ſutilizar diſcretamente, para no ſer inferior à los demàs.

145 El Natural de aquellos Habitantes, aunque brioſo, es dócil: ninguno conſiente ſer predominado con vituperio; y ſon muy obedientes, y reducibles al agrado; porque aman mucho la dulzura: de modo que pocos exemplares cauſan grande eſcarmiento en ſus animos: tienen mucho corage, y ſu pundonor es tanto que ni diſsimula afrenta, ni ſolicita lance con provocacion, ò atrevimiento: con que todos viven tranquilos con gran ſociabilidad. Los *Mulatos* como Gente mas inculta, y de menos reflexion, en quienes los vicios hacen mas labor, ſon altivos, inquietos, y ruidoſos entre sì; pero aun aſsi, no ſuceden deſaſtres, ni ſe vèn con frequencia deſgracias en medio de ſer tan crecido el Vecindario.

146 La Nobleza correſponde en ſus modales à las circunſtancias de la calidad: la cortesìa brilla en todas ſus acciones; el obſequio para con los Foraſteros no conoce lìmites, y con agrado brindan el cortejo ſin preſumpcion, ni liſonja: prendas todas, que elevan ſu eſtimacion al paſſo que hacen parecer la diſtincion de los Sugetos, y ſon recomendables por el complexo de ſus circunſtancias à todos los *Europèos*, que los tratan.

***

CA-


Pag. 82.
LAMINA II.
A. Limeña, en el trage de Saya de montar.
B. enel trage Casero
C. español, entrage del Peru.
D. Mulata.
E. Negro, Criado.
F. Mulata, aelmodo q̃ andan à Caballo
G. Calesa, al modo de Lima.
H. Vicuña.
Y. Huanaco, ò taruga.
K. Llama, ò Carnero delatiera.
E
D
A
C
B
H
Y
K
G
F
Diego d Villanueva i.d.
Jus. Peña Tallador extraõ. d las Rs. Cs. d Monda. la abrio



CAPITULO VI.

Del Temperamento, que goza la Ciudad de Lima*, general en todo el Pais de* Valles*: y division de las estaciones del año.*

147 Dificil serìa determinar el Temple de la Ciudad de *Lima*, y sus mutaciones, si se huviesse de inferir por el que se experimenta en igual Latitud de la parte del *Norte* de la *Equinocial*; porque en este caso se concluìria ser otra *Cartagena* respeto de que las Alturas de ambas Ciudades una en el Emisferio Boreal, y otra en el Austràl difieren entre sì muy poco: pero no sucede assi, porque à contraposicion de quanto es el de *Cartagena* cálido, y molesto, es agradable el de *Lima*; y aunque sensibles en èl las quatro Estaciones del año, ninguna incomóda mucho à la Naturaleza.

148 Empieza la *Primavera* poco antes que fenezca el año, à fines de Noviembre, ò principios de Diciembre: pero esto se ha de entender por la del Cielo: entonces desvaneciendose los vapores, que tienen cubierta la Athmosphera en todo el *Ibierno*, se dexa vèr el *Sol*, y causa no pequeño regocijo en la Tierra, alegrandola toda, y moderando el efecto, que ha causado su retiro, y la falta de actividad en sus rayos. Sigue despues el *Estío*, que aunque cálido por la mayor impression del *Sol* sobre la Tierra, no tanto que fastidie con demasìa; porque se atempéra el calor con los Vientos *Sures*, los quales corren siempre, aunque no con mucha fuerza en este tiempo: por el mes de Junio, ò principios de Julio tiene su principio el *Ibierno*, que dura hasta Noviembre, ò Diciembre; pero mediando en-

entre uno, y otro el *Otoño*. Entonces ſuelen ventar los *Sures* con mas fuerza, y eſtos Ayres, que corren muy ſutiles, ſon penetrantes, y cauſan frio; no tanto como en aquellos parages, donde nieva, ò yela, pero sì lo ſuficiente para obligar à que ſe dexe la Ropa ligera, y veſtirſe de Paño, y otras Telas de abrigo.

149 Dos cauſas hay para que ſe experimente frio en aquel Paìs; y aſsi como la Naturaleza proveyò otras, que produzcan eſte efecto en *Quito*, determinò para *Lima* en primer lugar la de los Vientos, que viniendo deſde los frios Climas del Polo Auſtral, conſervan haſta allì la impreſsion, que reciben de los Yelos, y Nieves; de modo que la hacen ſenſible: mas no baſtando eſto para que la mantuvieſſen un eſpacio tan dilatado, como el que corren deſde la frigida Zona de ſu Emisferio, haſta internar dentro de la Caliente, ſe ſirve de otro auxilio, para que con èl ſe pudieſſe verificar; y lo es que mientras dura el *Ibierno*, ſe cubre la Tierra de Niebla tan eſpeſa, que formando una eſpecie de pavellon, contiene los Rayos del *Sol*, y no dexandolos penetrar haſta la Tierra, corren los Vientos á ſu abrigo conſervando la frialdad, que adquirieron al paſſar por los ſitios, que naturalmente lo ſon. Eſta Neblina no comprehende ſolo el Territorio de *Lima*; pues ſe experimenta igualmente en el que ſe dilata para el *Norte* en todos aquellos *Valles*: ni ſe limita à las Tierras, pues igualmente ſe cubre con ellos la Athmoſphera maritima, de la qual hablarè en ſu lugar.

150 Mantieneſe la Niebla cubriendo la Tierra, y obſcureciendo con ſu denſidad los objetos, que eſtàn envueltos en ella toda la Mañana por lo mas regular; y à las 10, ò las 11. del Dia, en ocaſiones mas temprano, ò mas

tarde, sin disiparse totalmente, empieza à elevarse; y aquella Nube, que antes impedìa la vista, la dexa libre, y priva solamente de la del *Sol* en el Dia, y en la Noche de la de las *Estrellas*; porque continuamente està cubierto el Cielo, yà sea hallandose los Vapores mas elevados, ò yà mas unidos contra la Tierra: disipandose algunas veces, de modo que dexan percibir la imagen del *Sol*, sin dàr lugar à que calienten sus rayos.

151 No dexa de ser algo particular la observacion en este assunto, de que à la distancia de dos leguas, ò tres de aquella Ciudad se disipan los Vapores mucho mas que en ella desde Medio dia en adelante; pues llega enteramente à descubrirse el *Sol*, y modéra el frio con su influencia. Asi en el Puerto del *Callao*, que solo dista de *Lima* dos leguas y media, son mas benignos los *Ibiernos*, y la Athmosphera màs alegre entonces; pues como se dexa considerar los dias de *Lima* son, durante el *Ibierno*, tristes, y desabridos; yà por la continua obscuridad, ò yà porque hay muchos, en que quasi en todos ellos se mantienen los Vapores con una misma densidad, y sin apartarse, ò suspenderse de la Tierra.

152 En esta sola estacion se experimenta, que deshaciendose aquellos Vapores en una Mollizna, ò Rocìo muy menudo, à la qual llaman *Garùa*, humedece con igualdad toda la Tierra; y con este auxilio se visten de Yerva todos aquellos Cerros, y Lomas, que en lo restante del año solo ofrecen à la vista aridèz; y con las matizadas Flores, que cada Planta produce, alegran la vista, y sirven de diversion à aquellos Habitantes: los quales luego que ha passado la mayor fuerza del *Ibierno*, salen à la Campaña à gozar del recrèo, que les ofrece en sus matices. Nunca to-

toman tanto cuerpo estas *Garùas*, que puedan servir de impedimento para caminar, ni los que hacen viage se incomodan por ellas; porque es tan menudo su rocìo, que solo alcanza à humedecer la Ropa muy ligera despues de haverla resistido largo rato; pero como son continuas el *Ibierno*, y el *Sol* no puede oreàr la Tierra, son bastantes para penetrar en ella, y fecundar lo mas árido, y estéril de su superficie: por el mismo respeto llegan à formar grandes lodos èn las Calles de *Lima*, haciendolos de aquel menudo Estiercol, cuyo polvo fastidia en el *Verano*.

153 No son los Vientos, que alli reynan en el *Ibierno* con toda precision por el *Sùr*, aunque los denominan assi regularmente: apartanse alguna cosa ácia el *Sueste*; y entre este, y el *Sùr* es su continuo correr. Assi lo tenèmos observado en el discurso de dos *Ibiernos*, que passamos, uno en *Lima*, y otro en el *Callao*; el primero el año de 1742, y el segundo en el siguiente de 43: aquel fue de los mas rigurosos, que se han experimentado, y general en toda aquella parte de *America* hasta el Cabo de *Hornos*. En *Chile*, *Valdivia*, y *Chiloè*, correspondieron los frios con proporcion à su Altura de Polo, y en *Lima* ocasionaron *Constipaciones*, y *Fluxiones*, de que muriò mucha Gente, de modo que parecia contagio: y aunque son estas muy comunes en semejante tiempo, no tan peligrosas, como en aquel año.

154 Una particularidad tan rara como la que se nota en los *Valles del Perù* de no llover jamàs; ò por decirlo con mas rigor de que las Nubes no se conviertan en Aguaceros formales, ha dado ocasion à muchos Naturalistas para indagar su causa, y hechos capaces de los fundamentos, con que la Naturaleza puede producir efecto

tan

tan poco comun, han dado varias ſoluciones à ello. Unos la eſtablecen en la conſtancia de los Vientos *Sures*; de la qual concluyen, que no ceſſando nunca de ventar, tienen en continua agitacion àcia una miſma parte los Vapores, que ſe levantan, yà ſea de la Tierra, ò de la Mar; y como eſtos no ſe detienen en ningun parage de aquellos, por no experimentarſe otros Vientos en todo el año, concluyen, que no teniendo la oportunidad del tiempo, que neceſsitan para condenſarſe, y unirſe unos con otros, no la hay tampoco para que ſe puedan formar gotas de Agua con la union de muchas particulas de ellos; y por conſiguiente para que los miſmos vapores vuelvan à baxar precipitados à la Tierra por ſu propio peſo convertidos en lluvia. Otros lo han atribuìdo à la natural frialdad, que llevan conſigo los Vientos *Sures*, que manteniendo en un cierto, è igual grado aquella Athmoſphèra todo el año, à proporcion que las particulas del Ayre ſon mas grueſſas por eſta cauſa; por la de las muchas ſalitroſas, que contrae de la Athmoſphèra Maritima, por donde paſſan; y por la de los frequentes Minerales de eſta naturaleza, en que abunda aquel Paìs, tienen menos movimiento para unir los Vapores de la Tierra, y formar gotas, que excedan en ſu peſo à las correſpondientes de Ayre: à que ſe agrega, que no haviendo tampoco tanta influencia, y actividad en los rayos del *Sol*, como era neceſſaria, para ponerlas en movimiento, y unirlas, porque la miſma frialdad de los Vientos mitiga ſu calor; no llega el caſo de que puedan convertirſe en Lluvia perfecta, reſpeto de que interin que el peſo de la Nube no excede al del Ayre, que la ſoſtiene, no puede precipitarſe aquella, y por conſiguiente ni formarſe la Lluvia.

No

155 No me opondrè à ninguna de estas, ù otras soluciones, que se han dado en el particular que voy tratando; porque no estoy assegurado de haver encontrado la verdadera causa; y siendo tan ardua, me contentarè con exponer mi sentir, dexando à los Naturalistas abierto el campo para que puedan especularla: à cuyo fin, y al de fundar el mio harè primero las prevenciones necessarias, para que sirvan de fundamento à los que se dedicaren à esta solicitud; y de instruccion à los que juzgaren las varias soluciones, que se han propuesto en el assunto.

156 Primeramente es de suponer, que en todo el Paìs de *Valles*, no reynan otros Vientos en todo el año, que los de la parte Austràl, esto es desde el *Sùr* al *Sueste*, tanto en Tierra, como hasta una cierta distancia apartados de las Costas en la Mar. Y no parezca equivocacion el que se diga ser del *Sùr* ácia el *Sueste*, respecto de haver dicho otros Escritores, que es del *Sùr* al *Sudoeste*, porque en ello parece, que padecieron error: hase de suponer no obstante, que hay ocasiones, en que estos calman totalmente, y que entonces se siente algun Ambiente, aunque sumamente ténue, de la parte del *Norte*, con el qual se forma la Neblina. Lo segundo: en tiempo de *Ibierno* corren los Vientos *Sures* con mas violencia, ò fuerza, que en *Verano*; lo qual se debe entender cerca de la Tierra. Lo tercero: aunque nunca se experimenta en *Valles* Lluvia formal, hay Lloviznas menudas, que es à lo que llaman *Garùas*; y esto sucede quasi de continuo en el *Ibierno*, y nunca en el *Verano*. Lo quarto: siempre que hay *Garùas*, las Nubes, Neblina, ò Vapores, que se levantan de la Tierra, estàn pegadas contra ella; y la misma Neblina es la que se convierte en *Garùa*, empezando por un Ambiente humedo, y po-

poco à poco và haciendose mas sensible la humedad hasta que llegando aquella à su mayor condensacion, dexa distinguir las menudas gotas, que se sepáran de ella. Esto es tan regular que se experimenta en todos los Paìses algo frios, y por lo mismo no es estraño, que suceda en aquel.

157 Doy el nombre de Nube, Neblina, ò Vapores, à los que producen la *Garùa*, y menuda Mollizna; porque aunque puede haver entre estas tres especies alguna distincion accidental, no se ha de mirar esta sino como tal. Asi siendo la Neblina un vapor algo mas condensado, que quando este se halla en su principio; y la Nube una Neblina mas elevada, y densa que aquellos dos, en lo sustancial todos tres los debèmos suponer como una misma cosa; con sola la distincion de la mas, ò menos densidad, respeto de que en darle uno, ù otro nombre, no se sigue inconveniente para el intento, de que se trata.

158 Lo quinto: el efecto que causan en el *Verano* los rayos del *Sol* sobre la Tierra en todo *Valles*, hace, que el calor sea muy sensible; y tanto mas quanto se imprimen sobre un Terreno de Arena, donde reverberan con fuerza, y los Vientos son muy floxos: con que parece, que entonces no subsisten los motivos expuestos en el segundo sentir referido antes; y que si la fuerza, ò agitacion, que tienen los Vientos *Sures*, es la que estorva que se eleven los Vapores hasta la necessaria altura, donde se ha de formar la Lluvia, cessando esta razon por la mayor parte en el *Verano*, deberia llover: lo que sucede al contrario; pues ni las *Garùas* son regulares entonces. Lo sexto: en *Valles* ha havido ocasiones, en que saliendo de sus terminos la Naturaleza del Paìs, se han experimentado

Cap. VI. Aguaceros formales, como queda notado en el *Cap. I.* de esta *Segunda Parte*, quando se habla del Pueblo de *Chocòpe*; *Truxillo*, *Tumbez*; y otros parages: con la particularidad de que no solo no huvo variedad en los Vientos, sino es que manteniendose por el *Sùr*, fueron mucho mas fuertes quando sucedieron las Lluvias, que lo regular en ninguna de las dos sazones de *Ibierno*, ò *Verano*.

159 Los seis presupuestos, que acabo de expressar; son tan constantes en aquel Clima, que como propios de èl quedan notados en los lugares, que corresponden de este Capitulo; y sobre estos es necessario proceder para determinar la causa de que no llueva en èl con la fuerza que en los demàs de *Europa*; ò mas propiamente, con la que es regular en la *Zona Torrida*, de modo que convenga perfectamente la razon con lo que se experimenta.

160 No serà estraño dàr por supuesto constante, que el Viento corre en un cierto espacio, ò ámbito de la Athmosphèra con mayor fuerza, ò violencia que en otros; porque esto lo dà à entender la misma experiencia en los Cerros, ò Montañas elevadas, por cuyas Cumbres se siente correr con una gran celeridad, quando al pie de ellas apenas se le percibe movimiento: lo qual nos sucedia en todos aquellos Cerros de la *Cordillera*, siendo en ellos una de las penalidades, que sufriamos, la grande fuerza de los Vientos. Es esto tan regular en todas partes, que con solo subir à una Torre, se hace bastantemente sensible la diferencia, que hay del pie à su cumbre; y aunque hay quien pretenda demostrar que esto proviene en Tierra de las desigualdades, que forman en ella las Montañas elevadas, y por este tenor otros obstáculos, que lo son para que el Viento corra en los Llanos, ò parages mas baxos

con

con la violencia, que se experimenta en los elevados; sucediendo en la Mar lo mismo, que se observa en Tierra, como lo tiene acreditado la experiencia, y hace vèr continuamente en los Navios, queda convencido, y acreditado, que no es inmediato à la Tierra, donde el Viento lleva su mayor fuerza: sentado esto, podrèmos establecer, y me parece que con alguna seguridad, que los Vientos *Sures* llevan su mayor fuerza por un intervalo de la Athmosphèra algo apartado de la Tierra, pero no tanto que sobrepuje, ò exceda por lo comun, à aquel, en donde se forma la Lluvia, ò en donde unidas las particulas de Agua que encierran en sì los vapores, componen gotas de algun cuerpo, y peso: asi en aquel Paìs se vè que los Celages, ò Vapores, que se elevan sobre este espacio; esto es aquellos, que caminan muy levantados, se mueven con una agitacion mucho mas tarda que la que tienen los Vientos por abaxo; y muy frequentemente en otros Climas fuera de aquellos de *Valles* vàn àcia contrario lado del camino que llevan las Nubes gruessas, que estàn inferiores à ellos; con que parece, que sin el peligro de suponer cosa irregular, se puede assentar, que el espacio de la Athmosphèra, por donde ordinariamente llevan los Vientos su mayor fuerza, es aquel, en donde se forma la Lluvia gruessa, ò la que tiene por lo comun este nombre.

161 Para explicar aora la particularidad de este Phenomeno, con el qual la Naturaleza hace tan raro aquel Paìs, digo, que en el *Verano*, quando aquella Athmosphèra està mas rarefacta, levanta el *Sol* con el influxo de sus rayos los Vapores de la Tierra con la misma raridad, en que se mantiene aquella; porque hiriendo mas perpendicularmente, tiene mas vigor para elevarlos: empiezan à to-

tocar eſtos Vapores aquella parte inferior del ámbito de la Athmoſphèra, por donde los Vientos corren con ſu mayor fuerza, y arrebatandolos eſtos, no les dàn tiempo para que tomen elevacion en el miſmo ámbito; y que con ella ſe puedan juntar, ò unir muchos, componiendo gotas: con que faltando eſta circunſtancia, no puede formarſe Lluvia; pues à medida que ſalen los Vapores de la Tierra, corren por aquella parte inferior de la Athmoſphèra ſin detenerſe en ningun parage; y como los Vientos ſon continuos, y conſtantes de aquella parte Auſtràl, lo es tambien el llevar envueltos en ſu velocidad los Vapores tan rarificados, quanto los puſo el calor del *Sol* con ſu impreſsion: y contribuyendo la actividad mayor de eſte para que no ſe unan, hacen que el *Verano* eſtè la Athmoſphèra deſpejada, y clara.

162 En el *Ibierno* no ſiendo tan perpendiculares los rayos del *Sol* ſobre la Tierra, queda denſificada la Athmoſphera; el Ayre, que corre de las partes Auſtrales lo eſtà por naturaleza mucho mas, reſpeto que lleva aquella natural congelacion, que le participan los Yelos; de quien lo adquieren los Vapores, luego que ſalen de la Tierra, y ſe hacen mucho mas denſos, que en *Verano*; lo qual les ſirve de embarazo para que ſe eleven con la prontitud, que aquellos.

163 A eſto ſe agregan otras dos razones: la una, que no teniendo los rayos del *Sol* tanta actividad, à proporcion que los diſsipa menos, hallan mas dificultad para elevarſe: y la otra, que acercandoſe à la Tierra en eſta eſtacion aquella Region de Ayre, por donde eſte lleva la mayor velocidad de ſu curſo, no les dà lugar à que puedan levantarſe mucho; y aſsi quedando pegados contra

ella,

ella, aunque ſiguiendo el miſmo rumbo del Viento, ſe convierten en la Neblina humeda, que ſe experimenta entonces: y como tienen menos eſpacio, por donde correr, que quando ſe elevan mas, por preciſion han de tener mas ocaſion de juntarſe unos con otros, y formar la *Garùa*, deſpues que ha paſſado algun tiempo deſde que empezaron à condenſarſe, y formar, ò convertirſe en Neblina.

164 En la fuerza del Dia ſe diſsipan, y ceſſa la *Garùa*, y eſto proviene de que teniendo entonces mas actividad el *Sol*, rarifica la Athmoſphèra, y al miſmo tiempo puede ſuſpenderlos à mayor altura; con lo qual no ſolo los hace mas ſutiles, ſino que poniendolos donde tienen mas dilatado eſpacio en que correr, và ſeparando de ellos aquellas partes mas febles, haſta que totalmente los eſparce, y hace imperceptibles.

165 No obſtante todo eſto es preciſo convenir en que tanto en el *Verano*, como en el *Ibierno* algunos Vapores han de vencer la dificultad de la rapidéz del Viento en aquel eſpacio, por donde corre con ſu mayor velocidad; y tranſcendiendo de èl, ſe han de levantar à ſuperior altura; bien que no en la miſma parte preciſamente, donde eſtos Vapores empezaron à encontrarla, ò atraveſarla, ſino mucho mas adelante: de ſuerte que los hemos de conſiderar, por una parte ſiguiendo el curſo del Ayre; y por otra elevandoſe à proporcion de la mayor rarefaccion en que los rayos del *Sol* los ponen. En eſta ſupoſicion claro es, que eſtos Vapores no han de ſer los que ſe hallaren mas condenſados, porque tanto quanto mas lo eſtuvieren, ſerà mas dificil que ſe eleven, y mas natural, que por ſu mayor peſo cedan à la agitacion del Viento: con que havien-

viendo de ser estos los mas sutiles, luego que consiguen sobrepujar aquel ámbito, disminuyen la aceleracion, con que antes eran arrebatados; y unidos muchos forman aquel celage elevado, que se nota alli, quando totalmente queda disipada la Neblina; el qual no puede yà convertirse en Lluvia, porque haviendo excedido à la Region, que es propia para ella, estàn congeladas todas sus partes: y como nunca llegan à acrecentar su peso tanto que exceda à la resistencia del Ayre, que las sostiene, porque no siendo en gran cantidad las que pueden superar tanta dificultad, no les es facil unirse con otras nuevas para vencer la disipacion, que de ellas hace la actividad continua del *Sol*, tampoco pueden descender convertidas en Nieve, ò Granizo, que es lo que correspondia: à que se agrega que siguiendo siempre el mismo curso, que lleva el Viento, aunque con mas lentitud, esto les embaraza tambien el que se junten tantas, que formen Nube espesa, segun alli se observa: pues como tengo yà dicho, son estos Celages, tan ténues, que à su transparencia se distingue de dia toda la figura del Cuerpo del *Sol*, y de noche las *Estrellas*, aunque confusamente.

166 Una dificultad nos falta aora, que satisfacer para que lo expuesto hasta aqui convenga con lo que se observa; y es que estos elevados Celages solo se descubren en el *Ibierno*, y no en el *Verano*: pero esto mismo es en lo natural lo que debe suceder segun mi sentir; y proviene, à mas de la general razon de que los rayos del *Sol* los disipan con su mayor influencia, de que corriendo en el *Ibierno* los Vientos con mayor fuerza por un espacio mas inmediato à la Tierra, que en el *Verano*, à proporcion de lo que se acerca à ella la parte inferior de aquella region, se

ha-

halla mas baxa la ſuperior de la miſma ; y en el *Verano* por el contrario , à proporcion que eſtà mas elevada la parte inferior del ámbito de ſu curſo , lo eſtà tambien la ſuperior ; y debiendoſe ſuponer con todos los Naturaliſtas, que los Vapores de la Tierra ſolo pueden elevarſe haſta aquella altura en que los globulos del Vapor ſon menos peſados , que los correſpondientes de Ayre, eſtendiendoſe haſta eſte termino la rapidèz del Viento en el *Verano*, no puede llegar el caſo de que ſalgan nunca de la violenta agitacion , con que los arrebata , y por conſiguiente , ni el de que ſe condenſen con la union de muchos , para formar aquel viſible Celage , que en el *Ibierno* es tan comun ; porque en eſta eſtacion como llevan ſu violencia los Vientos por un eſpacio, que eſtà mas inmediato à la Tierra , à correſpondencia que ſe acercan à ella por la parte inferior , deſcaece ſu agitacion por la ſuperior ; y ſucediendo eſto algo mas abaxo de aquel termino , haſta adonde pueden llegar los Vapores , ſe ocupa con ellos el eſpacio, que queda mas arriba del extremo de la Corriente de los Vientos. Eſto parece natural reſpeto à lo que queda eſtablecido con la experiencia , de que en el *Ibierno* ſon mas fuertes los *Sures* ſobre la Tierra , que en *Verano* , y puede comprobarſe con lo que ſe ſeguirà.

167 Queda dicho , que en el Pueblo de *Chocope* ſe experimentaron en dos ocaſiones Aguaceros muy fuertes ; y continuos ; y que aun con alguna mas frequencia que alli ſucede eſto repentinamente,deſpues de haverſe paſſado algunos años con ſequedad, en *Tumbez* , y las demàs Poblaciones de aquellas partes : lo qual ſe hace alli extraño, porque ſiendo aquel Paìs de *Valles* , ſin diferencia à los de *Lima* , no es regular el llover en ellos. Eſto no obſtante yo

con-

considero dos causas, que lo pueden ocasionar, las quales nacen una de otra; y para exponerlas empezarè por la primera, de que se produce la segunda.

168 De lo que queda dicho antes se debe inferir, que siempre que en un Paìs, ò Clima reyna constantemente un mismo Viento, no puede llegar à experimentarse en èl Lluvia formal, y que para que la haya, ò bien es preciso que el Viento cesse totalmente, ò que haya otro opuesto, que uniendo los Vapores, que havian corrido ácia un lado, con los que nuevamente exhala la Tierra, los haga condensar, à proporcion que se elevan por medio de la atraccion del *Sol*; hasta que llegando à hacerse mas pesados que el Ayre, de quien estàn sostenidos, caygan convertidos en gotas de Agua.

169 Si se pone la atencion en las circunstancias, que se notan al hacer relacion de lo sucedido en *Chocòpe*, se verà, que todo el Dia estaba clara la Athmosphèra, y que solo era desde las 5. de la Tarde en adelante, quando empezaba la Lluvia, y con esta la fuerza del Viento: se ha de advertir tambien, que quando reynan las *Brisas* en los Climas, donde son regulares, tienen su mayor fuerza desde la caìda del *Sol* hasta que quiere volver à salir; y que sucediendo esto desde Diciembre en adelante, es entonces *Verano* en *Valles*: y en èl son los Dias claros, y la Athmosphèra està continuamente despejada. Esto se experimentaba en *Chocòpe* al tiempo de aquella Lluvia: con que aunque no expressan los Habitadores la estacion del tiempo, en que se hallaban, dà à entender haver sido en la de *Verano* la referida particularidad, y la anotacion de que reynaban los *Sures* con mucha mas violencia que à su regular; lo qual no huviera sido extraño en *Ibierno*, porque en esta sazon

vien-

vientan con mucha desigualdad, y en ocasiones con gran fuerza. Asi podemos assentar seguramente, que estos accidentes se experimentaron en el *Verano*; y de sus circunstancias no serà extraño concluìr, que teniendo las *Brisas* mas fuerza que la comun, y ordinaria, recalaban con ella por aquel espacio superior, donde los Vientos *Sures* llevan la suya, llegando mas adelante en aquel año que lo que acostumbraban; y haciendo las *Brisas* esfuerzo contra los *Sures*, los constreñian à mudar de rumbo: pero como no era factible, que tomassen el que traìan retrocediendo, respecto que los mismos *Sures* no cessando en ningun parage anterior, lo estorvaban, dexaban aquella region para cederla al mas poderoso, y baxandose, ò descendiendo de ella, seguian el inmediato à la Tierra. Entonces los Vapores, que se levantaban de esta en todo el discurso del Dia, se elevaban despues de haver andado con el Viento mas inmediato una cierta distancia hasta la region, donde reynaba el otro, y rechazados por este, tenian tiempo de condensarse; porque yà dentro de aquel ámbito donde se forma la Lluvia, ò donde unidas muchas imperceptibles gotas, componen una de mayor cuerpo, y peso, al passo que abanzaban, eran elevados por el efecto de la mayor dissipacion, hasta que volviendo à engrossarse con la falta de influencia, despues que el *Sol* empezaba à declinar, sensiblemente, y no pudiendo yà sostenerse segun su peso, se iban precipitando convertidas en Lluvia: la qual era tanto mas gruessa, quanto estaban mas condensados los Vapores, por la mayor fuerza, ò prontitud, con que las *Brisas* los hacian retroceder. Empezaban à perder la suya estos Vientos, desde que queria amanecer, segun es regular; y desde la misma hora empezaba la Lluvia à cessar.

Cap. VI. Reynaban los *Sures* à ſu ordinario todo el Dia, y como en la parte mas ſuperior de la Athmoſphèra, no havia entonces otros Vientos, que les hicieſſen opoſicion, llevaban conſigo los Vapores conforme ſe elevaban, y quedaba aquella clara, y apacible.

170 Eſto ſe experimentò en *Chocòpe*, que eſtà mucho mas diſtante de los parages, haſta donde ſuelen recalar las *Briſas*, que *Tumbez*, *Piùra*, *Sechùra*, y otras Poblaciones; en las quales ſucede con mas frequencia, à proporcion que eſtàn mas cerca de la Equinocial, ſin que llegue el caſo de que ſe experimenten Vientos *Briſas*, ò del *Norte* en aquel eſpacio de la Athmoſphèra, que eſtà inmediato à la Tierra: con que ſe hace veroſimil, y parece coſa regular, que ſiendo mas facil el que recalen los Vientos del *Norte* en el tiempo, que reynan, à aquellos parages mas proximos à la Equinocial, que à los que ſe hallan mas diſtantes, bien que no lo hacen tan baxos, ò inmediatos à la Tierra, que ſean ſenſibles en ella; ſino por un eſpacio mas elevado; es conſiguientemente natural el que llueva en aquellos con mas frequencia, que en los otros, donde es mas raro el que lleguen à recalar eſtos Vientos, yà ſea por aquel eſpacio de la Athmoſphèra que eſtà contiguo à la Tierra, ò por el otro que hallandoſe algo diſtante de ella, es el que ocupa la mayor rapidèz del Viento, ò por donde eſte lleva ſu mayor violencia.

171 Como he ſentado deſde el principio, no eſtoy tan perſuadido à que la razon expueſta ſea la preciſa con todo rigor phiſico, que no dè lugar à que pueda haver otra mas convincente, y que ſe conforme mejor con lo miſmo que ſe obſerva; pero como es dificil encontrar

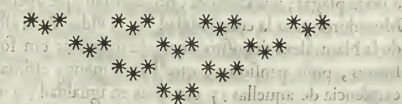
aque-

aquella, que al passo que convenga à verificar todas las circunstancias, dexe satisfecho el Entendimiento con su possibilidad, y naturaleza, no todas las que se pueden buscar, estàn proximas à avenirse con las particularidades, à que es menester que se acomoden; y assi despues de haver concluìdo la idèa, que à mi parecer es la mas propia, queda en libertad la especulacion de los Phisicos para indagar la verdadera causa, y descubierta, abandonar la que yo acabo de proponer.

172 Assi como no se vè llover en *Lima* con regularidad, tampoco està sujeto aquel Clima à Tempestades. Por esto quando sus Moradores no han viajado, yà sea à la Serranìa, ò yà à otros parages, como *Guayaquil*, ò *Chile*, no saben lo que son *Truenos*, ni han visto *Relampagos*, no sucediendo alli unos, ni otros. Assi les causa gran novedad, y terror quando empiezan à experimentarlos. Pero es cosa digna de nota, que lo que alli es tan extraño, à 30. leguas para el *Oriente*, ò algo menos, viene à ser muy comun; porque estando la Sierra à esta distancia, tanto los Aguaceros, como las Tormentas son en ella tan regulares, como en *Quito*. Los Vientos aunque constantes en la forma, que và dicho, tienen alguna, bien que muy corta variacion, como explicarè: son tambien muy moderados en todos tiempos, pues nunca llegan à sentirse aun en lo mas rigoroso de los *Ibiernos* con tanta fuerza, que incomoden: con que si aquel Paìs no estuviera sujeto à otras plagas, y accidentes, no tendrian que apetecer sus Moradores para la conmodidad de la vida. Pero alli donde la Naturaleza depositò unas prerrogativas tan sobresalientes, puso pensiones, que hacen menos estimable la excelencia de aquellas; y con èstas en igualdad, ò en in-

ferioridad à aquel Territorio con los que no gozan tales propiedades.

173 Queda dicho, que los Vientos, que generalmente ſe experimentan en *Valles* en todas las ſazones, ſon de las partes Auſtrales; y eſto no obſtante debe conſiderarſe la generalidad con una cierta excepcion, la qual ſin variar enteramente lo que queda notado, hace conocer, que hay ocaſiones en que reynan Vientos del *Norte*, pero tan endebles, è imperceptibles, que apenas alcanza ſu vigor à mover las Veletas, Grimpolas, ò Cata-Vientos de los Navios ácia ſu direccion; y ſolo conſiſten en unos Ambientes muy ténues, quanto llegan à ſer baſtantes para que ſe conozca, que no reynan Vientos *Sures*, ſiendo muy poco menos que calma. Eſto ſe experimenta regularmente en el *Ibierno*, y con ellos empieza la Niebla inmediatamente, lo qual parece que en alguna manera es conforme à lo que queda dicho antes de la cauſa, para que alli no ſe formen Aguaceros fuertes. Eſta Ventolina, ò Vagages de Viento, ſegun les llaman los Nauticos, ſon tan particulares, que deſde el inſtante que empiezan, y aun antes de denſificar la Niebla, los ſienten los Moradores, porque cauſa en ellos indiſpoſiciones de Cabeza, ò *Jaquecas* tales, que facilmente previenen el tiempo, que ha de hacer, aun antes de ſalir de ſus Dormitorios, y vèr el que corre fuera de ellos.



CA-

CAPITULO VII.

Plagas, à que està ſujeta la Ciudad de Lima, *con particularidad la de los Terremotos; y Enfermedades, que alli padece la Naturaleza.*

174 UNa de las penſiones, que ſe padecen en *Lima* en el *Verano* es la plaga de *Pulgas*, y *Chinches*, à que no es baſtante preſervativo todo el aseo, que tienen aquellas Gentes para eximirſe de ſu mortificacion: contribuyendo à que tanto abunden eſtos Inſectos por una parte aquel polvo de Eſtiercol, que nunca falta en las Calles; y por otra la moda de las Techumbres, que ſiendo llana, como yà ſe dixo, ſe detiene en ellas, el que levanta el Viento, y aſsi caen por entre las junturas de las Tablas continuamente *Pulgas*, y *Chinches*, de que nunca ſe vèn las Caſas libres; y aunque à eſtos dos ſe agregan los *Moſquitos*, no ſon de tanta moleſtia, como los antecedentes.

175 A las plagas de los Inſectos ſigue el rieſgo de los Terremotos; ſiendo tal la propenſion de aquel Paìs à ellos, que ſus Habitadores viven con el continuo ſobreſalto de ſus eſtragos, ſucediendo tan repentinos, y continuos, que el eſtremecimiento, con que la Tierra ſe mueve, ſorprende à las Gentes, quando menos lo eſperan, y las llena de ſuſto, y de temor con el juſto recelo de ſer ſepultados en las ruinas de ſus miſmas Habitaciones. Eſte deſtrozo, y laſtimoſo ſuceſſo ha experimentado aquella Ciudad en repetidas ocaſiones, y acaba de padecer ultimamente con una entera deſolacion de ſus Edificios, y Caſas. No ſon ſiempre continuos los Terremotos alli, porque

hay

hay ocasiones, en que se repiten con mas frequencia, que en otras. Ni causan siempre igual estremecimiento, ò de igual duracion; pues en todo ello hay variedad: pero nunca se suspenden por tanto tiempo, que dèn lugar à que se tranquilice el animo; antes bien lo ponen en mayor cuidado, quando ha dexado de haverlos por algunos dias, temiendose la mayor fuerza, y duracion del primero, que debe sobrevenir. En el Año de 1742. tuve la curiosidad por un cierto tiempo de anotar la hora de los que entonces se experimentaron, y fueron en esta forma. I. el dia 9. de Mayo à las 9¾. de la Mañana. II. el 19. del mismo à las 12. de la Noche. III. el 27. à las 5. horas 35. min. de la Tarde. IV. el 12. de Junio à las 5¾. de la Mañana. V. el 14. de Octubre à las 9. de la Noche, hasta cuyo tiempo puse cuidado en apuntarlos. Pero es de advertir, que estos fueron aquellos, en que las concusiones duraron cerca de un minuto; y con particularidad en el de el 27. de Mayo, que permanecieron quasi dos, empezando primero uno grande, y continuando despues varios pequeños estremecimientos, hasta que del todo cessaron: porque en los tiempos intermedios, de los que quedan anotados se experimentaron otros, que siendo menores, no se hicieron tan sensibles.

176 No vienen estos Terremotos tan dissimulados, que no les precedan algunas señales de su aviso, siendo la principal un intenso ruido formado en las concavidades ocultas de la Tierra, que se dexa sentir como cosa de un minuto antes que se experimenten las concusiones; el qual parece, que no fixo en la parte, donde se forma, corre subterraneamente: à este se siguen los demàs, como el de los Perros, que siendo los primeros que lo conciben, em-

pie-

piezan à ladrar con desaforados ahullidos; las Bestias, que andan por las Calles, se páran, y con natural instinto se abren de Piernas precabiendose asì contra los movimientos para no caer. Al primero de estos anuncios, que la Gente llega à sentir, dexando sus Casas, sale toda despavorida à la Calle, buscando en ella la seguridad, que no tienen en aquellas; y lo executan con tanta precipitacion, que no reparando en nada se dexan vèr en ella de la misma forma, que les encontrò el aviso; y si es de noche à tiempo que yà estaban entregados al descanso, es regular salir desnudos, no dando el temor, y la prisa lugár tal vez para que tomen la ropa. Asi ofrecen las Calles un theatro de figuras tan extrañas, y particulares, que à no estàr preocupados todos del sobresalto, que es propio en semejante trance, no serìa poco lo que havria, que celebrar de su conjunto. A esta repentina concurrencia acompaña la griterìa, yà de los Muchachos, y pequeñas Criaturas, que estando en lo mas apacible del sueño, lloran porque los interrumpieron en èl; yà de las Mugeres, que haciendo varias deprecaciones acompañan, ò tal vez entretienen con sus voces el susto, y el temor; ò yà de los Hombres, que llenos de espanto no pueden guardar silencio: y junto à tanto alboroto los ahullidos de los Perros, todo se convierte en confusion; la qual dura largo rato despues que ha fenecido el Terremoto; porque con el recelo de que se repita, no hay quien se atreva à recogerse en las Casas; haviendo experimentado muchas veces, que el estrago, que no se causò con los primeros estremecimientos, sucede con los que se les siguen, desmoronando estos lo que aquellos empezaron à desquiciar.

177 Con el cuidado, que tuve de anotar la hora preci-

Cap. VII. cisa, à que sucedieron los Terremotos, que quedan apuntados, reparè, que con indiferencia sobrevenian, ò bien quando la Marèa se hallaba à la mitad de su Menguante, ò estando à media Creciente; y nunca en la Pleamar perfectamente, ni en la total Menguante: contrario à lo que algunos pretenden establecer, de que hayan de experimentarse en las seis horas del Refluxo, ò Baxamar, y no en las otras seis del Fluxo, ò Creciente, para que assi convengan con el Systhèma, que han formado de su origen, y causas: el qual à mi sentir, no corresponde tan perfectamente à lo que se observa en este particular, que se haga acreedor à la mayor aceptacion.

178 Es la Naturaleza de aquellos Paìses tan propia para los *Terremotos*, que en todos tiempos se han experimentado con lamentables estragos; y han sido tanto mas sensibles, quanto mayores los que han ocasionado: y para que la curiosidad de los Lectores no eche menos la noticia de los antiguos, me ha parecido anticiparla à las de el ultimo, que acaba de convertir en ruinas aquella gran Ciudad.

179 El primero de estos mas considerables Terremotos despues que establecidos los *Españoles* en aquellas partes tenia yà *Lima* algunos años de fundacion, fue en el de 1582: pero de èl no recibiò el daño, que experimentò en algunos de los que se siguieron, ciñendose entonces el principal, que causò, à la Ciudad de *Arequipa*, pues haviendo sido àcia aquella parte donde parece que la Tierra hizo su mayor movimiento, la dexò casi arruinada.

II. En el año de 1586. dia 9. de Julio se experimentò otro Terremoto en *Lima*, que se cuenta en el numero de los mas notables; y aquella Ciudad hace commemora-

cion

cion de èl el dia de la *Visitacion de Santa Isabèl.*

III. El año de 1609. huvo otro, semejante al antecedente.

IV. El dia 27. de Noviembre del año de 1630. un Terremoto que causò grande estrago en la Ciudad, y se temiò su total ruina; en reconocimiento de haverse libertado de ella se celebra annualmente el mismo dia la festividad de *Nuestra Señora del Milagro.*

V. El año de 1655. dia 13. de Noviembre un formidable Terremoto arruinò los mejores Edificios, y muchas Casas de aquella Ciudad: su estrago puso à los Vecinos en el extremo de irse à vivir por muchos dias à las Campañas huyendo del peligro, que dentro del poblado les amenazaba.

VI. El año de 1678. dia 17. de Junio huvo otro tan horrible, que maltratando considerablemente los Templos, reduxo à ruinas muchas Casas.

180 VII. Entre los mayores, que se cuentan alli, lo fue el de 20. de Octubre del año de 1687. Este empezò à las 4. de la Mañana, y con èl la ruina de muchos Edificios, y Casas, en que pereciò crecido numero de Gente: pero su estrago solo fue aviso del que havia de suceder; y sirviò para que enteramente no quedassen sepultados todos sus Moradores; pues repitiendose el estremecimiento de la Tierra con remezones, que aterrorizaban, à las 6. de la Mañana se vencieron à su impulso las que havian resistido al esfuerzo de los primeros baybenes, y se vieron reducidas à ruinas; no teniendo à poca dicha sus Habitadores el poder ser testigos de ellas desde las Calles, y Plazas, adonde los havia yà conducido la primer advertencia. En este segundo estremecimiento se retirò el Mar sen-

ſiblemente de ſus margenes, y queriendo volver à ocuparlas con Montes de Agua, excediò tanto de ellos, que inundando al *Callao*, y otras Playas, ſepultò en sì las Gentes, que hallò en ellas.

VIII. El 29. de Septiembre del año de 1697. ſe experimentò otro Terremoto muy grande.

IX. El 14. de Julio de 1699. ſucediò otro, que maltratò muchas Caſas.

X. El 6. de Febrero del año de 1716. ſucediò otro gran Terremoto.

XI. El 8. de Enero de 1725. huvo otro Terremoto, que maltratò muchos Edificios.

XII. El 2. de Diciembre de 1732. à la una de la Mañana otro ſemejante al antecedente.

Y en los años de 1690. 1734. y 1743. ſe cuentan otros tres no de la fuerza, y duracion que aquellos; y ninguno de todos tan horrible, como el que experimentò ultimamente, y es el que ſe ſigue.

181 XVI. El 28. de Octubre de 1746. à las diez y media de la Noche, cinco horas, y tres quartos antes del Plenilunio empezaron los eſtremecimientos de la Tierra, y fueron eſtos tan violentos, que en poco mas de tres minutos quedaron hechos deſtrozo de ſu furor quaſi todos, ò la mayor parte de los Edificios grandes, y pequeños, que contenìa aquella Ciudad, y ſepultadas en ſus ruinas las Gentes de ſu Vecindario, que menos preſuroſas en la diligencia de buſcar ſeguridad à ſus Vidas con el aſylo de las Calles, y Plazas, fueron, ò mas perezoſas, ò mas tardas en dexar el abrigo de las Caſas; y en huìr la inmediacion de las Obras, cuya grandeza hecha troféo de los eſtremecimientos acrecentaba el eſtrago. Terminòſe el horroroſo

efec;

efecto de este primer Temblor, y dexò la Tierra de moverse; pero su tranquilidad fue de tan corta duracion, que repitiendose las concusiones con frequencia, contaron sus Moradores segun avisos de una Relacion particular cerca de doscientas en las primeras 24. horas; y hasta el dia 24. de Febrero del siguiente año de 1747. que era la fecha de la noticia, se havian numerado 451. movimientos, entre los quales, algunos fueron, si no de tanta duracion como el primero, de no inferior esfuerzo en el estremecimiento.

182 El Presidio, ò Plaza del *Callao* experimentò asimismo igual ruina à la misma hora; pero con ser tan grande la que el Terremoto causò en sus Casas, y Edificios, fue muy pequeña respeto de la que havia de padecer; pues retirandose el Mar, como en semejantes ocasiones se ha experimentado, considerable distancia, volviò hinchada formando de sus embravecidas olas montes de espumas, y con ellos transformò en Pielago lo que antes era *Callao*, y Tierra firme: repitiò con desproporcionado refluxo el retirarse, y cobrando nueva furia sus olas, se acrecentò la inundacion, sobrepujando las Aguas à las Murallas, y otros Edificios altos de aquella Plaza; cuya Fortaleza havia resistido al ímpetu de la primera; pero cediò enteramente à la violencia del segundo de suerte que solo quedò para memoria triste del sucesso un pedazo de Muralla del Fuerte, ò Baluarte de Santa Cruz en la que hacia la circunferencia de la Plaza. De las Embarcaciones, que en la sazon estaban fondeadas en aquel Puerto; y entre grandes, y pequeñas se contaban 23, las 19. quedaron sumergidas, y las quatro restantes, entre las quales fue una la Fragata de Guerra nombrada *San Fermin*, siendo llevadas

de la fuerza de las Aguas, quedaron varadas en Tierra, y en parage bien diſtante de la Playa.

183 Igual deſgracia à la del *Callao* experimentaron otros Puertos de la miſma Coſta, y entre ellos el de *Cavallas*, y *Guañàpe*: y ſemejante à la de *Lima*, las Villas de *Chancay*, *Guaùra*, y los Valles de la *Barranca*, *Supe*, y *Pativilca*, y aunque la mortandad de Gente, que ocaſionaron las ruinas en aquella Ciudad, conſiſtia ſegun los cadaveres deſcubiertos haſta el 31. del miſmo mes de Octubre en 1300. Perſonas, fueron no pocas las que ſin Piernas, ò ſin Brazos, hechas victimas de la tragedia, quedaron para rendir la vida con mayor dolor, y cauſando mas viva compaſsion. En el *Callao*, donde ſe numeraban mas de 4000. Perſonas, ſolo eſcaparon pocos mas de 200. y los 22. de ellos en el Lienzo de la Muralla, que quedò exiſtente.

184 Segun ſe tuvo noticia en *Lima*, deſpues de eſte accidente, la miſma noche de èl rebentò en *Lucanas* un Volcàn; y la mucha Agua, que deſpidiò, causò una grande inundacion en aquel Paìs; y en la Montaña, que cae ſobre *Patas*, llamada *Converſiones de Caxamarquilla*, rebentaron tres, inundando el Territorio circunvecino; al modo que ſucediò con el de *Carguayraſo*, de que ſe ha hecho mencion en la *I. Part.*

185 Algunos dias antes que ſe experimentaſſe el infeliz ſuceſſo de eſte *Terremoto*, ſe ſentian en *Lima* ruidos ſubterraneos; unas veces como mugidos de Buey, y otras como tiros de Artilleria; los quales, aun deſpues de èl ſe dexaban oìr quando con el ſilencio de la Noche no havia otro ruido, que lo interrumpiera: ſeñales evidentes de no haverſe extinguido enteramente la materia inflama-

ble, y de no haver cessado la causa de los movimientos.

186 La mucha frequencia de *Terremotos*, à que està sujeto mas que otro Paìs, aquella *America Meridionàl*, y en ella *Lima*, y todos los Paises de *Valles*; ofrecen, no menos que el assunto del que se acaba de tratar, al discurso nuevo motivo para inquirir su causa. Varias son las que han dado los Philosophos; y con toda probabilidad concuerdan los mas en que esto proviene de el esfuerzo, que causan los Vientos con su mucha dilatacion; tanto los contenidos en las materias sulfureas, y otros Minerales, como los esparcidos en las porosidades de la misma Tierra, quando comprimidos en ellas, y no cabiendo yà en el reducido espacio de sus venas, procuran salir à mayor extension: en lo qual parece no hay contradicion, y que ademàs de la natural razon, que assi lo persuade, se halla apoyado de la experiencia; pero falta que apurar en què manera vuelven à hincharse las venas de la Tierra con nuevo Ayre, despues de haver sucedido un Temblor; por cuyo medio es regular quede evaquada aquella cantidad, que estaba opresa, y deberia passarse mucho tiempo sin que se siguiesse otro; y qual sea la razon para que unos Paises sean mas dispuestos à padecer este accidente, que otros: cuyos assuntos, aunque han sido tratados por otros Autores, no me escusan de dàr mi sentir segun comprehenda, y me parezca mas verosimil.

187 La experiencia nos ha enseñado, y con mas frequencia lo hace vèr en aquel Paìs, por los muchos *Volcanes*, que contienen las Cordilleras, que lo atraviessan, que al rebentar alguno nuevamente, causa un grande estremecimiento en la Tierra; tal que con èl suelen experimentar su total ruina los Pueblos, adonde alcanza: como su-

 ſucediò quando rebentò el Páramo de *Carguayraſo*, ſegun queda advertido en la *I. Part.* Eſte eſtremecimiento, que podemos con toda propiedad llamar *Terremoto*, no ſucede con tanta regularidad, quando el Cerro, ò Volcàn tenia abierta boca de ante mano, en otra rebentazon; ò à lo menos el movimiento, que cauſa en la Tierra, es poco: de que ſe infiere, que yà una vez abierta boca, ò reſpiradero, ceſſa en parte el eſtremecimiento, aunque ſe repita la inflamacion de la materia: lo qual parece que es muy natural, reſpecto de que aunque la pronta repeticion de eſte accidente, rarefaciendo el Ayre conſiderablemente, hace, que ſu volumen ſe acreciente mucho, como encuentra con facilidad la ſalida, ſin tener que hacer esfuerzo en la Tierra para abrirſela, no cauſa en ella mas eſtremecimiento, que el correſpondiente al eſtrépito formado de una gran cantidad de Ayre, en la concurrencia de una ſalida eſtrecha, à proporcion de la que neceſsita ſu mucho cuerpo.

188 Punto muy ſabido es yà en los preſentes tiempos el methodo de formarſe los *Volcanes*, y que ſu cauſa conſiſte en las materias ſulfureas, nitroſas, y otras combuſtibles, que encierran las entrañas de la Tierra; las quales unidas entre sì, y convertidas en una paſta, que ſe prepara con el auxilio de las Aguas ſubterraneas, ſe fermentan haſta un cierto punto, y entonces ſe inflaman; y con ellas el viento, que las circundaba, y llenaba ſus poros, de ſuerte, que aumenta eſte ſu cuerpo exceſsivamente à el que tenia antes de inflamarſe, y produce el miſmo efecto que la Polvora, quando reducida à la eſtrechura de la Mina, ſe le dà fuego: pero con la diferencia de que inflamada la Polvora, ſe deſaparece inmediatamen-

te

te todo ſu cuerpo; y encendido el *Volcàn*, lo queda por tanto tiempo, quanto ha meneſter para conſumir aquellas materias oleaginoſas, y ſulfureas, que abundaban, y eſtaban de mas en el conjunto de ſu maſſa.

189 En dos maneras hemos de concebir los *Volcanes*: unos reducidos, y otros dilatados; aquellos ſeràn, donde en eſpacio corto hay gran cantidad de la materia inflamable; y eſtos, en los que una cantidad de materia ſe halla eſparcida en eſpacio anchuroſo: los primeros propios à ſer contenidos en los ſenos de las Montañas, que ſon como legitimos depoſitos de eſta materia; los ſegundos como ramificacion, que ſaliendo de aquellos ſe eſtienden por las Llanuras, y las cruzan por varias partes, aunque preciſamente no tengan eſtas union, ò dependencia de aquellos. Eſto ſupueſto ſerà conſtante, que aquel Paìs, donde los *Volcanes*, ò depoſitos de eſtas materias, como propios Minerales de èl fueren mas comunes, ſe hallarà mas beteado de ellas en las Llanuras: porque no hemos de imaginar, que las materias de eſta naturaleza ſolo exiſtan en el corazon de las Montañas; ni que ſean agenas de todo el reſtante Territorio, que les hace vecindad. Siendo pues mas abundante de ellas el Paìs, de que ſe và tratando, eſtà mas expueſto à los Terremotos con la continua inflamacion, que les ſobreviene, quando han tenido la correſpondiente, y natural preparacion para admitirla.

190 Ademàs de la razon natural, que dicta, por lo que acabo de decir, ſer propio de un Paìs, que contiene muchos *Volcanes*, el que ſe hallen eſparcidas varias ramificaciones de ſu miſma materia en todo èl, lo acredita la experiencia en el *Perù*; porque en èl ſe encuentran con gran frequencia Minerales de *Salitre*, *Azufre*, *Vitriolo*, *Sa-*

les,

Cap. VII. les; *Jugos*, y otras materias combuſtibles: con que no hay duda, que aquella ilacion ſea legitima.

191 Es el Terreno tanto de *Quito*, como de *Valles*, y mas eſte que aquel, eſponjoſo, y hueco; tal que entre sì dexa muchas concabidades, ò mas poros, que los que ſon regulares en los Territorios de otros Paìſes: por cuya razon corren ſubterraneas muchas Aguas, y hay ſiempre en ellas humedad; pues como explicarè deſpues mas ampliamente, las Aguas de los Yelos, que ſe derriten continuamente en la Serranìa, deſcienden de ella, filtrandoſe por eſtas poroſidades, y corren por debaxo de Tierra; en cuyo curſo tienen lugar de humedecer, unir, y convertir en paſta aquellas materias ſulfureas, y nitroſas, las quales ſe preparan con ſu concurrencia; y aunque no ſean eſtas alli en tanta cantidad, como en los *Volcanes*, lo ſon en la ſuficiente, para que eſtando aptas à inflamarſe, lo hagan ararando el Viento contenido en ellas; el qual hallando facilidad de incorporarſe con el que eſtà encerrado en los muchos poros, y cabernas, ò venas de la Tierra, al paſſo que lo comprime con ſu mayor extenſion, lo quiere dilatar, comunicandole la rarefaccion, que es regular conſiguiente de la inflamacion, que participa; pero no cabiendo aſsi en la reducida carcel, que lo contiene, hace esfuerzo para ſalir; y à el tiempo de executarlo eſtremece todos aquellos eſpacios, por donde lo ſolicita conſeguir; y los inmediatos que tienen union, ò dependiencia con ellos, haſta que al fin abre puerta por donde encuentra menos reſiſtencia: la qual unas veces vuelve à dexar cerrada con el propio movimiento trémulo, que ocaſiona; y otras abierta, que es lo que ſe obſerva en todos aquellos Paìſes. Quando logra la ſalida por muchas partes, porque

en

en todas halla una miſma reſiſtencia, ſuelen ſer mas pequeñas las grietas, ò aberturas por donde reſpira; y aſsi no quedan ſeñales de ellas deſpues que ha ceſſado. Otras veces, quando las concabidades ſubterraneas ſon tan grandes, que forman cabernas eſpacioſas, no ſolo raxan el Terreno, y lo dexan lleno de grietas con cada Terremoto, ſino que tambien lo hunden por partes: y aſsi ſe ha obſerdo varias veces, y yo lo notè cerca del Pueblo de *Guaranda*, Juriſdiccion del Corregimiento de *Chimbo* en la Provincia de *Quito*; en donde el año de 1744. con un Terremoto ſe hundiò de quaſi una vara todo el Terreno del un lado de la grieta, dexando el del otro mas alto en la miſma cantidad; bien que con desigualdad, porque por unas partes lo quedò menos que por otras: accidente, que no ſe havia experimentado alli haſta entonces.

192 Parece, que conviene con la cauſa, y formacion de los *Terremotos* expreſſados, lo que ſe experimenta en el ruido, que les precede, y ſe dexa ſentir baſtantemente corriendo ſubterraneamente, y imitando à los *Truenos*, quando ſe oyen à mucha diſtancia; porque no puede originarſe de otro fundamento, que de que el Ayre inflamado, y rarefacto, luego que la materia ſe enciende, empieza à correr por las concabidades de la Tierra, empujando, y dilatando à un miſmo tiempo, el que eſtas contienen, haſta que no encontrando la pronta ſalida, y deſahogo, que buſca, deſpues de haverlas llenado todas, hace esfuerzo para adquirir mas enſanche, y de eſte modo cauſa el eſtremecimiento, con que termina.

193 Aqui es de notar, que al tiempo de romper la Tierra, y ſalir eſta cantidad de Ayre, que eſtaba opreſo en ella, no forma, ni ſe vè la luz, ò fuego, que deſpiden

los *Volcanes*; y es la razon, porque esta solo existe aquel instante, en que la materia se inflama, y esparciendose el Ayre por todas las venas, con su dilatacion se desvanece, y queda despues imperceptible la luz; siendo preciso suponer que desde la inflamacion hasta que hace el efecto, interviene algun tiempo, aunque sea corto: no queda tampoco llama permanente; porque la materia, que se inflama, à mas de no contener partes sólidas, y oleaginosas, como las que encierran los *Volcanes*, el todo de ellas es muy corto, respeto à la mucha cantidad de aquellos: con que aunque hay algunas, y efectivamente se enciendan, y mantengan en este estado algun breve rato, no es suficiente para que trasciendan desde el parage, donde se inflamaron hasta la superficie de la Tierra. A que se agrega, que no siendo aquel, donde estaba comprehendida la materia, por el que con precision hace abertura para expeler la cantidad de Ayre, que aumentò su rarefaccion, se pierde la primera luz en los espacios, que corre, de suerte que no es posible verla, quando el Viento llega à salir: pero esto no obstante se ha percibido en algunas ocasiones, y con mas frequencia, que la luz el humo; bien que por lo regular se confunde este con la polvareda, que se levanta de la Tierra al mismo tiempo del estrecimiento.

194 Repiten los Temblores à poco tiempo, ò cortos dias, despues de haver sucedido uno, ò otro: lo qual proviene de que como la materia està esparcida en distintos parages, y cada una en diverso grado de perfeccion para inflamarse, sucede la inflamacion en una porcion, quando està apta para ello, y despues en otra, quando se halla en igual disposicion. De aqui nace lo que se experimenta:

es-

esto es, que suele dàr un remezon la Tierra; y dentro de algunas horas seguir con otro mas fuerte, y asi hasta dos, y aun tres; porque primero se inflama aquella cantidad, que adquiriò la ultima disposicion para ello, y el mismo calor de su fuego abrevia la de las otras, que todavia no lo estaban totalmente; de suerte que lo que no havia de operar hasta el cabo de algunos dias, ò meses se pone en aptitud de hacer su efecto en pocas horas con el auxilio del fuego, que se agrega à perfeccionarlo. Son los segundos mas recios que los primeros; y causan mayor estrago, porque con el fuego de la primera materia que se inflama, aunque sea poca, es bastante para apresurar la fermentacion de mucha cantidad de ella: y asi es mayor la que se inflama despues, que la que primero lo fue.

195 Aunque en el *Verano* es cálido aquel Paìs con la moderacion, que queda yà explicada, no admite ninguna especie de Animales, ni Sabandijas ponzoñosas; y asi se vive sin pension, ni cuidado de ellas: lo mismo sucede en todo lo que es *Valles*, no obstante haver algunos parages, como el de *Tumbez*, y *Piùra*, en donde es el calor casi tan sensible como en *Guayaquìl*: por tanto no puede provenir esta particularidad de otra razon, que de la natural sequedad del Clima.

196 Las enfermedades mas comunes, que alli molestan la Naturaleza, son *Fiebres Malignas*, *Intermittentes*, y *Catarrales*; *Pleuresias*; *Constipaciones*, y por este termino otras; pero son tan frequentes, que continuamente està la Ciudad infestada de ellas. Las *Viruelas* se padecen como en *Quito*, que no son annuales, pero causan gran mortandad, quando reynan.

197 Los *Pasmos* son muy comunes; y raros los que es-

escapan con vida de ellos. Este Accidente, que es desconocido en *Quito*, se experimenta en todo *Valles*, aunque mas peligroso en unas partes que en otras: algo se ha dicho de èl en la Descripcion de *Cartagena*; pero se dexaron reservadas para este lugar sus particularidades.

198 Dividese esta Enfermedad en dos especies, que son *Pasmo Comun*, ò *Parcial*; y *Pasmo Maligno*, ò *de Arco*: una, y otra sobrevienen indiferentemente, interin que la Naturaleza està batallando en la Crisis de otra Enfermedad aguda; pero con la diferencia de que entre aquellos, à quienes ataca el *Pasmo Comun*, suelen conseguir mejoria algunos; aunque los mas mueren al quarto, ò quinto dia, que es su termino: pero los que llegan à ser acometidos del *Maligno*, ò *de Arco*, no duran mas que dos, ò tres; y se vè muy rara vez que la Naturaleza llegue à triunfar del Accidente, porque es lo comun quedar vencida dentro de este corto termino.

199 Consiste el *Pasmo* generalmente en ponerse todos los Musculos en una total inaccion; restringirse los Nervios de todo el Cuerpo, empezando por los de la Cabeza, como que adquiriendo por su medio el tronco principal la sustancia, que les sirve de nutrimento, detenida esta, porque sus conductos se cerraron, padecen todos successivamente; y assi como aquellos perdiendo su actividad, no pueden contribuirle las funciones de su movimiento, estos à fuerza de comprimirse, se lo niegan totalmente: à que se agrega un humor punzante, que se esparce por todas las Membranas, y causa en ellas dolores tan intensos con la penetracion de las punzadas, con que las hiere, que hace intolerable su martyrio, y este le es mas vivo, siempre que le tocan para moverle de un lado

à

à otro: las Fauces ſe le cierran de tal ſuerte, que no es poſſible paſſar ſuſtancia alguna; y las Quixadas en ocaſiones tan fuertemente, que no baſta la fuerza para abrirſelas: en eſta forma, y ſin ningun movimiento permanece el Enfermo con una continua interior inquietud cauſada de los terribles dolores, que en todo el Cuerpo experimenta; tales que aun amorteciendolo ſu vehemencia, no baſta para que ceſſe en parte la mortificacion: y aſsi rendida la Naturaleza de batallar con tanto enemigo, cede luego que le faltan las fuerzas para mas reſiſtirle.

200 El Pulſo no ſiente con el *Paſmo Parcial* mas efecto que aquel, que experimentaba con el Achaque anterior la Naturaleza; y aun no es eſtraño tal vez, que ſe mitigue el abſceſſo de la Fiebre: pero en el *Paſmo Maligno*, ò *de Arco*, ſuele tomar algun aumento, acelerando la circulacion; y, ò bien ſea efecto del miſmo humòr, que deſenfrenado circúla por todas partes, ò del penoſo ſentimiento, que cauſa hiriendo las Membranas, y embotando los Muſculos, ſiempre es regular en uno, y otro originar modorra en el Enfermo: es eſta de tal calidad, que aun eſtando con ella, ſe dexa ſentir la malignidad del Accidente en las punzadas, que con indiferencia yà por una parte del cuerpo, ò yà por otras deſpiertan mas en èl el dolor; y en algunos ratos con tanta violencia, y actividad, que le hacen volver de ella para quexarſe con ayes mas lamentoſos.

201 El *Paſmo Maligno*, ò *de Arco* tiene, y le dàn eſte nombre, porque deſde ſu principio es tanta ſu malignidad, que empieza à ſobreſalir en èl la reſtriccion de los Nervios, que acompañan las Vertebras de la Eſpina deſde el Cerebro en adelante; y à proporcion que toma cuerpo el

Cap. VII. el Accidente, y se exalta el venoso humòr, que lo produce, se constriñen mas, y mas: de modo que haciendo doblar el Cuerpo del Paciente contra lo natural, le obliga à formar un arco por la Espalda, y descoyunta todo: à este dolor, que como se podrà considerar, es tan vehemente, y grande, acompañan los que son comunes del otro *Pasmo*: assi su mucha violencia suele desde los principios (y es lo mas regular) privar del sentido al que lo padece, y ponerle en una total inaccion, de modo, que aun para quexarse le falta aliento.

202 Es regular desde los principios de este Accidente el padecer convulsiones; y son estas generales en todo el Cuerpo, de tal suerte que à un mismo tiempo hiere el Enfermo con todas sus partes: mientras las està padeciendo, se mantiene totalmente privado del sentido; y à proporcion que la Enfermedad toma mas cuerpo, son ellas de mas duracion, y repetidas, hasta que yà al fin cansada la Naturaleza, cessan las convulsiones: no assi la repeticion de trasponerse con la entera privacion de todos los Sentidos, y es regular, que tenga termino la vida en una de ellas.

203 La cura regular, que se hace en este Accidente, es principalmente mucho abrigo, tanto en la Cama, como en toda la Pieza, donde se procura poner Lumbre, à fin de que el calor abra los poros, y facilite la transpiracion; repetirle diversas Lavativas laxantes, para modificar la interior crispatura, assi de los Intestinos, como de las demàs partes, adonde pueden llegar; y aplicar exteriormente varias Unturas, y Cataplasmas para dulcificar las partes, y facilitar los conductos, por donde la Naturaleza pueda deshacerse de aquel humòr, que la molesta; à

lo cu-

cuyo fin, y al de contener ſu progreſſo, acompañan con Cordiales, y Bebidas diureticas, no menos que con algunos Baños: pero eſtos ſolo es, quando la Enfermedad empieza con poca actividad, ò muy en los principios; porque yà quando eſtà en el eſtado de ſu aumento, como ſe experimenta al ſegundo dia, no ſe practìcan.

204 Las Mugeres padecen alli una Enfermedad de ſuma moleſtia, caſi incurable, y muy contagioſa, que es el *Cancro en la Matriz*; y deſde los principios les cauſa unos interiores dolores tan exorbitantes, que las mantiene en un continuo, è inſoportable quexido. Haceles evaquar copia de humores corrompidos, y las vá enflaqueciendo, y aniquilando haſta quitarles la vida: ſuele durarles algunos años, y en ellos tener intervalos de deſcanſo; en los quales aunque del todo no ceſſa la evaquacion, ſe les ſuſpende en parte; los dolores intenſos ſe adormecen; y ſon capaces de manejarſe, y andar: pero repentinamente vuelve à ſu vigor; y entonces las poſtra del todo, y inhabilita. Es tan diſsimulada, ò alevoſa eſta Enfermedad, que ni el ſemblante la indìca, ni en el Pulſo ſe conoce mutacion, haſta que eſtà en todo ſu auge. Sù contagio es tal que ſe eſtiende à otras con ſolo uſar de los aſsientos, que ſirven de continuo à las infeſtadas, ò de la Ropa de eſtas: pero ſu comunicacion no ſe ha experimentado, que cauſe perjuicio en los Hombres; pues padeciendola muchas caſadas, ſuelen no ſepararſe de ellas los Maridos, ſino es quando ſe poſtran totalmente. A dos cauſas entre otras, ſe atribuye eſte Accidente: una es la gran abundancia de olores, que uſan, y puede contribuìr mucho; y otra el continuo movimiento, que tienen andando en las Caleſas; lo qual no parece que debe tener tanta conexion con èl;

èl; porque si assi fuera, todas las que andan en Coches, y en las Naciones Estrangeras à cavallo, havrian de estàr sujetas à padecerle.

205 Tambien es propenso aquel Paìs à *Fiebres lentas*, ò *Eticas*: y estas suelen cundir, mas por las pocas precauciones, que guardan en la Ropa, y Muebles de los que las padecen, que por la calidad del Clima.

206 El *Mal Venereo* no es menos comun en aquel Paìs, que en los demàs, de que yà se ha hablado; porque es general en toda aquella parte de las *Indias*; y no menos el descuido, que tienen para curarlo antes que tome cuerpo: à cuyo respeto siguen alli las costumbres, que son comunes en todas ellas, y por tanto inutil, y escusada su repeticion.



CA-

CAPITULO VIII.

Fertilidad del Territorio de Lima; *Frutos, que produce; su abundancia, y modo de fecundar las Tierras.*

207 PArece, que un Paìs, donde el riego de las Lluvias se muestra tan escaso, debia ser estéril totalmente; pero bien al contrario fructifica con tanta fuerza, que no tiene que embidiar à los mas fecundos; naciendo en èl toda suerte de Simientes, y quantas especies de Frutas se pueden desear: para conseguirlo suple la industria, y artificio la escasèz, con que las Nubes humedecen aquel suelo, y por este medio viene à ser tan fértil, que causa admiracion la abundancia, y la variedad.

208 Desde el tiempo de los Principes *Ingas*, como se ha dicho, fue una de sus economicas providencias, la disposicion de las Acequias, para que dirigida por ellas el Agua de los Rios sirviesse à beneficiar todo quanto podian alcanzar: con este arbitrio sembraban entonces sus *Chacaras*; y dexando hecha esta Obra, que se conserva en el mismo orden, en que ellos la dispusieron; con èl en los tiempos presentes se riegan las Hazas de Trigo, y Cebada, los Alfalfales dilatados para pasto de Cavallerias, las quadras espaciosas de *Caña* para *Azucar*, los Olivares, Viñas, y Huertas de todas especies, y se consiguen las Cosechas de todos abundantemente en aquella estacion, que corresponde à cada uno. No sucede en *Lima* lo que en *Quito* de no tenerla determinada los frutos, antes bien se agostan los Campos, y los Arboles se desnudan de las hojas, à proporcion que lo pide su Naturaleza: porque los que son propios de Temperamento cálido, aunque se mar-

marchite en ellos la viveza del verdor, no ſe deſpojan de las hojas haſta que llenan otras ſu lugar: las Flores tienen ſu tiempo, y à correſpondencia de eſtas las Frutas: de modo que eſte Paìs como ſe aſsimila à los de *Zonas* templadas en la diferencia de *Ibierno*, y *Verano*, aſsi tambien en la producion, y ſazon de Arboles, Flores, y Frutos.

209 Antes del Terremoto del año de 1687. en que padeciò tanto aquella Ciudad, eran muy quantioſas las Coſechas de *Trigo*, y *Cebada* en todo aquel Paìs, y no tenia neceſsidad de que le entraſſen de fuera particularmente el *Trigo*; pero entonces ſe indiſpuſieron de tal modo las tierras, que pudrian las ſemillas del *Trigo* que ſe ſembraba en ellas; lo qual ſe atribuye à la abundancia de vapores ſulfureos, que ſe exhalaron, y à las particulas nitroſas que quedaron eſparcidas en todas ellas. Eſto obligò à los Dueños de Tierras con el eſcarmiento de las pérdidas que ſufrieron en los primeros años, à darles otros deſtinos, y hicieron en ellas plantìos de *Alfalfales*, Cañaverales de *Azucar*, y otras coſas en que no ſe notaba igual deſcaecimiento: 40. años permanecieron en eſta eſterilidad, y al cabo de ellos empezaron à reconocer los Labradores, que ſe mejoraban, y volvian à ſu antiguo ſér, para lo qual ſembraban algunas pequeñas Coſechas, de modo que yà en eſtos ultimos ſe producìa el *Trigo* con la miſma abundancia, que antes que experimentaſſen aquel accidente, pero haviendoſe ſubrogado en aquellas Tierras las otras Plantas; yà por eſto, ò por la deſconfianza de los Coſecheros, no ſe han vuelto à hacer las quantioſas ſiembras que antes: con el accidente que acaba de experimentar, es muy regular que ſe repita el de eſterilizarſe nuevamente; pero yà ahora no ſerà el perjuicio tan ſenſible como entonces, ha-

llan-

llandose desde aquel tiempo entablado el Comercio de este grano con el *Reyno de Chile*.

210 Las Sementeras mayores en los Campos cerca de *Lima* son de *Alfalfa*, la qual tiene un consumo sin igual, porque con ella mantienen todas las bestias, assi Mulas para el uso de los Coches, Calesas, y las muchas Requas que sirven en el tráfico del *Callao* à *Lima*, y de todas las Haciendas, como Cavallos para andar, cuyo numero es indeterminable, y se podrà congeturar qual sea, sabiendo que no hay persona sin distincion de calidad, ò sexo, que la pueda mantener para su uso, à quien le falte, pues aquellos que no tienen caudal para usar Coche, ò Calesa por la Ciudad, andan en Mulas, ò Cavallos.

211 El resto del Terreno ocupan las otras especies de sembrados que se han dicho, entre las quales no es inferior la *Caña Dulce*, de que se sacan *Azucares* muy selectos. Todas estas Haciendas las cultivan *Negros* Esclavos, que tienen sus Dueños para este fin, y lo mismo sucede en las demàs que hay en *Valles* de alguna opulencia.

212 Los *Olivares* parecen montes muy cerrados, segun su grande espesura; porque ademàs de ser los Arboles mas altos, corpulentos, y frondosos que los de *España*, no talandolos nunca, crian tantas ramazones, que entretexidas las unas con las otras, no dexan entre sus copas claro alguno. Jamàs entra el Arado en esta planta, y el unico cultivo, que la hacen, es aclarar las pozas en que reciben el agua al pie de cada uno, tener corrientes las Acequias, que se la introducen, y cada tres, ò quatro años limpiar la tierra de aquella ramazon, y broza que cria, para poder coger el fruto; y à costa de tan poco trabajo, le adquieren con abundancia, y de sobresaliente

bondad : de èl hacen el *Aceyte*, y otra parte de la *Aceytuna* dedican para aderezar con ſalmueras, aſsi por ſer acomodada para eſte fin por ſu hermoſura, y grandor, quanto por el admirable guſto que tienen, ſiendo una de las mejores calidades que ſe notan en ellas ſu ſuavidad, y la facilidad de deſpedir el hueſſo: calidades que comunicando al *Aceyte* mayor delicadeza, le hacen preferente à el de *Eſpaña*.

213 El Territorio, que linda con la Ciudad, eſtà poblado de Huertas, y en ellas ſe crian todas las eſpecies de verduras que ſe conocen en *Eſpaña*, y tan bien ſazonadas, y hermoſas à la viſta, que no le dexan, ni à eſta, ni al guſto que apetecer: lo miſmo ſucede con las Frutas de Arbol, tanto las introducidas de *Europa*, quanto las naturales del Paìs; prerrogativa que muy raros gozan, y creo que en todo el *Perù* no hay otro que la disfrute en grado tan ſuperior, ò por lo menos no lo hemos reconocido en lo mucho que de èl hemos traficado. Aſsi no es eſtraño el verlas con tanta abundancia en aquella Plaza, y que las Eſquinas, y las Calles ſe hallen llenas de Fruteras.

214 Goza otro privilegio bien ſingular, por el qual todo el año es Verano para la abundancia de las Frutas, y en todas ſazones ſe logran eſtas freſcas; porque alternandoſe las eſtaciones del año entre lo que es *Valles*, y *Sierra*, quando ceſſan las Frutas que ſe crian en los *Valles*, empiezan à madurar las de las faldas de la Serranìa, y diſtando eſtas de *Lima* de 25. à 30. leguas con corta diferencia, las llevan à la Ciudad: con lo que no faltan nunca, à excepcion de algunas cortas eſpecies, que no prevalecen en la Serranìa, como ſon las *Ubas*, *Melones*, *Sandias*, y otras, que requieren temperamento caliente.

Las

215 Las *Ubas* ſon en *Lima* de varias eſpecies, y entre ellas hay una que alli llaman de *Italia*: eſtas ſon largas, y de un guſto muy delicado; pero todas producidas en Parrales, los quales ſe eſtienden por el ſuelo, que es muy adequado para ellas, por ſer todo pedregoſo, y areniſco: eſtos Parrales ſe podan, y riegan à ſu tiempo regular, y ſin otro cultivo eſtàn corrientes. Del miſmo modo ſe cultivan las Viñas que ſirven para hacer Vino, las quales tanto en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, como en los demàs parages adonde las hay ſon de Cepas. Del fruto que dàn las de *Lima* no ſe hace Vino alguno; porque ſiendo grande el conſumo de las *Ubas*, las venden todas para comer.

216 La calidad de aquel Terreno es pedrogoſo, y areniſco, eſto es, que ſe compone de pedernales, ò chinos pelados, los quales abundan tanto, que aſsi como otros ſon totalmente de Arena, Piedra viva, ò Tierra, aquel es todo de eſta pedreria, y hay tranſitos que por eſto ſon de ſuma moleſtia para los Caminantes en qualquiera eſpecie de Carruage, ò Cavalgadura; los que ſe ſiembran, tienen ſuperficialmente una coſtra de uno, y medio à dos pies de tierra, y debaxo de ella todo lo reſtante es piedra. De eſta circunſtancia, y de la de ſer todas aquellas Playas Maritimas, y ſu fondo de la miſma eſpecie, ſe puede congeturar que en la antiguedad cubria la Mar aquel eſpacio, y que ſe eſparcìa por partes tres, ò quatro leguas, y mas por algunas à lo interior de las que ſon Playas al preſente. Por lo que ſe vè en una Enſenada al Norte del *Callao* coſa de 5. leguas llamada la Playa de *Marquès*, ſe comprueba eſta congetura: no ha muchos años ſegun toda apariencia, que la Mar entraba en ella mas de media legua dentro de lo que ahora es Tierra firme, y coſa de

una y media lo largo de la Costa; pero dexando seca aquella Ensenada, y su Territorio lleno de pedrerìa và continuamente con lo que arrima à su bordo levantando la Playa, y haciendo mas espacioso el terreno. Las Peñas vivas, que estàn en lo mas interior de esta Playa, se hallan por partes taladradas, y lavadas, lo mismo que las que bate el agua; señal cierta de que herìa contra ellas, y de que permaneciò alli mucho tiempo para poder abrir las concavidades, y desmoronar algunas grandes, que estàn caìdas sobre el suelo, efectos de su continuo batidero: con que parece natural, que sucediesse lo mismo con el Territorio donde està *Lima*, y que todo èl, que es compuesto de guijarros uniformes à los del fondo, que tiene alli la Mar, fuesse ocupado por esta en otro tiempo.

217 Otra rara particularidad se advierte en aquel Terreno, y es que abunda mucho de manantiales, ò Pucyos: los quales brotan agua por todas partes, y à poco que se trabaje, se encuentra en muchas de ellas; y haviendo algunas, donde esto sucede à los quatro, ò cinco pies. Dos causas son las que pueden contribuìr à ello: una que siendo la Tierra tan porosa como se infiere de su materia, y composicion, dà lugar à que se filtre con facilidad la del Mar, y penetre à mucha distancia llenando sus huecos; y otra la de que muchos arroyos, que baxan de la Sierra, y se pierden en aquellos llanos, ò valles, desde su principio, la inunden, y passen por entre sus interiores venas corriendo por ellas ocultamente: porque se ha de suponer con la misma experiencia, que aquella pedregosa naturaleza del Territorio, no es de mucha profundidad, y que inferior à ella es sólido, y duro; en cuya inteligencia no

hay

hay dificultad para que el agua dexe de correr, y introducirse por donde encuentra mas poros, ò conductos; y que hallandolos en lo que es pedregoso lleve por alli su curso, dexando seca la superficie. Yà se ha visto en el I. Capitulo de esta *Segunda Parte*, que de muchos Rios de Valles, que en el *Verano* de la Sierra quedan secos superficialmente, se saca el agua para el abasto de los Pueblos, abriendo Pozas en la madre por donde corre el *Ibierno*: que por otros se atraviessa, que no lo parecen, y siendo el Terreno guijarral, en cada parte donde las Bestias sientan los pies, brota inmediatamente el agua: lo qual procede precisamente de que corre esta retirada de la superficie algun tanto, y assi no hay duda en que suceda lo mismo en todos aquellos Valles, con la diferencia de abundar en unos mas que en otros, ò de estàr mas, ò menos profunda.

218 Esta abundancia de aguas subterraneas contribuye en gran parte à la fertilidad del Paìs, particularmente para las plantas mayores, cuyas raìces profundizan mas: y todo parece que lo ordenò el Sabio Autor de la Naturaleza con tanto esmèro, por providenciar con estos arbitrios à la esterilidad, que causaria la falta de las lluvias en aquellos parages, ordenando que las Serranìas les contribuyan, yà por medio de los Rios, ò yà por los ocultos conductos el agua necessaria para fecundizarlos.

219 Calientan las tierras de la Jurisdiccion de *Chancay*, como tambien lo hacen en otras partes de las Costas del *Perù*, con el estiercol de unos Pajaros Maritimos, que abundan con estremo en ella, y llaman *Guanaes*, y à su estiercol *Guano*: nombre general de la lengua de los *Indios*, que significa el excremento en comun. Estos Pajaros despues que han estado pescando todo el dia en el Mar,

vàn

vàn à hacer su dormida en todas aquellas Islas cercanas à las Costas, y siendo tanta su muchedumbre que cubren el Terreno, es à proporcion el estiercol que dexan en ellas: con el calor del *Sol* se forma una costra, que se aumenta diariamente, y como es tanta su abundancia, aunque es mucho lo que se saca, nunca se apura, porque en corto tiempo se vuelve à reponer considerablemente. Algunos estàn persuadidos à que este *Guano* sea puramente Tierra, con la propiedad, ò propension de calentar las otras, con quienes se mezcla; y lo infieren de que sacandose tanto de aquellas Islas, no se apura, y de que ahondando en ellas, ò haciendo agugeros, se encuentra igualmente en la superficie, que en lo mas hondo hasta cierta profundidad; de que concluyen que es la calidad de la Tierra tal, que por su naturaleza tiene la propiedad del estiercol, ò *Guano*. Esto no careceria de probabilidad si tanto la aparente vista, como el mal olfato que despide, no dieran à entender ser el excremento que se ha dicho. Yo he estado en las mismas Islas al tiempo que cargaban de èl algunos Barcos, y el mal olor que exhalaba, se hacìa insoportable, y no dexaba duda en lo que era: con todo no me opondrè à que se halle mezclado con alguna Tierra, ò que aquella mas superficial adquiriendo en mucha parte su propiedad, y naturaleza pueda equivocarse con èl, y servir igualmente para el intento. Este estiercol le emplean en los sembrados de *Maiz*, y con su beneficio aumenta en gran manera las Cosechas poniendo una pequeña porcion inmediata à cada pie, y dandole riego despues: pero generalmente es bueno para otras especies de sembrados, à excepcion del Trigo, y Cebada; y por esto es muy grande su consumo.

Ade-

220 Ademàs de las Huertas, Jardines, y Sembrados de que ſe adornan aquellas Campañas, y con que ſe hace alegre, y divertida en ſus tiempos, donde trabaja el arte para conſeguir el fruto del cultivo; hay otros parages en que ſolo la naturaleza tiene el cuidado de producir, ſin mas auxilio que el de ſu propio deſvelo, y con èl les proporciona recrèo à aquellos habitantes, y paſto abundante à ſus ganados. Los Cerros, y Colinas de San *Chriſtoval*, y los *Amancaes*, brindan con ſu verdor, y la diverſidad de flores de que ſe viſten en la Primavera, para que ſus vecinos ſe aprovechen de ſu amenidad delicioſa, haciendo Paſsèo agradable de ſus faldas, y Cañadas. Los Lugares que hacen vecindad à la Ciudad haſta 6. y 8. leguas de diſtancia, les ofrecen la miſma diverſion, y no menos que los anteriores reciben el concurſo de las muchas Familias, que ſe retiran à ellos con el deſeo de un honeſto recrèo, y de tomar otros ayres.

221 Adquiere nombre el Cerro de los *Amancaes*, de que yà ſe hizo mencion, por una Flor que ſe cria en èl. Eſta es amarilla, en figura de Campanilla, de la qual ſalen quatro hojas, que ſe terminan en punta, el color es muy vivo, pero de ningun olor, y ſolo ſe hace eſtimable por aquella aparente hermoſura, que manifieſta à la viſta.

222 Fuera de eſtos Paſsèos, tiene aquella Ciudad otro publico en el Arrabàl de *San Lazaro*, y à ſu ſalida, que llaman la *Alameda*, y los Arboles que lo forman ſon Naranjos, ò Limones: ſu frondoſidad ſirve de comun recrèo à ſus Moradores, y à ſu imitacion hay el de el *Acho*, à las orillas del Rio, con otros muchos, adonde acude diariamente el concurſo de Coches, y Caleſas.

223 No ſe conſervan en las inmediaciones de *Lima*

Cap. VIII. mas memorias de la antiguedad, que las *Guacas*, y algunos Paredones que ſervian de cercas à los Caminos, y ſe regiſtran en todas aquellas Campañas; pero à tres leguas diſtante de la Ciudad, ácia la parte del *Nordeſte*, eſtà un Valle que llaman de *Guachipa*, en que exiſten las paredes de una gran Poblacion; y aunque nunca paſsè à verlas, porque carecì de ſu noticia quando eſtuve alli, la adquirì deſpues tan ſegura, y circunſtanciada como ſi la huviera viſto, por medio de *Don Gaſpar de Munive, y Tello*, Marquès de *Valde Lyrios*, ſugeto de muy buenos talentos, que con toda prolixidad, y cuidado examinò perſonalmente eſte ſitio, y notò en èl que las Calles que componian la Poblacion eran muy eſtrechas; las Caſas (que à correſpondencia de todos los edificios de aquel tiempo yà no tenian techos) fabricadas de Tapias de tierra, y ſu diſpoſicion formando tres piezas pequeñas, y quadradas: las Puertas que miran à la Calle, no tan altas, como la regular eſtatura de un Hombre. La altura de las Paredes, como de tres varas à poca diferencia. Entre todas las Caſas, que componen los veſtigios de eſta gran Poblacion ácia lo mas inmediato de un Cerro, à cuyo pie eſtà; predominan en altura las Paredes de una, cuya circunſtancia haciendola diſtinguir de las demàs, dexa indicios de que ſerìa la que ocupaba el *Cacique* de aquella Comarca; pues por ſus ruinas no ſe puede hacer juicio formal de ſu verdadero deſtino. Los que viven en aquel Valle, por el qual paſſa el Rio *Rimac*, no diſtante de eſta Poblacion, en las muchas *Chacaras* que hay en èl, le dàn el nombre de *Caxamarca la Vieja*; pero no ſe ſabe ſi con efecto ſe llamò aſsi en tiempo de la Gentilidad, porque además de no haver alli quien mantenga eſta memoria, no hacen mencion de èl

los

los Historiadores que han escrito de aquel Reyno; *Garcilaso Inga*, ni *Herrera* en sus *Decadas*; con què solo sabemos que à distincion de la Villa de *Caxamarca*, le dàn ahora el sobrenombre de la *Vieja*.

224 Lo que con mas particularidad se hace notable tanto en las Paredes de aquella Poblacion, como en todas las que se encuentran en los vecinos Valles, es haver sido fabricadas sobre la haz de la Tierra, porque no hacian para ellas cimiento alguno, y deste modo resisten, y han permanecido incontrastables al violento estremecimiento de los grandes temblores, quando se han vencido à ellos los mas sólidos edificios de *Lima*, y de todas aquellas grandes Poblaciones hechas por la *Española* Arquitectura: no conociendose en ellas otra ruina que la provenida de su abandono, ò del daño que reciben de los Ganaderos por recoger alli sus Rebaños, el tiempo que se detienen, hasta que los despachan en *Lima*.

225 De este genero de fabricas se dexa inferir que la larga experiencia de aquellos naturales, les sirviò de Maestro, y enseñò que en sitios tan sujetos à Terremotos, no convenia algun cimiento para que pudiessen subsistir las Casas, y asi es opinion assentada que quando los *Indios* recien conquistados vieron abrir cimientos para levantar edificios, dixeron, haciendo irrision de los *Españoles*, que cababan sepulturas para enterrarse, dando à entender que los Terremotos los dexarian sepultados en su fabrica, y no obstante haver visto el modo en que las hacian los *Indios*, ha sido necessario, que los repetidos lastimosos exemplares de ser por quatro veces convertida en ruinas toda la Ciudad, se lo haya hecho conocer despues de mas de doscientos años, mas no han bastado para que se corri-

jan, pues queriendo hacerlas capaces, y darles alguna altura para que las Piezas tengan hermosura, y desahogo, siempre ha sido preciso que les acompañe algun cimiento correspondiente à lo abultado de la Obra, y al peso que deben sostener.



CAPITULO IX.

Abundancia de mantenimientos en Lima ; *sus especies* ; *y modo de proveerse de ellos.*

226 LA fertilidad de la Tierra por una parte, la bondad del Clima por otra, y la situacion commoda, y agradable de aquella Ciudad son todas circunstancias, que contribuyen à hacerla abundante, proveìda, y regalada. Yà queda visto quanto lo es en lo tocante à Frutas, y Verduras; y que de todas tiene à medida del deseo: solo falta que añadir, como à proporcion de aquello la tiene para surtirse de Carnes, y de Pescados con no menor abundancia.

227 El Pan de esta Capital se lleva la preeminencia entre los que se hacen en aquella parte de la *America*, assi por su mucha blancura, como por su buen gusto, contribuyendo à ello la bondad de las Harinas, y la industria, ò modo de trabajarlo: no es caro para el Paìs; por lo qual, y estàr criados con èl todos aquellos Moradores no se alimentan con otro: hacenlo de tres especies; uno que llaman *Criollo*, cuya miga contiene grandes ojos, y es muy ligero; otro à la moda *Francesa*; y el ultimo amolletado: trabajanlo con *Negros*, y las Panaderìas son opulentas; pues hay muchas, cuyos dueños posseen caudales muy crecidos; no siendo el numero de Esclavos, que tienen para este exercicio, el mas pequeño renglon de su hacienda: fuera de estos reciben todos aquellos, à quienes sus Amos quieren darles tal destino por modo de castigo; en cuyo caso, ademàs de mantener el Esclavo, pagan à su Dueño el jornal diario en dinero, ò en Pan. Es esta la mayor pena,

na, que se les puede aplicar, y no iguala al rigor, con que los tratan, el mas ponderado de las *Galeras*: reduciendose à no dexar de trabajar todo el dia, y parte de la noche; darles de comer muy poco; y dexarles menos tiempo de sueño: con que en el termino de muy cortos dias el Esclavo mas altivo, y sobervio pierde toda la brabura, se enflaquece, y no le queda recurso que no interponga con su Amo, ni promessa, que no le haga para que lo saque de aquel lugar; cuyo temor contiene en gran parte el crecido numero, que hay de esta especie dentro, y fuera de la Ciudad.

228 El *Carnero*, que es la carne mas comun, que se consume alli, es muy sabroso, por el pasto salitroso, con que se engorda; la *Baca* es asimismo buena, pero tiene tan poco consumo, que con dos, ò tres hay suficiente para toda la semana por no estàr alli en uso, sino es entre los *Europèos*. Las *Aves* abundantes, y muy buenas, y hay algunas silvestres, como *Perdices*, *Tortolas*, *Gallaretas*, y otras por este tenor, aunque no muchas. Consumese asimismo gran cantidad de Carne de *Puerco*, que aunque no llega en lo sabroso, y delicado à la de *Cartagena*, es muy buena. Con su Manteca se disponen todos los generos de comidas tanto de Carne, como de Pescado; y solo usan del *Aceyte* en algunas que lo requieren, como las Ensaladas; las restantes es lo regular hacerlas todas con Manteca; provenido à lo que se dexa entender de haverse establecido assi, quando no havia *Aceyte*; y conservadose en esta costumbre, despues que lo dà el Paìs; lo que sucede desde el año de 1560. que *Antonio de Rivera* Vecino de *Lima* llevò la primer Planta de *Olivo*, que se sembrò en el *Perù*; de la qual han salido los grandes Olivares, que ahora hay.

De

229 De la Sierra suelen baxar en varias ocasiones, por modo de regalo, como en efecto lo es, *Terneras heladas*; que se reduce à matarlas alli, y dexarlas en el Páramo uno, ò dos dias al descubierto, para que se yelen; y quando yà lo estàn las llevan à *Lima*, y se mantienen sin ninguna corrupcion todo el tiempo que se quiera.

230 En Pescados aun es mas abundante de especies, y los llevan diariamente de los Puertos inmediatos los *Chorrillos*, el *Callao*, y el *Ancon*, cuyos Habitantes, que son *Indios*, tienen este exercicio. Los mas regalados son las *Corbinas*, y los *Pege-Reyes*; pero los mas abundantes, y al mismo tiempo muy gustosos las *Anchovas*, ò *Anchovetas*. Las *Corbinas* son tan delicadas, que no pueden compararseles las de *España*; y los *Pege-Reyes*, à mas de su buen gusto, y sanidad, particulares por el tamaño, que es lo regular ser de 6. à 7. pulgadas del Pie de *Parìs*: no obstante exceden à estos, segun la comun opinion, los que se pescan en el Rio de *Buenos-Ayres*: es Pescado de Agua salada, pero no se diferencia en la figura del que con este nombre se coge en los Rios de *España*. Hay otras especies de Pescado en el de *Lima*, y entre ellas *Camarones* de dos à tres pulgadas de largo, que mas propiamente hablando son *Langostinos*, porque imitan su figura.

231 Las *Anchovas*, ò *Anchovetas* abundan con tanto estremo en aquella Costa, que no hay comparacion bastante, que lo expresse; y fuera de las crecidas cantidades, que pescan, sirven de alimento á una numerosa multitud de Aves, que las persiguen; de las quales estàn pobladas todas aquellas Islas, y llaman comunmente *Guanàes*; nombre acaso derivado del *Guano*, ò estiercol, de que se ha hablado en el Capitulo antecedente; porque entre sus

especies hay muchos *Alcatraces*, y à todos comprehende aquel nombre generico. Algun rato despues que sale el *Sol* se levantan estos de aquellas Islas, y forman bandadas tan grandes, y espesas, que lo nublan totalmente, y suelen tardar en passar por un parage mas de hora, y media, ò dos de tiempo, sin conocerse disminucion en su muchedumbre: repartense en la Mar, y esparcidos despues largo trecho, empiezan su pesquerìa con un modo divertido, y raro: se mantienen girando à una cierta altura del Agua, la qual aunque grande es naturalmente proporcionada à su vista, y luego que descubren el Pez, se dexan precipitar con la Cabeza abaxo, y las Alas cerradas; pero lo hacen con tanta violencia, que se percibe el golpe desde distancia, y se vè el borbollon de Agua, que levantan: cogenlo, y vuelven à salir volando, y engullendolo. Algunas veces suelen mantenerse largo rato debaxo del Agua, y ir à salir lexos del sitio, donde cayeron; sin duda porque queriendo escaparseles el Pez, lo persiguen tambien disputandoles la ligereza aun en el nadar. Asi en el sitio, donde aciertan à estàr, se vèn continuamente; unos que se dexan caer, y otros que se levantan sin cessar, y siendo tantos, està la vista divertida con su confusion: quando se hallan satisfechos, ò cansados se reposan sobre las olas, y al poner del *Sol*, vuelven à unirse, y en las mismas numerosas bandadas vàn à buscar su dormida.

232 En el Puerto del *Callao* se observa, que todos los que hacen la dormida en aquellas Islas, y Farallones, que estàn al *Norte* de èl, vàn de mañana à hacer su Pesca àcia la parte del *Sùr*, y à la Tarde se vuelven adonde salieron: quando empiezan à atravesar el Puerto sin alcanzarse à verse su principio, ni fin tardan en hacerlo el tiempo, que tengo dicho.

Aun-

233 Aunque en Mariſcos es eſcaſa toda aquella Coſta, no dexa de proveer de alguno el Puerto del *Callao*, donde ſe cogen unas Conchas, que no obſtante el ſemejarſe alguna coſa en la exterior figura à las *Almejas*, bien que mucho mayores, el animal, que encierran, ſe parece mas al del *Oſtion*, y no difiere mucho de él en el guſto.

234 Los *Vinos* ſon alli de varias calidades, unos blancos, otros cubiertos, y otros tintos; y entre todos algunos exquiſitos, y generoſos, ſurtiendoſe de ellos de la Coſta de la *Naſca*, *Piſco*, *Lucumba*, y *Chile*. De eſta ultima parte ſe lleva el mas ſelecto, y de diſtintas calidades, entre las quales và alguno *Moſcatèl*; el de la *Naſca* es blanco, y el que menos conſumo tiene alli, porque los demàs le ſon ſuperiores en calidad, y guſto: el que ſe gaſta mas es el de *Piſco*, de donde tambien ſe llevan todos los *Aguardientes*, que ſe conſumen en *Lima*, y paſſan para otras partes, porque no ſe fabrìca el de *Cañas*, ni eſtà en uſo.

235 Las Frutas ſecas le entran de *Chile* por la mayor parte, y no carece con el tráfico que entre los dos Reynos ſe mantiene, de alguna de las que ſe conocen en *Eſpaña*, como ſon *Almendras*, *Nueces*, *Avellanas*, *Peros*, *Camueſſas*, ù otras: con que de tanta abundancia ſe puede inferir quan regaladas ſeràn aquellas Meſas, teniendo à un tiempo todo quanto en los demàs Paìſes ſe logra dividido, y las Frutas de *Indias*, con las de *Europa*.

236 Aunque todo lo comeſtible abunda tanto, no por eſſo dexa de ſer caro, y eſto ſucede en caſi todas las eſpecies; haviendo una diferencia de alli à *Quito* tan ſenſible, que es quatro, ò cinco veces mayor el coſto de cada coſa: ſolo no la hay en el Pan; y en los Vinos, Aceyte, y Frutas ſecas; cuyos precios ſuelen ſer menores: pero no

obſtante la Gente pobre, como los Negros, y otras de Caſtas, ſe mantienen con poco, y no comen mal, porque los Peſcados, que no ſon de tanta eſtimacion, tienen baxo precio; y lo miſmo los deſtrozos del *Carnero*, y *Baca*, por ſer de ninguna codicia entre los Moradores de aquel Paìs.

237 Los Dulces no ſon menos abundantes, que en los demàs parages de las *Indias*, aunque los toman con mas regularidad, y es ordinariamente ſobre las comidas: el *Chocolate* lo acoſtumbran poco; y en ſu lugar toman el *Mate*, cuya bebida eſtilan dos veces al dia; y aunque con el miſmo defecto, que queda yà notado, con mucho mas aparato, y adornos, que en alguna otra parte.



CA-

CAPITULO X.

Comercio de Lima, *asi con Generos de* Europa, *como con los efectos de aquel Reyno, y el de la* Nueva España.

238 NO pudiera ser tanta la magestad, y grandeza de la Ciudad de *Lima*, si como principal en el *Perù* no fuera el general deposito de aquel Reyno. Por esto asi como es Silla del Govierno, y Asiento de los primeros Tribunales, es universal Factorìa, ò Caxa de toda suerte de tráficos; porque hecha centro de el Comercio concurre en ella quanto se produce, ò fabríca en las demàs Provincias, y quanto las Armadas de *Galeones*, ò *Registros* llevan; y de alli vuelve à esparcirse despues en la vasta extension de aquellos Reynos; distribuyendo como Madre comun los Generos, y Frutos en las que los necesitan; y dexando en sì el indulto primero de sus ganancias con el lucro de la estimacion, en que los adelanta.

239 Hace cabeza al Comercio de aquel Reyno el Tribunal del *Consulado*, de quien queda yà hecha mencion: por este se nombran Comissarios para que residan en todas las demàs Ciudades, que le son dependientes; pues como unico en todo el *Perù*, le estàn subordinadas todas las que se comprehenden en sus límites.

240 Concurren à *Lima* todos los caudales de aquellas Provincias Meridionales para embarcarse en la Armada, que sale del Puerto del *Callao*, y và al de *Panamà* en tiempo de *Galeones*: los dueños del dinero lo ponen à la direccion de aquellos Comerciantes de *Lima*, y estos baxan con el propio, y ageno à celebrar la Feria; y à su retorno llega

la mifma Armada al Puerto de *Payta*, en donde toma Tierra el Comercio, y fe defembarcan todas las Mercaderias, por efcufar la dilacion de la navegacion hafta el *Callao*, excepto lo que es *Enjunques*, que continùa por la Mar; paffando las Mercaderias de Ropas, y Generos preciofos por Tierra en las numerofas Requas, que hay en aquel Corregimiento.

241 Pueftas las Mercaderias en *Lima*, remiten los Confignatarios las porciones, que les correfponden à los Comerciantes, cuyos caudales les fueron confiados; y almacenan lo reftante para irlo expendiendo entre los que baxan à comprar: hacen remifsiones por medio de fus Caxeros à todas las Provincias interiores, y à proporcion que eftos las evaquan, ò à dinero de contado, ò à plazos, defpachan el producto à los Dueños principales, quienes en correfpondencia les embian mas generos, y con efte orden fe deshacen de ellos, durando afsi el Comercio de una Armada largo tiempo, porque no puede diftribuírfe todo inmediatamente.

242 El importe de lo que fe vende en lo interior del Reyno baxa à *Lima* en *Barras de Plata*, *Piñas*, ò *Plata Labrada*; y en efta Ciudad fe acuña, y hace Moneda en la Cafa, que hay deftinada à efte fin: y por efte medio no folo logran los Comerciantes el adelantamiento de la venta de fus Generos, fino tambien la utilidad, que en fu retorno les dexa la *Plata*, por el menos precio, à que toman cada marco: en cuya forma todas aquellas ventas paffan como permutas de una Mercancia por otra, porque el que vende la Ropa, fe conviene tanto en el precio, à que fe la han de pagar, como en el que ha de recibir la Plata de *Barras*, ò *Piñas*: y afsi puede regularfe, que fe hacen dos

Co-

Comercios à un mismo tiempo, uno de venta de Mercaderias, y otro de *Plata.*

243 Los caudales, que baxan à *Lima* en el intermedio de una à otra Armada, producto de lo que se và vendiendo, los emplean sus Dueños en Ropa de la Tierra, que frequentemente baxa de la Provincia de *Quitò*, y hacen lo mismo con esta que con la otra; porque teniendo igual consumo, ò mayor, es no menos necessaria en aquellas Provincias, que la de *Europa*, originado de que toda la Gente pobre, y de baxa esfera, se viste de ella, no alcanzando sus caudales à costear essotra, que generalmente llaman de *Castilla*: y assi los Comerciantes, que baxan à *Lima* con medianos caudales para emplear, compran de una, y otra Ropa, à fin de ir surtidos, y tener que vender à todo genero de Personas.

244 Además de este Comercio, que es el mas opulento, y que todo se hace por medio de aquella Ciudad, hay el particular, que mantiene con las Provincias, y Reynos assi de la *America Meridionàl*, como de la *Septentrionàl.* De esta ultima es el mas crecido renglon, que recibe, los *Tabacos en Polvo*, que conducidos de la *Habana* à *Mexico*, y repassados, ò compuestos en aquella Capitàl vàn à *Lima*; de donde passa à las demàs Provincias, y à poca diferencia se hace este Comercio en la misma conformidad, que el de *Panamà*: pero los que se emplean en èl, no se mezclan en el de Ropas, y solo llevan olores de todas suertes, como *Ambar*, *Almizcle*, y otros compuestos, y *Loza de China.* Por lo comun son correspondientes de los *Mexicanos* los que se ocupan en el Comercio de *Tabaco*, unos transeuntes en *Lima* por algun tiempo, y otros yà avecindados alli. Llevase tambien de los Puertos de

Nue-

 Nueva España, *Alquitràn*, *Brèa*, *Hierro*, y alguna *Tinta Añil*; para teñir Pañetes, aunque poca.

245 El Reyno de *Tierra Firme* embia *Tabaco en hoja* en gran cantidad, y tambien *Perlas*, de que es conſiderable el conſumo; porque fuera de las muchas, que gaſtan las Señoras, no hay Mulata, que no tenga un aderezo de ellas. Quando eſtà corriente el Aſsiento de *Negros*, ſe hace eſte Comercio por la miſma via de *Panamà*, y tienen en todas ocaſiones gran deſpacho.

246 Hay una moda en *Lima* tan eſtablecida, y general, que es comun entre Señoras, y Mugeres de toda eſpecie; y conſiſte en traer en la boca un *Limpion* de *Tabaco*, cuyo primer inſtituto fue para limpiar los dientes, como lo dà à entender el nombre, y la prolixa atencion con que los cuidan, y los conſervan muy blancos. Son eſtos *Limpiones* unos rollitos de *Tabaco* de quatro pulgadas de largo, y nueve lineas de diametro envueltos en hilo de Pita muy blanca, la qual vàn deſtorciendo, ò desliando à proporcion que el *Limpion* ſe gaſta: eſto lo ponen en la boca por el un eſtremo, y deſpues de haverlo maſcado alguna coſa, flotan la dentadura con èl, y aſsi la mantienen ſiempre hermoſa, y aſſeada. La Gente ordinaria, que no hace coſa por virtud, ſin convertirla en vicio, es tanto el que tiene en eſto, que parecen horroroſas con un rollo de *Tabaco* de pulgada, y media de diametro continuamente en la boca, con lo qual ſe desfiguran; pues no contentas con aquellos regulares, y proporcionados, pretenden diſtinguirſe en eſto eſcogiendolos de doblado grueſſo. Tanto por eſte uſo, como por el del *Tabaco* en humo, que es igualmente general en los Hombres, es crecido el conſumo del de hoja: llevaſe alli para hacer los *Limpiones* de *Guayaquil*, el

qual

qual mezclan con alguno, que và de la *Habana* por *Panamà*, como se dixo; pero el que se gasta para fumàr se lleva de *Saña*, *Moyobamba*, *Jaèn de Bracamoros*, *Llulla*, y *Chillaos*, en cuyas partes se produce con abundancia, y es adequado para el fin.

247 De *Guayaquil* se llevan à *Lima* todas las Maderas, de que se fabrìcan las Casas, y las que sirven en el *Callao* para carenar los Navios, y fabricar Embarcaciones pequeñas; y algun *Cacao*, aunque en poca cantidad, porque es muy corto el consumo, à proporcion del que tiene en otras Ciudades de las *Indias*: lo que procede del general uso de la Yerva del *Paraguay*. El Comercio de las Maderas lo mantienen los Dueños de Navios, que las llevan de su quenta, como yà queda notado en la Descripcion de *Guayaquìl*, y almacenandolas en el *Callao*, las venden alli, segun les ofrece la ocasion.

248 La Costa de *Nasca*, y *Pisco* embia *Vinos*, *Aguardientes*, *Passa*, *Aceytunas*, *Aceyte*; y las de *Chile Trigo*, *Harinas*, *Cebo*, *Cordovanes*, *Jarcia* de *Cañamo*, *Vinos*, *Frutas*, *secas*, y algun *Oro*. Fuera de este, todos los otros se almacenan en el Puerto del *Callao* en Bodegas, que hay à proposito para recibir los Generos; unos por quenta de los Dueños principales, que los remiten; y otros por la de los Navios, que los compran donde se producen: todos los Lunes del año se hace *Feria* en el *Callao*, y acudiendo à ella los Dueños de efectos, y los que quieren comprarlos, se ajustan; conduciendolos despues adonde quiere el Comprador las mismas Requas, que mantienen los Dueños de Bodegas, cuya ganancia està solo en la utilidad, que dexan los fletes de aquellas.

249 Los Generos comestibles no solo se conducen à aque-

aquella Ciudad para abaftecer fu numerofo concurfo ; si tambien para proveer defde alli las de *Quito*, y fu Jurifdiccion, *Valles*, y *Panamà*, adonde fe hacen remeffas de todas fus efpecies. De *Coquimbo*, y fu Cofta fe llevan *Cobres*, y *Eftaños* en barras, con grande abundancia: de la Sierra de *Caxamarca*, y *Chachapoyas*, *Lonas* de *Algodòn* para las Velas de los Navios, y otras Telas de lo mifmo, y de *Pita*; de todo *Valles* los *Cordovanes*, y *Jabòn*, que fe fabrica en ellos: de las Provincias Meridionales, è interiores, à faber la *Plata*, *Oruro*, *Potosì*, y el *Cuzco*, la *Lana de Vicuña* para la fabrica de Sombreros, y algunos Texidos finos: del *Paraguay* la Yerva, que tiene el mifmo nombre, cuyo confumo es muy crecido; pues de *Lima* paffa defpues à las demàs Provincias hafta *Quito*. Con que no hay Provincia, ni parage en el *Perù* que no remita à efta Ciudad todo lo que produce, ò beneficia, para que alli fe haga la diftribucion; ni que dexe de ir à furtirfe de lo que le falta: y afsi es *Lima* el emporio del Comercio, à que concurren las Gentes de todas partes: de aqui proviene, que tanto el tráfico, como la concurrencia no ceffa en ningun tiempo; y que las Cafas, y Familias de luftre puedan fubfiftir, foportando los gaftos tan crecidos, que correfponden al gran faufto, y obftentacion, que hemos dicho: pues à no tener un tan permanente auxilio como efte, à poco tiempo quedarian deftruìdos totalmente los caudales.

250 Parece que un Comercio tan quantiofo por fu univerfalidad, deberia criar en aquella Ciudad caudales muy opulentos; mayormente quando todas fus efpecies dexan en los que las manejan crecidas ganancias: pero aunque es cierto que los hay, no fon tantos, ni tan grandes como parece que correfpondia: pues, fi fe examina bien, ape-

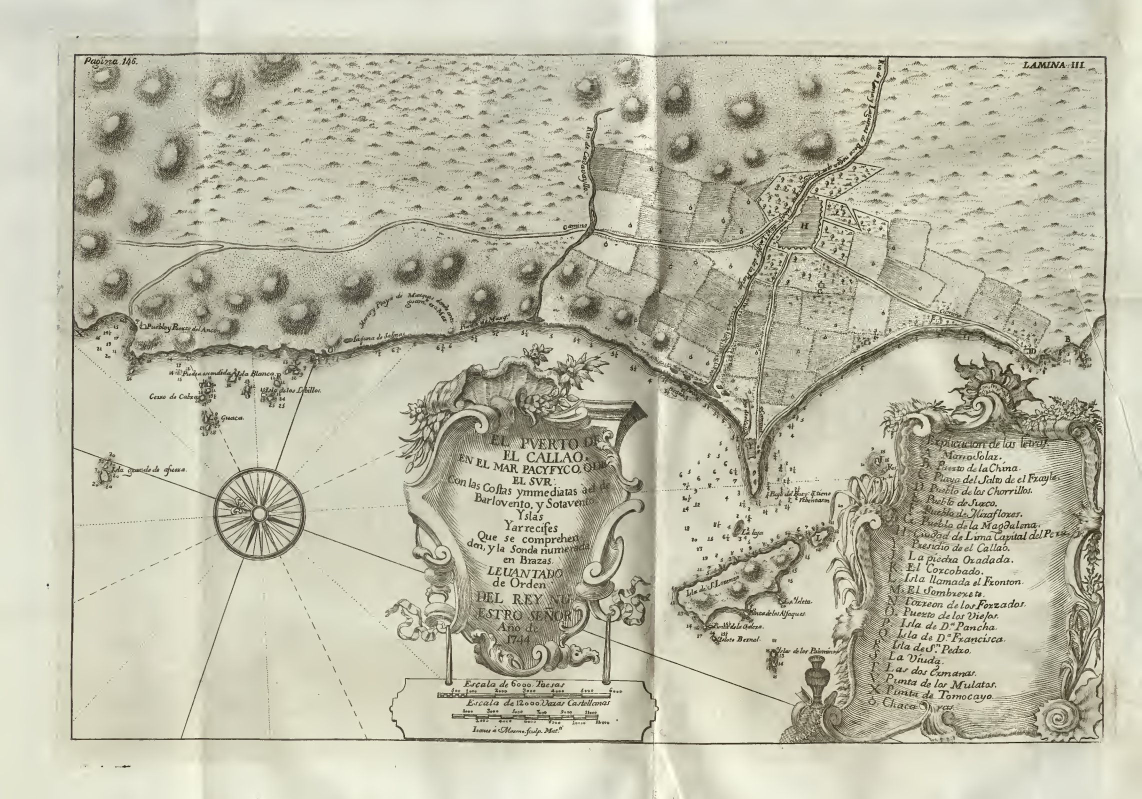
apenas se hallaràn de 10. hasta 15. Caudales de Comercio (esto es en Plata, ò Mercaderias sin incluìr Fincas, ni Mayorazgos) que lleguen de 500. à 600ꝥ. pesos; y aunque entre estos haya alguno, que exceda, tambien se encontraràn en el mismo numero otros, que no llegan: de menos fondos como de 100. hasta 300. mil pesos son muchos los que hay; y estos los que componen lo fuerte del Comercio: à que se agregan despues los pequeños desde 50. hasta 100. mil pesos. Proviene el haver tan pocos caudales sobresalientes, de los exorbitantes gastos de las Familias; y assi aunque sean muchas las ganancias, apenas bastan para mantenerse sin descaecer. Fuera de esto se desmembràn con los Dotes de las Hijas, y Casamiento de los Varones, y fenece la Casa con la vida del que la levantò, formandose de sus fondos otras tantas de medianos, ò cortos caudales, como tuvo dependientes, si acaso no son estos desastrados, y procuran adelantar lo que heredaron.

251. Son aquellos Habitantes expertos, y hábiles para el Comercio, tanto que se perfeccionan en la sutileza de èl los que llegan à tratarlos con el motivo de hacer negociado: penetran con facilidad las maximas del que vende, y con dissimulo hacen caer en las suyas al que compra; porque tienen genio para ello, y methodo, para persuadir; no menos que para desembarazarse aun de su misma passion: hacen desprecio, y apocan aquello, que mas les lleva la atencion, y necessitan; y con este ardid lo suelen conseguir con mas conmodidad que la que ellos hacen despues à los que se la venden: su economìa es grandissima en todo lo que mira à comprar, y vender, y por ella tienen fama en todas partes; pero son muy legales en los tratos despues de concluìdos, y pundonorosos en su cumplimiento.

252 Aſsi como hay Tiendas, en donde ſe venden las Mercaderias de Ropas, y otros Generos ſemejantes por menor; hay *Tabaquerias* con el miſmo fin; y en eſtas ſe mantiene el trato de la *Chafalonia*, ò *Plata Labrada*, la qual embian à comprar à las Ciudades inmediatas à Minas, que es donde ſe fabrìca.

253 Los Comerciantes grueſſos, que tienen Almacenes crecidos, no ſe eſcuſan por eſto de mantener Tienda dentro de ſu caſa, ni de vender por menor en ella yà ſea por ſu propia mano, ò yà por la de algun Caxero de ſu confianza; porque no es de ningun deſcredito el hacerlo, y de mucha utilidad el no eſcuſarlo, quedando allì las ganancias, que havia de dàr à otro; y como eſta practica eſtà tan bien recibida, que no cauſa novedad, ni deſdoro, ſe conforman con ella ſin reparo: de lo qual reſulta, que el Comercio eſtè allì muy favorecido, y ſea grande el numero de ſus parciales. Eſto no quita que haya muchas Familias, que ſe mantienen unicamente, ſegun ſe dixo en ſu lugar, con las Rentas de los Mayorazgos, ò Haciendas; pues los hay tan quantioſos, que no neceſsitan de otro auxilio para mantener la regular oſtentacion, que les es correſpondiente, ſin mezclarſe en el tráfago del Comercio: mas conociendo otras muchas, à quienes no faltan Mayorazgos, que ſolo con el arbitrio del Comercio pueden ſubſiſtir, de modo, que con el tiempo no experimenten decadencia, ſe dedican à èl, intereſſandoſe por mayor en las Ferias de *Galeones*, y otros tráficos, depueſtos yà los eſcrupulos, que en lo antiguo los preocupaban de que el Comercio podria ſer contrario al luſtre de ſu Nobleza, veſtigios que conſervaban en la idèa de las que llevaron de *Eſpaña*.

CA-



Pagina 146.
LAMINA III
EL PVERTO DE
EL CALLAO,
EN EL MAR PACYFYCO, O DE
EL SVR:
Con las Costas ymmediatas ael de
Barlovento, y Sotavento.
Yslas
Yarrecifes
Que se comprehen-
den, y la Sonda numerada
en Brazas.
LEUANTADO
de Orden
DEL REY NU-
ESTRO SEÑOR
Año de
1744
Escala de 6000. Tuesas
500 1000 2000 3000 4000 5000 6000
Escala de 12000 Varas Castellanas
1000 3000 5000 7000 9000 11000
2000 4000 6000 8000 10000 12000
Ioanes á Moreno sculp. Mat.ti
Explicacion de las letras.
A. Morro Solar.
B. Puerto de la China.
C. Playa del Salto de el Frayle.
D. Pueblo de los Chorrillos.
E. Pueblo de Surco.
F. Pueblo de Miraflores.
G. Pueblo de la Magdalena.
H. Ciudad de Lima Capital del Perú.
Y. Presidio de el Callao.
J. La piedra Oradada.
K. El Corcobado.
L. Isla llamada el Fronton.
M. El Sombrerete.
N. Torreon de los Forzados.
O. Puerto de los Viejos.
P. Isla de D.a Pancha.
Q. Isla de D.a Francisca.
R. Isla de S.n Pedro.
S. La Viuda.
T. Las dos Ermanas.
V. Punta de los Mulatos.
X. Punta de Tomocayo.
Rio de Carabayllo
Camino
Pueblo y Puerto del Ancon
Laguna de Salinas
Piedra escondida
Isla Blanca
Cerro de Cabras
Isla de los Lobillos
Guaca
Isla grande de afuera
Isla de S.t Lorenzo
La Isleta
Punta de los Alfaques
Islote Bernal
Islas de los Palominos
La laja
Bajo del Buey: q. tiene Rebentazon



CAPITULO XI.

Extension del Virreynato del Perù *, y noticia de las Audiencias , que comprehende : Obispados dependientes de cada una, y Corregimientos por su orden , con particularidad los que pertenecen al Arzobispado de* Lima.

254 SOn consiguientes à las noticias de los passados Capitulos las de la extension , que tiene la Audiencia de *Lima* , y de lo que comprehende la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù* : pero como para poderlo executar con la puntualidad , que se observò en la *I. Part.* por lo tocante à la de *Quito* , serìa necessario haver visitado personalmente todas sus Provincias particulares, ò Corregimientos ; y reducirlo à Obra separada ; porque assi lo pedia lo grande del assunto ; me contentarè solo con dàr aqui aquellas noticias mas precisas , y que sean bastantes à que se pueda formar alguna idèa de lo que encierran en sì aquellos vastos Dominios : siendome forzoso advertir, que para ofrecerlas mas puntuales , he consultado à varios sugetos sobre ellas ; unos , que por haver governado alli, las tienen muy comprehendidas , y otros que por una particular aplicacion , y la circunstancia de ser de aquellos Paìses , se hallan bastantemente instruìdos en el todo de lo que contienen , y pudieron subministrar las luces de ello, para satisfacer el deseo; llenando con su prudente discernimiento la seguridad de nuestro juicio. Ha sido forzoso el valernos de este arbitrio , porque no haviendosenos ofrecido ocasion de internar en aquellas Tierras , nunca serian bastantes los particulares informes , que en *Lima* se adqui-

Cap. XI. rieron de ellas, para tratarlas con entera confianza; mediando diſtancias tan grandes entre la Capitàl, y muchas de ſus Provincias, ò Corregimientos, que aun en aquella dexan de ſer comunes ſus noticias. Aſsi no ſe eſtrañarà, que las de algunos queden ſucintas, ò eſcaſas, porque ſiguiendo el orden, con que empecè à eſcrivir la Hiſtoria de eſte Viage, me he ceñido à no incluìr las que en mi comprehenſion no eſtàn recomendadas de la mayor ſeguridad, teniendo por mas conveniente decir poco ſin peligro de exceder, que explayarme en lo que puede tener diſſonancia, viſto con mayor eſpeculacion.

255 Para cumplir mejor el aſſunto de deſcribir los Paìſes, que ſon dependientes del Virreynato de *Lima*, ſin variar el methodo haſta aqui obſervado, dividirè toda la Juriſdiccion de ſu Govierno en las de las Audiencias, que lo componen; eſtas en los Obiſpados, que comprehenden; y cada Obiſpado, ò Arzobiſpado en Corregimientos; para que aſsi ſe haga el todo mas comprehenſible, y quede en lo ſuſtancial deſempeñada la idèa de nueſtra Relacion, ſegun el eſtado actual de aquellas Provincias.

256 Eſtiendeſe el Virreynato del *Perù* en la *America Meridionàl* à los dilatados Paìſes, que ocupan las Juriſdicciones de las Audiencias de *Lima*, *Los Charcas*, y *Chile*. En ellas comprehende los Goviernos de *Santa Cruz de la Sierra*; *Paraguay*; *Tucumàn*; y *Buenos-Ayres*; bien que eſtas tres Provincias, y el Reyno de *Chile* tienen Governadores particulares, en quienes reſide toda la autoridad correſpondiente à ſu caracter; y como tales ſon abſolutos en lo que concierne al Govierno Politico, Civil, y Militar; pero reconocen en algunas coſas la ſuperioridad de los Virreyes: y aſsi concurre en eſtos la facultad de nombrar Go-

ver-

vernadores interinos por muerte de los Propietarios, ò en otros casos de igual gravedad. Antes del año de 1739. que se erigiò segunda vez el Virreynato del *Nuevo Reyno de Granada*, se dilataba el del *Perù*, segun queda advertido, à los Paìses de las dos Audiencias de *Tierra-Firme*, y de *Quito*; pero haviendosele segregado estas entonces, quedò por aquellas partes del *Norte* ceñido à lo que alcanza el Corregimiento de *Piùra*, que es confinante con los de *Guayaquìl*, y *Loxa*; y el de *Chachapoyas*, que hace frente al Govierno de *Jaèn de Bracamoros*. Assi tiene principio el Virreynato del *Perù* en la Ensenada de *Guayaquìl*, desde la Costa de *Tumbez*, que està en 3. *g.* 25. *m.* de Latitud *Austràl*, y llega hasta las *Tierras Magallanicas* en 54. *g.* con corta diferencia de Altura del mismo Polo, que hacen 1012. Leguas Maritimas. Por el *Oriente* confina en parte con el *Brasil*, sirviendole de Terminos la celebrada Linea, ò *Meridiano de Demarcacion*, que hace division à los Dominios de las Coronas de *Castilla*, y *Portugal*; y en parte las Costas del *Mar del Norte*: sirviendole las del *Mar del Sùr* de terminos por la del *Occidente*.

257 La Audiencia de *Lima*, erigida en el año de 1542. aunque hasta el de 1544. no tomò assiento en aquella Ciudad, comprehende en su Jurisdiccion un Arzobispado, y quatro Obispados, que son:

Arzobispado de *Lima*.

Obispados:

I. *Truxillo.*	III. *Cuzco.*
II. *Guamanga.*	IV. *Arequipa.*

258 El Arzobispado de *Lima*, à quien por todos titulos compete ocupar en el orden el primer lugar, serà el assunto de este Capitulo, reservando para el siguiente las no-

noticias de los otros quatro Obiſpados. Comprehende pues en ſu Dioceſis 15. Corregimientos, ò Provincias, las quales ſe nombraràn ſegun ſu colocacion, dando principio por las mas inmediatas à la Capitàl, y continuando por las que eſtàn mas apartadas: cuyo methodo ſe ſeguirà tambien en los otros Obiſpados.

CORREGIMIENTOS, O PROVINCIAS del *Arzobiſpado de* Lima.

I. El *Cercado de Lima.*

II. *Chancày.*	IX. *Yauyos.*
III. *Santa.*	X. *Caxatambo.*
IV. *Canta.*	XI. *Tarma.*
V. *Cañete.*	XII. *Jauxa.*
VI. *Ica, Piſco, y Naſca.*	XIII. *Conchucos.*
VII. *Guarachiri.*	XIV. *Guaylas.*
VIII. *Guanùco.*	XV. *Guamalies.*

259 I. II. y III. Los Corregimientos del *Cercado de Lima*, *Chancay*, y *Santa*, quedan ya deſcritos en las noticias particulares, que ſe dieron en los Capitulos II. y III. por lo que ſe omite el repetirlo.

260 IV. Tiene principio la Juriſdiccion del Corregimiento de *Canta* à 5. leguas diſtante de *Lima* por la parte del *Nornordeſte* de eſta Ciudad; de ſuerte que linda por alli con el Corregimiento del *Cercado*. Su extenſion es de mas de 30. leguas, la mayor parte de eſtas ocupando la primer hoja de la Cordillera Real de los *Andes*; por cuya razon es vario ſu Temperamento, acomodandoſe eſte con la diſpoſicion del Païs; porque la parte de èl, que cae en baxo, ò en los Valles, y Cañadas, goza temple cálido; la que en las Pendientes, ò Colinas de los Montes, donde

ſe

ſe forman algunos Llanos, templado; y los que eſtàn en altura, frios. Eſta variedad de temples le reſulta en gran beneficio para las Simientes, y Paſtos; porque apropiandoſe à los que requiere cada eſpecie de aquellas, ſe producen en ellos con abundancia; ſobreſaliendo entre los Frutos, que aſsi ſe cogen, las *Papas*, cuyas raìces ſe llevan à vender à *Lima*, y alli tienen gran conſumo. *Bombon*, de cuyas vaſtas Campañas pertenece un Cantòn à eſta Provincia, y por caer en altura es ſiempre frio, alimenta continuamente crecidas cantidades de Ganado menor, como *Ovejas*, y *Carneros*: eſte ſitio eſtà dividido en diſtintas Haciendas, que pertenecen à las Familias Nobles de *Lima*.

261 En *Guamantanga*, que es uno de los Pueblos pertenecientes à eſte Corregimiento ſe venèra la devota Imagen de un Santo Chriſto, y las Gentes de *Lima*, y de los contornos vàn en romerìa por *Pentecoſtes* à hallarſe en la celebridad de ſu Fieſta, que ſe hace entonces.

262 V. La Villa de *Cañete* hace Cabeza al Corregimiento, que tiene el miſmo nombre: ſu Juriſdiccion empieza à 6. leguas diſtante de *Lima* correſpondiendo à la parte del *Sùr* de eſta Ciudad; y corriendo el miſmo rumbo, ſigue la Coſta mas de 30. leguas. El Temperamento de eſte Corregimiento es ſemejante à el de los Valles de *Lima*; y ſus Tierras fertilizadas con las Aguas de un Rio grande, y otros Arroyos, que atravieſſan por ellas, producen abundantemente *Trigo*, y *Maiz*. Muchas Tierras de ſu Juriſdiccion eſtàn ocupadas de dilatados Cañaverales, con cuyo jugo ſe fabrìcan grandes porciones de *Azucar*; y eſtas Haciendas pertenecen igualmente à las Familias Nobles de *Lima*. En las cercanias del Pueblo de *Chilca*,

que es de este Corregimiento, y distante de *Lima* cosa de 10. leguas, se saca, y beneficia el *Salitre*, con el qual se fabrìca la *Polvora* en aquella Ciudad; y como ademàs de estos renglones hay el de el *Pescado*, en cuyo exercicio se emplea mucha parte de los *Indios*, que habitan en sus Pueblos, y con particularidad los inmediatos à la Marina, Frutas, y Legumbres, que se producen abundantemente; y Aves domesticas, que crian las *Indias*, es continuo, y grande el Comercio, que mantiene con *Lima*.

263 VI. *Ica*, *Pisco*, y *Nasca* son 3. Villas, de quienes toma nombre el Corregimiento; el qual se sigue al anterior por aquella Costa continuando siempre àcia el *Sùr*: dilatanse los Territorios de su pertenencia mas de 60. leguas en lo largo; pero esta distancia se halla interrumpida con algunos Despoblados; y siendo Paìs Arenoso, quedan infecundos aquellos espacios, adonde el riego sacado de los Rios con el beneficio de las Acequias, no puede alcanzar; esto no obstante, hay muchos parages entre ellos, que aun sin el auxilio del riego estàn plantados de *Viñas*, y manteniendose las Cepas con la humedad interior de la Tierra dàn mucha *Uba*, de la qual se hacen crecidas porciones de *Vino*, y este se lleva al *Callao*, y de allì passa à *Guayaquìl*, y *Panamà*: del mismo modo abastece con èl à *Guamanga*, y otras Provincias interiores, adonde se conduce: y de èl se fabrìca tambien mucho *Aguardiente*. Hay en ellos Olivares, y la *Aceytuna*, que producen, es muy buena para comida, no menos que para Aceyte. Los Territorios, adonde puede alcanzar el riego, producen lozanamente el *Trigo*, y *Maiz*, y son muy abundantes en todo genero de Frutas. En la Jurisdiccion de *Ica* hay dilatadas Selvas de *Algarrobales*, con cuyo fruto mantienen aquellos

Ve-

Vecinos crecidas tropas de *Burros*, renglon, que aumenta muy considerablemente su Comercio, por los muchos, que de ellos se emplean en el servicio de las Haciendas, asi de la Jurisdiccion de *Lima*, como de otros Corregimientos. Los *Indios*, que habitan en las inmediaciones de la Marina, ò en los Puertos de Mar, tienen el exercicio de la Pesca, y salando el Pescado, que cogen, passa à la Sierra, donde siempre logra buena salida.

264 VII. Hallase el Corregimiento de *Guarachirì* ocupando con las Tierras de su pertenencia la primera hoja de Montaña, y parte de la segunda de la Cordillera Real de los *Andes*, y se estiende por una, y otra mas de 40. leguas. Esta Provincia dista de *Lima* como 6. leguas, y corresponde à la parte del *Oriente* de aquella Ciudad: la disposicion, que tienen sus Tierras, no permite estèn pobladas mas que en aquellos ámbitos, que cogen de Quebradas, y otros lugares baxos, los quales son fértiles, y abundantes de *Trigo*, *Cebàda*, *Maìz*, y otras Simientes, y Frutos. En los Cerros de su pertenencia hay Minerales de *Plata*; y de ellos se trabajan algunos, aunque no en crecido numero, por no ser de los mas abundantes.

265 VIII. *Guanùco* es una Ciudad, que hace Cabeza al Corregimiento de su mismo nombre: corresponde à la parte del *Nordeste* de *Lima*, distando de esta como 40. leguas: en la Antiguedad fue de las principales Ciudades, que huvo en aquellos Reynos, y donde se establecieron algunos de los primeros Conquistadores; pero yà al presente està tan deteriorada, que solo existen como memorias de su opulencia, las Casas principales, donde entonces vivian, las quales lo dàn à entender muy completamente. Hallase ahora reducida esta Ciudad à poco menos,

Cap. XI. que Pueblo de *Indios*: el Temperamento, que gozan todos, ò la mayor parte de sus Territorios, es muy benigno, y por esto son fértiles para Granos, y Frutos: hacense alli varios generos de Dulces en conservas, y Jalèas, los quales se llevan à otras Provincias, y se venden con estimacion.

266 IX. El Corregimiento de *Yauyos* empieza como à 20. leguas distante de *Lima* por la parte del *Sueste*. Sus Paìses ocupan parte de la primera, y segunda hoja de Montaña de la Cordillera; y es varia la qualidad de su Temperamento; experimentandose en cada parage el correspondiente à la situacion, que tiene. La Jurisdiccion se dilata en su mayor longitud mas de 30. leguas, y en ella se producen con abundancia las semillas de *Trigo*, *Cebada*, *Maìz* con otras diversas, y Frutos de los que son regulares en aquellas partes: sus Campos mantienen con la fertilidad de la Yerva, que continuamente los viste, porciones crecidas de Ganados mayor, y menor, el qual se lleva à *Lima* para el comun abasto de aquella Ciudad, y de esto se compone lo mas florido de su Comercio.

267 X. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Caxa-Tambo*, que empieza à 35. leguas distante de *Lima*, y corresponde à la parte del *Norte* de aquella Ciudad, se estiende por su mayor longitud cosa de 20. leguas, introduciendose parte de esta distancia en la Serranìa: de donde nace que su Temperamento sea vario conformandose con la situacion, que goza cada parage; pero todo su Territorio es fértil, y abundante de Granos: hay en él Minas de *Plata* con labores corrientes; de las quales se sacan algunas porciones de este Metal; y sus *Indios* tienen el exercicio de texer *Bayetas*, componiendose de las muchas que fabrican, parte de su Comercio.

XI.

268 XI. El Corregimiento de *Tarma* es uno de los que tienen mas extension en aquel Arzobispado: su Jurisdiccion empieza à 40. leguas distante de *Lima* por la parte del *Nordeste*, y confina por la del *Oriente* con los *Indios* Bravos, ò Gentiles, que llaman *Maran-Cochas*; de quienes suelen experimentar los Moradores mas inmediatos à sus fronteras repetidos insultos. La variedad de Temples, que gozan sus Territorios, los proporcionan para la producion de toda suerte de semillas, y Frutos: y asi se cogen con abundancia en los que son templados el *Trigo*, *Cebada*, *Maìz*, y otras; y en los frios se alimentan Tropas quantiosas de Ganados mayor, y menor. Es Provincia, rica de Minas de *Plata*; y trabajandose muchas de ellas, hacen que el Paìs lo sea à correspondencia. Ademàs del crecido Comercio, que con este motivo se hace alli, y el que mantiene de los Ganados, hay el de *Bayetas*, y *Pañetes*, que se texen en la mayor parte de sus Pueblos, cuyo exercicio es una de las ocupaciones de los muchos *Indios*, que tiene toda la Jurisdiccion.

269 XII. Con el antecedente confina por la parte del *Sùr* el Corregimiento de *Jauxa*, que distan de *Lima* los principios de su Jurisdiccion como 40. leguas ácia la parte del *Este*; y se estiende por donde mas como otras 40. ocupando los Valles espaciosos, y Llanuras, que dexan entre sì las dos Cordilleras *Oriental*, y *Occidental* de los *Andes*: por su medianìa passa el caudaloso Rio llamado tambien de *Jauxa*, el qual tiene su origen en la Laguna de *Chincay-Cocha*, que està en la Provincia de *Tarma*, y forma uno de los Brazos del *Marañòn*. Toda la Jurisdiccion de este Corregimiento se halla dividida en dos partes por medio del Rio, y està muy poblada de hermosos Pueblos crecidos en

Vecindario, tanto de *Eſpañoles*, como de *Meſtizos*, y *Indios*: ſu Territorio es muy fèrtil, y abundante de *Trigo*, y otras Semillas, y Frutos; y ſu Comercio crecido por ſer el Camino Real, que ſe ſigue para paſſar à las otras Provincias del *Cuzco*, la *Paz*, la *Plata*, y las demàs Meridionales, que alli llaman de la *Tierra de Arriba*: confina como la antecedente por la parte del *Oriente* con los *Indios* Brabos de la Montaña, entre quienes tiene la Religion Seraſica entabladas ſus Miſsiones; ſiendo el primer Pueblo de eſtas *Ocopa*. Hay Minerales de *Plata* en los Paìſes de ſu pertenencia, y de eſtos ſe trabajan algunos, los quales contribuyen à hacer rica la Provincia.

270 XIII. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Conchucos* tiene principio à 40. leguas diſtante de *Lima* àcia la parte del *Nornordeſte*, y ſe eſtiende por el centro de la Serranìa; de donde proviene, que ſu Temperamento ſea vario ſegun la altura de los parages: producen ſus Tierras toda ſuerte de Granos, y Frutos; y las que no ſon propias para eſto por ſu mucha rigidèz, eſtàn ocupadas con porciones crecidas de Ganado mayor, y menor. Hay en toda la Juriſdiccion numero quantioſo de Telares; y ſiendo la principal ocupacion de los *Indios* el texer *Pañetes*, y otras Telas de *Lana*, ſirven eſtas de mantener la mayor parte de ſu Comercio con las demàs Provincias.

271 XIV. El Corregimiento de *Guaylas*, como el antecedente, ocupa con ſus Tierras el centro de la Serranìa empezando deſde la diſtancia de 50. leguas apartado de *Lima* àcia la miſma parte que aquel. Se eſtiende ſu Juriſdiccion lo baſtante; y en ella ſe experimenta variedad de Temples; produciendoſe en los adequados para ello las miſmas eſpecies de Simientes, y Frutos, que en los ante-

riores : abundan en ſus Tierras todas ſuertes de Ganados mayores, y menores, y con ellos ſe hace la mayor parte del Comercio, que mantiene eſta con las demàs Provincias.

272 XV. Termìna los Corregimientos del Arzobiſpado de *Lima* el de *Guamalies*, el qual à ſemejanza de los dos ultimos eſtà en el centro de las Cordilleras, y goza variedad de Temples. Su Juriſdiccion empieza à 80. leguas diſtante de *Lima* ácia la parte del *Nordeſte*; y participando toda ella mas de frio, que de templado, ſon ſus Tierras de poca fertilidad, aunque ſe dilatan algo mas de 40. leguas. Los *Indios*, que habitan en los Pueblos de ſu pertenencia, ſon aplicados al Telar; y las *Bayetas*, *Pañetes*, con otras coſas de *Lana*, que hacen en crecidas porciones, ſon las que mantienen ſu Comercio, paſſando de alli à las demàs Provincias, adonde no ſe fabrìcan.

273 Aſsi eſtos Corregimientos, que quedan nombrados, como los que ſeguiràn tanto en los Obiſpados de la Audiencia de *Lima*, como en los pertenecientes à la de *Charcas*, ſe componen de crecido numero de Pueblos, unos mas capaces que otros; y en ellos habitan *Eſpañoles*, *Meſtizos*, y *Indios*; en lo qual hay variedad : en unos ſuele ſer mas crecido el numero de *Eſpañoles*, y *Meſtizos*, que el de los *Indios*, y en otros al contrario; haviendo tambien muchos en que ſolamente viven *Indios*. Y como las diſtancias deſde la Capitàl del Corregimiento à las Poblaciones, que ſe hallan ácia ſus eſtremos, ſuelen ſer grandes, y los Corregidores no pueden por sì atender al govierno de todas ellas con igual puntualidad, ſe ſubdividen eſtos Corregimientos en varios Partidos, y en ellos ponen Thenientes, que ſuelen tener à ſu cargo tres, ò quatro Pue-

Pueblos, mas, ò menos ſegun la capacidad de aquellos, y lo que diſtan entre sì.

274 Las Poblaciones grandes tienen regularmente cada una ſu Cura particular para el cuidado Eſpiritual de los Vecinos; y quando ſon pequeñas, ò ſe hallan juntas ſuele atender à dos, tres, ò mas Pueblos un miſmo Cura, bien ſea por sì, ò con Thenientes, ò Coadjutores para ello: ſucediendo tal vez, que eſtèn à cargo de uno tres, ò quatro Poblaciones muy diſtantes entre sì, porque la cortedad de ellas no puede ſufragar à la manutencion de Curas particulares. Eſtos ſon indiferentemente, en unos Ecleſiaſticos Seculares, y en otros Regulares, ſegun el derecho, que cada una de eſtas dos claſſes adquiriò al govierno Eſpiritual de ellos, por haverſe empleado en los principios de aquellas Conquiſtas en la reducion, y enſeñanza de los *Indios*, que los habitaban. Advertido eſto, y lo que antes ſe dixo, no ſerà en adelante neceſſaria ſu repeticion; y paſſarèmos ahora à las noticias de los otros Obiſpados.



CA-

CAPITULO XII.

Comprehende las noticias de los Corregimientos pertenecientes à los Obiſpados de Truxillo, Guamanga, el *Cuzco,* *y* Arequipa.

I. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*, *Truxillo*.

275 POr la parte del *Norte* del Arzobiſpado de *Lima* ſigue el Obiſpado de *Truxillo* terminandoſe con èl por aquel lado la Juriſdiccion de aquella Audiencia, y del Virreynato del *Perù*: ſi bien no toda la extenſion de eſte Obiſpado es perteneciente à la miſma Audiencia, y Virreynato; porque aquel incluye en sì el Govierno de *Jaèn de Bracamoros*, que toca à la Provincia, y Audiencia de *Quito*, como ſe dixo en la *I. Part.* Aſsi excluyendolo del numero de los que debemos tratar ahora, ſon ſiete los Corregimientos, que pertenecen en el Obiſpado de *Truxillo* al Virreynato del *Perù*, y Audiencia de *Lima*; y ſus nombres los ſiguientes:

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO de Truxillo.

I. *Truxillo.*

II. *Saña.*	V. *Chachapoyas.*
III. *Piùra.*	VI. *Llulla, y Chillaos.*
IV. *Caxamarca.*	VII. *Pataz*, ò *Caxamarquilla.*

276 I. II. y III. Yà quedan dadas las noticias correſpondientes à los tres Corregimientos, de *Truxillo*, *Saña*, y *Piùra*, en los Capitulos I. y II. por lo que ſe paſſa deſde lue-

luego à referir las que pertenecen à los quatro restantes.

277 IV. *Caxamarca* se halla à la parte del *Oriente* de *Truxillo*, y su Jurisdiccion se sigue à la de aquel Corregimiento, estendiendose por el espacio, que dexan entre sì las dos Cordilleras de los *Andes* grande distancia: sus Paìses son muy fértiles, y abundantes de toda suerte de Granos, Frutos, y Legumbres; como tambien de Ganados mayores, y menores; pero principalmente entre estos ultimos los de *Cerda*; con los quales abastecen à los Dueños de Haciendas en los Valles; quienes los compran, y engordandolos con el *Maìz*, que se produce en ellas, hacen remissiones à las Ciudades para el consumo: assi sucede con los que baxan al Valle de *Chancay*, y otros, de donde los llevan à *Lima*, *Truxillo*, y demàs Poblaciones grandes. Los *Indios* de toda esta Jurisdiccion hacen Texidos de *Algodòn*, como son *Lonas* para el Velamen de los Navios, *Pabellones* de Camas, *Colchas*, y otras cosas; de las quales proveen à las demàs Ciudades; y este renglon aumenta el de su Comercio: aunque en los Territorios de su Jurisdiccion hay algunas Minas de *Plata*, se trabaja poco en ellas.

278 V. Acia la misma parte que el antecedente, pero mas al *Oriente* continùa el Corregimiento de *Chachapoyas*: su Temperamento es cálido, porque hallandose yà fuera de las Cordilleras, y à su *Oriente*, caen en baxo los Territorios de su Jurisdiccion: es esta muy estendida, aunque despoblada en gran parte; y los Frutos, que en ella se producen, son proporcionados à el temple. Los *Indios*, que habitan alli, se emplean tambien en hacer varios Texidos de *Algodòn*, y entre estos *Colgaduras*, y otros Muebles, los quales son muy vistosos, y decentes por lo fino de los colores, con que forman sus labores, y en que son

muy

muy hábiles: con los que fabrìcan en esta forma, y las *Lonas*, hacen la mayor parte de su Comercio, introduciendolo en otras Provincias, donde tienen estimacion.

279 VI. Por la parte del *Sùr* del Corregimiento de *Chachapoyas*, y al *Oriente* tambien de la Cordillera de los *Andes* sigue el Corregimiento de *Llulla*, y *Chillaos*; el qual por estàr en Territorio baxo, es de temperamento cálido, y humedo: de esto procede, que haviendo mucha Montaña, ò Bosque, se halle despoblada gran parte de su Jurisdiccion: confina esta con el Rio de *Moyobamba*, que empezando à correr desde aquellas Provincias *Australes* del *Perù*, forma el *Marañòn*, como se dixo en la *I. Part.* El Fruto principal, que sus Païses producen, es *Tabaco*; y agregandose à èl la *Almendra*, que llaman de los *Andes*, y otros propios de aquel temple, mantienen el Comercio entre su Provincia, y las demàs.

280 VII. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*: sus Territorios gozan variedad de Temples por la situacion, que tienen, y asi son correspondientes los Frutos, que se cogen en ellos; es Paìs de Minas de *Oro*, y su principal Comercio consiste en el rescate, ò compra de este Metal por Moneda corriente; y particularmente por la de *Plata*, que en tales Païses tiene mas estimacion, porque regularmente suele no estàr abundante en ellos.

II. Obispado de la Audiencia de *Lima*.
Guamanga.

281 La Ciudad de *Guamanga* Cabeza de este Obispado fue fundada por *Don Francisco Pizarro* el año de 1539. en el lugar, que ocupaba un Pueblo de *Indios*, que tenia

Cap. XII. el mismo nombre, del qual se le derivò; aunque por los *Españoles* le fue puesto el de *San Juan de la Victoria* en memoria de haver conseguido, que el *Inga Manco*, que entonces hacìa la guerra, dexasse el Campo, y se retirasse à las Montañas, sin atreverse à admitir la Batalla, que *Pizarro* le iba à presentar. Fundòse esta Ciudad para facilitar mejor el Tráfico de *Lima* al *Cuzco*; en cuyo camino, aunque tan dilatado, no havia hasta entonces otra alguna; por lo qual padecian mucho los Passageros con las correrias, que los *Indios* del Exercito de *Manco* hacian en ellos. La necessidad, que diò motivo à el nuevo establecimiento de esta Ciudad, precisò para assegurar mejor el fin, à ponerla en el parage, que ocupaba aquel Pueblo: sitio incomodo para las conveniencias de la vida, por estàr inmediato à la gran Cordillera de los *Andes*: pero luego que se exterminò el Partido de *Manco*, y se concluyò la guerra con este Principe, se mudò la Ciudad al parage, que al presente tiene. Su Jurisdiccion, segun se le asignò quando se hizo la fundacion, empieza en los Terminos del Corregimiento de *Jauxa*, y alcanza hasta el Puente de *Vilcas*; al presente solo llega à los en donde empiezan los de las Provincias, que la rodéan, y en ella se comprehende el Pueblo, ò Partido de *Anco*, que està como à tres leguas de la Ciudad. Esta se fundò à las Vertientes de unas Serranìas no muy altas, las quales corriendo por la parte del *Sùr*, abrigan un espacioso Llano, que corresponde à el *Oriente* de ella; y por la misma parte le baña un pequeño Rio, que nace de las Sierras vecinas; pero siendo el Territorio, que ocupa la Ciudad, superior à el de la Quebrada, por donde corren las Aguas del Rio, se experimenta en ella alguna sequedad quedando el recurso de

su

ſu Vecindario reducido à proveerſe de la que vierten las Fuentes, que hay en ſu recinto. Entre el Vecindario, que tiene *Guamanga*, ſe cuentan como 20. Familias, ò pocas mas de Nobleza, y eſtas ocupan el centro de la Poblacion; cuyas Caſas ſon por la mayor parte altas, y lo principal de la fabrica de Piedra bien labrada; todas generalmente cubiertas de texas: la extenſion, que logran, no ſolo ofrece à ſus Dueños las mas eſpacioſas habitaciones, ſino el ſuficiente Terreno, para Huertas, y Jardines, que ſe mantienen con alguna dificultad por la eſcaſéz de las Aguas: aumentaſe el ámbito de ſu Poblacion con los grandes Arrabales de *Indios*, que la circundan, cuyas Caſas, aunque baxas, ſon del miſmo material, y ſe hallan igualmente cubiertas con texas, por lo qual es agradable la viſta de la Poblacion, ſiendo eſto general en todas las otras de aquel Reyno, que ſe vèn colocadas fuera de la Coſta.

282 La Igleſia Cathedràl eſtà bien adornada, y ſu Cabildo ſe compone ademàs del Obiſpo, de Dean, Arcediano, Chantre, dos Canonigos de Opoſicion Magiſtràl, y Penitenciario, y dos Racioneros: tiene un Colegio Seminario para el ſervicio de la Igleſia con el Titulo de *San Chriſtoval*: ſu Sagrario es la Parroquia de los *Eſpañoles*, y la de *Santa Ana* de los *Indios*; de que ſon Ayudas, ò Capillas dependientes *el Carmen* (vulgarmente dicho) *Carmenca*, *Belèn*, *San Sebaſtian*, y *San Juan Baptiſta*. La Parroquia de la Magdalena, cuya Feligresìa ſe compone igualmente de *Indios*, eſtà al cuidado de la Religion de *Santo Domingo*, y la aſsiſte uno de ſus Sugetos con titulo de Cura: tiene Univerſidad con Cathedras dotadas para la enſeñanza de *Philoſophia*, *Theologia*, y *Juriſprudencia*, gozando las miſmas prerrogativas, que la de *Lima*; porque ſon ambas de fun-

dacion Real. Su Cabildo Secular se compone de los principales Nobles de la Ciudad, en que preside el Corregidor, y entre los Regidores se eligen Alcaldes annualmente para que cuiden del Govierno Civil, y Politico.

283 Hay en el recinto de aquella Ciudad, ademàs de las Parroquias, Conventos de *Santo Domingo, San Francisco*, la *Merced*, *San Agustin*, *San Juan de Dios*; un Colegio de Padres de la *Compañia de Jesus*; y una Hospederia de *San Francisco de Paula*; y de Religiosas hay el Monasterio de *Santa Clara*, el del *Carmen*; y un Beaterio.

Los Corregimientos que se comprehenden en el Obispado de *Guamanga* son:

I. *Guamanga.*

II. *Guanta.*	VI. *Angaraes.*
III. *Vilcas-Guaman.*	VII. *Castro Virreyna.*
IV. *Andaguaylas.*	VIII. *Parina Cocha.*
V. *Guanca-Belica.*	IX. *Lucanas.*

284 I. El Corregimiento de *Guamanga* en toda la extension de sus Tierras logra buen Temperamento; por cuya razon es abundante en Granos, Frutos, y Ganados, y se halla bien poblado. Hacen parte de su Comercio las *Baquetas*, y *Suelas*, que se curten alli; y los *Dulces en Conserva*, y *Jalèas* que se llevan à vender à otras Provincias, y Ciudades.

285 II. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Guanta*, que corresponde al *Oesnoroeste* de *Guamanga*, tiene principio à poco mas de 4. leguas de esta Ciudad, y su extension es de mas de 25. à 30. por donde tiene la mayor longitud. Quasi toda ella goza apacible temple, y assi abunda de Granos, y Frutos: tiene Minas de *Plata*, que en otros tiem-

tiempos fueron abundantes, pero al presente estàn en gran decadencia. En una Isla, que forma el Rio de *Jauxa* llamado yà en aquel parage de *Tayacaxa*, se cria con grande abundancia la *Coca*, de que yà se hablò en la *I. Part.* Esta Yerva, y la porcion de *Plomo*, que sacan de las Minas, que tambien hay de este Metal, son los principales Ramos del Comercio con las otras Provincias; à los quales se agrega el de Granos, y Frutos, que subministra para el regular consumo de *Guamanga.*

286 III. A la parte del *Sueste* de *Guamanga*, y distante de esta Ciudad de 6. à 7. leguas sigue el Corregimiento de *Vilcas Guaman*, estendiendose despues mas de 30. leguas: la mayor parte de sus Tierras goza temperamento templado, y assi es fèrtil en Granos, Frutos, y Pastos; con los quales se mantienen porciones muy crecidas de Ganados mayor, y menor. Los *Indios*, que habitan los Pueblos de este Corregimiento, se emplean en el exercicio del Telàr, y hacen *Bayetas*, *Cordellates*, y otras Ropas de *Lana*; las quales llevadas al *Cuzco*, *Potosì*, y otras Provincias, componen la mayor parte del Comercio, que mantiene con ellas, que no dexa de ser bien penoso por las grandes distancias, que es preciso vencer para conseguirlo. En la Jurisdiccion de este Corregimiento permanece una Fortaleza de los *Indios* antiguos, à la manera de la que se descriviò en la *I. Part.* que està inmediata al Pueblo de *Cañar*; y el mismo Pueblo de *Vilcas-Guaman* tuvo otra muy famosa, que yà està arruinada, porque la deshicieron para fabricar la Iglesia con sus Piedras.

287 IV. Acia el *Oriente* de *Guamanga* con alguna inclinacion à la parte del *Sùr*, està el Corregimiento de *Andaguaylas*, cuya Jurisdiccion se estiende àcia el *Oriente* por

el

Cap. XII. el espacio, que dexan entre sì dos ramos de Montañas de la Cordillera, algo mas de 20. leguas de distancia; y bañandolo algunos pequeños Rios fertilizan sus Tierras sobresalientemente. El Clima es en parte cálido, y en parte templado; y la comodidad del riego proporciona la producion en èl de la *Caña de Azucar*, *Maiz*, *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos con mucha abundancia. Esta Provincia es de las mas pobladas de aquellos Reynos, y en ella tienen grandes Haciendas de *Azucar* las Familias Nobles de *Guamanga*.

288 V. El Govierno de *Guanca-Belica* distante de *Guamanga* 30. leguas corresponde à la parte del *Norte* de esta Ciudad: la Villa, que tiene este nombre, se fundò con el motivo de la celebrada, y rica Mina de *Azogue*, que hay allì; y su labor es el unico medio, que la hace subsistir; porque el temperamento es tan rìgido, que no permite producion alguna de Simientes, ò Frutos: assi es preciso, que le entren de las Provincias inmediatas para que se mantengan sus Habitadores. Hay en esta Villa una Fuente de Agua, en la qual se hacen grandes petrificaciones, de modo que despues las emplean los Vecinos en las fabricas de sus Casas, y otras Obras.

289 Las Minas del *Azogue*, que alli se trabajan, son las unicas, de donde se extrae quanto se gasta en el beneficio de las de *Plata* de todo el *Perù*; y dando abasto à lo mucho, que se ha consumido, y consume de èl, no se reconoce decadencia en su abundancia: el descubrimiento de ellas fue hecho segun unos por un *Portuguès* llamado *Enrique Garcès* en el año de 1566. con el motivo de haver encontrado en poder de un *Indio* algunas Piedras de *Bermellon*, que los *Indios* llamaban *Llimpi*, y usaban para pintar-

tarse los Rostros. Otros son de sentir, como *Acosta*, *Laett*, y *Escalona*, que la Mina de *Guanca-Belica* fue descubierta por un *Indio* llamado *Navincopa*, dependiente de *Amador Cabrera*; y que antes el año de 1564. *Pedro Contreras*, y *Enrique Garcès* havian descubierto otra de lo mismo en *Pataz*. De un modo, ò de otro la que siempre se ha trabajado es la de *Guanca-Belica*; y el uso del *Azogue* para el beneficio de la *Plata* empezò el año de 1571. siendo *Pedro Fernandez Velasco* el primero, que lo puso en practica. Era governada *Guanca-Belica* (cuya Mina han reservado en sì los *Reyes de España*, desde que se descubriò) por uno de los Oydores de la Audiencia de *Lima*, con el titulo de Superintendente, turnando entre sì por su orden, y mudandose cada 5. años; pero en el de 1735. tuvo à bien la Magestad del *Señor Don Phelipe V*. nombrar Governador particular con el mismo titulo de *Superintendente* de aquella Mina, el qual passò de estos Reynos bien instruìdo del modo, con que se trabajan las del mismo Metal, que hay en el *Almadèn*; y se cree, que observandose las providencias, que ha aplicado, subsistirà por mas tiempo, y seràn menores los gastos de su conservacion. El *Azògue*, que se saca de esta Mina se vende alli à los Mineros, y se embia à las Caxas Reales de todo el Reyno, para que los que tienen sus Asientos retirados, puedan proveerse de èl con mas comodidad.

290 VI. El Corregimiento de *Angaraes* es dependiente del Govierno de *Guanca-Belica*; y su Jurisdiccion empieza como à 20. leguas distante de la Ciudad de *Guamanga* àcia la parte del *Oesnoroeste*, estendiendose mas 20. leguas su Territorio: goza Temperamento templado, y es abundante de *Trigo*, *Maiz*, y otras Simientes, y Frutos,

tos, manteniendo aſsimiſmo ſus Campos muchos Ganados mayores, y menores.

291 VII. Al *Occidente* de la Ciudad de *Guamanga* eſtà el Corregimiento de *Caſtro Virreyna*, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende por algunas partes à mas de 30. leguas con diverſidad de Temples; por lo qual ſe producen en ella toda ſuerte de Semillas, y Frutos: en lo que participa de *Pàramos*, que ſon los lugares mas frios, hay abundancia del Ganado, que llaman *Vicuñas*, cuya Lana hace la mayor parte del Comercio, que mantiene la Provincia. Eſte Animal era comun en las de *Jauxa*, *Guanuco*, y *Chuquiabo*, haſta que ſe conquiſtaron aquellos Paìſes, pero las grandes Cacerìas, que deſde entonces acà ſe han hecho arbitrariamente, y ſin intervencion de Miniſtros, para aprovechar ſu *Lana*, los tiene tan aniquilados, que ſolo ſe hallan yà en las *Punàs*, ò Páramos mas rígidos, y eſtò no ſin dificultad.

292 VIII. Como 20. leguas diſtante de la Ciudad de *Guamanga* ácia el *Sùr* eſtà el Corregimiento de *Parina-Cocha*, cuya Juriſdiccion ſe eſtiende en ſu mayor longitud mas de 25. leguas, gozando en la mayor parte un Temperamento templado; de que dimana, que ſus Tierras ſean abundantes en Frutos, y Simientes; y alimentan con los Paſtòs, que producen, algunas porciones de Ganados. Tambien tiene muchas Minas, aſsi de *Plata*, como de *Oro*; las quales en los tiempos preſentes dàn porciones mas quantioſas de Metal, que en los paſſados: lo principal de ſu Comercio actívo conſiſte en la *Plata*, y *Oro*, que ſe beneficia, y en el paſsivo ſucede lo miſmo, que en el ſiguiente Corregimiento.

293 IX. Diſta de la Ciudad de *Guamanga* la Juriſdiccion

cion del Corregimiento de *Lucanas* de 25. à 30. leguas entre el *Occidente*, y *Sùr*; y sus Territorios gozan temples frios, y templados: en estos se cogen abundantemente Frutos, y Simientes; y en aquellos se mantienen crecidas porciones de Ganado mayor, y menor. Es muy abundante en Minas de *Plata*: y siendo estas por la opulencia, en que se mantienen, de las que mas contribuyen à la riqueza del *Perù*, es quantioso el Comercio, que se hace en toda ella, porque con este fin passan alli muchos Mercaderes à vender sus Generos, y otros à llevar Frutos de los que no se producen en aquellos Paìses, volviendo en cambio de ellos la *Plata* en *Barras*, y *Piñas*.

III. Obispado de la Audiencia de *Lima*:
El *Cuzco*.

294 Es la gran Ciudad del *Cuzco* la mas antigua de quantas hay en el *Perù*; pues con ella tuvo principio el vasto Imperio de los *Ingas*, fundandola como basa de todo èl el I. Emperador *Manco-Capac*, y poblandola con los primeros *Indios*, que le dieron voluntariamente la obediencia: dividiòla en dos Barrios, que llamò *Hanam-Cozco*, y *Hurin-Cozco*: esto es *Cuzco el Alto*, y *Cuzco el Baxo*, por haverse aquel poblado con los *Indios*, que el *Inca* atraìa por sì, y este con los que reducìa *Mama-Oello* su Muger, sacandolos de las Campañas, donde vivian esparcidos: el primero corresponde à el *Septentrion*, y el ultimo à la parte *Austràl*. La primitiva Poblacion era de Casas, ò Chozas humildes, pero se fue engrandeciendo, à proporcion que el Imperio se dilataba: de modo que quando los *Españoles* entraron en aquellos Paìses no tuvieron poco que admirar al vèr su gran extension, y capacidad; la suntuosidad de

los Templos del *Sol*; la mageſtad de los Palacios de los Emperadores *Ingas*, y la grandeza en que ſe manifeſtaba muy bien ſer la Silla de los Emperadores, y la Cabeza de todo el Imperio. Entrò en ella *Don Franciſco Pizarro* por el mes de Octubre del año de 1534. y tomò poſſeſsion en nombre del *Emperador Rey de Eſpaña Carlos V*: à eſto ſe ſiguiò el ponerle Sitio el *Inga-Manco*, reduciendola à cenizas quaſi toda; bien que ſin poder conſeguir el principal intento de que los *Eſpañoles* la dexaſſen libre, y ſe retiraſſen; à cuyo fin arbitrò eſte modo de preciſarlos à ello, al vèr que todas las fuerzas de un formidable Exercito contra un pequeño numero de *Eſpañoles*, la repeticion de las batallas, ni la conſtancia de mantener el Cerco con el mayor fervor, nò eran baſtantes à ſu logro.

295 Eſtà plantada eſta Ciudad en un ſitio desigual, donde las Pendientes, ò Faldas de los Montes le ſirven de Baſe, no proporcionando otro mas conmodo la inmediacion, en que eſtà de ellos: à la parte del *Norte* ſobre uno, que le cae mas cercano, permanecen los veſtigios de la famoſa Fortaleza, que los *Ingas* fabricaron alli para ſu defenſa; y por ellos ſe dexa comprehender, que intentaron con un gran Muro cerrar el Monte, para que impedido aſsi el paſſo à los Enemigos àcia la Ciudad, lo àſpero del Repecho, y ſu altura les dificultaſſe la ſubida, y facilitaſſe la defenſa à los de adentro. Eſte Muro era todo de Piedra de Canterìa, tan bien labrada como toda la de las Obras de los *Ingas*, que ſe han deſcrito en la *I. Part.* aunque mucho mas particular por ſu magnitud, y por el grandòr de las Piedras; las quales ſon de diverſos tamaños, y de diferentes figuras entre sì: las que componen lo principal de la Obra, ſon tan grandes, que no es facil comprehender

co-

como las fuerzas Humanas, ſin el auxilio de Maquinas las pudieron conducir de los parages, donde las ſacaban, haſta el ſitio, en que eſtàn: en los huecos, que forman las irregularidades de eſtas, entran otras pequeñas à proporcion, componiendo entre todas unos ajuſtes tan ſutiles, que ſolo la viſta puede percibir ſu ſeparacion: una de las grandes ſe halla alli ſin colocacion, porque à la quenta no ſe havia determinado todavia el lugar de ſu deſtino, y es tan disforme en ſu tamaño, que dexa confuſo el Diſcurſo ſin poder diſcernir, como tuvieron induſtria para llevarla haſta alli: llamanle vulgarmente *la Canſada*; ſin duda porque ſu exceſsiva corpulencia ſe grangeò con la dificultad de ſu conducion, eſte epiteto. Las Obras interiores de eſta Fortaleza, donde havia otras dos cercas, y viviendas, eſtàn en parte arruinadas; pero la exterior exiſte.

296 La extenſion del *Cuzco* es con poca diferencia igual à la de *Lima*: por la parte del *Norte*, y *Occidente* la rodèan el Monte anterior de la Fortaleza con otros, que ſe vàn prolongando, à quienes dàn el nombre de *Senca*: pero por la del *Sueſte* ſe eſtiende un Llano, y por alli hay ſalidas muy hermoſas, y divertidas. La mayor parte de las Caſas eſtà fabricada de Piedra: ſon bien diſpueſtas, y cubiertas todas de texas de un color muy roxo, que hace ſu viſta muy agradable; en lo interior ſon muy capaces, y eſtàn bien adornadas, ſobreſaliendo en eſto el guſto de aquellos Habitadores; y ſe nota con regularidad, que las molduras de las Puertas eſtàn todas doradas, y à eſte reſpeto correſponden los techos, y otros adornos, y muebles.

297 Tiene el *Cuzco* Igleſia Cathedràl, cuya material fabrica aſsi en ſu capacidad, como en la diſpoſicion, y orden, es muy parecida à la de *Lima*, aunque menor: pero ſe-

ſegun el ſentir comun es de mejor Arquitectura, y toda ella de Piedra: la Capilla del Sagrario ſe intitula *Nueſtra Señora del Triunfo*, en memoria de haver ſido el lugar, que ocupa, en donde los *Eſpañoles* ſe defendieron de la furia de los *Indios*, quando por el *Inga-Manco* eſtuvieron cercados; y con haver pueſto fuego à toda la Ciudad por repetidas ocaſiones, nunca lograron que las llamas hicieſſen ſu efecto en aquella Pieza, lo qual ſe atribuyò à el eſpecial patrocinio de la Virgen: eſtà ſervida por tres Curas; y de eſtos el uno es particular para los *Indios*, que viven en la Feligresìa, y los dos para los *Eſpañoles*: ademàs de eſtos hay otras ocho Parroquias, que ſon:

I. *Belèn.*
II. Igleſia del Hoſpital General; que tambien tiene Cura, y Feligresìa.
III. *Santa Ana.*
IV. *Santiago.*
V. *San Blàs.*
VI. *San Chriſtoval.*
VII. *San Sebaſtian.*
VIII. *San Geronymo*; y aunque eſtas dos ultimas diſtan la primera una legua, y la ſegunda dos de la Ciudad, ſon Parroquias ſuyas.

298 Hay aſsimiſmo un Convento de *Santo Domingo*, cuyas principales Murallas ſon las que tenia el Templo del *Sol*, y ſe halla ahora colocado el *Santiſsimo* en el miſmo ſitio, en que los *Indios* tenian pueſta la figura de aquel Aſtro, hecha de *Oro*; tambien hay Convento de *San Franciſco*, que es Cabeza de Provincia; *San Aguſtin*, y *la Merced*, igualmente Cabeza de Provincia; y Colegio de la *Compañia*. El Convento de *San Juan de Dios*, y el de *Bethlemitas* ſon Hoſpitales ambos para la curacion de los Enfermos: el que tienen à ſu cargo los *Bethlemitas*, eſtà deſtinado en particular para los *Indios*, y en èl ſe les aſsiſte

con

con todo el cuidado, y caridad posible, siendo uno, y otro de mucha capacidad: los Monasterios de Monjas son *Santa Clara*; *Santa Cathalina*, *Carmelitas Descalzas*; y un *Beaterio de Nazarenas*.

299 El Govierno de la Ciudad està en un Corregidor, que hace Cabeza al Cuerpo de Regidores, y entre estos, que son de la primera Nobleza, se nombran annualmente por eleccion dos Alcaldes Ordinarios, que es practica regular en todas las Ciudades de *Indias*. El Cabildo Eclesiastico se compone, ademàs del Obispo, de cinco Dignidades; Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela, Tesorero; dos Canongias de Oposicion, Magistràl, y Penitenciario, tres de Presentacion, y dos Raciones. Tiene tres Colegios de Estudios; el primero *San Antonio* con Cathedras dotadas de *Latinidad*, *Artes*, y *Theologia*, destinado para la enseñanza de los Seminaristas, que assisten à el servicio de la Iglesia Mayor; el segundo *San Bernardo* al cuidado de los Padres de la *Compañia* para la Gente lucida de la Ciudad; y el tercero el de *San Francisco de Borja* con destino para los hijos de los *Caziques*, tambien à el cargo de los *Padres de la Compañia*: en los dos primeros se confieren todos Grados hasta el de *Doctor*, y estàn erigidos en *Universidad*.

300 Hay Caxas de Real Hacienda con dos Jueces Oficiales de ella; y Comissarios de *Inquisicion*, y *Cruzada*, con los Ministros Subalternos correspondientes, como en las demàs Ciudades grandes, de que se ha tratado. En lo antiguo fue esta Ciudad muy poblada de *Españoles*, entre los quales havia muchas Familias Nobles; pero al presente se experimenta mucha decadencia en el Vecindario.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO del Cuzco.

I. *Cuzco.*	VIII. *Canas, y Canches, ò Tinta.*
II. *Quiſpicanchi.*	IX. *Aymaraes.*
III. *Avancay.*	X. *Chumbi-Vilcas.*
IV. *Paucartambo.*	XI. *Lampa.*
V. *Calcaylares.*	XII. *Carabaya.*
VI. *Chilques, y Maſques.*	XIII. *Aſángaro, y Aſilo.*
VII. *Cotabamba.*	XIV. *Apolo-bamba.*

301 I. La Juriſdiccion del Corregimiento del *Cuzco* ſe eſtiende haſta 2. leguas: ſu temperamento es vario, bien que por la mayor parte templado; de ſuerte que ni los frios mortifican, ni los calores faſtidian: hay no obſtante parages, en donde ſaliendo de eſta regla por ſu altura, ſe experimenta frio con demasìa. Las Simientes, y Frutos ſe producen lozanamente en los que ſon templados, y en los otros ſe apacientan grandes porciones de Ganado mayor, y menor.

302 II. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Quiſpicanchi* tiene principio quaſi en las goteras de la Ciudad del *Cuzco*, correſpondiendo à la parte del *Sùr* de ella, y ſe dilata de *Oriente* à *Occidente* algo mas de 20. leguas: ſus Territorios eſtàn ocupados con Heredades de las Familias Nobles del *Cuzco*; en ellos ſe coge mucho *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos: y hay tambien *Obrages*, en que ſe fabrican *Bayetas*, y *Pañetes* de *Lana*. Tiene eſta Provincia una parte de ſus Tierras confinantes con las Selvas habitadas por los *Indios Brabos*, y en ella ſe produce mucha *Coca*, cuya

ya Yerva es uno de los principales renglones de su Comercio.

303 III. A distancia de 4. leguas de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Noroeste* empieza la Jurisdiccion del Corregimiento de *Avancay*, y se estiende despues mas de 30. leguas, logrando los temperamentos proporcionados à la disposicion de los Territorios; pero con la ventaja de que exceden los templados inclinandose à calidos, y por esto sus Tierras estàn ocupadas de Cañaverales dilatados, de que se fabrìca mucha *Azucar*, y de superior calidad: los Territorios, que gozan menos ardiente Clima, son fértiles en *Trigo*, *Maiz*, y otros Frutos; con los quales se abastece en parte la Ciudad del *Cuzco*. Pertenece à esta Provincia el Valle nombrado *Xaquijaguana*, y yà corrompido *Xajaguana*, donde fue deshecho *Gonzalo Pizarro*, y se entregò al Presidente *Pedro de la Gasca*.

304 IV. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Paucartambo* empieza à 8. leguas distante del *Cuzco* por la parte del *Oriente*, y es bastantemente estendida: en ella se cogian en tiempo de los *Ingas* las mayores porciones de *Coca*; pero al presente ha descaecido en esta considerablemente por haverse entablado su cultivo en otras distintas Provincias, las quales le han usurpado el quantioso Comercio, que hacìa con ella quando era, si no la unica, la que proveìa la mayor parte de aquellos Reynos. Sus Tierras son tambien fértiles en otros Frutos, y en Granos.

305 V. El Corregimiento de *Calcaylares* tiene principio à 4. leguas distante de la Ciudad del *Cuzco* por la parte del *Occidente*; y gozan todos sus Paìses un temple tan agradable, que se aventaja en bondad à los de todas aquellas Provincias: por esto es sumamente abundante de toda

suer-

Cap. XII. ſuerte de Granos, y de Frutas muy delicadas. En los parages, que mas ſe ſeñalaban por lo cálido entre los demàs de la Juriſdiccion, à que dàn el nombre de los *Lares*, huvo en los tiempos paſſados Haciendas muy quantioſas de *Azucar*; pero la falta de Gente para trabajarlas las tiene tan aniquiladas, que ſolo ſe cogen ahora como treinta mil arrobas de *Azucar* al año, ſiendo las que ſe hacian quando eſtaban en ſu opulencia de ſeſenta haſta ochenta mil arrobas; eſta es de tan ſobreſaliente calidad, que ſin mas beneficio, que el comun, que alli le dàn, ſale en la dureza, y blancura, como la Refinada de *Europa*: tanto quanto eſtas Haciendas han deſcaecido, ſe ha aminorado ſu Comercio, porque el Ramo principal lo componian los *Azucares*.

306 VI. Como à 7. ù 8. leguas diſtante de la Ciudad del *Cuzco* ácia la parte del *Sudoeſte* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Chilques*, y *Maſques*, y ſe dilata deſpues por partes mas de 30. leguas: goza variedad de temples proporcionados à la diſpoſicion de los Territorios, y eſtos producen muchos Granos, y alimentan numeroſas porciones de Ganado mayor, y menor: ademàs de eſtos, y de los Granos contribuyen à hacer mayor el Comercio de eſta Provincia los Texidos de *Lana*, que ſus *Indios* fabrìcan.

307 VII. A la parte del *Sudoeſte* del *Cuzco* diſtante de ella coſa de 20. leguas, empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Cotabamba*, que ſe eſtiende deſpues entre los dos Rios de *Arancay*, y *Apurimac* mas de 30. leguas; en las quales participa de diſtintos temperamentos templados, frios, y cálidos: es abundante en Ganado mayor, y menor; y en los parages templados, y algo cálidos ſe coge

mu-

mucho *Trigo*, *Maïz*, y otros Frutos. Es abundante en Minerales de *Plata*, y de *Oro*; y aunque en otros tiempos la hacian rica las crecidas porciones de estos Metales, son yà cortas las que se extraen.

308 VIII. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Canas*, y *Canches*, ò *Tinta* tiene principio como à 15, ò 20. leguas del *Cuzco* àcia la parte del *Sùr*, y se estiende, tanto de *Norte* à *Sùr*, como de *Este* à *Oeste* 20. leguas por cada lado: està dividida en dos partes por la Cordillera; la una que ocupa algo de ella, y es la alta, se llama los *Canas*; y la otra, que cae en baxo, los *Canches*: en esta, que goza un temperamento templado, se coge toda suerte de Semillas, y Frutos; y en aquella, que por estàr en alto es fria, abundan los Pastos; por lo qual se alimenta en ella mucha porcion de Ganados mayor, y menor; entre los quales en los Prados, que forman las Colinas de los Cerros, que son muy llanos, y espaciosos, pacen todos los años de 25. à 30. mil *Mulas*, que vàn alli del *Tucumàn*; de ellas se celebra Feria, y acuden à comprar las que necessitan de las otras Provincias del Obispado, y las que sobran passan à venderse à otras mas distantes del Reyno: en la parte, que llaman los *Canas* està la célebre Mina de *Condonoma*, que es de *Plata*.

309 IX. Como 40. leguas distante del *Cuzco* àcia la parte del *Sudoeste* sigue el Corregimiento de *Aymaraes*, estendiendose despues como otras 30; y à correspondencia del anterior goza variedad de temples. Sus Tierras son abundantes de *Azucar*, Granos, y Ganados; como tambien de Minas de *Plata*, y de *Oro*, las quales dieron gran copia de Metales en los tiempos passados; pero al presente

ſe trabajan con eſcaſéz por la falta de Gente, que padece la Provincia.

310 X. A la parte del *Occidente* del *Cuzco* diſtante de ella algo mas de 40. leguas empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Chumbi-Vilcas*, el qual ſe eſtiende por partes mas de 30. leguas con variedad de Temperamentos; y ſe cogen muchos Granos, y Frutos, alimentandoſe con los Paſtos mucho Ganado mayor, y menor: y en los Paìſes de ſu pertenencia hay algunos Minerales de *Plata*, y de *Oro*.

311 XI. La Juriſdiccion del Corregimiento de *Lampa*, que correſponde à la parte del *Sùr* de la miſma Ciudad del *Cuzco*, diſta de eſta 30. leguas, y es la principal de las Provincias comprehendidas en el Nombre de *Collao*; cuya extenſion ſe halla poblada de pequeños Cerros, que interrumpen ſus Llanuras: aquellos, y eſtas ſe viſten continuamente de abundante Paſto, y con èl ſe mantienen los Ganados mayor, y menor, de que hay numero crecido en eſta Provincia; ſirviendo uno, y otro para mantener ſu Comercio con las demàs: y ſiendo frio el temple, que gozan todas las Tierras de ſu pertenencia, no producen mas Frutos, ò Semillas, que las de *Papas*, y *Quinoa*. Es abundante la Juriſdiccion de eſte Corregimiento en Minas de *Plata*, las quales ſe trabajan, y ſe ſaca de ellas mucha porcion de eſte Metal.

312 XII. El Corregimiento de *Carabaya* empieza à 60. leguas diſtante del *Cuzco* ácia la parte del *Sueſte*, eſtendiendoſe ſu Juriſdiccion mas de 50. leguas: la mayor parte de las Tierras comprehendidas en eſta diſtancia gozan Temple frio, pero los baxos, y Cañadas ſon calientes; y en eſtos ſe coge alguna *Coca*: ſon fértiles de toda ſuerte de Fru-

Frutos, Simientes, y Legumbres no menos, que de Paſtos; y con ellos ſe mantienen crecidas porciones de Ganados mayor, y menor. Todo el Paìs de eſte Corregimiento es muy abundante de Minas de *Oro*, y aqui ſon los famoſos Lavaderos, que nombran de *San Juan del Oro*, y *Pablo Coya*, como tambien el nombrado *Monte de Ananea*, que diſta dos leguas del Aſsiento de *Poto*, donde reſiden Oficiales de la Real Hacienda, y Caxas Reales para la recaudacion de los *Quintos*, que pertenecen al *Rey*. Hay un Rio en eſta Provincia, que le pone terminos por la parte de la Montaña de los *Indios Gentiles*, el qual abunda tanto de *Oro*, que en ciertos tiempos del año diſponen los *Caziques*, que los *Indios* de los Pueblos, que ellos goviernan, vayan en quadrillas à las orillas de él, y haciendo unas pequeñas Pozas, lavan deſpues las Arenas, que ſe juntan, y ſacan el *Oro*, que neceſsitan para pagar los *Tributos Reales*: à cuya eſpecie de junta para eſte fin llaman ellos *Chichina*. Al reſpeto de las Minas de *Oro* es tambien abundante en otras de *Plata*, que igualmente ſe trabajan. En el año de 1713. en el Cerro, que llaman de *Ucuntaya* ſe deſcubriò un Manto, ò Coſtra de *Plata* quaſi maciza, la qual diò algunos millones, y ſe acabò en poco tiempo; pero con ella quedò la eſperanza de que ſe podrian encontrar otras ſemejantes, y de mayor permanencia. Hay en eſta Juriſdiccion, ademàs de los antecedentes, un famoſo Mineral de *Oro*, nombrado *Aporoma*, en el qual abunda mucho el Metal, y el que ſe ſaca es de 23. quilates de ley.

313 XIII. El Corregimiento de *Aſángaro*, y *Aſilo*, que cae al *Sùr* del *Cuzco*, y diſta de eſta Ciudad como 50. leguas, goza en todas las Tierras de ſu pertenencia un temperamento frio, y aſsi es propio unicamente para mante-

ner Ganados con los Paſtos, que en èl ſe producen: de los quales aſsi mayores, como menores hay mucha abundancia, haciendoſe con ellos el principal Comercio, que mantiene aquella Provincia. Por la parte del *Nordeſte*, que ès confinante con el Corregimiento de *Caravaya*, hay algunas Minas de *Plata*, pero ſe extrae poco Metal de ellas, por trabajarſe muy eſcaſamente. En algunos ſitios de los de ſu pertenencia ſe cogen con abundancia aquellas Raìces, y Semillas, que ſon propias de Temple frio, como *Papas, Quinoa*, y *Cañagua*: con eſtas dos ultimas hacen *Chicha* aquellos Naturales en la miſma conformidad, que la diſponen con el *Maiz*. Eſte Corregimiento pertenece yà à la Audiencia de *Charcas*.

314 XIV. Diſtante del *Cuzco*, como 60. leguas, y en los confines de los *Moxos*, que ſon Miſsiones de los Padres de la *Compañia*, hay otras llamadas de *Apolobamba*, que pertenecen à el Orden *Serafico*: eſtas ſe componen de ſiete Pueblos de *Indios* modernamente convertidos à la Fè, y compueſtos de varias Naciones, que ſe han ido reduciendo à la predicacion admitiendo la Doctrina Evangelica, y dexando la barbarie en que vivian. Hay allì para autorizar los Miſsioneros, y hacerlos reſpetables de los *Indios*, como tambien para defender de los inſultos de los que ſe mantienen en los ritos de la Idolatrìa à los yà convertidos un *Maeſtre de Campo*, que govierna en lo Politico, y Militar, teniendo à ſus ordenes los Cuerpos de Milicias, que forman los Vecinos de aquellas Poblaciones.

IV. Obiſpado de la Audiencia de *Lima*.

Arequipa.

315 Fundòſe la Ciudad de *Arequipa* en un ſitio, que te-

tenia el mismo nombre, el año de 1539. de orden del Marquès *Don Francisco Pizarro*; pero no logrando en la primera planta las conveniencias mas ventajosas à la conmodidad de sus Moradores, se mudò despues al Valle de *Quilca*, donde ahora existe distante de la Marina 20. leguas. Havian sido conquistados los Paises de su dependiencia, y unidos à el Imperio de los *Incas* por el IV. de estos nombrado *Maita Capac*; quien viendo la admirable disposicion del Terreno, y su agradable temple, para dàr mayor fomento à sus Naturales, y hacerlo mas poblado dispuso, que passassen de las Provincias inmediatas, y de otras que no lograban igual fertilidad, hasta 3000. Familias; y con ellas fundò alli quatro, ò cinco Pueblos bien numerosos.

316 Es esta Ciudad por su capacidad de las mayores, que se reconocen entre las que pueblan los vastos Paises del *Perù*: su Planta es admirable por estàr en llano; y à las ventajas, que por ella logra, acompaña la bella disposicion de las Casas; pues siendo todas de Piedra, y bobedadas, unas altas, y otras baxas, aunque por la mayor parte de estas ultimas, ofrecen à sus Habitadores viviendas muy desahogadas, y conmodas, y à la vista con el exterior aparato un aspecto agradable: con este anuncian el particular asseo, y primor, que en lo interior las adorna; siendo universal el cuidado, è inclinacion de aquellos Vecinos, para esmerarse en la mayor decencia. El temple es de los mas lisongeros, que se pueden apetecer para la vida, pues nunca llega el caso de que se experimente en èl frio con excesso, aunque en ocasiones llega à percebirse la Escarcha; ni que llegue el calor al grado de causar molestia; siendo todo el año en la apacibilidad, y en la alegre vista, que los Campos matizados de Flores, y vestidos

de

de verde Yerva ofrecen à los ojos, una incansable Primavera: asi se goza en èl de mucha sanidad, no haviendo cosa, que grave la Naturaleza; y siendo todas sus Campañas delicias, sirven de perpetuo recrèo. Cerca de la Ciudad passa un Rio, cuyas Aguas en parte conducidas por medio de Acequias, hacen su curso por las Calles, y arrastrando las inmundicias, las mantienen limpias, y asseadas.

317 Disminuye tanta excelencia, como *Arequipa* tiene, yà por su hermosa situacion, inmediacion à la Marina, alegria, y fertilidad de sus Campañas; y yà tambien por la excelencia del temperamento, y sanidad del Clima, la pension, à que està sujeta, como todas las de aquella *America*, de los continuos estremecimientos de la Tierra; haviendo experimentado de quatro, que se numèran como los mayores quasi su total ruina. El primero de ellos sucediò el año de 1582: el segundo en el de 1600. dia 24. de Febrero, rebentando al mismo tiempo un Volcàn, que le cae inmediato llamado *Guayna-putina*: el tercero año de 1604: el quarto, y ultimo el de 1725: y aunque en estos tres no fue tan general la desolacion, padeciò lo bastante para que se venciessen à su esfuerzo los Edificios grandes, y muchas de sus Casas.

318 El Vecindario es crecido, y en èl hay gran numero de Familias Nobles por haver sido alli donde mas han subsistido los *Españoles*; lisongeados no menos de las comodidades del Temple, y abundancia; que de la oportunidad para el Comercio por medio del Puerto de *Aranta*, que es el que le està à mayor inmediacion; y solo dista 20. leguas. Su Govierno Politico, Civil, y Militar està al cuidado de un Corregidor, el qual hace Cabeza al Cuerpo de Ciudad; y este es compuesto de Regidores, cuyos Oficios

cios exercen los Vecinos de la primera Nobleza eligiendo por votos annualmente dos Alcaldes Ordinarios, como se practica en todas las demàs Ciudades.

319 Perteneciò la Ciudad de *Arequipa* à la Diocesis del *Cuzco* hasta el año de 1609. que desmembrandose de ella, se erigiò en Iglesia Episcopàl el 20. de Julio de aquel año; y ahora se compone su Cabildo ademàs del Obispo, de 5. Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela, y Tesorero; dos Canongias de Oposicion, Doctoràl, y Magistràl; una de presentacion, y dos Raciones; teniendo fuera de la Capilla del Sagrario administrada por dos Curas de *Españoles*, otra Parroquia, que es *Santa Marta*, à cuyo Curato pertenecen todos los *Indios*, que habitan en la Ciudad. Hay dos Conventos de Religiosos de *San Francisco*; el uno de Observantes, y de Recoletos el otro, y ambos pertenecientes à la Provincia del *Cuzco*. Hay uno de *Santo Domingo*, y otro de *San Agustin*, que pertenecen à las Provincias respectivas de *Lima*; y otro de la Merced pertenece à la del *Cuzco*. El Colegio de la *Compañia*, y el Convento, y Hospital de *San Juan de Dios*, son assimismo de la de *Lima*. Para la enseñanza de los que se ocupan en el servicio de la Iglesia Mayor, hay un Colegio Seminario: y aunque solo havia dos Conventos de Religiosas, el uno de *Carmelitas*, y el otro de *Santa Cathalina*, se estaba construyendo otro con la advocacion de *Santa Rosa*. El Tribunal de Hacienda Real, que existe en *Arequipa*, se compone de Contador, y Tesorero: y tambien hay en ella Ministros Comissarios de *Inquisicion*, y *Cruzada*, con sus correspondientes Subalternos, como en todas las demàs Ciudades.

CORRE-

CORREGIMIENTOS DEL OBISPADO de Arequipa.

I. *Arequipa.* IV. *Caylloma.*
II. *Camanà.* V. *Moquegua.*
III. *Condesuyos de Arequipa.* VI. *Arica.*

320 I. El Corregimiento de *Arequipa* se estiende hasta aquellos Arrabales, ò Pueblos de su inmediacion, y en todos ellos se goza del mismo temple, que en la Ciudad: sus Campañas no experimentan en ningun tiempo la esterilidad del Estìo, porque todo el año anuncian en los matices de sus Flores la hermosura de una igual, y benigna Estacion; y asi producen peremnemente los Granos, y Frutos sin escaséz; manteniendose los Ganados siempre gordos en los Campos, donde nunca pueden consumir la abundancia de verdes Pastos, que en ellos se crian.

321 II. Siguiendo la Costa de la Mar del *Sùr*, aunque algo apartado de sus Playas, continùa el Corregimiento de *Camanà*, cuya Jurisdiccion, aunque dilatada, participa de muchos Despoblados, que corresponden ácia la parte de la Costa: sus Tierras se dilatan por el *Oriente* hasta los primeros Cerros de la Cordillera, y por esto hay en ellas temperamentos semejantes à los del anterior Corregimiento, y otros frios, produciendose en ellos à proporcion de cada uno los Frutos, y Semillas. El principal Comercio de esta Provincia consiste en crecidas porciones de *Burros*, que se crian, y alimentan en sus Campañas: y aunque hay en ellas algunas Minas de *Plata*, por la parte de la Serranìa, es muy poco lo que se saca de ellas, porque no se trabajan.

322 III. Acia la parte del *Norte* de *Arequipa*, y distan-

te

te de esta Ciudad cosa de 30. leguas, està el Corregimiento de *Condesuyos de Arequipa*, cuya Jurisdiccion se estiende como otras 30. leguas; y en ellas participa distintos Temperamentos segun su situacion: à proporcion producen sus Campos los Frutos, y Simientes correspondientes. Criase alli la *Cochinilla Silvestre*, con la qual hacen sus *Indios* algun Comercio vendiendola à los de otras Provincias, en donde hay fabricas de cosas de *Lana*: para ello la reducen à polvo, moliendola, y mezclando quatro onzas de este con doce de *Maiz* morado; forman despues unos Panecillos quadrados de 4. onzas cada uno, à los quales dàn el nombre de *Magno*; y en esta forma los despachan, siendo el precio regular de la Libra un peso de aquella moneda: es aquel Paìs abundante en Minas de *Oro*, y de *Plata*, las quales se trabajan, aunque no con la aplicacion, que en los tiempos passados.

323 IV. A la parte del *Nordeste* de *Arequipa*, y distante de esta Ciudad cosa de 30. leguas està el Corregimiento de *Caylloma*, el qual es famoso por un Cerro, que tiene el mismo nombre, y por las Minas de *Plata*, que hay en èl: y aunque el descubrimiento, y principio de labores en ellas son antiguos, continùa sacandose este Metal con abundancia: por esta razon hay en la principal Poblacion del mismo nombre una Caxa Real al cargo de dos Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, y distribucion del *Azogue*, que se emplea en el beneficio de los Metales, y asimismo un Governador. La mayor parte del Paìs es tan frio, que no produce Fruto, ni Simiente alguna, y es necessario, que se le provea de todo lo preciso de las Provincias vecinas. Los parages, que caen en las Pendientes de los Cerros, y las Cañadas,

que estos forman entre sì por ser algo mas templadas, producen algunos Frutos, aunque escasos. En estos sitios hay ciertos Cantones, donde se hallan *Burros* silvestres al modo de los que se refirieron en la *I. Part.*

324 V. El Corregimiento de *Moquegua* corresponde à la parte del *Sùr* de *Arequipa*; y dista de esta Ciudad la Villa principal de él como 40. leguas: su situacion es con corta diferencia à 16. leguas distante de la Costa del Mar del *Sùr*. La principal Poblacion, que tiene el mismo nombre, se compone de *Españoles*, y entre ellos algunas Familias Nobles, y de conveniencias: en lo que se estiende la Jurisdiccion de este Corregimiento, que es como 40. leguas, por ser de un Temperamento muy benigno, hay grandes Haciendas de Viñas, y se hace mucho *Vino*, y *Aguardiente*: en cuyos Frutos consiste todo su Comercio, proveyendo de ellos las Provincias de la Sierra hasta *Potosì*, adonde lo llevan por Tierra: por Mar se conduce tambien al *Callao*, y en èl merece siempre estimacion: producense asimismo *Papas*, y alguna *Aceytuna*.

325 VI. *Arica* es el ultimo Corregimiento de este Obispado, y su situacion es en la Costa de aquel Mar del *Sùr*: su Temperamento cálido, y poco sano, y la mayor parte del Territorio de su dependencia estéril; si bien se cogen en èl Cosechas muy crecidas de *Agì*, ò Pimiento colorado; y este renglon solamente es bastante, para que su Comercio sea grande por el mucho consumo, que hay de èl en toda aquella gran parte de *America*; baxando à comprarlo de las Provincias interiores de la Serranìa, los que se ocupan en este tráfico: y se tiene regulado por lo que las Haciendas de esta especie reditúan, que passan de seiscientos mil pesos los que se venden annualmente de èl.

Son

Son eſtos *Agies* como de una quarta de largo, y deſpues que eſtàn en ſazon los ſecan al *Sol*, y luego los acomodan en ſacas de *Juncos*, que hacen para eſte fin de arroba cada una: aſsi corre deſpues por todo el Reyno, ſiendo en èl la mas regular, y frequente Eſpecerìa de aquellos Habitadores; pues como queda dicho en la *I. Part.* entra en todos los manjares à excepcion de los que hacen con Dulce. En algunos otros parages de aquella Juriſdiccion ſe mantienen lozanamente los *Olivos*, y ſu fruto es en el tamaño, y en la delicadeza mucho mejor, que las mas celebradas *Aceytunas* de *Europa*, llegando ſu grandor à el de un huevo pequeño de *Gallina*: haceſe de ella algun *Aceyte*; y eſte ſe introduce en las Provincias de la Sierra, como tambien la miſma *Aceytuna* en ſalmuera; y de uno, y otro ſuele paſſar alguna parte haſta el *Callao*, aunque en corta cantidad.



CAPITULO XIII.

Noticias del Territorio, à que se estiende la Audiencia de Charcas; *sus Obispados; y los Corregimientos comprehendidos en el Arzobispado de la Capitàl.*

326 LA Provincia de los *Charcas* mirada ahora por lo que se estiende la Jurisdiccion de aquella Audiencia, es no menos dilatada, que la de *Lima*; si bien sus Paìses por algunos parages no tan poblados, como aquellos, embarazandolo de una parte los Desiertos dilatados, que la interrumpen, y las Montañas impenetrables, que con la espesura de los Bosques hacen incontrastable el Terreno; y de otra las Cordilleras de los *Andes* elevadissimas, y las espaciosas *Pampas*, ò Llanos muy dilatados, que médian entre sus distancias. Assi solo viene à estarlo en aquellos sitios, donde no concurren estos obstáculos. En la antiguedad eran comprehendidas baxo el nombre de *Charcas* muchas Provincias numerosas de *Indios*, à las quales empezò à conquistar el V. *Inca Capac Yupanqui*, y reduxo al yugo de aquel Imperio; pero sus Armas solo llegaron hasta las Provincias llamadas *Tutyras*, y *Chaqui*, con las quales puso fin à las Conquistas por la parte del *Collasuyo*. Muerto este *Inca*, y haviendo subido à el Trono su Hijo *Inca Roca*, que fue el VI. en el orden de aquellos Emperadores, continuò las Conquistas por la misma parte, y se hizo reconocer Señor de todas las Naciones, que mediaban hasta la Provincia de *Chuquisaca*; en la qual se fundò despues, y permanece hoy la Ciudad de la *Plata*, que hace Cabeza à toda la Provincia de los *Charcas*. La Jurisdiccion de esta empieza por la parte del *Norte* en *Vilcano-*

ta, perteneciente à la Provincia de *Lampa* del Obiſpado del *Cuzco*, y llega haſta *Buenos-Ayres* por la parte del *Sùr*; por el *Oriente* ſe eſtiende haſta el *Braſil*, ſirviendole de Terminos el *Meridiano de Demarcacion*; y por el *Occidente* alcanza en parte haſta la Coſta del Mar del *Sùr*, como ſucede por *Atacamà*, cuya Provincia le pertenece, y es lo mas *Septentrionàl* de ella por aquella parte; pero lo reſtante confina con el Reyno de *Chile*. En toda eſta extenſion ſe comprehenden un Arzobiſpado, y cinco Obiſpados ſus Sufraganeos, cuyos nombres ſon los que ſe ſiguen:

Arzobiſpado de la *Plata*.

Obiſpados.

I. *La Paz*.	III. *Tucumàn*.
II. *Santa Cruz de la Sierra*.	IV. *Paraguay*.
	V. *Buenos-Ayres*.

En eſte Capitulo ſe darà razon de lo que comprehende el Arzobiſpado de la *Plata*, y en los dos ſiguientes ſe continuaràn las noticias correſpondientes à los otros Obiſpados.

Arzobiſpado de la Audiencia de *Charcas*, ò *Chuquiſaca*. *La Plata*.

327 Deſpues que los *Eſpañoles* tuvieron reducidas quaſi todas aquellas Provincias, que ſe eſtienden deſde *Tumbez* haſta el *Cuzco* con las inmediatas à eſta Capitàl, y que calmaron los alborotos ſobrevenidos entre los miſmos Conquiſtadores, penſaron en ſeguir la empreſſa para poner igualmente en obediencia las Naciones, que caìan mas retiradas: à eſte fin ſaliò del *Cuzco* en el año de 1538. *Gonzalo Pizarro*, y otros Capitanes con buen numero de Gente *Eſpañola*; y encaminandoſe àcia los *Charcas*, llegò con

Cap. XIII. con ſu Exercito à las Naciones de eſtos, y de los *Carangues*, en quienes encontrò tanta opoſicion, que haviendoſe ofrecido entre unos, y otros diſtintas batallas, le coſtò no pequeña dificultad el vencerlos; pero aunque fue grande ſu reſiſtencia, no tanta como la que le hicieron los *Chuquiſacas*, porque haviendo llegado à el Pueblo principal de ellos deſpues de varias batallas, que intervinieron, ſe ſiguiò el ſitiarle, eſtrechandolo de tal modo, que à no haver recibido un ſocorro del *Cuzco* embiado con toda diligencia por ſu Hermano el Marquès *Don Franciſco Pizarro*; huvieran acabado los *Indios* con los pocos *Eſpañoles*, que havian quedado de las paſſadas refriegas: llegado pues eſte refuerzo, y en èl baſtante numero de Gente de la mas lucida, que entonces havia, ſaliò de aquel conflicto, y pudo deſvaratar à los *Indios*, obligandolos à que baxaſſen la cerviz, y reconocieſſen por Señores à los *Reyes de Eſpaña*. En el año ſiguiente, que fue el de 1539. viendo el Marquès *Don Franciſco Pizarro* quan importante ſerìa el eſtablecerſe alli, diſpuſo ſe hicieſſe una Villa, y diò la comiſsion al Capitan *Pedro Anzures*, el qual la fundò donde eſtaba el Pueblo de *Chuquiſaca*; y ſe avecindaron en ella muchos de los que havian ido à la Conquiſta, y permanecian en aquellas partes haciendo la de las otras Naciones inmediatas: dieronle entonces à eſta Poblacion el nombre de la *Plata*, aludiendo à unas Minas de eſte Metal, que hay en el Cerro de *Porco* poco apartado de ella; de las quales ſacaban mucha *Plata* los Emperadores *Incas*, teniendo para ello deſtinados un numero de *Indios*: pero ſiempre conſerva el primitivo de *Chuquiſaca*, que es el que eſtà mas recibido.

328 La planta de la Ciudad es en un pequeño Llano, don-

donde la rodean Cerros medianos, con cuyo abrigo està defendida de la desapacibilidad de los Vientos: en Verano es su temperamento muy benigno, y quasi igual todo el año; pero el Ibierno, cuya estacion empieza alli por Diciembre, y dura hasta Marzo, son muy continuas las Lluvias, y frequentes las Tempestades de Truenos, y Rayos; quedando apacible la Athmosphèra en lo restante del año: las Casas tanto de la Plaza Mayor, como las de su inmediacion tienen un alto; son cubiertas de Texas, y capaces en el interior repartimiento de sus Viviendas, acompañandolas el recreo de Huertas, y Jardines, que todas gozan, para la diversion, y gusto de sus Moradores, y en ellos las Frutas de *Europa*, que se producen. Es escasa de Aguas corrientes, no teniendo sino la muy precisa para el consumo de los que alli habitan; y esta se distribuye por medio de Fuentes publicas, que estàn repartidas en la Poblacion. El Vecindario, que encierra, se regùla ser de catorce mil Almas, entre *Indios*, y *Españoles* de ambos sexos.

329 La Iglesia Mayor, que es de tres naves, tiene buena fabrica, y bastante capacidad, hallandose adornada con Retablos dorados, y Pinturas sobresalientes: para el pasto espiritual de su Feligresìa hay dos Curas Rectores; el uno es de *Españoles*, y el otro de *Indios*: ademàs hay otra Parroquia nombrada *San Sebastian*, que està al un estremo de la Ciudad, y es para los *Indios*, que viven en su contorno, y su Feligresìa serà de tres mil Almas. Los Conventos de Religiosos, cuyos Templos son suntuosos, y con espaciosas Viviendas, son *San Francisco*, *Santo Domingo*, la *Merced*, *San Agustin*, un Colegio de la *Compañia*, y un Convento Hospital de *San Juan de Dios*; mantenido este à expensas del Rey: de Monjas hay *Santa Clara*, y *Santa Monica*.

Hay,

330 Hay aſsimiſmo Univerſidad publica dedicada à *San Franciſco Xavier*, cuyas Cathedras, que ſon dotadas, las obtienen los Seculares de uno, y otro eſtado, y es Rector de ella el del Colegio de la *Compañia*: en dos Colegios ſe leen todas las Facultades; el de *San Juan* eſtà al cuidado de los Padres de la *Compañia*; y el de *San Chriſtoval*, que es Seminario, à el de un Ecleſiaſtico particular, que nombra el Arzobiſpo.

331 A dos leguas de la *Plata* lleva ſu curſo el Rio *Cachimayo*, en cuyas Vegas hay muchas Caſerìas, que ſirven de recrèo à ſu Vecindario; y à coſa de 6. en el camino de *Potosì* corre el Rio de *Pilco-mayo*, el qual ſe tranſita ſobre un gran Puente de Piedra: eſte Rio provee de Peſcado à la Ciudad de la *Plata* en algunos meſes del año, ſiendo entonces muy abundante de ellos de varias eſpecies, y buen guſto; entre los quales ſe particulariza uno, que llaman *Dorado*, tan grande, que peſa regularmente de 20. à 25. libras; y lo reſtante de Viveres aſsi de Pan, como de Carnes, Semillas, y Frutos le entran ſiempre de las Provincias Comarcanas.

332 De los Tribunales, que tienen aſsiento en la *Plata*, es el principal el de la *Audiencia Real*, cuya ereccion ſe hizo en el año de 1559; y ſe compone del Preſidente, à quien es acceſſorio el caracter de Governador, y Capitan General de la Provincia à excluſion de los Goviernos de *Santa Cruz de la Sierra*, el *Tucumàn*, *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; que ſon independientes, y abſolutos por lo correſpondiente à los aſſuntos Militares; cinco Oìdores de numero; un Fiſcàl; un Protectòr Fiſcàl de *Indios*; y ademàs de eſtos, tiene actualmente otros dos Oìdores Supernumerarios.

El

333 El Cuerpo de Ciudad lo forman, como en todas las demàs, Regidores, que regularmente lo ſon las Perſonas de mas luſtre, que hay en ella, y hace Cabeza el Corregidor; eligiendoſe annualmente dos Alcaldes Ordinarios para el govierno Economico, Politico, y Civil.

334 Fue erigida la Igleſia de la *Plata* en Epiſcopàl el año de 1551. quando yà ſe hallaba la Poblacion con titulo de Ciudad; y en el año de 1608. ſe hizo *Metropoli*: ſu Cabildo ſe compone del Arzobiſpo, cinco Dignidades, que ſon Dean, Arcediano, Chantre, Teſorero, y Maeſtre-Eſcuela; tres Canongias de opoſicion, Doctoràl, Penitenciario, y Magiſtràl; dos de preſentacion; quatro Raciones; y otras quatro Medias Raciones: y el Arzobiſpo con ſu Proviſor forman el Tribunal Ecleſiaſtico.

335 Aſsimiſmo hay un Tribunal de *Cruzada* compueſto de Comiſſario Subdelegado, y demàs Miniſtros correſpondientes: Comiſſario, y Miniſtros Subalternos de *Inquiſicion* dependientes de la de *Lima*; y Caxa de Bienes de Difuntos, todo en la miſma forma, que en otras Ciudades, de que ſe ha tratado.

336 Los Corregimientos, que pertenecen al Arzobiſpado de la *Plata* nombrados por el miſmo orden, que en los Capitulos anteriores, ſon en todo 14. y ſus nombres como ſe ſigue:

I. Ciudad de la *Plata*, y Villa Imperial de *Potosì*.

II. *Tomina.*	VII. *Oruro.*
III. *Porco.*	VIII. *Pilaya, y Paſpaya.*
IV. *Tarija.*	IX. *Cochabamba.*
V. *Lipes.*	X. *Chayantas.*
VI. *Amparaes.*	XI. *Paria.*

XII. *Carangas.* XIII. *Cicacica.*
XIV. *Atacama.*

337 I. El Corregimiento de la Ciudad de la *Plata* eſtiende tanto ſu Juriſdiccion por la parte del *Occidente*, que comprehende la Villa Imperial de *Potosì*, en la que hace el Corregidor ſu continua reſidencia; como tambien el Tribunal de Real Hacienda compueſto de Contador, y de Teſorero, haviendoſe arbitrado el ponerlo alli por la mayor inmediacion à las Minas, y comodidad para el regiſtro de la *Plata*, que ſe ſaca de ellas.

338 El celebrado Cerro de *Potosì*, à cuyo pie eſtà la Villa de eſte nombre ácia la parte del *Sùr*, es bien conocido en el Mundo por las grandes cantidades de *Plata*, que ſaliendo de ſu ſeno, y corriendo por todas partes han eſparcido ſus riquezas, y ſu fama haſta las mas diſtantes: el deſcubrimiento de ſus abundantes Minas fue el año de 1545. por un accidente caſual no deſemejante à los que ſe han repetido antes, y deſpues en otros diſtintos ſitios. Siguiendo pues à ciertos *Venados* un *Indio* llamado ſegun unos *Gualca*, y por la opinion de otros *Hualpa*, y enderezandoſe aquellos por el Cerro, continuò eſte ſu diligencia para darles alcance, y al llegar à un repecho algo eſcarpado, echò mano de una rama para poder vencer con menos dificultad la aſpereza; pero no baſtando la reſiſtencia de ſus raìces à la fuerza de ſu peſo, ſe arrancò deſcubriendo en la eſcaſa concavidad de ſu nacimiento una pella de *Plata* fina, que debaxo de aquella aparente coſtra ſe ocultaba, ſacando al miſmo tiempo pegada alguna porcion de ella entre los Terrones, que quedaron aſidos à las Raìces. Eſte *Indio*, que tenia en *Porco* ſu aſsiſtencia, ſe retirò à el Lugar con alguna porcion del Metal, que por en-

entonces pudo arrancar de la Beta, y haviendolo beneficiado ſecretamente, ſacò en limpio la *Plata*, que contenia: ſiempre que neceſsitaba de mas, iba al Cerro, y repetia la diligencia; haſta que otro *Indio Guanca* amigo ſuyo advirtiò en èl lo que havia mejorado de fortuna, y le eſtrechò tanto con inſtancias, que vencido de ellas le revelò el ſecreto: uno, y otro continuaron algun tiempo ſacando *Plata*, haſta que deſavenidos entre sì, porque el *Gualca*, ò *Hualpa* rehuſaba deſcubrir el medio, que tenia para beneficiar el Metal, el *Guanca* participò à ſu Amo llamado *Villarroèl*, que era Vecino de *Porco*, la noticia de aquel rico Mineral: eſte inmediatamente paſsò à regiſtrarlo practicandoſe la diligencia en 21. de Abril de aquel año de 1545; y quedò deſde entonces haciendoſe labor en ella, y ſacandoſe de alli grandes riquezas.

339 A la Mina antecedente, por donde aquel Cerro empezò à manifeſtar el teſoro, que en ſus venas encerraba, y que como tal ha conſervado el nombre de *Deſcubridora*, ſe ſiguiò dentro de pocos dias el hallazgo de otra no menos rica, à quien dieron el nombre de Mina del *Eſtaño*; deſpues otra que ſe grangeò el renombre de *Rica*, por exceder à todas las demàs; y à ella ſiguiò la que llaman de *Mendieta*, ſiendo eſtas quatro las mas principales de aquel Cerro ſin otras muchas inferiores à ellas, que lo atravieſſan por todas partes. La ſituacion de aquellas es en la parte del *Norte* del Cerro, y hacen la direccion del *Norte* para el *Sùr* con muy corta inclinacion àcia el *Occidente*; ſiendo las que corren en eſta conformidad, ſegun el dictamen de los Hombres mas inteligentes en aquel Reyno, las que merecen el primer lugar en quanto à riqueza, por ſer en ellas, donde ſe encuentra la *Plata* con mas abundancia.

340 Eſparcida en breve tiempo la fama de eſtos Minerales, empezò à acudir alli Gente de todas partes, y con particularidad de la Ciudad de la *Plata*, de donde diſta aquel Cerro de 20. à 25. leguas, y ſe fue haciendo opulenta aquella Villa, que ſegun la comun opinion tiene mas de dos leguas en circuito, avecindandoſe en ella muchas Familias nobles, y principalmente las de los que ſon intereſſados en las Minas. El temperamento del Cerro es muy frio, y ſeco; y de èl participa la Villa ſu eſterilidad, tal que no ſe produce Simiente, Fruto, Yerva, ni otra coſa alguna: no obſtante ſe halla tan poblado, como ſe ha viſto, y no ſe carece de coſa alguna de las neceſſarias para la vida, porque llevandoſe à èl de las demàs Provincias, abunda todo. El Comercio, que con eſte motivo ſe hace continuamente en aquella Villa, es mayor que en alguna otra Ciudad del *Perù*, à excepcion de lo que ſe ha dicho de *Lima*; y ſiendo muy quantioſo el Gentìo, que ſe ocupa en el trabajo, y labores de las Minas, es à proporcion el conſumo. Las Provincias fèrtiles en Granos, y Frutos, la acuden con ellos para venderlos con eſtimacion; las abundantes en Ganados no ceſſan de embiarlos para abaſtecerla; las que tienen fabricas de Ropas, conſiguen alli el deſpacho de ellas; y los que comercian con otros Generos de *Europa*, muchos hacen tràfico con el *Potosì*, y todo ſe vende à trueque de *Plata* en *Barras*, ò *Piñas*.

341 Ademàs de eſte Comercio hay el de los *Aviadores*, que conſiſte en adelantar ciertos Mercaderes *Plata amonedada* à los dueños de Minas para ſus gaſtos preciſos, tomando deſpues el equivalente en *Barras*, y *Piñas*. El Comercio del *Azogue* para el beneficio de eſtos Metales es tambien de conſideracion, ſiendo Ramo reſervado al *Real*

Era-

Erario; y que podrà regularſe por la mucha *Plata*, que continuamente ſe ſaca, ſu crecido conſumo: pues haſta de muy poco tiempo à eſta parte, que ſe ha perfeccionado algo el modo de beneficiar la *Plata* con algun ahorro de *Azogue*, correſpondia lo que de eſte ſe conſumia à Marco de *Azogue* por Marco de *Plata* lìquida; y muchas veces mas, quando en los beneficiadores no concurria la mayor pericia. Para que ſe pueda hacer juicio del gran conſumo de *Azogue*, que ſe ha hecho en ſolo las Minas de aquel Cerro, y de las riquezas, que de èl han ſalido, baſtarà aqui el dicho de dos Autores, que lo dàn bien à entender. El uno es el Licenciado *Alvaro Alonſo Barba*, Cura que fue en la Imperial Villa de *Potosì*, y eſcriviò de Metales el año de 1637. quien dice que deſde el año de 1574. que ſe entablò en aquellas Minas el beneficio de la *Plata* por medio del *Azogue* haſta el tiempo, que èl eſcrivia, ſe havian llevado à las Caxas Reales de *Potosì* doſcientos quatro mil ſetecientos, y mas quintales de *Azogue*, ſin hacer quenta de lo mucho, que havia entrado extraviado; y ſiendo 63. años correſponden en cada uno à tres mil doſcientos quarenta y nueve quintales. El ſegundo *Don Gaſpar de Eſcalona*, quien afirma en ſu *Gazophilacio Perubico* fol. 193. que haſta el año de 1638. (que à diferencia de un año es la miſma data) tenia averiguado haverſe ſacado de aquel Cerro treſcientos y noventa y cinco millones ſeiſcientos y diez y nueve mil Peſos: y aſsi en los 93. años, que paſſaron deſde ſu deſcubrimiento, correſponden à cada año quatro millones doſcientos y cinquenta y cinco mil y quarenta y tres peſos; de donde podrà inferirſe quan conſiderable havrà ſido, y ſerà el Comercio, que mantiene aquella Villa; ſaliendo de ella unas ſumas tan conſiderables en

cam-

cambio de lo que se lleva alli à vender, y se consume: consistiendo todo su Comercio activo en *Plata*, unico Fruto de aquel Cerro; cuyas Cosechas, aunque no son yà tan quantiosas, se mantienen siempre en un buen pie. A poca distancia de *Potosì* hay unos Baños de Agua caliente Medicinales, que acuden muchos à tomar, unos por remedio, y otros por gusto: dánles el nombre de *Don Diego*.

342 II. La Jurisdiccion del Corregimiento de *Tomina* empieza à cosa de 18. leguas distante de la Ciudad de la *Plata* ácia la parte del *Sudoeste*, y linda con los *Indios* Brabos de la Montaña llamados *Chiriguanos*, cuyas Tierras caen à el *Oriente* de este Corregimiento. El Temperamento de las de su pertenencia es cálido, y à correspondencia los Frutos, y Semillas, que se producen en èl: hay parages, en donde se coge algun *Vino*, y otros en que produciendose bien la *Caña de Azucar*, se fabrìcan porciones de esta: es abundante en Ganados mayor, y menor; y su extension por partes de 40. Leguas. La inmediacion de los *Indios Chiriguanos* à los Pueblos de este Corregimiento no solo los tiene amenazados de sus frequentes Correrias, sino que tambien hace participe del mismo cuidado à la Ciudad de la *Plata*, haviendo intentado yà en algunas ocasiones ir sobre ella.

343 III. El Corregimiento de *Porco* se sigue à la Villa de *Potosì* continuando su Jurisdiccion por la parte del *Occidente*, y dista de la Ciudad de la *Plata* cosa de 25. Leguas, estendiendose despues como otras 20. El Temperamento, que gozan sus Tierras es frio; y por esto no muy adequado para las Simientes, y Frutos, aunque sì para Ganados; de los quales hay algunos mayores, y menores.

Tie-

Tiene eſte Paìs en ſu diſtrito el Cerro, ò Montaña de *Porco*, de quien toma el nombre, y de donde, como yà ſe dixo, hacian ſacar los *Ingas* toda la *Plata*, de que uſaban para ſu ſervicio, y adornos; y aſsi fue el primero, donde empezaron à trabajar los *Eſpañoles* deſpues de hecha la Conquiſta.

344 IV. A la parte del *Sùr* de la Ciudad de la *Plata*, y como 30. leguas diſtante de ella eſtà el Corregimiento de *Tarija*, ò *Chichas*, que ſe dilata en ſu mayor diſtancia como 35. Leguas. Su Temperamento es vario, ſiendo en partes càlido, y en partes frio; à cuya proporcion ſe cogen los Frutos, y es abundante en Ganados mayor, y menor. Los Païſes, que pertenecen à eſte Corregimiento, eſtàn todos beteados de Minas de *Plata*, y *Oro*; haciendoſe famoſo entre los primeros el de *Chocayas*. Por los Terminos de eſta Provincia, y confines de los *Indios* Infieles, hace curſo el gran Rio *Tipuanys*, cuyas Arenas vàn mezcladas con *Oro*, y ſucede lo miſmo en èl, que lo que ſe dixo del de *Caravaya*.

345 V. A la miſma parte, que el antecedente con alguna pequeña inclinacion àcia el *Sudoeſte* eſtà el Corregimiento de *Lipes*, y ſu extenſion es aſsimiſmo de otras 35. Leguas. El Temperamento, que gozan ſus Tierras, es ſumamente frio, y aſsi no abundan en èl Simientes, ni Frutos; pero sì Ganados, y con particularidad los del Paìs, como *Vicuñas*, *Alpacas*, ò *Tarugas*, y *Llamas*; debiendoſe entender, que eſtos ſon regulares en todas las demàs Provincias de *Punas*; eſto es en aquellas, que tienen Pàramos, ò Cerros altos, donde es continuo el temple frio: hay alli Minas de *Oro*, aunque no ſe trabajan, pero eſtàn patentes las labores antiguas; y con particularidad

en

en uno de los Cerros, que hacen inmediacion à *Colcha*, à cuyo ſitio dàn el nombre de *Abitanis*, que en Lengua de alli ſignifica *Mina de Oro*. El Cerro de *San Chriſtoval de Acochala* ha ſido de los mas famoſos del *Perù* por la riqueza de ſus Minas de *Plata*: ſiendo eſta tanta, que en parages ſe cortaba à ſincèl; yà eſtàn en decadencia, reſpecto de lo que de ellas ſe ſacaba antes; aunque no dexan de continuar las labores; ſiendo la cauſa de aquella la falta de Gente para trabajarlas; pues à no ſer eſto, es ſin duda, que producirian con la miſma abundancia.

346 VI. A corta diſtancia de la Ciudad de la *Plata* por la parte del *Oriente* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Amparaes*, terminandoſe por el *Oriente* con la de los Corregimientos pertenecientes al Obiſpado de *Santa Cruz de la Sierra*; y entre ellos con el de *Miſque Pocona*; y el Corregidor de eſta Provincia de *Amparaes* tiene Juriſdiccion en los *Indios*, que pueblan à la *Plata*. El Temperamento, que gozan ſus Tierras es en parte frio, y en parte càlido: hay en èl algunos Ganados, y muchos Granos, excediendo en la abundancia de eſtos ultimos la *Cebada*; con la qual, y aquellos anteriores mantiene la mayor parte de ſus Comercios.

347 VII. Por la parte del *Noroeſte* de la *Plata* eſtà la Provincia de *Oruro*, cuya Capitàl es la Villa de *San Phelipe de Auſtria de Oruro*, diſtante de ella 40. Leguas: el Temperamento del Paìs por la mayor parte es tan frio, que no ſe producen en èl Frutos algunos, pero en correſpondencia es abundante de Ganados, y hay muchos de los que ſon propios de la Tierra *Vicuñas*, *Guanacos*, y *Llamas*. Hay alli mucha abundancia de Minas de *Oro*, y de *Plata*: las primeras, aunque deſcubiertas deſde el tiempo de los *Ingas*,

gas, ſe han trabajado muy poco; las de *Plata* han ſido, y ſon tan famoſas, que toda la Provincia ſe ha hecho bien conocida por la riqueza, que de ellas ſe ha ſacado: al preſente tienen alguna decadencia, y no corta, porque muchas han dado en Agua, ſin haver aprovechado, para ponerlas corrientes, todas las diligencias de varios Mineros, que han intentado deſaguarlas; y aſsi las que al preſente ſe trabajan con mas provecho, ſon las de *Popò*, Cerros que diſtan como 12. leguas de la Villa. La capacidad de eſta es grande, y muy poblada por el crecido Comercio, que las Minas han atraìdo; y en ellas hay Caxas Reales; y Oficiales de Real Hacienda para la recaudacion de los Quintos, que pertenecen al *Rey*.

348 VIII. Eſtà al *Sùr* de la *Plata*, y diſtante de eſta Ciudad coſa de 40. leguas la Provincia de *Pilaya* y *Paſpaya*, ò *Cinti*: la mayor parte de la Juriſdiccion cae entre Quebradas, y aſsi ſu Temperamento es muy commodo, y à propoſito para producir toda ſuerte de Granos, Frutos, y Legumbres; con los quales, y mucha porcion de *Vinos*, que ſe hacen alli, mantiene Comercio con las demàs Provincias proveyendolas de ellos.

349 IX. Hallaſe el Corregimiento de *Cochabamba* àcia la parte del *Sueſte* de la *Plata*, diſtante de eſta Ciudad 50. leguas, y de *Potosì* 56. La Villa, que hace Cabeza en èl, es de las mas conſiderables del *Perù* en capacidad, y poblacion; y ſu Juriſdiccion ſe eſtiende por partes haſta 40. leguas. La ſituacion de la Villa es en una Llanura fértil, y delicioſa; y hallandoſe regado todo lo reſtante del Paìs con muchos Rios, y Arroyos, que lo atravieſſan, es tan fecundo, y abundante de Granos, que ſe tiene eſta Provincia por el Granero de todo el Arzobiſpado, y aun del

Cap. XIII. Obispado de la *Paz*, gozando al mismo tiempo en la mayor parte de sus Territorios la commodidad del Temperamento muy benigno; y en las Tierras de su Jurisdiccion de algunas Minas de *Plata*.

350 X. Acia la parte del *Noroeste* distante de la Ciudad de la *Plata* cosa de 50. leguas sigue el Corregimiento de *Chayanta*, que se estiende por partes como 40. leguas. Hacen famoso este Paìs los muchos Minerales de *Oro*, y *Plata*, que hay en èl: los primeros no se trabajan, aunque estàn patentes los socabones, en donde se hacian labores en tiempos antiguos; y en un Rio, que llaman *Grande*, y atraviessa esta Provincia, se encuentran *Pepitas* entre sus Arenas, y *Oro en Polvo*: los de *Plata* estàn corrientes, y son abundantes de Metal. Aunque en sus Tierras hay algunas Tropas de Ganados mayor, y menor, son solo los precisos para su consumo.

351 XI. Siguese tambien por la parte del *Noroeste* de la *Plata*, y distante de esta Ciudad como 70. leguas la Provincia de *Paria*, dilatandose mas de 40. leguas; que siendo casi todas de temples frios, es escasa de Frutos, y abundante de Ganados mayor, y menor. Hacense con la Leche de las *Ovejas*, y *Bacas*, que pastean sus Campañas, muchos *Quesos* de tan buena calidad, que se comercian en todo el *Perù*, mereciendo grande estimacion en las Provincias distantes. Hallanse en la comprehension de sus Terminos algunas Minas de *Plata*; y reconoce su nombre esta Provincia de una Laguna bien grande, que hay en ella, y se forma con el desague de la gran Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*.

352 XII. El Corregimiento de *Carangas* empieza à 70. leguas de la Ciudad de la *Plata*, y corresponde al *Occi-*

Occidente de ella; dilatandose despues las Tierras de su pertenencia mas de 50. leguas. El Temperamento es muy frio, y por esta razon los Frutos, y Simientes, que se cogen en èl son solamente *Papas*, *Quinoa*, y *Cañagua*; pero es abundante en Ganados. Sus Tierras manifiestan muchas betas de Minerales de *Plata*, que tienen labores corrientes; y entre estos es famoso el nombrado de *Turco*, por ser de Metal machacado; nombre, que le dàn los Mineros quando està visible la *Plata*, haciendo sus fibras un entretexido admirable con la Piedra, à que estàn unidas; y las Minas de esta especie son por lo regular las de mayor riqueza. Otras si no mas ricas mas particulares se comprehenden en aquella Jurisdiccion, y se hallan en los Arenales despoblados, que corren ácia las Costas del Mar del Sùr; en ellos con la diligencia de cabar la Arena, y hacer hoyos, se encuentran unos pedazos de *Plata* sueltos sin haver por alli Mina, ni otra Piedra mas que la pequeña porcion, que està unida, ò mezclada por partes con la misma *Plata*: llamanles *Papas*, porque en el modo de sacarlas, ò de descubrirlas hay semejanza al que se tiene para cosechar aquella Raìz. A la verdad no ofrece poco que discurrir el como se pudieron haver quaxado alli aquellas porciones de *Plata* separadas del Mineral sin *Caxas*, y entre la Arena muerta, y movediza: à mi parecer son dos los medios, que se pueden arbitrar para verificarlo; el uno admitiendo la reproduccion continua de los Metales, de que hay tantas pruebas, que lo confirmen; como lo son los que llaman *Criaderos de Oro*, y de *Plata*, y se encuentran en muchas partes de aquel Reyno; las betas, y Peñas, que abandonadas en un tiempo, despues se han labrado con grande aprovechamiento; y mas que todo las Ossamen-

mentas de los *Indios* halladas dentro de las Minas antiguas beteadas todas con fibrazon de *Plata*, y llenando estas sus porosidades: lo qual supuesto como principio incontestable, es natural, que corriendo la materia, de que se forma la *Plata*, antes de llegar à fixarse, y quando tiene adquirido un cierto grado de perfeccion, se filtren algunas porciones de ella por entre las porosidades de la Arena, hasta que parando en aquella parte, adonde llegaron con toda la disposicion necessaria para fixarse, queden en ella convertidas yà enteramente en *Plata*; y unidas aquellas otras porciones terreas, que fueron recogiendo en lo que anduvieron hasta haver llegado à el sitio donde detenida la Materia se consolidò el todo.

353 Aunque este no sea el mas irregular juicio, que se puede formar en el assunto, siempre me inclinarè al segundo, porque à mi parecer es el mas simple, y natural. Siendo en aquella *America* tan comunes los Fuegos subterraneos, como se dixo tratando de los Terremotos, no hay duda, que la actividad de ellos es tal, que derretirà los Metales inmediatos à los sitios, en donde ellos se inflaman, y que les comunicarà tal grado de calor, que serà suficiente para conservarse por mucho tiempo: y assi derretida una porcion de *Plata* empezarà à correr, introduciendose por aquellas porosidades mayores de la Tierra, y continuarà assi hasta que perdido el calor vuelva à fixarse, y quedar como antes quaxada en la *Plata*, y otras escorias, que esta llevò consigo. A este discurso se pueden oponer dos reparos: el primero, que passando el Metal de aquel lugar, donde se derritiò, à otro, deberia luego que mudò de sitio, participando de la frialdad, que este tenia, quedar endurecido con ella; y el segundo, que

sien-

ſiendo eſtrechas las poroſidades de la Tierra, y particularmente las de aquella, que por ſer arenoſa, ſe conſolidan mas ſus partes, deberia aparecer en hilos, ò ramificaciones delgadas, y no en pedazos grueſſos, como ſe encuentran. A uno, y otro procurarè ſatisfacer ſin dilatarme mucho.

354 Antes que la *Plata* empiece à correr de aquel lugar, en donde ſe liquidò, corriò el Fuego ſubterraneo por las poroſidades de la Tierra, las quales và enſanchando à proporcion que el cuerpo del Ayre contenido en los miſmos poros ſe dilata: inmediatamente ſe ſigue el Metal, y encontrando yà baſtante camino, por donde introducirſe, acaba de comprimir las particulas de Tierra, que eſtàn inmediatas al que lleva, y aſsi continùa ſin embarazo: el Fuego ſubterraneo, que primero corriò, ò que precediò à el Metàl, comunicò à la Tierra un cierto calor baſtante para quitarle ſu natural frialdad; y hallandola el Metal en eſta diſpoſicion no tiene lugar de perder tan preſto el que llevaba conſigo, y conſiguientemente de detenerſe, haſta que haviendo corrido mucha diſtancia, ſe le và deſvaneciendo inſenſiblemente, y al cabo ſe coagula, y queda detenido: contribuye tambien à que la impreſsion del calor le dure màs, el que no teniendo reſpiradero los condutos tal vez en mucha diſtancia, es mas dificil, que la Tierra, por donde el Metal và corriendo, ſe desimpreſsione del primer calor, que concibiò con el Fuego ſubterraneo; y aſsi và à parar à larga diſtancia del lugar, en donde ſe hizo la liquidacion. Detenidas las primeras partes del Metal en un parage, porque la frialdad, que yà ha empezado à adquirir, lo entorpece, vàn deteniendoſe alli las que ſe le ſiguen formandoſe como un depoſito; y coagulado enteramente, queda hecha la Piedra, que

que en parte es *Plata*, y en parte escorias, que sacò del propio Mineral, de donde saliò: solo resta vèr ahora si lo que se observa en estas Piedras, ò pedazos de Metal se conforma con lo que acabo de exponer, para que se le pueda dàr lugar en la estimacion à este sentir.

355 Estas *Papas de Plata*, ò pedazos de ella son de distinta forma en quanto al Metal, que el que se encuentra en las Minas; porque à la vista parece con toda propiedad *Plata* fundida, y por tal la juzgarà el que no tuviere conocimiento del modo de encontrarse. La *Plata* en ellas forma un cuerpo, y las partes Terreas quedan superficiales, poco, ò nada mezcladas con aquellas; que es lo que sucede con los Metales, quando se funden, y se vuelven à dexar enfriar, sin separarles las escorias: estas, ò las partes Terreas, que quedan unidas à la *Plata*, tienen un color negro, y en todo parecen calcinaciones, con la diferencia de que en unas lo estàn mas que en otras; y siendo esto lo mismo, que debe suceder, quando la formacion de estas *Papas* se haga por fundicion del Metal, parece que es natural el que suceda asi, y no en el primer modo, que expuse.

356 El tamaño, ò grandòr de estas *Papas* es vario, como tambien su figura: unas hay, que pesan dos marcos, otras menos, y otras mas; y entre diversas, que he visto estando en *Lima*, examinè dos de las mayores, que hasta el presente se han sacado: la una de ellas era de peso de 60. marcos, pero pequeña, respeto de la otra, que excedia à 150. marcos, siendo su largo, por donde mas como de un pie de *Parìs*, que hace à corta diferencia tres ochavas de la vara *Castellana*: encuentranse estos pedazos de *Plata* quaxados en diversas partes de un mismo Terreno,

y

y no es regular haver muchas, todas juntas en un propio ſitio; porque eſto es conforme à las varias derrotas, que el Metal ſiguiò, quando empezò à correr, introduciendoſe por las poroſidades, en que logrò mas enſanche; y de la mayor, ò menor capacidad de aquellos reſulta tambien el ſer mas, ò menos grande la *Papa*, que ſe forma.

357 XIII. Al *Norte* de la *Plata*, y diſtante de eſta Ciudad 90. leguas, pero de la *Paz* ſolo 40. eſtà el Corregimiento de *Cicacica*, y de èl el Pueblo principal, que tiene eſte nombre, y todos los que caen ácia la parte del *Sùr* pertenecen à aquel Arzobiſpado, pero muchos de los que caen à la del *Norte*, ſon del Obiſpado de la *Paz*. Las Tierras de ſu Juriſdiccion ſe dilatan por partes mas de 100. leguas, gozando variedad de Temperamentos: entre eſtos hay algunos de *Yungas*, que ſon muy calientes, los quales producen la *Coca* con mucha abundancia, proveyendo con ella los principales Aſsientos de Minas de toda la Provincia de *Charcas* haſta *Potosì*; y aſsi es crecido el Comercio, que ſe hace con eſta Yerva: para eſto la ponen en unas Ceſtillas, que por Ordenanza del Reyno deben contener cada una 18. libras, ſiendo ſu valor en el intermedio de las Coſechas en *Oruro*, *Potosì*, y otros Minerales de 9. à 10. peſos, y en ocaſiones mas. En los parages, que gozan temples frios, ſe mantiene mucho Ganado mayor, y menor, y hay tambien de los ſilveſtres del Paìs, como *Vicuñas*, *Guanacos*, y de las demàs eſpecies. No dexa de haver en las Tierras de eſte Corregimiento algunos Minerales de *Plata*, aunque no con la abundancia, y riquezas que en los otros yà nombrados.

358 XIV. *Atacama* pone terminos à la Provincia de *Charcas* por la parte del *Occidente*, donde ocupa parte de las

las Coſtas del Mar del *Sùr*; y diſta de la *Plata* la Poblacion principal con el miſmo nombre de *Atacama* mas de ciento y veinte leguas: en lo que ſu Juriſdiccion ſe dilata, que es lo baſtante, goza variedad de Temples, y ſus Tierras ſon abundantes en Frutos; pero entre ellas hay algunas diſtancias de Deſpoblados, y con particularidad el que corre al *Sùr*, y hace diviſion entre los Reynos del *Perù*, y *Chile*. En ſus Coſtas ſe hace todos los años una gran Peſca de *Tollo*, el qual ſe introduce deſpues à todas las Provincias interiores; y ſiendo de alli unicamente, de donde ſe ſurten de eſte mantenimiento para la Quareſma, y otros dias de abſtinencia, es grande el Comercio, que ſe hace con èl.



CA-

CAPITULO XIV.

Noticias de los tres Obiſpados la Paz, Santa Cruz de la Sierra, *y el* Tucumàn; *y de los Corregimientos, que en ellos ſe comprehenden.*

359 FUe antiguamente conocida la Provincia, en donde eſtà fundada al preſente la Ciudad de la *Paz*, con el nombre de *Chuquiyapu*, que ſegun la mas comun opinion ſignifica en el Idioma de aquel Paìs *Chacra*, ò *Heredad de Oro*; y por corruptela ſe llama yà *Chuquiabo. Garcilaſo* pretende, que *Chuquiapu* equivalga en Caſtellano à *Lanza Capitana*, ò *principal*; bien que eſto es tomandolo de la Lengua General de los *Ingas*, y con la diferencia, que hay en la penultima ſylaba; no ſiendo coſa eſtraña, que una palabra muy ſemejante en el ſonìdo, ſignifique en cada Idioma coſas diſtintas. La primer Conquiſta de eſta Provincia fue hecha por el IV. *Inca Mayta-Capac*; y deſpues que los *Eſpañoles* entraron alli, y ſe pacificò la Tierra, ſe hizo la fundacion de la Ciudad de orden del Licenciado *Pedro de la Gaſca*, con el fin de que en la dilatada diſtancia de 170. leguas, que média entre *Arequipa*, y la *Plata*, huvieſſe Poblacion de *Eſpañoles* para la ſeguridad del Comercio, y conmodidad de los que ſe empleaban en ſu tráfico. El Preſidente *Gaſca* encargò la fundacion à *Alonſo de Mendoza*, ordenandole, que la puſieſſe en la medianìa del camino; de modo que ſe promediaſſe la diſtancia de 160. leguas, que hay del *Cuzco* à los *Charcas*, y que ſe llamaſſe *Nueſtra Señora de la Paz*, por haverſe hecho eſta fundacion deſpues de pacificado el Reyno con la priſion, y muerte de *Gonzalo Pizarro*, y de ſus ſequaces; y ſe diò principio à

 ella el 20. de Octubre de 1548. estableciendola, y situandola en lo abrigado de un Valle en el Paìs, que llaman de los *Pacasas*, el qual se hallaba muy poblado de *Indios* por ser fértil, y abundante de Ganados.

360 Hace curso por el Valle de la *Paz* un mediano Rio, que aumenta considerablemente su caudal, quando toma Aguas de la Sierra; la qual, y su Cordillera solo dista de la Ciudad como 12. leguas, contribuyendo con su vecindad à que el temple de aquel Paìs sea en la mayor parte frio, y à que se experimenten en èl Heladas fuertes, Nieves, y Granizos; de lo que està exempta la Ciudad en gran parte por la comodidad del sitio, que ocupa. A este respeto hay otras Cañadas tan hondas, y abrigadas, que tienen temples cálidos, y se producen en ellas los Frutos, que le son propios, como la *Caña de Azucar*, *Coca*, *Maiz*, y otros. En la parte, que tiene de Montaña, se crian muchos Arboles de Maderas buenas, y entre los Bosques, que estos forman, se encuentran *Ossos*, *Tigres*, *Leopardos*, *Venados*; y en los Páramos *Guanacos*, *Vicuñas*, y *Llamas*: en estos pastéan assimismo muchos Ganados de los que se han llevado de *Europa*, como se irà viendo por las noticias particulares de cada Corregimiento.

361 La capacidad de la Ciudad es mediana; y siendo su planta en las Quebradas, que se forman de la Cordillera, es su Terreno desigual, y està toda rodeada de Cerros sin permitir à la vista mas desahogo, que el del corto espacio, que sirve de Madre al Rio: quando toma Agua este con las Lluvias, ò con los Yelos, que se derriten en la Sierra, suele arrastrar Peñascos formidables, y entre ellos algunas *Pepitas de Oro*, las quales se encuentran despues que cessa la avenida: siendo por ellas consiguiente

la

la riqueza que encierran aquellos vecinos Montes. En el año de 1730. con la casualidad de havér ido un *Indio* à lavarse los Pies encontrò una tan particular, y grande que el Marquès de *Castèl-Fuerte* la comprò en doce mil pesos, y la remitiò à *España*, como alhaja digna à la verdad de el Soberano.

362 Es governada esta Ciudad por un Corregidor; y hay en ella Regidores, y Alcaldes Ordinarios, como en todas las otras. Ademàs de la Iglesia Mayor, y Parroquia del Sagrario servida por dos Curas, tiene otras tres, que son *Santa Barbara*, *San Sebastian*, y *San Pedro*: Comunidades de Religiosos *San Francisco*, *Santo Domingo*, *la Merced*, *San Agustin*, un Colegio de Padres de la *Compañia*, y un Convento, y Hospital de *San Juan de Dios*: Monasterios de Monjas uno de la *Concepcion*, y otro de *Santa Teresa*. Hay assimismo un Colegio Seminario con la advocacion de *San Geronymo*, y destino para la educacion, y enseñanza de los que se emplean en el servicio de la Iglesia, no menos que para todos los Seglares, que quieren ir à estudiar en èl.

363 La Iglesia de la *Paz* se erigiò en Cathedràl el año de 1608. separandose de la de *Chuquisaca*, à cuya Diocesis pertenecìa. Su Cabildo, ademàs del Obispo, se compone de Dean, Arcediano, Chantre; dos Canonigos de oposicion; dos de presentacion, y dos Racioneros: y porque en todo lo demàs sucede lo que en las otras Ciudades, de que se ha tratado, passarè sin mas detencion, à dar las noticias pertenecientes à los Corregimientos, que estàn dentro de sus Diocesis.

I. Obiſpado de la Audiencia de *Charcas.*

La Paz.

364 Los Corregimientos, que comprehende el Obiſpado de la *Paz*, ſon ſeis, incluſo el de aquella Ciudad, y ſus nombres como ſe ſiguen.

I. *La Paz.*	IV. *Laricaxas.*
II. *Omaſuyos.*	V. *Chucuito.*
III. *Pacajes.*	VI. *Paucar-Colla.*

365 I. El Corregimiento de la *Paz* en quanto à Juriſdiccion, ſe eſtiende poco, y por partes no tiene mas Poblaciones, que la de la Ciudad: à la parte del *Oriente*, como à 14. leguas de diſtancia, y en la miſma Cordillera hay un elevado Cerro, que llaman de *Illimani*, el qual es de gran riqueza, como lo diò à entender avrà coſa de 50. años un *Criſton*, ò Peñaſco, que arrancò de èl el golpe de un Rayo; y haviendo caìdo ſobre las vecinas Montañas, que todas ſon baxas reſpeto de ſu altura, fue tanto el *Oro*, que ſe ſacò de èl, que valia en la *Paz* la onza de eſte Metal ocho peſos; y aſsi ſe mantuvo mientras huvo que beneficiar en el pedazo derrumbado. No ſe trabaja en eſte Cerro Mina alguna porque todo èl eſtà continuamente veſtido de Yelo, à imitacion de aquellos elevados de la Provincia de *Quito*, que ſe deſcrivieron en la *Part. I.* y aſsi las tentativas para ello no han ſido de algun provecho.

366 II. Quaſi à las goteras de la *Paz* por la parte del *Noroeſte* empieza la Juriſdiccion del Corregimiento de *Omaſuyos*, que ſe eſtiende coſa de 20. leguas, haciendole terminos por el *Occidente* la célebre Laguna de *Titi-caca*, ò *Chucuito*, de que ſe tratarà deſpues: el temple que gozan eſtas Tierras, declina mas à frio, que templado; y por eſ-

esto no se cogen Granos en èl, pero es abundante de Ganados. Los *Indios*, que habitan en los Pueblos inmediatos à la Laguna, se emplean en la pesca de Peces, que en ella se crian; y llevandolos à vender à las otras Provincias, hacen con esto parte de su Comercio.

367 III. Como al *Sudoeste* de la *Paz* se sigue el Corregimiento de *Pacajes*: por la mayor parte es de temperamento frio, y no produciendo sus Tierras Granos, ni otros Frutos de consideracion, hacen su suerte los Ganados, de que abunda. Es rica esta Provincia de Minerales de *Plata*, aunque solo se trabaja una pequeña parte de los que encierra, siendo aùn mas los que no se han descubierto; y por noticias ciertas, y justificadas se sabe, que en el tiempo de los *Ingas* se hacian labores para la extraccion de este Metal: hay Minerales de *Talcos*, que alli llaman *Jaspes Blancos de Verenguela*; es muy blanco, y transparente, y se comercia llevandolo por todo el *Perù*, donde lo emplean para hacer Vidrios de Ventanas, tanto en las Iglesias, como en las Casas, à manera de la Piedra, que llaman *Tecali* en *Nueva España*, que sirve à los mismos fines. A esta correspondencia son pródigos aquellos Montes en otras especies de Minerales de Piedras, entre las quales hay *Marmoles* de diversos colores, y un Mineral conocido de *Esmeraldas*; bien que sin provecho, porque no se trabaja en èl. En esta Provincia se halla el afamado Mineràl de *Plata* llamado de *Verenguela*, con los Cerros de *Santa Juana*, *Tampaya*, y otros; los quales son bien conocidos por la mucha riqueza, que de ellos ha salido.

368 IV. Contiguo à las Tierras del Corregimiento de la *Paz*, y por la parte del *Norte* de esta Ciudad se sigue el Corregimiento de *Larecaxa*, que se estiende de *Oriente* à

Oc-

Occidente 118. leguas, y de *Norte* à *Sùr* coſa de 30: goza de todos temples, y ſe cogen en ſus Tierras los miſmos Frutos, que en la Provincia de *Carabaya*, con quien confina por la parte del *Norte*. Todo el Paìs de eſta Provincia es muy rico en Minas de *Oro*, el qual tiene tan ſobreſaliente calidad, que es ſu ley de 23. quilates, y tres granos. Hallaſe en ella el famoſo Monte de *Sunchuli*, en que avrà coſa de 50. años, ſe deſcubriò una abundante Mina de *Oro*, que diò à aquellos Reynos gran ſuma de eſte Metal, todo de la ley, que queda expreſſada; y aunque haviendo dado deſpues en Agua ſe intentò poner corriente por medio de un Socabòn, y en èl ſe llegaron à conſumir crecidas ſumas, no ſe logrò el fin por haverſe errado la obra.

369 V. Al *Occidente* de la *Paz*, y como à 20. leguas diſtante de ella eſtà el Corregimiento de *Chucuito*, que por caer ſus Tierras en parte à las orillas de la Laguna de *Titicaca*, le comunica ſu nombre, llamandoſe tambien de *Chucuito*. La extenſion del Corregimiento de *Norte* à *Sùr* es de 26. à 28. leguas; y de *Oriente* à *Occidente* mas de 40: ſu temperamento por lo general es frio, y muy penoſo para la vida, porque la mitad del año es de Yelos, y la otra mitad de Nieve, y Granizo; y aſsi nada proporcionado para la producion de Frutos, à excepcion de las *Papas*, y *Quinoa*, que ſon los unicos, que ſe producen, y prevalecen; es abundante de Ganados mayores, y menores, no menos que de los que ſon connaturales del Paìs. Eſtos ſirven en parte para hacer ſu Comercio, pues convertidos en *Cecina* los llevan à la Coſta, volviendo en cambio de ellos *Aguardientes*, y *Vinos*: y llevando à *Cochabamba* la miſma *Cecina*, *Papas*, y otros Frutos de temple frio,

re-

retornan en cambio *Harinas.* Todos los Cerros de esta Provincia estàn beteados de Minas de *Plata*, que en los tiempos passados produxeron mucho; mas yà en el presente se experimenta en ellas una total decadencia.

370 Ocupan las Tierras de la Provincia de *Chucuito* las Orillas Occidentales de la Laguna de *Titi-caca*; de la qual no serìa razon dexar de hacer alguna mencion, segun lo pide su gran fama. Hallase pues esta Laguna en aquellas Provincias, que estàn comprehendidas baxo del nombre del *Collao*, siendo la mayor de todas entre las muchas, que se conocen en aquella *America*; pues tiene de circuito 80. leguas, formando una figura algo ovalada, que corre de *Noroeste* al *Sueste* con corta diferencia: su profundidad es por partes de 70. à 80. brazas, y le entran continuamente las Aguas de 10, ò 12. Rios grandes sin las de otros menores, que finalizan su curso en ella: el Agua no es, ni muy amarga, ni salobre; pero tan gruessa, y de mal gusto, que no se puede beber, y se crian en ella Pescados de dos especies: à los grandes, y de buen gusto dàn los *Indios* el nombre de *Suchis*; y à los otros, que son pequeños, de mal sabòr, y muy espinosos dieron los primeros *Españoles* el de *Bogas*: hay en ella tambien mucha abundancia de *Patos* de varias especies, y otros Pajaros; y sus orillas estàn muy pobladas de *Totòras*, ò *Eneas*, y de *Junciales*, cuyos materiales sirven para hacer el Puente, de que despues se tratarà.

371 La Orilla, ò Territorios *Orientales* de esta Laguna tienen el nombre de *Omasuyo*; y la *Occidental* el de *Chucuito*. En su àmbito hay muchas Islas, y entre estas se distingue una por su mayor capacidad, la qual formaba en lo antiguo un Cerro, que despues allanado por disposicion de

de los *Ingas* comunicò à la Laguna su propio nombre de *Titi-caca*, que en Lengua de alli quiere decir *Cerro de Plomo*. En esta Isla tuvo principio la Fabula inventada por el primer *Inca Manco-Capac* fundador de aquel Imperio de que el *Sol* su Padre los havia puesto à èl, y à su Hermana, y Muger, *Mama Oello Huaco* en aquel lugar, ordenandoles, que diessen leyes razonables, y sacassen de la barbara rusticidad, en que vivian, à todos aquellos Pueblos, mejorandolos en costumbres, y religion: por esto todos los *Indios* tuvieron siempre esta Isla por sagrada, y los *Ingas* haviendo hecho alli Templo consagrado al *Sol*, dispusieron, que se allanasse, para que el sitio quedasse mas hermoso, y recreable.

372 Este Templo fue de los mas suntuosos, que havia en todo el Imperio: sus paredes estaban enteramente vestidas con planchas de *Oro*, y de *Plata*; y ademàs de esta riqueza era muy grande la que estaba amontonada fuera de èl, porque todas las Provincias sujetas al Imperio le hacian una visita al año, llevando por modo de ofrenda porciones de *Oro*, de *Plata*, y *Piedras Preciosas*. Todas estas riquezas es sentir comun, que los *Indios* al vèr à los *Españoles* en sus Tierras, y que se aprovechaban de quantas encontraban, las echaron à la Laguna, como tambien lo executaron con mucha parte de las que havia en el *Cuzco*, y entre estas con la tan celebrada Cadena de *Oro*, que el *Inca Huayna-Capac* havia mandado labrar para la festividad de poner nombre à su Hijo Primogenito, las quales dicen haverlas arrojado à otra Laguna, que està cosa de seis leguas al *Sùr* del *Cuzco* en el Valle de *Orcos*; y aunque algunos *Españoles* hicieron diligencias entonces para sacarlas, fueron sin fruto por su mucha profundidad; pues siendo su circui-

to

to ſolo como de media legua, tiene de 23. à 24. brazas de Agua por muchas partes, à que ſe agrega la mala diſpoſicion del fondo, que es de Cieno, ò Lama ſuelta, lo que volviò mas ardua la empreſſa.

373 Eſtrechanſe las Orillas de eſta Laguna alguna coſa, y vienen à hacer como una Enſenada de la parte del *Sùr* de toda ella; por el fin de eſta corre un Rio, que llaman el *Deſaguadero*; el qual forma deſpues la Laguna de *Paria*, y de eſta no ſale Rio alguno viſible, però por los remolinos, que ſe dexan percibir en ella, ſe convence, que tienen ſalida las Aguas por conductos ſubterraneos: en eſte Caño, ò *Deſaguadero*, que ſale de la Laguna de *Titi-caca*, permanece el Puente de *Juncias*, y *Eneas*, que el V. *Inca Capac Yupanqui* inventò para paſſar con ſu Exercito à la otra parte, y hacer la Conquiſta de las Provincias de *Collaſuyo*: tendrà de ancho el *Deſaguadero* como 80. ò 100. varas; y aunque en lo ſuperficial demueſtran manſedumbre las Aguas, por abaxo es grande la fuerza de la corriente, que llevan. El *Inga* pues mandò hacer de aquella Paja, que abunda en las Lomas, y Colinas de los Páramos de todo el Reyno, à quien los *Indios* llaman *Ichu*, quatro Maromas muy grueſſas, que ſon el fundamento de todo el Puente: tendidas las dos de eſtas ſobre el Agua, puſieron entre ellas muchos haces de *Juncia*, y *Totòra* ſeca, bien atados unos con otros, y à las miſmas Maromas: ſobre eſto tendieron las otras dos, y encima volvieron à atar otros haces del miſmo material, pero mas chicos, y bien ordenados; por los quales hizo tranſito todo el Exercito. Eſte Puente, que tendrà de ancho como cinco varas, y eſtà elevado del Agua como una, y media, ſe conſerva todavia con el cuidado de repararlo, ò de hacerlo nuevo cada ſeis meſes: pa-

ra lo qual tienen obligacion de concurrir aquellas Provincias comarcanas por Ley, que el mismo *Inga* dexò entablada desde entonces, y fue despues confirmada por los *Reyes de España*: por este medio mantienen su tráfico continuo todas aquellas Provincias, entre quienes pone division el *Desaguadero*.

374 VI. El ultimo Corregimiento de este Obispado es el de *Paucarcolla*, cuya Capitàl es la Villa de *Puno*: su Jurisdiccion confina por la parte del *Sùr* con la de *Chucuito*, siendo sus terminos los mismos, que los de aquel, y no diferente el temperamento: assi carece de Frutos, y Semillas, siendo necessario proveerse de ellos de las Provincias inmediatas; pero es abundante en Ganados domesticos, y no menos en los del Paìs, con cuyas Lanas texen *Costales* los *Indios* de sus Poblaciones, y hacen parte de su Comercio. Los Cerros del Territorio de esta Provincia son abundantes de Minas de *Plata*, y en ellos se halla la nombrada Mina de *Laycacota*, que perteneciò à *Joseph Salcedo*; en que muchas veces la *Plata* se cortaba à sincèl. Su mucha riqueza le ocasionò la muerte à el Dueño con anticipacion; y dando en Agua, fue preciso abandonarla, despues de muchas diligencias, que sin fruto se hicieron para quitarsela. Las demàs tampoco se trabajan, como sucede con la mayor parte de las que se conocen en toda la Jurisdiccion de aquella Audiencia, y con particularidad del Arzobispado de *Charcas*, y este Obispado de la *Paz*.

II. Obispado de la Audiencia de *Charcas*.
Santa Cruz de la Sierra.

375 La Provincia de *Santa Cruz de la Sierra* es Govierno, y Capitanìa General; y aunque dilatada su Jurisdic-

diccion, se halla poco poblada de *Españoles*, siendo la mayor parte de los pocos Pueblos de su pertenencia Missiones de las comprehendidas baxo el nombre del *Paraguay*: hizose la ereccion de Silla Episcopàl en la Ciudad Capitàl, que tiene el mismo nombre, el año de 1605; y su Cabildo se compone de Obispo, Dean, y Arcediano, sin mas Prebendas, ni Dignidades. El Obispo reside por lo regular en la Ciudad de *Misque Pocona*, que dista 80. leguas de la de *Santa Cruz de la Sierra*.

376 La Jurisdiccion de *Misque Pocona* es de mas de 30. leguas, y aunque la Ciudad està quasi despoblada, hay Poblaciones en lo demàs de ella: el temperamento de aquel Territorio es caliente, pero no tanto, que dexe de ser proporcionado para Viñas: en el Valle, donde la Ciudad tiene su asiento, que coge mas de 8. leguas de circuito, se producen todas especies de Frutos, y en las Selvas, y parages de Montaña se coge mucha *Miel*, y *Cera*, cuyos renglones componen parte de su Comercio.

377 Las Missiones, que los Padres de la *Compañia* tienen en Paìses pertenecientes à este Obispado, son las que llaman de los *Indios Chiquitos*: nombre que los *Españoles* les impusieron, por haver reparado que las Puertas de sus Casas, ò Chozas las hacian muy pequeñas. Las Tierras, que estos ocupan, son las que médian entre *Santa Cruz de la Sierra*, y el Lago *Xarayes*, de donde sale el Rio del *Paraguay*, que uniendosele despues otros, forman el célebre de la *Plata*. Los Padres de la *Compañia* entraron à predicar à esta Nacion à fines del siglo passado con tan buen sucesso, que el año de 1732. tenian formados 7. Pueblos de mas de seiscientas Familias cada uno. En aquel año pensaban fundar otros mas con los muchos *Indios*,

que continuamente se convertian: son estos *Indios Chiquitos* bien dispuestos, y valerosos, haviendolo acreditado en varias ocasiones, que se les ha ofrecido defenderse de las correrias, que los *Portugueses* sus Vecinos hacian en sus Tierras, para apresarlos, y llevarlos por esclavos à sus Paìses; no solo libertandose de la esclavitud por medio de su valor, sino obligandolos à abandonar la empressa, y retirarse. Las Armas, que usan, son Flechas envenenadas, y otras de Fuego, y corte: su Lengua distinta de la de las otras Naciones del *Paraguay*; pero en quanto à las costumbres tienen con corta diferencia las que son comunes entre todos los demàs *Indios*.

378 Con esta Nacion de los *Chiquitos* es confinante otra de *Indios* Infieles, que nombran *Chiriguanos*, ò *Cheriguanaes*; los quales permanecen sin querer admitir la Religion Catholica: no obstante hacen entradas en sus Tierras, y les predican los Padres de la *Compañia*, llevando consigo algunos *Indios Chiquitos* para la seguridad; en cuya forma suelen convertirse algunos, y salir à hacer vida sociable con ellos; lo qual sucede regularmente quando se vèn vencidos en las guerras, que continuamente sostienen entre sì: entonces para hacer las paces, y que los *Chiquitos* no los persigan, piden Missioneros; pero quando les parece, los despiden con la disculpa de que no se acomodan à vèr se haga castigo en los que se apartan de las reglas de la razon; que es bastante prueba de que su genio, è inclinacion no apetece otra cosa, que la licenciosa libertad de vida, y costumbres, à que estàn entregados sin alguna sujecion.

379 La situacion de *Santa Cruz de la Sierra*, Ciudad principal de este Govierno es al *Oriente* de la *Plata*, y distan-

tante de esta cosa de 80. à 90. leguas: su primitiva fundacion fue algo mas al *Oriente*, y *Sùr*, que donde està ahora, cerca de la Cordillera de los *Chiriguaños*. Hizola el Capitan *Ñuflo de Chaves* el año de 1548. dandole este nombre por haverse criado en el Pueblo, que lo tiene en *España*, y està à poca distancia de *Truxillo*; pero haviendose arruinado, la mudaron despues à el parage, que ahora ocupa: su capacidad es reducida, y mal dispuesta, faltandole la formalidad, que debia corresponderle por el titulo de Ciudad, que goza.

III. Obispado de la Audiencia de *Charcas*. *El Tucumàn*.

380 El Govierno de *Tucmà*, que los *Españoles* dicen *Tucumàn*, tiene principio por la parte del *Sùr* de la *Plata* passados los Pueblos de *Chichas*, que dàn *Indios* al *Potosì*, y ocupando el centro de aquella *America*: por el Oriente confina con los del *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*; por el *Occidente* con el Reyno de *Chile*; y por el *Sùr* tiene las *Pampas* de la Tierra *Magallanica*. Este Paìs, aunque estuvò unido al Imperio de los *Ingas*, no fue conquistado por ellos; porque antes que llegasse este caso, hallandose el *Inca Viracocha* VIII. Soberano de aquel Imperio en los *Charcas*, le despacharon Embaxadores los *Curacas* de *Tucmà* pidiendole, que los admitiesse baxo de su Soberanìa, y los numerasse entre sus Vassallos, embiandoles Governadores, para que mejorassen sus Paìses con el beneficio de las Leyes, y cultura, que establecian en todos los demàs dependientes del Imperio. Entrados los *Españoles* en el *Perù*, y concluìda la Conquista de quasi todo lo principal de aquel Imperio, passò à hacer la de *Tucumàn* el año de 1549.

por

por comissìon, que el Presidente *Pedro de la Gasca* le confiriò, el Capitan *Juan Nuñez de Prado*, y no fue de tanta dificultad, como otras de aquel Reyno; porque siendo los *Indios* sus Habitadores dóciles, se convinieron con facilidad en dàr la obediencia, y entonces se fundaron en aquel Paìs quatro Ciudades; siendo la primera de estas la de *Santiago del Estèro*, assi llamada por hallarse en la inmediacion de un Rio, que teniendo el mismo nombre, con sus desbórdes en tiempo de avenidas fecundiza mucho las Tierras: hallase distante de la *Plata* ácia la parte del *Sùr*, mas de 160. leguas: la segunda fue *San Miguèl del Tucumàn* al *Occidente* de la anterior de 25. à 30. leguas: la tercera *Nuestra Señora de Talavera* al *Noroeste* de *Santiago* algo mas de 40. leguas: y la quarta *Cordova de la Nueva Andalùcia* al *Sùr* de *Santiago* mas de 80. leguas.

381 Como el Territorio de este Govierno es tan espacioso, que de *Norte* à *Sùr* corre mas de 200. leguas, y como 100, ò pocas menos por algunas partes de *Oriente* à *Occidente*, pareciò conveniente aumentar el numero de las Poblaciones *Españolas*, y se fundaron otras dos Ciudades, que son la *Rioja* al *Sudoeste* de *Santiago* mas de 80. leguas; y *Salta* à la parte del *Noroeste* de la misma, y algo mas de 60. leguas distante de ella: à las quales se agregò una Villa, que es *San Salvador*, ò *Xuxui* al *Norte* de *Salta*, algo mas de 20. leguas. Todas estas Poblaciones son cortas, y mal dispuestas, guardando sus Casas poco orden; y aunque fue *Santiago* la primitiva no reside en ella el Governador, sino en *Salta*; y el Obispo con su Cabildo en *Cordova*, que es la mayor: en las otras hay Corregidores particulares, que goviernan en los Pueblos de *Indios* pertenecientes à cada una; los quales no son en gran numero, à causa

de

de que mucha parte del Paìs ſe compone de Deſpoblados, que no pueden habitarſe; yà por ſer de Montaña eſpeſa, ò yà por faltar en ellos el Agua, y los reſtantes de *Indios Bravos*, que continuamente las inſultan con ſus acoſtumbradas correrias.

382 La Igleſia del *Tucumàn*, que como ſe ha dicho eſtà en *Cordova*, fue erigida en Epiſcopàl el año de 1570. y ſu Cabildo ſe compone de el Obiſpo, Dean, Arcediano, Chantre, Maeſtre Eſcuela, y Teſorero, ſiendo eſta ultima Dignidad de opoſicion, ſin tener otros Prebendados.

383 Aquellas partes del Paìs, adonde puede alcanzar la humedad de los Rios ſon fèrtiles, y en ellas ſe producen Frutos, y Simientes cón la abundancia neceſſaria para el comun conſumo de los que lo habitan: en los Montes, que tambien los hay eſpeſos, ſe coge *Cera*, y *Miel Silveſtre*; y en los parages calientes *Caña de Azucar*, y *Algodòn*: de eſte ſe hacen *Lienzos*, los quales con otras Ropas de *Lana*, que tambien ſe texen, componen parte de ſu Comercio; pero el mayor conſiſte en Ganado *Mulàr*, el qual paſtèa en los Valles, y ſitios fecundos de Yerva, y ſe lleva en Piaras muy crecidas à todo el *Perù*, proveyendoſe de èl la mayor parte de aquellas Provincias, por ſer las *Mulas Tucumanas* de mejor arte, y fortaleza, que las que ſe crian en otras partes.



CA-

CAPITULO XV.

Dàse noticia de los dos Goviernos ultimos de la Audiencia de Charcas, el Paraguay, *y* Buenos-Ayres; *de las Missiones de la* Compañia, *que hay en ellos, con el methodo de su govierno, y economìa.*

IV. Obispado de la Audiencia de *Charcas.*

El Paraguay.

384 EL Govierno del *Paraguay* ocupa las Tierras, que caen à la parte del *Sùr* de *Santa Cruz de la Sierra*, y al *Oriente* de las del *Tucumàn*: por el *Sùr* linda con el de *Buenos-Ayres*, y por el *Oriente* con la Capitanìa de *San Vicente* en el *Brasil*, cuya Capitàl es la Ciudad de *San Pablo*. El primero, que emprendiò el descubrimiento de estas Tierras, fue *Sebastian Gaboto*, que haviendo llegado el año de 1526. al *Rio de la Plata* subiò con Embarcaciones pequeñas por el Rio *Paràna*, y de èl entrò en el del *Paraguay*: despues se siguiò en el de 1536. *Juan de Ayolas*, à quien havia conferido Comission, y dado la Gente necessaria *Don Pedro de Mendoza* primer Governador de *Buenos-Ayres*; de cuya orden fundò despues *Juan de Salinas* la Ciudad de *Nuestra Señora de la Assuncion*, que hace Cabeza à toda la Provincia: pero como ninguno de estos concluyò enteramente el descubrimiento de toda ella, ni la Conquista de las Naciones, que la habitaban, la siguiò *Alvar Nuñez Cabeza de Baca*, à quien por muerte de *Don Pedro de Mendoza* le fue dado el Govierno de *Buenos-Ayres.*

385 Las Poblaciones de *Españoles*, que hay en el distrito de este Govierno, estàn reducidas à la Ciudad de la

Assuncion, *Villa Rica*, y otros Pueblos, cuyos Vecindarios se componen de *Españoles, Mestizos*, y algunos *Indios*, aunque la mayor parte es gente de *Castas*. La Ciudad, y à su correspondencia la Villa, y demàs Pueblos es reducida en capacidad, y con poco orden: sus casas estàn interpoladas con Huertas, y Arboledas sin formalidad: en ella reside el Governador de la Provincia; y aunque antiguamente pertenecian à su Jurisdiccion parte de los Pueblos, que componen las Misiones del *Paraguay*, desde pocos años acà se separaron de ellas, y quedaron agregados al Govierno de *Buenos-Ayres*, no sucediendo lo mismo por lo correspondiente à la Eclesiastica, porque esta subsiste en el pie que ha estado siempre. Hay en la *Assuncion* Iglesia Episcopàl, cuyo Cabildo se compone del Obispo, quatro Dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, y Thesorero, y dos Canongias de presentacion: el cuidado de las Parroquias de la Ciudad, y Villa, y del numero de Pueblos dependientes del Govierno està à el cargo de los Padres del Orden *Serafico*; pero los Pueblos de Misiones à el de la Religion de la *Compañia*: y porque estos hacen el mayor numero de los de aquella Provincia, se dirà de ellos en particular, reduciendome à la brevedad que se hà guardado en las noticias de los demàs Corregimientos.

386 Las Misiones del *Paraguay* no solo se estienden sobre los Territorios de la Provincia de este nombre, sino tambien en gran parte à los de *Santa Cruz de la Sierra*, *Tucumàn*, y *Buenos-Ayres*, logrando en cosa de siglo y medio, que se entablaron, reducir al gremio de la Iglesia muchas Naciones de *Indios*, que en los distritos de estos quatro Obispados vivian hasta entonces en el ciego error de su Idolatrìa, y en las torpezas de las costumbres barbaras heredadas de sus passados. El zelo de la *Compañia*, y el Apostolico fer-

vor de sus Individuos diò principio à aquella conquista espiritual por la predicacion de los *Indios Guaranies*, que habitaban, unos en las Orillas de los Rios *Uruguay*, y *Paranà*; y otros como cien leguas mas arriba en las Tierras, que estàn al *Noroeste* del *Guayrà*: para apartarlos de alli, y de la inmediacion de los *Portuguesses*, que atendiendo entonces solo al fomento de sus *Colonias* entraban à perseguirlos con el fin de llevarlos esclavos à sus Chacaras, ò Haciendas, les fue preciso transponerlos à las Tierras del *Paraguay* en numero de casi doce mil Personas; que eran las yà convertidas entre grandes, y pequeñas de ambos sexos; y otras tantas del *Tapè* à fin de que viviessen con mas seguridad, y menos inquietud.

387 Estos Pueblos crecieron tanto con los que despues se convirtieron, y se iban agregando, que segun una Relacion muy fiel, que pude haber hallandome en *Quito*, el año de 1734. eran 32. las Poblaciones de *Guaranies*, que se contaban, y en ellas passaban de treinta mil Familias las que los habitaban: pero como continuamente se acrecentaban con los que recibian la Fè, y se producian en los Pueblos yà fundados, se pensaba entonces en hacer otros tres Pueblos: siendo estos 32. parte del Obispado de *Buenos-Ayres*, y parte del de *Paraguay*. De la Nacion de los *Indios Chiquitos* pertenecientes al Obispado de *Santa Cruz de la Sierra* havia aquel mismo año siete Pueblos de mucho Gentìo, y tambien se disponìa la fundacion de otros; pidiendolo assi el crecido numero de *Indios* recien convertidos, que se havian agregado à ellos.

388 Estàn las Missiones del *Paraguay* cercadas por todas partes de *Indios* Gentiles; unos que viven en amistad con los que habitan en los Pueblos, y otros que los amenazan siempre con sus acostumbradas correrias, y en estas es, en donde los Padres Missioneros hacen sus frequentes

en-

entradas para predicarles, y persuadirles, à que conozcan la razon, y reciban la Ley de *Jesu Christo*, no dexando de sacar mucho fruto; porque siempre los mas racionales abren los Ojos para conocer al Dios verdadero, y salen de sus Tierras à los Pueblos de los Christianos, donde despues de cathequizados reciben el Bautismo.

389 A cosa de cien leguas distante de las Missiones hay una Nacion de Infieles llamados *Guanoas*; los quales son dificiles de atraer à la luz del *Evangelio*; assi porque aman mucho la vida licenciosa, como porque se han mezclado con ellos muchos *Mestizos*, y aun algunos *Españoles* huìdos por sus maldades de los Pueblos de Christianos, librandose por este medio de las penas, que correspondian à sus delitos: el mal exemplo de estos indispone aquellos *Indios* à prestar la atencion à lo que se les predica; agregandose el ser ellos de su natural ociosos, y holgazanes; pues aun para su sustento no cultivan las Tierras, y viven de lo que pueden cazar: y como recelan que si se convierten, y subordinan à los Missioneros, los haràn trabajar, resisten el beneficio de la conversion por no perder el de su ociosidad: no obstante suelen algunos entrar en los Pueblos de Christianos para visitar à sus Parientes, y vèr como viven, y de estos quedarse entre ellos muchos, que abrazan la Religion.

390 Lo mismo casi sucede con los *Charrùas*, los quales habitan en las Tierras, que médian entre el Rio *Paranà*, y el *Uruguay*. Los que habitan en las Orillas del Rio *Paranà* desde el Pueblo del *Corpus* arriba, llamados *Guañañas* son mas reducibles, y la predicacion hace en ellos algun mas fruto, porque tienen aplicacion al trabajo, y cultivan las Tierras; coadyuvando tambien el no tener comercio,

ò comunicacion con los que ſe huyen de los antiguos Pueblos. Cerca de la Ciudad de *Cordova* hay otra Nacion de Infieles, llamados *Pampas*, los quales, aunque frequentemente vàn à la Ciudad à comerciar, llevando algunas coſas comeſtibles, ſon dificiles de reducir; y eſtas quatro Naciones de *Indios* Infieles, que acaban de nombrarſe, ſon de paz.

391 Cerca de la Ciudad de *Santa Fè*, que pertenece à la Provincia de *Buenos-Ayres*, hay otras varias, que eſtàn continuamente en guerra, paſſando à tanto ſu oſſadìa, que han ſolido llegar haſta las cercanìas de las de *Santiago*, y *Salta* en el Govierno de *Tucumàn*, haciendo grandes eſtragos en las Haciendas, y Poblaciones. Las otras Naciones, que habitan deſde los confines de eſtos haſta los *Chiquitos*, y Lago de *Xarayes*, ſon poco conocidas: en años paſſados entraron Miſsioneros de la *Compañia* para deſcubrirlos por el Rio *Pilcomayo*, que atravieſſa deſde el *Potosì* haſta la *Aſſuncion*, y no lograron encontrarlos; contribuyendo à ello lo muy dilatado del Paìs, el ſer ellos errantes, y ſin Poblaciones fixas, y no ſer en gran numero. Lo miſmo que en eſta ha ſucedido en otras ocaſiones, en que ſe ha repetido la diligencia.

392 Los *Indios* Gentiles, que habitan en las Tierras deſde la *Aſſuncion* para el *Norte*, ſon muy pocos: algunos han ſolido encontrar los Miſsioneros, haciendo ſus peregrinaciones para deſcubrirlos, y con facilidad los han reducido, y llevado en ſu compañia à los Pueblos de Chriſtianos, donde ſin repugnancia han abrazado la Religion. Los *Chiriguanos*, de quienes yà ſe ha hablado, habitan tambien por aquella parte; pero ſon dificiles de atraer à vida menos libre, que la que ellos tienen en las Montañas.

Las

393 Las Tierras, que ocupan las Missiones del *Paraguay*, son como puede inferirse por lo antecedente bastantemente dilatadas: el Temperamento por lo general en buena proporcion, y humedo; sin que esto se oponga à que tambien haya algunos parages mas frios que templados: assi son fértiles aquellas Tierras, y abundantes en toda suerte de mantenimientos tanto de los del Paìs, como de los llevados de *Europa*. Los Frutos particulares, que se cogen, y con los que se comercia, son *Algodòn*, cuya cosecha es tan abundante, que en cada Pueblo passa todos los años de dos mil arrobas: con este hacen los *Indios* texidos de Lienzos, y otras cosas; y despues salen à venderse fuera: cogese assimismo mucho *Tabaco*; algun *Azucar*; y excede à todo la labor de la Yerva, que llaman del *Paraguay*, cuyo renglon solo bastaria à hacer quantioso el Comercio de aquella Provincia; pues siendo esta la unica, donde se produce, passa de alli à todas las del *Perù*, y *Chile*, y su consumo es de los mayores, que se hacen en aquellos Reynos por lo muy introducido de su uso en todas partes, especialmente la que llaman *Caminì*, que es la pura hoja; porque la otra, que dicen de *Palos*, como menos fina, y no tan à proposito para la bebida del *Mate*, no tiene tanta estimacion.

394 Estos Generos se llevan à vender à las Ciudades de *Santa Fè*, y *Buenos-Ayres*, en donde tiene la *Compañia* un Procurador particular, que cuide de ellos; porque el encogimiento, y cortos alcances de los *Indios*, particularmente los *Guaranies*, no es capaz de tales encargos. Estos Procuradores reciben lo que se les remite del *Paraguay*, y expendido emplean su importe en Generos de *Europa*, segun lo necessitan los Pueblos, assi para el beneficio de los

pro-

propios *Indios*, à quienes se les provee de todo, como para la decencia, y adorno de las Iglesias, y manutencion de los Curas, que los asisten; y principalmente se sepára de lo que cada Pueblo embia el monto de *Tributos* de sus *Indios*, cuyo entéro se hace en las Caxas Reales, adonde pertenece, sin la mas leve demóra, atrasso, ni otro descuento, que los estipendios, ò Synodos de los Curas, y pensiones de *Caciques*.

395 Los demàs Frutos, que se producen en aquellas Tierras, y los Ganados, que en ellas se crian, sirven para la manutencion de sus Moradores, distribuyendose todo con tanto orden, y buen methodo, que sería hacer agravio à la conducta sábia de los que dirigen aquellas *Missiones*, el omitir sus noticias, y las de la formalidad, en que estàn, y se goviernan los Pueblos.

396 Tiene cada uno de los de las *Missiones del Paraguay*, à semejanza de las Ciudades, y Pueblos grandes de *Españoles*, un Governador, Regidores, y Alcaldes: el Governador es elegido por los mismos *Indios* con aprobacion de los Curas, para que asi no pueda recaer un empleo de graduacion entre ellos en Persona, que no sea digna de èl, y capaz de desempeñar cumplidamente las obligaciones, en que se constituye. Los Alcaldes se nombran annualmente por los Regidores; y el Governador junto con ellos celan el buen régimen de los Vecinos; y para que ni unos, ni otros puedan conducidos de la propia passion, ò ciegos de la ira, como Gente en quien no concurren los mayores alcances usando de la autoridad de los empleos cometer alguna tropelìa, ù ofensa contra los demàs *Indios*, les es prohibido el castigar à ninguno sin dàr parte primero al Cura, para que este examine el deli-

to, y vea si es justa la pena: instruìdo el Cura de ello, y visto ser culpado el que lo cometiò, dexa que le prendan, y luego à proporcion es castigado, à veces con el encierro en una prision por mas, ò menos dias; à veces haciendolo ayunar; y quando el delito es grande dandole algunos azotes, que es el mayor castigo que alli se vè, porque los excessos de aquellas Gentes nunca llegan à tanto grado de malicia, que necesiten mayor severidad; y esto porque desde los principios de entablarse aquellas *Missiones* fue con tan buenas reglas, que les hicieron abominar los Homicidios, Assesinatos, y otros delitos de esta gravedad. Antes que se execute algun castigo, precede una platica, que el Cura con suavidad, y agrado hace al delinquente, poniendole presente su culpa, y la fealdad de ella; de modo que convencido llega à conocer la justicia del castigo, y que la piedad, con que se le trata, le dispensa el passar por otro mayor: asi aunque lo siente, como es natural, quando llega la execucion, lo recibe con humildad, y resignacion conociendo que es èl mismo, quien se lo ha impuesto; y no llega el caso de que cobren odio à los Curas, ni de que se alboroten contra ellos: antes bien por el contrario es tanto el amor, y veneracion, que les tienen, que aun quando sin razon les impusiessen alguna pena, la tendrian por merecida segun la confianza, y seguridad de que no los han de hacer castigar sin bastante causa.

Lib. I. Cap. XV.

397 Cada Pueblo tiene una *Armerìa* particular, y en ella estàn recogidas todas las Armas de fuego, y de corte, con que se arman las Milicias, quando llega el caso de salir à campaña; bien sea contra los *Portugueses*, ò contra los *Indios* Infieles de las Naciones comarcanas; y para estàr diestros en su manejo, hacen exercicio las tardes de los

Dias

Lib. I. Cap. XV. Dias de fiesta en las Plazas de los mismos Pueblos, que son de bastante capacidad para ello. La Gente hábil para tomar Armas està compartida en cada Pueblo en varias Compañias con el numero de Oficiales correspondiente, que son aquellos mas benemeritos por su juicio, y conducta; y à proporcion del caracter tienen Vestidos muy lucidos galoneados de *Oro*, y de *Plata*, y con la divisa de sus Pueblos: con estos lucen los Dias de fiesta, y quando assisten al Exercicio Militar. A este respeto el Governador, los Alcaldes, y Regidores tienen Vestidos de gala distintos del ordinario, con que andan, y correspondiente à su caracter, y ministerio.

398 Hay Escuelas de leer, y escrivir en todos los Pueblos, y tambien de Musica, y de Danza para la enseñanza de los Muchachos: en cuyas Artes suelen salir muy diestros; porque segun es la particular inclinacion de cada uno, assi lo aplican; y muchos que tienen genio para ello, aprenden la Latinidad, y salen hábiles en ella. En uno de los Patios de la Casa, que el Cura de cada Pueblo tiene, hay varios Talleres de *Pintores*, *Escultores*, *Doradores*, *Plateros*, *Cerrageros*, *Carpinteros*, *Texedores*, *Reloxeros*, y assi de toda suerte de Artes, y Oficios Mecanicos; donde trabajan diariamente los que son de cada uno de ellos para beneficio del Pueblo baxo la direccion de algunos de los Coadjutores; y entran al mismo tiempo à aprender los Muchachos segun su particular aficion.

399 Las Iglesias ademàs de su capacidad, son muy bien fabricadas; y tan lucidas, y adornadas, que no embidian nada à las mas ricas del *Perù*; y hasta las Casas de los *Indios* son tan bien dispuestas, asseadas, y proveìdas de los adornos, y muebles necessarios, que serìa de gran satis-

fac-

faccion el que les igualassen las de muchos Pueblos de *Españoles*, que hay en aquella *America*. Las mas son de Tapias; otras de Adoves; y algunas de Piedra, pero todas cubiertas de Texas. La providencia de estos Pueblos se halla tan adelantada, que aun hasta Casa particular tienen, donde se fabrìca *Polvora*, para que no les falte la necessaria, quando se ofrece tomar las Armas, y hacer los Fuegos de artificio, con que se solemnizan las Funciones de Iglesia, ù otras semejantes: siendo tanta la formalidad, que guardan en estas, que no se omite ceremonia alguna de quantas para hacerlas mas plausibles se practìcan en las grandes Ciudades; y en la proclamacion de los *Reyes de España* se disponen galas de nuevo distintas en la invencion de las que hasta entonces han servido, para los Regidores, Alcaldes, Governadores, y Oficiales de la Milicia; que deben concurrir à ella; como que assi lo pide la mayor recomendacion de tal assunto, y lo requiere la mayor obligacion à manifestar los esméros del afecto en las demostraciones del júbilo.

400 Las Iglesias tienen su Capilla de Musica, compuesta de crecido numero de Instrumentos de todas especies, y de Cantores: celebrase en ellas el Culto Divino con la pompa, y seriedad, que en las Cathedrales; y del mismo modo se hacen las Procesiones publicas; entre las quales se particulariza la del *Corpus*, à que acompañan el Governador, Alcaldes, y Regidores con las galas reservadas para tales Dias, y las Milicias en Cuerpo de Tropa, quedando para alumbrar la demàs Gente, que toda và con buen orden, y mucha reverencia. Disponense para ella Danzas muy lucìdas, y bien distintas de las que se describieron en la *I. Part.* tratando de la Provincia de *Quito*; pa-

ra las quales hay tambien Veſtidos muy coſtoſos, y galanos, no echandoſe menos nada de lo que hace mageſtuoſa, y grave eſta funcion en las Ciudades, donde procura diſtinguirſe mas la devocion, y la reverencia.

401 Tiene cada Pueblo una Caſa à modo de *Beaterio*, donde ſe pone à las Mugeres, que viven mal, y ſe retiran tambien à ellas las caſadas, que no tienen Familia, quando ſus Maridos eſtàn auſentes: para la ſubſiſtencia de eſta Caſa; para la manutencion de los Viejos, y Huerfanos; y para los que por impedidos no pueden ganar el alimento, eſtàn deſtinados dos dias en la Semana, y en ellos trabaja toda la Gente de cada Pueblo en una Siembra comun, que ſe nombra *Labor de la Comunidad*; y lo que ſobra de lo que produce, ſe aplica para los Ornamentos, y adornos de la Igleſia, y para los Veſtuarios de los miſmos *Indios* Viejos, Huerfanos, ò Impedidos: con cuyo govierno, y régimen de nada carecen aquellos Habitadores. Los Tributos Reales eſtàn pagados con puntualidad, ſin quiebras, ni menoſcabo; y en todo parece que reyna alli la felicidad, efecto de la Paz, y union de ſus Vecinos: y todo es debido à la vigilancia, y cuidado, con que ſe obſervan las prudentes, y ſabias maximas, con que ſe eſtableciò la policia en aquella nueva Republica.

402 Los Padres de la *Compañia* Curas de eſtas Miſſiones cuidan ſolamente de los efectos, y Generos, que en ellas ſe fabrican, ò producen, y ſirven para comerciar, por lo que correſponde à las de los *Indios Guaranies*, por ſer el genio de ellos naturalmente amante de la ocioſidad, y deſperdiciado; no ſabiendo guardar lo que adquieren: y ſin el cuidado de los Padres ſe dexarian abandonar à la pereza, y carecerian de un todo. No ſucede lo miſmo con

las Misiones de los *Chiquitos*, porque son trabajadores, guardosos, aprovechados, y gastan lo que tienen con economìa, tratando por sì, sin necessidad de que otros intervengan en sus negociados. Los Curas, que assisten en los Pueblos de esta Nacion no tienen Synodo por el *Rey*, y los mismos *Indios* los mantienen, labrando entre todos una *Chacara* con toda suerte de Simientes, y Frutos para el Cura; la qual dà lo bastante para su regular gasto; y vendido lo que sobra, queda tambien para el adorno de las Iglesias.

403 Para que à los *Indios* no les falte nada de lo que puedan necessitar, tienen los Curas el cuidado de proveerse de Herramientas, Ropas, y otras Mercancias, y quando aquellos las han menester, ocurren à èl, llevando por la permuta *Cera* de la mucha que se coge alli, y otros Frutos del Paìs, observandose en el cambio, ò permuta una buena fé inalterable, y gran legalidad, para que assi no padezcan agravio los *Indios*, ni descaezca de su estado la alta reputacion de la justicia, en que tienen à sus Curas: estos remiten lo que reciben de ellos al Superior de las Missiones, que es distinto del de los *Guaránies*, y con su producto se vuelven à surtir de nuevos Géneros, evitandose assi el que los *Indios* tengan, que salir de sus Tierras para proveerse de ellos; y el grave perjuicio, de que passando à otras, contraygan con la comunicacion los vicios, de que estàn essentos.

404 No es menos particular, que el govierno Civil, Politico, y Economico de estos Pueblos su régimen espiritual: para este fin importantissimo tiene cada uno su Cura particular, à el qual acompaña otro Sacerdote de la misma *Compañia*, y muchas veces dos, segun lo pide la capaci-

Cap. XV. cidad, y Vecindario del Pueblo. Entre estos dos, ò tres Sacerdotes con seis Muchachos, que les sirven, y asisten à la Iglesia, forman una especie de pequeño Colegio en cada Pueblo, donde tienen arregladas todas las Horas, y exercicios con la misma formalidad, que en los Colegios grandes de las Ciudades. El mas pesado exercicio de los Curas es celar las Chacaras de los *Indios*, passando personalmente à visitarlas, porque no las entreguen al descuido, y abandonen; pues es tal la desidia de los *Guaranies*, que si faltára esta diligencia, cessarian de darles el cultivo, y beneficio, que necessitan: asiste igualmente à la Carnicerìa publica, donde matandose diariamente las Reses necessarias de las que se hacen criar à los mismos *Indios*, se reparten raciones de ella à todo el Pueblo, proporcionandolas al numero de Personas, que compone cada Familia, de modo que à ninguno falte lo necessario, ni tenga cosa, que sirva al desperdicio: visita igualmente à los Enfermos, para vèr si se les asiste con caridad, y amor; y estos exercicios le tienen tan ocupado casi todo el dia, que no le dexan tiempo para que ayude al Coadjutor, ò Padre Compañero en los Oficios espirituales, que corren à su cargo. Este debe hacer Doctrina en la Iglesia todos los dias de la Semana, à excepcion de los Jueves, y Sabados para instruìr en ella à los Muchachos Varones, y Hembras; siendo tantos los que hay en cada Pueblo, que passan de dos mil de ambos Sexos: los Domingos concurre todo el Vecindario à la Doctrina; y ademàs de estas ocupaciones, tienen la de ir à confessar los Enfermos, y subministrarles el *Viatico*, quando estàn de cuidado; à que se agregan las otras funciones, que son propias de los Curas.

405 Estos en todo rigor deberian ser presentados en no-

nominas de tres al Governador, como à *Vice-Patrono*, y habilitarse para el exercicio de Curas por el Obispo; pero atento à que siempre entre los tres comprehendidos en cada nomina hay uno mas benemerito, y propio para èl, y à que es este un assunto, en el qual ninguno puede conocer mejor la aptitud de los Sugetos que los Provinciales de la Religion, tienen tanto el Governador, como el Obispo cedidas sus veces en èl; y asi este las provee por sì, y los promueve, quando lo pide la ocasion.

406 En las Missiones de los *Guaranies* hay un Padre Superior de todas ellas, el qual nombra por sì los Coadjutores, ò Curas Compañeros de los demàs Pueblos: el Lugar de su residencia es el Pueblo de la *Candelaria*, que està en medio de todas las Missiones; pero anda continuamente visitando los otros Pueblos, para cuidar de su buen govierno, y procurar su aumento; disponiendo al mismo tiempo, que algunos Padres hagan entradas en los Paìses de Infieles para irlos atrayendo, y ganando la voluntad. No pudiendo pues èl solo atender à tanto, como està à su cargo, hay dos Vice-Superiores, que residen, el uno en el *Paranà*, y el otro en el Rio *Uruguay*: de modo que todas estas Doctrinas vienen à ser como un Colegio muy esparcido, de quien el Superior es Rectòr, y cada Pueblo una Casa de Familia bien cuidada, y atendida por su Padre, que es el Cura.

407 En los Pueblos de las Missiones *Guaranies* dà el *Rey* la Congrua, ò Synodo à los Curas, siendo el de cada uno 300. pesos al año, comprehendido el estipendiò del Ayuda de Cura: esta suma entra en poder del Superior, el qual les subministra mensualmente lo que necessitan, asi para su manutencion, como para el Vestua-

tuario, y ſiempre que han meneſter alguna coſa fuera de lo ordinario, ocurren à èl, y ſe les acude con puntualidad.

408 Las Miſsiones de los *Indios Chiquitos*, como yà ſe dixo, tienen Superior aparte, cuyas funciones ſon las miſmas, que las de los *Guaranies*, y por el miſmo termino, y methodo, las de los Curas; ſi bien no de tanto trabajo; porque la aplicacion de los *Indios* les exime de la penſion de haver de celar en los aſſuntos, que ſe dirigen à ſu propia utilidad.

409 Todos eſtos *Indios* ſon muy propenſos à padecer algunas enfermedades contagioſas, como *Viruelas*, *Fiebres Malignas*, y otras, à que dàn el nombre de *Peſte* vulgarmente por el grande eſtrago, que cauſan en ellos; y eſtos accidentes ſon cauſa de que aquellas Poblaciones no ſe aumenten como ſerìa correſpondiente al mucho Gentìo, que hay en ellas; à el tiempo, que ha paſſado de ſu reducion; y al deſcanſo, y conveniencias, con que viven. Quando reynan eſtas enfermedades, ſe aumenta conſiderablemente el trabajo de los Curas, y Coadjutores, y entonces acuden otros mas de los regulares à ayudarles en la aſsiſtencia de los Enfermos.

410 Los Padres Miſsioneros no conſienten, que ninguno de los que habitan el *Perù*, *Eſpañoles*, ò de otra Nacion, *Meſtizos*, y ni aun *Indios* entren en las *Miſsiones*, que eſtàn à ſu cargo en el *Paragùay*; no por embarazar el que ſe reconozca, y ſepa lo que alli ſe comprehende, ni porque ſe recelen perder la oportunidad de ſer los unicos en el Comercio de los Frutos, que alli ſe producen, ni por ninguna otra de las cauſales, que aun con menos fundamento preſumen muchos de ſus èmulos, adelantando la

ma-

malicia hasta cerrar el passo à la razon; sino porque aquellos *Indios*, que no hicieron mas que salir de la rusticidad de las Selvas, y entrar en la doctrina, y documentos, que les enseñaron, se mantienen en tal estado de inocencia, y simplicidad, que no tienen noticia de otros vicios, que los comunes entre ellos; y aun estos los han ido abominando con las continuas amonestaciones, consejo, y direccion de los Padres; de tal modo que muchos los han olvidado enteramente, y los demàs los reparan con horror en sus antiguos, y los notan en ellos con verguenza. Estos *Indios* no conocen la inobediencia, el rencòr, la embidia, ni otras pasiones, que son la lima sorda, con que se destruyen, y aniquilan los Pueblos: si entráran alli otras Gentes, no bien havrian dado los primeros passos en la Tierra, quando les empezarian con el exemplo à dàr lecciones de lo que ignoran; y perdìda la verguenza, y el respeto, con que ahora miran los documentos de sus Curas, dentro de muy breve tiempo se perderia el florido fruto de tantas Almas, como dàn el mas debido culto al verdadero Dios, y de tantos Vassallos, como reconocen al Soberano sin violencia por unico Señor Natural.

411 Estos *Indios* viven ahora con una total confianza, de que todo lo que sus Curas les aconsejan es bueno; y malo lo que les reprehenden; lo que no sucederia tan facilmente si viessen otras Gentes, en quienes hacia menos efecto la doctrina del *Evangelio*, y que sus operaciones eran opuestas à lo que se les predicaba: estàn al presente persuadidos à que en los tratos, y Comercio se debe obrar con legalidad, y no conocen el engaño, la falta de correspondencia, ni la mala fé; siendo cosa cierta, que si se permitiesse el que todos entráran à tratar con ellos, seria el

pri-

Cap. XV. primer efecto de este comercio, que procurando unos tener los efectos, que comprassen por menos precio, y vender los suyos con la mayor reputacion, dentro de poco los harian caer en esta malicia, y con ella en otras muchas, que le son accessorias: à cuyo respeto sucederia lo mismo en todos los demàs assuntos de otra naturaleza, y perdido una vez el pie del buen govierno, nunca lo volverian à recuperar. No es mi animo en manera alguna ofender, con lo que acabo de exponer, la buena reputacion de los *Españoles*, ù otras Gentes de aquellas partes, que estèn en proporcion à poder entrar en el *Paraguay*, dandoles el caracter de viciosos, ò de costumbres pervertidas; pero como es sin duda, que entre muchos no dexe de haver alguno, que sea comprehendido en ellas, y baste uno solo de estos para inficionar todo un Paìs, quien podrà assegurar, que de consentirse alli la entrada de Forasteros, no irà entre ellos alguno, que las lleve, y las comunique? O que quizàs no serà este el primero, que entre? Nadie lo assegurarà; y este es el fundamento, que los Padres de la *Compañia* han tenido siempre, y conservan para no admitirlos alli; en que los debe confirmar la lastimosa experiencia de lo que por iguales causas se padece en otras Doctrinas del *Perù*.

412 Aunque no hay Minas de *Oro*, ni de *Plata* en aquella parte del *Paraguay*, que siempre han ocupado las *Missiones*, las hay en Tierras de su pertenencia, y Dominios de los *Reyes de España*; las que desfrutan los *Portugueses*, por haverse introducido hasta el Lago de *Xarayes*, en cuya inmediacion ha poco mas de 20. años, que se descubrieron unos Minerales ricos de *Oro*; y apropiandoselos sin mas fundamento, que la ocupacion, se han manteni-

do

do en ella desentendiendose del remedio los Ministros de *España*, por no alterar con alguna expedicion la paz, y buena correspondencia, que se guarda entre dos Naciones tan vecinas, y parciales.

V. Obispado de la Audiencia de *Charcas.*
Buenos-Ayres.

413 Estiendese la Jurisdiccion Eclesiastica del Obispado de *Buenos-Ayres* à los Paìses, que son del Govierno del mismo nombre; el qual teniendo principio por el *Oriente* en las Costas Maritimas *Orientales*, y *Meridionales* de aquella *America*, confina por el *Occidente* con las Tierras del *Tucumàn*; por el *Norte* con las del *Paraguay*; y por el *Sùr* con las Tierras *Magallanicas*; siendo las de su pertenencia las que forman las Orillas del gran Rio de la *Plata*; cuyo descubrimiento se debiò à *Juan Diaz de Solìs*, que saliendo el año de 1515. de *España* con dos Embarcaciones à este fin, arribò à sus orillas, y tomò possesion en nombre del *Rey de España*; bien que engañado de las aparentes demostraciones de paz, que daban los *Indios*, saliò à Tierra, y alexandose de la Playa, à muy corta distancia cargaron sobre èl, y le dieron muerte. El mismo viage repitiò en el año de 1526. *Sebastian Gaboto*, el qual entrando en el Rio, descubriò la Isla de *San Gabrièl*, cuyo nombre le impuso, y passando adelante descubriò otro Rio, que desaguaba en el de la *Plata*, à quien puso el de *San Salvador*, y en èl hizo, que entrasse su Armada, y la descargò; à que contribuyò el ser fondable; y haviendo fabricado una Fortaleza, y dexado en ella parte de su Gente continuò con la restante su Navegacion por el Rio *Paranà* cosa de 200. leguas, descubriendo tambien el del *Para-*

guay. Gaboto haviendo rescatado algunas planchas de *Plata* de los *Indios*, que encontrò, y particularmente de los *Guaranies*, quienes la llevaban de las otras Provincias del *Perù*, persuadido à que las sacaban de las inmediaciones de aquel Rio, le diò el nombre de la *Plata*, y este ha prevalecido à el de Rio de *Solìs*, que antes tuvo, tomandolo de su primer Descubridor; el qual solo se conserva en un pequeño Rio, que està al *Occidente* de la Bahìa de *Maldonado* como de 7. à 8. leguas.

414 Hace Cabeza en este Govierno la Ciudad de *Nuestra Señora de Buenos-Ayres* fundada el año de 1535. por *Don Pedro de Mendoza*, que fue el primero, à quien se le confiriò aquel Empleo. Este la dispuso en un sitio llamado *Cabo Blanco* en la Costa *Austràl* del Rio de la *Plata*, y junto à un Riachuelo, que hace su curso por alli: su Latitud, segun la determinò el *Padre Fevilleè* por observacion, es de 34.*g.* 34.*m.* 38.*s.* Austràl: diòsele el nombre de *Buenos-Ayres*, por serlos efectivamente los de aquella Athmosphèra. La Planta de la Ciudad es en un espacioso Llano algo elevado del plano, por donde corre el pequeño Rio, que le hace vecindad, siendo bastante su extension; pues se regùla de hasta tres mil Casas, donde habitan assi los *Españoles*, como la demàs Gente de Castas, que residen alli: la Poblacion es prolongada, y angosta; las Calles derechas, y de proporcionado ancho, y la Plaza principal muy espaciosa, y vecina al pequeño Rio, ocupando la fachada, que corresponde à este, una Fortaleza, donde hace su continua residencia el Governador, y la guarnecen con las demàs Fortalezas hasta mil Hombres de Tropa reglada. Las Casas, aunque en lo antiguo eran por la mayor parte de Tapias, cubiertas de Paja, y baxas, mo-

dernamente se han mejorado, construyendolas de Cal, y Ladrillo con un Alto, y quasi todas estàn yà cubiertas de Texa. Lib. I. Cap. XV.

415 La Iglesia Cathedràl, que es muy buena, sirve de Parroquia à la mayor parte del Vecindario; pues aunque hay otra à los extremos de la Ciudad, es particular para los *Indios*, ò Naturales. El Cabildo se compone del Obispo, Dean, Arcediano, una Canongia de oposicion, que es la Magistràl, y otra de presentacion. Ademàs de las dos Iglesias referidas hay varios Conventos, y una Capilla Real en la Fortaleza. El govierno Económico, Politico, y Civil, y el Cuerpo de Ciudad, es en todo conforme à lo que queda dicho de otras.

416 El Temperamento no tiene diferencia al que es regular en *España*: las Estaciones del año se distinguen en la misma conformidad: en el Ibierno son frequentes, y grandes los Aguaceros, acompañandolos grandes tormentas de Truenos, y Rayos, que ponen horror à los Habitadores; y en el Verano se mitiga la fuerte influencia de los rayos del *Sol* con algunos Vientos suaves, que se levantan desde las 8, ò 9. de la mañana en adelante.

417 Circundan à la Ciudad unas Campañas muy dilatadas, y amenas, donde se estiende la vista sin embarazo para lograr el recrèo de la verde Yerva, que las viste con igualdad: su fertilidad hace, sean las Carnes tan abundantes, que su valor por lo inferior no puede compararse con el que tienen en la Ciudad mas abastecida, y commoda de *Europa*, ò de las *Indias*; siendo el Cuero de las Reses el que ordinariamente se compra: à esto se agrega su buen gusto, porque estando siempre gordas, nunca dexa de ser delicado. Las Campañas, que se estienden de

Lib. I. Cap. XV. *Buenos-Ayres* para el *Occidente*, y *Sùr*, y ácia el *Norte*, estaban ahora 20. años tan pobladas de Ganados Bacuno, y Cavallar silvestre, que su mayor costo consistia en el trabajo de irlo à coger, y despues se vendia un *Cavallo* por un peso de aquella Moneda; y una *Baca* escogida en Tropa de 200. ò 300. por quatro reales. Aunque en los tiempos presentes no faltan, no es con aquella abundancia, y estàn algo mas retirados por las crecidas matanzas, que tanto los *Españoles*, como los *Portugueses* han hecho para aprovecharse de la Corambre, principal renglon de aquel Comercio.

418 A proporcion de las Carnes es abundante de Caza, y no menos de Pescado, el qual se logra en aquel Rio de varias especies, particularizandose la de los *Pexe-Reyes*, que los hay de media vara, y aun algo mas de largo. En Frutas es tambien muy abastecida, lograndose de las *Europeas*, y *Criollas*; y por todo lo que se ha referido, es un Paìs de los mas regalados, que se pueden imaginar para las comodidades de la vida, haciendo excesso sobre todo la sanidad del Ayre, que en èl corre.

419 Dista esta Ciudad del Cabo de *Santa Maria*, que està à la entrada del Rio de la *Plata* por la Costa del *Norte*, 77. leguas; y como el fondo del Rio no es suficiente para que los Navios grandes entren hasta *Buenos-Ayres*, se quedan en una de dos Bahìas, que hay en la misma Costa: la mas *Oriental* dista de aquel Cabo 9. leguas, à quien dàn el nombre de *Maldonado*; y la otra llamada *Monte-Vidèo*, tomandolo de un Cerro alto, que le està inmediato, como 20. leguas, ò poco mas del mismo Cabo.

420 A la Governacion de *Buenos-Ayres* son pertene-

cien-

cientes otras tres Ciudades nombradas *Santa Fè*, *las Corrientes*, y *Monte-Vidèo*: la fundacion de esta ultima es muy moderna, hallandose situada en los bordos de la Bahìa, de quien toma el nombre. *Santa Fè* cae al *Noroeste* de *Buenos-Ayres*, de cuya Ciudad dista como 90. leguas, y su situacion es en la orilla del Rio de la *Plata* entre este, y el Rio *Salado*, que passando por las Tierras del *Tucumàn* entra en aquel: es de capacidad reducida, y sus Casas guardan poca formalidad, provenido en parte de los insultos, que en los tiempos passados, y aun en los presentes ha padecido de los *Indios* Infieles; los quales saqueandola con muerte de los Moradores de aquellas Campañas inmediatas la han tenido en continua zozobra: por medio de esta Ciudad se hace el Comercio de la Yerva *Caminì*, y de *Palos* entre el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, segun antes queda dicho. La Ciudad de las *Corrientes*, cuya situacion es en la Costa Oriental del Rio de la *Plata* entre este, y el *Paranà*, dista de la de *Santa Fè* àcia la parte del *Norte* como cien leguas, y hace frente à la Governacion del *Paraguay*: su capacidad, y disposicion aun es mas reducida, y mal dispuesta, que la de *Santa Fè*, no teniendo de Ciudad mas que el titulo. En cada una de estas dos hay Corregidor particular, que es Teniente del Governador, y la Gente de sus Vecindarios, no menos que la que tiene su demòra en las Campañas esparcidos en Casas de Campo, ò Poblaciones pequeñas, forman distintos Cuerpos de Milicias, que uniendose quando los insultos de los *Indios* amenazan, les hacen frente, para defenderse de sus acostumbradas correrias. Parte de los Pueblos de las *Missiones* del *Paraguay*, como queda di-

Lib. I. Cap. XV.

Lib. I. Cap. XV. dicho, pertenecen à este Obispado, y en quanto à la Jurisdiccion Real son al presente dependientes del Governador de *Buenos-Ayres* todas las *Missiones* del *Paraguay*, por haverse segregado de aquel Govierno las que antes estaban unidas à èl.

421 Haviendose dado fin con el Govierno de *Buenos-Ayres* à las noticias de los que pertenecen à las dos Audiencias de *Lima*, y los *Charcas*, y à las de los Corregimientos comprehendidos en sus Obispados, solo resta para concluìr con las de todo el Virreynato del *Perù*, dàr razon del Reyno, y Audiencia de *Chile*: pero debiendose tratar de ella con alguna mas extension, me ha parecido conveniente reservarlas à el siguiente Libro. Las que se han incluìdo en este, segun he advertido en su lugar, eran dignas de mayor Obra; pues por lo que se ha dicho en la *I. Part.* de la Provincia de *Quito*, se podrà inferir lo que seràn las dos, de que và hecha aqui mencion, tanto por lo tocante al numero crecido de Pueblos, y Gentìo, que estos encierran; quanto por lo correspondiente à su Comercio, y tráfico: y para formar un juicio mas completò podrà fixarse la atencion; lo uno en que la Provincia de *Quito* està reducida à un Obispado, y parte de otro: comprehendiendo por el contrario la de *Lima* un Arzobispado, y quatro Obispados; y la de *Charcas* un Obispado mas: y lo otro, que en la Provincia de *Quito* son pocos los Minerales que se trabajan; y estos con ningun fomento; quando en las de *Lima*, y *Charcas* estàn corrientes los mas por su mayor opulencia: y siendo estos el atractivo de la Gente, y el embeleso del Comercio, corresponde en ellas mayor riqueza, mas

cre-

crecido numero de Habitadores, mas frequente tráfico, y mas pronto, y regular expendio de los Generos, que à ellas se conducen. Con todo no es proporcionada la Gente, que hay en aquellas Provincias, à el dilatado espacio, que ocupan: y se dice con bastante fundamento, estàr muchas despobladas; porque no contradice à esto el que un Corregimiento contenga veinte Pueblos, quando sus Tierras se dilatan por partes treinta, ò mas leguas, y quince por donde menos: pues si se forma una Area quadrilonga con estas proporciones, contendrà quatrocientas, y cinquenta leguas quadradas de Territorio; en cuya suposicion corresponderàn à cada uno de los 20. Pueblos à razon de veinte y dos leguas y media quadradas; y esto es formando el cálculo por las menores distancias, respeto de que, como queda visto por las noticias particulares de cada Corregimiento, hay muchos, que exceden considerablemente estas proporciones, como tambien otros, que sin ser menores en extension, no llegan sus Pueblos al numero de veinte.

422 Por lo correspondiente à lo que se produce, y fabríca en cada uno de estos Corregimientos debe entenderse, que solo se ha dicho aquello mas general; y que ademàs hay otras cosas particulares, que se hacen, ò crian en algunos Pueblos, no siendo comunes à los otros, à semejanza de lo que sucede en los de la Provincia de *Quito*; cuyas noticias podràn servir de modèlo para formar concepto de lo que son aquellos Païses; los quales se hacen dignos de la mayor atencion, no solo por sus riquezas, por su fertilidad, por su vasta extension, y por tantos otros motivos, que concurren en ellos, correspondien-

diendo agradecidos à los cuidados de ſu converſion; y ſiendo los mas leales à la Real Corona; ſino mas principalmente por la felicidad, con que ſe ha eſtablecido en ellos la Religion, dando adoracion à *Dios*, y obediencia al *Romano Pontifice* ſu Vicario tantas Almas ſacadas del Gentiliſmo, è Idolatría à esfuerzos del Catholico zelo de nueſtros Monarcas, y cuidados del Supremo Conſejo de las *Indias*.



LIBRO



LIBRO SEGUNDO.

Regresso de *Lima* à *Quito*: Navegacion desde el Puerto del *Callao* hasta el de *Guayaquil*, y noticias de ella: Viage hecho à *Guayaquil* para poner en resguardo aquella Ciudad contra la invasion, que se temiò de la Esquadra *Inglesa* comandada por el Vice-Almirante *Anson*: Segundo Viage à *Lima*, y de alli à las Islas de *Juan Fernandez*, y Costas de *Chile*: descripcion de aquellos Mares, y Ciudades; y retorno al Puerto del *Callao*.

CAPITULO PRIMERO.

Viage por Mar desde el Puerto del Callao *al de* Payta; *y de este à* Guayaquìl, *y* Quito: *descripcion de aquella Poblacion, y de los Vientos, y Mares de esta Travesìa.*

423 EL tiempo, que nos mantuvimos en *Lima*, y en el *Callao*, lo empleamos en cumplir varios encargos, que el Virrey quiso fiar de nuestra conducta, dirigidos à poner en la mas possible defensa aquellas Costas, y Reyno, para que en caso de que las Esquadras de *Inglaterra*, con cuya Corona se acababa de romper la Guerra como queda dicho, hiciessen en ellas alguna tentativa, hallassen en la resistencia que no podrian discurrir, su repulsa, y tal vez el escarmiento. Despues de finalizado todo à satisfaccion del Virrey, y de haver vuelto al *Callao* una Esquadra de 4. Navios, que se havia embiado à las Costas de *Chile* en el principio de aquel Verano para observar, y atacar las del Enemigo, sin traer noticia alguna de que huviessen entrado en aquellos Mares Navios Estrangeros; hallandose la estacion del tiempo tan adelantada, y reconociendo, que empezado yà el Ibierno no era practicable passassen el Cabo de *Hornos* en el resto de aquel año los Navios del Vice-Almirante *Anson*, si, como se suponia, no lo havian hecho hasta entonces, pedimos licencia al Virrey para volvernos à *Quito* à concluìr nuestra primera comission, respeto de que segun las circunstancias no podia ofrecerse motivo para hacer alli mayor nuestra demòra. Este aunque con alguna di-

dificultad de su parte, porque la noticia de no haver podido montar el Cabo de *Hornos* la Esquadra, que fue de *España* à el cargo del Gefe *Don Joseph Pizarro*, y el hallarse sin otros Oficiales, le detenia para havernosla de conceder, convencido al fin del atrasso, que se nos seguia, y seguro de que en qualquiera novedad, que ocurriesse, nos hallaria puntuales, condescendiò con nuestra instancia, y nos franqueò el permisso, que solicitabamos.

424 Hallabase pronto à hacer viage à *Guayaquil* uno de los Navios de mas buque, que navegan de Marchantes en la Mar del *Sùr*, nombrado las *Caldas*, en el qual nos embarcamos el dia 8. de Agosto del mismo año de 1741. en el Puerto del *Callao*, y entramos à dàr fondo en el de *Payta* el 15. del mismo mes: desde alli continuamos el viage el 18; y entramos en la *Punà* el 21, de donde passando inmediatamente à *Guayaquil*, y de este Puerto à *Quito*, llegamos el 5. de Septiembre à esta Ciudad.

425 La Derrota, que regularmente se sigue saliendo del Puerto del *Callao* para el de *Payta*, es primeramente al *Oesnoroeste* hasta montar los Farallones de *Guaura*; y desde ellos se continùa navegando al *Noroeste*, y *Noroeste quarta al Norte* hasta considerarse en poca mas Latitud, que la de la Isla de *Lobos* de afuera: desde la qual se prosigue governando entre el *Norte*, y *Nordeste* hasta descubrir, ò vèr la Tierra firme inmediata à ellas; y esta se lleva despues à la vista hasta entrar en el Puerto de *Payta*, haciendo siempre resguardo à la Punta de la *Aguja*, por ser muy rasa, y salir mucho à la Mar: asi es lo regular desde la Isla de *Lobos* ir à descubrir la de *Nonura*, que està al *Norte* de aquella. Todas las Tierras de esta Costa son baxas; pero hay dos señales, que avisan, quando se està inmediato à

ellas : una los *Lobos Marinos* , que ſe deſcubren en la cercanìa de las Islas , y à tres , ò quatro leguas diſtantes de ellas ; y otra la *Pajarerìa* , que hay en toda aquella Coſta, la qual ſale à hacer ſu Peſca para mantenerſe , de dos à tres leguas diſtante de ella : y aſsi aunque haya *Brumazon* ſobre la Tierra , y no ſe pueda vèr , como ſucede ordinariamente , llevando eſte cuidado , ſi es de dia , ſe puede conocer , y eſtàr ſeguros de ſi diſta poco , ò mucho ; pero de noche es preciſo tenerle mayor , por lo anegadas , que ſon aquellas Tierras : y aunque las Islas de *Lobos* no ſon tan baxas como la Coſta , no por eſto ſe puede eſcuſar la precaucion , porque ſerìa muy factible dàr con ellas à qualquier deſcuido.

426 Regularmente al hacer eſte viage , ſi ſe ha de entrar en *Payta* , y no ſe han deſcubierto las Islas de *Lobos* en el dia , eſtando por ſu Latitud , ſe ponen à la capa de noche : y ſi no ſe quiere tomar aquel Puerto , ſe les hace el reſguardo neceſſario en el Rumbo , y ſe proſigue el viage. Es preciſo reconocerlas , ò la Tierra firme inmediata, que eſtà al *Norte* de ellas , quando ſe quiere tomar à *Payta* , por no propaſſarſe del Puerto con las Corrientes ; porque ſi ſucedieſſe , ſerìa preciſo deſpues mucho tiempo para ganar ſu Barlovento , por ſer el Viento , y el curſo de las Aguas contrario para ello.

427 Deſde *Payta* ſe lleva la Coſta à la viſta à diſtancia proporcionada , de modo que ſe haga reſguardo à los *Negrillos* , que ſon unos baxos de Piedra, los quales ſe alargan de ella entre quatro , y cinco leguas , y médian entre *Payta* , y *Cabo Blanco* ; ſiendo eſte ultimo , donde empieza la Enſenada de *Guayaquìl*.

428 En toda eſta Traveſìa ſon los Vientos , que de or-

ordinario se experimentan, por el *Sùr*; y de aquì rodèan hasta el *Sueste*, si es en tiempo de Verano: esto es desde Noviembre à Mayo: inmediatos à la Costa hay Terrales por la mañana, que son Vientos *Estes* endebles, y estos passan despues al *Sueste*, ò *Sùr Sueste*: en esta sazòn lo son igualmente los *Sures*, quando se està algo apartados de la Costa, y no se hacen estrañas algunas Calmas, aunque son de poca duracion; pero nunca recalan las *Brisas* hasta alli. Esta es la causa, porque en todas estaciones se hacen muy largos los viages desde *Payta* al *Callao*; pues si los Navios se quieren apartar mucho de la Costa, los Vientos se les rodéan desde 10. à 12. leguas distante de ella del *Sùr* para el *Sudoeste*; y si la quieren llevar à la vista, y grangear la distancia en Bordos, descaecen en el uno, lo que grangean en el otro: à que se agrega, que siendo en el Ibierno, corren las Aguas con violencia para el *Norte*, y *Noroeste*; y esta contrariedad hace mas dilatados los viages. En el Verano suele no conocerse movimiento en ellas, y si lo tienen para el *Norte*, es poco: lo mas regular es que, si vàn para alguna parte, sea al *Oeste*; lo qual nace de que ventando las *Brisas* de la vanda del *Norte* de la *Equinoccial*, y no pudiendo romper el curso para el *Sùr*, como serìa natural, si no hallassen oposicion en las Aguas, que agitan los Vientos *Sures* de esta otra parte, encontrandose unas, y otras se vuelven al *Oeste*, como la unica direccion, por donde se pueden encaminar. Hay algunas breves temporadas, en que repentinamente toman su curso para el *Sùr*, siendo tiempo de Verano, y cerca de la Costa, pero distantes de ella no: y con la misma puntualidad, ò quedan paradas, ò vuelven á hacer contrario curso. Por esta razon la mayor parte de los Navios, que salen de

Pay-

Cap. I. *Payta*, llevando la Derrota al *Callao* en este tiempo, se mantienen bordeando sobre la Costa con la esperanza de adelantar lo que no pueden con el Viento en una de estas coyunturas, en que las Corrientes se cambian à su favor.

429 En todos tiempos es penoso por lo largo este viage, pues mediando de uno à otro Puerto distancia tan pequeña como la de 140. leguas en Latitud à corta diferencia, es feliz el Navio, que la hace en 40, ò 50. dias, y no tiene que arribar al cabo de ellos al mismo Puerto de *Payta*, de donde saliò, segun es lo mas frequente: no siendo novedad alli el que se vean precisados à executarlo dos, ò tres veces, particularmente quando el Navio se tiene poco à Barlovento, pues en este caso suele estàr batallando un año para conseguirlo. De uno se refiere, que estando recien casado en *Payta* su Contra-Maestre, y embarcando à su Muger para llevarla al *Callao*, tuvo en ella un Hijo, que supo leer, quando el Navio llegò; porque después de estàr bordeando en la Mar 60, ò 70. dias, y que empezaban à faltar los Viveres, arribaba, y en interin se proveìa de ellos, se passaban dos, ò tres, ò mas meses; y al cabo de otros tantos que batallaba en la Mar, no tenia mejor fortuna que la vez primera: de cuyo modo permaneciò quatro, ò cinco años, y sin haver dado ninguna utilidad à su Dueño, lo dexò arruinado. Esto pendìa en gran parte de su mala construccion; y no es estraño el sucesso, quando à ello se juntaba el serle todo contrario.

430 Hallase *Payta* por las Observaciones, que *Don Jorge Juan* hizo alli en el año de 1737. en 5. *g.* 5. *m.* de Latitud *Austràl*. La Poblacion es tan reducida, que solo consiste en una Calle, donde hay de un lado, y otro hasta 172. Casas todas de *Quincha*, y *Cañas* cubiertas de Paja, à

excepcion de la en que vive el Oficial Real, que es de Piedra. Además de la Parroquia hay uña Capilla de *Nueſtra Señora de la Merced*, de que cuida un Religioſo del miſmo Orden: à la parte del *Sùr* le hace vecindad un Cerro, que nombran la *Silla de Payta*, cuyo nombre conviene con ſu figura.

431 Aquel Territorio, que todo ſe compone de Arenàl, es ſumamente árido; porque fuera de no llover en èl por la naturaleza del Clima comun en todo *Valles*, carece del beneficio de Rio para la facilidad del riego, y totalmente de Agua; de la qual ſe proveen ſus Moradores diariamente en el Pueblo de *Colàn*, que eſtà en aquella miſma Enſenada à 4. leguas al *Norte* de *Payta*; y por ſu inmediacion paſſa el Rio de la *Chira*, el miſmo que hace ſu curſo por *Amotape*. Los *Indios* de eſte Pueblo de *Colàn* tienen obligacion de llevar à *Payta* todos los dias una, ò dos *Balzas* cargadas de Agua, la qual ſe reparte entre ſu Vecindario ſegun la aſsignacion, que tiene cada uno; y de èl ſe abaſtecen igualmente con Verduras, y todos generos de Comeſtibles. Aſsi por la naturaleza del Terreno, como por la ſituacion de aquella Poblacion es ſu temple ſumamente cálido; pues no hay en èl coſa, que mitigue la influencia de los rayos del *Sol*: mantieneſe ſu Vecindario, que es de 35. à 40. Familias todas de *Eſpañoles*, *Mulatos*, y *Meſtizos*, à expenſas de los Paſſageros, que ſe embarcan, ò deſembarcan para paſſar à *Panamà*, ò *Lima*; y ſubſiſte la Poblacion unicamente por la oportunidad del Puerto; pues, como yà queda advertido, es en donde ſe echa en tierra la cargazòn de los Navios, que baxan de *Panamà*, y no menos los Frutos, que vàn del *Callao* para aquellas Juriſdicciones de *Piùra*, y *Loja*.

En

Cap. I. 432. En esta Ensenada de *Payta*, y en la de *Sechura*, que está poco más al *Sùr*, se hace todos los años una crecida Pesquería de *Tollo*, de modo que con ella se abastecen de Pescado seco todas las Provincias de la Sierra, assi de aquella parte de *Quito*, como de la de *Lima*: à este fin vàn por el tiempo de la Pesca, que es desde Octubre en adelante, muchas Embarcaciones menores del *Callao*, las quales vuelven cargadas, luego que la han concluído. Los *Indios* de *Colàn*, *Sechura*, y aquellos Pueblecillos inmediatos à la Costa se emplean igualmente en el exercicio de la Pesca; y su abundancia es tanta, que ademàs del *Tollo* se cogen otras varias especies, todo muy gustoso, y delicado.



CA-

CAPITULO II.

Dáse noticia de lo que ocurriò en Quito *, y tuvo suspensa la conclusion de las Observaciones : motivo que repentinamente nos obligò à baxar à* Guayaquil *: segundo aviso del Virrey llamandonos, y viage repetido à* Lima.

433 QUando llegamos à *Quito*, nos volvimos à incorporar alli con toda la Compañia *Francesa*. *M. Godin* havia finalizado, mientras estuvimos ausentes, la Observacion Astronomica por la parte del *Norte* de la *Meridiana*; y aunque *M. M. Bouguèr*, y *de la Condamine* la tenian igualmente concluìda, intentaban no obstante repetirla, porque estos Academicos celosos de la mayor perfeccion de la Obra, cuyo caracter dieron à conocer bastantemente desde los principios en todas las que se hicieron de otras especies, y lo tenian con particularidad acreditado en las de la *Maxima obliquidad de la Ecliptica* (à cuyas observaciones aunque asistimos nosotros, no pudo dexar de ser con alguna interrupcion por varios accidentes, que sobrevinieron) juzgaron por mas acertado el sacrificar algun tiempo à la seguridad de esta, que el ausentarse del Paìs, aun quando con razon se les hacia molesta la demóra; y no dexar pendiente el escrupulo, que causaba un cierto movimiento notado en las Estrellas, que se observaban, y de que se habla en el Libro de las *Observaciones Astronomicas*, y *Phisicas*: à este fin se dividieron en dos compañias, para conocer y determinar mejor con observaciones correspondientes la amplitud del Arco: *M. Bouguèr* componia la una, y *M. de la Conda-*

Cap. II. *mine* la otra, à quien acompañaba *M. Berguin*; el qual despues de concluida la medida *Geometrica*, en la que continuò con un bien distinguido celo, è inteligencia las ocupaciones de ir levantando el Mapa del Paìs, y de reconocer los parages, en donde convenia que se situassen los señales, ayudò à la medida de las dos *Bases*, que sirvieron de comprobacion, asistiendo para ello à una, y otra compañia, y ultimamente se havia incorporado con estos Academicos para hacer la *Observacion Astronomica*: pero antes que diessen principio à su repeticion, trabajaba *M. de la Condamine* en la ereccion de dos Piramides, que debian quedar en los extremos de la Base de *Yaruquì*, sirviendo de monumentos à la posteridad, asi por haver sido aquel sitio el fundamento de toda la Obra, como por las demàs circunstancias, que en ella ocurrieron, cuya direccion tomò sobre sì el celo, y vigilancia de este Academico. Proyectabanse con este motivo varias idéas para la Inscripcion, que se les havia de poner; y como en esto no dexaban de ofrecerse algunas dificultades, era necessario tiempo para allanarlas, y quedar todos acordes; lo que por entonces no pudimos totalmente evaquar; porque ocurriendo otros assuntos, que no admitian demóra, fue forzoso dexarlo suspenso, hasta que en *España* se dispusiesse lo que fuesse del Real agrado; como en efecto despues de nuestra llegada en el año de 1746, el acertado celo, y conducta del señor *Marquès de la Ensenada*, à cuya direccion està entre otros el Ministerio de *Indias*, expidiò en nombre de S. M. la orden de la que se havia de poner, y guardar, que es la siguiente:

PHI-

PHILIPPO V.

Hispaniarum, et Indiarum Rege Catholico

LUDOVICI XV. Francorum Regis Christianissimi postulatis,

Regiae Scientiarum Academiae Parisiensis votis

annuente, ac favente.

Ludov. Godin, Petrus Bouguer, Car. Maria de la Condamine

ejusdem Academiae Socii,

Ipsius Christianissimi Regis jussu, et munificentia

Ad metiendos in AEquinoctiali plaga Terrestres gradus,

Quo vera Terrae figura certius innotesceret,

In Peruviam missi;

simulque

Georgius Juan S. Joannis Hiero-solymitani Ord. Eques,

et Antonius de Ulloa,

Uterque Navium Bellicarum Vice-praefecti,

et Mathematicis disciplinis eruditi

Catholici Regis nutu, auctoritate, impensa

ad ejusdem mensionis negotium eodem allegati

Communi labore, industria, consensu

In hac Yaruquensi Planitie

Distantiam horizontalem $6272\frac{55\frac{1}{6}}{72}$ Paris. hexapedarum

in linea a Borea occidentem versus grad. 19. min. $25\frac{1}{2}$

Intra hujus, et alterius obelisci axes excurrentem,

Quaeque ad basim primi Trianguli latus eliciendam,

et fundamentum toti operi jaciendum inserviret,

Statuere.

Anno Christi MDCCXXXVI. mense Novembri.

Cujus rei memoriam

Duabus hinc inde obeliscorum molibus extructis,

aeternum consecrari placuit.

Cap. II. 434 Tres meſes nos haviamos mantenido en *Quito*, preciſados de la neceſsidad de dàr lugar, à que ſe deſembarazaſſe *Mr. Hugot* Inſtrumentario de la Compañia de algunas ocupaciones, que tenia à la ſazon, y pudieſſe acompañarnos al ſitio, donde *Mr. Godin* havia dexado el Inſtrumento, concluìda ſu obſervacion, para aprontarlo, y recorrerlo, poniendolo en aptitud de que nos pudieſſe ſervir à terminar la Obra por nueſtra parte, quando en el 5. de Diciembre de 1741. que eſtabamos ya diſpueſtos para executarlo dentro de dos à tres dias, ſe recibiò en *Quito* la ſenſible noticia de haver ſido ſaqueado el Puerto de *Payta*, y convertidolo en cenizas una Eſquadra Ingleſa del comando del Vice-Almirante *Jorge Anſon*; la qual deſpues ſe confirmò con todas ſus circunſtancias por las Cartas de el Corregidor, y Oficiales Reales de *Piùra*, que referian, como el 24. de Noviembre havia entrado en aquel Puerto el Navio el *Centurion*, que montaba aquel Vice-Almirante, à las 2. de la mañana: que haviendo embiado à Tierra ſu Lancha con 40. Hombres, y eſtando todo el Vecindario, y los Paſſageros, que ſe hallaban en aquel Pueblo, entregados à lo mas profundo del ſueño, ſe vieron ſorprehendidos con el ſobreſalto de una ineſperada Invaſion: que à la primera voz de un *Negro* de que los Enemigos tomaban el Lugar, llenos de confuſion todos, y deſpavoridos con el improviſo ſuſto no havian hecho otra coſa, que à toda precipitada diligencia dexar las camas, y ſin veſtirſe, ni tomar otra ropa, que la poca con que dormian, ponerſe en huìda para ſalvar las Perſonas, ignorando ſi eſtaban yà, ò no en el Lugar los que lo ſorprehendian, ſu numero, y ſi era poſsible, ò dificil hacerles reſiſtencia, porque à nada diò lugar el repentino pavor, que ſe apoderò de ellos.

El

435 El Contador de *Piùra Don Nicolàs de Salazar*, que ſe hallaba alli de turno, con mas deſahogo, que los demàs, y menos confuſion de animo tomò inmediatamente el pequeño Fuerte, que guardaba aquella Poblacion acompañado unicamente de un *Negro* Eſclavo ſuyo; y entre los dos diſpararon al parage, donde por el ruido de los remos ſe dexaba comprehender, que iba la Lancha, dos, ò tres Cañonazos. Ella ſuſpendiò el curſo, que llevaba, y eſtos dexaron de continuar el fuego por faltar quien les ayudaſſe, teniendo yà todo el Gentìo abandonada la Poblacion; y aſsi les fue preciſo dexar deſamparado el Fuerte, y ponerſe tambien en ſalvo: lo qual advertido por los *Ingleſes*, proſiguieron el rumbo, que llevaban, y deſembarcaron en la Playa como media legua, ò algo mas al *Norte* de la Poblacion, à la qual ſe encaminaron inmediatamente; y hallandola deſamparada, tomaron el Fuerte, en el qual ſe eſtuvieron todo el reſto de la noche haſta el dia, ſin oſſar ſalir de èl, receloſos de que eſtuvieſſen los nueſtros en emboſcada; quando eſtos para mas ſeguridad havian ſubido à un Cerro, que eſtà à la falda del de la *Silla* mediando entre èl, y la Poblacion, y alli ſe mantenian, à excepcion de los Eſclavos, que auxiliados de la obſcuridad, y reconociendo, que todos los Enemigos ſe hallaban reducidos al Fuerte, entraron oſſadamente en las Caſas, ſacaron las Armas, y Ropa de ſus Amos con todo aquello, à que les diò lugar el tiempo de la noche; y lo que no pudieron acarrear haſta lo alto del Cerro por ſu peſo, lo dexaron enterrado entre la Arena.

436 Hallabaſe entonces *Payta* muy proveìda de *Harinas*, *Frutos*, y *Aguardientes* almacenados alli, unos para irlos llevando por *Piùra* à la Sierra, y otros para condu-

cir-

Cap. II. cirlos à *Panamà*; y ademàs de estos efectos havia tambien no corta porcion de *Oro*, y *Plata*. Salieron del Fuerte los *Ingleses* luego que fue muy de dia, y reconociendo el desamparo, empezaron à entrarse por las Casas, que todas son Bodegas para almacenar los Generos, con que se trafica: à pocos passos se encontraron con el Botijambre del *Aguardiente*, y *Vino*; y como Gente, que en tanto tiempo no havia tocado en Puerto, donde rehacerse de lo que les faltaba, y que padecia escasèz de todo, se entregò à la abundancia con tanta imprudencia, que llegaron à embriagarse los mas, y con este desorden dieron lugar, à que los *Mulatos*, y *Negros* Esclavos, viendolos en aquella forma, les perdiessen totalmente el temor antes concebido, y familiarizados con ellos bebian juntos los unos, interin que por otra parte sacaban otros las Petacas de sus Amos con crecidas porciones de Dinero en *Oro*, y lo enterraban en la Arena. No obstante llevaron con la Lancha algunos viveres al Navio, aunque no en gran cantidad; porque los que baxaban en ella no se entretenian menos en la bebida, que los que guardaban el Fuerte, y eran yà dueños del Lugar.

437 El Vecindario, y demàs Gente, que permanecia en el Cerro, yà faltos de todo, y en tal descampado, dirigieron un Correo inmediatamente al Corregidor de *Piùra*, que lo era entonces *Don Juan de Vinatea y Torres*, Natural de las *Canarias*, quien con la mayor actividad, y celo juntò las Milicias de aquella Ciudad, y con las que estuvieron prontas marchò luego àcia *Payta*, distante cosa de 14. leguas de camino muy molesto, por la Arena, y despoblado, que lo compone: llegò à las cercanìas de los Enemigos al tercero, ò quarto dia de haverse estos apo-

apoderado de aquel Pueblo ; y al punto que fueron sentidos, y supieron los *Ingleses* por los informes de los *Negros*, y *Mulatos*, ser las Milicias de *Piùra*, y que iban à recuperar aquel Lugar, y disputarlo con las armas, enfurecidos de esta providencia, y sin determinarse por entonces à medir las fuerzas para defender lo mismo, que con tanta facilidad havian ganado, ò por mejor decir sorprehendido, empezaron à toda diligencia à embarcar lo que pudieron, y con precipitada fuga se volvieron à bordo de su Navio, tomando antes de executarlo la torpe resolucion de poner fuego à aquellos míseros Ranchos: como si en ello consiguiessen algun glorioso tymbre las Armas del Monarcha, ò pudiesse tal accion ser justo despique contra los que marchaban, no ya para recuperar los humildes carrizos, de que se componian ; sino para atacar à los que se havian apoderado del Fuerte. Nadie se persuadiò, à que esta operacion fuesse acordada con su Comandante, y despues se supo, que sintiò mucho el que se huviesse executado.

438 La noticia de este accidente la havia passado el Corregidor de *Piùra* al de *Guayaquìl*, adelantandosela con prontitud, para que se previniesse à recibir los Enemigos, si estos intentassen apoderarse de aquella Ciudad, como parecia natural, por haver sido siempre el blanco de los Corsarios, quando han pyrateado en aquellos Mares. Pusose *Guayaquìl* en el mejor estado de defensa, que pudo ; y para tenerla mas segura, en caso que el Armamento contrario fuesse fuerte (de lo qual no se sabia hasta entonces particularidad alguna con fixeza, por no haverse visto en *Payta* mas Navio, que el que entrò) pidiò auxilio el Corregidor, y la Ciudad à la Audiencia, y Presidente de *Quito*, los quales entre otras providencias, que dieron con acuer-

acuerdo, fue la de que se nos advirtiesse en nombre de S. M. baxassemos inmediatamente à aquella Ciudad en calidad de Comandantes de la Tropa, con que todos los Corregimientos havian de concurrir por Compañias; y que reconociendo los parages, y Terrenos mas ventajosos, y los que estaban mas expuestos, providenciassemos lo que fuesse conveniente para la mejor defensa, y seguridad de ella. Como un assunto de tal naturaleza no sufria dilaciones, y se hacia acreedor à la prontitud, y à la diligencia, lo pusimos inmediatamente en execucion, y haviendo salido de *Quito* el 16. de Diciembre, llegamos à *Guayaquìl* el 24. en la Noche, haciendo el transito de aquella Montaña con imponderable trabajo; porque ademàs de la molestia de los Caminos, se aumentaba la maleza con los muchos derrumbos, que la fuerza de las Aguas, siendo principio del Ibierno, havia ocasionado.

439 Reconocido todo lo necessario, y dadas aquellas providencias, que parecieron mas arregladas en las varias consultas, que se presentaron à la Junta de Guerra de aquella Ciudad, por la qual fueron aprobadas, no teniamos yà que hacer en ella, sabiendose con certidumbre que la Esquadra Enemiga havia passado à *Manta*, cuyas Costas aunque de la Jurisdiccion de aquel Corregimiento, estàn al Norte de *Guayaquìl* cosa de 28. leguas, y por consiguiente à sotavento de este Puerto, de donde continuaria ácia la Costa de *Acapulco*: y deseando no perder tiempo en nada, se resolviò por la misma Junta de Guerra en virtud de una representacion nuestra, que uno de los dos quedasse allì para lo que en adelante se pudiesse ofrecer, y el otro volviesse à *Quito* à concluìr las Observaciones, que faltaban, para estàr mas desembarazados des-

pues

pues, y poder acudir à lo que ocurriesse. Esto asi resuelto, determinamos entre nosotros, que *Don Jorge Juan* se quedasse en *Guayaquìl*, y Yo volviesse à *Quito*, en cuya forma se executò; pero antes de passar adelante serà bien dàr noticia de los progressos de la Esquadra Enemiga en aquellos Mares, segun informaron los Prisioneros, que pusieron en Tierra en *Manta*.

440 Esta Esquadra entrò en el Mar del *Sùr* sumamente maltratada, y dividida, y asi tomò el Puerto de la Isla de *Juan Fernandez*, que llaman de *Tierra*, unos despues de otros, hasta el numero de quatro Embarcaciones de 50, y 60. Cañones, que eran el *Centurion*, y el *Gloshistèr*; una Fragata de 26. à 30. y otra Embarcacion menor. Amarraron todos los Navios pegados à Tierra, y la Gente, que sobre ser muy poca, estaba toda enferma, baxò à ella, y formando Rancherìas, hicieron una Poblacion muy capaz con Enfermerìas para curarse. Por el mes de Junio fue su entrada en aquel Puerto, y luego que se vieron con suficiente numero de Gente sana para armar la Fragata, la despacharon à que hiciesse el Corso en aquellas cercanìas; en donde por ser la Derrota comun de los Navios, que vàn del *Callao* à las Costas de *Chile*, tomaron dos, ò tres de ellos, y entre estos uno nombrado el *Aranzazu*, que era de los de mayor buque, que navegaban de Marchantes en aquel Mar, todos bien interessados. Aunque se muriò mucha Gente de la Esquadra en aquella Isla, luego que estuvo convalecida la que quedò, y que havian carenado sus Navios, echaron à pique la Embarcacion menor, y despues de algun tiempo la Fragata; y armando con la Artilleria, y Pertrechos de la primera el *Aranzazu*, determinaron hacerse à la vela para dàr principio à

Cap. II. las hostilidades, que llevaban proyectadas, y poniendolas en practica apresaron en todo hasta el numero de siete, ò nueve Embarcaciones, y cerca de *Payta* entre las Islas de *Lobos* un Barco Costeño muy interessado; tomaron, y quemaron este Puerto, y con su estrago pusieron fin à ellas en aquellas partes; porque haviendose instruìdo el Comandante *Inglès* del poco tiempo, que se necessitaba para que llegasse à *Guayaquìl* la noticia, y que havia havido el suficiente para ello, no quiso proseguir la idèa de entrar en èl, persuadido à que no podria conseguir su intento; y efectivamente huviera encontrado mas resistencia de la que se prometia.

441 Luego que saliendo de *Payta* se pusieron por la Latitud de la Costa de *Manta*, dieron libertad à los Prisioneros, que havian cogido en las Embarcaciones, poniendolos en una Lancha, para que se fuessen à Tierra, y quedandose con los Navios como 10 à 12. leguas Mar afuera; pero no lo hicieron con los *Marineros*, *Negros*, y *Mulatos*, porque como tenian poca Tripulacion propia, los llevaron à su bordo hasta que resolvieron continuar àcia las *Filipinas*, con cuyo designio continuaron la Derrota para la Costa de *Nueva España*, con el animo de apresar la Nao, que và de aquellas Islas, la qual debia salir de *Acapulco* en todo Enero. No lograron entonces su idèa, porque el Virrey de *Mexico* con los avisos, que el del *Perù* diò à todos los Puertos de aquellas Costas, y los que con anticipacion havian passado à *Panamà* de *Guayaquìl*, y *Atacames* en Embarcaciones despachadas para este fin, los tenia prevenidos, y suspensa por aquel año la salida de la Nao hasta otro tiempo: lo qual observado por los Enemigos pusieron fuego al *Aranzazu*, como lo havian he-

hecho con las demàs Presas, y continuaron su viage à las *Philipinas*, en donde se mantuvieron hasta que volviendose la Nao de *Acapulco*, quando yà pareciò, que no tendria tanto riesgo, la encontraron cerca de *Manila*, y lograron el apresarla.

442 Volviendo ahora à tomar el hilo de la narracion interrumpida, salì yo de *Guayaquìl* para *Quito* el dia 5. de Enero de 1742, que era yà la sazon mas cruda, y contraria del año para hacer aquel camino; y con efecto lo experimentè asi en los varios accidentes, que me sobrevinieron: pues al vadear los Rios, en uno arrastrando la Corriente las primeras dos *Mulas*, que entraron, las llevò Rio abaxo hasta perderse la una, que conducìa la Petaca de mi Ropa; y la otra con un *Indio*, que servia de Guia à aquella, pudo escapar à nado, y el *Indio* salvar la vida asido à la cola de ella, en cuya forma fue à tomar tierra cosa de un quarto de legua mas abaxo, de donde la arrebatò la corriente. A correspondencia de esto fue no menos penoso el camino por la Cuesta, pues para andar una distancia de media legua con corta diferencia, fue preciso gastar un dia desde las 7. de la Mañana hasta las 4. de la Tarde; porque cada passo, que se daba, aunque iban à la ligera los Vagages, venia à ser una caìda, y para hacerlos levantar era necessario mucho rato; llegando al fin tan fatigados, y faltos de fuerzas, que se caìan aun quando estaban parados. Vencidas las fragosidades de aquella Montaña, lleguè à *Quito* el 19. del mismo mes; y apenas huve entrado en la Ciudad, quando su Presidente me hizo sabidor de havernos despachado tres dias antes un Pliego del Virrey, en que nos llamaba à *Lima* con toda celeridad, y le encargaba en particular con el mayor encarecimiento,

Cap. II. dresse las providencias necessarias à fin de que nuestro viage à aquella Capitàl no se retardasse nada: con esta novedad, sin mas descanso, ni detencion que la muy precisa para proveerme de lo necessario, volvì à ponerme en camino el dia 22. del mismo mes, y transitando tercera vez por aquella molesta Montaña, passè à *Guayaquìl*; desde donde con *Don Jorge Juan* continuamos el viage, y entramos en *Lima* el 26. de Febrero, caminando dia, y noche sin cessar; porque en todos los Pueblos havia la pronta prevencion de Vagages, à fin de que no huviera motivo, que pudiesse detenernos. A este tiempo havia salido yà del *Callao* una Esquadra de 4. Navios de Guerra, que despachò el Virrey à *Panamà* con socorro para aquella Plaza, y havia llegado esta à tomar noticia de los Navios Enemigos al Puerto de *Payta* el 12. de Febrero, porque llevaba orden de atacarlos, caso de poderlos encontrar en su Derrota; pero no se logrò este intento, porque segun queda yà dicho, se havian dirigido à la Costa de *Acapulco*.

443 El Virrey satisfecho de nuestra prontitud en el viage continuò en confiarnos de nuevo otros encargos, hasta que fue tiempo de emplearnos en el mando de dos Fragatas, que tenia dispuesto fuessen à *Chile* para guardar aquellas Costas, y las Islas de *Juan Fernandez*, por si acaso entraban otros Navios de Enemigos con el designio de aumentar el numero de los primeros, y sus fuerzas: pues aunque el Vice-Almirante *Anson* descubriò sus intentos à los Prisioneros, y estos los havian divulgado, no se podia dàr entero credito à noticias esparcidas por el mismo Enemigo, que se hacen sospechosas en la facilidad de no haverlas recatado: à que se agregaba el recelo de que faltando por entrar à aquel Mar algunos de los que componian al

al principio ſu Eſquadra, podian lograrlo tal vez con nueva tentativa, que hicieſſen para ello.

444 El Gefe de Eſquadra *Don Joſeph Pizarro* no pudo conſeguir el paſſo al Mar del *Sùr* tampoco en eſte año, aunque lo intentò con el Navio el *Aſia* unico que eſtuvo pronto para poder navegar, eſtorvandoſelo el haver deſarbolado de uno de ſus Palos principales; cuyo accidente le preciſò à volver à arribar à *Buenos-Ayres*; y quaſi yà à la entrada de aquel Rio deſarbolò del otro: todos los quales contratiempos obligaban al Virrey à no dexar deſamparadas las Coſtas de *Chile*, como Puerta, que era, por donde havian de paſſar los que entraſſen à infeſtar los Mares del *Perù*.



CAPITULO III.

Viage desde el Puerto del Callao *à las Islas de* Juan Fernandez *, y noticias de los Mares , y Vientos generales , que se experimentan en esta Navegacion.*

445 ENtre las varias providencias, que para la defensa del Mar del *Sùr* havia premeditado la aplicacion , y celo del Virrey de *Lima Marquès de Villa-Garcia* , fue una , como se ha apuntado , el aprestar dos Fragatas , con el designio de que hiciessen el Corso en las Costas de *Chile* ; y haviendo llegado el tiempo adequado para su salida , entregò el Comando de la una nombrada *Nuestra Señora de Belèn* à *Don Jorge Juan* , y puso à mi cuidado el de la otra llamada *la Rosa*. Estos dos Vasos se havian entresacado de los Marchantes, que navegan en aquel Mar , por hallarse todos los del *Rey* empleados en la Esquadra de *Panamà*. Su porte era de 14. à 16. mil quintales (que es como alli los regùlan) y corresponden de 600. à 700. Toneladas : abriòseles una Baterìa corrida , y montaba cada una 30. Cañones , haviendose tenido el cuidado de que fuessen de los mas veleros ; y el Equipage de cada una se componia de 350. Hombres Gente escogida , y buenos Marineros : fuerzas bastantes para el intento, à que se dirigian.

446 El dia 4. de Diciembre del año de 1742. nos hicimos à la vela , y se empezò la Derrota para las Islas de *Juan Fernandez*, governando desde el *S O ¼ O* hasta el *S ¼ S O*, segun lo permitian los Vientos , que siempre se mantenian entre el *E S E* , y *S S E* ; unas veces mas fuertes que otras , y en ocasiones ya con calmas de poca duracion , y

yà

yà con ráfagas cortas, y sin malicia: assi continuamos hasta el 27. del mismo mes, que estando por los 33. Grados de Latitud con corta diferencia, y 15. Grados poco mas al *Occidente* del Puerto del *Callao*, llamandose los Vientos al *N O*, se cambiò de Derrota, y proseguimos governando entre el *E S E*, y *Este* hasta descubrir la Isla de *afuera de Juan Fernandez* en el dia 7. de Enero de 1743. à las 3. de la tarde, demorando la cabeza del *S E* al *N E ¼ E*; y la del *N O* al *N E*: desde aqui se prosiguiò al *E ¼ N E*, y el dia siguiente 8. à las 11. de la Mañana dimos vista à la otra Isla, que llaman de *Tierra*, demorando al *E N E*; la que se montò en la noche de este dia por el Cabo del *Norte*, y el dia 9. dimos fondo en el Puerto de ella.

447. Desde la salida del *Callao* hasta llegar à la altura del *Tropico* se experimentaron los Vientos endebles, y con pequeñas Calmas; pero desde el *Tropico* en adelante fueron mas constantes, frescos, y las Ráfagas con alguna mas fuerza, aunque sin malicia, ni mucha duracion: pero, como queda yà dicho en otra parte, siempre soplan del lado del *S E*, y no se experimentan por el de el *S O* hasta estàr de 15. à 20. Grados, ò mas al *Occidente* del Meridiano del *Callao*. Como luego que nos consideramos por la Latitud necessaria para tomar las Islas, y que los Vientos se llamaron al *N O*, hicimos Derrota al *Este* acercandonos à aquel Meridiano, los Vientos se fueron rodeando à proporcion por el *O N O*, *O S O*, y *Sùr*, hasta que volvieron à su parage regular del *S E*, *S S E*, y *S E ¼ E*; de forma que el 27. de Diciembre, que empezaron à ventar por el *N O*, se mantuvieron por alli todo el dia, y los dos siguientes por el *N N O*, y *N O*; pero el 30. passaron al *O N O*; el 31. al *S S O*, y el primero de Enero fueron yà al *Sùr*, *S S E*, y *S E*;

en

en cuya alternacion ſe nota lo que yà queda ſupueſto. Por eſto quando ſe quieren encontrar ſemejantes Vientos ſe procura apartarſe de la Coſta haſta hallarlos; con la circunſtancia de ſer neceſſario alexarſe mas en unas ocaſiones, que en otras: pero eſto ſe ha de entender en tiempo de *Verano*; porque en el *Ibierno* ſiguen otro régimen, como explicarè deſpues.

448 Regularmente eſtà la Athmoſphèra de aquellos Mares cubierta de Celages, ò Vapores obſcuros baſtantemente elevados, los quales encubren todo el Cielo, y ſuelen paſſarſe quatro, y cinco dias ſin poderſe obſervar la *Latitud*; porque no ſe abren, ò diſsipan las Nubes: à eſto llaman alli *Sures pardos*, ſiendo eſta buena ſeñal por no haver con ellas calmas, y ſer los Vientos freſcos, y conſtantes. Muy comunmente ſuele verſe entonces una gran *Brumazon* en el Horizonte, renegrida, y con muchos aparatos: pero en eſta ſazon toda aquella apariencia no trae reſultas pernicioſas; pues ſolo cauſa el efecto de refreſcar el Viento un poco mas de lo ordinario; caer algunas gotas de Agua, ò Aguacero; y dentro de quatro, ò cinco minutos vuelve à quedar tan ſereno el tiempo como antes: lo qual advierte la miſma *Turbonada*, porque luego que acaba de formarſe en el Horizonte, empieza à *abrir ojo* (que aſsi llaman los Prácticos) eſto es que ſe rompe la Nube, y hace claridad por el miſmo Horizonte, donde ſe formaba: los parages, donde con mas regularidad ſe experimentan eſtas *Turbonadas* ſon deſde los 17, ò 18. Grados de *Latitud* en adelante.

449 Por los meſes de Diciembre, Enero, y Febrero, y aun haſta Marzo es ordinario haver Calmas en las inmediaciones del *Tropico*: eſto es deſde los 14. à 16. Grados haſ-

hasta los 26, ò 28; y en unos años se experimentan mas que en otros; pero cerca de la Costa no son tan comunes, porque los *Terrales* recalan algo, y siempre son estos del *S E* hasta el *E S E*. Antiguamente, y hasta ahora no muchos años se hacian los viages del *Callao* à *Chile* con tanta dilacion, que gastaban en ir, y volver un año por lo menos; lo qual provenia de que no ossando apartarse de la Costa, y bordeando sobre ella, adelantaban muy poco en la Derrota; y assi les era forzoso à aquellos Navios hacer escala en todos los Puertos intermedios, para proveerse de Agua, y Viveres: pero haviendo ido un Piloto *Europèo*, y hecho su primer viage en la forma que los demàs, reconociò que havia Mares del *O*, y *S O*. Esta señal le diò motivo à hacer juicio, que mas afuera reynaban estos Vientos, y en el segundo viage se dexò ir del bordo de afuera, con animo de buscarlos, y haviendolos encontrado, y llegado à *Chile* en poco mas de 30. dias, cosa no vista hasta entonces, empezò à divulgarse la voz de que era *Brujo* (nombre que despues le quedò.) Con este ruido, y la confirmacion de las fechas de las cartas empezaron à persuadirse todos, que navegaba por arte Diabolica, y dieron lugar las voces à que la *Inquisicion* hiciera pesquisa de su conducta: manifestò su Diario, y quedaron satisfechos con èl, y convencidos de que el no hacer todos aquel viage con la misma brevedad era por no haverse determinado à apartarse de la Costa, como èl lo acababa de practicar; y desde entonces quedò entablado el methodo de esta Navegacion.

450 Los Mares son bonancibles en toda esta Travesìa; unas veces se sienten del *Sueste*, y *Sùr*, ò del *Este*, que son las partes, por donde vienta; y otras del *Sudoeste*, y *Oeste*,

particularmente despues que se està apartados de la Costa de 10. à 12. grados: solo en la inmediacion de las Islas de *Juan Fernandez* se sienten yà Mares gruessas, y levantadas: el curso, que se advierte en ellas es bastantemente sensible; pues desde que se dexa la Costa del *Callao* hasta que se sale fuera de aquel Meridiano yendo à mayor Latitud cosa de seis grados, vàn para el *Norte*. Desde los 16. grados hasta los 20. de Latitud no son perceptibles; pero desde los 20. en adelante corren al *Sùr*, ù *Sudoeste* con alguna fuerza; y mas en el Ibierno que en el rigor del Verano: siendo tanta la que se nota, que haviendo puesto todo cuidado en mi segundo Viage à *Chile* el año de 1744. por fines de Octubre, y principios de Noviembre, y arreglado la distancia de las Millas en la Corredera para el cálculo de mi Derrota à 47½. pies de *Parìs*, hallè diariamente mayor la Latitud concluìda por la Observacion, que la de la Derrota desde 10. hasta 15. minutos. Esto mismo anotò *Don Jorge Juan* en uno, y otro viage, y repararon igualmente en el Navio *Francès*, en que yo venia, su Capitan, y Oficiales: con que no queda duda en la realidad de su curso, el qual mantienen hasta los 38. grados, ò 40. de Latitud con igualdad en todos ellos.

451 En los 34. *g.* 30. *m.* de Latitud, y 4. *g.* 10. *m.* al *Occidente* del *Callao* se encuentra una faxa de Agua verdosa, como de *Placèr*, que corre *Norte*, *Sùr*, y se navega sobre ella poco mas de 30. leguas: la qual segun toda apariencia debe seguir larga distancia en aquel Mar, porque igualmente se halla en todas Latitudes casi hasta muy cerca de la Costa de *Goatemala*; pero no siempre siguiendo por un mismo *Meridiano*, sì apartandose ácia el *Noroeste*: del mismo modo se repara en mayor Latitud, que la de

Juan

Juan Fernandez, y assi lo advierten las Embarcaciones, que vàn en derechura à *Chiloè*, ò *Valdivia*.

452 En esta Travesìa aunque sea en largas distancias de la Costa, se vèn *Pardelas*, que es una Ave bien particular por lo mucho, que se aparta de la Tierra: su tamaño es algo mayor que el de un *Palomo*; el Cuerpo largo; el Cuello no mucho; la Cola proporcionada; las Alas largas, y delgadas; y en el color se distinguen dos especies: la una parda, de donde les viene el nombre; y la otra negra, à la qual dàn el de *Pardela Gallinera*, y en las demàs partes, ò tamaño no tienen diferencia unas de otras. Otra pequeña Ave se observa tambien alli, à que dàn el nombre de *Almas de Maestre*. Esta es pintada de blanco, y negro, y tiene la cola larga; pero no es tan comun como las *Pardelas*; y lo regular es verse, quando hay Temporal, de lo qual han tomado ocasion para aplicarles tal nombre. Cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, en sus inmediaciones, y no mas distantes que de 10. à 12. leguas se dexan vèr algunos *Ballenatos*, ò *Ballenas* de aquel Mar, y à este respeto desde alguna mayor distancia *Lobos Marinos*; bien que tampoco estos se alexan mucho de Tierra.

453 Aunque se le dà à aquel Mar el renombre de *Pacifico*, y lo es con efecto en aquellos espacios, que estàn entre los *Tropicos*, no se ha de entender assi generalmente; pues desde los 20, ò 23. grados de Latitud en adelante se experimentan Temporales tan fuertes, y frequentes, como en los Mares de *Europa*; y sin diferencia alguna en mayores Alturas son mas comunes, y recios. Yo contemplo, que el nombre de *Mar Pacifico*, que le dieron los primeros *Españoles*, naciò de que haviendole navegado, no experimentaron mas que dulzura en los Vientos, y apaci-

bilidad en la Mar, y por esto se persuadieron à que siempre, y en qualquier parte de èl serìa assi: pero se equivocaron en ello, porque en el *Ibierno* se experimentan Temporales bien furiosos, y Mares tan alborotados, como en otros qualesquiera.

454 Empieza el Ibierno en aquellas Costas, y sus Mares, al mismo tiempo que en *Lima*, y *Valles*: esto es por el mes de Junio hasta Octubre, y Noviembre, aunque su fuerza mayor es hasta Agosto, y Septiembre: en todo el tiempo, que dura no hay seguridad en que dexe de haver Temporales, porque se experimentan repentinamente; debiendose entender, que en mayor Altura, que la de 35. à 36. grados, como desde 40. en adelante, se anticipa el Ibierno, comenzando desde Abril, y aun à principios de este mes; y que igualmente fenece mas tarde, segun comunmente se experimenta.

455 Luego que và à entrar el Ibierno, empiezan à ventar los *Nortes* desde los 20. grados en adelante: no reynan estos de continuo, porque aunque son Vientos propios de la Estacion, no generales como el *Sùr*: siempre que vientan, es con Temporal, unas veces mas fuerte que otras, de modo que en los principios no son tan furiosos, como en el rigor del Ibierno, y al fin de este vuelven à ir perdiendo la fuerza; pero quando estàn en su mayor vigor soplan con horror à ráfagas, y levantando Mares gruessos, la Athmosphèra se llena de Vapores por todas partes, y de continuo se convierten estos en menuda Lluvia, que dura tanto, como el Viento. Estando el *Norte* en toda su fuerza sin la mas leve señal de quererse cambiar, salta de repente al *Oeste*, que es la *Travesìa*, y no con menor fortaleza: conocese quando ha de hacer esta variacion

pron-

pronta, en que ſe aclara el Horizonte alguna coſa por eſta parte; pero deſde que eſta pequeña claridad ſe percibe haſta que el golpe del ſegundo Temporal eſtà encima, apenas tardarà de ſiete à ocho Minutos; por lo que es indiſpenſable, ſiempre que ſe eſtà aguantando la furia de algun *Norte*, poner grandiſsimo cuidado en la *Traveſìa*, y à la ſeñal mas leve, que ſe deſcubra de ella, preparar la Maniobra con la mayor prontitud; porque à veces ſorprehende tan repentinamente, que ni aun dà el tiempo neceſſario para concluìrla; y yà ſe dexa entender, quan peligroſo ſerà, que coja à el Navio en *facha*; mayormente ſi capèa, que ſuele ſer regular, conforme lo pide la ocaſion, y el lado, donde tiene la Amura.

456 En el mes de Abril del miſmo año de 1743. hallandome en 40. grados de Altura experimentè un *Norte* tan furioſo, que durò deſde el 29. de Marzo haſta el 4. de Abril: dos veces paſsò el Viento à la *Traveſìa*, y haciendo ſu vuelta por el *Sùr*, en muy pocas horas volviò al *Norte*. La primera vez, que paſsò al *Oeſte*, fue tan ſubitamente, que la unica ſeñal, ò aviſo conſiſtiò en meter tanta Agua en todo el Navio de Popa à Proa con los remolinos, que ſe formaron en la Mar en opoſicion del *Norte*, que pareciò à algunos de mis Oficiales, y Gente de Guardia haverſe el Navio ſumergido: la felicidad eſtuvo en que teniendo la Amura à *Eſtrivor* ſe hallaba en la arribada; con que à poco movimiento, y pronto, que ſe le diò al Timòn cediò al Viento, y volviò à quedar capeando, ſin recibir ningun daño: lo contrario huviera experimentado ſin eſta caſualidad, y la de no ſer el Viento por el *Norte* preciſamente, ſino del *Noroeſte* con corta diferencia; porque aunque allì ſe les dà el nombre de *Nortes*, regularmente

ſon

ſon entre el *Norte*, y *Noroeſte*; y mientras reynan, unas Ráfagas lo llevan ácia el *Norte*, y otras para el *Noroeſte*. Tambien ſuele ſuceder, que de repente calma; pero no haviendo paſſado antes à la *Traveſìa*, es para volver con mas fuerza, y no tarda en ello mas de media hora, ò una: todo lo qual lo dà à entender baſtantemente la Athmoſphèra, en que ſe mantiene ſin diſminuìrſe lo cerrado de los Horizontes, y con mucha Brumazon.

457 La duracion de eſtos Temporales no tiene regla fixa; porque aunque los *Prácticos* de aquel Mar ſon de dictamen, que el *Norte* vienta 24. horas, y de alli paſſa à la *Traveſìa*; que por eſta continùa con fuerza dos, ò quatro acompañado de Aguaceros; y que con ellos aplaca la furia, que tuvo en los principios, y ſe rodèa haſta el *Sudoeſte* para abonanzar, Yo entre los varios, que he paſſado en aquel Mar lo he experimentado aſsi en algunos; pero en otros, como el que dexo citado, muy diverſamente. Eſte tuvo principio el 26. de Marzo à la 1. de la Tarde, y durò haſta el 31. à las 10. de la Noche, que ſon 57. horas: entonces ſe cambiò à la *Traveſìa*, y permaneciò haſta el 1. de Abril ſin deſcaecimiento alguno, que fueron 22. horas: del *Oeſte* ſe rodeò al *Oes-Sudoeſte*, y *Sudoeſte*, pero ſin deſcaecer nada de ſu fuerza: de aqui calmando caſi totalmente, volviò otra vez à paſſar para el *Norte*, por donde ventò otras 15. à 20. horas, que fueron ſeguidas de una ſegunda *Traveſìa*, con la qual ſe mitigò ſu furor, llamandoſe el dia 2. à las 10. de la Noche del *Sudoeſte* al *Sueſte*: aſsi vino à durar todo el Temporal quatro dias naturales, y 9. horas; deſpues de eſte experimentè otros de la miſma duracion, y fuerza, que apuntarè en ſu lugar. Lo que sì he concluìdo, tanto por la propia ex-

periencia, como por el dictamen de los *Practicos* de aquel Mar es, que segun la Altura de Polo, asi es mas, ò menos la duracion, y fuerza de estos Temporales; porque desde 20. à 30. grados no son tan fuertes, y durables como de 30. à 36; y mas que en esta desde los 36. à los 45. grados, à cuyo respeto siguen en adelante.

458 No hay tampoco regularidad, ò periodo en estos Vientos: à veces suelen no passarse 8. dias de intervalo de uno à otro; y en otras ocasiones mas tiempo: ni todos son tampoco de igual fuerza; pero interin dura el Ibierno, no hay seguridad en el tiempo; porque suelen experimentarse, quando se esperan menos, como ni tampoco en el vigor, con que sobrevienen.

459 Si del *Norte* passa el Viento al *Nordeste* en aquel Mar, es señal, que ha de ventar mucho; porque nunca se entabla por el *Nordeste*, ni de alli và al *Este*: su buelta regular es al *Oeste*, y *Sudoeste* contrario de lo que se experimenta en el Emispherio *Boreal*; y en uno, y otro es la vuelta ordinaria del Viento como el camino del *Sol*: que es la razon, porque asi como en el un Emispherio dà su vuelta del *Este* al *Sùr*, y *Oeste* siguiendo à aquel Astro; del mismo modo en el otro và del *Este* al *Norte*, y *Oeste*.

460 Los Pilotos de aquel Mar tienen observado con el largo tiempo de su practica, que siempre que ha de ventar el *Norte*, con uno, ò dos dias de anticipacion à èl se dexan vèr, tanto en las Costas, como al rededor de los Navios unos Pajaros Marinos, que llaman *Quebranta-huessos*; y fuera de estas ocasiones es raro, el que se descubran. Yo sin inclinarme à promover ninguna vulgaridad, no escusarè el decir, que con esta advertencia puse todo cuidado en apurar esta noticia; y en los Temporales,

que

que experimentè ſiempre los vì; y aun en alguna ocaſion deſde el dia antes, quando todavia no havia apariencias de *Norte*; y deſde que empezaba à ventar ſe rodeaban à el Navio una infinidad de ellos, à veces reboleteando al rededor, y à veces ſoſteniendoſe ſobre las encreſpadas olas, y nunca ſe apartaban de ſu inmediacion, haſta que el Viento ceſſaba, y abonanzaba el tiempo. Lo que ſe hace mas particular en eſte aſſunto, es que ſin Temporal ni ſe vèn en el Mar, ni en la Tierra; ſiendo inaveriguable donde ſe mantienen mientras hay bonanza, para acudir con tanta puntualidad, y poblar el Mar, deſde que por ſu natural Inſtinto conocen, que ha de ventar el *Norte*.

461 Eſte Pajaro es algo mayor, que un *Anade* de los grandes; tiene el Cuello grueſſo, corto, y algo encorbado; la Cabeza grande; el Pico grueſſo, y no muy largo; la Cola pequeña; el Lomo levantado; las Alas grandes, y encorbadas por el encuentro; las Zancas pequeñas: y por el color de la Pluma ſe diſtinguen dos diferentes eſpecies, ò caſtas; porque el de la una es toda blanquizca con manchas cenicientas obſcuras, de cuyo color ſon las Alas por la parte ſuperior: la otra tiene blanco todo el Pecho, y parte interior de las Alas, y aſsimiſmo la parte inferior del Cuello, y toda la Cabeza; pero el Lomo, parte ſuperior del Ala, y del Peſcuezo es entre negro, y pardo; por cuya razon los llaman de *Lomo prieto*. Los Pilotos tienen por ſeñal mas cierta del *Norte* los de eſta ultima caſta; porque dicen, ſe ſuelen vèr algunos de la otra ſin ſobrevenir el Temporal tan inmediatamente. Entre ellos conocimos uno Natural del *Callao* ſumamente curioſo, y aplicado à notar en los Diarios haſta las circunſtancias mas pequeñas, que le ocurrian en ſus viages: llamabaſe *Bernardo de Mendo-*

do-

doza, y havia concebido tanta ſeguridad en la ſeñal de eſtos Pajaros, que quando ſe hallaba en alguno de los Puertos de aquella Coſta, y pronto para ſalir, examinaba primero, ſi podia deſcubrir deſde la Marina alguno de ellos; y ſi llegaba à verlo, diferìa el viage haſta que huvieſſe paſſado el *Norte*, aſſegurando, que caſi ſiempre le havia ſido eſta obſervacion de grande utilidad; y lo confirmò en una ocaſion, que hallandoſe en *Valdivia*, ſe hizo à la vela de aquel Puerto contra ſu voluntad à inſtancias del Governador de alli, que menos atento à ella, que à los fines de que ſalieſſe à navegar la Embarcacion miraba con repugnancia tales prevenciones; pero ſe deſengañò en breve, porque apenas huvo ſalido del Puerto, quando ſobreviniendole un fuerte Temporal de *Norte* eſtuvo para perderſe en aquella Enſenada, y al fin, paſſado el Viento volviò con felicidad à tomar el miſmo Puerto, para repararſe de los daños, que recibiò.

462 Eſtos Vientos *Nortes* dàn lugar à algunas otras advertencias ſobre ellos; como ſon que ſiempre ſe experimentan quando los *Sures* eſtàn en ſu fuerza, tanto en aquellas grandes Alturas, como deſde los 20. grados de Latitud *Sùr* haſta la Coſta de *Panamà*, porque es en el Ibierno; y que ſolo hay eſtos *Nortes* deſde los 20. grados à mayor Altura, y no ácia la *Equinocial*. Otra que interin duran las *Briſas* en la Coſta deſde *Panamà* haſta la *Equinocial*, en todo lo reſtante del Mar del *Sùr* no ſe experimentan eſtos Vientos, y ſolo ſon los *Sures* los que reynan. Y ultimamente que en la diſtancia de 30, ò 40. leguas en las Coſtas de *Chile*, interin que en un parage vienta el *Norte* con Temporal deshecho, en otro eſtà reynando el *Sùr* freſco: particularidad que ſe experimentò en los

Cap. III. tres Navios la *Esperanza*, *Belèn*, y la *Rosa*, en ocasion que estando todos en la Boca de la Bahìa de la *Concepcion*, se separò el ultimo; y mientras fue con Viento *Sùr* fresco para *Valparayso*, los otros, que se havian dirigido à las Islas de *Juan Fernandez*, passaron un *Norte* antes de llegar à ellas.

463 Asi como en el tiempo de Verano es regular, que los *Sures* corran entre el *Sùr-Sueste*, y *Es-Sueste*; tambien en el de Ibierno lo es el que se mantengan algun tiempo entre el *Sudoeste*, y *Sùr*; por lo qual en esta sazon no es necessario apartarse de la Costa tanto para encontrarlos, como en el Verano.



CAPITULO IV.

Descripcion de las Islas de Juan Fernandez, *y de su principal Puerto: Viage desde ella à la de* Santa Maria; *y de esta à la Bahia de la* Concepcion *con noticia de la Navegacion, Vientos, y Mares en esta Travesia.*

464 LAS Islas de *Juan Fernandez* pertenecientes por razon de su situacion, y adyacencia al Reyno de *Chile*, enfrente de cuyas Costas vienen à estàr, son dos en numero: la una, que se halla mas à la Mar, ò al *Occidente* la distinguen con el additamento *de afuera*; y la otra por mas inmediata à la Costa, ò al *Oriente* le dàn el nombre de *La de Tierra.* La primera, que tendrà de largo poco mas de una legua, y hace figura ovàl, es una Tierra muy alta; y forma un Monte redondo, elevado, y tan escarpado à la Mar, que es por todas partes inaccessible: de su cumbre se precipitan varios Arroyos de Agua crecidos; de uno de los quales se vèn à distancia de tres leguas las plateadas espumas, que caen por la parte del *Sudoeste* de la Isla, y desde su altura se despeña al Mar haciendo en aquella escarpada Pendiente saltos de mucha profundidad. Segun la Derrota, que *Don Jorge Juan* hizo, concluyò por su cálculo, en suposicion que el curso de las Aguas fue para el *Sudoeste*, que esta Isla se halla al *Occidente* del Meridiano del *Callao* 3. *g.* 20. *m.* y por el mio lo està 3. *g.* 27. *m.* Por la Derrota que se llevò desde el Meridiano de esta de *afuera* hasta estàr en el de la de *Tierra*, y lo que se anduvo, se concluye ser de 34. leguas la distancia de la una à la otra.

465 La Isla de *Tierra*, que dista en Latitud del Cabo de *Hornos* como 440. leguas Maritimas, tendrà en su mayor largo, que es del *Este* al *Oeste*, 3 à 4. leguas; y aunque en la mayor parte es Tierra alta, hace algunas Llanuras, que forman las Pendientes de los mismos Cerros. En sus Cañadas hay mucho Monte, y Arboledas de Maderas muy buenas, entre las quales se encuentran Arboles de *Pimienta* semejante à la de *Chiapa* en *Nueva España*. En los Llanos, y Colinas crece mucho una Paja parecida à la de *Avena*, tanto que si entre una, y otra hay alguna diferencia, que haga distintas las especies, es muy poca; y crece tanto, que sobrepuja en altura con mucho à la de un Hombre: el Agua, que en distintos Arroyos corre desde las eminencias de esta Isla hasta el Mar, es muy delgada, y medicinàl; deshace las indigestiones con facilidad, y incita mucho el apetito. Los Animales Terrestres, que se encuentran en ella son *Perros* de varias castas, siendo la mayor porcion agalgados, y muchas *Cabras*; tan dificiles de poderse cazar estas, que quasi se hace impossible el conseguirlo; porque siendo lo mas de la Isla Peñasquerìa peynada, y escarpada ácia la Mar, donde otro Animal, que ellas no pudiera mantenerse, son estos los sitios, en donde andan mas regularmente, y donde con mas frequencia se dexan vèr. Los *Perros* tuvieron alli su origen de haverlos puesto, no ha muchos años, de orden de los Presidentes de *Chile*, y Virreyes del *Perù*, con el fin de exterminar las *Cabras*, y de que los Navios Pyratas, ò de Enemigos no hallassen este recurso para refrescarse, y hacer su provision: pero no surtiò la idèa el efecto, que se deseaba; porque el arrojo de los *Perros* no es tal, que se atreva à perseguirlas en los parages tan peligrosos, donde

ellas

ellas estàn de continuo, saltando de unas Peñas à otras con extrema ligereza; siendo esta causa para que no puedan servir de provecho à los Navios, que lleguen à aquella Isla, quando no es facil haver, sino es tal, ò qual por alguna particularidad.

466 Las Aves se encuentran alli muy raras; y aunque en el suelo se registran varias Plumas blancas, y armazones enteras de algunas, que parece haver sido comidas de los *Perros*, no se vèn volar de este color; y solo sì una, ù otra con la Pluma toda negra: es muy dable, que en el Ibierno se recojan en aquellas Islas las que en el Verano no parecen por apartarse de ellas à otros parages.

467 El Territorio de esta Isla se compone de Montañas de mas que mediana altura, y sus Faldas correspondientes àcia la parte del *Norte* son las que estàn pobladas de Arboledas, cuyas Maderas, como yà se advirtiò, son propias para muchos usos: las que corren à la parte del *Sùr* no tienen Arboles, sino es en las Quebradas, que forman las Colinas de los Cerros; y es sin duda, porque la fuerza de los Vientos *Sures* continuos no los dexa crecer: pero sì la *Avena*, ò Paja semejante à ella, con la qual se cubren todos viciosamente. Entre los Arboles no hay ningunos de los Frutales, que son regulares en otros parages de la *America*. El Temperamento de la Isla es frio, contribuyendo à ello la Altura de Polo en que està, y los Vientos; assi aun en el Verano no se experimentan calores.

468 Tiene la Isla en todo su circuito tres Puertos; de los quales el uno, que es el mas *Occidental*, y el otro, que cae al *Oriente*, solo son practicables para Embarcaciones pequeñas, por ser reducidos; y el que pueden frequentar las grandes, corresponde en medio de los dos à la parte

del *Norte* con alguna pequeña inclinacion ácia el *Nordeste* de toda la Isla. Este, que legitimamente se llama de *Juan Fernandez*, consiste en una Ensenada, que forma la Costa, abierta à los Vientos del *Norte*, y de el *Nordeste*: de donde nace, que en Ibierno no sea practicable; y aun en Verano solo puede serlo con bastante peligro por la mucha Agua, que hay en todo èl; pues à la distancia de Cable, y medio, ò dos de Tierra se encuentran 50. brazas; y poco mas apartados de ella es mayor. A esto se agrega la mala calidad del fondo, que siendo de *Arena*, y *Lama* pegajosa mezclada con *Conchuela*, y *Cascajo* està sembrado de *Mucaras*; con las quales, y el *Cascajo* padecen mucho los Cables, y no tienen seguridad los Navios. Ademàs de este inconveniente hay el de las Ráfagas continuas de Viento, que causan los *Sures*, y son tan violentas, que levantan el Agua del Mar; el de las Corrientes tambien muy fuertes dentro del Puerto, donde hacen varias Rebesas; y ultimamente el de la brabeza de las Playas, donde nunca se puede llegar sin peligro por la fuerte Resaca, que hay en ellas. Assi solo entran en este Puerto las Embarcaciones de *Pyratas*, ò Enemigos, que passan à áquellos Mares, por ser el unico efugio, que pueden encontrar en ellos; aventurandose à los peligros, que en èl les amenazan, por la necessidad extrema de reponer la Aguada, hacer Leña, y refrescar las Tripulaciones con la abundancia de Pescado, que hay alli.

469 Estas Embarcaciones estrañas, que con el fin de repararse de la Navegacion tan dilatada, y penosa de Cabo de *Hornos* toman el Puerto de *Juan Fernandez*, para assegurarse en algun modo contra los peligros, que quedan referidos, entran hasta lo mas interior de él, y poniendo

en

en Tierra una Amarra en la Playa, que correſponde ácia la parte del *Sudoeſte*, dexan en el Agua la otra; pero ni eſta diligencia es baſtante para evadirſe del peligro, como lo acreditan los fragmentos de tres, que todavia exiſten en las Playas, de los quales los dos ſon antiguos, y el otro no tanto.

470 La Isla de *afuera de Juan Fernandez* es toda muy alta, y tan eſcarpada, y eſcabroſa, que no tiene parage conmodo para deſembarcar; y no haviendo Puerto alguno, no llegan à ella ni las Embarcaciones Enemigas, ni las propias de aquellos Reynos.

471 Las Playas, y Peñas del Mar en eſta Isla de *Tierra*, de que ſe và tratando, eſtàn por todas partes llenas de *Lobos Marinos* en tanta abundancia, que no dexan lugar para poder andar, ni tranſcender por entre ellos. Tres ſon las mas diſtinguidas caſtas, que ſe obſervan: la una pequeña, cuya extenſion ſerà como de una vara de largo, y el color de todo el pelo muſco obſcuro; la ſegunda tendrà como una Tueſſa y media de largo, eſto es tres varas y media con corta diferencia, y ſu pelo es pardo: la tercera, y ultima como dos Tueſſas de largo, que es poco mas de quatro varas y media; ſu pelo ceniciento, algo tirando à blanquizco. La Cabeza de eſtos Animales es pequeña reſpeto de lo reſtante de ſu Cuerpo, algo puntiaguda, y parecida à la de los *Lobos* Terreſtres; la Boca proporcionada à la Cabeza, y en eſta la Lengua grueſſa, y quaſi redonda; las Quixadas guarnecidas con una andana de Colmillos todo al rededor, grandes, fuertes, y agudos; de los quales las dos tercias partes eſtàn embutidos en las alveolas, y ſolo una, que es lo mas duro, y macizo fuera de ellas; à los lados de la Boca tienen unas barbas,

bas, que se apartan con semejanza à las de los *Tigres*, ò *Gatos*; los Ojos son muy pequeños; y las Orejas tanto, que apenas tienen desde su raìz hasta la extremidad como 6. à 8. lineas de largo, y lo correspondiente de ancho; las Narices tambien pequeñas, y solo en ellas es donde no tiene pelo, sino un Cutis glanduloso, como el que cubre las de los *Perros*: tiene este Animal dos Aletas, como todos los Pescados, que les sirven en el Agua para nadar, y para andar en Tierra: la Cola de naturaleza igualmente cartilaginosa es grande à proporcion del Cuerpo, y gruessa mucho mas que en los Pescados: la positura de esta es horizontalmente, de modo que doblando el espinazo por el extremo posterior, ò ultima Vertebra, donde tiene articulacion mas sensible que en las demàs, hace con ella los dos Pies, con los quales acompaña à las Manos, ò Aletas para andar sin arrastrar el Cuerpo: tanto en las Aletas, como en cada loba de la Cola tiene la señal de Dedos, y cinco en cada una, los quales son formados de unos menudos Huessos, ò Cartilagos duros, que estàn embebidos en las Membranas callosas, que cubren las Aletas, y Cola. Estos Dedos se apartan unos de otros entre sì ocupando todo lo ancho de la Aleta, que es lo que les sirve de planta para sentar en el suelo, y terminan con una Uña correspondiente à ellos, la qual tiene como dos lineas de largo, y media de ancho.

472 Las Articulaciones mas sensibles, que tiene en las Aletas son dos: la una en su union con el Omoplato, donde hace como Hombro, y la otra al fin de la misma Aleta, donde tienen su nacimiento los Dedos: lo mismo sucede en la Cola, y por este medio se maneja en Tierra; pues aunque no con la agilidad que los Animales

Qua-

Quadrupedos, trepa à unos Peñaſcos tan altos, y eſcarpados, que parece impoſsible el que los pueda ſuperar, reſpeto de ſerlo aſsi para los Hombres, y baxa con la miſma facilidad; ſin que les ſirva de embarazo la mucha corpulencia, ſiendo tanta, que por el parage de las Aletas tendràn de diametro los de la caſta mayor quatro pies; eſto es vara y media à corta diferencia, y los de las otras à ſu correſpondiencia.

473 Las partes naturales de eſtos Animales eſtàn en el extremo inferior del Vientre, y quando quieren juntarſe, ſe ſientan ſobre la Cola, y pueſtos Macho, y Hembra frente uno de otro ſe abrazan con las Aletas, que entonces les ſirven de Manos. La Hembra páre, y cria con leche ſus hijos, como los Animales Terreſtres, pero nunca mas de uno, ò dos de cada parto.

474 Los blanquizcos, que como queda dicho ſon los mayores, los llaman algunos *Leones Marinos*, y en aquel Mar *Lobos de Aceyte*, por parecer ſiempre que ſe mueven à una Odre llena de èl, ſegun el tembleado que hace la mucha Graſſa, ò Manteca, de que ſe compone ſu monſtruoſo Cuerpo; y aunque de todos ſe ſaca *Aceyte*, ſon eſtos mucho mas propios para ello, por no conſtar de otra coſa. Una particularidad bien rara obſervè en ellos, y fue que haviendo ſido herido por cierto Marinero uno de eſtos, luego al punto ſe arrojò al Agua, y no bien la havia teñido con ſu Sangre, quando acudieron ſobre èl todos los de las otras dos eſpecies, y formado un numeroſo hormiguero, ſe lo comieron en medio quarto de hora, lo que no ſucedia con los demàs, pues igualmente ſe echaban al Agua, aſsi que eſtaban heridos, y nunca acudian otros à comerlos, ni ſe movian al vèr la Sangre. Son dañoſos,

Cap. IV. quando pueden alcanzar à morder, porque en haciendo presa nunca largan, pero torpes, y pesados, y no pueden boltear mucho la Cabeza: no les inquietaba la Gente, y era menester andar à palos con ellos para apartarlos, y hacerse passo. Los pequeños tienen un ahullido, que se asimila mucho al valìdo de las *Ovejas*, tanto que no viendolos se equivocan: y es tan continuo el ruido, que forman entre todos, que no se puede soportar. Los *Perros* se mantienen con ellos, y los desuellan despues de haverlos muerto con grande agilidad: lo primero, que hacen para matarlos, es degollarlos à bocados, y luego vàn cortandoles el Pellejo todo al rededor del Pescuezo; asi que han concluìdo, los agarran de la Cabeza, y metiendo las Manos por entre el Cuero, y la Carne se lo vàn despegando, hasta que totalmente lo està, y lo pueden sacar de èl.

475 Han dado los Maritimos à los de la mayor especie el nombre de *Leones Marinos*, porque à distincion de los otros hace à modo de clin el pelo de su Cuello; bien que en su largo es corta la diferencia, que hay de èl à el que les cubre lo restante del Cuerpo: pero siendo la estructura mas semejante à la de los *Lobos*, y en todo parecida à la de las otras especies, les puede convenir mejor el nombre de estos, que el de aquellos.

476 Todas estas especies de *Lobos* son tan sensibles en la extremidad de la Nariz, que el efecto, que no hacen en su Cuerpo muchas heridas, se consigue con un ligero golpe, que se les dè en esta parte; y esto solo es lo suficiente para que queden muertos. Asi todo lo que ellos guardan, y defienden de qualquier insulto es el Hozico, ò punta de la Nariz, conociendo, que en èl tienen todo su peligro.

477 En los *Perros* de aquella Isla se notò tambien la particularidad de que nunca se les oyò ladrar; y aunque se cogieron algunos, y se llevaron à bordo, no lo hicieron hasta que juntos con otros domesticos, empezaron à imitarlos; pero por un termino impropio, y como que aprendian à hacer lo que los otros, siendo estraño en ellos.

478 Son las Islas de *Juan Fernandez* abundantissimas de Pescados; y entre sus muchas, y varias especies se crian dos, de que no se tiene noticia las haya en otra parte de todo aquel Mar del *Sùr*: la una es el *Bacallao*; el qual, aunque no es con toda precision, como el de *Terranova*, se diferencia muy poco de èl, tanto en su estructura, como en el color exterior, y gusto, siendo la pequeñèz de la Escamilla, que cubre su Pellejo, la misma: los hay de todos tamaños, y los mayores son de 3. à 4. pies de largo, esto es de vara y media con corta diferencia.

479 La otra es un Pescado parecido à el *Tollo* en la hechura, aunque su carne mucho mas delicada: de cada una de las dos Aletas, que tiene sobre el Lomo, y por la parte anterior de ellas desde su raiz le sale un espolòn algo corvo, y en figura triangular, aunque redondo por el lomo, el qual termina en punta: es muy lustroso, y tan duro como un Huesso; interiormente en todo lo que hace la raiz se compone de una substancia algo mole, y esponjosa: esta Espina, Huesso, ò Espolòn, que todo lo parece, sirve de eficacissimo remedio contra el dolor de Muelas, tal que metiendo la punta en la Boca, y arrimandola à la Muela, à cosa de media hora lo quita totalmente. Un *Francès*, que yo llevaba por Piloto, me diò noticia de esta particular virtud, y no queriendo persuadirme à ello sin ha-

hacer la experiencia, y examinarlo, lo practiquè alli distintas veces con los que padecian esta incomodidad: y en todas ellas surtiò efecto la virtud: despues la advertì à otras Personas, y experimentaron lo mismo, con la especialidad de que à poco rato de aplicada les empezaba à adormecer la parte afecta, y suscitar sueño, logrando despertar yà buenos. Yo en esto hice el reparo de que aquella esponjosa materia, que ocupaba el espacio de la raiz, se iba hinchando poco à poco, y se ablandaba algo mas de lo regular; lo que no se puede atribuìr unicamente à la humedad de la Boca; porque la parte, que puede entrar en ella, es maciza, dura, y tan tersa como el *Marfil*: asi infiero, que tenga alguna virtud atractiva para aquel humòr, que causa la molestia, y recibiendolo en sì poco à poco, lo comunica à la materia, que se encierra en su raiz. El largo regular de estas Espinas es de dos pulgadas y media, y lo que entra en la Carne del Animal, que es puramente raiz, como media, quedando afuera las dos pulgadas: su gruesso por donde mas es de quatro lineas en cada una de sus tres faces: este Pescado no abunda menos alli, que el de las otras especies.

480 Es, pues, tanta la abundancia del Pescado, que hay en las Costas de aquellas Islas, que con dos horas de Pesca por la Mañana, y otras tantas por la Tarde, y solos seis, ù ocho aparejos para hacerla, se cogia lo bastante para el consumo de toda la Tripulacion, y quedaba mucho para salar: las principales especies son *Bacallao*, *Berrugates*, *los que daban las Espinas*, *Lenguados*, *Rodaballos*, *Jureles*, *Langostas*, y otras varias especies del menudo en tanta cantidad, que al rededor de los Navios no se veìa otra cosa sobrenadando: lo que es tanto mas de admirar, quan-

to

to la innumerable multitud de *Lobos* no ſe mantiene de otra coſa; y aſsi aunque en aquellas Islas no haya Peſquerìa, que lo conſuma, equivale à ella la que continuamente hacen eſtos Animales.

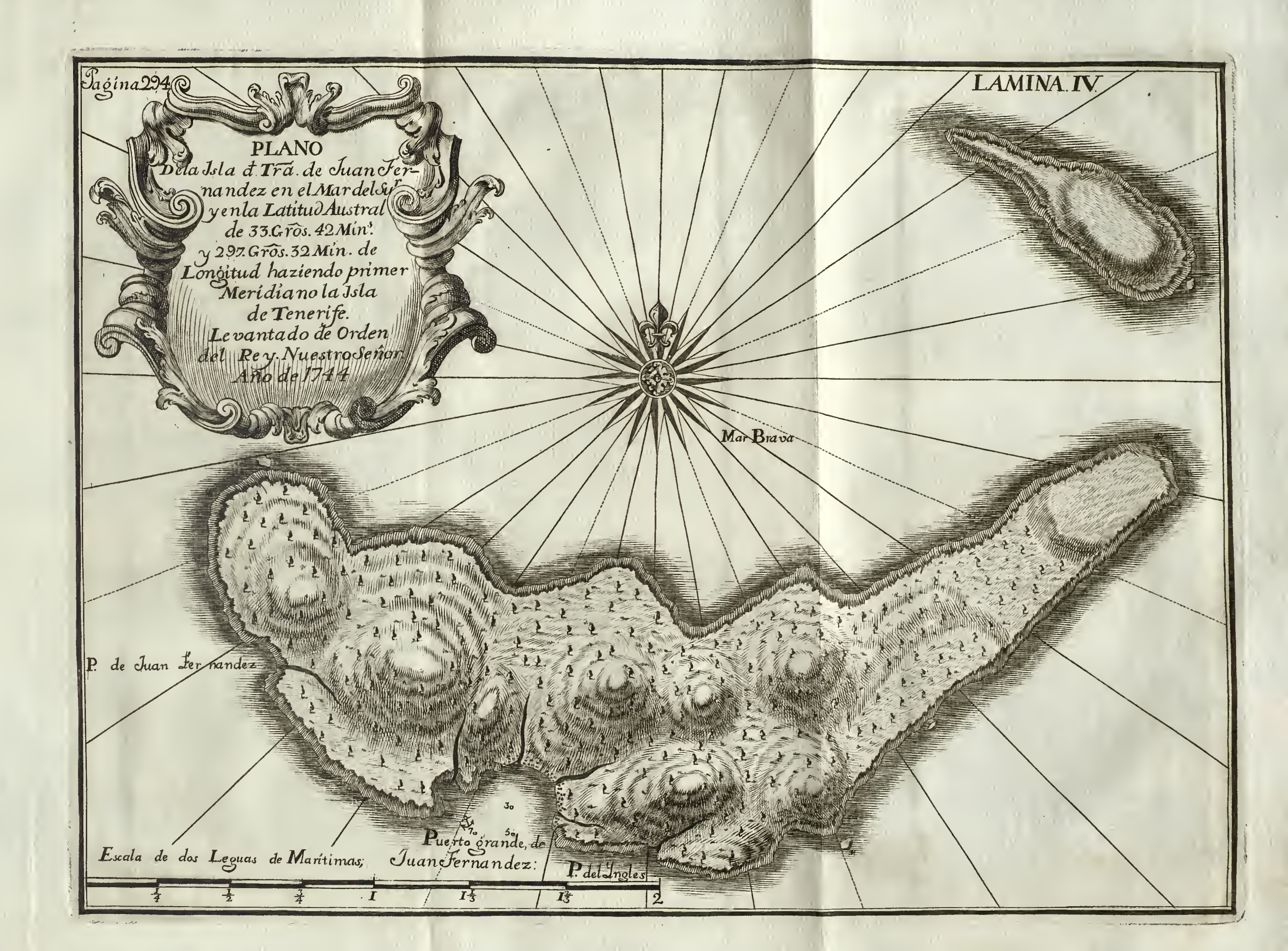
481 A la cantidad ſe agrega el ſabroſo, y delicado guſto de todos; pues à competencia unos de otros no ſerìa facil determinar à qual ſe le deberia dàr la primacìa. Las *Langoſtas* ſuelen tener media vara de largo, y ſe peſcan con tanta, ò mas facilidad que los otros; ſon muy guſtoſas aunque algo recia la Carne. El *Berrugate* es tambien Peſcado grande, y de eſcama, y todos exquiſitos.

482 Haſta el dia 22. de Enero nos mantuvimos al ancla en aquella Isla, reconociendola toda, y regiſtrando los parages, en que havian tenido ſus Rancherìas los *Ingleſes*, para vèr ſi ſe encontraba alguna ſeñal oculta, que huvieſſen dexado de prevencion à los que entraſſen deſpues, fuera de la que un Navio Marchante embiado por el Preſidente de *Chile* con eſte fin algunos meſes antes de nueſtra llegada, havia hallado, y conſiſtia en dos Botellas, con un papel eſcrito en cifra dentro de cada una; pero no deſcubriendoſe otra coſa mas, que las Eſtacadas de las Rancherìas, Puentecillos, que havian fabricado de Madera para paſſar las Quebradas, y otros veſtigios de eſta eſpecie; reemplazada la Aguada à las Fragatas, y hecha la Leña neceſſaria, nos hicimos à la Vela à las 3. de la Tarde, y nos puſimos en Derrota para la Isla de *Santa Maria*, à la qual llegamos el dia 5. de Febrero: practicòſe al paſſo la diligencia de reconocerla por todas partes, y continuando deſpues el viage dimos fondo el miſmo dia à las 7½. de la noche en *Puerto Tomè*, que eſtà en la Coſta *Oriental* de la Bahìa de la *Concepcion*.

La

Cap. IV. 483 La Derrota, que se hizo desde la Isla de *Juan Fernandez*, fue primeramente una singladura al *E¼S E*, y como los Vientos se mantuvieron permanentes entre el *Sùr*, y *Sueste* se birò de bordo el dia 23, y continuò governando desde el *O S O* hasta el *S S O*; pero el dia 27. estando yà en 35. *g.* 33½. *m.* de Latitud, y al *Occidente* del Meridiano de la Isla de *afuera de Juan Fernandez* 1. grado, donde se empezaba à reconocer, que los Vientos se llamaban del *Sùr* ácia el *Sudoeste*, se cambiò de Derrota, y governò desde el *Este* al *E S E* hasta el dia 31, que nos hallabamos en 36. *g.* 23. *m.* de Latitud, y como de 15, à 20. leguas al *Noroeste* del Puerto de la *Concepcion*: lo cerrado de la Neblina, en que desde el dia antecedente haviamos entrado, era tal, que las dos Fragatas no se podian percebir de una à otra: tal vez se descubrian las Grimpolas, y se reconocia no distar mas entre sì que medio tiro de Cañon, sin verse los Cascos, ni Arboladura: esto, y el estàr algo à sotavento del Puerto obligò, à que nos volviessemos à poner del bordo de afuera, y à que permaneciessemos sobre la Costa sin poder acercarnos à ella hasta el dia 5. que se disipò à las 9½. de la Mañana, y demoraba entonces la Punta del *Carnero* al *S S E* como 10, à 12. leguas de distancia; y la medianìa de la Isla de *Santa Maria* al *N E ¼ N*: hizose fuerza de Vela en demanda de esta ultima, y à las 11. del Dia se atravesaron las Fragatas demorando la Punta de *Rumèna* al *S ¼ S E* como 4. leguas de distancia; la Punta de *Lavapies* al *E ¼ N E* dos leguas de distancia; à 4. leguas la Punta del *Sùr* de la Isla de *Santa Maria* demorando al *N E*; la del *Norte* al *N N E*; y un Mogote, que parece por fuera de esta al *N ¼ N E*: en este parage se echaron al Agua las Lanchas de las dos

Fra-



Pagina 294
LAMINA. IV.
PLANO
Dela Isla d. Tra. de Juan Fernandez en el Mar del Sur y en la Latitud Austral de 33. Gros. 42 Minr. y 297. Gros. 32 Min. de Longitud haziendo primer Meridiano la Isla de Tenerife. Levantado de Orden del Rey. Nuestro Señor Año de 1744
Mar Brava
P. de Juan Fernandez
Puerto grande, de Juan Fernandez:
P. del Ingles
Escala de dos Leguas de Maritimas;
1/4
1/2
3/4
1
1 1/3
1 2/3
2

Fragatas, y se embiaron à que passando por entre la Isla, y la Tierra firme la reconocieran toda, y que de alli continuassen à encontrarnos en la Bahìa de la *Concepcion*; y puestas à la vela las Fragatas à las 12. del Dia con Viento fresco por el *Sùr-Sueste*, llegaron à dàr fondo en dicha Bahìa.

484 *Don Jorge Juan* concluyò por su Derrota, que la Isla de *Santa Maria*, cuya Latitud es de 37. *g.* 3. *m.* està mas orientàl, que la de *afuera de Juan Fernandez* 7. *g.* y 10. *m.* Por mi Derrota la encontrè de 6. *g.* 56. *m.* con que la diferencia de una à otra es de 14. *m.*

485 Por la parte del *Noroeste* de esta Isla, y distante de ella, como legua y media hay un Mogote alto, y escarpado, y en las inmediaciones de su pie lo rodéan varios Peñascos, en quienes hace rebentazon la Mar; y otra legua y media mas afuera de este, y tambien ácia el *Noroeste* hay un Baxo, que aunque no se viò rebentar en esta vez, se le hizo resguardo, y en mi segundo viage el año de 1744. lo reconocì distintamente; porque à mas de estàr baxa la Mar, havia entonces algun poco de Marejada; y no solo se veìa la rebentazon, sino tambien la Peña à flor del Agua, quando la lavaba el Mar. Los Pilotos del Paìs asseguran, que entre este Baxo, y el Mogote hay buen passo, yendo por la medianìa de los dos, ò à medio fredo, que es el propio termino Nautico; en cuyo Canàl dicen, que se encuentran de 50. à 60. brazas de Agua.

486 En el mismo segundo viage, que llevo citado, hallandome embarcado en la Fragata Francesa la *Deliberanza*, y estando esta en 36. *g.* 54. *m.* de Latitud por observacion del *Sol*, y 2. *g.* 24. *m.* al *Occidente* de la Isla de *Santa Maria*, como media hora despues de haver observado,

nos

Cap. IV. nos hallamos impensadamente en un *Manchon* de Agua amarilla, y rebotada; tal que nos diò à todos gran susto, y nos obligò à dexar la Mesa, donde estabamos comiendo, y subir al Alcazar llenos de turbacion, à tiempo que yà no lo era de hacer maniobra alguna; por estàr la Fragata en el centro de todo èl; corria este (que al parecer era Banco) de *Norte* à *Sùr* cerca de dos leguas, y de *Este* à *Oeste* cosa de 600. à 800. Tuessas: tan amarillo era el color del Agua, que despues de haverlo passado, y navegado larga distancia se distinguia sensiblemente: no se pudo sondar por no haver estado pronta la *Sondaleza*; y temiendo que evidentemente fuesse Baxo, como lo daba à entender, y que por algunas partes tuviesse menos Agua, no se pensò en atravesar la Fragata para aprontarla: havia parages, donde el Agua estaba mas amarilla, como que por aquellos havia menos fondo; y otros donde el agua de Golfo, ò verdosa hacìa entrada en la del Baxo: ninguna Carta lo pinta, ni los Pilotos de aquel Mar han tenido noticia de èl, que es lo que mas estrañè haciendo por alli tan repetidos viages; por tanto su advertencia podrà servir para navegar aquel transito con algun mas cuidado en adelante.

487 Los Vientos Generales, que se experimentan desde las Islas de *Juan Fernandez* àcia dentro, no tienen diferencia de los que reynan en el Golfo, y quedan yà explicados; pero sì las Corrientes, porque en este espacio llevan su curso para el *Noroeste*; y este es tanto mas perceptible, quanto se està mas proximos à la Costa: desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* para el *Oriente*, esto es àcia la Costa el Agua tiene un color verdoso como quebrado, y para el *Occidente* azul de Golfo: esto mismo he

no-

notado varias veces, aun estando apartado fuera de la vista de las Islas; como tambien que por su Meridiano se cambia el color del Agua. Estando de las Islas para adentro se vèn muy frequentemente los penachos, que levantan los bufidos de las *Ballenas*, de modo que en ocasiones suelen engañar persuadiendo, que son Baxos.

488 Quando se dista de 20. à 30. leguas de la Costa se empiezan à observar vandadas de *Chorlitos*, que llegan hasta esta distancia sin passar de ella: son medianos en el tamaño; blanca la mayor parte de su Pluma; y en parages como el Buche, y parte superior de las Alas rosada; la Cabeza proporcionada; el Pico muy largo, delgado, y corbo, no mas gruesso en su nacimiento que en la punta; su giro le hacen continuamente en vandadas grandes, y con facilidad se conocen.

489 Son generalmente todas las Costas del Mar desde *Guayaquil* en adelante dificultosas de ser reconocidas à menos de lograr para ello la coyuntura del Verano; porque tanto en el Ibierno, como en su salida, ò entrada continuamente estàn cubiertas de espesissima Niebla; tal que à un quarto de legua de distancia no se vè otra cosa que Nubes; y alargandose à la Mar hasta 15, ò 20. leguas, y muchas veces mas conservan en esta distancia la misma densidad: pero sucede, que todo lo que dura la Noche, y hasta cosa de las 10, ò 11. del Dia la Niebla està pegada contra la Tierra. A esta hora se retira ácia el Mar, formando como una Muralla, que sirve de estorvo à la vista del que està de la otra parte de ella, y no puede descubrirla, ni arriesgarse à buscarla, no sabiendo si la encontrarà clara, ò no.

490 Toda esta Niebla, que es el efecto del Ibierno,

parece, que en las Coſtas de *Chile* la ocaſionan los Vientos *Nortes*; porque ſiempre que ſoplan, ſe denſifica mas, ſi es poca la que hay; y ſi eſtà limpia la Athmoſphèra, la llena de eſtos Vapores con tanta brevedad, que lo miſmo es empezar el Viento, que obſcurecerſe toda ella; y no ſe diſminuye, haſta que los Vientos *Sures* ſe entablan, y ſoplan conſtantes, y con vigor dos, ò tres dias: pero como en el Ibierno regularmente ſon interrumpidos de *Nortes, Oeſtes*, y *Sudoeſtes*, ès dificil, que totalmente las deshagan; y aſsi es regla comun en aquel Mar, y fraſſe expreſsiva de ſus Prácticos, que los Vientos *Nortes* ſon ſucios por la cantidad de vapores, que acarrean; y los *Sures* limpios, porque quitandolos de las Coſtas, y Tierras, las aclaran totalmente. Tengo ſentado primero, que eſtas Nieblas ſon efecto del Ibierno, porque en todos aquellos parages deſde los 20. grados haſta la *Equinocial*, donde nunca ſe vèn *Nortes*, no ſon menos comunes; y como yà queda dicho en la Deſcripcion de *Lima* Cap. VI. del Lib. I. todo el tiempo, que el Ibierno dura, ſe vive alli embueltos en una Nube, y en la miſma lo eſtàn perpetuamente aquellas Coſtas.

491 Concluyo eſte Capitulo con la Tabla de las *Variaciones* de la Aguja, que ſe obſervan en la Derrota deſde el *Callao* à la *Concepcion*, y es la que ſigue, ſegun las obſervaciones hechas en mi ſegundo viage en la Fragata la *Deliberanza*.

La-

Latitudes Australes.		Long. del Mer. del Callao.		Variacs. y sus especies.	
Grad.	Minut.	Grad.	Minut.	Grad.	Minut.
22.	13½.	351.	03.	7.	58. NE.
25.	37½.	349.	51.	9.	22.
28.	27.	348.	46.	9.	42.
32.	10.	350.	45½.	9.	58.
32.	52½.	351.	14½.	9.	06.
33.	51½.	352.	32.	10.	00.
35.	06.	354.	39½.	11.	10.
36.	57.	000.	47½.	11.	15.

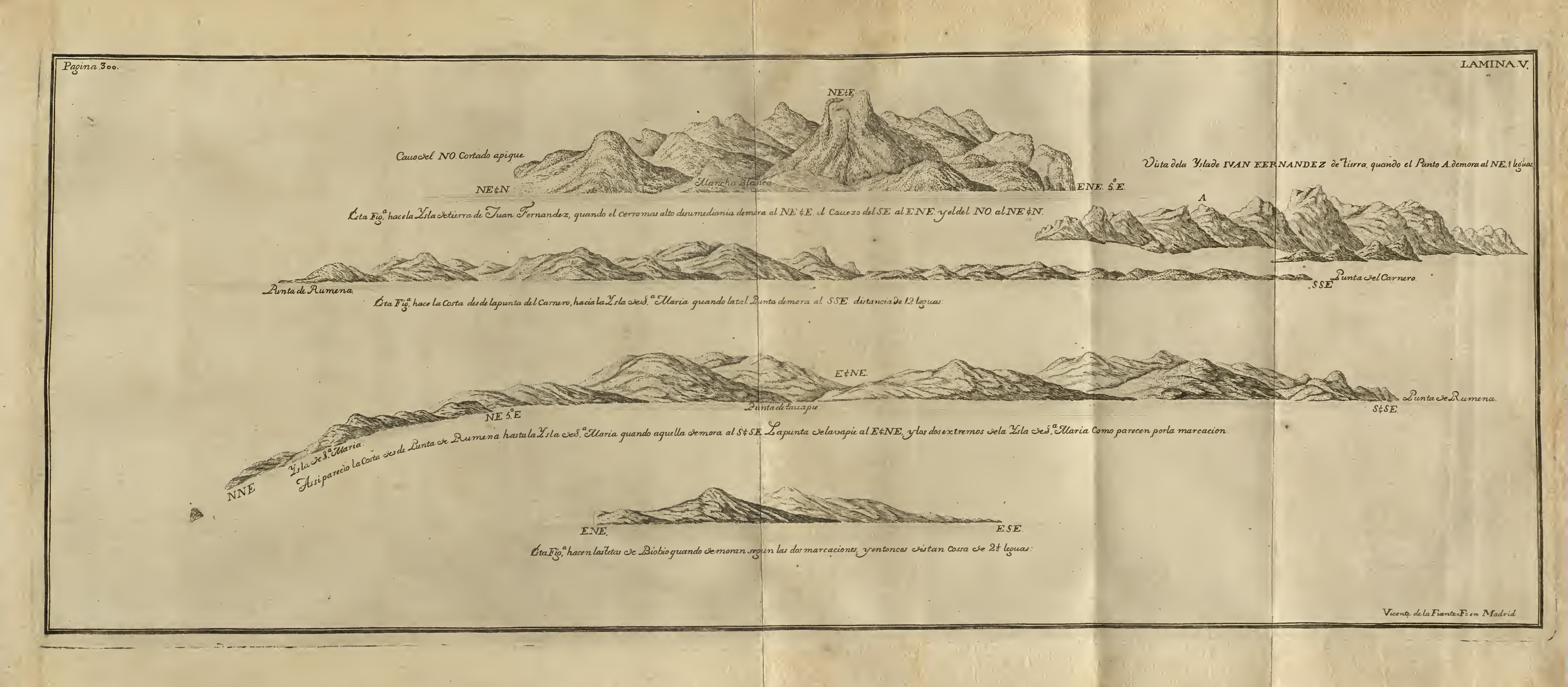
492 En el mismo viage hallandose embarcado *Don Jorge Juan* en la Fragata la *Lys*, tambien Francesa, y que junta con la *Deliberanza* saliò del *Callao*, observò las siguientes:

Latitudes Australes.		Long. del Mer. del Callao.		Variacs. y sus especies.	
Grad.	Minut.	Grad.	Minut.	Grad.	Minut.
12.	6.	000.	00.	8.	52. NE.
12.	50.	359.	00.	7.	48.
23.	00.	350.	00.	6.	00.
25.	30.	349.	15.	5.	00.
27.	00.	348.	30.	5.	15.
30.	45.	349.	00.	6.	00.
33.	30.	352.	20.	7.	10.
Sobre la Isla de *Juan Fernandez de Tierra.*					
33.	50.	356.	00.	8.	30.
33.	40.	000.	00.	10.	30.
33.	45.	002.	00.	10.	45.
Sobre la Costa de *Valparayso.*					
33.	20.	005.	00.	12.	30.

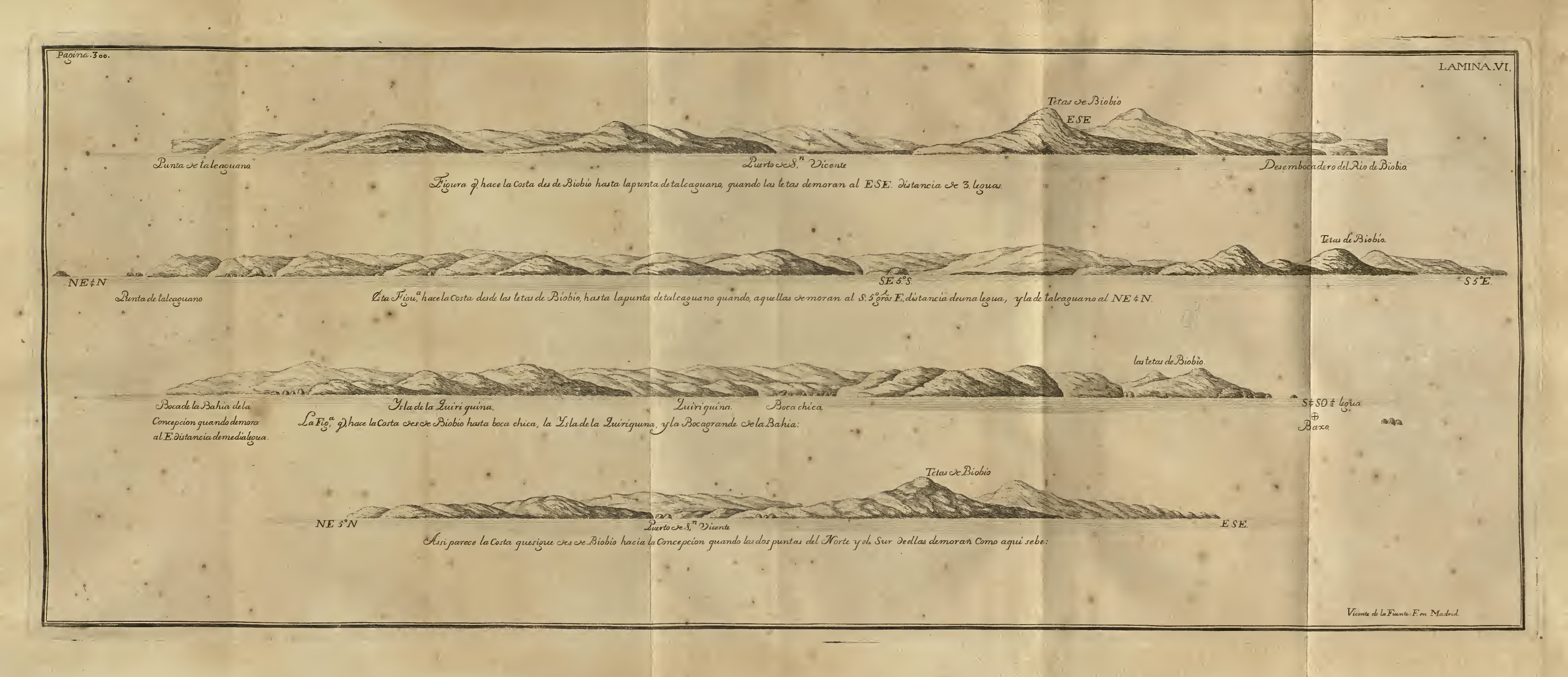
La ſenſible diferencia, que hay entre unas, y otras *Variaciones*, es nacida de las diferentes Agujas, con que ſe obſervaron; y la razon de ello queda yà notada en otra parte.

493 La diferencia de Meridianos entre la Plaza del *Callao*, y la *Concepcion* concluìda por la ſérie de las Obſervaciones, que hicimos en *Lima*, y por las que el Padre *Fevilleè* executò en eſta, es de 3. *g*. 58. *m*. de cuya cantidad eſtà la *Concepcion* al *Oriente* del *Callao*: eſto no obſtante las Cartas de aquel Paìs la ſuponen de 8. à 9. grados mas *Oriental*; error nacido de que aquellos Pilotos no hacen juicio, ni ponen cuidado en averiguar, ácia què parte vàn las Corrientes; y como eſtas llevan à las Embarcaciones para el *Sudoeſte*, luego que ellos han ſalido lo ſuficiente del bordo de la Mar, empiezan à deſandar lo que ſe apartaron de la Coſta, pero eſtandolo en realidad mucho mas de lo que ſe conſideran por la Derrota, neceſsitan deſpues hacer à proporcion el camino para el *Eſte*: con que preciſamente han de hallar mas *oriental* aquel Puerto de la miſma cantidad: y ſiendo unas veces las Corrientes mas violentas que otras nace de aqui, que unos Pilotos quieran hacer mayor ſu diferencia de Meridianos, que otros; y que ſean raros los que acierten con el Punto, aunque ſe valgan de la Carta, en que tienen mas confianza; porque todas eſtàn conſtruìdas ſobre la vana ſeguridad de unas Derrotas mal reducidas, en las quales ha faltado la atencion à el Curſo de las Aguas, y no ſe ha empleado la neceſſaria correccion que es tan indiſpenſable; y en que la diferencia en *Latitud* dexa aſſegurada ſin la menor duda la realidad de las Corrientes, y el que ſean tan ſenſibles, como yà tengo advertido.

Ha-



Pagina 300.
LAMINA.V.
NE¼E.
Cauo del NO. Cortado apique
Mancha Blanca
NE¼N.
ENE. 5.º E.
Esta Fig.ª hace la Ysla de tierra de Juan Fernandez, quando el cerro mas alto de su mediania demora al NE ¼ E. el Cauezo del SE al ENE. y el del NO. al NE ¼ N.
Vista de la Ysla de IVAN FERNANDEZ de tierra, quando el Punto A. demora al NE. 8 leguas.
A
Punta de Rumena.
SSE
Punta del Carnero.
Esta Fig.ª hace la Costa desde la punta del Carnero, hacia la Ysla de S.ª Maria quando la tal Punta demora al SSE. distancia de 12 leguas:
E¼NE.
Punta de Lauapie
Punta de Rumena.
S¼SE.
NE 5.º E
Ysla de S.ª Maria.
NNE
Assi parecio la Costa desde Punta de Rumena hasta la Ysla de S.ª Maria quando aquella demora al S¼SE. La punta de lauapie al E¼NE, y los dos extremos de la Ysla de S.ª Maria Como parecen por la marcacion.
ENE.
ESE.
Esta Fig.ª hacen las tetas de Biobio quando demoran segun las dos marcaciones, y entonces distan cossa de 2½ leguas:
Vicente de la Fuente F.º en Madrid



Pagina. 300.
LAMINA. VI.
Tetas de Biobio
ESE
Punta de talcaguano
Puerto de S.n Vicente
Desembocadero del Rio de Biobio.
Figura q) hace la Costa des de Biobio hasta lapunta detalcaguano, quando las tetas demoran al ESE. distancia de 3. leguas.
Tetas de Biobio.
NE ¼ N
SE 5° S.
S 5° E.
Punta de talcaguano
Esta Figu.a hace la Costa desde las tetas de Biobio, hasta lapunta detalcaguano quando, aquellas demoran al S. 5 grôs E, distancia deuna legua, y la de talcaguano al NE ¼ N.
las tetas de Biobio.
Bocade la Bahia de la Concepcion quando demora al E. distancia demedialegua.
Ysla de la Quiri quina.
Quiriquina.
Boca chica.
S ¼ SO ½ legua
Baxo.
La Fig.a q) hace la Costa des de Biobio hasta boca chica, la Ysla de la Quiriquna, y la Bocagrande de la Bahia:
Tetas de Biobio
NE 5° N
Puerto de S.n Vicente
ESE.
Asi parece la Costa quesigue des de Biobio hacia la Concepcion quando las dos puntas del Norte y el Sur deellas demoran Como aqui sebe:
Vicente de la Fuente F. en Madrid.

494 Hallabaſe fondeada en el Puerto de *Talcaguano* deſde el dia 26. de Enero la Fragata de Guerra la *Eſperança*, que mandaba el Capitan de Navio *Don Pedro de Mendinueta*; la qual en 66. dias havia concluìdo ſu viage deſde el Puerto de *Monte-Vidèo* en el Rio de *Buenos-Ayres* por el Cabo de *Hornos*; y con motivo de nueſtra llegada à *Puerto Tomè*, paſsò à bordo del *Belén* un Oficial la miſma noche, que fondeamos en èl. En el ſiguiente dia 6. de Febrero entraron las dos nueſtras en *Talcaguàno*, y quedaron unidas con aquella, y ſubordinadas à la orden del miſmo *Don Pedro de Mendinueta*, ſegun lo diſponia el Virrey, què con anticipacion havia tenido aviſo de hallarſe la *Eſperança* pronta en *Monte-Vidèo* para paſſar en aquel Verano al Mar del *Sùr*, como aſsimiſmo el Gefe de Eſquadra *Don Joſeph Pizarro* para hacerlo por Tierra con otros Oficiales à *Santiago de Chile*; y yà al tiempo de nueſtra llegada ſe havia tenido la noticia de la ſuya à aquella Ciudad.



CA-

CAPITULO V.

Descripcion de la Ciudad de la Concepcion *en el Reyno de* Chile: *noticia de su primera fundacion; destrucciones, que ha padecido por los* Indios; *su situacion, Vecindario, y Temperamento; fertilidad de sus Campos, y Comercio.*

495 LA Ciudad de la *Concepcion*, llamada por otro nombre *Penco*, tuvo su primera fundacion por el Capitan *Pedro de Valdivia* en el año de 1550; pero haviendo rebeladose muy à los principios los *Indios* de *Arauco*, y *Tucapèl*, fue preciso à su Vecindario abandonarla retirandose à la de *Santiago*. Havian precedido à este abandono algunas victorias, que los *Indios* consiguieron en los reencuentros con los *Españoles*, y el dàr muerte en uno de ellos al mismo *Pedro de Valdivia*, que como Governador de aquel Reyno era el Caudillo principal de las Armas empleadas en su Conquista. Igual fortuna experimentaron haviendo tomado *Francisco de Villagra* el mando, que como à Teniente General de *Valdivia* le correspondia. Estos desgraciados accidentes, y las pocas fuerzas para resistir al gran numero de los *Indios*, que se conjuraron en su contra, obligò à los *Españoles* à desamparar la *Concepcion*; pero incitado el Vecindario del interès de sus Haciendas, que dexaban perdidas totalmente en las inmediaciones de aquella Ciudad, solicitaron por sì nuevo permisso de la Audiencia de *Lima* para volverla à poblar; de que luego tuvieron motivo para arrepentirse, porque llegando à noticia de los *Indios*, que los *Españoles* habitaban de nuevo la Ciudad, se confederaron contra ellos,

ellos, y llevando por Caudillo à uno llamado *Lautàro*, ganaron un pequeño Fuertecillo, en que consistia toda su defensa, dieron muerte à algunos, y obligaron à los demàs à que de nuevo se retirassen à *Santiago*; hasta que passando con el empleo de Governador de *Chile Don Garcia de Mendoza*, hijo del Virrey *Don Andrès Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete* pudo sostenerla con un refuerzo de Gente, que llevò, y resistir las Invasiones de los *Indios*. Por los años de 1603. se volviò à suscitar una nueva, y mas general conjuracion, de cuyas resultas quedò destruìda no solo la *Concepcion*, sino tambien la *Imperial*, *Valdivia*, y otras Ciudades menores hasta el numero de seis, que era la mayor parte de las que contenia aquel Reyno: pero siendo de nuevo socorrida la *Concepcion*, pudo rehacerse, y subsistir.

496 Su Latitud es segun observacion, que hicimos el año de 1744. en *Talcaguano* (sitio que està precisamente *Este Oeste* con la Ciudad) de 36. *g.* 43. *m.* 15. *s.* Austràl, y su Longitud observada por el *Padre Fevilleè*, y contada del Meridiano de *Tenerife* de 303. *g.* 18. *m.* 30. *s.* Està edificada à la parte del *Sudoeste* de una hermosa Bahìa en un Terreno desigual, y arenoso, algo elevado: por su medianìa hace el curso un pequeño Rio; y ella es de corta extension, pudiendo regularse como del quarto orden. La ruina, que padecieron sus Casas con el formidable Terremoto del año de 1730. ha obligado, à que sean todas baxas: ha estado siempre sujeta à estos repentinos accidentes; y el que queda citado fue el ultimo de los grandes, que ha experimentado: con el qual padeciò igualmente la Ciudad de *Santiago* Capitàl del Reyno. Empezò entonces à moverse la Tierra el dia 8. de Julio à la una de la mañana,

na, y con los remezones, que diò, se retirò el Mar à bastante distancia: pero dentro de poco se hinchò tanto, que excediendo sus regulares límites inundò las Campañas, y dexò anegada la Ciudad. Este repentino sucesso puso al Vecindario en la precision de abandonarla, y de acudir todos por unico asylo à las vecinas eminencias: repitiòse el movimiento de la Tierra por tres, ò quatro veces; y poco antes que empezára à amanecer, à cosa de las 4. de la Mañana volviò à temblar con mas espantosos baybenes, à cuyo esfuerzo acabaron de vencerse los pocos Edificios, que havian resistido el primer movimiento, y ímpetu del Agua, repitiendose tambien este por segunda vez con mas horror, que la primera.

497 Las Casas son todas de Tapias, ò Adoves cubiertas de Texa: las Iglesias reducidas, y pobres; y à su correspondencia los Conventos de *San Francisco*, *San Agustin*, *Santo Domingo*, y la *Merced*; siendo entre todos aquellos Edificios el mas desahogado, decente, y bien fabricado el Colegio de la *Compañia.*

498 Govierna esta Ciudad en lo Politico un Corregidor, à quien el *Rey* confiere este ministerio, y es el que hace Cabeza à los Alcaldes Ordinarios, y Regidores, que forman el Cuerpo de ella: en vacante provee este empleo el Presidente de *Chile*, que es Governador, y Capitan General de todo el Reyno, y Presidente de la Audiencia de *Santiago* su Capitàl; de quien como tal es dependiente la *Concepcion*. En ella tuvo su primer asiento aquel Tribunal Real, y permaneciò desde el año de 1567. hasta el de 1574, en que considerando lo expuesto que estaba alli à ser perturbado el sosiego, y tranquilidad correspondiente à su sério ministerio por los frequentes insultos, que

exe-

executaban los *Indios*, ſe juzgò conveniente el extinguirle; y reſtablecido deſpues ſe trasladò à la Ciudad de *Santiago*, donde ha ſubſiſtido haſta el preſente; pero ſu Preſidente debe aſsiſtir los ſeis meſes del año en la *Concepcion*, y los otros ſeis en *Santiago*: los primeros para atender à los aſſuntos Militares de las Fronteras; providenciar en el buen eſtado de las Fortalezas, que hacen opoſicion, y ſujetan los *Indios* de *Arauco*; mantener en buen pie las Milicias, y hacer, que las Armas eſtèn reſpetadas de aquellos *Indios*, y que conozcan hallarſe ſiempre en eſtado de refrenar ſu oſſadìa, y caſtigar ſus atrevidas empreſſas. Los otros ſeis meſes en *Santiago* ſon para oìr los quexoſos, diſtribuìr la juſticia, y hacer mas reſpetable aquel Tribunal con ſu preſencia. Hay tambien un Tribunal de Real Hacienda compueſto de Contador, y Teſorero; y todos los demàs que ſon regulares en aquellas Ciudades.

499 Como todos los Habitantes de aquellas Poblaciones, y Campañas comprehendidas en la Juriſdiccion de la *Concepcion*, componen varios Cuerpos de Milicias, unas al ſueldo, y otras ſin èl; y eſtas toman las armas contra los *Indios* circunvecinos, ſiempre que dàn motivo para ello ſus repentinos alborotos, y provocaciones, hay en los Territorios dependientes de aquella Ciudad, fuera del Corregidor, un Maeſtre de Campo, à cuyo cargo eſtà el mando Militar en todo lo que es fuera de ella; y por eſto le eſtàn ſubordinadas las Milicias del Reyno, y de ſu empleo, y encargos ſe harà mencion mas adelante.

500 Eſta Ciudad en ſu primitivo tiempo fue dependiente del Obiſpado de la Ciudad *Imperial*, de la qual fue transferida à la *Concepcion* la Silla Epiſcopàl, y mudado todo el Cabildo, deſpues que los *Indios* con ſus repetidas

Correrias empezaron à arruinar la *Imperial*; y siendo este uno de los Obispados Sufraganeos de *Lima*; su Cabildo se compone de el Obispo, Dean, Arcediano, una Canongia Magistràl, y otra de Presentacion.

501 Estiendese la Jurisdiccion de la *Concepcion* desde el Rio de *Maule*, que està en la Costa al *Norte* de la Ciudad hasta la Punta de *Lavapies*. Las Poblaciones, que comprehende en Pueblos formales, no son muchas; pero todo su Territòrio està lleno de Haciendas; en las quales, y en Rancherìas de Gente pobre habita la mayor parte de la que encierra esparcida por las Campañas, y no à mucha distancia unas de otras.

502 El Vecindario de la Ciudad es compuesto de *Españoles*, y *Mestizos*: los segundos suelen no distinguirse en el color de los primeros, porque unos, y otros tienen muy blanca la tèz, y algunos entre ellos son rubios: de *Españoles* hay Familias distinguidas por la calidad, ya sean *Criollas*, ò ya *Europèas* en bastante numero por las conmodidades del Paìs, y bondad de su Clima; viviendo todos con mucha concordia, y union entre sì, y no reparandose las escandalosas oposiciones, que tan entabladas estàn en otras partes de aquellas Provincias. Son todos los Hombres bien formados, corpulentos, y robustos, y las Mugeres bien parecidas: sus costumbres, y Vestuarios se assimilan en parte à el que usan en *Lima*, y se acerca algo mas à el que practìcan en *Quito*; excepto que en los Hombres hay la diferencia de servirse de *Ponchos* en lugar de Capa; los quales se reducen à una Manta de dos varas y media, ò tres de largo, y dos de ancho con una pequeña abertura en medio, lo suficiente solo para poder sacar la Cabeza, y todo lo restante queda colgando: acostum-

bran-

branlos en todos tiempos, tanto para andar à pie, como à Cavallo, y aquella Gente pobre, ò de la Campaña, à quienes llaman *Guasos*, no los dexan mas que para dormir; ni les estorva para hacer qualquier trabajo, porque terciando los dos costados sobre los Hombros, ò echando por encima de ellos la falda delantera à las Espaldas, les quedan libres los Brazos, y desembarazado todo el Cuerpo. Esta moda es general en toda especie de Personas sin distincion de sexo, estado, ni calidad para andar à Cavallo; cuyo exercicio es igualmente comun, y frequente en todos aquellos Naturales, y en èl se particularizan las Mugeres por la destreza de manejarlos en todos modos.

503 Un Ropage de suyo tan sencillo, y uniforme distingue las Personas, y sus calidades: pues segun la obra, que tiene, assi es su costo: en unos sirve de abrigo, en otros de decencia, y en otros de gala; y los hay de todos precios desde quatro, ò cinco pesos hasta ciento, y cinquenta, ò doscientos: su diferencia consiste en la fineza del texido, y realce, ù calidad del bordado, que los guarnece, ò en las labores primorosas, que adornan, y hermosean la Tela, las quales son comunes en todos, à excepcion de aquellos, que se hacen para bordar: su materia es *Lana*, y los *Indios* los que los fabrìcan con un doble texido: la mayor parte de ellos tienen el campo azul, y labores coloradas, y blancas, ò sobre blanco labores azules, y coloradas, y tambien de otros colores.

504 Los *Guasos* son sumamente diestros en el manejo del *Lazo*, y de la *Lanza*; y es muy raro, que yerren tiro con aquel à toda la carrera del *Cavallo*: assi son estas sus principales Armas; y con la misma agilidad enlazan un *Toro* feroz, que otro qualquier Animal, sin que se escape

de ſu prontitud, y acierto el Hombre mas advertido. En prueba de ſu deſtreza referirè aqui el exemplar ſucedido en un *Inglès*, que conocimos en *Lima*: eſte ſe hallaba en la Lancha de una Embarcacion *Pyrata*, que eſtaba en la Bahìa de la *Concepcion*, y iba à deſembarcar al Puerto de *Talcaguano* con animo de executar ſus acoſtumbradas hoſtilidades en las Poblaciones vecinas: los Milicianos inmediatos ocurrieron à la Playa para eſtorvarles ſu deſignio, y haviendo deſde la Lancha dadoles una deſcarga de Fuſilerìa, les pareciò à los de ella, que los obligarian à huìr, y dexarles libre el deſembarco, à cuyo ſitio no havian llegado todavia: uno de los *Guaſos* no obſtante largò ſu *Lazo*, y aunque al verlo deſpedir ſe echaron todos à plàn en la Lancha, enlazò à el tal *Inglès*, y lo ſacò arraſtrando con tanta prontitud, que aſſombrados los demàs no cuidaron de otra coſa, que alexarſe del peligro, y volverſe eſcarmentados. Tuvo la fortuna para no morir ahorcado, y arraſtrado con la violencia de la carrera, de haverle cogido atraveſado, paſſando el *Lazo* ſobre un Hombro, y por debaxo del Brazo contrario, y aſsi pudo convalecer deſpues de algunos dias del molimiento, y arraſtre.

505 Como tienen la ſeguridad de que muy rara vez yerran, y es preciſo, en pegando el *Lazo* (ſegun ellos ſe explican) que cierre para que ſujete; al punto que lo deſpiden tienen la precaucion de picar al *Cavallo*, y correr à toda fuerza; con lo qual no dàn tiempo à que ſe pueda zafàr; y es tanta ſu violencia, que no dexa intervalo entre el llegar à coger, y oprimir. En ſus particulares querellas, ò Duelos uſan de ellos, y ſe defienden con una mediana *Lanza*, la qual manejan aſsimiſmo con deſtreza; y por ſu medio ſuelen deſpues de un largo combate no hacer-

cerſe otro mal, que el de los golpes. Vengan ſus enconos del miſmo modo, procurando coger en eſcampado, ò con deſcuido à aquel, en quien quieren executar ſu ira; en cuyo caſo no hay otra defenſa, ſi es en campo raſo, que tirarſe al ſuelo al reconocer, que toma el *Lazo* en la Mano, y pegarſe contra la Tierra con Pies, y Manos, ſin dexar lugar alguno por donde le pueda entrar. Tambien es bueno arrimarſe à algun Arbol, y ſi es en la Calle, unirſe à la Pared. En pequeña diſtancia, eſto es menor que de diez, ò quince paſſos no logra tan buen efecto la deſtreza en eſte modo de prender, però en mayores haſta treinta, ò quarenta, y aun algo mas es ſumamente peligroſa.

506 Hacenſe eſtos *Lazos* de Cuero de *Baca*, el qual cortan al rededor en una tira ſeguida, de aquel grueſſo, que es ſuficiente; tuercenla deſpues; y la curan bien, ſobandola con *Graſſa* haſta que queda muy dócil, y al miſmo tiempo muy flexible, pero tan fuerte, que aunque no tenga de grueſſo deſpues de torcida ſino poco mas de medio dedo, ſujeta al *Toro* mas feroz, y forzudo; y al impetu de la carrera, con que procura huìr, lo derriba ſin que el eſtremecimiento la venza, quando una Cuerda de *Cañamo* mucho mas grueſſa ſe romperia.

507 El Temperamento, que logra aquella Ciudad es ſin diferencia alguna, como el regular de *Europa*: en Ibierno ſe ſiente mas frio, que en las Provincias Meridionales de *Eſpaña*, pero no tanto como el de las Boreales; y en Verano à proporcion. En el Ibierno lo deſabriga el ningun reſguardo, que tiene para los Vientos *Nortes*, y en el Verano ſe templa la influencia de los rayos del *Sol* por el Viento *Sùr*, refreſcando la Tierra, y deſvaneciendo la impreſsion, que pueden hacer en ella. Eſto no obſtante el

Tem-

Temperamento de la Ciudad es mas cálido, que el de las Campañas circunvecinas por la diſtinta diſpoſicion del Terreno, en que ſe halla: eſte es interrumpido de varios Rios, y entre ellos algunos baſtantemente grandes, como el de *Arauco*, y el de *Biobìo*; el qual es tan caudaloſo, que à una legua antes de deſembocar en el Mar tiene tres quartos de legua de ancho, ò poco menos. En Verano puede no obſtante vadearſe, aunque con gran rieſgo, y en Ibierno ſe paſſa en *Balzas*. Deſde las orillas del *Sùr* de eſte Rio de *Biobìo* en adelante empiezan las Habitaciones de los *Indios* Gentiles; y no à mucha diſtancia de las miſmas orillas ácia aquella parte, eſtàn los Fuertes de la Frontera, de que ſe darà razon mas adelante. Las Campañas de aquella Juriſdiccion ſe componen de Llanuras muy dilatadas, y eſpacioſas, porque diſtando lo baſtante la Serranìa ácia el *Oriente*, dexa todo el eſpacio, que hay entre ella, y las Maritimas Playas, de un Terreno ſumamente igual, y uniforme, que ſolo le interrumpen à trechos algunos medianos Cerros, los quales hacen mas divertida la viſta, y agradable ſu perſpectiva.

508 A la ſimilitud, que tiene aquel Temperamento à el de *Eſpaña*, correſponden ſus produciones, ſi bien con la diferencia de mayor bondad en el exceſſo de ellas, con que ſe nota aquel llevar à eſte no pequeña ventaja. Los Arboles, y todas ſuertes de Plantas tienen ſus tiempos, en que nacen, alegran los Campos con ſu verdor, recréan la viſta con los matices de ſus Flores, y el Paladar con el ſabroſo, y bien ſazonado guſto de las Frutas. Yà ſe dexa entender, que por preciſion han de ſer encontradas las ſazones, y que por conſiguiente quando en *Eſpaña* es Ibierno, es alli Eſtìo; y Otoño, quando acà Primavera. Pro-

du-

duce pues aquel Paìs las miſmas eſpecies de Frutos, Simientes, y Frutas, no que los Meridionales de *Eſpaña*; porque ni es apto para *Caña de Azucar*, *Naranjos*, *Limones*, y otras de eſta eſpecie, ni adequado para *Olivares*, aunque no falten *Olivos*, y ſe coja alguna *Aceytuna*; pero sì como los del centro de *Eſpaña* con tanta mas abundancia, quanto no es año regular, ſi no excede la Coſecha del *Trigo* de ciento por una; y à eſte reſpeto todas las demàs Simientes. Por coſa particular referirè lo que vì, y examinè en *Talcaguàno* en una Huerta, que diſta del Puerto poco mas de un quarto de legua à la Orilla de la Mar en el ſitio conocido por el nombre del *Morro*: entre varios granos de *Trigo*, que ſin cuidado havian nacido, huvo uno, que ſiendo un ſolo pie el que ſalia de la Tierra, brotaba deſpues de los nudos tantas cañas, que formaban arriba treinta y quatro eſpigas, y de ellas las principales tenian de granazon tres pulgadas con muy corta diferencia, y las que menos no baxaban de dos: viendome admirado el dueño de la Caſa, me diò à entender, que no tenía de que ſorprehenderme, porque en las Sementeras, aunque no ſe reparaban con tanta lozanìa, havia granos, que producian de cinco à ſeis eſpigas: puſe cuidado en ello, y encontrè tantas deſpues, que ya no ſe me hacia eſtraño vèr la de las 34, como nacida en lugar, en que aſsi por el riego, como por la mejor diſpoſicion de la Tierra debia oſtentar mayor fecundidad.

509 Prueba baſtantemente la abundancia el precio, que el *Trigo* tiene alli; pues regularmente no ſube de ocho à diez reales de Plata la fanega de ſeis arrobas, y ſeis libras; que para las *Indias* es quanto puede decirſe: pero por falta de ſaca, aun à precio tan ínfimo, no ſe ſiembra mas que

aquel

aquel neceſſario para el propio conſumo, y las Tierras eſtàn ſiempre vacìas, quedando de ningun provecho, porque dàn las ocupadas con exceſſo mucho mas de lo que pueden gaſtar ſus Habitantes, ò de lo que extraen los de afuera.

510 Produce con no menor abundancia la *Uba* de varias caſtas; y con ella ſe hacen todas ſuertes de *Vinos* tan buenos, que ſon los mas eſtimados en todo el *Perù*, no menos por ſu generoſidad, que por ſu buen ſabòr: la mayor parte ſon tintos, y tambien ſe fabrìca *Moſcatèl*, cuya fragrancia, y delicadeza aventaja à los que de eſta eſpecie ſe conocen en *Eſpaña*: quaſi toda la *Uba*, ò generalmente toda nace en *Parrales*, y no en *Cepas*; y hay pedazos de Tierra bien dilatados, donde, como en las Sementeras, faltando la ſalida, y conſumo, ſucede el eſtàr abandonados totalmente; porque aunque produzcan mucho, ſiendo pocos los compradores, no queda de ellos ni aun la pequeña utilidad neceſſaria para el coſto del cultivo.

511 El unico, y mayor deſtino, que dàn à tan fecundas Campañas ſus dueños, es el de engordar Ganado *Bacuno*, *Cabrìo*, y *Ovejas* con la mucha yerva, que producen; à eſto ſe reduce la mayor parte de las Haciendas, y à ſu correſpondencia las Chacaras de la Gente pobre: luego que el Ganado mayor eſtà baſtantemente gordo, y que el tiempo es propio para ello, hacen la matanza proporcionada à la Hacienda de quatrocientas, quinientas, y aun ſuele exceder à eſte el numero de Reſes en las mas grandes; ſacan el *Sebo*, hacen *Manteca* con la gordura, que alli llaman *Graſſa*, y convierten en *Chàrqui*, ò *Taſſajo* la Carne; pero lo que les dexa la principal utilidad es el *Cuero*, *Sebo*, y *Graſſa*. De aqui ſe podrà hacer juicio, en què eſtado de

gor-

gordura estaràn, quando llegan à matarlas, siendo el *Sebo* el principal renglon de la ganancia; pero bastarà à dàr idèa de la abundancia del Paìs el decir, que una de aquellas Reses en este estado, y en pie solo vale quatro pesos: precio tan inferior, que haciendo à esta Provincia desemejante à las demàs de *Indias* por lo barato, no debe acreditarla pobre entre ellas; porque es tanta la fecundidad de sus Tierras, que solo se puede echar menos la aplicacion en sus Naturales para exceder à todas en riqueza.

512 El modo, de que usan en las matanzas, es de grande diversion, y de no menor destreza para los que se emplean en ella: executanlo encorralando primero el Ganado, que se ha de matar; y los *Guasos* se ponen à cavallo à la puerta con una *Lanza* en la mano de dos à tres brazas de largo: esta tiene en uno de sus extremos una media luna de *Acero* bien afilada, cuyas puntas se apartan algo menos que un pie: abren la puerta al Corral, y hacen salir una Res, la qual, como es natural, toma inmediatamente la carrera de su querencia; destacase un *Guaso* en su seguimiento; y asi que llega à alcanzarla sin cessar en la carrera, la desjarreta de un pie, y luego del otro: apease, y con gran prontitud la mata, desuella, saca el *Sebo*, y *Grassa*, y convierte en *Tassajos* toda la Carne para salarla despues, y hacer el *Chàrqui*: concluìdo esto carga à las Ancas de su *Cavallo* el *Sebo* envuelto en el Pellejo; dexalo en la Hacienda, de donde vàn despues à recoger la Carne, y èl continùa con otra. Asi à un tiempo sueltan tantas, como *Guasos*, ò Peones hay, que se ocupen en el exercicio; y siguen varios dias, hasta que dàn fin à todo el Ganado destinado para aquel año: la mayor habilidad, que hay en esto, à mas de la prontitud en el desjarretar, es el

que un Hombre ſolo lo haga todo ſin llevar en ello peligro. Si corre tanto la Res, que no la pueda dàr alcance, ſe ſirve entonces de el Lazo, y bien por las haſtas, ò por uno, ò entrambos pies, ſegun le parece mejor, ò ſe lo proporciona la ocaſion, y poſitura, en que la coge, la enlaza, y ſujeta, valiendoſe en eſte caſo del auxilio de algun Arbol para matarla, porque haciendole dàr una, ò dos vueltas al Lazo al rededor de èl, la aſſegura para conſeguir ſu intento ſin dificultad.

513 El *Sebo* lo enzurronan en los miſmos Cueros para conducirlo à la Ciudad, y venderlo alli; la *Graſſa* la derriten, y fundida la ponen en Pellejos de *Carnero*, y la Carne la ſalan cortandola primero en delgadas tiras, que es à lo que llaman *taſſagear*; ponenla à ſecar deſpues, y eſtandolo, forman tercios, que ſirven tambien para vender: los *Cueros*, que les ſobran los convierten en curtiembres, y de ellos hacen *Suela* muy ſobreſaliente. El Ganado *Cabrìo* lo engordan aſsimiſmo, y aprovechan el *Sebo*, como el de las *Bacas*. De las Pieles fabrìcan *Cordovanes* tan excelentes, que ſon los que merecen por ſu buena calidad mayor eſtimacion en todo el Reyno del *Perù*.

514 Al reſpeto de eſta grande abundancia, que hay en Carnes, y Simientes, ſucede con todo lo demàs. Las Aves domeſticas como *Pabos*, *Gallinas*, *Ganſos*, y *Patos* valen muy poco, y ſe crian muchas en todas aquellas Caſas de Campaña à poca diligencia, y ningun gaſto: la Caza del miſmo modo, y ſus eſpecies ſon *Patos Reales*, *Canclones*, como los que quedan explicados entre las Aves de los Páramos de *Quito*; aunque eſtos no ſon tan grandes, y mas ſemejantes à las *Bandurrias*, que es el nombre que alli les dàn, *Palomas Torcaces*, *Tortolas*, *Perdices*, *Becadas*, *Ave-*

ca-

Avecasinas, *Zarapicos Reales*; y por este termino no es menos pródiga aquella Athmosphéra, que la Tierra; pues émula à su fecundidad le imita en lo que es propio de su Region.

515 Entre las Aves hay una bien particular por su exercicio, de la qual estàn llenas todas las Campañas, y llamanlas *Dispertadores* los Naturales; porque advierten à las demàs del peligro en que las pone el Cazador: luego que sienten algun ruido de Persona, ò de Animal, se levantan del suelo donde estàn casi de continuo; al tiempo de executarlo, y con la misma prontitud empiezan à gritar con un graznido algo semejante al de las *Cotorras*; y girando en el Ayre al rededor del objeto, que diò motivo à su inquietud, no cessan en mucho tiempo; con cuyo aviso las Aves, que estaban descuidadas en aquellas inmediaciones, toman prontamente el vuelo, y se libertan.

516 Esta Ave es del tamaño de una mediana *Gallina*; la Pluma blanca, y negra; el Cuello gruesso; la Cabeza algo grande, levantada, y garvosa, adornada de un pequeño penacho, que forma la Pluma; los Ojos grandes, vivos, y alegres; el Pico en buena proporcion, algo corbo, y gruesso. En los encuentros de las Alas tiene dos Espolones, en cada una el suyo, de poco menos que una pulgada de largo; los quales colorean algo por la raiz, ò nacimiento, y terminan como los que guarnecen los pies de los *Gallos*; son muy agudos en la punta, rehechos en lo restante, y muy duros; estos les sirven de armas para combatir con las demàs Aves; y particularmente contra las de rapiña, como *Cernicalos*, *Gavilanes*, y otros, de que abundan aquellos parages.

517 Entre las de canto hay *Gilgueros*, y aunque los

matices de ſus plumas no ſon preciſamente, como los de *Eſpaña*, en ſu tamaño, eſtructura, y canto no difieren: otras varias eſpecies hay propias de aquellas *Indias*, y ſe encuentran en todos los Paiſes frios, como los *Piches*, cuyo tamaño es mayor, que el de los *Gorriones*; la Pluma parda manchada de obſcuro; y todo el Pecho de un colorado muy hermoſo; en los encuentros de las Alas tienen tambien algunas Plumas del miſmo color, y entre las largas otras varias aſsi de eſte, como del amarillo.

518 No es moleſtado aquel Paìs por ninguna ſuerte de Inſectos mas que *Niguas*, ò *Piques*: no hay Sabandijas ponzoñoſas, y aunque en los Campos, y Boſques ſe vèn algunas *Culebras*, no ſon dañoſas ſus picadas. Tampoco hay Animales feroces, ò ſilveſtres, que dèn ſuſto en las Campañas: con que parece, que aquel Paìs deſahoga toda ſu fertilidad, y buena naturaleza en tributar à las criaturas todo lo que pueden apetecer para la vida, gozandolo ſin penſiones.

519 Las Frutas, de que es *Chile* muy abundante, ſon de las miſmas eſpecies, que las que ſe conocen en *Europa*; entre las quales produce muchas *Guindas* grandes, y de guſto delicado, *Freſas* de dos eſpecies; unas que llaman *Frutillas*, y exceden en el tamaño à las monſtruoſas de *Quito*, pues las hay como pequeños huevos de *Gallina*; y las otras, que no tienen diferencia en el tamaño, olor, y guſto à las de *Eſpaña*, ſe crian ſilveſtres en las faldas de aquellos pequeños Cerros; y de la miſma ſuerte nacen todas eſpecies de Flores ſin mas cultivo, ni cuidado, que aquel que exerce con ellas la miſma Naturaleza.

520 Entre las Yervas particulares, de las quales hay muchas Medicinales, y otras, que ſirven para diſtintos mi-

ministerios, se particulariza una Planta muy propia para curtiembres, de que estàn llenos los Campos, y le dàn el nombre de *Panque*: crece esta sobre la Tierra de quatro à cinco pies, esto es vara y media con corta diferencia: el tronco principal, que es siempre tierno, tendrà de quatro à cinco pulgadas de diametro, y como dos pies y medio de alto: desde alli se divide en varias ramas, y estas echan unas hojas tan grandes, que tienen como pie y medio, y aun hasta dos de diametro; son redondas, aunque formando varias puntas, ásperas, y algo gruessas. Antes que llegue esta Planta à ponerse en estado de cortarse, y quando las ramas del cogollo empiezan à colorear, los cortan aquellos Naturales, y chupan el jugo, que es muy fresco, y astringente; pero luego que la hoja empieza à blanquear, como que quiere secarse, cortan la Planta por el pie, y mondando todo lo que hace el tronco, lo dividen en ruedas, que secan al *Sol*, y despues las emplean en las curtiembres.

521 Si se dexan à un lado las produciones, con que lisongea la vista aquel Paìs, y se passa la consideracion à lo que encierra interiormente en sus venas, se hallaràn estimables Minerales; unos de Piedras, entre los quales pueden tener su lugar los de *Lapiz Lazuli*, y *Imàn*; otros de *Cobre*, à cuya calidad no aventaja la de los mejores, que se conocen en *Europa*; y otros de *Oro*; pero todos ellos infructiferos, porque sus Moradores contentos de tener tan abundantemente lo que necessitan para la vida, no aprecian otra cosa, ni su curiosidad se estiende à inquirir lo que la misma Tierra guarda en sus entrañas.

522 En este Reyno de *Chile* es, donde parece tienen su origen aquellos célebres *Cavallos*, y *Mulas* andadoras, de

de que queda hecha mencion en la *I. Part.* y ſiendo los que hay hoy en todas las *Indias* procreados de los primeros, que ſe introduxeron de *Eſpaña*, adquirieron los de *Chile* la excelencia de un nuevo Paſſo, para ſobreſalir con èl no ſolo à los demàs de aquella *America*, pero tambien à los de *Eſpaña*, de quienes ſe derivaron. No me opondrè yo, à que los *Cavallos*, que en el primitivo tiempo ſe llevaron fueſſen andadores por inclinacion, ò raza, pues aun todavia ſe vèn en *Eſpaña* muchos con eſta propiedad; pero sì dirè, que haviendo tenido mas cuidado allà en conſervar la caſta, ſin que mezclados los de ella con los puramente de Trote, degenere, ſon incomparablemente mucho mas perfectos aquellos, que los de acà; pues ſin mas induſtria, que ſu propia inclinacion andan tan velozmente, que haciendo parejas con otro, que corra à ſu lado, no conſienten, que ſe les adelante; y el Ginete lleva en ellos un deſcanſo tal, que no dà lugar à que la agitacion le fatigue. Son aſsimiſmo tan hermoſos, como los muy celebrados *Andaluces*, de buen talle, y generoſos: por eſtas tan ſobreſalientes calidades ſe hacen eſtimables en todas partes, y ſe llevan à *Lima* como regalo el mas digno de aprecio, que ſe puede ofrecer à las Perſonas del mayor caracter; otros los llevan para ſu guſto, y ſon yà tan comunes en todo el Reyno, que traſcienden haſta *Quito*; con cuyo motivo ſe han hecho caſtas en todos aquellos Paìſes, pero en ninguno prevalecen con la perfeccion, que en *Chile*.

523 El Comercio, que mantiene la *Concepcion*, pudiera ſer muy quantioſo, ſi eſtuvieſſe poblado aquel Territorio à proporcion de ſu bondad, y extenſion; pero por el contrario es muy corto reſpeto del que pudiera mantener: lo mas de èl ſe reduce à Frutos; y en eſtos es tan eſ-

ca-


Pagina, 318.
LAMINA, VII.
La Concepcion
El Thomè
Lirquin
Serro Verde
Lama
Arena
Rio de San Pedro
P. de la Herradura
P. de la Lobeira
Piedra
Isla Quiriquina
Piedras
Baxo de Marinabo
P. de Talcaguano
Talcaguano
El Morro
Quiebra Ollas
Puerto de San Vicente
Tetas de Biobio
PLANO,
de la Bahia de la Concepcion,
en las Costas del Mar del Sur:
cituada
en 36. G.s 43. Min.s 15. Seg.s de Latitud Austral,
y en 303. G.s 18. Min.s 30. Seg.s de Longitud, contada
del Meridiano de Tenerife.
Levantado,
de Orden del Rey, Nuestro Señor.
Año de 1744.
Escala de dos Leguas Maritimas.
Paulus Minguet sculp.

caſo el que ſe hace, que por lo regular ſolo và un Navio del *Callao* annualmente à cargarlos, y los que hacen viage à *Chiloè*, ò *Valdivia*, que de buelta à ſu deſtino tocan alli, y cargan de ellos igualmente. Los Generos, à que ſe reduce la ſaca, ſon *Sebo*, *Graſſa*, *Cordovanes*, *Suelas*, *Manteca* hecha con la Leche de *Bacas* muy ſobreſaliente, *Vinos*, y *Frutas* ſecas: lo que llevan para abaſtecer la Ciudad, y Habitantes de aquellas Campañas ſon *Bayetas*, *Paños*, y *Tucuyos* de *Quito*, alguna *Ropa de Europa*, *Hierro*, y *Mercerìas*; pero muy poco de eſtos ultimos; porque como la mayor parte de aquellas Gentes ſon pobres, todos ſe viſten de Ropas de la Tierra: fabricanſe alli tambien algunas *Bayetas*; y aunque las hacen muy buenas, ſon pocas: del Comercio, que tienen aquellos Naturales con los *Indios* de *Arauco*, ſe dirà lo correſpondiente en ſu lugar.



CA-

CAPITULO VI.

Descripcion de la Bahìa de la Concepcion ; *noticia de los Puertos, que hay en ella, Pescados, y Mariscos, que alli se cogen; y de unas particulares Minas de* Conchas, *que estàn en aquellos sitios.*

524 ES la Bahìa de la *Concepcion* tan espaciosa, y de buen fondo, que no hay otra, que se le iguale en capacidad en todas aquellas Costas desde las de *Tierra-Firme*: su direccion es del *Norte* al *Sùr*; en cuya forma corre tres leguas y media con muy corta diferencia, y de *Este* à *Oeste* se ensancha cosa de tres leguas, que es la distancia desde el Puerto de *Talcaguano* à el que nombran de *Cerrillo Verde*, y està inmediato à la Ciudad: despues se estrecha con lo que ocupa la Isla de la *Quiriquina*; pues hallandose esta en la medianìa de ella, forma dos entradas: la del *Oriente*, que es la segura, y por lo tal la que frequentan toda suerte de Embarcaciones, tiene dos millas de ancho; y la del *Occidente* formada entre la Isla de la *Quiriquina*, y la Punta de *Talcaguano* tiene poco menos de media legua.

525 En la entrada principal de esta Bahìa hay 30. brazas de Agua, la qual se disminuye despues à 11, y 10. brazas hasta cosa de una milla distante de la Playa, que hace frente à la misma entrada. La del *Occidente*, aunque à la vista parece impracticable por las muchas Peñas, y rebentazon, que se descubre en ella, tiene Canàl con bastante Agua para todas Embarcaciones, y empezando por 30. brazas de Agua sigue disminuyendo hasta 11; hallandose el Canàl à medio fredo del ancho, que dexan entre sì

las

las dos Coſtas, y por conſiguiente en la medianìa de la diſtancia, que hay entre los Eſcollos, que ſe abanzan de la de *Talcaguano*, como un quarto de legua, y la *Quiriquina*.

526 Hay dentro de la Bahìa tres Puertos, donde fondèan los Navios; y aunque el fondo de toda ella es limpio, y de *Lama*, no lo pueden executar con ſeguridad, ſino es en uno de los tres, por no quedar al deſcubierto de los Vientos: el primero, que llaman *Puerto Tomè*, eſtà *Eſte Oeſte* con la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*, inmediato à la Coſta de la Tierra firme, y ſe fondéa como media legua diſtante de ella en 12. brazas de Agua; pero ſolo es practicable eſte Puerto, quando ſe llega alli de Noche, haſta que el Dia dè lugar para tomar alguno de los otros dos, que es neceſſario bordear para conſeguirlo.

527 El principal Puerto, que tiene eſta Bahìa, es el de *Talcaguano*, y conſiſte en una Enſenada, que hace la Coſta, y correſponde al *Sùr-Sudoeſte* de la Punta del *Sùr* de la *Quiriquina*. En èl es, donde dàn fondo quaſi todos los Navios, y en donde pueden mantenerſe con alguna ſeguridad; porque el tenedero es mejor, que en todo lo reſtante de la Bahìa, y hay algun abrigo para los *Nortes*. No ſucede aſsi en el de *Cerrillo Verde*, donde quedan enteramente deſcubiertos à aquellos Vientos, y aun à los *Sures*; porque ſiendo la Tierra baxa, paſſan ſin dificultad: à que ſe agrega, que por ſer el fondo de *Lama ſuelta*, garrean las Anclas, quando el Viento es fuerte, y tienen inmediato el peligro de la Coſta; eſtos inconvenientes dàn motivo, à que ſea poco frequentado; ſiendo los unicos Navios, que fondéan en èl, los que vàn en el rigor del Verano, y tienen que recibir carga por la mejor opor-

Cap. VI. tunidad, en que eſtàn para ello con la inmediacion à la Ciudad.

528 Dàn ſus Aguas à eſta Bahìa dos Rios: el uno atravieſſa por la Ciudad de la *Concepcion*, de quien toma nombre; y el otro es llamado de *San Pedro*: en el primero hacen ſu Aguada los Navios, que fondèan en el Puerto de *Cerrillo Verde*; pero los que ſe hallan en *Talcaguano* ſe proveen de unos Arroyos, que baxan à aquella Playa de las Alturas inmediatas, y ſus Aguas ſon muy buenas: teniendo tambien la oportunidad de la *Leña*; que abunda alli à correſpondencia de los Viveres, como ſe dixo en el Capitulo antecedente.

529 Para entrar en la *Concepcion* ſe procura recalar en la Isla de *Santa Maria*; y deſpues de haverla reconocido, ſe coſtèa, haciendo el neceſſario reparo à la *Laxa*, que ſe alarga de la Punta del *Noroeſte* tres leguas à corta diferencia, como yà ſe dixo: de alli ſe continùa llevando la Tierra à poca diſtancia, pues con hacer reparo à las Peñas, que eſtàn deſcubiertas, es baſtante para evitar todo peligro; y ſe dirige la Derrota deſpues de montada la *Laxa* de la Isla de *Santa Maria* à la Punta de *Talcaguano*: de eſta ſe alarga al Mar coſa de media legua un Mogote, à que dàn el nombre de *Quiebraollas*, y eſtando circunvalado de Arrecifes, ſe les hace el neceſſario reſguardo; el qual ſe logra con paſſar lexos del Mogote como media milla, pues à la diſtancia de un cable hay baſtante fondo; y ſe continùa governando à la Punta del *Norte* de la *Quiriquina*: de eſta ſe alargan à el Mar dos Mogotes, y el que mas diſta de Tierra, ſolo lo eſtà coſa de un quarto de legua; paſſaſe tan cerca de èl, como à tiro de Piedra, y ambos eſtàn cubiertos con una gran muchedumbre de *Lobos Marinos*. No

hay

hay peligro en acercarse à estos Mogotes, por haver pegado à ellos mucho fondo; y se hace preciso el executarlo assi, para no perder barlovento. Luego que se han montado se prosigue navegando lo mas cerca que se puede de la Isla, y costeando otras Piedras, que estàn contiguas à ella.

530 Como es regular entrar bordeando en la Bahìa de la *Concepcion*, se hace preciso no acercarse à la Isla de la *Quiriquina* por la parte del *Este*, y *Sùr* de ella; pues aunque por la del *Norte*, y *Noroeste* es muy fondable, por la del *Sùr* tiene un Baxo, que sale lo bastante al Mar. A el tercio de la distancia, que média entre el Puerto de *Tàlcaguano*, y la Punta del mismo nombre hay otro Baxo, que corre al *Este* media legua con corta diferencia; y en su medianìa una *Laxa* rodeàda de Arrecifes, que se descubre à flor de Agua en baxa mar: y como es preciso evitar este Baxo para tomar el Puerto, aunque el color turbio del Agua lo avisa, es lo mejor, desde que se entra pòr la Boca de la Bahìa con el *Terràl*, dirigirse derechamente à la medianìa de un manchon de Tierra colorada, que se descubre al fin de ella sobre un Cerro de mediana altura, que hay en aquella parte, y continuar assi hasta tener montado el Baxo; prosiguiendo despues à las Casas de *Talcaguano* hasta estàr distantes de la Playa cosa de media milla, y en 5. ò 6. brazas de Agua, donde se dà fondo; de suerte que la Punta de la *Herradura* quede cubierta con la Isla de la *Quiriquina*. Es assimismo necessario tener cuidado con otra *Laxa*, que média entre el *Morro*, y la Playa de *Talcaguano*, y de no aproximarse àcia la parte del *Morro*, porque hay un Baxo de Arena, que corre desde esta *Laxa* hasta *Cerrillo Verde*. Estando fondeados los Navios en *Talcaguano*

no en la forma, que se ha dicho, quedan resguardados del *Norte*, aunque no de la Mar, que entra con toda su alteracion por ambas Bocas, pero no hay peligro por la buena calidad del fondo. Quando reynan estos Vientos, no se puede desembarcar en Tierra, porque las olas vàn à romper en la Playa, cuyo inconveniente cessa, luego que dexa de ventar, quedando desembarcadero en toda ella.

531 Notase una particularidad en los Territorios circunvecinos à esta Bahìa, y mas que en otros parages en el que se estiende desde *Talcaguano* à la *Concepcion*, y hasta quatro, y cinco leguas distante de la Marina; la qual es, que à cosa de media vara, ò tres quartas, que se cabe, esto es de uno y medio à dos pies, ò poco mas todo lo que se encuentra hasta dos, y tres *Tuessas* de profundidad, que corresponden de 5. à 7. varas, y aun en parages à mucha mayor hondura, es un Terrazgo de *Conchas* de distintas especies, y sin interposicion de Tierra alguna, haciendo la union de una *Concha* con otra las mas pequeñas, y llenando esta las concabidades de la mayor: con este ultimo fabrìcan alli toda la *Cal*, y para este efecto hacen grandes huecos en la Tierra para sacarlo, y calcinar. Esto aun no serìa muy particular, si solo se encontrasse en los lugares baxos, y llanos, porque podriamos creer, que en otros tiempos havia ocupado el Mar tales sitios, como queda dicho en la Descripcion de *Lima*: pero lo estraño es, que de la misma forma, y con igual abundancia se encuentra encima de los Cerros de mediana altura en aquellas cercanìas, y no tan pequeños que dexen de tener de cinquenta Tuessas para arriba sobre la superficie del Mar. Yo no lo examinè en los mas elevados, sì solo me lo asseguraron los mismos Dueños de los sitios, que tenian en ellos Hornos de

de *Cal*; pero lo vì en las Cumbres de otros, cuya altura era de 20. Tuessas sobre la misma superficie: y esto me parece suficiente para que se pueda concluìr ser una evidente señal, que dexò en aquellas partes el *Diluvio Universal*; pues aunque se quiera atribuìr à otras causas, como algunos han pretendido, no dexa arbitrio para ello la mas convincente prueba, que alli advierte la especulacion, de que abundando aquel Mar de varias especies de *Mariscos*, que se cogen en la Bahìa en gran cantidad; y siendo las que mas se señalan por lo que exceden tres, que llaman à la una *Choros*, de que yà tengo hablado en la Descripcion de *Lima*; la otra *Pies de Burros*; y la ultima *Bulgados*, son de estas mismas especies de *Conchas*, y no de otras las que se sacan tanto en los Llanos, como en lo alto de los Cerros: asi no parece puede caber la mas pequeña duda, en que todas ellas fueron criadas en aquel Mar, y que de èl las llevaron las Aguas à los parages, donde hoy se encuentran, dexandolas alli al tiempo de retirarse, y comprimirse en sus margenes.

532 Con todo cuidado examinè aquellos sitios, y no hallè en ellos ningun accidente, que diesse indicios de haver Fuegos subterraneos; porque ni fuera de la Tierra se encuentran calcinaciones, ni entre las mismas *Conchas* las hay; y como llevo yà dicho, ni estàn mezcladas con Tierra, ni se vèn Piedras, ò otra materia mas que *Conchas*, unas enteras, y otras quebradas, como es natural que suceda con la misma compresion, el peso que sostienen, y el transcurso del tiempo. Esta circunstancia, aunque pueda parecer à algunos de poca utilidad su advertencia, no lo serà para aquellos, que pretenden la posibilidad de que se formen *Conchas* en la Tierra por la natura-

raleza del Territorio, y calor de los Fuegos ſubterraneos.

533 El *Pie de Burro* es un Mariſco, à cuyo Animal dàn eſte nombre por la ſimilitud, que tiene ſacado de ſu Concha al pie del *Aſno*. Su Carne es obſcura, calloſa, y compueſta de muchas fibras longitudinales, y grueſſas. No tiene eſte Animal mas que una Concha, cuya boca es quaſi circular, y ſu diametro de tres pulgadas por lo mas regular; el fondo es cóncavo en lo interior, y convexo por la parte de afuera, algo prolongado; por adentro es muy blanca, liſa, y terſa, y por afuera tiene el color pardo obſcuro; es bronca, y llena de eminencias, que la hacen desigual; el grueſſo por toda ſu circunferencia, y tanto en el fondo, como por la boca es de quatro, ò cinco lineas; y ſiendo por todas partes muy ſólida, es peſada: por cuya razon, y la de ſu tamaño la eſcogen, y prefieren para fabricar la *Cal*.

534 Los *Bulgados*, que en *Canarias* nombran *Burgaos*, ſon *Caracoles* en la hechura no diferentes de los comunes; ſu magnitud mayor que la de los que con el miſmo nombre ſe crian en los Jardines; pues tienen de diametro de dos pulgadas à dos y media; la Concha es tambien grueſſa, eſcabroſa por afuera, y de color obſcuro: prefierenlas à las de los *Choros* para la *Cal*, aunque no à las antecedentes.

535 Eſtas eſpecies de *Mariſcos* ſe crian todas en el fondo del Mar deſde quatro, y ſeis brazas à mayor profundidad, como haſta la de 10, ò 12: ſacanſe con garfios, y de ellas, ò ſus ſemejantes no ſe encuentran, ni en las Playas, que el Agua lava con los embates de las olas, ni en las que quedan anegadas con la Pleamar: hallanſe unidos à una

Plan-

Planta Marina; que nace en aquellos fondos, à la qual dàn el nombre de *Cochayúyo*; y ſignifica *Yerva de la Mar*, ò *de Laguna*; porque los *Indios* no diſtinguian por el nombre las Lagunas Terreſtres del miſmo Mar, y aſsi indiferentemente llamaban à unas, y otras *Cochas*. Eſta Planta es à modo de un *Bejuco*; ſu tronco que no tendrà mas grueſſo, que el de media pulgada, ès parejo tanto por el nacimiento, como en ſu extremidad; tiene de largo de 20. à 30. Tueſſas, que hacen de 50. à 70. varas; à cada media vara de diſtancia, ò poco mas echa una hoja larga de vara y media à dos varas; ſu ancho, que tambien es parejo en toda ella, no excede de dos y media à tres pulgadas; es muy liſa, y la hace luſtroſa un licòr viſcoſo, que la cubre por todas partes: lo miſmo ſucede con el tronco, el qual es ſumamente flexible, y algo fuerte; ſu colòr verdoſo, pálido, y el de las hojas algo vivo. Divideſe eſta Planta, ò echa varias ramazones tan grueſſas, como la principal, y de ſu miſmo largo; y las ramazones vàn produciendo ſucceſsivamente otras muchas, de ſuerte que un ſolo Pie es baſtante para cundir mucho eſpacio: en los nudos, de donde brota cada rama, es donde ſe pegan las eſpecies de Mariſcos, y alli ſe nutren, procrean, y permanecen aumentando cada vez mas la cantidad de los que primero ſe unieron à ella: las puntas, ò extremidades de eſtos *Cochayuyos* ſobrenadan, y cubren el Agua de aquel parage, en que los hay, tapizandola como ſucede en las Lagunas, donde ſe mantiene rebalſada el Agua mucho tiempo: en el parage, que brota cada hoja, echa una Fruta ſemejante en la figura, pero en el tamaño algo mayor, à los *Alcaparrones*; muy liſa, y luſtroſa por de fuera, y con el miſmo color, que el tronco, del qual no ſe diſtingue en èl.

Los

536 Los Mares de aquellas Coſtas ſon tambien muy abundantes de Peſcado, aunque no tienen comparacion con los de las Islas de *Juan Fernandez*, y es muy ſabroſo el que ſe peſca en ellas, y de varias eſpecies. Hay mucha cantidad de *Ballenas*, las quales entran en aquella Bahia, *Toninas*, y *Lobos Marinos*. Entre los Animales Amphibios hay uno comun en todas aquellas Coſtas, y que ſe encuentra no menos que alli en el *Callao*: conoceſe por el nombre de *Pajaro niño*: eſte tiene en parte la figura de un *Ganſo*, aunque no encorbado el Cuello, ni haciendo paletas el Pico; ſu tamaño es algo mayor, el Peſcuezo grueſſo; la Cabeza grande, el Pico grueſſo, y pequeño; los Pies muy chicos, y al andar lleva derecho todo el Cuerpo ſobre ellos; las Aletas ſon pequeñas, cartilaginoſas, y muy parecidas en la hechura à las Aletas del *Cazon*, ù otro Peſcado de Pellejo; la Cola muy pequeña, que apenas ſe le conoce, y abierta: todo ſu Cuerpo, y à èl igual las Aletas eſtàn cubiertas de un pelo corto, y pardo à manera del de los *Lobos* con diferentes pintas blancas; en lo qual hay variedad, porque algunos las tienen de otros colores, y con ellas ſe hace muy viſtoſo eſte Animal: indiferentemente vive en el Agua, ò en Tierra; y en eſta ſe coge con facilidad, porque es torpe en el andar, y no dexa de ſer dañoſo con el Pico, quando hoſtigado ſe vale de èl; pero ſin maltratarlo no ofende.



CA-


Pag. 328.
LAMINA VIII
Mina de Conchas
modo de hazer las matanzas
en Chile.
Pasaro Niño
Mina de Conchas.
Españoles en el
trage de Chile
Lobo Marino
Ju. Peña tallador extraordi.º d las R.s C.s d Mon.ª la abri.º
Diego d Villanueva Z.D.



CAPITULO VII.

Descripcion de la Ciudad de Santiago *Capitàl del Reyno de* Chile; *noticia de su fundacion; capacidad, Vecindario, y Tribunales.*

537 HAviendo dado tanto en la *I. Part.* como en esta las descripciones, y noticias de aquellas Ciudades, que visitamos en los vastos Paìses de la *America Meridionàl*, nò serìa razon desentenderme de la que hace Cabeza en el Reyno de *Chile*; pues aunque no tuvimos ocasion de passar à ella, las noticias, que se adquirieron en los Puertos de su Jurisdiccion, donde por repetidas ocasiones estuvimos, podràn ser suficientes, para que la curiosidad, ò el deseo de los Lectores no eche menos, lo que pueda apetecer como mas essencial.

538 Fue fundada la Ciudad de *Santiago* llamada en sus primitivos tiempos de la *Nueva Estremadura* por el Capitan *Pedro de Valdivia*, y sus cimientos empezaron à sentarse el dia 24. de Febrero del año de 1541. en el Valle de *Mapocho*, donde ha permanecido desde entonces, el qual està cerca de el de *Chile*, de quien toma nombre todo el Reyno: su Latitud *Austral* es con corta diferencia de 33. *g.* 40. *m*; y dista del Puerto de *Valparayso* en el Mar del *Sùr* 20. leguas; siendo este el que le hace mas inmediacion: su Planta es de las mas ventajosas, que puede prevenir la idèa; porque siendo toda en llano, se dilata este sin interrupcion cosa de 25. leguas, ofreciendo con su amenidad no pequeño embeleso, y diversion à la vista; y haciendo su curso por medio de èl un Rio, que llaman tambien de *Mapocho*, passa cerca de la Ciudad ofreciendole con su in-

inmediacion la comodidad de Acequias; las quales entrando por las Calles, al passo que sirven para su limpieza, y asseo dàn Agua à los Jardines, que son frequentes en quasi todas las Casas, aumentandose con esta providencia el desahogo de las habitaciones, y la diversion de aquellos Moradores.

539 La capacidad de la Ciudad, y su extension serà de *Oriente* à *Occidente* de 1000. Tuessas, que componen 2329. varas Castellanas, y de *Norte* à *Sùr* 600. Tuessas, ò 1397. varas. A la vanda opuesta del Rio, el qual la ciñe por la parte del *Norte*, tiene un Arrabàl, ò Barrio bien capaz, à que dàn el nombre de la *Chimba*; y por la del *Oriente* quasi tocando con las Casas, le hace vecindad un mediano Cerro llamado de *Santa Lucia*: las Calles son todas de suficiente ancho para hermosear la planta, empedradas, y tiradas à cordèl; unas haciendo con toda precision la direccion de *Oriente* à *Occidente*, y otras corriendo de *Norte* à *Sùr*. Quasi en medio de la Ciudad està la Plaza mayor, que à imitacion de la de *Lima* es quadrada, y la adorna en medio una hermosa Fuente; su fachada del *Norte* ocupa el Palacio de la Audiencia Real, donde tienen su morada los Presidentes, Casas de Ayuntamiento, y Carcel publica; la del *Occidente* la Iglesia Cathedràl, y Palacio del Obispo; la del *Sùr* se compone de Portales con Arquerìas, toda de Tiendas de Mercaderes; y la del *Oriente* de Casas particulares. El resto de la Ciudad està formado de Quadras, ò Islas de Casas tan iguales, y de la misma distancia, ò longitud como las de *Lima*, y assi serà escusado detenernos en su explicacion.

540 Las Casas son todas baxas hechas de Adoves; precaucion no menos necessaria alli, que en todas las demàs

màs Ciudades del *Perù* por el inminente riesgo de los Temblores, con que siempre estàn amenazadas: haviendolos experimentado esta con notable estrago en varias ocasiones; pero los mas memorables han sido los cinco siguientes:

I. En el año de 1570. huvo uno, que trastornò Montes enteros en aquel Reyno, y dexò assolados del todo muchos Lugares, haciendo participes en su estrago à gran parte de los Moradores, que havia en ellos.

II. El año de 1647. dia 13. de Mayo otro, que arruinò muchas Casas, y Templos de aquella Ciudad.

III. El de 1657. dia 15. de Marzo temblò la Tierra alli por espacio de un quarto de hora, y convirtiò en destrozos gran parte de la Ciudad.

IV. El de 1722. dia 24. de Mayo huvo otro movimiento de Tierra, con que quedaron maltratadas muchas Casas.

V. El año de 1730. dia 8. de Julio huvo el que queda citado en la Descripcion de la *Concepcion*; con el qual se assolò la mayor parte de la Ciudad; y despues quedò la Tierra repitiendo las concusiones por muchos meses; à èl se siguiò una Epidemia, de que muriò mucha Gente, ademàs de la que dexaron sepultada las ruinas. Son las Casas aunque baxas, como queda dicho, asseadas à la vista, y en lo interior bien repartidas, y muy desahogadas.

541 Ademàs de la Iglesia Mayor, y Parroquia del Sagrario, tiene otras dos, que son *Santa Ana*, y *San Isidoro*: tres Conventos del Orden Seraphico, *San Francisco* Casa grande, *San Diego* Colegio de Estudios, y un Convento de Recoletos fuera de la Ciudad; dos de *San Agustin*; uno de *Santo Domingo*; uno de la *Merced*; uno de *San Juan de*

Cap. VII. *Dios*; y cinco Colegios de la *Compañia*, *San Miguèl*, el *Noviciado*, *San Pablo*, *San Xavier* Colegio de Estudios para Seglares, los quales visten Manto musco, y Beca colorada, y el Colegio, que llaman la *Olleria*, con destino para los Exercicios de *San Ignacio*. Tiene asimismo quatro Monasterios de Monjas: dos siguen la Regla de *Santa Clara*, uno de *Agustinas*, y otro de *Carmelitas*; à que se agrega un Beaterio baxo la Regla de *San Agustin*, y todos son de numeroso concurso, como es lo regular en los de las Ciudades del *Perù*.

542 Las Iglesias de los Conventos son capaces; las mas fabricadas de Ladrillo, y otras de Piedra; distinguiendose entre todas las de la *Compañia* por la mejor Arquitectura, que luce en ellas: las Parroquias ni en fabrica, ni en la decencia de los interiores adornos se les igualan, faltandoles mucho para parecerseles.

543 Regulase el Vecindario de *Santiago* por de quatro mil Familias; y de estas como la mitad *Españolas* de todas gerarquias: entre las quales hay algunas, que sobresalen à las demàs en el lustre, y calidad: la otra mitad son de Castas, la mayor parte de *Indios*, y lo restante de las originadas de *Negros*, y *Blancos*: en quanto à sus costumbres, y modales no hay diferencia à las que quedan advertidas en las anteriores Descripciones; si bien ni son tan reducidos en el Vestuario, como en la *Concepcion*, ni tan ostentosos, como en *Lima*, semejandose en todo al de *Quito*: los Hombres fuera de aquellas horas, en que se visten *en cuerpo*, usan mucho el trage de los *Ponchos*; y todas las Familias, que tienen posibles para ello, mantienen Calesa, en que andan por la Ciudad. Los Hombres son bien apersonados, de buena estatura, fornidos, y de bello semblante;

te; las Mugeres, en quienes el agrado no ſobreſale menos, que en las del *Perù*, ſon tambien de buen aſpecto, y muy blancas, y roſadas: pero alli, donde la bondad del Clima las dota tan ſobreſalientemente en la hermoſura de los colores naturales, los disfrazan ellas con otros artificiales; cuya moda es muy regular en todo aquel Reyno: con eſto no ſolamente ſe privan de los propios, ſino que tomando los poſtizos, que borran de ſus Roſtros el ſobreeſcrito de la belleza, les ofende las dentaduras, de modo que ſu defecto viene à ſer tan general, que ſi no las comprehende à todas, ſeràn muy raras las que ſe hallen eſſentas de èl.

544 Tiene ſu aſsiento en eſta Ciudad un Tribunal de *Audiencia Real*, que haviendo eſtado primero en la *Concepcion*, y extinguidoſe alli, paſsò à ella, quando ſe volviò à habilitar; y lo componen un Preſidente, quatro Oìdores, y un Fiſcàl, à que ſe agrega otro con el titulo de Protectòr de *Indios*: los aſſuntos, que en èl ſe determinan deciſivamente no tienen mas apelacion, que al *Supremo Conſejo de las Indias*; y eſto ſolo en el caſo de injuſticia notoria, ò en ſegunda Suplicacion.

545 El Preſidente, aunque con dependencia en algunos caſos de los Virreyes de *Lima*, es aſsimiſmo Governador, y Capitan General de todo el Reyno de *Chile*, y como tal debe reſidir, ſegun queda prevenido, los ſeis meſes del año en la Ciudad de la *Concepcion*, y los otros ſeis en *Santiago*: por ſu auſencia de eſta Ciudad eſtiende el Corregidor de ella ſu Juriſdiccion, como Teniente General del Preſidente, à todos los demàs Pueblos del Reyno de *Chile*, à excepcion de los Goviernos Militares.

546 El Cuerpo de Ciudad, en quien hace Cabeza el Corregidor, ſe compone de Regidores, y dos Alcaldes

Ordinarios; y à estos pertenece el govierno Politico, y Economico de ella; ciñendose à solo su recinto la Jurisdiccion del Corregidor, quando el Presidente se halla en aquella Ciudad.

547 Hay assimismo un Tribunal de *Hacienda Real* compuesto de un Contador, y un Tesorero; y por èl se hace la recaudacion de los Tributos de los *Indios*, y otros Derechos Reales, que pertenecen à S. M. y se arregla su distribucion en los salarios, y obvenciones, que tienen assignacion en aquellas Caxas Reales.

548 El Cabildo Eclesiastico se compone del Obispo, tres Dignidades, que son Dean, Arcediano, Chantre; dos Canongias de oposicion Doctoràl, y Magistràl; y dos de presentacion; y el Obispo pone su Provisor, à que se agregan los correspondientes Subalternos.

549 Hay assimismo Tribunal de *Cruzada* compuesto de un Comissario Subdelegado, y un Contador, y Tesorero; y una Comissarìa de *Inquisicion* con los demàs Ministros correspondientes de ella, todos à nombramiento del Tribunal de *Inquisicion*, que tiene su assiento en *Lima*.

550 En quanto à el Temple, que goza *Santiago*, es el mismo con corta diferencia, que el de la *Concepcion*, y à correspondencia de esto la fertilidad de los Campos, y abundancia de mantenimientos; en cuyos assuntos como en el de el Comercio, que mantiene, me dilatarè lo necessario en las noticias, que siguen de todo el Reyno de *Chile*.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

CA-

CAPITULO VIII.

Noticias del Reyno de Chile, *en lo que se estiende la Jurisdiccion de la Audiencia de* Santiago, *y su Govierno, y Capitania General; con los Govienos particulares, y Corregimientos de su dependencia.*

551 OCupa el dilatado Reyno de *Chile* aquella parte de la *America Meridional*, que desde los extremos, ò terminos del *Perù* corre ácia el Polo *Austrál* hasta el Estrecho de *Magallanes*, la distancia de 530. leguas Maritimas; haciendo la division entre ambos Reynos, segun queda dicho en otra parte, el Despoblado de *Atacama*, que entre la Provincia del mismo nombre ultima del *Perù*, y el Valle de *Capayapu*, yà corrompido en *Copiapò* primera de *Chile*, se estiende por el espacio de 80. leguas semejantes en todo à las 28, ò 30. del Despoblado de *Sechùra*. Por el *Oriente* se ensancha este Reyno en partes hasta los confines del *Paraguay*, bien que mediando entre uno, y otro algunos Despoblados; y en lo restante hasta los Terminos del Govierno de *Buenos-Ayres*: entre ellos se hallan situadas las *Pampas*; nombre, que se les dà por la mucha igualdad, con que el Terreno corre en Llanuras muy dilatadas. Por la parte del *Occidente* son sus terminos las Maritimas Playas del Mar del *Sùr*; desde la Altura de 27. *g.* de aquel Polo *Austral*, que es à corta diferencia la de *Copiapò* hasta la de 53. *g.* 30. *m.* pero lo que en rigor debe considerarse ser la extension de este Reyno, arreglandonos à lo que se halla poblado de *Españoles*, es desde *Copiapò* hasta la Isla grande de *Chiloè*, cuyo estremo *Austral* està en la latitud de 44. *g.* y de *Occidente* à *Oriente* lo que la elevada Cordille-

llera se aparta por aquella parte de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr*, que es como 30. leguas.

552 Fue reducido al Imperio de los *Ingas* parte del Paìs, que hoy compone el Reyno de *Chile*, por el X. *Inca Yupanqui*; el qual haviendo tenido noticias de aquellas dilatadas Provincias, y de su mucha riqueza, emprendiò la Conquista, y domando las cervices de algunas de las Naciones, que las habitaban, estendiò en ellas los Dominios del Imperio à los Valles de *Copayapu*, ò *Copiapò*, *Cuquimpu*, ò *Coquimbo*, y *Chili*, llamado yà por corrupcion *Chile*: y aunque intentò aquel *Inga* continuar las Conquistas àcia el *Sùr*, no pudo vencer la resistencia, con que los Indios *Purumaucas*, y otras Naciones sus confederadas se le opusieron; y asi dexò señalados por terminos de su Imperio las que antes le havian dado la obediencia, que se dilataban hasta el Rio de *Maulli*, ò *Maule*, cuya Latitud es de 34. *g.* 30. *m.*

553 Despues que los *Españoles* entraron en el *Perù*, y que tenian terminada la Conquista de sus principales Provincias, tomò à su cargo la de *Chile* el Mariscal *Don Diego de Almagro*: con este fin saliò del *Cuzco* à principios del año de 1535; y haciendo la travesìa de la Cordillera Nevada, donde se le quedaron helados la mayor parte de los *Indios*, y muchos *Españoles* de los que le acompañaban, llegò finalmente à *Copiapò*, donde los *Indios* le recibieron de paz, y dieron la obediencia. De alli empezò à hacer la Conquista de las demàs Naciones, que no havian hasta entonces reconocido à los *Ingas*, llevandola adelante con gran prosperidad, aunque no sin tener que vencer la resistencia de los *Indios*. Pero haviendo sobrevenido el accidente de conferirsele por el Rey la Governacion de

de 100. leguas de Territorio mas ácia el *Sùr* de las que pertenecian al *Marquès Don Francisco Pizarro*, y suscitadose entre ambos diferencias sobre los principios, ò confines de las Governaciones, con el deseo *Almagro* de entrar en possession de la suya, y la pretension de que debia incluìrse en ella la Ciudad del *Cuzco*, dexò suspensa la Conquista, y se vino à esta Ciudad; donde en lugar del mando, y autoridad encontrò la muerte, que le fue dada con el disfraz, y tono de Justicia por *Hernando Pizarro.*

554 Este acaecimiento tuvo suspensa la Conquista de aquel Reyno hasta el año de 1541. què el *Marquès Don Francisco Pizarro* se la confiriò à *Pedro de Valdivia* baxo el titulo de General; con el qual entrò de nuevo en aquel Paìs, y fundò las principales Ciudades, y Poblaciones de èl; haviendo obtenido despues titulos de Governador en propiedad el año de 1548; los quales le fueron dados por el Presidente del *Perù* el *Licenciado Pedro de la Gasca.* En la Conquista de aquellas Provincias tuvo muy frequentes, y sangrientos combates contra los *Indios* sus Naturales; y por ultimo en una sublevacion general, què huvo el año de 1551, muriò à sus manos peleando valerosamente, de cuya desgraciada suerte participaron otros muchos Soldados *Españoles*, que le acompañaban; quedando vinculada su memoria en el nombre de una de las Poblaciones, que plantificò en aquel Reyno, y aun existe con el de *Valdivia.*

555 El natural belicoso de los *Indios*, que habitan este Reyno dificultò no poco en los principios su Conquista, y pacificacion; y este mismo ha sido embarazo para que las Poblaciones de *Españoles* no se acrecienten à proporcion de lo dilatado del Paìs, de su amenidad, y de sus ri-

riquezas. Asi està reducido aquel Govierno, y Capitanìa General à quatro Goviernos particulares, y once Corregimientos, que son los siguientes:

GOVIERNOS PARTICULARES del Reyno de Chile.

I. *Maestrìa de Campo del Reyno de Chile.*
II. *Valparayso.*
III. *Valdivia.*
IV. *Chiloè.*

CORREGIMIENTOS DEL REYNO de Chile.

I. *Santiago.*
II. *Rancagua.*
III. *Colchagua.*
IV. *Chillàn.*
V. *Aconcagua.*
VI. *Melipilla.*
VII. *Quillota.*
VIII. *Coquimbo.*
IX. *Copiapò, y el Guasco.*
X. *Mendoza.*
XI. *La Concepcion.*

556 I. A *La Maestrìa de Campo del Reyno de Chile* pertenece el Govierno Militar de las Plazas, ò Fuertes de la Frontera, que son *Arauco*, donde debe hacer su continua residencia el Maestre de Campo, *Santa Juana*, *Purèn*, *Los Angeles*, *Tucapèl*, y *Yumbèl*. Para su mas completa inteligencia es de suponer, que no à mas distancia que la de cinco leguas ácia la parte del *Sùr* de la Bahìa de la *Concepcion*, dà sus Aguas à aquel Mar el Rio de *Biobìo*; y ocupando los *Indios Gentiles* las Tierras, que corren desde èl ácia el *Sùr*, como tambien las de las Cabeceras de este Rio, estàn haciendoles frente los Fuertes con las Guarniciones de Soldados correspondientes, Armas, y

Municiones de Guerra, corriendo desde las inmediaciones de la Marina. En este parage, y à la parte del *Sùr* del Rio de *Biobìo* està el Fuerte de *Arauco*, y siguen los demàs àcia el *Oriente* hasta las Serranìas de *Tucapèl*, donde se halla el mas retirado; para contener assi la audacia, y altivèz de los *Indios*, y tener en seguridad las Poblaciones de *Españoles*. El Maestre de Campo tiene el cargo de hacer visita à todos, y acudir à socorrerlos, quando la necessidad lo pide; pero en su ausencia manda en cada uno de ellos el Capitan de la Tropa, que lo guarnece: y como esta se compone regularmente de Cavalleria, y de Infanteria con Capitanes correspondientes à cada Compañia, està determinado qual deba ser el que tenga el mando.

557 El Empleo de *Maestre de Campo de las Armas del Reyno de Chile* lo proveen los Presidentes en la Persona, que les parece mas condigna, y que consideran desempeñarà mejor las obligaciones de èl: por esta razon se les confiere enteramente la autoridad de nombrarlo, como que teniendo presentes el merito, y pericia de los Sugetos; y conociendo los que estaràn mas impuestos en los ardides de los *Indios*, puede ser mas acertada su eleccion. Como para el fin pues, à que este empleo se dirige, sea conveniente su assistencia en la Frontera, para vigilar en el cuidado de los Fuertes, que hay en ella; aunque està mandado por Cedulas Reales, que sea Governador de las Armas el Corregidor de la *Concepcion*, recayendo en èl el nombramiento de Maestre de Campo, no se observa esto con todo rigor, yà por la incompatibilidad de los dos Empleos; ò yà por no tener siempre la mayor aptitud para ocurrir à las funciones, ò no estàr instruìdo en las maximas Militares el que se halla con el govierno Politico, y Economico de

aquella Ciudad. Pero quando cessa este ultimo impedimento, es regular, que conformandose los Presidentes con lo dispuesto en la Cedula Real, confieran el Empleo de Maestre de Campo al que govierna como Corregidor la Ciudad de la *Concepcion.*

558 II. *Valparayso*, que es el segundo en orden, està mandado por un Governador Militar; y porque su Descripcion particular debe darse en otro lugar mas oportuno, no me detengo aqui en haverla de hacer con individualidad.

559 III. *Valdivia* tiene un Governador Militar proveìdo por el *Rey*; y la Tropa necessaria para Guarnicion de la Plaza, y demàs Fortalezas, que defienden la entrada del Rio, y Puertos que hay en èl. A su orilla està situada la Plaza, cuyo Vecindario es corto por lo correspondiente à Gente blanca, y *Mestizos*; pero hay tambien algunos *Indios* Amigos, que viven en un Barrio, ò Pueblo de su inmediacion. Este Govierno ha tenido algunas alteraciones en quanto à la subordinacion; porque en ocasiones ha sido independiente de los Presidentes de *Chile*, quedandolo solo à los Virreyes de *Lima*, y otras no. Ultimamente haviendose considerado la dificultad de poder atender à su mejor estado en una distancia tan grande, como la que hay de *Lima* alli, se resolviò agregarlo à la Jurisdiccion de los Presidentes de *Chile*; para que visitandolo estos, celen, y cuiden de que siempre estèn en buen pie sus fuerzas; y la socorran con lo que necessite à tiempo.

560 IV. *Chiloè* tiene un Governador Militar, el qual hace su residencia en *Chacáo*, que es el Puerto principal de la Isla, y en èl hay Fortificaciones con la Guarnicion correspondiente para su defensa. Ademàs de *Chacáo*, cuya Po-

Poblacion tiene titulos de Ciudad, hay otra en lo interior de la mifma Isla mucho mas capaz, llamada *Calbuco*; en la qual refide un Corregidor nombrado por el Prefidente de *Chile*. Tiene Regidores, y fe hace annualmente eleccion de Alcaldes; y ademàs de la Iglefia Parroquial, hay Conventos de *San Francifco*, y de la *Merced*; y un Colegio de la *Compañia*. El Vecindario, afsi de *Efpañoles*, y *Meftizos*, como de *Indios* Chriftianos en toda la Isla es muy crecido.

561 El Reyno de *Chile* tiene en pie continuamente un Exercito de 500. Hombres de Tropa reglada al fueldo, para guarnecer la Plaza de *Valparayfo*; una Fortaleza, que hay en la *Concepcion*; y los Fuertes de la Frontera: la mitad de efta Tropa es de Infanteria, y la otra de Cavalleria: ademàs del Maeftre de Campo General, que la manda, tiene un Sargento Mayor para cuidar de fu difciplina, y debe refidir en el Fuerte de *Yumbèl*, que viene à eftàr en el centro de todos los otros, teniendo el mando de èl. Hay afsimifmo un Comiffario General de la Cavalleria, el qual afsifte en *Arauco*, y queda à fu cargo el mando, y defenfa de la Plaza en aufencia del Maeftre de Campo; y un Veedor General del Exercito, que refide en la *Concepcion*. Antiguamente hafta el principio de efte figlo fe componia aquel Exercito de dos mil Hombres; pero el mucho cofto, que caufaba fu manutencion, obligò à reformarlos, y reducirlos al numero, en que ahora permanecen.

562 Para la fubfiftencia de efte Exercito, no baftando los intereffes de Real Hacienda, que entran en las Caxas Reales de *Santiago*, y la *Concepcion*, fe embia annualmente de las de *Lima* un *Situado* de cien mil pefos; cuya mitad và en Dinero, y la otra mitad en Ropa, y Generos.

Ef-

 Este se reparte à prorrata uno con otro, segun lo que cada uno debe percibir; y de esta suma se hacen los socorros correspondientes à la Guarnicion de *Valparayso*, se remite à *Chiloè* para la que alli està existente; separandose una cantidad de 6. à 8. mil pesos en la suma total de cada año, pàra reparar las Fortalezas de las Fronteras, y para regalar à los *Indios* Infieles, quando hay *Parlamentos*, ò à los que por haverseles hecho algun agravio, salen de sus Paìses, y se presentan al Presidente dandole sus quexas.

563 La Plaza de *Valdivia* es igualmente socorrida por las Caxas Reales de *Lima* con otro *Situado*, que annualmente se le embia de setenta mil pesos: los treinta mil en *Plata*: el equivalente de otros treinta mil en Ropas, para que se vistan; y los diez mil restantes se remiten à los Oficiales Reales de *Santiago*, para que estos socorran aquella Plaza con el importe de ellos en *Harinas*, *Cecinas*, ò *Charquis*, *Grassa*, y *Menestras*; con este fin sale una, ò dos Embarcaciones del Puerto de *Valparayso*, y hace la conducion de estos Viveres.

564 I. El Corregimiento de *Santiago*, queda dicho estàr reducido al recinto de la Ciudad.

II. *Rancagua* es Corregimiento de Campaña: llamase asi, porque la Gente, que hay en èl, vive esparcida en los Campos sin union, ni formalidad de Poblacion cada uno en su Casa, y distantes unas de otras quatro, seis, ò mas leguas: esto no obstante hay un Pueblo, que hace cabeza, y se compondrà de 50. Casas, y como 50. à 60. Vecinos; la mayor parte de ellos *Mestizos*, aunque en el color no lo dàn à entender: y en toda la Jurisdiccion podrà haver hasta mil Vecinos, *Españoles*, *Mestizos*, y *Indios*.

III. *Colchagua* es en todo como el antecedente, à ex-

cep-


Pagina, 342.
LAMINA, IX.
PLANO,
de la entrada en el Golfo de Chiloè,
y Puerto de Chacao,
en las Costas del Mar del Sur; cuya Latitud Austral
es de 41. Gradˢ 56. Minˢ y su Longitud contada
del Meridiano de Tenerife 303. Gradˢ 59. Minˢ
Levantado
de Orden del Rey Nuestro Señor,
Año de 1744.
Escala de quatro Leguas Maritimas.
1 2 3 4
Punta de Godoy, ó de Capitanes
El Amortajado
Los Farallones
I. de Dª Sebastiana
Boca Chica
Sentinela
Caralmapo
Astillero
Altos de Petucura
P. de Coronel
La Peña
Bajo del Ingles
P. de Lacuit
Puerto Ingles
P. de Aduy
I. de Calcoe
Altos de Vechucuqui
P. de Cocotue
P. de Pudeta
Serro Mutica
Serro Vicha
Serro Pivio
P. de Pongongo
Caulin
Isla de la Cao
P. de Quiterguen
Molino de Yanes
Pueblo de Chacao
P. de S. Gallan
Puerto de Chacao
P. de tres Cruzes
Paulus Minguet sculp.

cepcion de que el Vecindario, que habita en ſus Campañas, excede conſiderablemente, y ſe hace computo, que llegarà à 1500. Vecinos.

IV. *Chillàn* es una Poblacion con titulo de Ciudad, pero corta; porque ſolo conſta, ſegun el computo prudente, que ſe ha hecho, de 200. à 300. Vecinos, y entre ellos muy pocos *Eſpañoles*.

V. *Aconcagua* es un Lugar muy corto, que eſtà al pie de la Cordillera: en ſus Campañas hay muchas Caſas ſolitarias; y ſiendo el Valle, que tiene el miſmo nombre, muy ameno, ſe ha fundado en èl una Ciudad con el Titulo de *San Phelipe el Real*, à la qual ſe diò principio en el año de 1741.

VI. *Melipilla* era como los antecedentes Corregimientos de Campaña, y el año de 1742. ſe hizo alli la fundacion de una Villa con el titulo de *San Joſeph de Logroño*.

VII. *Quillota*. El Lugar, que tiene eſte nombre, ſe compone de 100. Vecinos; pero en ſus Campañas paſſan de mil los que habitan.

565 VIII. *Coquimbo*, ò la *Serena*, cuya Latitud es *Auſtral* de 24. *g.* 54. *m.* 10. *ſ.* ſegun la eſtablece el Padre *Fevilleè*; fue la ſegunda Poblacion, que *Pedro de Valdivia* hizo en el Reyno de *Chile* el año de 1544. con el fin de tener abierto el paſſo del *Perù* à *Chile* para poder recibir con mas ſeguridad los ſocorros, que le fueſſen, y aſſegurar la fidelidad de los *Indios*, que habitaban aquel Valle. Hallaſe ſituada eſta Ciudad en el Valle de *Cuquimpu*, de donde tomò el primer nombre; y *Valdivia* le impuſo el de *La Serena* por llamarſe aſsi la Provincia, de donde era Natural en *Eſpaña*: diſta de las Playas Maritimas del Mar del *Sùr* coſa de un quarto de legua; y ſu Planta es en llano

fa-

facilitandole lo eſpacioſo del de *Coquimbo* toda la diverſion, que la imaginacion puede apetecer : pues predominando el Terreno, donde eſtà la Ciudad, à lo reſtante de èl ſe dexa percibir por una parte la Marina ; por otra el Rio, que fertiliza aquellas Campañas con la humedad, que les comunica ; y por otra la amenidad, y frondoſa lozanìa de los Arboles, y Boſques, que la pueblan : con que por todas partes halla embeleſo la viſta ſin llegar à canſarſe en los objetos, que con tanta variedad ſe le ofrecen para llenar ſu preocupacion.

566 Aunque la capacidad de eſta Ciudad es baſtante, ſu Vecindario no correſponde à ella, y aſsi ſe regùla de 400. à 500. Familias de toda eſpecie de Gente *Eſpañola, Meſtizos*, y algunas de *Indios*, en corto numero eſtas ultimas. Las Calles ſon derechas, de ſuficiente ancho ; unas corren *Norte*, *Sùr*, y atraveſando otras de *Oriente* à *Occidente* forman quadrados de Caſas en la miſma conformidad que las de *Santiago*, ù otras Ciudades de aquella *America* : todas ſon hechas de Tapiales de Tierra, y cubiertas de *Paja*, acompañando à cada una una grande Huerta poblada de toda ſuerte de Arboles Frutales, y Legumbres, tanto de las que ſon propias de los Paìſes cálidos, y templados de la *America*, quanto de las que ſon regulares en los de *Eſpaña* ; porque el Temperamento, que alli ſe goza, es acomodado para unas, y otras ; no ſintiendoſe en èl ni los calores del Eſtìo con exceſſo, ni los deſapacibles frios del Ibierno con moleſtia; y todo el año viene à ſer una continua Primavera, aſsi en el Temple como en la amenidad, con que los Campos veſtidos de verde Yerva, y de frondoſidad los Arboles dàn mueſtras de ſu mucha fecundidad. Las Calles, aunque con la regularidad, y buen orden, que

que-

queda dicho, no ſon diſpueſtas unicamente por las Caſas, que hay en ellas, porque mediando entre unas, y otras las Huertas, ſon las Arboledas plantadas en las cercas, ò vallados de cada una, las que las forman en aquellos tranſitos, que médian entre las primeras; y aſsi eſtà dividida toda la Poblacion en quarteles, donde la verdura ſobreſale à la ruſticidad de las Habitaciones.

567 Tiene aquella Ciudad, ademàs de la Parroquia, Conventos de *San Franciſco*, *Santo Domingo*, *San Aguſtin*, *la Merced*, uno de cada Religion; un Colegio de la *Compañia de Jeſus*; y un Convento de *San Juan de Dios* fundado en eſtos ultimos años, cuyas Igleſias ſon de baſtante decencia, y capacidad. La Parroquia ocupa parte de la fachada del *Oriente* de la Plaza principal; y eſta es quadrada, y muy capaz: en la opueſta ſe hallan las Caſas del Ayuntamiento, donde ſe juntan los Alcaldes, y Regidores, que con el Corregidor forman el cuerpo de Ciudad.

568 Por la parte del *Norte* de *Coquimbo* hace curſo el Rio, que haviendo atraveſado todo el Valle del miſmo nombre, dà el Agua neceſſaria à la Ciudad por medio de Acequias, que ſe ſacan de èl: con ella ſe riegan las Huertas, y tienen aquellos Vecinos la neceſſaria para ſus meneſteres.

569 IX. *Copiapò* es un Pueblo con poco, ò ningun orden en quanto à ſu diſpoſicion, retirado de la Marina coſa de 12. leguas: regulaſe, que podrà haver en todo ſu diſtrito de 300. à 400. Familias. El Puerto de Mar, que le eſtà mas inmediato es el que ſe conoce baxo de ſu miſmo nombre. El *Guaſco* es otro Puerto de la miſma Juriſdiccion, coſa de 30. leguas mas al *Sùr*; el qual es quaſi deſpoblado, haviendo ſolo en èl una, ù otra Rancherìa.

570 X. *Mendoza.* La Ciudad, que tiene eſte nombre, cae à la parte del *Oriente* de la Cordillera, y diſta de *Santiago* como 50. leguas: ſu capacidad es grande; ſu ſituacion llana, y las Caſas acompañadas de Huertas, que con el beneficio del Agua, que logran por medio de Acequias, ſon frondoſas, y divertidas. El Vecindario ſe compondrà como de 200. Familias, la mitad de *Eſpañoles*, ò Gente blanca, y la otra mitad *Meſtizos*, y *Caſtas.* Además de la Parroquia hay en ella Conventos de las miſmas Religiones, eſto es, *San Franciſco*, *Santo Domingo*, *San Aguſtin*, y la *Compañia.* Eſte Corregimiento extra de la Ciudad, tiene otras dos, que ſon la de *San Juan de la Frontera* tambien al *Oriente* de la Cordillera, y diſtante de *Mendoza* ácia el *Norte* como 30. leguas; y *San Luis de Loyola* como 50. leguas al *Oriente* de *Mendoza*: la primera es igual à eſta en todo; pero la de *San Luis* tan reducida, que apenas llegarà à haver en ella 25. Caſas, y como 50. à 60. Vecinos *Eſpañoles*, y de *Caſtas*; bien que en ſus Campañas hay muchas mas: no obſtante eſta cortedad hay en ella fuera de la Parroquia, un Colegio de la *Compañia de Jeſus*, y un Convento de *Santo Domingo.* En eſta Ciudad ſe les previene el recebimiento à los Preſidentes de aquel Reyno, como Governadores de èl, quando paſſan à tomar el mando haciendo ſu viage por *Buenos-Ayres*; por ſer la primera Poblacion de todo èl.

571 XI. El Corregimiento de la *Concepcion* es el ultimo de los que ſe han nombrado; y porque ſus noticias quedan yà dadas paſſarè à las correſpondientes al Comercio, que mantiene todo eſte Reyno de *Chile*, tanto con el *Perù*, como con *Buenos-Ayres*, *el Paraguay*, y entre sì; la qual con las de los *Indios Bravos*, que

le

le hacen vecindad, y el modo de mantener la amiſtad con ellos, ſerà el aſſunto del ſiguiente Capitulo, dexando advertido en eſte, que los Corregimientos de toda la Juriſdiccion, à excepcion de *Rancagua*, *Melipilla*, y *Quillota* ſon proviſtos por el *Rey*: eſtos tres los provee el Preſidente de *Chile*, como tambien los otros quando muere el Corregidor, que eſtà en actual exercicio, ſin tener ſucceſſor nombrado con la propiedad; porque eſtos Corregimientos ſe confieren por el termino de 5. años, y mas la voluntad del Soberano. Los Vecindarios forman varias Compañias de Milicias, y acuden las de cada Pueblo à ſervir en la Plaza de Armas, que les correſponde, ſiempre que ſe ofrece ponerlas en defenſa, yà ſea contra los inſultos de los Enemigos interiores, ò contra los eſtraños, que paſſan à aquellos Mares: por eſte orden pertenecen à *Valparayſo* las Compañias de *Santiago*, *Quillota*, *Melipilla*, *Aconcagua*, y *Rancagua*; entre las quales ſe forman 9. Compañias de Infanteria, y Cavalleria; y llegaràn à componer de 2. à 3. mil Hombres. *Rancagua* debe acudir tambien con ſu Gente à *Santiago*, y *Colchagua*; y *Chillan* à la *Concepcion*; paſſando la palabra con tanta brevedad, que en termino muy corto eſtàn prontas en la parte, à donde han de concurrir; porque no neceſsitan de mas prevenciones, que tomar los *Cavallos*, y caminar à ſu deſtino al paſſo regular, que acoſtumbran andar ſiempre en aquel Reyno, que es el de Galope; y aſsi ſe puede decir que eſtas Milicias ſon una eſpecie de Tropa, que por la Poſta acuden à dàr ſocorro à la Plaza, que lo neceſsita.

***

CAPITULO IX.

Del Comercio, que el Reyno de Chile *mantiene con el del* Perù, *Provincia del* Paraguay, Buenos-Ayres, *y sus propios Paìses entre sì; noticia de los* Indios Gentiles, *que le hacen vecindad, y modo de conservarse con ellos, y de mantenerlos en amistad.*

572 YA se dixo en el Capitulo V. tratando de la Ciudad de la *Concepcion*, y de sus Campañas la grande amenidad propia de ellas, y la lozanìa, con que las Simientes se producen rindiendo con excessivas creces un tributo mucho mas que regular al trabajo del Labrador: esta prerrogativa es tan general en todo aquel Reyno, que à competencia sus Llanos, sus Colinas, sus Cañadas, y todo el Territorio, cada pedazo, ò pequeño espacio de èl es un objeto de admiracion en lo pròdigo; y parece que las particulas de Tierra transformadas en granos de la Simiente, que se les confia, los vuelven acrecentados en tan numerosas cosechas, y que incansables ni se aminora en ellas la fecundidad, ni reconoce descaecimiento el vicio. Son las Campañas de *Santiago*, assi como en lo amenas, y fecundas iguales à las de la *Concepcion*, semejantes à ellas en las especies de Frutos, que reciben con mas proporcionalidad; porque siendo el Temperamento de unas, y otras casi uno mismo, lo son tambien los efectos, que dependen de èl: por esto se componen las Haciendas, que hay en aquel Paìs, unas de sembradìo, otras de cria, y engordar varias especies de Ganados *Bacuno*, *Ovejas*, *Cabras*, y *Cavallos*, y otras de *Viñerìa*, y Arboles Frutales: en las primeras se hacen Cosechas muy

muy quantiosas de *Trigo*, *Cebada*, y *Menestras*; à que se agregan las del *Cañamo*, que se produce lozanamente, excediendo su calidad, y altura à el que se cria en *España*; en las del segundo orden se engorda el Ganado *Bacuno*, y se hacen crecidas matanzas: hacese mucho *Sebo*, *Grassa*, y *Chárquis*, y se curten *Suelas*: con los Cueros del *Cabrìo* se curten *Cordovanes*, y se saca algun *Sebo*; y ultimamente con la *Uba* se hacen *Vinos* de distintas calidades, y aunque no son tan sobresalientes, como los de la *Concepcion*; no dexan de ser muy buenos, y delicados, y tambien se reducen à *Aguardientes*. Estos son los Frutos, y Generos principales, con que aquel Reyno entretiene su Comercio activo con el *Perù*, proveyendolo de *Trigo*, *Sebo*, y *Jarcia*, renglones, que solo de alli le vàn; y se regùla, que cada año saldràn de las Campañas de *Santiago* para el *Callao* ciento y quarenta mil fanegas de *Trigo*; como ocho mil quintales de *Jarcia de Cañamo*; y de 16. à 20. mil quintales de *Sebo*: à lo qual se agregan despues las *Suelas*, *Cordovanes*, y Frutas secas, como *Nueces*, *Avellanas*, *Higos*, *Peros*, y *Camuessas*, que tambien se llevan de alli, y à este respeto *Grassa*, *Chárqui*, y *Lenguas de Bacas saladas*; no siendo corta la porcion de estos tres ultimos renglones.

573 Los Paìses mas Septentrionales de aquel Reyno, como el de *Coquimbo*, ademàs del *Trigo*, y otras Simientes, y Frutos propias de lo restante de *Chile*, producen *Olivos*, y su *Aceyte* es preferible en la calidad à el de algunas partes del *Perù*; pero no se lleva allà por la abundancia, que hay en èl de esta cosecha. En *Santiago*, y en los Territorios de su inmediacion se producen bien los *Olivos*; y la *Aceytuna*, que dàn es muy buena; pero no se han apli-

ca-

cado aquellos Moradores à hacer plantìos crecidos, y asi no se vè con abundancia este Arbol.

574 A el Comercio activo de los Frutos, que *Chile* dà à el *Perù*, se sigue el de los Metales, que se sacan de èl; porque abundando en Minerales de todas especies aquel Reyno, se hacen labores en algunos; los principales son de *Oro*, y de *Cobre*; y para que no se echen menos sus noticias, se havràn de incluìr aqui.

575 El mas famoso Mineral de *Oro*, que en el Reyno de *Chile* se ha conocido es el nombrado *Petorca*, en un parage al *Oriente* de *Santiago*: el *Oro*, que se sacaba de èl antiguamente era muy sobresaliente, y en grande abundancia; pero yà ha decaìdo en la calidad, por haver dado en blanquizco; con lo qual ha baxado considerablemente de la ley. Esta Mina ha sido de las que mas se han trabajado en aquel Reyno, compitiendo en esto con las de mayor fama del *Perù*.

576 En *Yapèl*, que està àcia la misma parte siguiendo la Cordillera al *Norte*, hay Minas de *Oro*, que se trabajan, y acude el Metal con abundancia; siendo de tan buena ley, que alguno llega à 23. quilates. En *Lampangui* Cerro vecino à la Cordillera se descubrieron el año de 1710. varias Minas de *Oro*, *Plata*, *Cobre*, *Plomo*, *Estaño*, y *Hierro*: la ley del *Oro* de 21. à 22. quilates; pero siendo dura la Piedra, donde el Metal arma (segun dicen los Mineros) es dificil su labor: no sucedia esto con la del Cerro vecino de *Llaoin*, donde la Piedra es blanda, el Mineràl no menos abundante, y no de inferior calidad à el antecedente. En *Tiltil* parage cerca de *Santiago* hay otras Minas de *Oro*, que se trabajan, y rinden lo bastante.

577 Entre *Quillota*, y *Valparayso* en un parage, à que

dàn

dàn el nombre de la *Ligua*, hay un Minerál de *Oro* muy abundante, y de buena ley. Tambien en *Coquimbo* se trabajan algunas Minas de *Oro*; y del mismo modo en *Copiapò*, y en el *Guasco*: à el que se saca de estas ultimas dàn el nombre de *Oro Capote*, siendo el mas sobresaliente de el que se conoce. Hay en aquel Reyno otra especie de Minas del mismo Metal distintas de las antecedentes, y estas son tan superficiales, que à poco de haver empezado à trabajarlas, y rendido alguna porcion se desparece la beta; estas son en grande numero, como tambien las de *Lavaderos*; los quales se hallan, como à una legua de *Valparayso* entre este Lugar, y las *Peñuelas*; otros en *Yapèl* en las Fronteras de los *Indios Gentiles*, y en las inmediaciones de la *Concepcion*: de todos estos, y otros varios, que se conocen en aquel Reyno se saca *Oro en Polvo*; encontrandose tal vez algunas *Pepitas* de bastante grandòr, por el qual han solido hacerse particulares.

578 Todo este *Oro*, que se extrae en *Chile*, se vende alli para llevarlo à *Lima*, que es en donde se sella, porque en *Chile* no hay *Casa de Moneda*, y se tiene averiguado por la razon, que se toma de èl, que sale annualmente la cantidad de seiscientos mil pesos; pero asseguran, que el que se extravía por la Cordillera passa de quatrocientos mil, y asi compondrà el todo un Millon, ò algo mas. *Coquimbo*, y el *Guasco* Paìses donde los Minerales de todas suertes de Metales son tan comunes, que parece, que la Tierra està convertida en ellos, son los parages, donde se trabajan los de *Cobre*, de que se abastece todo el *Perù*, y Reyno de *Chile*: pero aun de este Metal, cuya calidad es la mas sobresaliente, que se conoce, solo se hacen labores en aquellas Minas, que se consideran necessarias para el con-

consumo, que hay de èl; quedando intactas la mayor parte de las otras, de que hay noticia, y se tienen descubiertas. Este Metal es uno de los renglones, que componen el Comercio activo de aquel Reyno.

579 En cambio de los Frutos, Generos, y Metales, que el Reyno de *Chile* embia al *Perù*, le entran de este *Hierro*, *Paños*, y *Lienzos* de los que se fabrìcan en *Quito*, *Sombreros*, algunas *Bayetas*, aunque en corta cantidad por texerse alli tambien; *Azucares*, *Cacao*, *Chancacas*, ò *Raspaduras*, *Conservas*, *Tabaco*, *Aceyte*, *Loza*, y toda suerte de Mercaderias de *Europa*.

580 Entre el Reyno de *Chile*, el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres* tambien se mantiene Comercio, aunque todo se hace por *Buenos-Ayres*; llevandose del *Paraguay* alli los efectos, que se producen en aquellas Tierras, y consisten en la *Yerva del Paraguay*, y *Cera*; estos passan despues à *Chile*, y de aqui se lleva à el *Perù* la *Yerva*. Tambien se hacen crecidas conduciones de *Sebo* à *Mendoza*, con el qual se fabrìca alli el *Jabon*; y en cambio de estos Generos, contribuye *Chile* à *Buenos-Ayres* *Ropa de la Tierra* de la misma que se lleva del *Perù*, y de la que se fabrìca en aquel Reyno, *Azucar*, *Ponchos*, *Tabaco* en polvo, *Vinos*, y *Aguardientes*: estos dos ultimos renglones los toman los Comerciantes en *San Juan*, por estàr mas à la mano para la conducion. Quando el Asiento de *Negros* està corriente suelen llevarse estos à *Chile* de la Factorìa de *Buenos-Ayres*, y es assi lo mas regular: porque del *Perù* no hay tanta oportunidad para ello, respeto de que los que vàn de *Panamà*, se esparcen en aquellas Haciendas, y su valor es bien crecido con los muchos costos de su transporte, y con la pèrdida de los que con la variedad del Temple se mueren en el camino.

El

581 El Comercio del Reyno de *Chile* entre sì consiste principalmente en los Frutos, que se embian à *Valdivia* por el equivalente de los 10. mil pesos en *Plata*, que de su Situado vàn de *Lima* à *Santiago* con este fin; y en correspondencia de ellos *Valdivia* subministra algunas *Maderas* de *Alerce*: à *Chiloè* se llevan *Vinos*, *Aguardientes*, *Miel*, *Azucar*, *Yerva del Paraguay*, *Sal*, y *Agì*; y esta Isla abundante en *Maderas*, y de buena calidad hace retornos con ellas à *Valparayso*, y à la *Concepcion* algunas, y asimismo con Ropas de la Tierra, que son de *Lana*, como *Ponchos*, *Mantas*, y otras à este modo texidas alli; *Perniles* de *Puerco*, los quales siendo particulares por el buen punto, que les saben dàr, passan hasta el *Perù*, y *Sardinas Arenques* ahumadas, ò secas, siendo en el Golfo, y Costas de aquella *Isla* el unico parage de todo el Mar del *Sùr*, adonde se cogen.

582 De *Coquimbo* se lleva algun *Cobre* à *Valparayso* en cortas porciones; y aunque en todas aquellas Cordilleras correspondientes à *Santiago*, y à la *Concepcion* hay muchos Minerales de èl, y con particularidad en un sitio, que llaman *Payen*, de donde se sacò alguno en la antiguedad; y es tan abundante que se hallan Peñascos de 50, y 100. quintales de *Cobre* puro, como no se trabajan, es preciso que para el regular consumo se provea todo el Reyno de el que dàn las Minas de *Coquimbo*, y el *Guasco*; llevandose à estas partes en retorno *Cordovanes*, y *Jabon*, que fabricandose en *Mendoza*, se lleva de alli à *Santiago*, para que se reparta despues en todo el Reyno.

583 A proporcion de lo antecedente mantiene tambien aquel Reyno Comercio con los *Indios Gentiles* de la Frontera, y este consiste en llevarles à vender cosas de *Hierro*, como *Frenos*, *Espuelas*, *Cuchillos*, y otros Instru-

mentos de corte, à que acompaña toda ſuerte de Bugerìas, y porcion de *Vino*, lo qual ſe permuta con ellos; porque aunque en los Paìſes, que ocupan, hay mucho *Oro*, no lo ſacan, y en trueque reciben los *Eſpañoles*, *Ponchos*, *Bacas*, *Cavallos*, que ellos crian, y *Indias* Mozas, y *Cholitos*, que ſon como ſe dixo en la *I. Part.* los *Indios* Muchachos: à los quales venden ſus propios Padres à trueque de tales menudencias, y llaman à eſta eſpecie de trato *Reſcatar*: los *Eſpañoles*, que ſe ocupan en èl, ſon los *Guaſos*, ò Gente ordinaria de *Chile*; eſtos paſſan à ſus Paìſes, y ſu primera diligencia es dirigirſe à el que hace cabeza en la Familia, ò parcialidad, porque los *Indios* de *Arauco*, y aquellas partes no han obſervado el régimen de tener *Caciques*, ò *Curacas* Soberanos, como los del *Perù*, y sì ſolo el de reſpetar à los Ancianos de cada una de ſus Familias, y tenerlos como por Governadores de ellas.

584 Llegado pues el *Eſpañol*, que entra à comerciar al que hace en eſta forma cabeza de la Familia, le manifieſta ſus Mercancias, para que eſcoja de ellas las que le parezcan, conviniendoſe en lo que ſe le ha de dàr en cambio; obſequiale antes de eſto con algun poco de *Vino* para que beba, dexandole por modo de regalo otra porcion en alguna Vaſija; y terminado el trato hace publico el *Indio* principal entre todos los de la parcialidad, que pueden comprar à aquel *Eſpañol*, porque es Amigo, y eſte và à ſus Rancherìas, donde precediendo ſiempre la ceremonia de hacerles la ſalva con algun poco de *Vino*, les manifieſta deſpues lo que lleva, y convenidos en el trato, les và dexando aquellas coſas, que cada uno elige ſin recibir por entonces el equivalente, y paſſando adelante à otras Rancherìas, que todas eſtàn eſparcidas en las Campañas, và

en esta forma expendiendo sus efectos, hasta que por ultimo los concluye: entonces vuelve à la del principal passando por las otras, adonde dexò Generos, y dandoles aviso de que yà està pronto à salir de sus Tierras, cada uno acude con lo que debe entregar à la misma Rancherìa; estando junto el rescate se despide de ellos, y se retira à los Paìses de *Españoles*, dando disposicion el mismo Principal para que algunos *Indios* le acompañen hasta las Fronteras, ayudandole à cuidar de los Ganados, que ha juntado en trueque de sus Mercancias.

585 Antiguamente hasta el año de 1724. se les introducian grandes porciones de *Vino*, à cuya bebida, como à todas las que causan embriaguèz, son por naturaleza muy apassionados los *Indios*; pero con la experiencia de los malos sucessos, que de esto se originaban; siendo los principales el inquietarse, y declarar la guerra repentinamente; cuyo alboroto empezaban por el arrojo de dàr muerte à todos los *Españoles*, que podian haber à las manos, yà de los que estaban comerciando con ellos, y yà de los que habitaban en los Fuertes, y Poblaciones de la Frontera, se convino en que no se les introduxesse mas *Vino*, que el preciso para cortejarlos; y aunque ademàs de este se llevan algunas cortas porciones para comerciar, no son tan frequentes, y crecidas, como antes: experimentandose desde entonces el mas favorable efecto de su poca abundancia en la quietud, con que han permanecido sin intentar alteraciones. Sus tratos son tan legales, que no discrepan en nada de lo convenido, ni faltan à la puntualidad de la paga; siendo digno de admiracion, que unas Gentes barbaras, que viven sin sujecion rigorosa para el Govierno, quasi sin Ley, y abandonados enteramente à los vi-

cios, que son connaturales à sus genios, tenga tan presentes las obligaciones de la legalidad, que no descuide el guardar la correspondiente en su Comercio.

586 Mantienense todos aquellos *Indios* de *Arauco, Tucapèl*, y los que siguen desde el Rio de *Biobìo* ácia el *Sùr*, como tambien los que por aquellas partes habitan ácia la Cordillera independientes totalmente de la Jurisdiccion de los Governadores *Españoles*, no haviendo sido posible reducirlos à la obediencia; pues por ser el Paìs tan dilatado, quando se vèn perdidos, dexan el Campo, y se retiran para volver à ocuparlo, despues de haver cobrado nuevas fuerzas con los que se les juntan de otras Naciones. De aqui proviene el que *Chile* haya estado siempre amenazado de sus insultos; y luego que entre ellos hay quien levante la voz pidiendo la guerra contra los *Españoles* no se detienen en ponerlo por obra; guardando tanto sigilo en declararla, que el primer aviso ha solido ser el Assesinato de los que de paz vivian con ellos, las Invasiones de los Pueblos mas inmediatos, y el universal alboroto por todas partes, donde se hallan esparcidos: para hacer la guerra es su primera diligencia el convocarse unas Naciones con otras, y à esto llaman *correr la Flecha*, porque sigilosamente và passando la palabra de unos à otros, y con ella la noticia de la Noche, en que se ha de executar la irrupcion, de suerte que trasciende el aviso hasta à los *Indios*, que viven en los Territorios de *Españoles*: siendo digno de reparo lo mucho, que guardan el secreto; no haviendose dado exemplar de haver sido descubiertos por la flaqueza de alguno de los comprehendidos en la confederacion; y como ellos no necessitan prevenciones, ni disposicion de Armamento para esta especie de guerra, que acos-

acostumbran, son impenetrables sus designios hasta el instante, en que los lastimosos sucessos de una impìa crueldad, ò de una general sublevacion los hace publicos.

587 Hecha la convocacion eligen entre todos uno, que los mande, y que sea como General del Exercito, à el qual dàn el nombre de *Toquì*; y la Noche prevenida, luego que consideran à los *Españoles* con el descanso del sueño entregados al descuido les vàn dando muerte los mismos *Indios*, que habitan con ellos, y practicado esto generalmente en todos los sitios, y parages, à donde entonces puede alcanzar el poder, sean Haciendas, Habitaciones pobres de Campaña, ò Pueblos, se juntan las varias parcialidades, que hasta entonces andaban esparcidas en las Campañas, y formando Exercito adelantan las idéas sobre las otras Poblaciones grandes de los *Españoles*; sitian los Fuertes; y por ultimo cometen quantas hostilidades se les proponen assequibles; siendo el quantioso numero de los que se juntan, incontrastable mas por la cantidad, que por las maximas, ò disciplina que observen: asi han podido salir con sus empressas en varias ocasiones, sin ser bastante à resistir su furia aquellas regulares providencias de los Governadores *Españoles*; porque la multitud de los *Indios*, que incessantemente acude à su Exercito, no dà lugar à que empiece à reconocerse su flaqueza con los muchos, que se les matan. Quando se vèn en el ultimo extremo, y que no pueden contrarrestar à las fuerzas de los *Españoles*, se retiran del Campo algunas leguas; dexan que passen algunos dias; y acudiendo repentinamente à otra parte distinta de aquella, à donde primero tenian assentado su Real, ò puesto el Sitio, executan en ella el primer golpe, si la advertencia, y sagacidad del que manda

da no tiene con anticipacion prevenidas todas las defensas correspondientes, para que por ningun lado pueda lograrseles el intento.

588 Siempre que estos *Indios* declaran la guerra contra los *Españoles* la suelen mantener algunos años, por no ser para ellos de perjuicio: la mayor parte de sus cuidados, que consisten en sembrar alguna *Chacarita*, ò texer *Ponchos*, y *Mantas* para abrigarse, estàn à cargo de las *Indias*: sus Casas son tan sencillas, que en uno, ò dos dias se hallan fabricadas; la comida, que acostumbran, carece de composicion, ò artificio, consistiendo en Raìces, y en Harina de *Maiz*, ò de alguna otra Simiente: con que ni les es embarazosa la Guerra, ni de ella les resulta atrasso, ò pérdida, sirviendoles antes de ocupacion, y entretenimiento; porque todo lo mas del tiempo es regular vivirlo entregados al ocio, y à la bebida de una especie de *Chicha*, que hacen de *Manzanas*, y es muy comun entre ellos.

589 Casi siempre que se hacen Paces con estos *Indios*, mas que à su instancia, se debe atribuìr à la solicitud de los *Españoles*; y quando se convienen en assentarlas, precede un *Parlamento*, à el qual concurre el Presidente Governador de aquel Reyno, el Maestre de Campo del Exercito de *Chile*, los principales Oficiales de èl; y suelen assistir el Obispo de la *Concepcion*, y otras Personas de caracter; de parte de los *Indios* el *Toquì*, y los Capitanes de su Exercito, ò los que llevan la voz de las parcialidades, que regularmente suelen ser aquellos. La ultima irrupcion, que hicieron estos *Indios*, fue el año de 1720. hallandose de Governador en el Reyno de *Chile* el Theniente General de los Reales Exercitos *Don Gabrièl Cano*, quien diò tales providencias para mantener la guerra contra ellos, que fuera

de

de lo regular se vieron precisados à solicitar las Paces, y moderadas sus propuestas se celebrò el *Parlamento* para afirmarla el año de 1724. y se les concediò, que todo el Paìs, que corre desde el Rio de *Biobìo* ácia el *Sùr* les quedaria libre, y que se extinguirian los *Capitanes de Paz*; que eran unos *Españoles*, los quales residian con este caracter en los Pueblos de Conversiones, y con algunas imprudentes extorsiones executadas contra ellos havian sido entonces la principal causa de aquel alboroto.

590 Ademàs de los *Parlamentos*, que se celebran con estos *Indios*, quando se establece Paz con ellos, se tienen otros siempre que passa à tomar el Govierno de aquel Reyno algun nuevo Presidente; y siguiendo en todo las mismas ceremonias darè noticia del modo, que se tiene para los unos, y quedarà comprehendida la forma, con que en todos casos se practìca esta funcion.

591 Quando se ha de tener *Parlamento* precede un aviso, que el Presidente de *Chile* hace dàr à los *Indios* de la Frontera, señalando el dia, y lugar, en que se deben juntar: à èl passa el Presidente con la comitiva, y séquito, que queda dicho; y de parte de los *Indios* los que hacen cabeza en las parcialidades, llevando unos, y otros para mas autoridad del acto, el numero de Tropa de Guardia en que se convienen. El Presidente, y los suyos acampan en Tiendas de Campaña, que para este fin se previenen, y los *Indios* sientan su Real frente del primero, y à poca distancia de èl; inmediatamente passan à visitar al Presidente los mas ancianos, ò principales de las Naciones vecinas; y son recibidos con el debido agrado, y agassajo; el Presidente les hace la salva bebiendo algun poco de *Vino*, y dandoles por su mano para que correspondan, à lo qual si-

Cap. IX. ſigue el hacerles algun regalo de *Cuchillos*, *Tixeras*, y otras coſas de Merceria, y Bugerias, que para ellos ſon de grande eſtimacion: concluido eſto empiezan à tratar de la Paz, y el modo de obſervar ſus Capitulos, y deſpues ſe vuelven à ſu Real, adonde và el Preſidente à cortejarlos, haciendoles llevar al miſmo tiempo porcion de *Vino* para que beban con todos los demàs, que les acompañan: en la miſma conformidad practìcan eſta ceremonia todos los otros principales de las Parcialidades, que no concurrieron en la primer viſita, y para ello vàn todos juntos; el Preſidente à la deſpedida les dexa porcion de *Vino*, y ellos le correſponden regalandole algunas *Terneras*, *Bacas*, *Cavallos*, y *Aves*; y concluìdos los aſſuntos de Paces, y demàs à ſu ſeguridad concernientes ſe reſtituye cada qual à ſus Paìſes.

592 Para mas cortejo, y conciliacion de la amiſtad con eſtos *Indios*, que quanto ſon ruſticos, y parecen humildes, tanto ſon altivos, y ſolo ſe pagan del agrado venciendoſe à las caricias, no eſcuſan los Preſidentes el poner à ſu Meſa aquellos, que ſobreſalen en la mayor racionalidad à los otros; y aſsi en los tres, ò quatro dias, que dura el *Parlamento*, procura agradarlos à todos, para que de eſte modo queden mas firmes en la alianza, y buena correſpondencia. En eſtas ocaſiones viene à hacerſe en aquel Real, donde ſe celebra el *Parlamento*, una eſpecie de Feria; porque concurriendo alli muchos *Eſpañoles* con las Mercancias, que los *Indios* apetecen, y eſtos con ſus *Ponchos*, y *Ganados* ſe permutan reciprocamente, y venden todos lo que llevan; quedando corriente deſde entonces, como uno de los puntos principales, la legalidad, y buen orden, que ſe ha de obſervar en adelante en los tratos de aquel Comercio.

Eſ-

593 Estos *Indios*, aunque tan incontrastables para someterse à la subordinacion, y obediencia de nuestros Reyes, no lo han sido en que entren Missioneros à predicarles, è instruìrlos; y assi los han admitido sin repugnancia, y muchos de ellos reciben gustosamente el Bautismo, pero no se acomodan facilmente à dexar la libertad de vida, que tienen; à lo qual es consiguiente el abandono à los vicios, y la falta de Religion: antes de la guerra del año de 1720. havia conseguido el fervor de los Missioneros reducir à Pueblos algunos de ellos, para que assi viviessen mas racionalmente, y tenia formados varios, cuyos nombres son *San Christoval*, *Santa Fè*, *Santa Juana*, *San Pedro*, y la *Mocha*; los quales estàn à cargo de los Padres de la *Compañia*; y en todos los Fuertes de la Frontera havia assimismo *Indios* doctrinados por los Capellanes, que residen en ellos al sueldo del Rey; pero con aquel alboroto despidieron à los Missioneros, y unidos con sus compatriotas dexaron los Pueblos: despues que se assentaron las Paces volvieron à ir Missioneros de la *Compañia* à su instancia, y estos han podido juntarlos de nuevo; bien que con aquel acidente descaecieron sensiblemente, y ha sido necessario mucho tiempo, y trabajo para lograr, que se reduzcan algunos pocos à vivir sociablemente.

594 A proporcion que estos *Indios* executan en sus alborotos, y sublevaciones quantas hostilidades les son factibles contra los *Españoles*, à las Mugeres blancas, que encuentran, las llevan à sus Tierras, y se sirven de ellas, como de las propias: esto contribuye à que haya muchos *Indios*, y *Indias* de estas Naciones blancos, y rubios, como los mismos *Españoles* de aquel Paìs, que naturalmente lo son. Estando de paz salen muchos de sus Tier-

ras à las nueſtras, y ſe conciertan por un año, ſeis meſes, ò mas tiempo para trabajar en las Haciendas, y cumplido el termino, ò quando les parece ſe reſtituyen à ellas llevando el equivalente de lo que han ganado empleado en las Mercerìas, que neceſsitan para ſu uſo: todos aſsi Hombres, como Mugeres andan veſtidos con los *Ponchos*, y *Mantas*, que texen de *Lana*, y aunque eſte ſu trage es muy corto, baſta para lo preciſo à la honeſtidad; lo que no ſucede con los Indios mas retirados de las Fronteras *Eſpañolas*, como ſon los que habitan el Paìs, que corre deſde *Valdivia* àcia el *Sùr*, y los *Chonos*, que ſon los de la Tierra firme inmediata à *Chiloè*, los quales no uſan Ropa alguna. Los de *Arauco*, *Tucapeles*, y otros cercanos à *Biobìo* andan mucho à cavallo; aſsi ſus Exercitos ſe componen en parte de Cavalleria, y en parte de Infanteria; y ſus armas ſon Lanzas grandes, que es à lo que mas ſe acomodan, Dardos, y otras de las que ſon regulares entre ellos.



CA-

CAPITULO X.

Viage desde el Puerto de la Concepcion *à las Islas de* Juan Fernandez, *y de estas al Puerto de* Valparayso *con noticias de èl.*

595 LUego que fondearon los Navios en el Puerto de *Talcaguano*, y que passamos à la Ciudad de la *Concepcion* à cumplimentar à *Don Pedro de Mendinueta*, supimos que el Theniente General, entonces Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro*, con los Oficiales assi de Guerra, como de Mar, que le havian acompañado, se hallaba en *Santiago*, segun queda dicho, y que disponia passar à *Valparayso*, para montar la Fragata la *Esperanza*, y mandar aquella Esquadra: esta noticia, y el no tener motivo, que nos precisasse à dilatar la estada en la *Concepcion*, nos obligò à hacernos à la Vela el 16. de Febrero, y siguiendo la Derrota de nuestro destino, dimos vista à la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* el dia 20: en cuya noche à las 10½, estando bordeando sobre la Isla, y teniendola al *Oeste* no à mayor distancia que la de dos leguas, se viò sobre uno de sus Cerros una candelada, que pareciò mas estraña, quando reconocida la Isla en el dia siguiente no se hallò señal alguna en su Puerto, ni indicios de que huviesse estado en èl Gente, despues que lo dexamos. Yo la percibì con toda distincion desde el instante, que empezò, y reparè, que tuvo un principio ténue, y fue agrandandose hasta que formò una llama, como la de una Tea, que se enciende, ò de un Hacha de varios pabilos, que unidos hacen grande luz: estuvo en todo su vigor cosa de tres à quatro minutos, y despues se fue minorando con la mis-

ma lentitud, que se encendiò, hasta que dexò de verse: en todo el resto de la noche no volviò à aparecer, ni en el tiempo, que haviamos estado al ancla en aquel Puerto, se havia descubierto: y aunque se havia despachado alguna Gente, para que reconociera todos los Cerros, y parages de la Isla, y estos se mantuvieron diversas noches en aquel Cerro, y otros, no vieron rastro alguno de esta luz, ni señales de que pudiesse haverla. La despoblacion absoluta, en que està aquella Isla, y la naturaleza del Fuego de color como de sangre, me inclinaron à creer, pudiesse ser de algun Volcàn; pero me hacìa dudar el no haverla visto antes, y el no tener noticia, por los que se havian quedado, de que huviesse indicios de èl en aquellos sitios; y no pudiendo determinar por entonces qual serìa su causa, quedamos todos en la duda, hasta que en el ultimo viage, que se executò à la misma Isla, y fue el quinto, despachò el Theniente General *Don Joseph Pizarro* Gente, que reconociesse el puesto, y se hallò, que el Terreno estaba quemado con muchas grietas, y algo caliente, que fue lo bastante para salir de la confusion advirtiendo ser Volcàn.

596 Reconocida esta Isla en el dia 21, se continuò en el mismo la Derrota para el Puerto de *Valparaìso*, en donde entrò la Esquadra el 24: alli se hallaban el Presidente de *Santiago Don Joseph Manso*, y el expressado Theniente General; y fondeados en su Puerto, ademàs de los Navios Marchantes del *Callao*, tres *Franceses* nombrados el *Luis Erasmo*, *Nuestra Señora de la Deliberanza*, y *El Liz*, que fletados por quatro Comerciantes de *Cadiz*, y con licencia passaron de Registro al Mar del *Sur*, y havian llegado, como à su primer escala, al Puerto de *Valparaìso* con el

el fin de empezar la venta de sus Generos.

597 Por varias observaciones, que *Don Jorge Juan* practicò en este Puerto el ultimo viage del año de 1744. determinò su Latitud de 33. *g.* 2. *m.* 36½. *s.* Austral; y por las que el Padre *Fevilleè* practicò en el que hizo à aquel Mar, se concluye su Longitud de 304. *g.* 11. *m.* 45. *s.* haciendo primer Meridiano el *Pico de Tenerife.* La Poblacion de este Puerto, que fue hecha por los *Españoles*, tuvo muy cortos principios, y se reduxo à fabricar en èl los Vecinos de *Santiago* algunas Bodegas, en que almacenar sus Frutos, y Generos, para que tomandolos alli las Embarcaciones los transportassen al *Callao*, por ser el mas inmediato Puerto, que tiene aquella Ciudad; y que solo dista de ella cosa de 20. leguas, aunque los del Paìs lo creen mas apartado; siendo por tanto el mas oportuno para este fin: entonces lo habitaba solo aquella Gente, que ponian los Dueños principales, para que les cuidassen de las Bodegas, recibiessen, y entregassen lo que les remitian: estos se establecieron despues con sus Familias, y otras muchas, que passaron de *Santiago*, sin mas motivo, ni conveniencia, que el Comercio, y se ha ido extendiendo tanto la Poblacion, que ya oy es grande, y contiene mucho Vecindario; pero serìa mayor, si la mala disposicion del Terreno no lo embarazàra, porque està al pie de una Montaña, y tan inmediata à ella, que muy gran parte de sus casas son fabricadas en la pendiente del Cerro, ò en la de las Quebradas, que forman sus Colinas; siendo su mas regular ensanche, y mas commodo el que tiene siguiendo la Playa del Mar; y el que en Ibierno viene à ser el mas incommodo, y desagradable, à causa de que estando descubierto al ìmpetu de los Vientos *Nortes*,

no

Cap. X. no ſolo padecè la moleſtia, que cauſan eſtos, ſino tambien el peligro, en que lo ponen las olas alborotadas del Mar, llegando con ſu violenta agitacion haſta los umbrales de las Caſas, cuya materia es en unas de Piedra de Mampoſterìa, y en otras de Adoves, y Bajareques.

598 Tiene aquel Lugar, ademàs de la Parroquia, un Convento de Religioſos *Franciſcos*, y otro de *Aguſtinos*; cuyas Igleſias ſon reducidas, y pobres, y corto el numero de ſugetos. El Vecindario ſe compone de Familias de *Eſpañoles*, ò Blancas, y de Gente de Caſtas, aſsi *Mulatos*, como *Meſtizos*: en ſus alrededores hay varias Poblaciones, y las Campañas eſtàn frequentadas de Haciendas: tiene alli ſu reſidencia un Governador Militar, cuyo empleo ſe provee por el *Rey*, y à ſu direccion eſtà el mando, y diſciplina, aſsi de la Tropa reglada, que guarnece las Fortalezas de aquel Puerto, como de las Compañias de Milicias, que componen los Moradores de aquel Lugar, y los demàs, que le pertenecen.

599 La inmediacion de eſte Puerto à *Santiago* le ha traìdo el Comercio, que antiguamente ſe hacia en la *Concepcion*, y oy ſe executa en èl: eſto es lo que lo poblò, y lo que lo mantiene, y và acrecentando cada vez mas: à èl ſe dirigen en los tiempos preſentes todos los Navios del *Callao*, que hacen el Comercio de los dos Reynos; ordinariamente ſe vienen de vacìo, y lo que ſolo ſuelen llevar para el abaſto del Reyno, ſon los Generos, que ſe nombraron ya, por ſer aquellos los que no produce *Chile*: en eſte Puerto cargan el *Trigo*, *Sebo*, *Cordovanes*, *Jarcia de Cañamo*, y las *Frutas ſecas*, con lo qual ſe vuelven al *Callao*; y hay Navio, que en el diſcurſo del Verano deſde el mes de Noviembre haſta Junio hace tres viages: en cuyo inter-

termedio las Requas de las Haciendas de toda la Jurisdiccion de *Santiago*, y las Carretas no cessan de acarrear los Frutos para volver à llenar las Bodegas; con que el tráfico es continuo por Tierra, y por Mar.

600 Los Dueños de Navios, que regularmente tienen su establecimiento en *Lima*, ò en el *Callao*, hacen compañia con los de Haciendas opulentas de *Chile*; y assi toda la carga, que llevan las Embarcaciones, suele ser ò por quenta del uno de los dos, ò por la de ambos: no obstante hay algunas otras, que la reciben à flete, el qual monta, si es de *Trigo* la cargazon, con excesso à su intrinseco precio; pues no valiendo la fanega mas que de diez à doce reales, poco mas que en la *Concepcion*, el flete de cada una es desde doce reales à dos pesos, ò algo mas; lo qual hace crecer su valor en el *Callao*; pues siendo la fanega de 5. arrobas, y 5. libras en lugar de las 6. arrobas, y 6. libras, que tiene en *Chile*, se vende de 24. à 30. reales.

601 Como este Comercio solo se hace en el Verano, es entonces quando se halla *Valparaiso* mas poblado de Gente, retirandose esta luego que llega el Ibierno à la Ciudad de *Santiago*, y quedando en *Valparaiso* los que tienen alli precision de residencia.

602 Los Viveres de todas especies se consiguen en *Valparaiso* muy abundantemente llevados de *Santiago*, ò de las Poblaciones, que le estàn inmediatas; pero las Carnes, aunque son abundantes, y buenas, no tan baratas para los Navios como en la *Concepcion*. Las Frutas abundan de todas especies, muy sazonadas, y hermosas à la vista, por ser de un tamaño monstruoso: señalase entre todas una casta de *Manzanas*, que llaman de *Quillota*, por lle-

Cap. X. varse de aquel Pueblo, y sobre ser su porte sin comparacion excessivo al de las mayores de *España*, es tan delicada su carne, que al comerla se deshace en la boca, y su gusto tan sabroso, que recrea al paladar.

603 Entre la Cazería abunda mucho la de *Perdices* en su tiempo, que es desde Marzo en adelante; y son tantas, en los campos, que los Harrieros de *Santiago* las matan à palos sin perder su camino, y llegan à *Valparaìso* con porciones crecidas de ellas; pero en las inmediaciones del Puerto hay muy pocas, y à su correspondencia es rara la Caza de otras Aves. Lo mismo sucede en el Pescado de lo qual es escasa aquella Costa, y Puerto respecto de otras.

604 Hace la Costa de *Valparaìso* una Ensenada, que corre del *Nordeste* al *Sudoeste* la distancia de tres leguas, y la forman las dos Puntas, que llaman de *Concon*, y de *Valparaìso*; al *Sudoeste* de esta se halla el Puerto, cuya capacidad es bastante, porque se interna despues algo mas de una legua: su fondo es *Lama* pegajosa, y firme; y à distancia de cable y medio de la Playa se encuentran 14. y 16. brazas de Agua, la qual se aumenta à proporcion que se està mas distante de Tierra, de modo que à cosa de media legua de ella hay 36. y 40. brazas. Todo el Puerto es limpio, excepto ácia la parte del *Nordeste* de la Quebrada de los *Angeles*, donde hay una Piedra, que dista de Tierra cosa de cable y medio, ò dos, y es necessario guardarse bien de ella, porque no vela, y tiene muy poca Agua.

605 Para entrar en este Puerto es menester arrimarse mucho à la Punta de *Valparaìso*, y costearla à menos distancia de la Playa que un quarto de legua: entonces se

irà

irà por 20, 18, y 16. brazas de Agua; y al paſſo que ſe và montando eſta Punta, ſe ha de ir arrimando mas à la Tierra; de ſuerte que ſe paſſa diſtantes de una *Baxa* que hay alli, poco mas de un cumplido de Navio, ſin que haya peligro en acercarſe à ella, por ſer tan fondable, que aunque el coſtado del Navio la tocaſſe, no recibiria mas daño que el del golpe. Eſta *Baxa* vela ſiempre, y es preciſo paſſar à tanta inmediacion de ella, porque ſin eſte cuidado ſe perderia el Barlovento, y no ſerìa facil tomar el Puerto: no obſtante ſe ha de atender à la ocaſion, en que ſe procura entrar en *Valparayſo*; pues ſiendo de mañana, no conviene acercarſe à ella, mediante que entonces calman los Vientos deſde alli ácia adentro, aunque afuera eſtèn freſcos, y en tal caſo ſerìa peligroſo, que el Navio quedando ſin govierno ſe aconchaſſe contra la miſma *Baxa*; y nada conmodo pàra evitar eſte peligro el dàr fondo alli en 50. brazas de Agua, que ſon las que hay en ſu inmediacion: lo que ſe hace en eſta ocaſion es mantenerſe afuera bordeando haſta el medio dia, ò una de la tarde, à cuya hora es regular, que viente con igualdad haſta adentro del Puerto, y entonces ſe entra ſin peligro obſervando lo que antes ſe dixo. Tambien ſe puede entrar en la Enſenada, y dàr fondo en el parage, que pareciere mas conmodo, manteniendoſe en èl haſta el dia ſiguiente, y de madrugada levarſe, y entrar con el *Terràl*, que llaman alli *Concon* por ir de aquella parte, el qual es ſeguro todos los dias à tal hora, à menos que ſea tiempo de *Nortes*, en que corre otra pariedad.

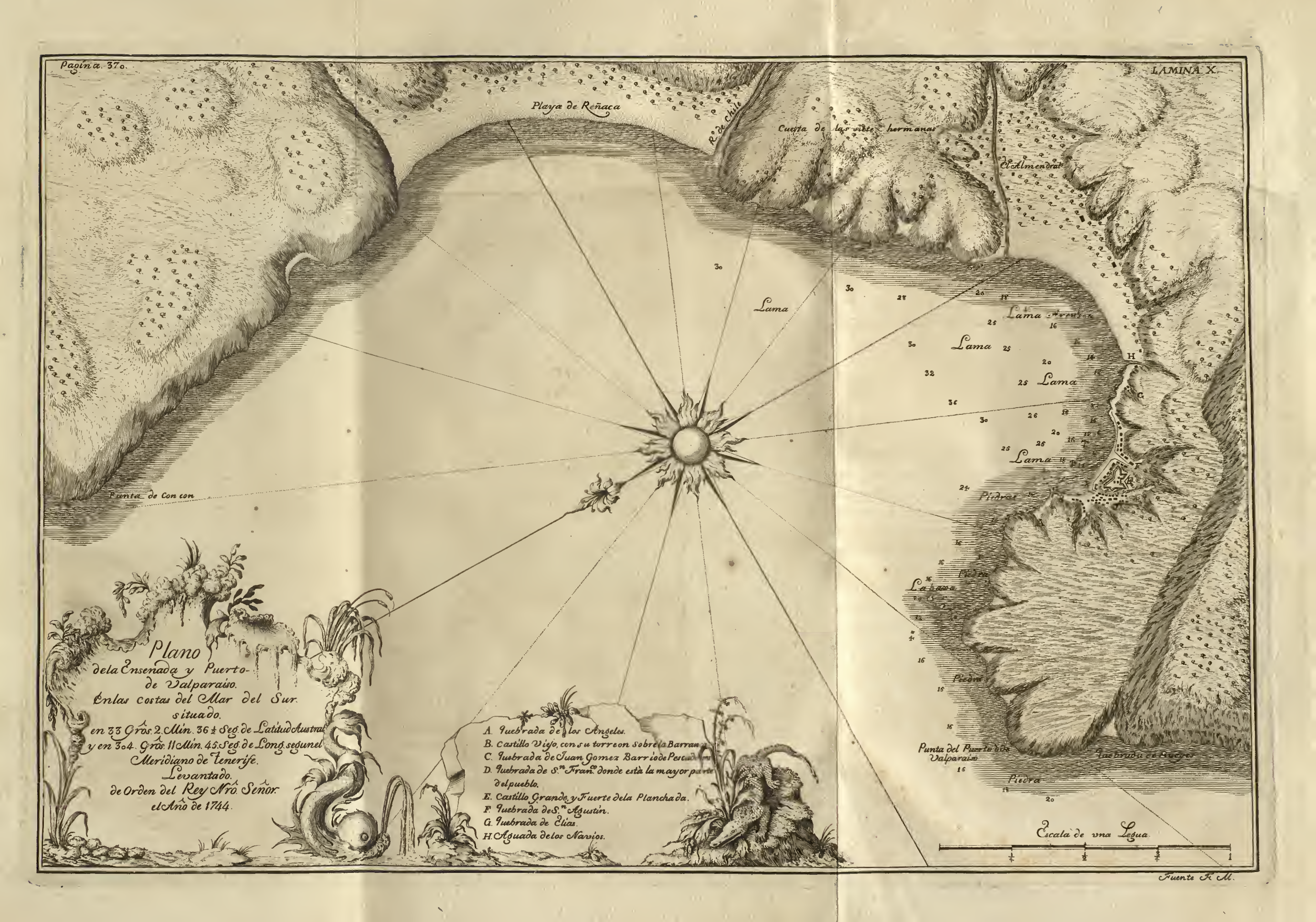
606 El modo de amarrarſe los Navios es poniendo un ancla en Tierra, que debe quedar al *Sur-ſudoeſte*, y otra en la Mar al *Nornordeſte*: la primera ſe aſſegura bien,

Cap. X. porque los Vientos del *Sùr*, y *Sudoeste*, aunque corren por encima de la Tierra, soplan con mucha fuerza, que es lo que obliga à poner el ancla en Tierra, sin cuya precaucion garrearian los Navios à cada momento por razon de la pendiente del fondo.

607 Desde que empiezan à ventar los *Nortes* en aquella Costa, que es por los Meses de Abril, y Mayo, estàn expuestas à toda su fuerza las Embarcaciones, que se hallan en el Puerto, por ser en èl el Viento de travesìa; sucediendo lo mismo con la Mar, la qual entrando con toda su alteracion và à romper en la Playa: entonces pende toda la seguridad de los Navios en el ancla, y cable del *Nornordeste*, el qual se ayuda con otro para evitar el peligro; pues si llegasse à faltar estando solo sobre uno serìa tarde todo socorro, y no bastante la mas pronta diligencia para evitar, que el Navio fuesse à chocar contra las Peñas de la Playa: lo unico que hay alli de favorable, es que siendo muy bueno el tenedero, y estando el fondo en pendiente ácia la Playa, no sucede el que garreen, antes bien se assegurá mejor el ancla; y asi todo el riesgo està en la flaqueza del cable.



CA-



Pagina. 370.
LAMINA X.
Playa de Reñaca
Cuesta de las siete hermanas
El Almendral
Lama
Lama
Lama
Lama
Punta de Con con
Piedra
Punta del Puerto de Valparaiso
Plano
dela Ensenada y Puerto-
de Valparaiso.
Enlas costas del Mar del Sur.
situado.
en 33 Grôs. 2. Min. 36 ½ Seg. de Latitud Austral
y en 304. Grôs. 11 Min. 45. Seg. de Long. segun el
Meridiano de Tenerife.
Levantado.
de Orden del Rey Nrô. Señor.
el Añô de 1744.
A. Quebrada de los Angeles.
B. Castillo Viejo, con su torreon sobre la Barran
C. Quebrada de Juan Gomez Barrio de Pesc
D. Quebrada de Sn. Franco. donde està la mayor parte
del pueblo.
E. Castillo Grande, y Fuerte dela Planchada.
F. Quebrada de Sn. Agustin.
G. Quebrada de Elias.
H. Aguada delos Navios.
Escala de vna Legua
Fuente F. M.

CAPITULO XI.

Viage de Valparayso *à el* Callao *, y noticias de esta Navegacion : segundo regresso à* Quito *para terminar las Observaciones; y tercer Viage à* Lima *para restituirnos à* España *por el Cabo de* Hornos.

608 COmo el fin de nuestra Esquadra en aquellos parages era el de hacer el Corso todo el tiempo, que pareciesse necessario, no fue mucho el que nos mantuvimos en *Valparayso*; y assi embarcandose el Comandante, y reconocidas por varias ocasiones las Islas de *Juan Fernandez* hasta el 24. de Junio de aquel año de 1743. se continuò desde ellas el viage al Puerto del *Callao*, en donde entramos el 6. de Julio: en el siguiente se desembarcò nuestro Comandante con los Oficiales; haviendolo salido à recibir desde *Lima*, donde es su continua residencia, y la mas propia para atender al ministerio de su Empleo el General de las Armas del *Perù*, y Governador del *Callao Don Joseph de Llamas*. Este lo acompañò desde alli à la Ciudad, cuyo Virrey tuvo gran complacencia en su llegada despues del largo tiempo que lo esperaba, y toda la Ciudad manifestò la suya en salir à recibirlo con la mayor urbanidad.

609 Desde la Isla *de Tierra de Juan Fernandez* se hicieron las tres primeras singladuras al *N N E*, y *N E¼ N*, y en ellas se experimentaron los Vientos frescos por el *Oeste*, *Sudoeste*, y *Sur-Sudoeste* con mares del *Sudoeste* gruessas: estando por la Latitud de 28. grados y medio se continuò haciendola al *Norte* como de 6. à 7. grados mas para el *Nordeste* hasta que en el dia 3. à las 9. de la mañana es-

eſtando en 16. *g.* 28. *m.* de Latitud ſe deſcubriò la Tierra de la Coſta de *Chalà*, y en el ſiguiente 4. ſe demarcò la Isla de *Sangallàn*, que demoraba al medio dia al *Es-Nordeſte* diſtancia de 6. leguas: proſiguiòſe coſteando la Tierra, y el dia 5. à las 12. de èl demoraba la *Isla de Aſia* al *Es-Nordeſte* 4. leguas de diſtancia: con que en el yà citado 6. à la 1½. de la tarde fondeò la Eſquadra en el Puerto del *Callao*.

610 Yà queda viſto, que haſta eſtàr por los 28½. *g.* fueron los Vientos de la parte del *Sudoeſte*, lo qual conviene con lo que ſe dixo en el Cap. III. tratando de las noticias de aquel Mar; y no correſpondia otra coſa para ſu confirmacion por hallarſe yà bien en los principios el Ibierno, quando nos volvimos al *Callao*: pero como en la Derrota de las tres primeras ſingladuras, que fueron grandes, porque tenian cuerpo los Vientos, nos acercaron eſtos de la Coſta, ſe rodearon deſde aquella Latitud al *Sùr*, y deſde la de 25. grados haſta la de 21. empezaron à tocar algo del *Sueſte*: deſde la de 20. en adelante haſta llegar al *Callao*, que quaſi nos hallabamos ſobre la Tierra, quedaron entablados por el *Sùr-Sueſte*, y *Es-Sueſte*: lo miſmo ſe experimentò con la Mar del *Sudoeſte*, que à proporcion que nos fuimos acercando de la Coſta ſe deſvaneciò, de modo que deſde los 25. grados en adelante no ſe ſentia con incomodidad, y deſde los 21. totalmente no ſe percibia: al contrario ſucede con el curſo, que lleva; porque deſde los 21. grados, ò 20. ſe empezò à reconocer, que iba para el *Noroeſte*, ſegun corre la Coſta, y fueron mucho mas ſenſibles deſpues que ſe aviſtò la Tierra aumentando la fuerza, à proporcion que ibamos à menor Latitud.

Dos

611 Dos precauciones se han de tener en el viage de las Costas de *Chile* al *Callao* : la primera es no ir à descubrir Tierra en la Ensenadà de *Arica*; porque haciendo varias rebesas en ella las Corrientes, es trabajoso, y algo largo el salir despues de alli costeandola; y si no se hace asi es arriesgado, navegando afuera, el no poder coger el Puerto del *Callao*; pues llevando las Aguas para el *Noroeste* suele no recalarse despues donde se desea, y quando se descubre la Tierra estàr yà à sotavento del Puerto; no siendo pequeño triunfo en tal caso poderlo tomar à costa de algun trabajo, porque las Corrientes rápidas, y el Viento son en contra. De esto nace la segunda, y es la de procurar coger la Tierra entre la *Nasca*, y *Sangallàn*, ò en sus inmediaciones; pues haciendolo asi se lleva luego la Costa à una proporcionada distancia, y no hay riesgo de propassarse, como muchos han experimentado; à quienes llevandolos las Corrientes mas afuera de lo que consideraban, al intentar recalar à Tierra, no la han encontrado, y en el intermedio que la descubren se propassan.

612 En la estacion del Ibierno, esto es quando yà ha empezado, se hace la ultima prevencion mas necessaria, tanto porque estando continuamente llena de vapores la Athmosphèra, no se consigue observacion de Latitud tan frequente, como se necessita, y es muy regular el no poderla hacer en 5, y 6. dias seguidos; quanto porque las Tierras estàn tan abrumadas, que en ocasiones totalmente las oculta la cerrazon: asi lo experimentamos en este viage, pues estaban yà fondeados los Navios dentro del *Callao*, no mas distantes de Tierra, que un quarto de legua corto, y aun no los havian descubierto à causa de la Neblina, que los ocultaba: y à no haver llevado la Costa

tan

Cap. XI. tan à la viſta, no huviera ſido factible el entrar, porque quando aclaraſſe, eſtariamos yà muy ſotaventados.

613 El dia 25. de Junio, que fue el ſegundo de navegacion deſde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, ſe viò un Phenomeno ſemejante al que queda anotado ſucedido en *Quito*: eſte ſe reduxo à un *Globo de Fuego*, ò conjunto de gran cantidad de exhalaciones encendidas, que à las $3\frac{1}{2}$. de la mañana tuvo principio en la parte del *Oeſte*, y corriò largo eſpacio ácia el *Eſte* con el Viento, que reynaba de aquella vanda: la claridad, que diò ſu mucha luz, fue tanta, que baſtò para que los que eſtaban ſobre el Alcazar conocieran diſtintamente à los que eſtaban de guardia ſobre el Caſtillo de Proa, y unos, y otros ſe aſſuſtaron baſtantemente: durò la luz en todo de 3 à 4. minutos; y media hora deſpues ſe ſintieron dos fuertes eſtremecimientos en el Navio, que ſe infirieron efecto de algun Temblor de Tierra; pues parecia haver tocado el Navio en algun Baxo, ſegun lo muy ſenſibles que fueron, ſiguiendo el uno à el otro con el intervalo de un minuto y medio.

614 Llegada la Eſquadra al Puerto del *Callao*, y con el Comandante General de aquel Mar (que tal era el Titulo, que llevaba *Don Joſeph Pizarro*) ſuficiente numero de Oficiales de acreditado celo, y experiencia, que pudieſſen ocuparſe en los deſtinos, à que haſta entonces haviamos eſtado atendiendo; y hallandonos con el deſeo de dàr la ultima mano à nueſtra principal Obra, y Comiſsion, ſolicitamos el beneplacito del Virrey, para volvernos à *Quito*; pero queriendo eſte Miniſtro, que dexaſſemos evacuados antes algunos aſſuntos, no vino en ello haſta que totalmente lo eſtuvieron; y haviendolos finalizado por ſu parte *Don Jorge Juan* con alguna mas anticipacion ſe ade-

lan-

lantò, y saliò del *Callao* en el dia 14. de Noviembre con animo de prevenir lo necessario, para que luego que yo estuviesse en disposicion de seguirle, no huviesse mas detencion en empezar las Observaciones, que faltaban. A este mismo fin, dexando enteramente satisfecha la voluntad del Virrey, me rẽstituì poco despues à *Quito*, en cuya Ciudad entrè el 27.de Enero de 1744: *D. Jorge Juan* tenia dado yà principio à lo que era necessario para poder salir à la continuacion de nuestra Obra,y en el interin que estuvo pronto, se nos proporcionò la coyuntura de observar alli el *Cometa*, que apareciò aquel año, à lo qual concurriò tambien uniformemente *Mr.Godin* el unico de los tres Academicos *Parisienses*, que permanecìa en aquella Provincia.

615 Los dias 3, y 4. de Febrero fueron los primeros, en que se dexò vèr el *Cometa*, y como el Cielo de *Quito* es tan poco à proposito para la Astronomìa, porque de continuo embarazan su vista los muchos Vapores, que ocupan la Athmosphèra, se passaron hasta el 6. sin que pudiessemos observarlo. Descubriase yà inmediato à su ocaso, y teniendolo por encima del Cerro de *Pichincha*, se lo adelantaba la altura de este, y asi no se podia vèr mas tarde que hasta de 7. à 8. de la noche: el dia 6. ya citado à las 7. de la noche se observò su altura sobre el Horizonte de 15. grados, y en un Azimuth, que declinaba del *Oeste* para el *Norte* 18. grados: la cabeza pareciò à *Mr. Godin*, y igualmente à *Don Jorge Juan* oblonga; pero yo la juzguè perfectamente circular, y uniformemente à todos mayor que el cuerpo de *Jupiter*: la cola pareciò, aunque à la transparencia de algunas ténues Nubes, estenderse 2. grados, hallandose esta opuesta al *Sol*, y formando con el Verticàl un angulo de 30. grados à muy corta diferencia.

El

616 El dia 7. se volviò à repetir la observacion à las 7. horas 8. minutos de la noche, y tenia 11. grados 11. minutos de altura sobre el Horizonte en un Azimuth, que declinaba del *Oeste* al *Norte* 17. grados 15. minutos. Por esta segunda observacion, en la qual se tiene mas confianza, que en la antecedente, se concluye, haviendo corregido la altura de la refraccion correspondiente, que ocupaba el *Cometa* en el Cielo el grado 332. 50. minutos de ascension recta, y que tenia 20. grados 5. minutos de declinacion *Norte*: de lo qual se infiere, que se hallaba en el mismo camino, que siguiò el observado por *Mr. Cassini* en el año de 1681, y por *Tycho* en el de 1577; con que es muy dable sea el mismo, pues aunque los periodos no convienen, pudo haver hecho dos en el primer intervalo. Las Nubes no dieron lugar à que se repitieran mas Observaciones, y despues de algunos dias huvo quienes assegurassen haverle visto de mañana.

617 Como nos faltaban que concluir todos los triangulos por la parte del *Norte* desde *Pambamarca* en adelante hasta el sitio, en que *Mr. Godin* havia hecho su segunda Observacion Astronomica, y donde se conservaba montado el Instrumento fabricado para este intento, fue lo primero que se emprendiò el terminarlos; porque *Mr. Godin* no los tenia concluìdos todos hasta entonces; pero luego que lo estuvieron, passamos al Observatorio de *Pueblo viejo de Mira* en el 22. de Marzo, donde no experimentando la Athmosphèra mas favorable, que en todo el discurso de la Obra, fue forzoso detenernos hasta el 22. de Mayo, en que satisfechos de las Observaciones, que en este intermedio se havian conseguido, nos restituìmos à *Quito* con la seguridad, y esperanza de no tener que bata-

llar

llar mas la paciencia contra la constante oposicion de las Nubes à nuestra Obra, y que de una vez cessassen las fatigosas taréas de habitar lo mas desierto, è inculto de los Páramos.

618 Interin que permanecimos en *Mira* se dedicò *Don Jorge Juan* à observar la *Variacion*, y por quatro Observaciones, que hizo concordes entre sì à muy corta diferencia, se concluye ser de 8. *g.* 45. *m. Nordeste*. Restituídos à *Quito* empezamos à premeditar la derrota, que deberiamos tomar para volvernos à *España*; y como deseabamos adelantarla, nos pareciò, que con ninguna ocasion lo podriamos conseguir mas propiciamente, que valiendonos de la que ofrecian los Navios *Franceses*, que se hallaban en aquel Mar, y se aprontaban ya para volverse à *España*; porque asi lograbamos hacer la Navegacion por Cabo de *Hornos*, y completar con la propia experiencia no solo las noticias del Mar del *Sùr*, pero aun dàr alguna razon de la de toda la Derrota: agregabase à este, que era el principal fin, el de la seguridad de los Papeles de nuestras Observaciones; pues siendo entonces segun las noticias de allà neutral su Pabellon, no havia riesgo alguno en ellos: apoyadas estas dos idéas reciprocamente entre sì, no dieron lugar à que dudassemos en la execucion; y sin detenernos en *Quito* mas tiempo que el necessario para prevenirnos, nos pusimos en camino para volver à *Lima*, lo qual practiquè Yo con alguna mas anticipacion; porque nuevos encargos del Virrey detuvieron en *Guayaquil* à *Don Jorge Juan* algunos dias; pero tuvo tiempo suficiente para concluirlos, y esperar en *Lima*, hasta que los Navios *Franceses* se hiciessen à la vela, lo qual se retardò mas de lo que se pensaba, y con esto

 me diò lugar à ſacar un *Extracto* de todas las Obſervaciones, y otras noticias importantes, que entregado al Virrey al tiempo de mi partida quedò archivado en ſu Secretarìa para que nunca faltaſſe ſu recurſo en el caſo de ſobrevenir algun contrario accidente en la Navegacion, que nos comprehendieſſe à entrambos.

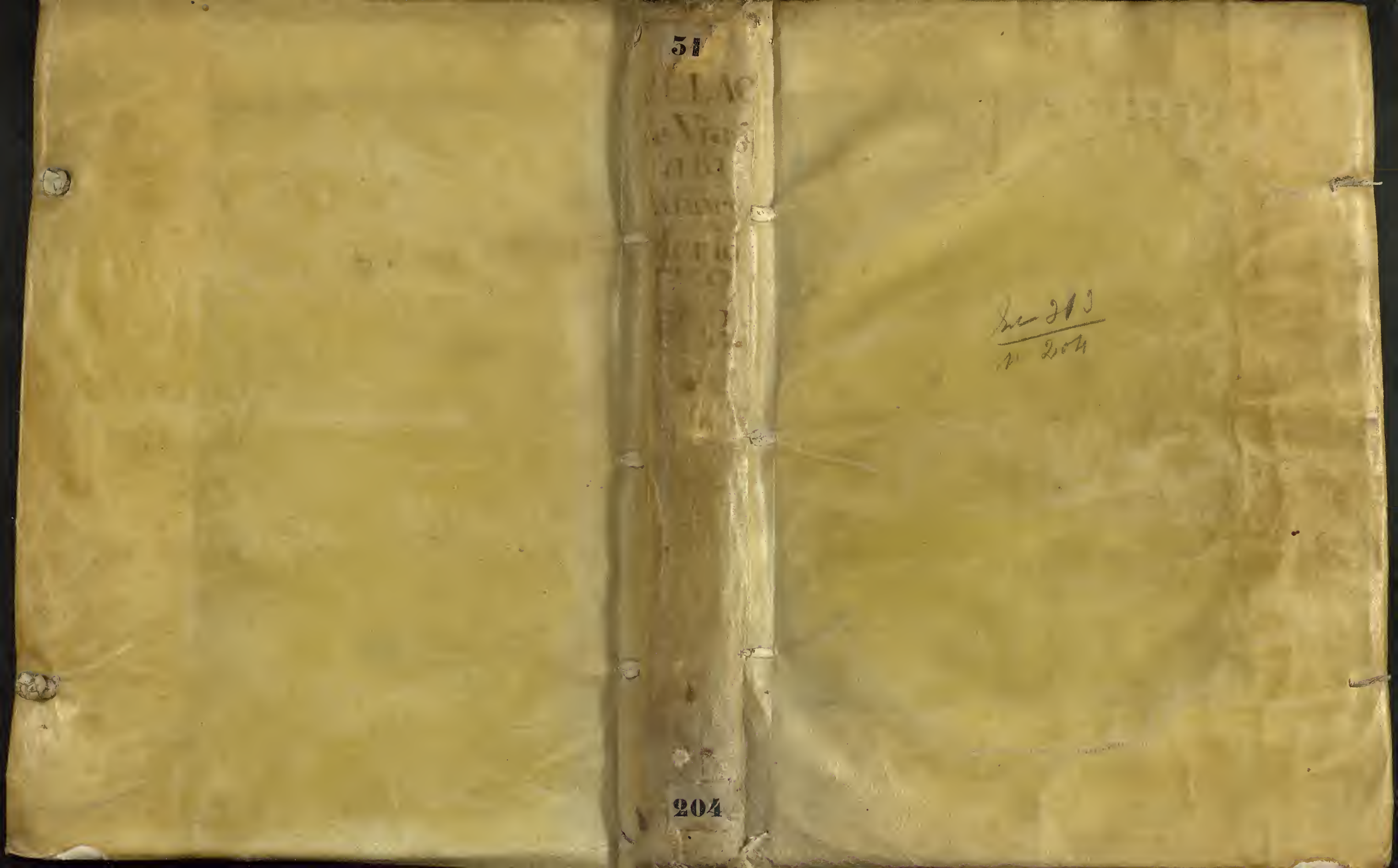
619 *M. Godin* mereciò en el interin que noſotros concluíamos las Obſervaciones de *Mira*, el honor de que la Univerſidad de *San Marcos de Lima* le eligieſſe para llenar el lugar de *Cathedratico de Mathematicas*, que por muerte de *Don Pedro de Peralta* eſtaba vaco; y lo admitiò con tanta mayor ſatisfaccion, quanto que no hallandoſe en proporcion de poder paſſar à *Europa* por entonces, como lo apetecia ſu deſeo, porque neceſsitaba evacuar antes algunos aſſuntos pertenecientes à ſu Compañia; y en el preciſo caſo de haver de permanecer en aquellas partes haſta terminarlos, hacía el animo de aprovechar el tiempo en nuevas Obſervaciones, y experiencias; no dudando, que el Cielo de *Lima* en el intermedio de los Veranos, que permanecieſſe alli, le ſería mas propicio para conſeguirlo, que el de *Quito*, y la *Sierra*: con eſte fin, y caracter ſe puſo en camino para aquella Ciudad, y hizo el viage en compañia de *Don Jorge Juan*: luego que llegò à ella guſtoſo el Virrey de la acertada eleccion, que la Univerſidad havia hecho en èl, y con conocimiento de ſus grandes talentos, deſpues de haverlo confirmado en el empleo, ſe dignò conferirle tambien el de *Coſmographo de S. M.* con otros, que le ſon annexos; pero nunca hizo animo eſte ſugeto de detenerſe alli mas tiempo que aquel, que fueſſe preciſo para terminar los aſſuntos referidos; porque reconociendo ſiempre la obligacion, en que ſe halla conſtituì-

tuìdo de dàr razon à ſu Soberano, y *Academia* de las reſultas del Viage, y Obſervaciones, que ſe le encargaron, como uno, y el mas antiguo de los tres de aquel Cuerpo, miraba con repugnancia, aunque indiſpenſable, la demóra.

620 *M. de Juſieu*, aunque con la miſma repugnancia que *M. Godin* determinò eſperar en *Quito* algun tiempo haſta vèr el deſtino que tomaban las coſas de la Guerra para volverſe à *Europa* con menos peligro, que el que entonces era regular, y lo miſmo eſperaba el Inſtrumentario *M. Hugot*: *M. Verguin* eligiò la via de *Panamà*, y los demàs fuera de los dos que murieron uno en *Cayambe*, y otro en *Cuenca*, quedaron eſparcidos, haviendoſe eſtablecido uno en *Quito*, y de eſte modo quedò ſeparada toda la Compañia *Franceſa* finalizado ya el motivo de ſu union: no haviendo ſido poca felicidad, deſpues de una ſérie de trabajos tan dilatada; de unas incommodidades tan frequentes, como las que ſe paſſaban; de tanta variedad de Climas, como era preciſo habitar; y de los peligros continuos, que à cada paſſo ſe experimentaban, que huvieſſemos arribado al logro de ſalir de ellos con bien, y vèr terminada nueſtra obra, para empezar la carrera de los que nuevamente ſe preparaban, antes que huvieſſe de llegar à completarſe, y ponerſe en eſtado de ſalir al publico, y de aprovecharſe eſte de lo que en ella ſe adelantò.

FIN DEL TOMO TERCERO.


118495424


204


UNIVERSIDAD D SEVILLA
Biblioteca


UMASS
BOSTON



RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
HECHO DE ORDEN DE S. MAG.
A LA AMERICA MERIDIONAL.
SEGUNDA PARTE, TOMO QUARTO.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN *Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Parìs, y* DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

SEGUNDA PARTE, TOMO QUARTO.



IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.



LIBRO TERCERO.

Viages deſde el Puerto del *Callao* à *Europa*; con noticias de las Navegaciones deſde la *Concepcion de Chile* haſta la Isla de *Fernando de Noroña*, *Cabo Bretòn*, *Terranova*, y *Portſmouth* en *Inglaterra*, y deſde el miſmo Puerto del *Mar del Sùr* al de el *Guarico* en la Isla de *Santo Domingo*, y de eſte al de *Breſt* en *Francia*.

CAPITULO PRIMERO.

Salida del Callao; *llegada al Puerto de la* Concepcion, *y viage desde alli à la Isla de* Fernando de Noroña.

621 DEterminado, segun queda ya advertido, el viage, que haviamos de practicar para restituìrnos à *España*, supimos haviendo llegado à *Lima* el año de 1744, hallarse todavia en el *Callao* las dos Fragatas Francesas *Nuestra Señora de la Deliberanza*, y la *Liz*, las quales se prevenian para salir con brevedad; y con tan proporcionada coyuntura, solicitamos *Don Jorge Juan*, y Yo passage en ellas, resolviendo el hacerlo divididos, para que los infortunios, que se podian temer, no huviessen de ser comunes à entrambos; y fuesse mas factible quedar uno, que pudiesse dàr razon de lo que se havia practicado en el assunto de nuestra Comission.

622 Prontos los Navios, y obtenida la vénia del Virrey para hacer en ellos nuestro viage, nos embarcamos à sus bordos el dia 22. de Octubre, y en el mismo se hicieron à la vela empezando la Derrota para *Chile*; manteniendose en conserva las dos Fragatas hasta el dia 11. de Noviembre, que en los 33. *g.* 40. *m.* de Latitud se separaron; porque la *Liz* tenia que tocar en *Valparayso*, y la *Deliberanza* continuaba hasta la *Concepcion*, en cuya Bahìa diò fondo el dia 21. de Noviembre: viage sumamente feliz, pues solo fue de 29. dias naturales; à lo que contribuyò mucho, que siendo salida ya del Ibierno, se experimen-

Octubre de 1744.

ta-

taron algunos *Nortes* endebles, los quales nos llevaron lo necessario para el *Sùr*, y con su beneficio no huvo necessidad de apartarnos tanto de la Costa, como se executa en la fuerza del Verano.

623 En aquel Puerto nos incorporamos con la Fragata el *Luis Erasmo*, que estaba alli desde algun tiempo antes esperandonos para venir en nuestra conserva: y llegando el 6. de Enero de 1745. la Fragata la *Lis*, y con ella la nombrada la *Marquesa de Antin*, que haviendo passado à aquel Mar con Registro de Ropas, despues de haver cargado de *Cacao* en *Guayaquil*, se restituìa à *Europa*, juntas todas quatro Embarcaciones, y practicadas en ellas las necessarias precauciones de poner el corto numero de Cañones, que tenian en la Bodega, y hacer mamparos en el Alcazar, y Castillo; viendo que el tiempo estaba algo abanzado, se procurò no diferir mas la salida, y el dia 27. de Enero se pusieron todas quatro à la vela, empezando à las diez del dia su derrota, y governando entre el *O*, y el *O¼N O*, segun lo permitian los Vientos, que se mantenian variables del *Sudoeste* hasta el *Sur-Sueste*: el dia 4. de Febrero se hallaban las Fragatas en 35. *g.* 21. *m.* de Latitud, y 9. *g.* 38. *m.* al *Occidente* de la *Concepcion*; y haviendose afirmado el Viento por el *Sudoeste*, tocando algo del *Oeste*, se virò de bordo, para governar àcia el *Sùr*: en el siguiente 5. supimos, que la Fragata la *Lis* havia descubierto por la Proa un Agua tan considerable, que la noche antecedente los havia tenido sumamente cuidadosos, y que haviendo reconocido ser por las costuras de la *Roda*, y tan baxa, que no se podia remediar sin tomar Puerto, y alijar el Navio, se hallaba resuelto su Capitan à arribar à alguno de los de *Chile* para componerse; con cuya determinacion se-

Enero de 1745.

Febrero de 1745.

Cap. I. ſeparò de los demàs aquel miſmo dia. La Fragata *La Deliberanza*, en que yo me hallaba, tenia el miſmo defecto,
Febrero de y deſde que ſaliò de la *Concepcion* hacìa el Agua con exceſ-
1745. ſo; pero ſu Capitan no tuvo por conveniente arribar, aſsi por no dexar la conſerva, como por el recelo de que le deſertaſſe la Gente, y de que ſiendo muy viejo ſu Caſco, y eſtando todo quebrantado, era de temer, ſi llegaba à reconocerſe, que ſe le encontraſſe obra muy dilatada, en que ademàs del gaſto, padeceria el atraſſo de no poder paſſar el Cabo en aquel año, y le ſerìa neceſſario detenerſe haſta el ſiguiente: con eſtas reflexiones eſtuvo ſiempre conſtante en continuar ſu viage, ſin dàr à entender à las otras Fragatas ſu mal eſtado: dictamen, que deſpues nos puſo à todos en el continuado peligro de perecer por lo que ſe aumentò en el diſcurſo de la navegacion aquel inconveniente.

624 Haſta el dia 6. fueron los Vientos variables, ya refreſcando, ya afloxando, à cuyo reſpeto ſe experimentaban las Mares, porque quando eran freſcos, ſe ſentian grueſſas, y levantadas, y quando afloxaba el Viento, bonancibles.

625 Deſde la altura de 35.*g.* 21.*m.* ſe hizo la Derrota entre el *S E*, y *S.* y el 12. hallandonos en 41.*g.* 29.*m.* ſe volviò à governar entre el *S O*, y *O*, haſta el dia 18, que nos puſimos en la Latitud de 45.*g.* 20.*m.* porque los Vientos no dexaban otro arbitrio: ventaron eſtos primeramente por el *Oeſte*, y fueron haſta el *Nornordeſte*: de aqui paſſaron al *Es-Nordeſte*, y *Nordeſte*; y varios todos los dias ſin fixeza alguna tan preſto ſoplaban por eſta parte, como volvian al *Sueſte*, *Sùr*, y *Eſte*: en eſte intervalo ſe experimentaron tambien Calmas, y Turbonadas de Agua,

y

y Viento que eran regulares ſiempre que eſte ſe cambiaba; *Cap. I.*
y en otras ocaſiones Neblinas con cerrazon, y quando no, la Athmoſphera eſtaba tan llena de Vapores, que cubrian todo el Cielo. Febrero de 1745.

626 Deſde la ſalida de la *Concepcion* haſta el dia 7. de Febrero, que eſtabamos en la Latitud de 36. *g.* 12. *m.* y al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion* 9. *g.* 20. *m.* ſe vieron continuamente *Pardelas*; pero deſde alli faltaron; y el 11. eſtando en 40. *g.* 45. *m.* de Latitud, y poco mas al *Occidente* que el dia 7. ſe vieron Pajaros pequeños de color negro, los quales volaban ſolos, y contra el Agua: el dia 15. teniendo bonanza, aunque el Viento era freſco por el *Oes Sudoeſte*, ſe viò un *Quebrantahueſſos*, y el 16. eſtando en 44. *g.* 31. *m.* de Latitud, y al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion* 11. *g.* 24. *m.* ſe deſcubrieron varias bandadas de *Chorlitos*, y algunas *Pardelas*: el *Quebrantahueſſos* continuò viendoſe, y cambiado el Viento al *Sueſte*, empezò à ventar con tanta fuerza, que obligò à recoger todas las velas, haſta que quedaron las Fragatas con ſolo las mayores; el dia 18. calmò el Temporal, la Mar que havia ſido muy grueſſa, y levantada, ſe echò, y los *Quebrantahueſſos*, no menos que los demàs Pajaros, ſe deſaparecieron, apenas abonanzò.

627 Deſde el dia 18. en adelante ſe governò entre el *S¼SE*, y *SE¼E* haſta el dia 26, y los Vientos fueron entre el *Sur-Sudoeſte*, y *Oes-Sudoeſte* algunas veces tomando del *Noroeſte*: deſde el 26. haſta el 3. de Marzo ſe navegò Marzo de
entre el *ESE*, y *E* con los miſmos Vientos; pero tan in- 1745.
conſtantes, y varios, que del *Oeſte* ſaltaban al *Sudoeſte*, y de alli al *Eſte*; de ſuerte, que en eſte intermedio no quedò rumbo de la Aguja, que no corrieran; y cambiaban

con

Cap. I. con tanta facilidad, que rara vez completaban una singladura entera por una parte; unas ocasiones ventaban frescos tres, ò quatro horas, y luego afloxaban; otras calmaban; y solo se notaba igual la inconstancia.

Marzo de 1735.

628 El dia 20. de Febrero tomò tanto cuerpo el Viento por el *Oes-Sudoeste*, que obligò à coger todos los rizos en las Gavias: estabamos entonces en 48. *g.* 2. *m.* de Latitud, pero haviendo calmado un poco el 21, y mantenidose asi la mañana con poca alteracion en la Mar; al medio dia cogiò fuerza, y empezò un Temporal por el *Oesnoroeste*, *Oeste*, y *Oes-Sudoeste*, que obligò à correr con las dos mayores arrizadas; y permaneciendo asi el dia 23. al poner el Sol, luego que calmò alguna cosa, se largaron los rizos de las mayores, y continuamos con las Gavias arrizadas: la Mar fue muy gruessa, y encrespada de la misma parte que ventaba; la Athmosphèra tan llena de Neblina, que en largos intervalos no dexaba vèr las otras dos Embarcaciones, y esta se convertia en menuda Llovizna; que no cessò en dos dias, aun despues de passado el temporal.

629 En el 20. se vieron muchos Pajaros de todos tamaños, y entre ellos uno grande todo negro, mayor que un *Pato*; el 21. fueron en mayor numero, y se particularizaba una casta, que en el porte excedia à los *Quebranta-huessos*, y en su estructura parecia de su especie; toda su pluma blanca à excepcion de la superior de las Alas, que era musca; estas muy largas, delgadas, y algo corvas: el dia 22. continuaron viendose en igual copia estando ya en 51. *g.* 2. *m.* de Latitud, y 9. *g.* 35. *m.* al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion*; el 23. se acrecentaron, y se vieron tambien *Gaviotas*; el cuerpo de estas cubierto de plu-

pluma blanca, la Cola corta, y ancha, el Cuello gruesso, y en buena proporcion de lo largo, y la Cabeza, y Pico correspondientes; las Alas vestidas de plumas negras por la parte superior, y de blancas por la inferior, desproporcionadas por lo muy largas, y con una gran curbidad en la articulacion del medio: su vuelo muy rapido; à veces lo llevan pegadas contra el Agua, y otras con alguna elevacion, haciendo varios giros. El dia 25, que continuaron las Turbonadas de Llovizna menuda, y la Neblina, estando por 55. *g.* 6. *m.* de Latitud, y 6. *g.* 42. *m.* al *Occidente* de la *Concepcion*, siguiò la abundancia de Pajaros, y entre ellos muchos *Quebrantahuessos* de las dos especies, que quedan ya referidas, y el 26. se vieron tambien algunas *Toninas*.

Marzo de 1745.

630 El dia 27, que el Viento fue quasi calma, cayò mucha Nieve, y Granizo, y los Pajaros se vieron en mayor numero, de diversos tamaños, castas, y colores; pero los que abundaban mas eran las *Gaviotas*, semejantes à las de que se ha hablado, con solo la diferencia de distinguirse en los colores varias especies, unas cenicientas, otras con todo el cuerpo blanco, y las Alas negras, y al contrario; como tambien algunas, aunque raras, totalmente negras sin alguna mancha blanca: vieronse igualmente *Toninas* con la Barriga blanca, y obscuro el Lomo, semejantes à las que el dia 26. se havian descubierto.

631 El dia 1. de Marzo estabamos en 57. *g.* 50. *m.* de Latitud, y 3. *m.* mas al *Oriente* que la *Concepcion*; el 2. se vieron algunas *Ballenas*, y los Pajaros no fueron tantos; pero la Nieve, y el Granizo no cessò, convirtiendose en esto las Turbonadas, que frequentemente se formaban en el Horizonte por aquella parte, de donde ventaba; y aunque

Cap. I. que era con moderacion, y bonanza; no estorvaba à su frequencia. El dia 3. huvo gran cerrazon; el frio fue excessivo, cayò mucha Nieve, y los Pajaros volvieron à parecer con abundancia, y casi todos de los mayores en el tamaño.

Marzo de 1745.

632 El dia 3. hallandonos à las 12. de èl en 58. *g.* 40. *m.* de Latitud, y 4. *g.* 13. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*, y algun poco al *Occidente* del Meridiano de Cabo de *Hornos*, quasi 60. leguas à el Sùr de èl se empezò à governar al *Esnordeste*; y entre este rumbo, y el *Nordeste* se prosiguiò la Derrota hasta el 28. del mismo mes, en cuyos dias se experimentò muy grande inconstancia, y variedad en los Vientos, siendo muy rara la singladura, en que no ventò por dos, ò tres partes tan diferentes, que quasi totalmente eran opuestas.

633 El dia 4. huvo bonanza, ventò por el *Nornordeste*, y *Oeste*: el 5. por el *Sueste*, y *Oeste*; el 6. por el *Sùr*, y *Sudoeste*; y assi en todos los demàs sin dexar rumbo en la Aguja, que no corriera; de modo que si un dia era por uno, el siguiente cambiaba à otro. Hasta el dia 8, que estabamos en 55. *g.* 16. *m.* de Latitud, y 14. *g.* 30. *m.* mas *Oriental* que la *Concepcion*, ya rebasado el Cabo de *Hornos*, y la Isla de los *Estados*, nunca dexò de nevar, y granizar, levantando en corto tiempo medio pie sobre las Cubiertas; pero desde alli empezò à disminuìr, y à su correspondencia el frio. Los Pajaros tambien se dexaron vèr en menos cantidad, y el dia 7. se viò una nueva especie de color pardo obscuro, muy semejante à los *Patos*; y à imitacion de estos se mantenian, y nadaban sobre el Agua por largos intervalos: el 8. se vieron pequeñas bandadas como de 10. à 15. cada una de unos pequeños Pajaros cenicien-

tos,

tos, y blancos, las quales posaban sobre el Agua algunos ratos, y quando volaban era reboloteando muy inmediatos à ella: el siguiente 9. que estabamos en 54. g. 21. *m.* de Latitud, y 16. g. 10. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*, continuaron viendose las mismas bandadas, y *Pardelas*, cuyo porte era menor que el de las del Mar del *Sùr*: el dia 10. en 54. *g.* 1. *m.* de Latitud, y 17. *g.* 38. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* fue el Viento muy vario, corriò desde el *Nornordeste* hasta el *Sudoeste*; la Neblina tan espesa, que obligò à disparar de los Navios à fin de no abordarse con dos Cañones, que en cada uno se havian dexado montados, para hacerse las señales; cayeron fuertes Aguaceros, y en la tarde se vieron muchos Pajaros, la mayor porcion de mediano porte, pardo obscuro el color de la Pluma, y las Alas delgadas, y corbas: dos especies de estos se repararon en aquel parage, que se diferenciaban entre sì solamente en el tamaño, siendo uniformes en la estructura, y color; y aunque se vieron en todo el discurso del dia no fue con tanta abundancia, como desde las 4. à las 6. de la tarde: estando en 52. *g.* 15. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 18. *g.* 9. *m.* el dia 11. se reparò que el color del Agua se havia cambiado, y que era verdosa; pero haviendo navegado sobre ella cosa de una singladura con muy corta diferencia, volviò à su regular color. Los dias 12, y 13, que el Viento estuvo por el *Noroeste*, y *Oeste* se experimentaron Turbonadas, en que el Viento refrescaba alguna cosa, y caìan Aguaceros, pero duraban poco tiempo, y no tenian malicia. Entre los muchos Pajaros, que en estos dos dias se vieron, y en mayor cantidad, que los antecedentes, se particularizaban dos especies: los de la una eran grandes, y semejantes à *Buytres* con las Alas ne-

Marzo de 1745.

Cap. I. negras, y el resto del Cuerpo ceniciento tirando à blanquizco manchado; los de la segunda eran del porte de *Pardelas*, y en el color poco diferentes de los antecedentes: unos, y otros volteaban al rededor del Navio; la Gente de Mar dixo haver visto cardumen de Pescado, y es muy natural, que este los atraxesse en tanta cantidad.

Marzo de 1745.

634 El dia 14, que ventò desde el *Oesnoroeste* hasta el *Sudoeste*, y nos hallabamos en 48. *g.* 12. *m.* de Latitud, se empezò à percebir alguna diferencia en el temperamento; porque de dia no se sentia frio alguno, y por la noche se reconocia calor dentro de los Camarotes: el 15. ventò fresco por el *Oes-noroeste*, y *Noroeste*, la Mar se levantò bastantemente, y asi continuò en los dos dias siguientes 16. y 17. Los Pajaros fueron menos, y se experimentò mucha cerrazon con la Neblina, y algunos Aguaceros; el dia 16. nos hablò la *Marquesa de Antin*, diciendo que desde el dia antecedente havia descubierto una Agua, la qual havia dado que trabajar toda la Noche para achicarla; pero que haviendose reconocido hallaron provenìa de un agugero, que las *Ratas* havian abierto à la lumbre del Agua, cerca de las Aletas de Popa: esto le precisò à hacer arribada, para cogerla, y se mantuvo en ella hasta que lo executò, y las otras dos esperandola con poca Vela, pero unidos, quando terminò su faena, volvieron todas à continuar la Derrota: el dia 17. se vieron *Ballenas* grandes, y muchas de ellas seguian la Fragata rodeandola.

635 El dia 17, que el Viento fue muy floxo por el *Sueste*, y *Sursueste*, y que estuvo bonancible la Mar, cayeron varios Aguaceros hallandonos en 44. *g.* 30. *m.* de Latitud, y en 25. *g.* 13. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*: vieronse Pajaros de los grandes, y otra especie de pequeñitos,

y

y todos blancos, los quales no se havian descubierto hasta entonces.

636 El Agua, que hacia nuestra Embarcacion se havia aumentado tanto, que ya havia muchos dias, en que eran cortos los intervalos, que se dexaban las Bombas de la mano; la Gente estaba rendida con esta faena; y todos con el continuo sobresalto, que era natural; pues solia repentinamente aumentarse, de modo que parecia ser mas la que le entraba que la que podian sacar las Bombas: se havia reconocido, que la mayor parte entraba por las costuras de Proa, y por las Aletas, y Espejo de Popa, y haviendo abonanzado el dia 19, se echò el Bote al Agua con los Calafates, por si podian componer alguna cosa, emplomando aquellas que daban el Agua, lo qual no se consiguiò, porque la Mar sorda, que se mantenia, no diò lugar à ello. Marzo de 1745.

637 El dia 20. se llamò el Viento al *Norte*, y *Noroeste quarta al Norte*; tomò cuerpo, levantò Mar, y nos obligò à capear con la mayor; pero desfogando con alguna Lluvia, calmò en el siguiente dia. Hasta el 25. permaciò por la misma parte muy endeble con Calmas, Neblina, y Aguaceros, y en este nos hallabamos en 39. *g.* 14. *m.* de Latitud, y 30. *g.* 5. *m.* al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion*: vieronse en estos dias algunos Pajaros, aunque muy pocos, y de especies diversas de los antecedentes; entre los quales havia *Pardelas* negras, y otros mayores prietos tirando à negros.

638 El Agua de la Fragata se acrecentaba continuamente, y ya era tanta, que fatigada la Gente con el incessante trabajo de la Bomba, pensaba en abandonarla, y passarse à las otras dos: esto se huviera practicado desde

Cap. I. muchos dias antes, si los intereſſes que tenia à ſu bordo, no fueſſen tan crecidos, pues llegaban à caſi dos millones de Peſos de principal del *Perù*, y el un millon y medio eſtaba en *Oro*, y *Plata* debaxo de toda la carga de *Cacao* de *Guayaquil*, que conducìa; pero aſsi por aquietarla, como por vèr ſi ſe podia contener en parte el Agua, y diſminuìr el trabajo, y el ſobreſalto, que à todos nos preocupaba, ſe diſpuſo colchar de *Eſtopa* una Vela, y deſpues que lo eſtuvo ſe echò por debaxo de la Proa con el peſo de algunas Palanquetas, cuya diligencia ſurtiò poco, ò ningun efecto; pues aunque por el pronto pareciò, que ya no entraba el Agua en tanta cantidad, luego que eſta miſma empujò la *Eſtopa*, que havia quedado entrapada en las Coſturas, continuò como antes.

Marzo de 1745.

639 Deſde el dia 29, que eſtabamos en 35. g 38. *m.* de Latitud, y 33. *g.* 27. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* ſe hizo la Derrota entre el *N*, y *O N O*, haſta el 4. de Abril; y deſde eſte haſta el 20. ſe governò con variedad por los rumbos deſde el *N E*, haſta el *E N E*; en cuyos dias no ſe experimentò menos variedad, inconſtancia, Calmas, y Turbonadas en los Vientos, y tiempo, que lo que haſta entonces haviamos ſufrido; pueſto que en todo eſte intermedio, que fue de 23. dias ſolo ſe diſminuyeron nueve grados y medio en Latitud; y aſsi nos hallabamos aquel en 25. *g.* 55. *m.* y en el grado de 28. à 29. eſtuvimos deſde el dia 7. haſta el 15. ſin haver podido ſalir de èl.

Abril de 1745.

640 El dia 29. de Marzo ſe vieron las *Pardelas*, y la otra eſpecie de Pajaros negros; el 30. ſe deshicieron los mamparos de debaxo del Alcazar, y Caſtillo, y ſe guindaron los Maſteleros de Juanetes, y ya en eſtos dias dexaron totalmente de verſe Pajaros; pero volvieron à parecer en gran

gran cantidad desde el dia 3. de Abril; y en los 5, y 6. una nueva especie del porte, y figura de las *Colondrinas*, y en el Mar algunos *Dorados*. Desde este parage, que estabamos en 30. *g.* 30. *m.* de Latitud se dexaron vèr continuamente *Dorados*, y *Bonitos*. El dia 8. hallandonos en 28. *g.* y 58. *m.* de Latitud empezaron à experimentarse grandes cerrazones con las Neblinas, que eran espesas, Turbonadas recias de Viento, y Aguaceros muy fuertes, y frequentes; los quales no cessaron hasta el dia 13, que abonanzò: con esta oportunidad se montò la poca Artilleria, que tenia la Fragata, y baxaron al Agua los Carpinteros, y Calafates à vèr si podian componer alguna cosa las Costuras de la lumbre del Agua; pero aunque las emplomaron, no se reconociò minoracion en la que entraba.

Abril de 1745.

641 El dia 18. estando en 26. *g.* 52. *m.* de Latitud empezaron à verse *Voladores*, y *Taburones*, cuyos Peces fueron despues continuos, y con mas abundancia, à proporcion que disminuìamos Latitud.

642 En la Altura de 39. *g.* 14. *m.* el 25. de Marzo havia propuesto *Don Pedro de Arriaga* Fletador de las dos Fragatas el *Luis Erasmo*, y *la Deliberanza* à los Capitanes, que si les parecia necessario, respeto de estàr ya escasos los Viveres, y el Agua, podrian tomar el Puerto de *Montevidèo*, donde no solo se proveerian de todo lo que huviessen menester, y se compondrian las Fragatas, sino que lograrian la seguridad del Comboy, que les podria hacer el Navio de Guerra el *Asia*, que debia volverse à *España* por aquel tiempo con el Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro*; y era ya tanto mas importante no despreciar esta ocasion, quanto desde tres, ò quatro dias antes de salir de la *Concepcion* se havian recibido avisos de *Europa* de estàr declara-

da

da la guerra entre las dos Coronas de *Francia*, è *Inglaterra*; pero los Capitanes fundados en razones de ſu propia utilidad no quiſieron convenir en ello, aun conociendo ſer inevitable la arribada à algun Puerto, aſsi para hacer Aguada, y tomar Viveres, como para componer nueſtra Fragata: y deſpreciada una tan buena propoſicion, reſolvieron hacerla en la Isla de *Fernando de Noroña*, la qual ſe conſideraba deſierta; porque aunque los *Portugueſes* del *Braſil* la havian habitado en tiempos paſſados, la tenian abandonada por ſu infecundidad, como tambien la Compañia *Franceſa* de la *India Oriental*, que la havia ocupado algun tiempo: con eſte motivo havia eſtado en ella el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, y ſabìa, que tenia buen Agua, y Leña, que era lo que mas preciſaba: y aunque *Don Pedro Arriaga* ſe mantuvo conſtante en ſu dictamen, y le huvieran ſeguido las dos Fragatas fletadas por ſu cuenta à no hallarſe en ſu conſerva la *Marqueſa de Antin*, prevaleciò el del Capitan de eſta, y fue preferido el Puerto de *Fernando de Noroña*, al qual ſe dirigiò deſde alli nueſtra Derrota.

Abril de 1745.

643 Deſde el dia 20. de Abril haſta el 26. todo fue Calmas, y Ventolinas: deſde el 26. haſta el 8. de Mayo, que nos hallabamos en 16. *g.* 58. *m.* de Latitud fueron muy floxos los Vientos, y ſe experimentaron deſde el *Norte* al *Eſte*; aunque lo mas frequente era por el *Nordeſte* una quarta mas ácia el *Eſte*, ò para el *Norte*. El dia 8. empezaron à refreſcar, y aunque huvo muchos dias, que ventò por el *Eſte*, y *Es-Nordeſte*, lo mas regular, haſta que llegamos à la Isla de *Fernando de Noroña*, fue por el *Es-Sueſte*: la Derrota deſde el 20. de Abril era ſegun lo permitia el Viento, unas veces al *N N O*, *N O¼N*, y *O N O*; y deſde el dia 7, que el Viento eſtuvo entablado por el

Mayo de 1745.

Eſ-

Este, y *Esnordeste* al *N*, y *N¼N E*, hasta el 15. de Mayo, que considerandonos à la media noche en 4. *g.* 00. *m.* de Latitud *Austràl*, la misma à muy corta diferencia, en que està la Isla de *Fernando de Noroña*, se hizo camino al *Oeste*, y haviendola avistado el 21. de Mayo à las 9½. de la mañana; dieron fondo en su Puerto las tres Fragatas à las 3½. de la Tarde, despues de una Travesìa de 115. dias tan penosa, y molesta, como queda expressado, por la mucha contrariedad de los tiempos, y el continuo sobresalto, en que nos tenia el mal estado de nuestra Fragata; pues en varias ocasiones estuvimos persuadidos à que repentinamente se sumergiesse sin dàr tiempo à salvar las vidas. Mayo de 1745.

644 El dia 6. de Abril fue el ultimo, en que se vieron Pajaros, y no volvieron à descubrirse hasta el 2. de Mayo, que estando en 20. *g.* 18. *m.* de Latitud pareciò un *Rabiahorcado*, à quien los *Franceses* llaman *Tailleur*, que significa *Sastre*, nombre adequado à la hechura, y exercicio de su cola: el bulto de su cuerpo es con poca diferencia como el de un *Palomo*, ò algo mayor; su cuello corto; el pico en buena proporcion; las alas largas, anchas, y bien corbas; la cola parece compuesta de muy pocas plumas, las quales se dividen desde su nacimiento, y forman la figura de unas Tixeras abiertas: quando vuela las cierra, y abre voluntariamente, assimilando el modo del manejo de aquel instrumento: estas dos cuchillas, que forma la cola, son muy largas respeto del cuerpo del Ave; y assi ellas, como toda la pluma es de un negro fino, à excepcion del buche, que es blanco tirando alguna cosa à ceniciento; vuela con rapidèz, y ordinariamente remontado; pues solo se veìa descender quando reboleteaba al rededor del Navio, como queriendo posarse en èl.

El

Mayo de 1745.

645 El dia 4. se dexò vèr una *Pardela* del tamaño de un *Palomo*; la pluma de la barriga, pecho, y parte interior de las alas cenicienta; y toda la del cuello, cabeza, lomo, y parte superior de las alas parda obscura. Desde este dia, que estabamos en 19. *g.* 40. *m.* de Latitud hasta el 12, que llegamos à 10. *g.* se vieron continuamente, aunque pocos, de estas dos especies de Aves, que ultimamente quedan notadas; pero desde entonces cessaron hasta el 16, que estando en la tarde en quatro grados y medio con corta diferencia, se viò una algo mayor, que las *Pardelas*: el modo de aletear lentamente para volar daba indicios de ser Ave de Tierra; no se pudo distinguir su color, ni figura, porque estuvo algo distante: no obstante esta señal fue preciso navegar al *Oeste* desde entonces hasta encontrar la Isla 102. leguas: en los siguientes dias continuaron en verse uno, ù otro de esta misma especie, pero en el dia 19. algunos mas: todo el cuerpo de estos era blanco menos las alas, que las tenian de un color pardo obscuro; entre ellos se observò uno mayor, su cuello largo, el cuerpo abultado, y el color de toda la pluma pardo obscuro; movia las alas lentamente, y en todo era como los *Cuervos Marinos*: este se precipitò al Agua varias veces con mucha rapidèz para coger Pescado, y el dia 20. por la mañana se vieron muchos de ellos haciendo el mismo exercicio: desde que se descubriò el primero hasta que nos pusimos *Norte Sùr* con la Isla, se navegaron 33. leguas, que es la regular, y mayor distancia, que ellos se apartan de Tierra.

646 El dia 20. en la tarde estando todavia de 10. à 11. leguas distantes de la Isla, se vieron muchos Pajaros como especie de los *Guanaes*, de que queda hecha mencion

en

en otra parte; al ponerse el *Sol* fueron muy grandes las bandadas de ellos, que volaban todos à el *Oeste*, lo que nos sirviò de bastante señal para conocer no estàr lexos la Isla, que se buscaba. Estos Pajaros, à quien los *Franceses* nombran *Fou*, ò Loco por ser bobos, son del tamaño de *Patos*; el ala grande, y corba; el color de toda su pluma parda tirando à negro; para volar hacen mucho movimiento en todas las alas, y zabullen con tanta violencia, como los *Guanaes* para coger el Pescado. Mayo de 1745.

647 Como dos à tres horas antes de descubrir la Isla, se vieron *Rabijuncos*, Aves, que por lo poco que se apartan de Tierra, sirven de señal para conocer su inmediacion: son del porte de un *Palomo*; el pescuezo corto, y gruesso; la cabeza pequeña; toda su pluma blanca, y sin ninguna pinta; la cola larga, y hecha en figura de un *Junco*; y siendo como de media pulgada de diametro en su nacimiento, sigue redonda por todo su largo hasta rematar en punta; por cuya razon les dàn el nombre de *Rabijuncos*; nunca se apartan de Tierra mas que de ocho à diez leguas.

648 Desde que empezaron à verse los *Dorados*, y *Bonitos*, fue aumentando la abundancia de estos ultimos Pescados, à proporcion que disminuìamos Latitud, y al mismo respeto viendose *Atunes*, y mucha cantidad de *Voladores*: de todos se cogieron algunos, pero se hizo digno de notar que ni los *Bonitos*, ni los *Atunes* picaban sino desde que empezaba à romper el dia hasta cosa de las siete de la mañana quando mas, ò de tarde desde que el *Sol* estaba para ponerse hasta que obscurecìa.

***

CAPITULO II.

Reflexiones ſobre el Viage por Cabo de Hornos; *noticia de las Corrientes, y Vientos, que ſon regulares en eſta Traveſia; de los Tiempos, que en ella ſe experimentan; y de las Variaciones de la Aguja, que ſe obſervan deſde la* Concepcion *haſta la Isla* de Fernando de Noroña.

649 DEſde que ſe puſieron las Fragatas à hacer camino al *Oeſte* por la Latitud de la Isla haſta que eſtuvieron *Norte Sùr* con ella, ſe navegaron 5. *g.* 4½. *m:* no obſtante todos los mas, que haviamos llevado cálculo de la Derrota, ò Punto, (ſegun llaman los Pilotos) nos conſideraban mos al *Occidente* de ella, pero nos hacìa creer no ſer cierto la *Variacion*, que ſe obſervaba en la Aguja; por la qual conociamos, que las Embarcaciones eſtaban mucho mas al *Oriente*, que lo que noſotros las congeturabamos; ſiendo la cauſa lo mucho, que las Corrientes tiran para aquella parte, pues ſegun los varios Derroteros *Franceſes*, que ſe hallaban à bordo de la *Deliberanza*, todos convenian en eſto, y algunos referian, que al tiempo de aterrar, ſe havian hallado con el Navio mas de 300. leguas al *Oriente* de lo que lo conſideraban por ſu cálculo: con todo Yo no quiſe en todo el viage hacer correccion à la Derrota por eſte particular, llevado de dos motivos: el primero de poder conocer à lo ultimo la cantidad, de que las Aguas nos llevaban para aquella parte; y el ſegundo de no cometer un nuevo error haciendo una correccion incierta, ſi no las havia, ò no convenian con mi juicio; porque en opoſicion de aquellos, que las han encontrado

tan

tan violentas, otros no han hallado ningunas: esto ultimo experimentaron las mismas tres Fragatas à la ida, quando entraron en el Mar del *Sùr*, y segun me informò el Capitan de la *Deliberanza*, no haviendo hecho caso de las Corrientes, quando passò el Cabo por los 62. grados de Latitud, convino bien su Punto con el aterrage; y à otros varios *Franceses* ha sucedido lo mismo; por el contrario algunos han experimentado, que creyendose en el Mar del *Sùr*, segun el parage, donde por su Punto consideraban la Embarcacion, han governado al *Nordeste*, y no encontrando la Tierra dentro de aquellos terminos regulares, llegaron à conocer, que no havian passado el Cabo, y volviendo la Derrota para el *Oeste* lo han confirmado con la Costa del *Brasil*, ò de *Buenos-Ayres*.

650 A la una de la tarde el dia 21. de Mayo estabamos *Norte Sùr* con la Isla de *Fernando de Noroña*, y tres quartos de legua distantes de ella por la parte del *Norte*; y alli segun mi cálculo se hallaba la Fragata en 29. *g.* 56. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*; pero arreglandose à la moderna Carta *Francesa* corregida, y hecha segun las observaciones, con que los *Academicos de las Ciencias* han determinado las Longitudes de todos los parages del Mundo, se halla *Oriental* esta Isla respeto de la *Concepcion* 42. *g.* $32\frac{1}{2}$. *m*; y siendo la diferencia entre lo concluìdo por mi Derrota, y la verdadera Longitud de la Isla 12. *g.* $36\frac{1}{2}$. *m.* es esta la cantidad, de què las Aguas llevaron con su insensible curso la Fragata al *Oriente*, mas de lo que el impulso del Viento la hacìa navegar para aquella parte.

651 El dia 15. de Mayo antes que se empezára à governar al *Oeste*, se havia hablado con la Fragata la *Marquesa de Antin*, y su Capitan dixo, que aquel dia se hallaba por

Cap. II. ſu cálculo al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 45. *g.* 3. *m*: entonces me conſideraba yo 34. *g.* 19. *m*: con que aquel ſe hacìa mas *Oriental* de 10. *g.* 44. *m.* y aſsi ſolo tendria de diferencia, quando llegò à la Isla, coſa de dos grados, de cuya cantidad le llevaron para el *Eſte* las Aguas mas de lo que èl havia hecho juicio. El Capitan de la *Deliberanza* eſtaba el miſmo dia 15. al *Oriente* del propio Meridiano de la *Concepcion* 39. *g.* 15. *m.* eſto es 4. *g.* 56. *m.* mas que Yo; y aſsi quando llegò al Meridiano de la Isla, ſe hallaria por ſu Punto 7. *g.* 40. *m.* mas *Occidental*, que la Fragata. Los demàs Sugetos, que llevaban Diario en la *Deliberanza*, experimentaron igual variedad en ſus Puntos, porque los de unos ſe acercaban al mio, y eſtos eran los de aquellos, que no emplearon equacion en los cálculos por el efecto de las Corrientes, y otros ſe aproximaban à el de el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, y fueron los que no omitieron la equacion; pero todos ſe hallaron à el *Occidente* de la Isla al tiempo de aterrar, unos mas que otros à proporcion de lo que ſe eſtendieron en el juicio de lo que las Aguas corrian ácia el *Oriente*.

652 La diferencia, que hay entre el Punto, que diò el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, que fue de los que dieron mas camino à las Embarcaciones ácia el *Oriente*, y el mio, procede de que haviendo conocido por las Obſervaciones de *Variacion*, hallarſe las Fragatas mucho mas adelantadas de lo que por la Derrota ſe inferia, empezò à hacer correccion en ellas, aumentando el camino para aquella parte de la cantidad, que conſideraba, que le podian llevar las Aguas, ſegun lo relacionaban los Diarios de otros Viages, que tenia; pero como corrieſſen mas, que lo que èl conſiderò, quedò ſiempre ſu Em-

bar-

barcacion mas à el *Oriente* que lo que determinaba por su cálculo. El Capitan del *Luis Erasmo* tuvo quasi la misma diferencia, que el de la *Marquesa de Antin*, porque empleò la propia equacion, uno, y otro fundados, como ya dixe, en la diferencia de las *Variaciones*, que era bien sensible entre la observada, y la que establecian los Derroteros.

653 La mucha variedad, con que se experimentan las Corrientes en la Navegacion por el Cabo de *Hornos*, siendo unas veces grandes, otras no tan violentas, y en ocasiones quasi ningunas me hace sér del sentir, que no es conveniente hacer caso de ellas para corregir la Derrota; porque no haviendo certidumbre de su cantidad, es exponerse à cometer un yerro voluntario: y respeto de que por las *Variaciones* se conoce à diferencia de dos, ò tres grados lo que la Embarcacion se halla mas al *Oriente*, que lo que se determina por el Punto; y que aunque se emplee equacion en este, nunca se puede tener à menor diferencia el conocimiento del lugar, en que se halla la Embarcacion, es totalmente inutil la correccion, y suficiente para la seguridad, lo que se infiere por la observacion de la *Variacion*. Digo, que à dos, ò tres grados de diferencia se puede saber el lugar del Navio; porque serà contingencia, y no acierto de la correccion el que à el tiempo de aterrar convenga el Punto con mas exactitud, pues la diferencia de un grado, ò de dos en las Variaciones, que es un error inevitable en ellas, puede en las Longitudes producir el de tres, ò quatro grados, y exceder de este segun el parage, en donde se està. Todos los que se hallaban en las tres Fragatas quedaron *Occidentales* respeto de ellas, no obstante haver empleado equacion por el efecto de las Cor-

Cap. II. Corrientes, y entre unos, y otros fueron las diferencias tan ſenſibles como ſe ha viſto. Eſto provino de la miſma incertidumbre de los Derroteros, que cada uno tenia; porque haviendo experimentado los unos mas violencia en las Aguas, que los otros, los que ſiguieron à aquellos, hicieron mayor la equacion, que los que ſe atuvieron à eſtos ultimos, y aſsi no pudo haver conformidad en los Puntos. Siendo pues como ſe ha dicho tanta la incertidumbre de las corrientes, y variando igualmente los Diarios de eſtos viages en ſu cantidad, no hay mayor ſeguridad ſiguiendo à unos, que à otros; ni menos deſacierto ſeria el arrimarlos todos, que el ſervirſe con ciega confianza de aquel, que ſe tiene por mejor. Por eſta razon ſiempre ſon, no ſolamente buenos, ſino importantes, y neceſſarias ſus noticias, para que el que hiciere aquella Navegacion no ignore el curſo, que en ocaſiones ſe experimenta, y eſtè advertido de la variedad, que hay en èl.

654 Contribuye à la poca ſeguridad del conocimiento verdadero de eſtas Corrientes el haver ſido aquella Navegacion poco frequentada, y menos que por todas las Naciones Maritimas, por la nueſtra; pues aunque por los años de 1716. de eſte ſiglo paſſaron muchos Navios *Franceſes* à aquellos Mares, no fueron baſtantes todos ſus viages para determinar eſte punto, y eſtablecer los tiempos, en que las Corrientes ſon mas vivas; los en que corren con mayor lentitud, y à correſpondencia de eſto arreglarlas ſegun las Alturas, por donde ſe hace la Derrota para montar aquel Cabo; lo qual pende unicamente de la grande experiencia, y repeticion de viages, que ſon los que enteramente deciden eſta dificultad: por eſto miſmo conviene, que los que lo executan, no hagan correccion à las

Cor-

Corrientes en ſu Derrota, porque llevando arreglada à la verdadera medida la Corredera, como lo iba la nueſtra à los $47\frac{1}{3}$. pies, y examinadas las ampolletas del medio minuto, ſerà corto el yerro, que tendrà toda la Derrota por razon del cálculo, y à una pequeña diferencia ſe conocerà la cantidad, que ſe ha navegado inſenſiblemente por el efecto de las Corrientes, ſacandolo de la diferencia, que ſe hallare al tiempo de aterrar, la qual ſerà un paſſo adelantado para ſu conocimiento.

655 Yà que no es poſsible determinar por ahora, ni la cantidad de las Corrientes, ni los tiempos de ellas; podrèmos à lo menos dàr por ſegura una de ſus circunſtancias; y es que ſiempre que ſe experimentan, ſon para el *Eſte*, y no hay exemplar de haver ſucedido lo contrario en ninguna ocaſion; eſto es que ſe dirijan para la parte del *Oeſte*; à menos que ſe vaya muy cerca de Tierra; porque en ſu inmediacion hace el Mar varias rebeſas; y componiendoſe la *Tierra del Fuego* de muchas Islas, que forman otros tantos Canales, ſucede que ſegun ſu diſpoſicion, y poſitura llevan el curſo las Aguas, y à pequeñas diſtancias ſe vèn encontradas ſus Corrientes.

656 En el Viage, que hizo *Don Jorge Juan*, y ſe inſertarà deſpues ſe vè, que haviendo hecho la travesìa del Cabo à muy poca diferencia por la miſma Latitud, que noſotros, aunque un mes poſterior, no ſolo experimentò otros tiempos, y Vientos; ſino que no hallò Corrientes algunas; cuya annotacion confirma lo miſmo, que ſe ha dicho en eſte particular.

657 Aunque los Vientos, que allì reynan, ſean por lo regular *Oeſtes*, *Sudoeſtes*, y de aquellas partes, ſuele ſu-

Cap. II. ſucedér tal vez, que vienten de la del *Eſte*; y aſsi lo experimentamos deſde los 57. *g.* haſta los 58, y deſpues volviendo à menor Latitud en tres, ò quatro dias; pero no por eſto dexa de ſer raro: por lo que los Navios, que intentaſſen paſſar al Mar del *Sùr*, ſe han de atener à los *Noroeſtes*, *Oes-Noroeſtes*, y à los otros intermedios haſta el *Sudoeſte*, que ſon en todas ſazones alli los Generales: à los primeros ſirviendoſe de ſu oportunidad para tomar la Altura neceſſaria, que ſiempre es preciſo ſea de los 60. grados para arriba, à fin de que en virando de bordo con el Viento *Sudoeſte*, haya Mar ſuficiente, donde llevarlo, ſin la contingencia de que por eſcaſear el Viento, ſea preciſo al cabo de algunos dias tener que volver à aumentar la Altura diſminuìda: faena poco, ò nada agradable por lo penoſo en todos tiempos de aquella Navegacion, aſsi à cauſa de los Temporales, que ſon comunes, quanto de las Mares, con que hay que batallar, y de lo rígido del Clima; pues ya ſe ha viſto, que en lo mas fuerte del Verano todo era Nieve, y Granizo, y à correſpondencia el frio: y aunque quando eſtuvimos en los 57, y 58. grados huvo dias, en que la Mar eſtuvo bonancible, nunca faltò la Mar de leva del *Sudoeſte*, y *Oeſte*, muy grueſſa, y levantada, lo que era de baſtante incomodidad para la Gente, y de trabajo para las Fragatas: aſsi aunque no viente con exceſſo, ſiempre ſe alborota el Mar mucho, rompe con elevadas olas, y ſe acrecienta el deſaſoſsiego de la Embarcacion, tal vez lidiando con dos, ò tres Mares diſtintas.

658 Deſde nueſtra ſalida de la *Concepcion* haſta el dia 17. de Febrero, que nos hallamos en 45. *g.* 17. *m.* de Latitud, convino ſiempre à unas diferencias muy cortas, ya en defecto, ò por exceſſo la Latitud concluìda por la Derro-

rota con la observada; pero desde este dia en adelante fue siempre mayor esta ultima, que la primera, como se verà por la série de las siguientes. Desde el dia 15 al 17. la Latitud observada excediò à la de la Derrota en 18. minutos: del 17. al 20. en 32. minutos: del 20. al 23. en 37½: del 23. al 27. en 33. minutos: del 27. al 2. de Marzo en 43. minutos: del 2. de Marzo al 6. en 20½: entonces me consideraba al *Oriente* de la *Concepcion* 12.*g.* 6.*m*, y era la Latitud 56.*g.* 44.*m*: desde este parage volvieron à concordar con una pequeña diferencia, en la qual unas veces era mayor la Latitud observada, que la de la Derrota, y otras menor; pues del dia 6. al 7. de Marzo huvo 4½. minutos, y à este respeto sin exceder de 5. à 6. al cabo de 3, ò 4. dias, que se passaban sin observar. Assi parece sin duda, que desde aquella Altura de 45.*g.* y 17.*m.* empezaron à correr las Aguas para el *Sùr*; y como despues que faltò la Tierra, à quien seguian, se dirigieron al *Este*, no era facil, ni aun possible el poderlas conocer; pero parece, no puede caber dificultad en que las huvo, y que fueron violentas en esta ocasion, porque todas aquellas Aguas, que corrian para el *Sùr*, era natural, que se encaminassen al *Este*, luego que no hallaron Tierras, que se lo embarazassen, y mas propio esto que no el que tomassen curso ácia la parte del *Oeste*, que era por donde ventaba.

659 El dia 30. de Marzo estando en 34.*g.* 27.*m.* de Latitud Austràl, y por mi congetura al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 32.*g.* 47.*m.* se volvieron à experimentar Corrientes, que segun toda apariencia se inclinaban al *Sueste*; porque siempre excedian las Latitudes observadas à las que se concluìan por la Derrota en 10, y 11. minutos diariamente; pero desde el dia 21. de Abril, que estuvi-

mos en 25. *g.* 9. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* por mi cálculo 36. *g.* 15. *m.* volvieron à estàr acordes, y asi permanecieron hasta que llegamos à la Isla de *Fernando de Noroña.*

660 El conocimiento de las *Variaciones*, como ya se apuntò, nos diò à entender desde que estabamos en el Meridiano de *Cabo de Hornos*, que las Aguas llevaban à las Fragatas para el *Este*, por la diferencia, que se encontraba entre las que se observaban, y las que señalaban los Derroteros de otros viages correspondientes al sitio, donde nos congeturabamos; y estas mismas pueden servir de govierno para los que hicieren aquel viage: pero como no podrian ser tan utiles, si las diesse arregladas à la Longitud concluìda por mi cálculo de la Derrota, por no ser la verdadera, en que se hacìa la observacion, las he corregido en el modo, que explicarè.

661 Assegurado ya por lo que antes queda dicho sobre las Corrientes, que desde los 45. *g.* de Latitud *Austràl* empezaron à hacer efecto, y que hasta la Altura de 56. à 57. grados llevaron su curso para el *Sueste*; que desde esta continuaron directamente al *Oeste*, hasta que estuvieron las Embarcaciones en 34. *g.* 27. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 47. *m*; y que desde este parage volvieron al *Sueste*, y se mantuvieron asi hasta los 25. *g.* 9. *m.* de Latitud, en que me hallaba en 36. *g.* 15. *m.* mas *Oriental* que la *Concepcion*, desde cuyo sitio no huvo algunas; serà necessario distribuìr los 12. *g.* 36½. *m*, que al fin del viage estuvo mas *Oriental* la Fragata, que mi Punto en todas las Derrotas diarias con la proporcion, que corresponde desde que se empezaron à conocer hasta que cessaron, atendiendo tambien à su cantidad en aquellos parages,

ges, en que eran ſenſibles por la diferencia de Latitud; y aſsi ſe tendrà el verdadero lugar, adonde correſponde la *Variacion* con una diferencia muy corta.

662 Como eſtas obſervaciones, ò fueron hechas al tiempo de ſalir, ò al de ponerſe el *Sol*, y la Derrota diaria no ſe reducìa haſta el medio dia ſegun el methodo, que ſe ſigue regularmente en la Navegacion, de aqui nace, que entre la Longitud determinada aquel dia, y la en que eſtaba la Embarcacion, qnando ſe hizo la obſervacion para conocer la variacion, hay diferencia, y tal vez de un grado, ò mas: por eſto he tenido cuidado tanto en las que ſeguiràn, como en las que quedan dadas en otros Libros, de determinar la Longitud, y la Latitud para aquella hora, en que ſe obſervò.

Tabla de *Variaciones* obſervadas en la Derrota deſde el Puerto de la *Concepcion* haſta la Isla de *Fernando de Noroña* ſegun las Latitudes, y Longitudes, contadas eſtas deſde el Meridiano de la *Concepcion*.

Dias.	Latitudes Auſtrales. G. *M.*	Longituds. del Meridiano de la *Concepcion.* G. *M.*	Variaciones. G. *M.*	Sus eſpecies y tiempo de la obſervac.
28. Enero.	36. 16.½	1. 8. Occi-	* 13. 17.NE.	Veſper-
7. Febrero.	36. 23.	9. 25. dental.	10. 45.	tina.
28.	57. 41.	00. 10. Orien-	23. 20.	
2. Marzo.	58. 32.	4. 1. tal.	22. 14.	
8.	55. 28.	16. 24.	* 26. 44.	Matuti-
9.	54. 57.	18. 32.	20. 00.	na.
11.	52. 42.	19. 59.	18. 50.	
12.	50. 57.	22. 12.	18. 44.	V.
13.	49. 22.	23. 35.	18. 32.	
14.	47. 52.	24. 24.	18. 42.	
26.	38. 36.	34. 41.	9. 00.	M.
27.	37. 46.	35. 49.	10. 30.	
30.	34. 27.	37. 11.	06. 23.	V.
1. Abril.	33. 6.	35. 19.	05. 55.	M.
1.	32. 42.	34. 39.	05. 45.	V.
2.	32. 15.	34. 27.	05. 10.	M.
4.	31. 30.	34. 2.	06. 00.	V.
8.	29. 4.	37. 48.	04. 00.	M.
16.	27. 16.	46. 00.	* 2. 5.NO	V.
18.	26. 48.	48. 18.	* 2. 15.NE.	
19.	26. 49.	49. 1.	0. 40.NO	
20.	26. 7.	48. 57.	0. 30.	
20.	25. 44.	48. 46.	0. 15.	
22.	25. 1.	48. 47.	1. 30.	
22.	24. 55.	48. 47.	1. 18.	V.
24.	24. 43.	48. 44.	0. 45.NE.	
26.	24. 00.	48. 48.	0. 8.	
27.	23. 4.	48. 14.	0. 0.Nula	

Dias

Dias.	Latitudes Australes. G. M.	Longituds. del Meridiano de la *Concepcion.* G. M.	Variaciones. G. M.	Sus especies y tiempo de la observac.
29. Abril.	21. 30.	47. 10.	0. 15.NE.	V.
1. Mayo.	20. 24.	46. 56.	0. 30.	
2.	20. 15.	47. 10.	0. 5.	
3.	20. 00.	47. 5.	1. 50.NO	M.
3.	19. 51.	46. 45.	0. 20.NE.	V.
4.	19. 34.	45. 43.	* 3. 00.	
5.	19. 23.	45. 6.	0. 20.NO	M.
7.	18. 21.	45. 2.	1. 30.NE.	
9.	15. 49.	45. 11.	2. 00.	
10.	13. 16.	45. 20.	0. 50.	V.
12.	9. 34.	45. 57.	0. 5.	
17.	4. 10.	45. 29.	0. 22.NO	M.
19.	4. 17.	43. 55.	1. 41.NE.	
19.	4. 18.	43. 40.	3. 25.	V.
22.	3. 53.	42. 32.	2. 47.	
31.	3. 53.	42. 32.	1. 33.	

Estas dos ultimas observaciones fueron hechas dentro del Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*; y las que tienen este señal (*) no son de toda satisfaccion, porque sobrevino algun accidente al tiempo de estarla executando, que la hizo dudosa.

663 Para los Nauticos, que no ignoran las regulares precauciones de una poco frequentada Navegacion será suficiente advertir aqui, que en aquella Travesia se han de suponer expuestos à experimentar Mares muy alborotados, golpes de Viento continuos, y Cerrazones: que es necessario velar mucho, tanto de noche, como en los dias nebulosos, para evitar los *Yelos*, que desatandose de Tierra forman unas corpulentas Islas, y flotando sobre las Aguas, vàn conducidos del Viento hasta mas Altura que la de 64. grados, y suelen repentinamente encontrarse desde los 55. en adelante. Por lo regular en la salida del

 del Ibierno ſe hallan mas cerca de Tierra, que en el Verano: en eſta ſazon empezando à deſunirſe de la Tierra, ſe vàn poco à poco apartando de ella, y como la continuacion del temperamento frio no les dà lugar à que ſe derritan totalmente, ſiempre exiſten en las Latitudes de 60. grados adelante. El Navio el *Hector*, que paſsò tambien con regiſtro deſde *Cadiz* al Mar del *Sur*, eſtuvo para perderſe en uno de eſtos, y otros muchos han eſtado bien cerca de igual peligro.

664 Aſsi por el rieſgo de eſtos *Yelos*, como por la moleſtia de las rebeſas, que hacen las Aguas, no conviene acercarſe de la Tierra al tiempo de montar el *Cabo* viniendo de la Mar del *Sur*; y mucho mas porque hay algunas evidentes Islas, que eſtàn apartadas de la Coſta, y llegan haſta los 56. grados, y mas adelante alguna coſa; las quales ſon en todo tiempo peligroſas, tanto por la dificultad de no poder determinar con certidumbre el parage, en que ſe halla la Embarcacion à cauſa de las Corrientes, quanto porque ſiendo alli la Neblina tan comun, y eſpeſa, todo el dia es noche, y eſta de tanta obſcuridad, que no ſe perciben los que eſtàn à la Proa por los que ſe hallan en la Popa: para evitar pues tales rieſgos ſiempre es lo mas acertado hacer la Derrota à la venida para *Europa* entre los 58. y 60. grados.

665 Para el Viage de ida es preciſo tomar mas Latitud, eſto es de los 60. à los 63. ò 64. grados, ſegun los Vientos lo proporcionaren; y navegar al *Oeſte* 60. ò 80. leguas mas de aquello que pareciere neceſſario por el Punto, para que en caſo de haver havido Corrientes, ſe compenſen con eſta diſtancia, y no ſe dexe de montar el Cabo, y aprovechar el viage. Eſta diſtancia, que ſe ha

de

de navegar para el *Oeste*, despues de considerarse por el cálculo de la Derrota montado el Cabo, se ha de proporcionar al tiempo, que se huviere batallado para conseguirlo, y con respeto à los Vientos, que se experimentaren, haciendo un juicio prudente de uno, y otro; pero en todo caso es mas acertado, que el Navio tenga, que desandar 100. leguas al *Este*, para descubrir las Costas del Mar del *Sur*, que el que le falte una para ponerse à barlovento de aquella Tierra; porque para grangear esta legua tendrà que volver à emprender el viage, tomando Altura nuevamente; y para desandar aquellas siempre encontrarà Vientos favorables con que hacerlo; en el Capitulo, donde se trata de la Carta del Mar del *Sur*, me dilatarè algo mas, especificando los parages de la Costa, en donde se han de hacer las recaladas passando al Mar del *Sur*, y la precaucion, que se debe tener en ello.



CA-

CAPITULO III.

Entrada en el Puerto de la Isla de Fernando de Noroña, *su descripcion, y la noticia de aquel Puerto.*

666 PErsuadidos ya por las señas, y conjeturas, que nos facilitaba el estado de nuestra Derrota, à que no podiamos estàr muy distantes de la Isla, que buscabamos, haviendo el dia 20. de Mayo sobrevenido Niebla, cerrazon, y Agua, fue preciso ponerse à la capa con las Gavias, mas por el recelo de propassar la Isla, que por el temor de abordarse, ò perderse unos à otros; y dando muestras el dia 21. de ser mas claro, que el antecedente, se pusieron en derrota las Fragatas, y à las $9\frac{1}{2}$ descubriò la Isla el *Luis Erasmo* demorando al *O* $\frac{1}{4}$ *S O.* distancia de 9. leguas verificadas despues por la Corredera.

667 Como se consideraba aquella Isla totalmente despoblada, y posible el que por la comodidad de su Puerto, huviesse llegado à èl alguna otra Embarcacion viniendo de la *India Oriental* con la precision de hacer Aguada, ù otra semejante urgencia, discurrieron los Capitanes de las Fragatas *Francesas* entrar en èl con Pabellones *Ingleses* para mejor dissimular la Derrota, que traían, y en caso de haver Embarcacion enemiga tomar la que conviniesse: pero sucediò bien al contrario, porque luego se vieron dos Fortalezas en el Puerto con Vanderas *Portuguesas*, y un Vergantin con la misma, y Gallardete largo. Esto nos fue tanto mas estraño, quanto todas las noticias, que teniamos, convenian en que se hallaba desierta, y abandonada de los *Portugueses* por su mucha esterilidad; mas segun despues se supo, el haversela querido apropiar

la *Compañia Francesa de la India Oriental*, para que sus Navios hiciessen escala en ella, havia obligado à la Corona de *Portugal* à desalojarlos, y fortalecerla toda, quitando à la misma Compañia, ù otros la ocasion de establecerse tan inmediatos à la Costa del *Brasil*; y por entonces se cumplian siete años, que de orden de aquel Soberano se havian construìdo las Fortalezas, y formadose en ella Poblacion.

668 Con esta novedad se suscitò en nosotros la duda de no saber el estado, en que se mantendrian las Potencias de la *Europa*, ni si havria tomado la de *Portugal* otro partido en la presente guerra, que el de la neutralidad; por lo que fue forzoso quedar de acuerdo las tres Fragatas de las señas, y advertencias reciprocas para haver de entrar al Puerto.

669 Para tomar el de esta Isla es necessario montarla por la parte del *Norte*, porque la fuerza que lleva la Corriente, si se intenta hacer por la del *Sùr*, es tanta, que no dà lugar à que se consiga sin perder en ello por lo menos quatro, ò cinco dias, ò muchos mas hasta volver à tomar barlovento, y executarlo por aquella, en que las Corrientes no son contrarias: con esta advertencia luego que demoraba al *Sùr*, y tan inmediata, como queda ya dicho, se governò al *S O* 5. *g. S*; y despues de haver navegado poco menos de una legua, quando quedaba ya montada la Isla, se governò al *S* ¼ *S O*, dirigiendo la Proa à un Monte gruesso, que està en medio de otros dos bien distinguibles; el uno que cae à la parte del *Este*, y es mas abultado, que el de en medio; y el otro, que corresponde à la del *Oeste* sustenta un alto Picacho de Piedra tan escarpado, que por la parte del *Este* parece amenazar con su

Cap. III. caìda, por cuya razon le dàn el nombre de *Campanario*. La Corriente con la grande fuerza, que lleva alli para el *Oeste*, nos conduxo tanto ácia esta parte alexandonos de la Isla, que despues de haver hecho varios bordos sin grangear nada, fue forzoso para no descaecer mas dàr fondo algo apartados del buen fondeadero en 25. brazas de Agua sobre *Lama* suelta con *Conchuela*, y *Cascajo* distantes de Tierra como una legua y un quarto à corta diferencia, y demorando el Fuerte de los *Remedios* principal de los que guardan aquel Puerto al *S S E.* La Mar, que se experimentaba alli muy alborotada con la fuerza del Viento, y el efecto, que este, y la Corriente hacian en la Fragata teniendola en continuo trabajo por los cables, obligò à mejorarla, y entrar mas adentro al legitimo fondeadero, que dista de Tierra cosa de un tercio de legua, en el qual quedò la Fragata el 23. de Marzo en 13. brazas de Agua sobre fondo de *Arena* menuda blanca mezclada con algunos granos de negra; de cuyo parage demoraba el Fuerte de *San Antonio* al *E* $\frac{1}{4}$ *S E*, 5. *g. S.* el de los *Remedios* al *S* $\frac{1}{4}$ *S O*; el de la *Concepcion* al *S S O*, 4. *g. O.* y el Picacho del *Campanario* al *S O*, 3. *g. S.*

670 Dos Puertos tiene esta Isla, donde pueden fondear los Navios, y toda suerte de Embarcaciones: el uno à la parte del *Norte*, y el otro à la del *Noroeste*: el primero es el principal, assi por su abrigo, y capacidad, como por su buen fondo, y tenedero: uno, y otro son Radas abiertas sin resguardo alguno por las partes del *Norte*, y *Oeste*; si bien estos Vientos, y con particularidad los del *Norte*, aunque reynan en algun tiempo del año, es poco el que duran; y en estas ocasiones son uno, y otro Puerto impracticables tanto por el peligro, que tienen las Em-

Embarcaciones; quanto porque la fuerza de la resaca imposibilita totalmente la comunicacion con la Tierra; provenido de que siendo todas las Playas de Peñolerias, la hay de continuo tan grande, que no permite el que se acerquen à ellas las Embarcaciones sin exponerse al peligro de hacerse pedazos; y aun quando reynan los Vientos por el *Este*, es tan dificil que aunque menor el peligro, no falta del todo: hay en esta sazon dias, en que la Mar està mas sossegada, y en ellos se puede desembarcar con algun trabajo; estorvandolo en los demàs la Mar, que rompe en las Playas, y Peñascos. Asi en todos tiempos es Puerto bastantemente penoso; y bueno solamente para quando no hay otro recurso, ni dexa otro arbitrio la necessidad urgente de haver de tomarle à costa de qualquiera incommodidad.

671 Despues que desalojando de aquella Isla à la *Compañia Francesa de la India* volvieron à hacerse dueños de ella los *Portugueses*, la fortificaron toda: y asi fuera de los tres Fuertes, que tiene el Puerto del *Norte*, hay otros dos en el del *Noroeste*, y dos mas à la parte del *Este* de la Isla en una pequeña Ensenada, donde solo Barcos muy pequeños pueden llegar, y con trabajo. Todos estàn labrados de Piedra, son capaces, y bien proveídos de Artilleria de calibre grande: con que en su circunferencia hay 7. Fortalezas muy competentes; siendo asi que todo su largo apenas llegarà à ser de dos leguas, y que no dà ni aun lo necessario para mantener la Gente, que la habita. De *Pernambuco*, à cuyo Govierno pertenece, le subministran los Viveres, y Frutos para su subsistencia; pero el cuidado, y celo de que no se apodere de ella otra Nacion,

Cap. III. y con eſte pie ſe adelante à mayores pretenſiones, obliga à mantenerla à qualquier coſto.

672 El Fuerte principal de los *Remedios* ſe halla fundado ſobre un alto Peñaſco eſcarpado, contra quien bate la Mar; y en ſu pie hay una *Caverna*, por donde continuamente entra el Agua en crecida cantidad, ſin haver exemplar de verſe ſalir por ella en ningun tiempo: à la alternacion de muy cortos intervalos forma unos formidables eructos el Viento, que hallandoſe comprimido rechaza el torrente del Agua para ſalir, quando al tapar eſta con ſu fluxo toda la boca, no le dexa hueco, por donde reſpirar: parte de ella ſe deſcubre, quando en el refluxo de la ola no ſe mantiene el Agua tan alta como en el fluxo; y el ruido no tiene diferencia al que hacen los *Volcanes*. Por la parte opueſta de la Isla, ni en toda ſu circunferencia ſe vè ſitio, ni ſeñal, que indique la correſpondencia de aquella *Caverna*, con que es dable que la tenga algo apartada de alli.

673 La eſterilidad de eſta Isla no procede de la mala calidad de ſu Tierra, pues produce todo quanto ſe ſiembra en ella propio de Païſes cálidos, ſino de la falta de humedad; porque paſſan dos, y tres años ſin llover, ni verſe el mas leve aparato de Agua; y ſu eſcaſéz es cauſa de que ſe ſequen totalmente todas las Plantas, faltando el Agua à los Arroyos, y lo mas pingue de toda la Isla quando las Nubes no la fecundizan con ſu riego, ſe vuelve tan árido, y deſapacible, como los Peñones, y Rocas: en la ocaſion, que llegamos, ſe havian paſſado dos años ſin caer Agua alguna, y ſolo en la noche deſde el 19. al 20. de Mayo empezaron las Nubes à deſcargar Aguaceros, que con-

continuaron todo el tiempo de nueftra eftada alli; proveyendofe aquella Gente del Agua de Pozas, que formaban, à manera de Cazimbas; la qual, y no menos la que corria por los Arroyos, defpues que lloviò, era muy grueffa, y falobre; pero aquellos Habitantes decian, que en lo interior de la Isla, donde tienen fu origen, nunca faltaba, aunque fueffe en corta cantidad; y que la que alli manaba era delgada, y buena.

674 En lo interior de la Isla tienen los *Portuguefes* una Poblacion, en la qual hace fu continua refidencia el Governador, y un Cura Parroco; y aquel paffa à las Fortalezas, quando le dàn avifo de defcubrirfe Embarcaciones: la Guarnicion de eftas es numerofa, pues quando dimos fondo en aquel Puerto fe hallaban yà juntos en la principal Fortaleza cerca de mil Hombres, parte de Tropa reglada, que fe le embia de *Pernambuco*, y fe remuda cada feis mefes; parte de Defterrados de toda aquella Cofta del *Brafil*; y algunos, aunque pocos, que fe eftablecen alli con fus Familias; toda Gente pobre, y *Meftizos* de Caftas: hay tambien algunos *Indios*, que fe embian para el trabajo de las Fortificaciones, y que firvan al Governador, y demàs Oficiales refidentes en la Isla, entre los quales hay un *Almojarife*, que hace el oficio de Teforero, y un *Proveedor* para fubminiftrar los pagamentos, y la diftribucion de Viveres, que fe hace en aquella Tropa, y Gente con gran puntualidad, y buen régimen.

675 El mas regular, y comun alimento de aquellos Habitantes, y de que ufan en todo el *Brafil* es la *Farina de Pau*, ò Harina de Palo; la qual comen todos fin excepcion de perfona en lugar de *Pan*: hacefe de la Raiz, que llaman de *Moniato*, la qual queda ya explicada en la Defcrip-

cripcion de *Cartagena*, que ſe diò en la *I. Part.* y tambien de las del *Ñame*, y *Yuca*: para ello las mondan primeramente; ponenla à desflemar en varias Aguas, haſta que totalmente ha perdido aquel jugo fuerte, y nocivo; deſpues las rallan, ò moliendolas las convierten en Harina; y bueltas à lavar, y à mudar Aguas las ſecan, y comen à cucharadas, mezclandola con los otros manjares, y eſtàn tan connaturalizados à ella, que quando ſe les ſirve el Pan de *Trigo* en las meſas, toman un bocado de èl, y lo acompañan con un poco de eſta Harina. Deſpues de eſta comida, que verdaderamente es de *Palo* en el guſto, y el ſabor, uſan mucho del *Arroz*, y *Miel de Caña de Azucar* llevada de *Pernambuco*. Hay alli dos Vergantines del *Rey* deſtinados para el tranſporte de Viveres, y el de la Tropa en cada viàge, que hacen, con la buena diſpoſicion, y régimen de que teniendo arreglado el tiempo, en que han de ſalir del Puerto de la Coſta, donde tienen ſu deſtino, interin que el uno và ácia la Isla, el otro hace ſu regreſſo de ella.

676 Deſpues que en eſta ſegunda vez ſe eſtablecieron alli los *Portugueſes*, ademàs de los pequeños plantìos, que havian empezado à hacer, llevaron Ganado *Bacuno*, *Puercos*, y *Ovejas* para criar: los quales ſe han aumentado, no obſtante la eſterilidad del Territorio, à cauſa de lo poco que conſumen de ellos los *Portugueſes*: por eſta razon pudieron ſubminiſtrar à las Fragatas la Carne freſca, que neceſsitaron para refreſcar ſus Tripulaciones todo el tiempo, que eſtuvieron alli, y la preciſa para los primeros dias deſpues de la ſalida.

677 Aquel Puerto es abundante de Peſcados: ſus eſpecies ſon cinco, ò ſeis, y entre ellas hay *Lampreas*, y *Mo-*

Morenas, eſtas de un tamaño disforme; pero ninguno es de buen guſto. En el fondo de aquel Puerto ſe cria una eſpecie tambien de Peſcado, à quien dàn el nombre de *Cofre*, porque ſe le aſſemeja en la figura, que es triangular, y la cabeza hace un hozico, que remata como el de los *Puercos*: eſte ſe compone todo de un hueſſo à manera de cuerno, el qual encierra la carne, entrañas, y demàs partes del Animal; por las dos ſuperficies ſuperiores es verde eſcamado, y por la inferior blanco; tiene dos aletas pequeñas, como los demàs Pezes, y la cola, que eſtà horizontal, lo es tambien: luego que ſe ſaca del Agua, empieza à echar por la boca unos eſpumarajos algo verdes, y de un olor tan faſtidioſo, que ſe hace inſoportable, el qual queda deſpues por mucho tiempo exiſtente: algunos Nauticos, que han encontrado eſte Animal en otros Puertos, afirman ſer tan ponzoñoſa ſu carne, que quita la vida al que la come, hinchandolo, y haciendolo rebentar dentro de pocas horas; los Habitantes de aquella Isla informaron lo contrario, y aſſeguraban no recibir daño alguno de comerlo; pero obſervaban en eſto la precaucion de ponerle un gran peſo encima para obligarlo à desflemar por las ſalivas toda la malignidad, que en sì encierra; y haviendolo tenido aſsi un dia entero lo abrian, ſeparaban aquella dura caſcara, que lo envuelve, y ponian à cocer, y quando lo eſtaba à la mitad, le mudaban à otro Agua, con cuya diligencia perdìa del todo ſu mala diſpoſicion: yo tendria por inutiles todas eſtas diligencias, reſpeto de que el guſto de ſu carne no es digno de que ſe emplee en la preparacion tanto trabajo; y quando lo fuera ſerìa baſtante para abominarla la memoria del fetido olòr, que deſpide antes de llegarſe à poner en eſte punto.

678 En el tiempo propio de que las *Tortugas* pongan ſus huevos, que es deſde Diciembre à Abril, y en el de ſacarlos, que es el miſmo, ſe pueblan las Playas de toda la Isla de ellas; pero deſpues ſalen à la Mar, y no las hay, como ſe experimentò quando eſtuvimos alli. En el intermedio de eſtos miſmos meſes reynan los Vientos por el *Norte*, y *Noroeſte*, y deſde Mayo en adelante ſe entablan por el *Eſte*, apartandoſe algunas veces al *Sueſte*, y tomando en otras del *Nordeſte*.

679 La Latitud de eſta Isla obſervada por varios Pilotos *Franceſes* deſde ella miſma, quando eſtaba por la Compañia *Franceſa*, es de 3. *g*. 53. *m*. *Auſtral*, en cuya conformidad eſtà ſituada en la nueva Carta *Franceſa*: ſu diferencia de Meridianos con *Paris* es 33. grados mas *Occidental* reſpeto del Obſervatorio; diſta de la Coſta del *Braſil* de 60. à 80. leguas, en lo qual hay variedad; porque la Carta la ſitúa 60. leguas al *Oriente* de ella, y los Pilotos *Portugueſes*, que hacen la travesìa juzgan haver 80; con que ſe puede tomar un medio entre los dos, y entonces ſerà la diſtancia 70. leguas.

680 Luego que las Fragatas dieron fondo en aquel Puerto, y que quedaron aſſeguradas de ſer los que las habitaban *Portugueſes*, arriaron las Vanderas *Ingleſas*, largaron las *Franceſas*, y fueron una deſpues de otra ſaludando la Vandera, y correſpondiendoſeles à cada una de los tres Fuertes, que guarnecen aquella Rada: deſpues paſsò à vèr al Governador, y à cumplimentarlo en nombre de los tres Capitanes, y Maeſtres un Oficial de la *Marqueſa de Antin*; hablòle, y ſiendo correſpondido atentamente del Governador, lo retuvo eſte diciendole, que en aquella ocaſion no podia menos, que ſatisfacerſe plenamente de què Fraga-

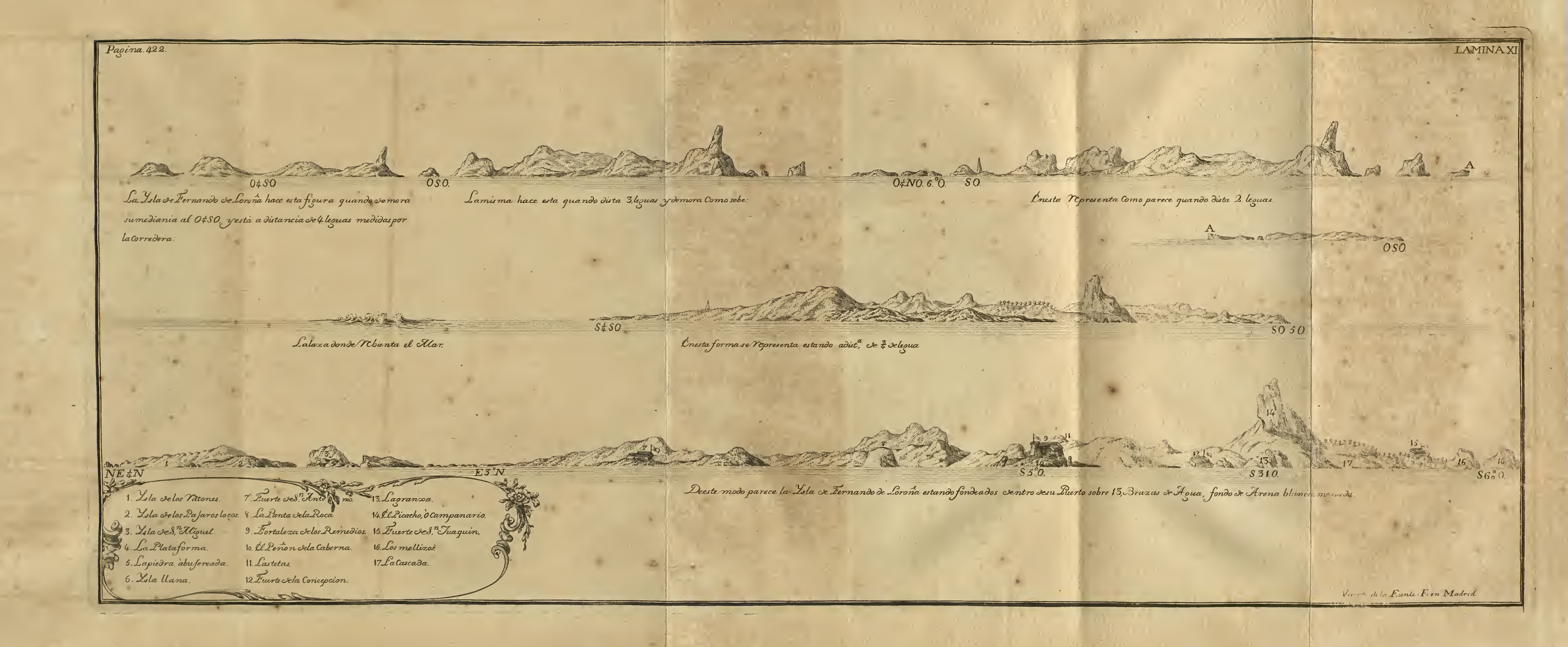
gatas eran aquellas; de donde venian; y quales eran ſus deſignios; que lo aviſaſſe por medio de un papel à los Capitanes de ellas para que le remitieſſen el Deſpacho comiſsional de la Nacion, à quien legitimamente pertenecian, y el regiſtro del Puerto, de donde ſalian; y que una vez impueſto en ello les atenderia en quanto pendieſſe de ſu arbitrio; executòſe aſsi luego, y aſsi que ſe enterò de todo, y quedò ſatisfecho de la legitimidad de las Vanderas, y deſignios, con que haviamos entrado en aquel Puerto, eſcriviò una carta llena de atentas expreſsiones à los Capitanes franqueandoles quanto èl pudieſſe, y tuvieſſe la Isla; porque à mas de ſu buen animo en uſar, y cumplir con los derechos de hoſpitalidad con los que tanto neceſsitaban el ſocorro, èl, y todos los Governadores del *Braſil* tenian expreſſa orden de ſu Soberano para recibir amiſtoſamente qualquiera Embarcacion, que arribaſſe à aquellos Puertos ſujeta à otro Monarca, y de ſocorrerlos à todos igualmente con aquello, que huvieſſen meneſter, ſiendo coſas de que no reſultaſſe perjuicio à ſus Eſtados, ò Vaſſallos, ni de que pudieſſe redundar juſta querella de alguna de las Naciones, que ſe hallaban en guerra. A tan politicas expreſsiones ſe correſpondiò por parte de los Capitanes *Franceſes*, y en la execucion experimentaron ſu generoſidad, no ſolo en ſubminiſtrar aquellos Viveres, que fueron neceſſarios; sì tambien en dàr *Indios*, que ayudaſſen à hacer la Aguada, y ordenar al Bergantin, que recibieſſe à ſu bordo la carga de Zurronerìa para alijar la *Deliberanza*, à fin de que ſe pudieſſe componer, y preparar para continuar el viage ſin tanto peligro como con el que haſta alli havia navegado.

681 No obſtante tan corteſana urbanidad, y politi-

cas atenciones del Governador en todo lo que tuvo arbitrio, nueſtro deſahogo, deſcanſo, y diverſion en la Isla fueron los miſmos, que ſi navegaramos, y apenas gozamos del arribo à Tierra; porque los recelos de aquella Nacion, y la puntualidad, con que obſervaron las ordenes, que tenian, fue tanta que no dieron permiſſo, para que ninguno pudieſſe hacer en Tierra otro tranſito, que el que havia entre la Playa, y la principal Fortaleza, à donde moraba el Governador de la Isla; y para eſto hacian guardia al que ſaltaba en Tierra dos, ò quatro Soldados, que lo recibian, y acompañaban haſta que lo dexaban embarcado, y ſe retiraba el Bote: con eſte fin tenian guarnecidas de Tropa todas las Playas, y luego que veìan algun Bote, que ſe acercaba à uno, ù otro lado, acudian muchos à aquel ſitio para acompañar à todos los que ſaltaſſen en Tierra: todo eſte gran cuidado nacìa de que haviendoſe apoderado la *Compañia Franceſa de la India* de aquella Iſla, quando los *Portugueſes* la tuvieron abandonada, y reputandola eſtos tan importante para aquellos, no querian que ſe inſtruyeſſen de lo que contenia, ſus ſitios, y parages; y que eſtas noticias les facilitaſſe tal vez el deſignio de deſalojarlos, y apropiarſela de nuevo.



CA-



Pagina. 422.
LAMINA XI
O¼SO
OSO.
O¼NO. 6.° O.
SO.
A
La Ysla de Fernando de Loroña hace esta figura quando se mora sumediania al O¼SO. y está a distancia de 4 leguas medidas por la Corredera.
La misma hace esta quando dista 3 leguas y demora Como se be:
En esta representa Como parece quando dista 2 leguas.
A
OSO.
S¼SO
SO 5O
La laxa donde rebienta el Mar.
En esta forma se representa estando a dist.ª de ¾ de legua
NE¼N
E 3.° N.
S 5.° O.
S 31 O.
S 6.° O.
Deeste modo parece la Ysla de Fernando de Loroña estando fondeados dentro de su Puerto sobre 13 Brazas de Agua, fondo de Arena blanca, menuda.
1. Ysla de los Ratones.
2. Ysla de los Pajaros locos.
3. Ysla de S.n Miguel.
4. La Plataforma.
5. La piedra abujereada.
6. Ysla llana.
7. Fuerte de S.n Antonio.
8. La Ponta de la Roca
9. Fortaleza de los Remedios.
10. El Peñon de la Caberna.
11. Las tetas.
12. Fuerte de la Concepcion:
13. La granxa.
14. El Picacho, ò Campanario.
15. Fuerte de S.n Juaquin.
16. Los mellizos.
17. La Cascada.
Vicente de la Fuente F. en Madrid.

CAPITULO IV.

Continùa el Viage desde la Isla de Fernando de Noroña *para los Puertos de* España; *combate de las Fragatas con dos Corsarias* Inglesas, *y sus resultas.*

682 LUego que llegamos à el Puerto de la Isla, se empezaron las diligencias para mejorar el estado de la *Deliberanza*; pero su situacion era tal, que ni alli havia proporcion para componerla de el todo, ni se podria sin una gran demóra; y se reduxo la obra à embarazar que el Agua no fuesse tanta, quedando siempre en la disposicion de no poder escusar el dàr à la bomba cada hora, siendo todo lo que se consiguiò por entonces el no tener que repetir esta faena cada media hora, como sucedia antes.

683 Reemplazada la Aguada, hecha la Leña necessaria, y tomadas algunas *Terneras*, y *Puercos*, se determinò continuar el Viage; y el dia 10. de Junio à las 10. se pusieron las Fragatas à la vela llevando la Derrota à el *N*, y *N¼N E*, hasta el dia 18. de Junio, que se hallaban en 8.*g.* 12.*m.* de Latitud Boreal, y 43.*g.* 27.*m.* al *Oriente* de la *Concepcion*; haviendo cortado la *Linea* el dia 12. por los 42.*g.* 45.*m.* à el *Oriente* de aquella Ciudad, ò por 32.*g.* 47.*m.* al *Occidente* de *Parìs*. Los Vientos *Suestes* nos acompañaron, y estuvieron frescos, hasta que nos pusieron en los 6. grados de Latitud *Norte*; pero en este parage empezaron à calmar, y ser muy variables, y floxos; unas veces por el *N N E*, y *N E*; y otras por el *E*, *E S E*, *S E*, y *E N E*, hasta el 8. de Julio, que haviendo hecho la Derrota entre el *N O*, y *N*, nos hallamos en 34.*g.* 31.*m.* de

Junio de 1745.

Julio de 1745.

de Latitud, y 31. *g.* 23. *m.* al *Oriente* del mismo Meridiano de la *Concepcion*, donde volvieron à calmar, y se mudaron al *S S O*, y *S O*. Desde el dia 8. hasta el 21. de Julio se governò entre el *N E*, y *N E¼N*, à excepcion de tres singladuras, que se hicieron al *E N E*, y una al *N O¼N*, obligados de los Vientos, que se llamaron con Ventolinas al *Norte*, y *Nordeste*, interrumpiendo con este motivo la verdadera Derrota.

Julio de 1745.

684 Al segundo dia de haver dexado la Isla, no se vieron ya Pajaros, pero sì muchos *Voladores*, y *Bonitos*: el dia 13. de Junio hacìa una noche apacible, y clara, estando el Viento por el *Sueste* igual sin aparatos de malignidad, sobrevino repentinamente una Turbonada de Agua, y Viento, que obligò à quedar con solo las Mayores; durò cosa de una hora, y despues volviò à serenarse el tiempo: el 15. empezaron à verse *Atunes* en grande abundancia, y el 16. fue todo de Calmas, y Ventolinas; que continuaron el 17. acompañadas de Lluvias à distintas horas; en cuya conformidad permaneciò el tiempo los dos siguientes 18, y 19. formandose à ratos varias Turbonadas en el Horizonte, que despues se convertian en recios Aguaceros.

685 Estando el dia 20. de Junio en la Latitud de 9.*g.* 28.*m.* se viò un Pajaro, que fue el unico, despues que se havia dexado la Isla: su tamaño mayor que el de una *Pardela*; el color de la pluma pardo obscuro; el ala larga, y algun blanco en el pecho, y parte inferior del cuerpo: el 22. continuaron las Turbonadas, y Aguaceros; y el 24. se vieron muchos *Atunes*, *Voladores*, y *Cavallas*, y otro Pajaro de la misma especie que el del dia 21.

686 El dia 27. estando en 17.*g.* y 57.*m.* de Latitud se

ſe viò la Mar cubierta de *Sargaſo*, y continuò haſta el 7. de Julio, que en la Latitud de 33. *g.* 31. *m.* era ya muy poco el que ſe veìa; pero huvo dias, en que ſu abundancia cubria toda la ſuperficie del Agua: tambien ſe dexaron vèr algunos Pajaros; pero en eſpecial los dias 29. de Junio deſpues de medio dia, y el 30. de mañana; unos eran medianos de color pardo obſcuro, y otros *Rabiahorcados* negros; y en el ultimo de mañana ſe deſcubrieron tambien *Rabijuncos* blancos: el dia 1. de Julio volvieron à dexarſe vèr los Pajaros pardos, pero ninguno de las otras dos eſpecies; y el 3. eſtando en 27. *g.* 34. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 27. *m.* ya no ſe veìa ninguna caſta de Peces grandes, aunque continuaban los *Voladores*.

Julio de 1745.

687 Eſtando el dia 8. en 34. *g.* 31. *m.* de Latitud volvieron à verſe *Dorados*, y un Pajaro de mediano porte todo negro, que reboleteò baſtante tiempo al rededor de las Fragatas: el 9. en la tarde ſe dexò vèr una pequeña *Ballena*; y el 10. por la mañana eſtando en 36. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* varios Pajaros de mediano cuerpo, ſus alas largas, y veſtidas, como tambien el peſcuezo, cabeza, y cola de pluma negra, y lo reſtante del cuerpo blanco.

688 Hallandonos el dia 10. en 36. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* ſegun mi cálculo, por èl, y la conformidad, en que ſitúan las Tierras, tanto la Carta *Holandeſa*, como la *Franceſa* comun, demoraba la Isla de *Flores* en los *Azores* al *E N E* 2. *g.* *N*, diſtancia de 112. leguas: en la *Franceſa* ſe expreſſan algunas Islas, que omite la *Holandeſa* por haver ſido deſcubiertas modernamente; y entre ellas la de *Santa Ana*,

que

Cap. IV. que demoraba al *Oeſte* diſtancia de 5. leguas; però por la nueva Carta *Franceſa* la Isla de *Flores* demoraba al *E N E* 5. *g. E*, à la diſtancia de 167. leguas. Toda eſta mañana ſe ſintiò mucha marejada, que venìa del *N O*, y *O*, menuda, y repetida; la qual ſe creyò, que podia provenir de eſtàr inmediata la Isla de *Santa Ana*, como ſe inferia de la Derrota.

Julio de 1745.

689 El 17. eſtando en 41. *g.* 49. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 36. *g.* 48. *m.* ſe viò una gran copia de Pajaros, cuyo porte era mediano, ſu color muſco tirando à negro, y en todo muy ſemejantes à *Cuervos Marinos*: el 18. continuaron aſsimiſmo en gran cantidad, pero deſde el 19, que ya eſtabamos en 42. *g.* 53. *m.* de Latitud, y 39. *g.* 23. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* diſminuyeron, y fueron muy pocos.

690 Deſde que ſalimos de la Isla de *Fernando de Noroña* haſta llegar à la *Equinocial* la Latitud *Auſtral* fue ſiempre diariamente mayor por la obſervacion, que por la Derrota, de 10. à 11. minutos; eſto es que la Fragata andaba en la realidad menos de lo que parecia por la *Corredera*: deſpues que ſe paſsò la *Linea*, la Latitud obſervada era igualmente mayor que la inferida por la *Corredera*, y como ſiempre fue para el *Norte* la Derrota, ſe convence, que la Fragata andaba mas en la realidad, que lo que ſe regulaba deducido, de la diſtancia, que ſe medìa: y por conſiguiente que en el Emiſpherio *Auſtral* cerca de la *Equinocial* las Aguas tienen curſo para el *Sùr*, y en el *Boreal* àcia el *Norte*; lo qual es conforme al dictamen de los que por varias ocaſiones han cortado la *Linea* en los Viages à la *India Oriental*. Haſta el 24. de Junio permaneciò el curſo de las Aguas percibiendoſe para el *Norte* de 10 à 11. *m.* dia-

diarios; pero hallandonos en este en 14. *g.* 22. *m.* de Latitud empezaron à convenir las Latitudes computadas con las observadas.

Julio de 1745.

691 No se pueden atribuìr estas diferencias à otra causa, que à la del curso de las Aguas; porque si se quisiera imputar à defecto en la medida de la *Corredera* no se verificaria la circunstancia de que estando en el Emispherio *Austral* la Embarcacion andaba menos en la realidad, de lo que daba la *Corredera*, y haviendo passado al *Boreal* sucedia al contrario: tampoco se puede atribuìr à defecto de los Instrumentos, porque, ademàs de que en todos convenia diariamente la diferencia, quando cessò el curso de las Aguas, no diferia la Latitud observada de la que se concluìa por la estima: ni menos se puede conceptuar falta en el que echaba la *Corredera* por las mismas razones anteriores, y la de que si fuera esta la causa, siempre subsistiria la diferencia, respeto de que eran los mismos sugetos los que la manejaban en todas ocasiones. Convencese mas esto mismo con la uniformidad de la diferencia, que siempre se encontraba; la qual no excedia, ni disminuìa de 10. hasta 12. minutos diarios; y en que el dia, que se dexaba de observar la Latitud, el siguiente se encontraba doble la diferencia: con que no solo es propio este exemplar para confirmar, que alli las huvo, sino tambien convincente para assegurar la realidad de las que se encontraron en la Travesìa desde la *Concepcion* hasta aquella Isla, que quedan yà anotadas en el Capitulo II. y las que despues se iràn advirtiendo.

692 Hallandonos en 33. *g.* 31. *m.* de Latitud, y 31. *g.* 37. *m.* al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* el 7. de Ju-

Julio de 1745.

Julio, ſe ſintiò repentinamente en el Agua mucho eſcarceo de corrientes, no haviendoſe percebido en el dia antes nada por la Latitud: lo que ſe confirmò en los dias ſiguientes haſta el 11, en los quales la de la obſervacion excedia de 13. haſta 15. minutos diarios à la de la eſtima; pero en eſte volvieron à convenir: el dia 12. eſtando en 39. *g.* 44. *m.* de Latitud volviò à diferir eſta de la obſervacion à la de la fantasìa, ſiendo aquella menor que eſta de 13. minutos: en la del dia 13. ſe confirmò ſiendo otra tanta la diferencia, y para la miſma parte: aſsi continuaron las Aguas diſminuyendo el camino, que andaba la Embarcacion con lo que ellas nos llevaban para el *Sur*, haſta el dia 15, y el 16, que ſe hallò la diferencia algo mayor, y en contra; eſto es llevandonos para el *Norte*, y el 17. en la miſma conformidad: el 18. repentinamente, haviendo hallado 27. *m.* de diferencia, fueron en contra, eſto es volviendo à llevarnos las Aguas ácia el *Sur*. Si eſtas diferencias tan varias las huvieſſe encontrado uno ſolo podrian atribuirſe à yerro de la obſervacion, pero ſiendo 7. Obſervadores, y cada uno con diſtinto Inſtrumento, uno de ellos de la invencion de *Mr. Hadley*, todos convenian entre sì en las miſmas diferencias; y aſsi parece, que no debe quedar duda en ſu realidad: deſde el dia 18. al 20. huvo 40. *m.* de diferencia entre la Latitud obſervada, y la computada, quaſi el doble de la que ſe havia encontrado en la ſingladura cumplida el dia 18; y en eſte ultimo 20. nos hallabamos en 43. *g.* 8. *m.* y apartados del Meridiano de la *Concepcion* al *Oriente* 38. *g.* 57. *m.*

693 Ya queda viſto el mal eſtado, en que ſaliò la *Deliberanza* de la Isla de *Fernando de Noroña*, y en el miſmo con-

continuò hasta el dia 16, en que, ò ya fuesse por el movimiento de el andar, ò por otra causa se acrecentò tanto el Agua, que llegò à hacer la misma, que antes de arribar à aquella Isla: en esta conformidad se mantuvo, y el dia 20. fue con tal extremo, que en todo el discurso de la noche no se pudo dexar de la mano la bomba; pero en el siguiente 21. se disminuyò repentinamente à quasi la quarta parte de la que havia hecho el dia antes, y prosiguiò aminorandose, desde que entramos en el *Sargaso*; tanto que el dia 27. apenas hacia la octava parte de la que recogia el 20: esta mutacion sin duda provino de haverse llenado de *Sargaso* las costuras, que estaban abiertas, como se verificò tanto por las ramillas de èl, que salian por la bomba, quanto porque reconocidas por la parte de afuera, se encontrò mucho agarrado à ellas: el dia 29. volviò à acrecentarse el Agua, y unas veces con mas excesso que otras, ya disminuyendo repentinamente, ò ya aumentando permaneciò todo lo que durò el Viage, y en nosotros el cuidado, y sobresalto correspondiente al proximo peligro, en que nos consideravamos.

Julio de 1745.

694 El dia 21. de Julio al medio dia nos hallamos en 43. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 39. *g.* 44. *m.* à las 6. de la mañana se havian descubierto dos Velas no à mas distancia, que la de 3. leguas; y por demorar al *E N E*, y confundirlas los rayos de *Sol* no se havian podido percebir antes: su derrota era para el *Sudoeste*, y las tres nuestras llevaban la del *Nordeste*; unidas, y sin querer mudar de rumbo continuaron assi hasta las 7. de la mañana, que estando unas de otras à muy poca mas distancia, que la del tiro del Cañon, disparò la mayor de las dos un Cañonazo con bala, y à un tiempo largaron ambas

Cap. IV. ſus Vanderas , y Gallardetes *Ingleſes* ; las nueſtras ſe puſieron en orden de combate , aunque para hacerlo les faltaba toda providencia ; pues además de ſer muy corto el numero de la Gente , y à correſpondencia las armas , y municiones , no tenian alguna de aquellas prevenciones , que ſon neceſſarias para tales caſos ; pues ni aun ſe hallaban con Jaretas para empanetarſe , y los Alcazares, y Caſtillos eran deſcubiertos de bordas en todos.

Julio de 1745.

695 Algun pequeño intervalo mediò , deſpues que los Enemigos largaron ſus Vanderas ſin hacer otro movimiento nueſtras Fragatas , que continuar ſu derrota ; pero acercandoſe la mas pequeña de las *Ingleſas* , obligò à que largaſſen las Vanderas *Franceſas* con algunos cañonazos, y ſe empezò à hacer fuego reciprocamente de una parte, y otra à las $7\frac{1}{2}$. de la mañana tanto con el Cañon , como con la Fuſilerìa ; y ya à las 8. eſtaban unas de otras à menos diſtancia que la del tiro de Piſtola.

696 Las fuerzas de las tres Fragatas *Franceſas* conſiſtian en el *Luis Eraſmo* , que era la mayor , en una Baterìa corrida de 10. Cañones por banda , los 4. de Popa de calibre de à 8, y los 6. reſtantes de Proa de à 6: toda ſu Tripulacion , Paſſageros , y Muchachos de 70. à 80. Perſonas: la *Marqueſa de Antin* , otra baterìa corrida de 10. Cañones por banda ; los 5. de Popa de calibre de à 6, y los 5. de Proa de à quatro : ſu Tripulacion , Paſſageros , y Criados ſe componia de 50. à 55. Perſonas : la *Deliberanza* menor que las dos antecedentes 7. Cañones de à 4. por banda , y 51. Perſonas comprehendidos todos los que eſtaban à ſu bordo.

697 Las dos Fragatas enemigas , que deſpues ſe verificò ſer Corſarias , excedian à las tres conſiderablemente en

en fuerzas; porque la mayor nombrada el *Principe Federico*, y comandada por el Capitan *Diego Talbot* montaba 30. Cañones, que formaban una baterìa corrida los 24. de ellos, con el calibre de à 12. reforzado, segun parecia por las Palanquetas, que quedaron clavadas en la Arboladura, y Costado; y seis sobre el Alcazar de à 6: la menor nombrada el *Duque* comandada por el Capitan *Juan Morecok* tenia una baterìa corrida de 10. Cañones por banda con calibre tambien de à 12. Las Cofas de una, y otra estaban guarnecidas de baterias de Organos, y con la metralla, que despedian de estas, hàcian en nuestra Jarcia un horrible destrozo: la Tripulacion de la Fragata grande, segun pudo congeturarse por la mucha Gente, que la guarnecìa, y hacìa fuego continuo, assi con la Artilleria, como con la Fusileria, serìa de 200. à 250. Hombres; y la pequeña de 150. à 200.

Julio de 1745.

698 Empezado el combate, siguiò con grande ardimiento de una parte, y otra, aunque con la desigualdad de que interin hacian una descarga las *Francesas*, recibian doble daño de las Enemigas, y de que en las de Fusileria no havia comparacion; porque à las grandes, que los *Ingleses*, hacian no podia corresponderseles mas que con 12. ò 14. Fusiles de cada una de las otras, respeto que ni havia Sugetos, que manejassen mas, ni armas, aunque sobrassen Personas: por ultimo à las 10½. del dia se rindiò la *Marquesa de Antin*, que estaba detràs de todas, à la mayor de las dos Enemigas, con quien se combatìa, muriendo su Capitan à poco rato despues de las heridas, que recibiò en la refriega: fuele preciso entregarse, no porque faltasse el animo en los que todavia estaban sanos,

Cap. IV. aunque ya muy disminuìdos, por los que havian muerto, y quedado heridos, sino porque haviendo recibido muchos
Julio de 1745. balazos à la lumbre del Agua, se iba à pique la Embarcacion, y en este extremo no quedaba otro recurso, ni lo ofrecia la desigualdad, no obstante repugnarlo su valor à el que la mandaba; que ya à los ultimos alientos de su vida se defendia con la misma animosidad, que quando empezò el combate.

699 La Fragata la *Deliberanza* estaba delante de todas, y viendo su Capitan que ya faltaba una de las compañeras, y que quedaban sumamente disminuìdas las fuerzas, para poder esperar sucesso favorable, determinò hacer todo lo possible para forzar de vela, y vèr si en el interin que las de los Enemigos se entretenian en reglar la Presa, podia escapar del peligro: porque luego que aquella arriò su Vandera, dexò la pequeña Enemiga el combate, que tenia alternativamente con las otras dos: empezòse pues à forzar de vela à las 11½. del dia; lo que practicò igualmente el *Luis Erasmo*, aunque dentro de corto tiempo fue alcanzado de la Fragata grande Enemiga, y atacandolo de nuevo, le obligò à que se rindiesse: su Capitan quedò tan mal herido, que muriò en el siguiente dia; y ya empleadas las dos Corsarias, cada una con su Presa, dieron lugar para que siguiendo la *Deliberanza* la derrota del *Nordeste*, que havia tomado, y refrescando lo bastante el Viento *Sueste*, que mientras durò el combate estuvo endeble, perdiesse de vista todas quatro Embarcaciones à las quatro de la tarde.

700 Los interesses, que tenian en su bordo las dos Fragatas apresadas, se avaluaban en tres millones de pe-

sos

ſos fuertes de principal del *Perù*; los dos en *Plata*, y *Oro* ſellado, Barretones de ambos Metales, y Caxones de *Plata labrada*; y el uno reſtante en *Cacao*, que era ſu principal carga, algun poco de *Caſcarilla*, y *Lana de Vicuña*.



CAPITULO V.

Julio de 1745.

Viage de la Deliberanza *hasta el Puerto de* Luis Bourg *en* Isla Real, *ò* Cabo Bretòn, *donde tambien fue apresada; y noticias de esta Navegacion.*

701 PErdidas de vista las quatro Fragatas, segun queda referido, hizo junta el Capitan de la *Deliberanza* con sus Oficiales para determinar, què derrota convendria seguir. Hallabase entre estos uno que en diversas ocasiones havia estado en el Puerto de *Luis Bourg*, en la *Isla Real de Cabo Bretòn* junto à *Terranova*, y estaba bastantemente instruìdo de la disposicion, y Fortalezas de aquel Puerto, como tambien de que annualmente passaban à èl dos Navios de Guerra por el principio del Verano, assi con el destino de llevar el *Situado* para aquella Plaza, y el de *Canadà*, como con el de protexer la Pesca de *Bacallao*; y sucediendo esto en tiempo de paz, era natural que en el de guerra fuessen mayores fuerzas, segun que tambien se havia practicado en la ultima Guerra reynando *Luis XIV*: porque assi lo persuadia la importancia de aquella Plaza, assi por ser la llave de la *Canadà*, como por ser el Puerto mas seguro de la Pesca, y el que mantenia el comercio con las Islas de *Santo Domingo*, y *Martinica*. Estas razones, y el considerar menos peligro en aquella derrota, que en la de seguir la de las Costas de *España*, dieron motivo à que se dexasse la que llevabamos, y à seguir la que parecia mas segura; haviendo otras, à que era necessario atender, las quales no dexaban arbitrio en la esperanza, de que pudiesse llegar la Fragata à Puerto de *España*: tales eran las noticias, que se havian recibido en

el Puerto de la *Concepcion*, eſtando proximos à ſalir, de haverſe formado en *Londres* una Compañia para armar treinta Fragatas en Corſo del porte de 20. à 30. Cañones con el fin de apoſtarlas en diſtintos parages, y eſperar à todas las Embarcaciones, que volvieſſen de los Puertos de las *Indias*; las quales aunque falſas, las hizo parecer verdaderas el exemplar de haver encontrado ya dos de las que ſe expreſſaban; y ſiendo aſsi no podia dexar de haver otras muchas de alli para adentro, particularmente en la cercanìa de los Puertos, y Coſtas, que eran los mas ſeguros lugares para cruzar; juicio tan natural para quien carecìa de otras noticias deſpues de mas de dos años, que no era facil apartarſe de èl, ni tomar el arrojo temerario, deſpues de lo que acababa de ſuceder, de ir à exponer unos caudales, como los que havian quedado à bordo de la *Deliberanza*, en una Embarcacion de tan poco andar, que ſe podia tener por evidente no podria eſcapar por la vela de qualquiera que le dieſſe caza; de tan endebles fuerzas, que todas conſiſtian en los 14. Cañones de à 4, y 15. Fuſiles con corta diferencia, la Gente diſminuìda de 9. perſonas, que quedaron peligroſamente heridos en el combate, y ultimamente lo que era peor que todo ſin *Polvora*, ſiendo ya quaſi ninguna la que le havia quedado: agregandoſe à eſto ſer tanta el Agua, que hacìa de reſultas del combate, que empezando à dàr à la bomba luego que ceſsò, no ſe pudo achicar haſta el fin de la noche la que le havia entrado; de cuya faena no ſe exceptuò alguno de los que quedaron ſin leſion: todas eſtas reflexiones hechas por aquel Capitan, apoyadas de ſus Oficiales, y conſideradas deſpues por los Paſſageros, à quienes generalmente ſe las communicò para que le dieſſen ſu parecer, pudieron tanto

Julio de 1745.

que

Cap. V. que no admitieron dilacion en la eleccion, y practica de la nueva derrota; yaſsi en la miſma tarde ſe mudò de rumbo, empezandoſe à hacer la de *Luis Bourg* unico Puerto, en quien podia ponerſe la mira con alguna probabilidad.

Julio de 1745.

702 El parage en que ſucediò el combate, ſegun mi càlculo, y la Carta nueva *Franceſa* era al *N N O* 5. *g.* *N O* de la Isla de *Flores*, y 96. leguas diſtante de ella.

703 Deſde que ſe mudò de rumbo, ſe governò al *N O¼O*, y *O¼N O* haſta el dia 28, que ſe obſervaron 46. *g.* 18. *m.* de Latitud, y eſtuvimos al *Oriente* de la *Concepcion* 29. *g.* 45. *m*: por lo general fueron los Vientos entre el *S S O*, y *O S O*; y ſolo en una ſingladura eſtuvieron por el *N O*, y *O N O*; à cuya parte paſſaron el dia 23. deſpues que ceſsò un fuerte Temporal, que havia empezado à las 12. de la noche del dia 22. por el *E S E*, de donde ſe llamò à las 6. de la mañana al *Sùr*, y *S¼S O*, obligando à aguantarlo à la capa con la Mayor; y quando diò lugar à ello ſe corriò con eſta, y el Trinquete tomando el rizo en cada una; la Mar fue entonces mucha à correſpondencia del Viento; y huvo gran cerrazon cauſada por la mucha Niebla, que ocupaba la Atmoſphera, la que primero ſe fue convirtiendo en menuda lluvia, y deſpues tomando cuerpo.

704 Deſde los 46. *g.* ſe proſiguiò governando al *Oeſte*, algunas veces un poco para el *Sùr*, ò para el *Norte*, procurando mantener ſiempre aquella Latitud, excepto quando los Vientos preciſaban à hacer otro rumbo; porque aunque los generales eran entre el *S S O*, y *S O*, mas inclinados ſiempre al primer rumbo, que à el ſegundo, no dexaron de ſaltar tal vez al *Nordeſte*, *Eſte*, y *Sueſte*, en cuyas ocaſiones ſiempre ſe experimentò Temporal.

El

705 El dia 5. de Agosto nos hallabamos en 45. *g.* 14. *Cap. V.*
m. de Latitud, y al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 24. *g.* 16. *m*: el Viento, que estuvo por el *Sùr* hasta las seis de la tarde de la antecedente, calmò à esta hora, y à las 2. de la mañana empezò à ventar por el *O N O*, y *N O*; de donde fue dando la vuelta por el *Norte* hasta que llegò al *Este*; de aqui volviò à retroceder al *N E*, y tomò mas cuerpo del que hasta entonces havia tenido, variando desde este rumbo hasta el *Norte*, y aumentando, ò disminuyendo de fuerza, porque soplaba à ráfagas; à las 8. de la tarde el dia 6. passò al *Este*, y dos horas despues al *E S E*, por donde se mantuvo hasta el 7. à las 6. de la mañana, que se entablò por el *S E*, y moderò; pero aunque en esta ocasion ventò lo bastaute, no fue tanto que obligasse à capear, como se havia hecho antes, y volviò à suceder despues.

Agosto de 1745.

706 El dia 7. estando en 45. *g.* 17. *m.* y el Viento por el *Sur*, saltò repentinamente al *Oeste* à las dos de la tarde con tanta fuerza que obligò à aferrar todas las velas, y hacer capa à palo seco, no siendo possible que aguantasse ninguna segun la violencia de las ráfagas; en poco tiempo levantò mucha Mar; y dos horas despues se llamò al *N O*, y empezò à disminuìr; y otras dos horas despues al *Norte*; à las 10. de la noche al *O¼S O*, y calmò lo suficiente para poder marear las Mayores, y Gavias tomados todos los rizos; por cuya parte se mantuvo, y se fue disminuyendo hasta que abonanzò; pero esta vuelta, que diò, siendo contra el orden regular, fue maliciosa, como se notarà de lo siguiente.

707 Hallandonos el dia 10. en 45. *g.* 14. *m.* de Latitud, 17. *g.* 25. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*, y el Vien-

Cap. V. to por el *Sùr*, fue tomando fuerza de tal ſuerte que à las 5. de la mañana obligò à tomar todos los rizos en las Ga-
Agoſto de vias, paſsò al *S S O*; levantò mucho Mar, y à las 3. de la
1745. tarde precisò à hacer capa con la Mayor arrizada; à las 10. de la noche paſsò al *S O*, y *S O*¼*O*, y haviendo diſminuìdo alguna coſa, diò lugar à que ſe mareaſſe à las 6. de la mañana del dia 11. el Trinquete, y las Gavias con todos los rizos tomados, y permaneciò deſpues por eſta parte.

708 La vuelta regular, que el Viento hace en eſtas Mares, y es general en todas las del Emiſpherio *Boreal*, es ſiguiendo al *Sol* del *Eſte* al *Sùr*, *Sudoeſte*, *Oeſte*, y *Norte* à imitacion de la que queda explicada en los Capitulos, donde ſe habla del Mar del *Sùr*; y por eſto quando ha ventado Temporal, y en lugar de continuar ſu vuelta, retrocede de ella, aunque calme por entonces, y parezca que abonanza, es regular, que repita de nuevo dentro de un dia, ò dos, y que viente con mayor fuerza que antes; porque en la primera no deſcargò toda la que havia de echar. La cauſa de eſto es bien dificil de determinar, porque aunque muchos, y buenos Ingenios ſe han dedicado à la eſpeculacion del origen de los Vientos, no ſe encuentra entre las ſutilezas de ſus diſcurſos alguno, que convenga enteramente, acomodandoſe con las desigualdades, que ſe experimentan en ellos, tanto de la fuerza, con que corren, como de la parte, por donde ſe impelen.

709 Nunca faltan Temporales en eſta Traveſìa, y Mares de *Terranova*, pero ſegun las eſtaciones del año, aſsi ſon las que ſe experimentan. Ya queda viſto, que por lo mas regular ſuceden, quando vienta de las partes del *Sùr*, y que aunque viente muy fuerte de la del *Norte*, no es

con

con tanta furia como por aquella: si se hace reflexion sobre este particular, y lo que queda dicho de los Vientos en el Mar del *Sùr*, se hallarà entre los dos opuestos Emisspherios una cierta conformidad; porque en cada uno de ellos à mas de la vuelta, que dàn los Vientos, suceden los Temporales, quando soplan de la parte del Polo opuesto al inmediato de cada Emisspherio: en el Mar del *Sùr* los *Nortes*, y *Oestes* son los que se convierten en Temporales; y en la del *Norte* los *Sures*, y *Estes*. Julio de 1745.

710 Los Temporales, que se experimentan en Verano en la Travesía de *Terranova*, ya queda visto por los dos que sobrevinieron en este viage, que no duran mucho tiempo, pero entran con mucha mayor violencia, y prontitud que en el Ibierno; pues desde que apuntan hasta que empiezan à descargar lo mas recio de su fuerza, apenas passarà media hora; y aunque en esta sazon no son muy regulares, nunca dexa de haverlos: pero en el Ibierno suelen durar tres, y quatro dias seguidos con bastante fuerza, y actividad, y en una, y otra ocasion son acompañados de Niebla mas, ò menos densa, y de menudos Aguaceros.

711 El dia 31. de Julio me hallaba segun mi cálculo à las 8. de la mañana en 45. *g.* 57. *m.* de Latitud, y 27. *g.* 3. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*: el agua, que por su color estaba entre verdosa, y blanquizca, daba à entender que haviamos entrado en el *Banco*; y haviendo sondado se hallaron 55. brazas en fondo de Arena, y Conchuela menuda: segun este braceage, y fondo cotejado con la nueva Carta *Francesa* el cálculo de mi Derrota se hallaba atrassado entre 6. y 7. leguas: esto es, faltaban las mismas que navegar para llegar à aquel fondo. En la tarde se virò de

bordo con animo de disminuìr Latitud, assi por evitar la carcanía de *Plasencia*, como por huír de algunos *Arrecifes*, que estàn en el Veril Occidental del *Banco* en la Latitud de 46. grados, y con este motivo volvimos à salir de èl.

712 El dia 2. estando en 45. *g.* 31½. *m.* de Latitud, y 27. *g.* 2. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* se fondò, y hallaron 70. brazas de Agua fondo de Piedra: despues se continuò sondando, y se hallaron las sondas, como podrà verse por la siguiente Tabla.

Dias.	Latitudes. G.	M.	Longit. del Merid. de la *Concepcion.* G.	M.	Brazas de Agua.	Fondo.	Color del Agua.
4. Agosto.	45.	14.	24.	38.	40.	Cascajo menudo.	Verdoso.
5.	45.	12.	23.	50.	48.	Cascajo pardo.	Blanquizco.
6.	45.	8.	22.	56.	48.	Piedra.	Azul de Golfo.
6.	45.	9.	22.	30.	50.	Piedra.	Azul de Golfo.
6.	45.	11.	21.	51.	55.	Lastre menudo, y Arena de div. col.	Azul claro.
7.	45.	18.	19.	53.	35.	Arena blanca gruessa, y Cascajillo.	Azul obscuro.
8.	45.	23.	20.	12.	45.	Aren. gord de tod. col. y Casc. menud.	Verdoso blanquizco.
8.	45.	26.	20.	7.	No se encontrò fōdo cō 80. braz.		Verdoso blanquizco.
9.	45.	20.	19.	12.	No se encontrò fōdo cō 80. braz.		Azul claro.
10.	45.	16.	17.	14.	45.	Piedra.	Entre azul, y verdoso.
10.	45.	19.	16.	32.	No se encontrò fōdo cō 80. braz.		Verde obscuro.

713 Hallandose la Fragata el dia 27. de Julio en 45. *g.* 54. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* se dexaron vér unos Pajaros, que reboleteaban contra el Agua; su porte poco menos que el de un *Palomo*, la pluma de todo el cuerpo negra, y la de la cola blanca: los Prác-

Prácticos de esta Navegacion dixeron, que se dexaban vèr à mucha distancia del *Banco*, y asi se comprobò, pues fue preciso disminuìr 5. *g.* de Longitud para encontrar la primera sonda: tambien se vieron dos Pajaros de los que llaman *Godos*, y abundan mucho en el *Banco*; y aunque es la opinion de los mismos Prácticos, que no se apartan à grande distancia de èl, por esta experiencia se notò lo contrario. Estos *Godos* son de figura, y porte de un *Pato* grande; tienen muy corta, ò ninguna cola à la manera de los mismos *Patos*; vuelan contra el Agua; la pluma, que les cubre el pecho, y barriga, es blanca, el lomo, parte superior de las alas, y todo el pescuezo pardo; mantienense de lo que pescan, y son muy ágiles en ello, para lo qual permanecen largo tiempo debaxo del Agua. Julio de 1745.

714 El dia 30. estando en 45. *g.* 54. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 28. *g.* 43. *m.* se volvieron à vèr Pajaros de las mismas dos especies que el dia 27. y algunos *Ballenatos* al rededor de la Fragata: en lo restante del Viage siempre continuaron viendose las mismas especies, y otra del mismo porte, y figura que los *Godos* con muy corta diferencia; pero con el pico negro muy guesso, y como quadrado haciendo quatro esquinas: sobre el *Banco* abundan mucho unos, y otros; y fuera de èl no son tan comunes: desde la inmediacion de èl se vè asimismo mucha abundancia de *Cavallas*, las quales son muy regulares despues hasta las Costas, como tambien algunas tropas de *Toninas*.

715 En las cercanias del Veril del *Banco* se experimentò siempre el Mar ampollado, y guesso; pero luego que se toma sonda cessa; y asi aunque sobrevenga algun Temporal, y con èl se levante mucho el Mar, no dura

mas

mas que lo que permanece el Viento, y calmando el uno, abonanza el otro.

Julio de 1745.

716 La prolixidad, que he tenido en la relacion de este Viage desde la *Concepcion* en adelante, anotando no solo los Vientos, y tiempos, que se experimentan, sino tambien la agitacion de los Mares en los Temporales, su curso donde lo tienen, el color del Agua, y las señales de Peces, y Aves, la he creìdo precisa para que los Nauticos, que no lo han practicado, tengan conocimiento de ello; y con su inteligencia, y la de las Latitudes, y Longitudes, que acompañan à cada señal, ò accidente, se puedan hacer capaces de lo que es propio de cada parage: y para completar las noticias de esta ultima Travesìa continuarè con las *Variaciones* observadas, antes de passar à dàr la de el infeliz destino, que nuestra desgracia nos tenia prevenido en *Luis Bourg*.

Variaciones obſervadas deſde la Isla de *Fernando de Noroña* haſta *Isla Real de Cabo Bretòn* junto à *Terranova*, ſegun las Latitudes, y Longitudes, donde ſe hicieron las obſervaciones; eſtas ultimas arregladas al Meridiano de la *Concepcion.*

Dias del mes.	Latitudes.	Longitudes.	Variaciones.	Sus eſpecies, y tiempo à	que ſe hicieron.
	G. M.	*G. M.*	*G. M.*		
11. Junio.	1. 24. Auſtral	42. 35.	2. 39.	Nor-	Veſper-
12.	0. 16. Boreal.	42. 50.	2. 43.	deſte.	tina.
17.	7. 14.	43. 32.	0. 38.	Noro-	
19.	8. 17.	43. 21.	1. 40.	eſte.	Matuti-
27.	18. 16.	35. 46.	1. 15.		na.
3. Julio.	27. 11.	32. 34.	0. 10.		
3.	27. 58.	32. 24.	1. 20.		V.
4.	28. 47.	32. 17.	1. 20.		M.
6.	32. 44.	31. 58.	6. 50.		V.
7.	33. 16.	31. 44.	6. 55.		M.
9.	35. 47.	31. 46.	7. 00.		V.
12.	40. 10.	32. 58.	8. 5.		M.
13.	40. 22.	34. 17.	10. 55.		V.
17.	41. 35.	36. 16.	11. 00.		M.
20.	43. 24.	38. 41.	11. 00.		V.
25.	45. 7.	34. 29.	15. 50.		
29.	46. 7.	28. 10.	14. 30.		
30.	45. 59.	28. 16.	13. 10.		M.
5. Agoſto.	45. 12.	23. 41.	20. 15.		V.
8.	45. 22.	20. 12.	13. 20.		M.
8.	45. 27.	19. 45.	13. 00.		V.
9.	45. 22.	18. 39.	15. 15.		M.

717 El dia 24. de Julio ſe havia obſervado 44. *g.* 52. *m.* de Latitud, menor que la que ſe concluìa por la Derrota 25. *m*: entonces me conſideraba al *Oriente* de la *Con-*

Concepcion 36. *g.* 6. *m*; pero no se havia logrado observacion desde el dia 20; con que corresponde à cada singladura 6. *m.* que el curso de las Aguas llevaron la Embarcacion ácia el *Sur*: el 25. estando en 45. *g.* 6. *m.* de Latitud, y al *Oriente* del mismo Meridiano 34. *g.* 47. *m.* huvo otros 8. *m.* de diferencia, que la Latitud observada fue menor, que la de la Derrota; pero desde este parage en adelante convinieron siempre hasta que la Fragata passò el *Banco*: assi el dia 12. de Agosto haviendo observado 45. *g.* 58. *m.* y estando al *Oriente* de la *Concepcion* 16. *g.* 2. *m.* excediò la de la observacion à la concluida por la Derrota en 30. *m.* justos, cuya diferencia sobrevino desde el dia 9, que me hallaba en 45. *g.* 22. *m.* y al *Oriente* de la *Concepcion* 19. *g.* 1. *m.*

718 Esta diferencia, por la qual se conoce, que al *Occidente* del *Banco* entre èl, y *Cabo Breton*, esto es por el Meridiano de *Plasencia*, tienen curso las Aguas para el *Norte*, se conforma con el sentir de los Prácticos de aquellos Mares, los quales asseguran, que entran en el Golfo de *Canadà* por el Canal, que hay entre Cabo de *Raye* extremo occidental de la Isla de *Terranova*, y Cabò del *Norte* en la *Isla Real*, y desembocan por el Estrecho de *Belleisle*, que se forma entre la Tierra firme, y la punta Boreal de la Isla de *Terranova*: y assi se experimentò, quando se descubriò la Tierra, que siempre llevaban las Aguas à la Embarcacion para el *Norte*.

719 El dia 12. de Agosto se vieron desde por la mañana muchos Pajaros marinos de aquellas especies, que se apartan poco de Tierra, y entre ellos muchas *Gaviotas*; por cuya señal, y la derrota, que se havia hecho desde que se tomò sonda el dia 2. de Agosto en el Veril del

del *Banco* se inferia estàr ya bien cerca de la Tierra, haviendo disminuìdo 11. *g.* justos de Longitud, y confirmandolo la mucha cantidad de Juncia, Palos, y Ramazones, que se veìan sobre el Agua: con efecto se descubriò al medio dia, aunque à grande distancia, y à las quatro de la tarde se percibiò con toda distincion, bien que por ser muy baxa, y rasa, fue preciso mantenerse toda la noche bordeando con poca Vela hasta el dia siguiente, que à las 6½ de la mañana se reconociò la Isla de *Escatarì*, que està al *Norte* del Puerto de *Luis Bourg*, cosa de 5. leguas; y como el Viento se mantenia por el *Sudoeste*, y las Aguas llevaban la Fragata para el *Norte*, fue preciso bordear. Agosto de 1745.

720 A las 6. de la mañana el dia 13. se descubriò un *Bergantin*, que bordeaba sobre la Costa, haciendo diligencia para coger el Puerto de *Luis Bourg*: de la *Deliberanza* se le largò la Vandera *Francesa*, y èl correspondiò con otra igual; però tirò dos, ò tres Cañonazos, que por entonces no dieron cuidado alguno, por haverse discurrido fuessen para advertir à las Barcas de pesca, que estaban fuera, se retirassen al Puerto, por no tener seguridad de que fuesse *Francesa* la Embarcacion; y assi se viò que inmediatamente empezaron aquellas à ponerse en camino para entrar en èl: una hora despues como à las 7. de la mañana se vieron salir de *Luis Bourg* dos Navios, y se creyò que fuessen de alguna Esquadra *Francesa*, que huviesse alli, y que saldrian con el aviso del *Bergantin* à reconocer la Embarcacion, que bordeaba sobre la Costa, por si fuesse de algun Corsario *Bostonès*, que intentasse inquietar las Barcas de la pesca: con que tampoco dieron cuidado, mayormente viendolos salir del Puerto con Vanderas *Francesas*;

y el uno con Gallardete; y que tanto las Fortalezas de *Luis Bourg*, que ya se alcanzaban à distinguir bien, quanto las Embarcaciones, que estaban en su Puerto, las tenian. Aqui es forzoso dexar à la consideracion el júbilo, que recibiria nuestro animo, pareciendonos aquel el fin de nuestros temores, la seguridad de los riesgos, el alivio de los trabajos de una tan dilatada, y penosa navegacion, y el desahogo à los passados infortunios; porque lo corto de su duracion no permite, que nos detengamos en ponderarlo, para que à su vista aparezca tanto mas vivo el sentimiento de haver con el pronto desengaño encontrado burladas todas nuestras esperanzas, y mentidos todos nuestros aprehendidos bienes.

Agosto de 1745.

721 Estabamos ya tan inmediatos à los dos Navios, que salian del Puerto, que se iba à echar el Bote al Agua para que passasse un Oficial à bordo del que hacia de Comandante entre los dos, y se havia desarmado la Artilleria para saludarle: el mas pequeño, que era una Fragata de 50. Cañones, venia delante, emparejò con la nuestra, y cayendo sobre ella, diò à conocer por la Gente y lenguage no ser *Francesa*; lo que inmediatamente se confirmò, porque largando su propia Vandera, y tirando un cañonazo à bala, rompiò la hostaga de Velacho, y hizo, que esta Vela se viniesse abaxo: à cuyo tiempo estaba ya por el costado de estribor el Navio grande; y no siendo possible, que midiesse fuerzas contra dos enemigos tan fuertes una Fragata tan endeble, se arriò la Vandera *Francesa*, y se apoderaron de ella los Enemigos, sin dàr mas tiempo, que el que tardò en desatracarse de su costado el Bote de la menor Fragata enemiga, que lo tenia en el Agua, y passar à ocupar la nuestra, con la qual se restitu-

ye-

yeron vitorioſos tan à poca coſta al Puerto.

722 Lo ineſperado de eſte accidente, mudando repentinamente la naturaleza de nueſtros afectos, arraſtrò tambien con ellos el eſtado de nueſtras fortunas, y de nueſtras premeditadas idéas: nueſtro paſſado regocijo, fue forzoſo quedaſſe ſufocado en la cuna, que le fabricò el deſeo; nueſtro deſcanſo convertido en principio de nuevos trabajos, è incomodidades, tanto mas inſoportables, quanto à la pérdida de la hacienda, fue alli regular, y conſiguiente el vivir reducidos à una racion corta, y pobre; y finalmente perdida la libertad, donde creíamos haverla aſſegurado, y donde haviamos juzgado tuvieſſen fin tantos ſobreſaltos, y contratiempos, alli volvieron à renacer. Agoſto de 1745.

723 El mayor de los dos Navios *Ingleſes*, que montaba 60. cañones ſe nombraba el *Sunderland* mandado por *Mr. Juan le Bret*; y la Fragata de 50. Cañones llamada el *Sixter*, por *Mr. Phelipe Durel*, que fue à quien ſe rindiò la nueſtra.

724 Eſtos Capitanes, cuyas acciones en eſta ocaſion mas parecieron hijas de unos Miniſtros totalmente abandonados, y ciegos al furor de la codicia, que del honor, que correſponde à Oficiales de un Monarca, como el de *Inglaterra*, y de una Nacion tan culta, y politica, como aquella, hicieron, que en las circunſtancias del trato ſobrepujaſſe à la ſuſtancia de la pérdida el modo, è indignidad, con que ſe portaron. A mì me ſerà permitido el omitir ſus particularidades, tanto por no renovar en ſu relacion el ſonrojo, que me cauſaria el traerlas à la memoria, y al que leyere ſu irregularidad, quanto porque no parezca que en ſu deſcripcion ſe propaſſa la pluma mas allà

Cap. V. de lo que preſcriben los limites de la verdad, los reſpetos de la moderacion, y las leyes de la Hiſtoria; y aſsi baſtarà decir, que todos deſde el Marinero haſta el mas caracterizado huvieron de ſufrir el ſenſible golpe de un riguroſo regiſtro; que en aquellos llegò haſta el lance de ponerlos en cueros, porque no ſe pudieſſe ocultar el menor real de plata, y en los de mayor gerarquia à poco menos; ſiendo los Capitanes *Ingleſes* los que, acaſo por animar con ſu exemplo, ſe deſdeñaron menos de intervenir por ſus manos en el empleo de tal indignidad; porque ſin duda las acciones, que à noſotros, y à qualquiera cauſarian empacho, y verguenza para executarlas, y aun verlas en perſonas de tal caracter, alli las debiò de cohoneſtar la ſed inſaciable del Oro. Toda la generoſidad que uſaron con noſotros, fue dexarnos la ropa del propio uſo, que pudo eſcapar de las manos de los Marineros regiſtradores, y franquearnos el Capitan ſu caſa, reducida à una yerma habitacion, de que ſe havia apoderado entre las que dexaron los *Franceſes*, quando de reſultas de la toma de la Plaza, y Puerto de *Luis Bourg* (de que ſe hablarà deſpues) fue ſu Vecindario remitido à *Francia*; de la que no ſe ſervia por mantenerſe à bordo.

Agoſto de 1745.

725 Por lo tocante à mis Papeles, deſde que nos hicimos à la vela de la Isla de *Fernando de Noroña,* havia aprontado, como es regular, todos los Planos, y noticias que pudieran ſer de perjuicio, ſi la deſgracia las ponia en manos de los Enemigos; los Pliegos del Virrey del *Perù*, y otros que traía à mi cuidado; los quales en el combate eſtuvieron prontos para ir al Agua; y encargados el Capitan, el Apoderado de los Fletadores, el Maeſtre, y Oficiales de echarlos, luego que llegaſſe el caſo de que yo murieſſe

rieſſe ſin tener tiempo para hacerlo: como ſiempre eſtuvieron prevenidos para eſte fin, luego que reconocì no ſer poſsible dexar de quedar priſionero, los libertè de caer en las manos enemigas, arrojandolos al Agua; pero todos aquellos, que comprehendian la medida de los Grados, Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas, y noticias Hiſtoricas, quedaron preſervados de eſta diligencia: y como entre Gente, que eſtimaba en poco, ò nada, todo lo que no era *Plata*, ù *Oro*, corrian gran peligro de que ſe perdieſſen, ò confundieſſen entre los muchos de otros varios aſſuntos, que recogian, previniendo yo eſte rieſgo, deſpues de haver inſtruído à aquellos Capitanes de lo que contenian, y del interès, que todas las Naciones de *Europa* havian tomado en el fomento de eſta empreſſa, conſeguì, que mirandolos con alguna mas atencion, los ſeparaſſen de los demàs, y los remitieſſen al Comandante de aquella Eſquadra, en cuyo poder eſtuvieron haſta que con migo fueron remitidos à *Inglaterra*.

Agoſto de 1745.



CAPITULO VI.

Marzo de 1745.

Relacion del Viage, que hizo Don Jorge Juan *desde el Puerto de la* Concepcion *à el de* Guarico *en la Isla de* Santo Domingo, *y de alli al de* Brest *en* Francia *hasta su restitucion à* España, *y à* Madrid.

726 HAviendose separado la Fragata la *Lis* el 5. de Febrero de las otras tres compañeras porque hacia seis pulgadas de Agua por hora, y à proporcion que trabajaba, se aumentaba diariamente, hizo la derrota necessaria para *Valparayso*, en cuyo Puerto abreviando la faena quanto fue possible, cogiò el Agua, y se compuso, de suerte que en el dia 1. de Marzo pudo de nuevo hacerse à la vela.

727 Como los Vientos reynaron, segun lo regular, entre el *Sùr*, y *Sudoeste*, le fue preciso passar por la parte de el *Norte* de las Islas de *Juan Fernandez*, y descaecer hasta los 32. *g.* 18. *m.* de Latitud; en cuyo parage se llamaron al *Sueste*, y la llevaron hasta la Latitud de 35. *g.* y al *Occidente* del Meridiano de *Valparayso* 11. grados: de aqui volvieron al *Sudoeste*, y rodeandose por el *Noroeste* al *Norte*, solo los conduxeron hasta la Latitud de 36. *g.* 30. *m.* y estando el dia 17. en ella, se cambiaron à el *Sùr*, y *Sudoeste*, descargando con tanta fuerza, que en poco tiempo levantaron mucha Mar, y obligò à capear con la Mayor. En el siguiente 18, aunque disminuyò de fuerza el Viento, no mudò de direccion, hasta que llamandose despues al *Oeste*, y *Noroeste* continuò hasta los 40. *g.* 30. *m.* de Latitud, conservando la Embarcacion siempre aquella misma Longitud de 11. grados. En este sitio volvieron à experimentar

tar otro Temporal del *Sùr*, como el antecedente, que tambien les precisò à aguantarlo con la Mayor, y luego que minorò, se rodeò, y mantuvo el Viento entre el *Sudoeste*, *Oeste*, y *Noroeste*. Marzo de 1745.

728 El dia 25. se hallaban en 46. *g.* de Latitud, y descargò por el *Oeste* un Temporal, que les obligò à capear con la Mayor arrizada: desde que descaeciò la fuerza de el Viento hasta el dia 4. de Abril, que se hallaban en 58. *g.* de Latitud, y 1. de Longitud al *Oriente* de *Valparayso*, (primer Meridiano tomado para la Derrota del Viage,) se mantuvieron variables los Vientos desde el *Sùr*, *Sudoeste* por el *Oeste* à el *Norte*, unas veces con mas fuerza, que otras, y à proporcion de la que tenian se largaba la vela. Abril de 1745.

729 Estando el dia 10. en 55. *g.* de Latitud, y 18. al *Oriente* de *Valparayso* experimentaron un golpe de Viento por el *Sur*, y *Sueste*, que les forzò à correr con las Mayores. La fuerza del Viento no era tanta, como en los dos Temporales antecedentes; pero la mucha Nieve, y frio excessivo lo hacia mas trabajoso; aplacòse, y passò el Viento à el *Sudoeste*, *Oeste*, y *Noroeste*, y dexando la *Isla de los Estados* al *Occidente*, se hallaron el dia 26. en 34. *g.* de Latitud, y 32½. de Longitud: alli se mudaron los Vientos à el *Sueste*, y *Este*, que son las *Brisas*, ò Vientos Generales.

730 La lentitud, con que se hacia el viage, y el poco andar de la Fragata, que con el mas favorable tiempo solo llegaba à ser de 7. millas por hora, hizo concebir, que no era dable llegar à las Costas de *España* sin tomar antes algun Puerto, en donde proveerse de nuevos Viveres; y haviendo el Capitan de la Fragata propuesto à el Maestre, que se podria hacer la arribada à *Monte-Vidèo* respeto de ser Puerto de *España*, y que una vez propassado, no

Cap. VI. no quedaban otros, adonde ocurrir, que à los Estrangeros; siguiendo este la orden precisa del Registro de no tomar Puerto, sino en la Costa de *España*, no quiso condescender; por lo qual, y porque todavia no instaba la arribada, se continuò el viage sin novedad.

Abril de 1745.

731 Los Vientos permanecieron por el *Sueste*, *Este*, y algunas veces por el *Sur*, y *Sudoeste* acompañados de recios Aguaceros, Truenos, y Relampagos, hasta que llegò la Fragata à 23. *g.* de Latitud, y 39. de Longitud.

Mayo de 1745.

732 El dia 12. de Mayo à la una de la mañana descubrieron una pequeña Fragata por sotavento, y el 19. tres Navios grandes estando en 10. *g.* 30. *m.* de Latitud *Sur*, y 39. de Longitud, pero como ninguno de ellos hizo movimiento de variar su Derrota, cada uno siguiò la que llevaba.

733 El dia 27. passaron la Linea por los 44. *g.* al *Oriente* de *Valparayso*, ò por 30. *g.* 30. *minutos* al *Occidente* de *Paris*. Entre los muchos *Taburones*, que se encuentran ya por aquellos parages, se cogieron varios à bordo de la Fragata, y en uno de ellos se hizo de notar, que despues de abierto por el vientre, y sacadole los intestinos, corazon, y pulmones, vuelto à arrojar al Agua, como la Fragata se hallasse en calma, se viò nadar, y estarse moviendo en sus cercanías mas de un quarto de hora, hasta que apartandose mucho, y perdiendose de vista, no se pudo vèr morir: el corazon de este, y el de otros, con quienes se hizo la misma operacion, se estuvo igualmente moviendo à bordo por mas de un quarto de hora.

Junio de 1745.

734 El dia 1. de Junio se hallaba la Fragata en 4. *g.* 30. *m.* de Latitud *Boreal*; los Vientos constantes por el *Nordeste*, *Este*, y *Sueste*, y algunas veces por el *Sur*, y *Su-*

does-

doeste con grandes Lluvias ; y empezando à escasear ya los Viveres, y particularmente la Aguada, resolviò el Capitan, con parecer de sus Oficiales, y dictamen de los Passageros tomar Puerto en la *Martinica*, adonde desde alli se encaminò la derrota. Junio de 1745.

735 Estando el dia 11. por la mañana en 9. g. 30. m. de Latitud, y en 39. de Longitud se dexaron vèr tres Navios gruessos, pero no haviendo hecho ninguna demostracion de reconocer la Fragata, cada uno siguiò su rumbo, y por ser opuesto el de aquellos al de esta en breve se perdieron de vista.

736 El dia 21. en la noche despues de una pequeña Turbonada, que sobrevino, mas de Agua, que de Viento, y durò muy poco tiempo, quedò la noche algo obscura, y se dexò vèr en el Tope mayor el fuego, ò Lucecilla, que los Marineros llaman de *San Telmo*; la qual estuvo permanente quatro horas: y aunque algunos conservan el heredado dictamen de ser esto señal de pacificacion de la tormenta, no tienen mas fundamento que el de un concepto formado por Gente poco instruìda, y recibido entre el vulgo sin examen. Este es un Metheoro natural, que se dexa vèr en los lugares salitrosos, y humedos de Tierra, en los Cementerios, y otros semejantes; procediendo en el Mar de la misma causa: y aunque sea en este mas regular el haverlos, quando hay borrasca, porque la agitacion de las Aguas levanta mayor cantidad de particulas, ò efluvios nitrosos, y elevandose estos con la violencia del Viento en mas abundancia, y altura, logran con la mayor agilidad mas oportunidad para asirse en los Cabos, extremos de las Vergas, y otros parages, donde la materia luminosa queda unida à lo firme por una peque-

ña parte, y lo restante en el ayre sostenido sobre aquellas, tambien se dexan vèr muchas veces, quando el tiempo està sereno. Asi sucediò en esta ocasion, que lo era totalmente, y asi se experimentò tambien en la *Deliberanza* el dia 9. de Agosto à la 1½. de la mañana, quando estaba en 28. *g.* 40. *m.* de Latitud *Austràl*: la luz se viò entonces sobre el Tope mayor, y durò una hora, siendo los Vientos muy varios, y floxos, y haviendo precedido en la noche algunas Turbonadas fuertes de Agua, y obscuridad, y el hallarse la Athmosphera ocupada de una espesa Niebla. En uno, y otro exemplar ni havia havido Tempestad, ni sobrevino despues: con que ambos podràn servir de prueba para desimpresionar el juicio de la vana credulidad, que tienen los Marineros, persuadiendose firmemente à ciertas consequencias inferidas de la positura, parage, y tiempos, en que se dexa vèr esta luz; y para no dàr assenso à las poco fundadas opiniones de aquellos, que llevados de solo unas vulgares idèas, quieren hacer mysteriosos los efectos casuales, y produciones de la Naturaleza.

Junio de 1745.

737 El dia 25. en la Longitud de 13. *g.* 30. *m.* se vieron Pajaros en grande cantidad, y por el recelo de que estuviesse la Tierra inmediata, se hizo capa aquella noche, lo qual se continuò en las que se siguieron. Como se temia, que à barlovento de la *Martinica* huviesse Corsarios Enemigos, se dispuso para evitarlos, ir à descubrir la Isla de *Tabago* para hacer despues el resto de la derrota: el 28. mudò el Agua de color totalmente, y se notò como el de la avenida de un Rio; lo qual se atribuyò al desague, que hace por alli el Rio del *Orinoco*, no obstante hallarse su desembocadura distante de aquel parage de 60. à 70. leguas.

guas. Estando à la capa en la noche se sondò, y encontraron 60. brazas de Agua fondo de Lama.

738 El dia 29. à las 7½. de la mañana se descubriò à el *Oeste* la Isla de *Tabago*, y al medio dia la pequeña Isla de *San Gil* distante de la antecedente 2. leguas àcia la parte del *Nordeste*: esta demoraba al *Sur* distancia de 3½. à 4. leguas; y era la Latitud observada à la misma hora de 11. *g.* y 36. *m.* Junio de 1745.

739 Segun las observaciones de Longitud hechas en *Valparayso*, y la *Martinica*, y deduciendo de ellas la de la Isla de *Tabago* solo tuvo de yerro el Punto de *Don Jorge Juan* 35. leguas, que es bastante justificacion despues de una tan dilatada Travesìa: de que se concluye, que no experimentaron corrientes en Cabo de *Hornos*; y que en la diferencia de un mes de haverlo passado la *Deliberanza* sobrevino la mutacion de tenerlas entonces, y no ser sensibles despues. Los tiempos, que experimentaron, lo indicaban en alguna manera; porque aunque huvo Vientos por el *Sueste*, quando lo passamos nosotros, no fueron tan constantes, como los que acaecieron à la *Lis* con Temporal; prueba evidente de que ya reynaban estos Vientos con mas frequencia; y siendo assi, interrumpian el curso de las Aguas, deteniendolas en el que llevaban para la parte del *Este*.

740 Desde la Isla de *Tabago* prosiguieron su derrota para la *Martinica*; y à este fin governaron toda la noche del 29. entre las Islas *La Barbada*, y *San Vicente*: al siguiente dia 30. creyendo hallarse entre aquellas Islas, por haver governado al N¼ *N O*, no se viò ninguna Tierra: el dia 1. de Julio estaban en 14. *g.* 34. *m.* de Latitud, y por la estima un grado al *Occidente* de *Tabago*; por cuyo punto de- Julio de 1745.

Julio de 1745.

debia eſtàr la Fragata ſobre la Isla de la *Martinica*; pero la Tierra no ſe dexaba vèr : eſta tan grande diferencia en el corto tiempo de dos dias de navegacion hizo concebir, que provenìa de corriente ; pero la mayor dificultad eſtaba en averiguar ácia què parte havian llevado ſu curſo, ſi para el *Oriente*, ò para el *Occidente*: en tal duda ſe ofreciò à la conſideracion como medio para haver de ſalir de ella, la cadena de Islas, que forma cordon deſde la *Granada* haſta la *Martinica*; por entre las quales parecia impoſsible poder paſſar ſin aviſtar alguna de ellas, aunque huvieſſe ſido de noche; porque ademàs de haver eſtado eſtas claras, ſe tenia gran vigilancia en ello por lo mucho, que importaba ſu cuidado. Por eſto ſe concluyò, que no podia eſtàr la Fragata à la parte del *Occidente* de la *Martinica*, y que las Corrientes la havrian llevado para el *Oriente*: en eſta perſuaſion ſe governò al *S O* $\frac{1}{4}$ *O* para encontrarla, y haviendo navegado aſsi 30. leguas ſin llegar à deſcubrir Tierra alguna, hechas de nuevo otras reflexiones, aunque dudando ſiempre el que eſtuvieſſen à la parte del *Oeſte* de la *Martinica*, fue preciſo governar al *Norte*, ſin ſaber ya, adonde ſe hallaba la Embarcacion, para no exponerſe à el peligro, de que eſtando à el *Occidente*, y governando como la ſingladura anterior, quedaſſe ſotaventada de los Puertos de *Puerto-Rico*, ò *Santo Domingo*, y en mayor peligro, que nunca, para tomar alguno : el Viento era por el *Eſnordeſte*, y ciñendoſe à èl quanto fue poſsible, ſe aviſtò el dia 4. à las 3$\frac{1}{2}$. de la tarde la medianìa de la Isla de *Puerto-Rico*, que fue de grande alegria para todos, tanto por haver aſſegurado Puerto, quanto por haver ſalido con felicidad del peligro de las Islas *Granadillas*; donde, ſiendo el mayor Canàl, que dexan entre sì, de 3. à 4. leguas,

guas, ſin verſe ninguna Tierra llevaron las Corrientes à la Embarcacion por ſu medianìa, de modo que no tocaſſe en los eſcollos, que de una, y otra parte le amenazaban el naufragio. Por el cálculo, que *Don Jorge Juan* concluyò deſpues, hallò que la noche que governaron entre las Iſlas *Barbada*, y *San Vicente*, les llevaron las Corrientes al *Oeſte* 42. leguas con corta diferencia; y aunque ninguno ignoraba, que el curſo continuo, y regular de las Aguas en aquellos parages cercanos à la *Martinica*, es para el *Oeſte*, ſe les hacìa dificil el paſſar entre las Islas ſin deſcubrir alguna, eſtando tan inmediatas unas de otras, la noche clara, y el cuidado de todos con la mas activa vigilancia. Julio de 1745.

741 La noche del dia 4. ſe mantuvieron parte à la capa, y parte navegando con poca vela para acercarſe à la Canàl, que ſe forma entre la Isla de *Puerto-Rico*, y la de *Santo Domingo*, con el deſignio de hacer derrota para el *Guaricò* llamado tambien *Cabo Francès*. El dia 5. à las 6. de la mañana demoraba la Punta del *Sudoeſte* de la Isla de *Puerto-Rico* al *Norte*, como 4. leguas de diſtancia, y haviendoſe acercado haſta eſtàr como 2. leguas ſolamente, ſe empezò à vèr el fondo, (que era de Piedras) con toda claridad, y ſondando ſe encontraron 7. brazas de Agua: por eſto ſe arribò para el *Oeſte*, y navegando aſsi coſa de dos horas, permanecìa ſiempre el miſmo fondo de 7. brazas; pero haviendo cogido deſpues 20, ſe volviò à poner en derrota la Fragata.

742 A las 11. del dia ſe deſcubrieron por la Mura de ſotavento dos Navios, que parecian grandes, y temiendo fueſſen Enemigos, virò de bordo la Fragata, y ellos executaron lo miſmo, largando toda la vela. Al medio dia ſe obſervaron 18. *g.* 7. *m.* de Latitud, y entonces demora-

Cap. VI. raba la Isla *Desecheo* al *N¼N O*, distancia de 5. leguas: el Viento era poco por el *Noroeste*, los dos Navios Corsarios, (que tales se creyò fuessen) estaban en calma, con cuya ventaja se pudo mantener siempre la primer distancia, en que se descubrieron; y llamandose el Viento al *Norte* algo fresco al tiempo de quererse poner el *Sol*, se corriò del bordo del *E N E*, para acercarse à la Tierra, y librarse de las dos Embarcaciones con el recurso de barar, quando la necessidad lo pidiesse. El Viento se llamò despues al *ENE*, y como los Corsarios quedaron al *S O*, se hizo derrota al *Norte*, y montò la Isla *Desecheo*, passando como dos leguas por su barlovento. El Viento refrescò lo bastante, y à las 11. de la noche se empezò à governar al *Noroeste*, haciendo fuerza de vela à todo riesgo, con cuya diligencia el dia 6. de mañana ya no se veìa ni Tierra, ni Corsarios.

Julio de 1745.

743 El dia 7. à las 6. de la mañana, se diò vista à *Cabo Francès* el Viejo à distancia de 5. leguas; se fue costeando, y à medio dia se observò la Latitud de 19. *g.* 55. *m*: por la qual se concluye la de aquel Cabo à muy corta diferencia de 19. *g.* 40. *m*: y aunque la Tierra de èl, que se abanza à el Mar, es baxa, la interior de su vecindad forma montes bien altos.

744 El dia 8. à las 6. de la mañana demoraba la Punta de la *Grange* al *Sùr*, distancia de 5. leguas; y à medio dia solo distaba la Fragata del Puerto de *Guarico* cosa de 3. leguas: alli fue preciso ponerse à la capa para esperar Práctico; y llegado este dirigiò la Fragata al Puerto, en el qual diò fondo à las 2. de la tarde en 8. brazas de Agua sobre fondo de *Lama*, y como un quarto de legua distante de la Ciudad.

Las

 Lib. III. Cap. VI.

745 Las Variaciones, que ſe obſervaron en todo el diſcurſo del Viage, ſon las que ſe ſiguen, y las Longitudes contadas del Meridiano de *Valparayſo*.

Julio de 1745.

Latitudes.		Longitudes.		Variaciones, y ſu eſpecie.		
G.	*M.*	*G.*	*M.*	*G.*	*M.*	
48.	45. Auſtral	10.	30. Occidental	14.	30.	Nordeſte.
57.	15.	09.	30. Oriental.	24.	30.	
49.	30.	23.	30.	19.	00.	
40.	00.	27.	30.	14.	00.	
38.	15.	29.	00.	12.	30.	
37.	15.	30.	00.	12.	00.	
36.	15.	30.	45.	11.	00.	
35.	00.	31.	40.	10.	30.	
33.	25.	33.	30.	09.	00.	
27.	00.	36.	15.	04.	00.	
22.	15.	38.	45.	02.	00.	
15.	30.	37.	00.	01.	30.	
7.	30.	41.	00.	00.	00.	
1.	15.	43.	15.	02.	15.	Noroeſte.
0.	00.	44.	00.	03.	30.	
9.	30. Boreal.	38.	30.	01.	30.	
11.	15.	28.	00.	01.	00.	
11.	15.	14.	00.	04.	00.	Nordeſte.

En el *Cabo Francès*, ò *Guarico* 5. g. 15. m.

746 Llegò la Fragata al Puerto del *Guarico* en ocaſion tan oportuna, que ſe eſtaban eſperando alli 5. Navios de Guerra, los quales ſe hallaban en *Leogan* (que es otro Puerto de las miſmas Plantaciones *Franceſas*) y debian comboyar una Flota de Navios Marchantes para *Europa*: en

Cap. VI. en el interin que llegaban, y que junta toda la Flota fue tiempo de que saliessen à navegar, *Don Jorge Juan* se ocupò en hacer algunas observaciones, de que se dà razon en el Tomo, que comprehende las executadas en el *Perù*, y Medida del Grado Terrestre.

Julio de 1745.

747 El *Guarico*, cuya situacion es en la parte Boreal, y Occidental de la Isla de *Santo Domingo*, se halla en 19.*g.* 45.*m.* 48.*s.* de *Latitud Boreal*; y 73.*g.* 00.*m.* 45.*s.* al *Occidente* del Meridiano de *Parìs*, segun las observaciones, que *Don Jorge Juan* practicò alli: su Poblacion, que podrà estenderse como un tercio de legua, comprehende de 1300. à 1500. Vecinos, tanto de *Europeos*, y *Criollos Blancos*, quanto de *Negros*, *Mulatos*, y *Castas*, aunque estos ultimos son en mayor numero: pocos años hà, que todas las Casas de su Poblacion eran de Madera; pero haviendose reducido la mayor parte à cenizas en un grande incendio, que experimentò, las han vuelto à fabricar, y hacer mucha parte de ellas de Piedra: todas son por lo general baxas, à excepcion de tal, ò qual, que se registra con un alto. Ademàs de la Iglesia Parroquial, cuya situacion es en la Plaza, tiene un Colegio de la *Compañia*, y à el celo, y direccion de esta Religion està el cuidado espiritual de las Almas; porque aunque quando los *Franceses* se empezaron à establecer alli, eran sus Curas Religiosos *Capuchinos*, no pudiendo soportar estos el temperamento, dexaron las Iglesias, y las tomò à su cargo la *Compañia*: tambien hay un Convento de Monjas de *Santa Ursola* modernamente fundado, y otro Convento de Religiosos de *San Juan de Dios*, que dista de la Poblacion como tres quartos de legua: tienen Hospital, en el qual se admiten generalmente todos los Enfermos, que ocurren à èl, y su fabrica

es hermosa, y capaz. La Iglesia Parroquial, aunque de bastante desahogo, no està del todo reparada del estrago, que causò en ella el Incendio; el Colegio de la *Compañia* es primoroso, y aunque pequeño, tiene suficiente capacidad para el corto numero de sugetos, que de ordinario lo habitan, y no passa de seis. El Convento de Monjas tiene mas extension, y no se recibe en el para Religiosas à las hijas del Paìs: cuya prohibicion impuso el Rey con el fin de que se aumente la Poblacion; y assi solo les sirve à estas de educarse en èl, y criarse hasta la edad de tomar otro estado.

Julio de 1745.

748 La Poblacion es abierta, sin Muralla, que la cerque, y para su resguardo tiene dos Baterìas en la Marina, y un pequeño Fuerte en la Punta, que llaman de *Picolet*, distante como dos tercios de legua de el Lugar, en cuyo parage guarda la entrada del Puerto. La Tropa reglada, que lo guarnece, y monta la guardia en el Lugar, no es mucha; parte de ella *Francesa*, y parte de *Suizos*; pero el Vecindario forma entre sì un lucido, y numeroso Cuerpo de *Milicias*, en que se incluyen todos los Habitantes capaces de manejar las armas, disciplinados, y sobre el mismo pie, que la Tropa: y assi ayuda à soportar el peso de la guerra en las Guardias, que monta, y demàs trabajos, que con este motivo se ofrecen.

749 Todas las Campañas estàn perfectamente cultivadas; no hay pedazo de Tierra capaz de producir algo, donde no se siembre aquello, para que es adequado, y con estas Haciendas, ò Habitaciones (segun alli las nombran) que todas se cultivan por *Negros*, no solamente se mantienen los Habitantes, sino tambien se entretiene el Comercio reciproco de aquella Colonia con *Francia*: componense estas

Cap. VI. Habitaciones de *Azucar*, *Añil*, *Tabaco*, y *Cafè*, cuyos renglones son suficientes para cargar annualmente 30ŋ. Tone-
Julio de ladas en retorno de las Ropas, y otros Generos, que vàn
1745. alli de *Francia*. Produciendose esto en solo aquellas Tierras, que pertenecen al *Guarico*, podrà hacerse juicio de lo que fructificarà todo el Territorio, que en aquella Isla ocupan los *Franceses*. Esto comparado con la poca utilidad de lo restante de ella; que aunque mas fertil, ni aun puede sufragar para su manutencion, siendo preciso que vaya annualmente Situado à *Santo Domingo* para mantener la Guarnicion, y los Ministros Eclesiasticos, harà patente las ventajas, que atrae à los Paises la aplicacion de sus Habitadores, y el cuidado de su fomento, quando procuran todos no descuidar en las labores del cultivo, y adelantamiento de las Poblaciones.

750 La frequencia de Navios, que vàn à los Puertos de aquella Colonia, la abastecen de todos los Generos de *Europa*, que ella no puede producir, tanto de Mercancias, como de Viveres, y Frutos: y asi en todos tiempos, y con particularidad en el de paz abundan todas suertes de mantenimientos; el *Pan* muy regalado hecho con las Harinas, que se llevan de *Francia*; el *Vino* de todas especies, y por este termino Licores, Frutas, y todo genero de Comestibles: lo que unicamente falta, y necessita proveerse de las Poblaciones *Españolas*, son las Carnes; y en cambio de ellas las abastece de Ropa; pues aunque uno, y otro comercio es prohibido, se hace con tanta libertad, como si no lo estuviera, à causa de la mutua necessidad; pues no yendo Registros de *España* à *Santo Domingo*, por no tener Frutos, que retornar, provenido de la poca poblacion, que cultive la Tierra, perecerian, si no se proveyes-

sen

ſen de Ropa, y algunos Viveres de eſtas vecinas Planta- *Cap. VI.*
ciones.

751 Ninguna otra coſa podrà convencer con mas evidencia el crecido Comercio de la *Francia* por medio de eſta Colonia, que el numero de Embarcaciones, que anualmente vàn à ſus Puertos; y por el de 160. entre pequeñas, y grandes, que deſde 150. haſta 400. ò 500. Toneladas entran en el *Guarico*, ſe podrà hacer juicio de las que iràn à los demàs Puertos de *Leogan, el Petit Gouave*, y otros de menor conſideracion. Todas eſtas Embarcaciones vàn cargadas de Mercancias, y Viveres; y vuelven con retorno, cada una por lo menos de 30. à 40. mil peſos en *Plata*, y *Oro*; à cuyo reſpeto ſolo las que vàn al *Guarico* ſin incluìr la cargazon de Frutos, que es propia producion de la Colonia, conducen à *Francia* medio millon de peſos al año; y hecho el miſmo computo de cada uno de los otros dos Puertos, y de otro tanto entre todos los menores, ſeràn dos millones de peſos fuertes annuales: igual cantidad preciſamente à la que conducìa la Flota, con quien ſe incorporaba la Fragata la *Lis*.

Julio de 1745.

752 Bien ſe dexa conſiderar, que no toda la cargazon, ni aun la quarta parte de la que llevan tantas Embarcaciones, ſe puede conſumir en aquella Colonia, y ſus Habitaciones; y que preciſamente ſe eſtiende ſu expendio à las Coſtas de la *America Eſpañola*, particularmente à las de la *Habana*, *Caracas*, *Santa Marta*, *Cartagena*, *Tierra-Firme*, *Nicaragua*, y *Honduras*, à cuyo fin paſſan las Balandras *Eſpañolas* à abaſtecerſe de Generos en los Puertecillos, y Enſenadas vecinas al *Guarico*, haciendo eſtas eſcalas, y fraudulento Comercio quando vàn de Regiſtro à los Puertos de la permiſsion.

Julio de 1745.

753 Es ſumamente cálido, y mal ſano el Temperamento del *Guarico*; à que contribuye no ſolo la poca Latitud, en que eſtà, sì tambien el ſer todo el Paìs montañoſo: el mas leve deſorden, que tengan en el régimen los que llegan alli de refreſco, les ocaſiona enfermedades tan pernicioſas, y de peligro, que en el corto termino de tres, ò quatro dias les corta el hilo de la vida: las Tripulaciones de los Navios preciſadas al continuo trabajo, que les es indiſpenſable de carga, y deſcarga, Aguada, y otros propios de ſu exercicio, padecen infinito, y mueren en gran numero. Las *Fiebres Malignas*, y *Diſſenterias* ſon ſemejantes à las que en *Portobelo* ſe experimentan; y porque aſsi en eſte particular de Temperamento, como en el de las penſiones, que le ſon anexas, y produciones del Paìs, queda dicho lo baſtante en las otras Deſcripciones de los que ſon de ſu naturaleza, no ſerà neceſſario, que nos detengamos mas en ello.

754 Las coſtumbres de aquellos Habitantes, y ſu genio tiene tanta diferencia al de los *Franceſes Europeos*, como el de los *Eſpañoles Criollos* de aquellas partes de la *America*, al de los de *Europa*: hay muchos, que gozan ſobreſalientes conveniencias, todas adquiridas en el cultivo, y trabajo de las Tierras, que ocupan, y todos viven con grande libertad, porque tienen muy pocas, ò ningunas penſiones; ſiendo eſta la principal cauſa de que aquello ſe aumente continuamente, à mas de que la Nacion es por sì laborioſa, economica, y pone todo ſu conato en adelantarſe cada vez mas: maxima tan ſana, y provechoſa, que deberiamos imitarlos en ella, y con ſu emulacion en el trabajo, y aplicacion grangear la abundancia, y adelantamientos, que ellos desfrutan.

El

755 El Puerto, no obſtante eſtàr deſcubierto à los Vientos del *Eſte*, y *Norte*, es muy ſeguro, porque lo cierra en parte un cordon de Peñas, donde rompe la Mar ſu primer fuerza: ſolo en la Playa ſe ſiente incomodidad para llegar à ella las Falúas, y Lanchas, quando la Briſa vienta con fuerza, pues ſiendo vientos del *Eſnordeſte*, cogen en deſcampado todo el Puerto. Julio de 1745.

756 A fines del mes de Agoſto diò fondo en aquel Puerto la Eſquadra de Navios de Guerra, que ſe eſperaba de *Leogan*, comandada por el Gefe *Mr. Deſturbier del' Etanduere*, y ſe componia de los cinco Vaſos ſiguientes. Agoſto de 1745.

El Juſto, Comandante, de à..... 70. Cañones.
Alcides, ò Hercules.................. 70.
Ardiente.................................. 60.
Caribou................................... 50.
La Mutine................................ 26.

757 Con eſta Eſquadra vinieron algunas Embarcaciones Marchantes, y eſtando juntas las demàs que havian de hacer el viage à *Europa*, y prontas todas para ello, ſe hizo à la vela el Comboy, que ſe componia de 53. Velas entre Fragatas, Bergantines, Balandras, y Eſquadra de Guerra, el dia 6. de Septiembre. Al ponerſe el *Sol* quedaba la Punta de *Picolet* al *Sur* 5. *g. O.* diſtancia de 4½. leguas: el dia 7. ſiguiendo la derrota en demanda de los *Caycos*, y no pudiendolos aviſtar en todo el dia, no obſtante que ſe forzò de vela para ello, fue preciſo hacer capa toda la noche; mas el dia 8. à las 8. de la mañana dieron viſta al *Cayco grande*; el qual es una Isla baxa de Arena, que tendrà 3. leguas de largo, y corre *Norte Sùr*, creciendo en ella algunos matorrales: à medio dia demoraba ſu Punta del *Sùr* al *S E¼ S* à diſtancia de 2½. leguas: Septiembre de 1745.

Septiembre de 1745.

guas: por la Latitud, que se observò entonces, quedò concluìda la de aquella Punta de la Isla de 21. *g*. 35. *m*. y su Longitud determinada por la Derrota la misma, que la de *Cabo Francès*, à menos que el curso de las Aguas, que se reconociò para el *Norte*, no la alterasse.

758 El peligro de los abordages, que frequentemente experimentaban las Embarcaciones Marchantes entre sì, y el daño que de ellos recibian, les havia dado motivo, para que unos por barlovento, y otros por sotavento de la Esquadra de Guerra, se alargassen para evitarlos; de cuyo desahogo, y libertad pudieron gozar muy poco tiempo, porque apareciendose el dia 9. una Balandra Corsaria à barlovento de la Flota, obligò à la Esquadra à ponerse en linea, y à que su Comandante ordenasse à todos los Marchantes, que navegassen por su sotavento à una distancia proporcionada. Las Corrientes para el *Norte* se confirmaron en los dias 10, 11, y 12; y en ellos fueron variables los Vientos desde el *Esueste* hasta el *Norte*.

759 Luego que estuvo la Flota en la Latitud de 27. *g*. 30. *m*. el dia 13, se empezò à reconocer, que las Corrientes disminuìan totalmente el curso, que hasta entonces se havia notado en ellas. La Balandra Corsaria amanecìa diariamente à vista de la Flota, acercandose de noche con el fin de hacer alguna Presa, y de dia se apartaba hasta perderse de vista. El 15. amaneciò muy inmediata, y esto diò motivo al que comandaba para ordenar à dos Navios de la Esquadra, que le diessen caza, pero como ella tenia la ventaja de la vela, fue sin fruto la diligencia. Los Vientos permanecieron por el *Este*, y el *Sueste*, y las Corrientes cessaron totalmente.

760 El 17. hallandose ya en 31. *g*. de Latitud, y al *Orien-*

Oriente del Meridiano de *Cabo Francès* 3. *g.* 14. *m.* passaron los Vientos al *Norte*, y *Nornordeste* frescos con Aguaceros, y se corriò al *Este*; pero como la Mar era algo gruessa, se descaeciò hasta 28. *g.* 44. *m.* de Latitud, que se observaron el dia 23. y 8. *g.* 40. *m.* de Longitud: en este parage passaron los Vientos al *Noroeste*, y se empezò à hacer derrota al *N E* ¼ *N.* Septiembre de 1745.

761 El dia 25. se rodeò el Viento al *Sueste*, y *Sùr* con tiempo claro, y à proporcion que fue refrescando, se llamò al *S S O*, *S O*, y *O*, y se governò al *N E* ¼ *E*, y *E N E*, hasta llegar el dia 27. de Octubre à descubrir el *Cabo Prior* en la Costa de *Galicia*; y à las cinco de la tarde el Cabo de *Ortegal*, demorando al *S S E* distancia de 7. leguas. Octubre de 1745.

762 *Don Jorge Juan* concluyò por el càlculo de su Derrota la diferencia de Longitud entre el *Cabo Francès*, y el *Cabo Prior* de 59. *g.* 30. *m.* la qual parece mucho menor que la verdadera, y lo atribuye, à que en la desembocadura del Canàl de *Caycos* tienen las Corrientes mucha fuerza, y se dirigen à el *Oriente*.

763 En esta Travesìa continuò las observaciones de la *Variacion*, siempre que el tiempo diò lugar à ello, y hecho primer Meridiano el punto de la salida, que fue *Cabo Francès* concluye las siguientes.

Lati-

Octubre de 1745.

Latituds. Boreales;		Longitudes contadas de *Cabo Francès*.		Variaciones, y sus especies.	
G.	*M.*	*G.*	*M.*	*G.*	*M.*
30.	00.	2.	00. Este.	1.	30. Nordeste
29.	00.	6.	40.	1.	00.
29.	00.	9.	15.	0.	00.
33.	00.	11.	40.	1.	30. Noroeste
36.	22.	18.	30.	7.	00.
40.	00.	26.	00.	11.	00.

764 Luego que se demarcò el *Cabo de Ortegal*, se governò al *N N E*, y el dia 31. à las 7. de la mañana se volviò à avistar la Tierra en la Ensenada de *Brest*, y à las 3. de la tarde diò fondo la Esquadra en el Puerto del mismo nombre.

765 Hallandose *Don Jorge Juan* en *Francia* le pareciò conveniente no perder esta ocasion de passar à *Parìs*, y comunicar en ella à los de la *Academia Real de las Ciencias* sobre algunas particularidades concernientes à la Obra; y entre ellas principalmente acerca de la *Aberracion de la Luz*, y los efectos de esta notados en las Estrellas fixas, con lo que en el assunto se havia observado en la Provincia de *Quito*; executòlo asi, y aquella Academia le dispensò el honor de admitirlo por su *Socio Correspondiente*; y haviendo satisfecho alli los motivos, que le havian llevado, se restituyò à *España*, y à *Madrid* para hacer presente al Ministerio el èxito de su comission, y solicitar passasse à noticia de S. Mag.

***

CAPITULO VII.

De la Carta Nautica, *que comprehende las Costas del* Perù, *y parte de las de* Nueva España *en el Mar del* Sùr, *con los fundamentos, sobre que se ha construido.*

766 COmo la casualidad nos ofreciò tantas ocasiones de frequentar la navegacion en el *Mar del Sùr*, que no quedò Travesìa en lo que se estienden aquellas Costas desde la Ensenada de *Panamà* hasta *Valdivia*, donde no se practicasse algun viage, se nos facilitò por este medio la oportunidad de registrar muchos parages de la Costa, y de comunicar con los Pilotos de aquel Mar mas hábiles en su ministerio, ò con los Prácticos de ella, que haciendo viages en Embarcaciones menores, no dexan Ensenada, que no cursen, Cabo, que les sea ignorado, ò Arrecifes desconocidos. La experiencia propia, y los informes de estos, no menos que las relaciones de los antiguos Nauticos, que à fuerza de muchos Viages tenian comprehendida, y quasi de memoria la positura, y disposicion de las Costas, nos hizo conocer, que tanto las *Cartas Españolas*, como las Estrangeras de aquellos Mares estaban llenas de errores, y ser estos tan sensibles, que sin entrar en una grande especulacion se hacian patentes. El assunto de reformar los defectos de aquellas necessita de un trabajo grande, y mucha especulacion, y tiempo, si todo se huviera de concluìr con observaciones propias; pero como esta circunstancia se puede commodamente suplir, quando hay entera confianza en las agenas, no es obstáculo para lograr el fin el haver de servirse de ellas, con tal que para la fé, y seguridad

del Público, no menos que para honor de los Autores ſe le dè à cada uno la parte, que le correſponde, eſpecificando lo que ha contribuído ſu merito al adorno, y perfeccion total de la Obra. Baxo de eſta preciſa conſideracion ſe determinò *Don Jorge Juan* à fabricar una Carta de aquellas Coſtas, y Mares, cuyo trabajo emprendiò, teniendo ya recogidos todos los elementos, y noticias à èl conducentes, deſpues que ſaliò de la *Concepcion* para reſtituìrſe à *Eſpaña*, logrando en el Viage concluìrle.

767 Es de ſuponer, que al paſſo que requieren eſtàr acompañadas las obſervaciones, tanto de *Latitud*, como de *Longitud*, ſobre que empieza à fabricarſe una Carta, de toda exactitud, no es neceſſario, que ſean tan repetidas, ò en numero tan crecido, que ſe ſitùen por ellas todos los *Cabos*, *Puntas*, *Enſenadas*, *Islas*, *Arrecifes*, y generalmente toda la Coſta aun haſta aquellos parages, que ſon de menos conſideracion; mayormente quando corren las Tierras en una cierta diſpoſicion, y de modo que no haya grandes variaciones en la direccion de las Coſtas inclinandoſe à veces *Norte Sùr*; à veces para el *Eſte Oeſte*; y encaminandoſe en otras partes por rumbos diſtintos. Quando hay eſta variedad es forzoſo ſitùar por medio de obſervaciones ciertas todas las *Puntas*, ò *Cabos*, donde la Tierra ſe tuerce, para que deſpues no tengan yerro las otras intermedias. En el Mar del *Sùr*, donde la Coſta ſigue por la mayor parte *Norte Sur*, y con muy pocas irregularidades, es mas diſsimulable el no ſer las obſervaciones en tanto numero, que puedan ſituarſe por ellas todos los Puertos; porque ſu eſcaſéz ſe ſuple con las direcciones obſervadas repetidas veces por ſus Prácticos, ò con las Derrotas, que hacen eſtos en pequeñas diſtancias; las quales

les conviniendo ſiempre entre sì, y con los informes por otra parte adquiridos, ſe confirma ſu verdadera diſpoſicion, y parece, que bien colocados aquellos parages mas principales por medio de Obſervaciones, no ſe debe recelar error en los intermedios.

768 Ya queda advertido antes el yerro, que cometen los Pilotos de aquel Mar en los viages del *Perú* à *Chile*, conſiderando eſta Coſta mucho mas *Oriental* de lo que es en realidad, por no atender à el curſo de las Aguas: de eſto nace, que todas las *Cartas* fabricadas alli, eſtèn ſujetas al miſmo defecto, y que ſe experimente, por ſer las Corrientes desiguales, que unas veces conviene el Punto con el aterrage; pero otras, y es lo mas comun, no: aſsi aplicando el defecto à la *Carta*, quando en la realidad no proviene de ella, todas ſe hallan defectuoſas. Si para formar eſta nueva ſe empleaſſen las *Longitudes*, que eſtablecen aquellos Derroteros, es cierto, que no ſerìa mas exacta, que las otras; porque en las miſmas *Longitudes* iria embebido el error: para dexar pues de incurrir en èl ſe ſitùan por obſervacion los lugares mas notables, y deſpues los que no lo ſon tanto, por la direccion, y diſtancia, à que correſponden reſpeto de aquellos, como queda ya explicado. Hay ſin embargo algunos intervalos, adonde ha ſido preciſo ajuſtarſe à los Diarios, è Informes de los Pilotos por faltar otro recurſo mas cierto, y ſeguro; pues las pocas ocaſiones de que paſſen alli Sugetos capaces para hacer obſervaciones, ha dificultado el obtener todas las que ſerìan neceſſarias; mayormente ſiendo tan eſtendido, y vaſto aquel Paìs. Por eſto ſe nos diſpenſarà el que nos dilatémos algo en dàr razon individual del modo, con que ſe conſtruyò toda la *Carta*; para que con eſte conocimiento

pueda el que la uſáre hacer de cada una de ſus partes el juicio, que correſponde, ſin equivocar aquellas, que en la realidad eſtàn bien ſituadas, con las otras à quienes les falta eſte grado de perfeccion.

769 Toda la Coſta perteneciente al Reyno de *Nueva Eſpaña*, y *Tierra Firme* deſde el Puerto de *Acapulco* haſta la Punta de *Mala* en la Enſenada de *Panamà* ſe ſituò por las *Cartas*, y Derroteros de aquel Mar, cuyas *Latitudes* han ſido obſervadas en repetidas ocaſiones por los Pilotos de èl; y como eſta Coſta corre *Eſte Oeſte*, haciendo alguna inclinacion para el *Noroeſte*, y *Sueſte*, de haver en ello algun error, deberà recaer en las diſtancias de unos parages à otros; pero como la mayor parte de las Embarcaciones, que ſalen de *Panamà* para aquellos Puertos, la coſtéan, y lo executan frequentemente las menores, yendo reciprocamente de unos à otros, las tienen tan averiguadas, y conocidas ſus direcciones, que no debemos perſuadirnos à que pueda caber ſenſible error en ellas: eſto no ſucede con las Islas de los *Galapagos*, que eſtàn en el *Equadòr*, y ſu inmediacion; porque ſon muy pocos los que las deſcubren, por no neceſsitarlo en las derrotas de ſus viages: aſsi vàn pueſtas ſegun las *Cartas* de aquel Paìs, y las Relaciones de algunos Derroteros, y ſin la correſpondiente ſeguridad, tanto en la exactitud de ſu ſituacion, como en la certeza de ſu numero.

770 *Panamà* es un punto principal de eſta *Carta*; y aunque ademàs de la ocaſion de haver eſtado noſotros en ella, huvo la de paſſar por alli el *Padre Fevilleè*, ni por unos, ni por otros ſe logrò el determinar ſu *Longitud* inmediatamente por medio de obſervacion; porque ni era tiempo, en que ſe pudieſſen obſervar las *Immerſiones*, ò *Emer-*

Emersiones de los Satelites de Jupiter, ni se ofreciò la coyuntura de *Eclypse de Luna*, por quien poderla concluìr; esto no obstante, como se podrà vèr en el *Cap.II. Lib.III. Part.I.* de este Viage, se deduce la *Longitud* de *Panamà* por la observada en *Portobelo*, y la derrota hecha desde este à aquella Ciudad, con tanta exactitud, que la diferencia, que puede haver entre ella, y la verdadera, no serà sensible; y assi podemos assentar, que este punto està situado en la *Carta* con bastante precision.

771 La Costa, que sigue desde *Panamà* hasta el Rio de las *Esmeraldas*, ò Puerto de *Atacames*, se situò siguiendo las Relaciones mas exactas de los Pilotos, que tienen frequentada esta Navegacion; comprobandose de que comparada despues con los diversos Planos, que hay de sus intervalos en punto grande, concuerdan estos en quanto à las *Longitudes* con las que se infieren de las Relaciones, y assi es sin duda el que no haya en ello error de monta.

772 El Puerto de *Atacames*, *Cabo de San Francisco*, *La Canoa*, *Cabo Passado*, *Puerto Viejo*, y *Manta* estàn situados por las observaciones de *Latitud*, que practicaron alli *M. Mr. Bouguèr*, y *de la Condamine*, y por una *Carta*, que formaron de este pedazo de Costa, de cuya exactitud no cabe dudarse, respecto à la que es propia en Sugetos de esta classe.

773 *Guayaquil*, que debe atenderse como otro punto principal en esta Obra, no tuvo tampoco observacion por donde inmediatamente se concluyesse su *Longitud*; pero à una diferencia muy corta se consigue infiriendola por la de *Quito*; respeto de que descubriendose el Cerro de *Chimborazo* desde la misma Ciudad de *Guayaquil*, y de la *Punà*, se demarcò de uno, y de otro parage; y hallando-

se

ſe aquel Cerro quaſi entre los que componian la ſérie de los *Triangulos de la Meridiana,* no huvo dificultad en conocer ſu verdadera ſituacion.

774 *Tumbez, Payta, Sechura, Lambayeque, San Pedro, Truxillo, Santa, La Barranca, Chancay,* y *Lima* eſtàn colocados por obſervaciones de *Latitud* propias, y *Lima* por las de *Longitud*, que tambien ſe practicaron allì; pero deſde eſte Paralelo haſta el de la *Concepcion* las *Latitudes* de los Puertos de *Arica, Ylo, Valparayſo,* y la *Concepcion* en parte, y las *Longitudes* todas lo eſtàn por las obſervaciones, que practicò allì el Padre *Fevilleè*, à excepcion de los dos ultimos que ſus *Latitudes* ëſtàn arregladas à las que obſervamos. Los intervalos de Coſta, que médian entre unos, y otros puntos, aſsi en eſta diſtancia, como en las anteriores, y no menos en las que ſiguen haſta *Cabo de Hornos* vàn acomodadas à los Derroteros; y en eſtos ſe han procurado ſeguir los mas exactos con la comprobacion de haverlos hallado juſtificados en los viages, què ſe nos ofrecieron: del miſmo modo ſe procediò en la eleccion de los informes de los Prácticos; pero como los de aquel Mar ſolo conocen haſta *Chiloè*, que es lo mas al *Súr*, haſta donde navegan, y deſde allì en adelante no hay ſeguridad, ni en los antiguos Derroteros, ni en los informes de los modernos, fue preciſo variar el methodo en eſte particular, quedando ſupueſto antes, que las Islas de *Juan Fernandez* ſe ſitùan en quanto à *Latitud* por obſervacion Maritima, que *Don Jorge Juan* hizo en ellas con el Inſtrumento de reflexion de la invencion de *Mr. Hadley*, y en quanto à *Longitud* por la diſtancia concluìda entre ellas, y *Valparayſo* en los repetidos Viages, que ocurrieron.

775 La Coſta, que continùa deſde la Isla de *Chiloè* ácia el

el *Sùr* es la mas desconocida en aquellos Mares, y por tanto la menos segura en su situacion; porque no tan solamente faltan observaciones hechas en toda ella, sino es que son muy raros los que la han reconocido: es digna en este particular de nota una grande diferencia entre las *Cartas*, que han corrido hasta el presente, y los informes, que dàn algunos Pilotos, à quienes la casualidad de los Vientos ha llevado à recalar mas al *Sùr* de lo que era su destino; y consiste en que aquellas pintan la Costa corriendo *Norte Sùr*, quando estos la consideran dirigiendose desde la Isla de *Chiloè* hasta la de la *Campaña*, que està en 48.*g.* 45.*m.* con corta diferencia, al *Sudoeste quarta al Sùr*: cuya diferencia es bastantemente sensible; pues si en la realidad hacen aquellas Tierras esta ultima direccion, deberàn abanzarse al Mar considerablemente.

776 Si el dictamen de los Prácticos, ò Pilotos de aquel Mar no estuviera sostenido mas que de su propio juicio, podria ser de poco momento para persuadirnos à que las *Cartas* construìdas hasta el presente no situaban bien esta parte de Costa; pero hallandose con el apoyo de dos exemplares, en que considerandose los Pilotos muy distantes de la Costa, se han hallado repentinamente barados, y perdidos en ella, es forzoso, quando no condescender totalmente à su sentir, à lo menos dudar de la bondad de tal situacion, y navegar por ella con esta precaucion, para evadirse del peligro, que otros han experimentado. El primero, à quien esto sucediò, fue à un Piloto llamado *Diego Gallegos*, el qual considerandose muy distante de la Costa barò impensadamente, y se perdiò en un Estèro llamado del *Purgatorio*: y el segundo el Capitan *David Cheap Inglès* en el año de 1741. Este comandaba una

una Fragata de Guerra de las que componian la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, y haviendo entrado en su conserva à el Mar del *Sùr*, y reconocido la Tierra de Cabo de *Vitoria*, ò sus inmediatas, se separò con un Temporal, y corriò lo bastante del bordo de afuera; y volviendo de el de Tierra, quando todavia se creìa mas de 80. leguas distante de ella, se viò barado entre los 46, y 47. grados de *Latitud*, sin saber donde, ni como; porque experimentò este accidente quando las sombras de la noche le ocultaban los escollos; pero amaneciendo el dia, los fue descubriendo en tan grande cantidad, que no pudieron averiguar, por donde hizo camino la Embarcacion para entrar al parage, en que quedò barada; no hallandose entre la multitud grande de Islas, que registraban, mas que unos estrechos, y poco profundos Canales, por los quales parecia imposible, que huviesse passado la Fragata sin romperse: ya perdidos, reconocieron con la Lancha todo aquel espacio hasta alguna distancia, y no encontraron en èl mas que una cantidad crecida de Islas, y un dilatado *Archipielago*; lo qual concuerda con las noticias, que dàn los Pilotos de aquel Mar, y con los informes de los *Indios* de *Chiloè*, quienes dàn à este parage el nombre de *Archipielago de Chonos*; y lo tienen muy conocido con el motivo de ir à él frequentemente à hacer la pesca: con que aunque las *Cartas* no hagan tampoco mencion de este *Archipielago*, no se debe dudar ya en la realidad de su existencia.

777 La falta de este *Archipielago*, que se nota en las *Cartas* de aquel Mar, dexa bastantemente convencida la poca, ò ninguna exactitud, que hay en ellas desde la Isla de *Chiloè* para el *Sùr*, y dà suficiente motivo para dudar, que la Costa corra *Norte Sùr*, como ellas la pintan. Por es-

esta razon en la nueva *Carta* de èl, que se dà à luz, y và unida à esta Obra, se sitúan las Costas de aquel parage en las dos disposiciones; esto es *Norte Súr* siguiendo à las antiguas, y *Nordeste Sudoeste* con corta diferencia arreglandonos al dictamen de Pilotos mas experimentados, à el de los *Indios Chilotes*, y à los dos exemplares ya citados.

778 Si el Capitan *David Cheap* no huviesse reconocido la Tierra en Cabo de *Vitoria*, podria atribuirse la diferencia de las 80. leguas, y algo mas que se consideraba lexos de la Costa, quando se perdiò, à error de su Punto; pero no debemos persuadirnos, que en un intervalo tan corto como el que média entre el Cabo de *Vitoria*, y el parage, donde barò, que solo es con corta diferencia de cinco grados y medio, huviesse tenido un error tan considerable, ni atribuirlo à efecto de algunas Corrientes, que le llevassen para el *Este*; porque segun queda anotado en el primer Capitulo de este Libro, desde los 45. *g.* de *Latitud* hasta los 56, ò 57. se experimenta el curso de las Aguas para el *Súr*; no haviendo razon, por donde pueda concluirse el que fuesse ácia el *Sueste*; pues corriendo la Costa *Norte Súr*, no es lo regular que directamente se encaminen las Aguas à dàr contra ella. Aun si esto se quisiera atribuir desde Cabo de *Vitoria*, que està en 52. *g.* 25. *m.* de *Latitud* para el *Súr*, pareceria mas factible, y natural; porque lo es el que las Aguas entren por el Estrecho de *Magallanes*, y otros Canales de la *Tierra del Fuego*, y que por tanto lleven su curso para el *Este* en ciertos tiempos del año; pero no teniendose noticia de haverlos en las Costas desde el Cabo de *Vitoria* para el *Norte*, no podemos acomodarnos à ello sin hacer fuerza à la razon.

779 Supuesto que aquellas Tierras se abancen al Mar

tanto quanto parece verosimil por lo que antes queda dicho; y conviniendo en que las Aguas siguen el curso, ò direccion de ellas en los parages, donde no hay canalizos, que les dèn salida para otra parte, podrèmos decir, que desde la Isla de *Guayteca* hasta la de la *Campana* llevan aquellas su corriente al *Sudoeste*; pero que debiendo desde esta inclinarse la Costa, y Tierras hasta el Cabo de *Hornos*, al *Sueste*, y aun algo mas para el *Este*, hayan de continuar las Aguas tomando la misma direccion, y rumbo.

780 Estas diferencias, y la poca certidumbre de vincularse el acierto en una, ù otra idèa, nos hace preferir el arbitrio de no despreciar ninguna, situando la Costa conforme à los dos dictamenes, interin que se proporciona coyuntura de examinarlo con la exactitud, y prolixidad, que es necessario: debiendose advertir, que la Costa señalada en nuestra nueva *Carta* con linea seguida, y sombreada es segun la denotan regularmente todas las *Cartas*; y la que està marcada con sombra tènue, ò floxa, la que representa la figura, que hace la Costa segun los informes, y Derroteros de los Prácticos modernos.

781 Haviendose ofrecido la ocasion de apuntar la pérdida de una de las Fragatas, que componian la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, y teniendo dadas algunas noticias, aunque breves, de los progressos, que esta Esquadra hizo en el Mar del *Súr*, y de su retirada, serìa impropio dexar suspensa la del fin, que tuvo la Tripulacion de esta Fragata del cargo de *Mr. David Cheap* despues de padecido su naufragio.

782 Haviendo pues barado la Embarcacion, passaron con la Lancha à reconocer los Canales, que formaban las Islas, para buscar la Tierra firme, la qual aunque me-

ti-

tidos en una confusion de Islas, encontraron como desea-
ban; y visto que no era dable sacar la Fragata por la calidad de la barada, determinò su Capitan fabricar con las piezas, que havia podido aprovechar de ella, y con la Lancha una Embarcacion para transportar la Gente à la Isla de *Juan Fernandez*, donde tenian orden de juntarse todos en caso de padecer separacion. Para esto se arrancharon en el parage de aquella Costa, que les pareciò mas conmodo, y pusieron en èl todo lo que pudieron sacar, tanto de Madera, y Pertrechos, como de Municiones, y Viveres.

783 Empezòse la fabrica de la Embarcacion, y con esta las dissensiones entre los Oficiales, y el Capitan, porque aquellos miraban como temeraria la resolucion de querer ir con una Embarcacion tan pequeña à la Isla de *Juan Fernandez* expuestos à la contingencia de no encontrar en ella la Esquadra, y à los riesgos de la Mar; y assi tenian por mas acertado volverse por el Estrecho de *Magallanes* à la Isla de *Santa Cathalina*, donde antes havian estado. Esta idèa se la dieron à entender al Capitan; pero conociendo, que estaba totalmente apartado de ella, y firme en su primer resolucion, empezaron à avanderizarse contra èl, y contra los pocos, que seguian su partido, ganando la voluntad de la Tripulacion con las ponderaciones, que les infundian en el animo, del evidente peligro, à que se exponian de perecer, ò de ser apresados: con que todos à excepcion de 10, ò 12. Hombres mas fieles à su Superior, se declararon por el partido de los Oficiales; bien que para lograr estos mejor su proyecto, cubrian con el dissimulo quanto podian su intento.

784 Luego que la Embarcacion estuvo concluìda,

empezaron à diſcurrir lo que deberian hacer con *Mr. David Cheap*, y los de ſu parcialidad, y entre el darles muerte alevoſamente, ò el hacer fuga con la Embarcacion, dexandoles abandonados en aquel deſierto parage, fue eſto, à lo que ſe determinaron, y amarrando al Capitan, y dos Oficiales, que eſtaban por èl, ſe hicieron à la vela ſin dejarles à los que quedaban, con que poderſe alimentar; ni aun la eſperanza de que los ſocorrieſſen Habitadores de aquel ſitio por no haverſe haſta entonces tenido noticia de que los huvieſſe: hecha pues la fuga con la Embarcacion ſe puſieron en derrota para el Eſtrecho de *Magallanes*, y Iſla de *Santa Cathalina*, en cuyo viage perecieron quaſi todos de neceſsidad, y fue muy corto el numero de los que pudieron volver à *Inglaterra*.

785 Lo que no havia ſucedido en el tiempo de eſtarſe alli fabricando la Embarcacion, experimentaron los que por la perfidia de los ſuyos ſe quedaron; y fue que llegaſſen à aquel ſitio en ſeguimiento de la peſca los *Indios* Gentiles de aquel territorio: eſtos ſiendo no menos vagantes, que todos los de aquellas partes, y ſuſtentandoſe por lo comun del *Mariſco*, tienen regulados los tiempos, en que ſegun la eſtacion abundan mas en cada parage, y ſiguiendolos vàn al *Súr*, ò ſe encaminan al *Norte* ſin apartarſe de la Coſta: con eſte motivo los encontraron eſtos *Indios*, y aunque ſin entenderſe unos à otros, ſe dedicaron como pudiera haverlo hecho la Nacion mas culta, y caritativa, à partir con ellos el ruſtico alimento, que adquirian con ſu induſtria; la qual ſe reducìa à buſcar entre las ondas del Mar, y ſacar de ſu fondo las varias eſpecies de *Conchas*, y *Mariſcos*, que ſe crian en èl: cuya providencia fue para los *Ingleſes* tan ſocorrida, que baſtò para librar de la muerte

à

à los pocos, que ſe havian reſervado, y no havian antes experimentado el golpe de ſu poder en las armas de la neceſsidad, y de la falta de alimentos. Eſta havia ſido tal, que preciſados del hambre ſe havian alexado ſeis Soldados buſcando en el Monte alguna caza; los quales tuvieron la deſgracia de quedarſe perdidos en lo interior del Paìs; porque no haviendo vuelto à la Playa, les fuè preciſo à los Oficiales ſin eſperarles ſeguir la compañia de los *Indios*, y el camino, que llevaban. Eſtos *Indios* dieron aviſo à los de ſus inmediaciones de la pèrdida de aquel Navio, y aquellos à otros, haſta que llegò à los de *Chiloè*, Territorio ya de los *Eſpañoles*; de donde haviendoſe embiado Embarcacion para examinar ſu certeza, fueron en ella conducidos à aquella Isla el Capitan *Cheap*, un Oficial, y dos Guardias marinas, que havian quedado ſolamente; y alli ſe mantuvieron algunos meſes, mientras el Governador hallò ocaſion de embiarlos, ſegun le tenia prevenido el Preſidente de *Chile*, à *Valparayſo*, y de alli à *Santiago* Capital de eſte Reyno. Y haviendo de venir à *Europa* las Fragatas *Franceſas*, en que noſotros haciamos viage, fueron conducidos en el *Lis* à *Francia* el Capitan *Mr. David Cheap*, el Theniente de Infanteria *Mr. Thomàs Hamiltòn*, y un Guardia Marina *Mr. Juan Viròn*, de donde pueſtos en libertad ſe reſtituyeron à *Inglaterra*.

786 Lo que ſe ſigue en la *Carta* deſde Cabo de *Corſo* en adelante, ſe ha ſituado por las *Cartas*, que corren haſta el preſente con mas aceptacion, que ſon las modernas *Franceſas*, como que los de eſta Nacion han ſido caſi los unicos, que haciendo la Navegacion al Mar del *Súr* por Cabo de *Hornos*, y por el Eſtrecho de *Magallanes*, han tenido ocaſion de examinarlo con prolixidad, entrando por

los diverſos Canalizos, que ſe forman en la *Tierra del Fuego* con las Islas, que la componen: entre cuyos deſcubrimientos no ſerà digno de omitirſe el que cerca del Cabo de *Hornos* hizo el Navio nombrado *San Franciſco* de una eſpecie de Enſenada, ò Bahìa muy eſpacioſa, y dentro de ella tres Puertos muy capaces; los dos de buen fondo, y abrigo, donde muchas Embarcaciones Eſtrangeras han aprovechado la coyuntura de refaccionarſe de Agua, Leña, y Peſcado, que ſe encuentra en ellos con abundancia; por cuyo motivo ſu Plano ſacado del original *Francès* ſe inſerta en eſta nueva *Carta*.

787 Las *Longitudes* de los lugares eſtàn ſeñaladas ſobre la *Equinocial*, y ſobre el Trópico de *Capricornio*: las primeras contadas del Meridiano de *Lima* ácia el *Eſte*, y ácia el *Oeſte*; y las ſegundas deſde el de *Parìs*, por haverſe concluìdo las *Longitudes* por Obſervaciones comparadas con aquel *Obſervatorio*; y como de eſtas ſe deduce inmediatamente la diferencia de Meridianos en tiempo, y grados, ſe ha tenido por mas acertado poner las *Longitudes* reſpeto de el de *Parìs*, empezandolas à contar deſde el *Obſervatorio* ácia el *Oeſte*, por ſer todas las que hay en la *Carta* Occidentales reſpeto de aquel punto. Eſte methodo, aunque contrario del que ſe ſeguia continuamente de numerar los grados de *Longitud*, empezando deſde el parage, donde ſe hacìa primer Meridiano ácia el *Oriente*, es mucho mas conmodo, claro, y natural; porque como lo que ſe pretende en las Navegaciones es ſaber la diferencia de *Longitud*, que hay deſde un Meridiano propueſto haſta el primero, ſobre que ſe eſtablecen, ò empiezan à contar, ſi ſe hace eſto por el *Oriente*, ſucederà que en los puntos, que eſtuvieren Occidentales, ſe tendrà el arco mayor de la

Lon-

Longitud, que no es la diferencia de Meridianos; y para consefguirla fe harà precifo facar el complemento; cuya operacion es efcufada contando las *Longitudes* en el modo, que quedan advertidas, y fe tienen feñaladas en la *Carta*. Por efta razon las que lo eftàn por el Meridiano de *Lima*, empiezan à contarfe defde èl para el *Efte*, y *Oefte* igualmente, y es el methodo, que propiamente pertenece à las *Cartas* Maritimas particulares de un Mar. En las univerfales podrà feguirfe, quando no el de hacer dos graduaciones, una que empiece ácia el *Oriente*, y otra inferior, ò fuperior à aquella, que vaya por el *Occidente*, el antiguo eftilo de numerar la graduacion empezando defde el Meridiano por la parte *Oriental*; aunque para efto no hay otro fundamento, que el de eftàr eftablecido afsi: pues fi fe quifiera feguir el movimiento del *Sol*, del qual procede, que unos Lugares eftèn Occidentales, ù Orientales refpeto de otros, fe deberia executar al contrario, dando principio defde aquel punto, que fe fupone primer Meridiano, y figuiendo por el *Occidente*.

788 A las noticias, que quedan dadas del methodo, que fe figuiò en la conftruccion de efta nueva Carta, y fus fundamentos, fon configuientes las que pertenecen à el mejor modo de ufar de ella en la Navegacion, que fe hace por el Cabo de *Hornos*, quando fe intenta paffar à el Mar del *Sùr*, por fer en efta travesía en la que puede ofrecerfe alguna dificultad; para falvarla han de eftàr enterados, los que emprendieren aquel Viage, que en èl es regular defpues de confiderar montado el Cabo de *Hornos*, ir à recalar à el Cabo de *Vitoria*, que eftà en 52. *g.* 25. *m.* de *Latitud*, para affegurarfe de haver montado el Cabo, y aunque no hay otro motivo que efte, es fiempre bueno practi-

ticarlo asi: despues de haver reconocido la Costa de Cabo de *Vitoria*, es conveniente hacerse à la Mar lo bastante para evadirse de los peligros, que hay en ella, y en el *Archipielago de Chonos*, como tambien para que si sobreviene algun Temporal, segun es lo regular en aquellos parages, no les coja empeñados en la Tierra, y en la precision de correr à mayor *Latitud*, como sucederia si acertasse à ser del *Norte* para el *Noroeste*, ò *Travesìa*: y estando algo à la Mar se puede capear con el primero, ò correr à el *Nordeste* si el Viento, y la distancia de la Tierra lo permiten, y con la *Travesìa* se puede siempre continuar la derrota yendo à menor *Latitud*, donde los Temporales son menos fuertes, y no tan comunes con particularidad en el Verano. Haviendo salido à la Mar lo suficiente, se procurarà descubrir la Tierra de Punta del *Carnero*, ò Punta de *Rumèna*, que estàn en poco mas de 37. *g.* y esto es lo suficiente para tomar la Bahía de la *Concepcion*, ò para continuar la derrota con seguridad à otro Puerto, quando no se quiere entrar en ella. Tambien puede hacerse la recalada entre los 39. y 41. *g.* de *Latitud* en la Costa de *Valdivia*, y esta conviene mejor que la antecedente para haver de entrar en la *Concepcion*, porque si las Corrientes han llevado la Embarcacion ácia el *Sudoeste* por alguna casualidad, sería contingente el poder tomar aquella Bahìa, yendo à descubrir la Tierra en la Costa de *Tucapèl*; en cuyo caso la fuerza de los *Sures* harian descaecer la Embarcacion para el *Norte*, y perder el barlovento necessario.

789 Se debe tener cuidado de no hacer la recalada ni por la *Latitud* de la Isla de la *Mocha*, ni por la de *Santa Maria*; pues una, y otra necessitan de que se les haga resguardo à causa de las Peñas, y Arrecifes, que se alargan

à


LAMINA XII.
Nueva y Correcta
CARTA
DEL MAR PACIFICO Ó DEL SUR
construida por las mejores noticias de los Pilotos de ella,
y las mas exactas Observaciones Astronomicas, y Nauticas
el año de 1744.
Las Cifras Romanas denotan la Variacion
de la Aguja N E. que se ha Observado en el mismo
parage donde se halla la Cifra.
Nota
La Costa, desde la Ysla de Guaytea
hasta la de S.ta Barbara corre segun
todas las noticias, y Cartas Europeas N S. y en ella no Co-
locan mas que las dos Y.as de S.ta Cathalina, y S.ta Barbara;
pero no es assi segun las noticias de la Mar del Sur que la supone
dirigirse casi N E. S O. poniendo en ella un Archipielago de Yslas.
En quanto al Curso de la Costa no se puede asegurar nada; pero en quanto a las Yslas,
a mas de las noticias que dan los Yndios de Chiloe, que las han visto; las asegura el Capitan
David Cheap, que lo era de una de las Fragatas de la Esquadra del Almirante Anson,
el qual se perdio en ellas entre el 46 y 47 grados de Latitud, discurriendose a mas de 80
leguas distante de la Costa. Y puesto que esto es cierto, hay mucha apariencia, que
tambien la Costa corra N E. S O: y assi interin se tiene mas seguridad, o se hacen
Observaciones, que puedan acreditar este sentir, los Pilotos tendran cuidado de
tenerse afuera. Y para que mas facilmente sepan como han de Obrar, se ha puesto la Costa
de una, y otra suerte hasta Cabo Corzo, que es hasta donde varian los dictamenes en quanto
a su direccion, quedando unanimes en lo que tiene desde alli al Sur.
Plano
de la
BAÌA DE SAN FRANCISCO
descubierta en la Tierra del
Fuego, y junto al Cabo de
Hornos el año 1715. por el
Capitan Joaquin Darquis-
tade: Con las demas Ensenadas,
y Fondeaderos que en ella halló.
Escala de 5 leguas.
A. Ensenada de S. Fran.co donde se hizo Agua, y leña, y plantado una cruz.
B. Ensenada de S. Matheo donde se puede Hivernar; y en cuyo lado del Sur ay mucha leña, Agua, Caza, y Apio.
C. Ensenada en la qual el fondo es muy malo.
D. Ensenada de S. Bernardo que parecio muy buena para Hivernar, por hallarse en el fondo de ella Agua, y leña
E. Boca por donde se vió proseguir la Baia de 5 a 6 leguas mas adentro.
F. Apariencias de salidas ò desembocaderos.
La Variacion de la Aguja es de 24. grados N E.
Cabo de Hornos.
MERIDIANO DE LIMA
MERIDIANO DE Y.a de S.a Barbara
Y.a de la Campana
Cabo Corzo
LIMA.
EQUADOR
Cartagena
Panama
Acapulco
V.te de la Fuente F. M.d año 1748.

à la Mar ; y en ocaſiones à la diſtancia de media legua de eſtas Islas no ſe percibiràn , ſi hay cerrazon de Neblina, ſegun ſe advirtiò en ſu lugar ; pero reconocida la Tierra en la Coſta de *Valdivia* , ſe lleva deſpues à la viſta à una diſtancia moderada , y ſe paſſa por la parte del *Occidente* de la Isla de la *Mocha* , porque aunque hay Canal de mucho fondo entre ella , y la Tierra firme , nunca es prudencia arrieſgarſe en ſu eſtrechèz , mayormente quando no hay motivo para hacerlo.

790 Eſtando la Athmoſphera clara ſe dexa vèr la Isla de la *Mocha* deſde 5. à 6. leguas diſtantes de ella , y aun algo mas ; por ſer alta ; y hace una figura redonda ; pero eſto es tomandola por la parte del *Sùr* , ò del *Norte* , que no ſe proyecta con la Tierra firme ; pues mirandola del *Oeſte* ſe confunde con aquella , y entonces es neceſſario eſtàr à menos diſtancia para diſtinguirla.



CAPITULO VIII.

Noticias del Puerto, y Plaza de Luis Bourg *en* Cabo Bretòn; *de su toma por los* Ingleses, *con las causas que promovieron la empressa, y otras curiosidades tocantes al tráfico, que la* Nacion Francesa *hacìa en aquel Puerto con el motivo de la pesca del* Bacallao.

791 EL Puerto de *Luis Bourg*, cuya Latitud Boreal es de 45. *g.* 50. *m.* y su Longitud 61. *g.* al *Occidente* del Meridiano de *París*, se halla situado en la *Isla Real* à la parte del *Sueste*, y al *Oriente* de *Cabo Bretòn.* La Poblacion es mediana, sus Casas fabricadas de Madera sobre un cimiento de Piedra, que se levanta de la Tierra cosa de dos varas à dos varas y media, y en algunas à todo el primer estado, ò habitacion baxa, y los altos de Madera: està cercada de muralla, y fortificada à la moderna con todas aquellas Obras, que hacen recomendable una Plaza: solo hay un transito, como de cien Tuessas, donde falta la muralla por no serle necessaria, respeto de que llenandolo la Mar, y entrando por aquel ámbito en la Plaza, con una simple *Estacada* està bastantemente defendido: alli se forma como una grande Laguna, donde ni pueden navegar Embarcaciones pequeñas, ni acercarse las grandes à mucha distancia; porque los escollos, y poco fondo lo embarazan, y los fuegos de dos Bastiones colaterales lo flanquean todo con muy grandes ventajas.

792 Dentro de la Plaza, y en el centro de uno de sus principales Baluartes, ò Bastiones hay una Casa fuerte, con fosso por la parte, que mira à la Poblacion, à que daban el nombre de *Ciudadela*: no tiene Artilleria, ni dispo-

si-

ficion para ponerla, aunque fe entra en ella por un Puente levadizo; en el qual hay Cuerpo de guardia, y Centinelas abanzadas: dentro de efte edificio eftà el alojamiento del Governador, y los Quarteles de la Tropa, que guarnecìa la Plaza, el trèn de Artilleria, y lo demàs perteneciente à Municiones de guerra; para lo qual eftàn difpueftos Almacenes debaxo de los Terraplenes del Baluarte. La Parroquia, ò Capilla, que fervia de tal, eftaba tambien dentro de efta *Ciudadela*, y fuera folo hay otra perteneciente à un Hofpital de *San Juan de Dios*; el qual es todo de Piedra, capaz, y fabricado modernamente, aunque fu eftablecimiento es antiguo.

793 El Puerto es muy feguro, y capaz; fu entrada bien eftrecha, porque la cierra una Isla, que llaman de *Cabras*, fobre la qual hay un Fuerte de baftante extenfion, y en la Cofta opuefta un Torreon alto, que firve de *Faròl*, para hacer fuego de noche, y avifar à las Embarcaciones, que quieren tomar el Puerto, dandoles à conocer fu entrada. La Cofta de efte lado forma en lo interior una Punta, que fe abanza ácia la Playa, y viene à hacer frente à la Boca del Puerto: fobre ella hay una grande Fortaleza, que llaman la *Baterìa Real*, por fer la que defendiendo fu entrada, guarda la Plaza por aquella parte: defde efta Fortaleza vuelve la Cofta à recogerfe ácia dentro, y forma una grande Enfenada, que firve de Carenero para Embarcaciones de todos tamaños por la mucha tranquilidad, que tiene en ella el Agua, y el mucho fondo, que hay; y tambien por la mifma razon de Invernadero para las de el País: en el Verano fondean todas delante de la Ciudad, diftantes de ella cofa de un quarto de legua; aunque las Fragatas, y otras pequeñas Embar-

caciones pueden hacerlo à diſtancia de medio cable de la Playa, quedando reſguardadas de todos vientos à excepcion de los del *Eſte*, que pueden entrar por la Boca del Puerto, y agitar alguna coſa la Mar; no empero de ſuerte que ſe incomoden con ello las Embarcaciones.

794 Entre la Punta de la *Baterìa Real*, y la de el *Faròl*, con mayor inmediacion à la primera hay un Baxo, que ſale àcia afuera lo baſtante, y en lo demàs es limpio todo el Puerto, pudiendoſe bordear muy bien, para ſalir, ò entrar, quando el Viento no es totalmente favorable: en Ibierno no ſe puede frequentar à cauſa de helarſe enteramente, de tal ſuerte que camina la Gente ſobre el Yelo por lo que ſe eſtiende el Agua de èl. Eſto ſe empieza à experimentar deſde fines de Noviembre, y ſe mantiene haſta Mayo, ò Junio: à veces ſe adelantan los Yelos, y ſon mas fuertes que otras ſegun es el año; en el de 1745. empezaron las Eladas deſde principios de Octubre, y à mediados de eſte mes, que fue quando yo ſalì, ya eran algo fuertes, aunque todavia no capaces de conſervar helado el Puerto.

795 La Poblacion de *Luis Bourg*, que entonces era unica en toda aquella Isla, ſe componia de Familias *Franceſas*, las unas *Europeas*, y las otras Criollas de alli, y de *Plaſencia* en la Isla de *Terranova*, de donde ſe paſſaron à *Luis Bourg*, luego que por los Tratados ſe entregò aquella Isla à la Corona de *Inglaterra*. El unico, y principal trato de los de *Luis Bourg* era la peſca del *Bacallao*, muy util aſsi por la mucha abundancia, que de èl ſe halla en aquellos Mares, y Coſtas, como por ſer el mas ſelecto, y eſtimable de todo *Terranova*: ſus caudales, que en algunos no dexaban de ſer crecidos, conſiſtian en Almacenes, ò bien den-

dentro de la Plaza, ò esparcidos en las Playas de aquel Puerto; y en el numero de Lanchas, que cada uno podia mantener para la pesca, que à proporcion de èl se aumentaba: assi havia Vecino, que mantenia quarenta, ò cinquenta *Lanchas* para hacer diariamente este comercio, y llevando cada una solos tres Hombres, ò quatro, tenian estos obligacion de completar un cierto numero de *Bacallaos* de marca; para cuyo fin estaban assalariados: llenos los Almacenes de *Bacallao*, al tiempo que iban los Navios de todos, ò de los mas Puertos de *Francia* cargados de Frutos, y Mercancias se surtìan aquellos Vecinos de las que necessitaban à trueque de este Pescado, ò lo remitian por su quenta, para que se vendiesse en *Francia*: del mismo modo las Embarcaciones de las Colonias *Francesas* en *Santo Domingo*, y de la *Martinica* llevaban *Azucares*, *Tabaco*, *Cafè*, *Tafia*, ò *Aguardiente de Cañas*, *y Mieles*; y en cambio volvian cargadas de *Bacallao*; lo que sobraba de estos Generos en *Luis Bourg*, passaba à expenderse en el *Canadà*, y en su cambio volvian los que hacian este trato con *Castores*, y otras especies de Pieles de pelo fino; y de este modo sin mas renglon que el de la pesca mantenia *Luis Bourg* un comercio continuo, assi con los Puertos de *Europa*, como con los de la *America*: pero con todo no era *Luis Bourg* el unico Puerto, en donde hacian la cargazon de èl todos los Navios *Franceses*; porque en mucho mayor numero, lo vàn à pescar por sì, à la misma Isla de *Terranova*, Costa del *Petit Nord*, y sobre el *Banco*, como se dirà mas adelante.

796 Ademàs de los Habitantes, que componian el Vecindario de *Luis Bourg*, havia otros muchos esparcidos en las Costas de aquellas Islas, y en la de *San Juan* su adyacente, que tenian allì sus Casas, Almacenes, y todo lo cor-

correſpondiente para la peſca ; y ſiendo eſte el trato, en que reconocian las mayores, y mas ſeguras ganancias, era muy raro el que ſe inclinaba al cultivo de las Tierras; à cuya omiſsion contribuìa, que como en el Ibierno ſe cubria todo de Nieve, y Yelo, tal vez haſta la altura de tres, y quatro pies, y no ſe quitaba haſta que era bien entrado el Verano, no permitia gran cultivo; y mucho menos la cria de Ganados; pues para mantener el poco, que tenian, era preciſo recogerlo à cubierto en el Ibierno, y tener prevencion de *Heno*, con que ſuſtentarlo, haſta que deſcubierta la Tierra produxeſſe paſtos: en cuya abundancia recompenſa eſta en parte el atraſſo, como tambien en la brevedad, con que brotan las Mieſſes deſpues que ſe deſcubre, y en la prontitud con que dà ſazonados los Frutos.

797 Havia tambien en aquella Isla, y ſus adyacentes Habitadores naturales de ella, ò de la Tierra firme inmediata; los quales ſon *Indios* no diferentes en el color, y aſpecto de los del *Perù*, ni muy diſtintos de aquellos en las coſtumbres; aunque sì algo en la eſtatura, en que conocidamente los exceden. Eſtos Naturales, à quienes los *Franceſes* dàn el nombre de *Sauvages*, eſto es Ruſticos, ò Salvages, ni bien eſtaban ſujetos al Rey de *Francia*, ni bien dexaban de eſtàr en ſu obediencia, teniendole una eſpecie de reconocimiento como à Señor de aquellas Tierras; pero ſin admitir ſus Leyes para ſu govierno, ni immutar el régimen de ſu vida: tampoco contribuìan feudo alguno, antes bien aquel Soberano les hacìa embiar annualmente un Situado de alguna *Ropa*, *Polvora*, y *Fuſiles* para ſu exercicio de la Caza, *Aguardiente*, y varios Inſtrumentos de Monte para conſervarlos en buena correſpondencia, y contentos; lo que todavia practìca aquella Corona con los de

de *Canadà*: del mismo modo les proveìa de *Curas*, que los doctrinassen, instruyessen en la Religion, bautizassen à los que nacìan, y los impusiessen en las ceremonias, y cultos de la Iglesia, para cuyo fin eran señalados aquellos sugetos mas capaces, de sanas costumbres, y natural virtud, los quales con paciència, y suavidad governaban, y dirigian à estos *Indios*, de modo que ademàs del respeto, y veneracion, que ellos se grangeaban, eran mirados por sus recien convertidos con el tierno amor de Padres, y con la sana sinceridad de Compañeros, partiendo con ellos una parte de sus alimentos, que venian à ser las rentas, con que se mantenian. En la *Isla Real* solo havia uno de estos Missioneros, y lo era el *Abate Mallard*; porque el corto numero de *Indios*, tanto de ella, como de sus adyacentes, no lo requeria mayor de operarios.

798 Estos *Indios*, y los de *Canadà*, son vagantes, y aunque *Christianos*, y reducidos ya à Pueblos, hacen poca demòra en un parage: ellos fabrìcan sus casas ligeramente, esto es de poca subsistencia, como que las han de habitar muy corto tiempo. Lo primero, que hacen en aquel sitio donde llegan à hacer alto para residir algunos dias, es formar la Capilla, y habitacion de su Cura; despues fabrìcan las Cabañas, ò Chozas para cada uno, y permanecen alli dos, tres, quatro, seis, ò mas meses, segun abunda la Caza en las inmediaciones; porque no manteniendose de otra cosa, luego que empieza à alexarse, mudan de sitio, y el Cura està precisado à seguirlos por donde quiera que vàn. Muchos de ellos acuden voluntariamente à las Poblaciones *Francesas*, y en ellas se convienen à servir un cierto tiempo para el cultivo de las Tierras, ù otros menesteres, y cumplido, se restituyen à los suyos: los de-

demàs ſuelen ir tambien à vender las *Pieles* de los Animales, que han muerto, y comprar aquello, que neceſsitan; y aſsi viven en grande ſociabilidad, y quietud los *Franceſes*, ſin recelo de que ſe alboroten contra ellos, ò de que ſoliciten otro govierno, que el que tienen, porque no puede ſer mas ſuave, y complaciente; y los *Indios* paſſan ſin el ſobreſalto de que los *Franceſes* los tyranicen, ni pretendan apartar de aquella natural libertad, que gozan, propia de ſu genio, y acomodada à ſu general inclinacion, y al ocio, que ſolo deſechan, quando la neceſsidad les obliga à buſcar el alimento.

799 Para hacer ſus Cacerias ſalen, luego que ſe han alojado, à correr el Monte, y ſe eſtàn dos, ò tres, ò mas dias cazando: quando tienen lo ſuficiente para algun tiempo, ſe vuelven con ello, dando al Cura ſu parte, y ſe vàn manteniendo los demàs: las Pieles de los Animales quadrupedos las reſervan para venderlas deſpues, y de ellas dàn tambien ſu parte al Cura, à fin de que con ſu producto tenga con que veſtirſe, y pueda completar los neceſſarios ornamentos de la Capilla, los quales como tambien el veſtuario del Cura, y el que ellos acoſtumbran, no encierra muchas galas, ni remudas de reſerva; porque los continuos viages, que practícan, no dà lugar para ello.

800 Aunque el principal Puerto de aquella Isla, y la unica Plaza, y Fortalezas en ella fueſſe *Luis Bourg*, tiene otros Puertos, aſsi en la Coſta *Oriental*, que và à terminarſe en el *Cabo de Norte*, como en la que corre por el *Sùr* de *Oriente* à *Occidente*: en eſta exceden à los demàs, por ſu bondad, y capacidad la Bahía de *Santa Ana*; cuya entrada bien eſtrecha es ſemejante à la de *Luis Bourg*; y la de *Cabaru*: pero los *Franceſes* las tenian deſpobladas, porque todo ſu co-

na-

nato havia ſido fortalecer à *Luis Bourg*, y por medio de ſu conſervacion mantener la poſſeſsion de toda la Isla, que ſiendo muy montuoſa, ſe hacìa impracticable el tranſito por Tierra à ella, de qualeſquier parte, en que los Enemigos pudieſſen hacer deſembarco; maxima, que huviera correſpondido con el deſignio, ſi en la ocaſion mas urgente no ſe huviera fruſtrado, por no haver ſido ſocorrida en tiempo, tal vez con la miſma confianza de ſus incontraſtables fuerzas.

801 La mayor parte de los Arboles, que produce aquella Isla, y la hacen impenetrable, ſon *Pinos*, aunque no de la miſma calidad, que los que ſe crian en *Europa*: dos caſtas hay alli de ellos; la una muy buena para Tablazones, y Maderas, que ſirvan en Tierra; y la otra ſolo para Leña, por no crecer mucho, ò para Bigas redondas, y pequeñas: à eſta dàn el nombre de *Pruche*, y con las ramas de ſu cogollo hacen un cozimiento, que mezclan deſpues con un poco de *Melaza*, y dexado fermentar es la *Cerveza*, que ſe bebe alli à paſto; porque ſiendo las Aguas muy delgadas, y penetrantes, no ſe puede uſar de ellas ſin exponerſe al inmediato peligro de padecer *Diſſenterias*; pero convertida en la *Cerveza de Pruche* queda muy ſaludable, y no deſagradable al guſto, deſpues de haverſe acoſtumbrado à ella.

802 Eſtaban los *Franceſes* de aquel Vecindario con gran tranquilidad en ſu Paìs, y aun lo gozarian, ſi ellos miſmos no huvieſſen buſcado el motivo de romperla; pues aunque haviendoſe declarado la Guerra entre las dos Coronas de *Francia*, è *Inglaterra*, algunos de ellos havian armado al Corſo, y del miſmo modo los *Ingleſes* de *Boſtòn*, todas las hoſtilidades eſtaban reducidas à Corſarios, y Ar-

mamentos Maritimos, ſin penſar por entonces en otros deſignios de mayor entidad. Es de ſuponer, que antes de la ultima Guerra entre las dos Potencias à el principio de eſte ſiglo poſſeìa la *Francia* aquella Peninſula, y Tierras, que ſe dilatan deſde la parte Occidental de *Isla Real* ácia el *Occidente* nombrada *Acadia*; pero por aquellos Tratados de Paces, en que la *Francia* cediò à la Corona de *Inglaterra* à *Plaſencia* Capital de *Terranova*, y toda la Isla, cediò tambien eſta Peninſula: ſolicitud que en parte hicieron ſus miſmos Habitadores; porque ſiendo los mas Proteſtantes, no miraban bien el eſtàr ſujetos à un Principe *Catholico.* Muchos ſitios de los que componen aquella *Peninſula* pertenecian à los Habitantes de *Luis Bourg*, que los perdieron totalmente por los *Tratados*: entre todos havia uno, ſobre el qual parece haverſe ofrecido diſputa, ſi debia, ò no eſtàr incluſo en la pertenencia de *Acadia*; y como ſus Moradores huvieſſen hecho esfuerzo ſobre ello, y el Rey de *Inglaterra* ſoſtuvieſſe la pretenſion, fue forzoſo ceder de parte de la *Francia*, y condeſcender en que ſe reputaſſe por Tierras de la Peninſula. La Perſona, à quien pertenecìa eſte Territorio, era uno de los Vecinos de primera graduacion de *Luis Bourg*, y deſeoſo de reſtaurar una poſſeſsion, en que ademàs del Señorìo, aſſeguraba grandes utilidades, valiendoſe de la ocaſion de la Guerra preſente, proyectò el recuperarlo, y haviendolo participado à los Miniſtros de *Francia*, y obligadoſe à hacer la conquiſta con ſolo que ſe le auxiliaſſe de la Plaza con aquellas Tropas, que pidieſſe, ſin coſto, ni diſpendio del *Rey*, parecieron no ſer eſtas ventajas deſpreciables, y obtuvo la licencia para plantificar la empreſſa, como tambien el fomento para conſeguirlo de las Tropas, que guarnecian la Plaza.

Aquel

803 Aquel Paìs, que no recelaba invaſion de parte alguna, ſe hallaba deſprevenido para defenderſe del peligro, que le amenazaba; y aſsi no fue dificil, que ſe lograſſe el éxito de la empreſſa ſin mas pèrdida, esfuerzo, ni demóra, que entrar en el Territorio, y tomar poſſeſſion de èl: no haviendo ſus Habitadores hecho reſiſtencia, ò ſiendo muy corta, ſi huvo alguna. Vuelta la Gente, que fue à eſta Expedicion, con el promotòr de ella à *Luis Bourg*, los clamores de aquellos, contra quienes ſe havia practicado, y los de todos los Habitantes de la *Acadìa* llegaron à los oìdos del Governador, y demàs perſonas acaudaladas de *Boſtòn*. Empezaron alli las exclamaciones ſobre el peligro de la propia conſervacion à viſta del reciente exemplar; y con ella à diſcurrir los medios de precaberlo, y tomar ſatisfaccion, recelando los progreſſos, que en adelante podria hacer aquella Nacion ſobre ſus Tierras, que por ſer todas abiertas, ſin Plazas fuertes, ni Tropas, eſtaban expueſtas à qualquier violento deſignio, que contra ellas ſe meditaſſe: temiaſe ya como muy proximo eſte caſo, y adelantaba los recelos el haver viſto la facilidad de la nueva Conquiſta, aſsi por lo que el primer ſuceſſo influirìa à emprender otras mayores, como por la poca ſeguridad, que podian prometerſe de la cercanìa de los *Franceſes*; pues por no tenerlos por vecinos tan inmediatos, havian ſolicitado los *Boſtoneſes*, que perteneciesse à la *Inglaterra* la *Acadìa*, à fin de que mediaſſe eſta Peninſula como Barrera entre los demàs Dominios de las dos Potencias.

804 El motivo de no tener aquella Colonia *Ingleſa* de la *Nueva Inglaterra*, y ſu Capital *Boſtòn* Plaza formal, ni Tropa reglada alguna, es porque temeroſos ſus Habitantes

de que quisiessen con el transcurso del tiempo sujetarlos à las precisas Leyes de *Inglaterra*, ò à que obedeciessen los Actos del *Parlamento*, que pudiessen ser contra las libertades, que gozan, no han querido condescender en ello; y assi todo el Paìs es abierto, defendido por el numeroso Gentìo, que encierra, admitiendo solo Governadores, los quales no les pueden imponer otras Leyes, que aquellas que tienen admitidas. Esta indefensa situacion de su Paìs les daba ocasion para el recelo de las empressas, que los *Franceses* podian proyectar sobre èl, y consultandolo entre sì los primeros Magnates, y con el Governador General de la Colonia, les pareciò, que solo desalojando de *Luis Bourg* à los *Franceses*, podrian quedar con tranquilidad en sus Tierras, y ser dueños de todas aquellas Costas: pero para conseguirlo, conocian ser necessario governar la empressa con un sigilo tal que fuessen las primeras noticias de esta determinacion para los de *Luis Bourg* la llegada de la Armada à sitiarles; y para los de Europa las de su rendicion, y toma, à fin de que ni bien pudiessen ellos pedir socorro al *Canadà*, ni despacharseles de *Francia* las suficientes fuerzas para defenderse, y rechazar à las de los Enemigos.

805 Era Governador de la *Nueva Inglaterra Mr. Charley*, Hombre de meritos, y capacidad; y Comandante General de aquellas Costas *Mr. Pedro Warren*, tambien Persona de mucha conducta, y zelo por su Nacion, y en quien ademàs concurrìa el éstimulo particular de su propio interès, porque posseyendo considerable cantidad de bienes raìces en *Bostòn*, se consideraba uno de sus mas poderosos Habitantes: estos dos Oficiales juntos con los demàs Jueces, y Moradores determinaron hacer el Sitio de *Luis Bourg* ofreciendo para ello concurrir, el Gover-

na-

nador General de *Boſtòn* con la Gente de tierra neceſſaria para èl, Viveres, y demàs providencias, que ſe requerìan; y el Comandante General de aquellas Coſtas con la Eſquadra, que eſtaba à ſu cargo, y ſe componia de tres Navios, ò quatro grandes, y una Fragata pequeña, à fin de bloquear el Puerto con ella, y embarazar qualquier ſocorro, que le pudieſſe llegar, interin que los de tierra hacian ſus Trincheras, y batian la Plaza: la mayor dificultad eſtaba en que ni havia Tropa reglada, que pudieſſe ſervir en eſta expedicion, ni Oficiales experimentados capaces de hacer un Sitio, dirigir los trabajos, y diſponer aquella Gente montaraz en la diſciplina Militar, de tal modo que fueſſe aſſequible la empreſſa; y en eſte conflicto ocurriò à *Mr. Charley* un arbitrio, con que ſe le facilitaron ſus deſignios.

806 Havia un Habitante, que era de los mayores Comerciantes en *Boſtòn*, nombrado *Mr. Piper*, el qual mantenia gran correſpondencia con toda aquella Gente ruſtica de la Colonia, aſsi *Indios*, como *Meſtizos*, porque haciendo entera confianza de ellos, les fiaba los Generos, que neceſsitaban, y deſpues le pagaban, quando recogian ſus Coſechas, en los efectos, que tenia cada uno; eſte beneficio, y la familiaridad, con que trataba à aquella Gente, le havia hecho tan amable de todos, que mirandolo como à Padre, era el arbitro en ſus voluntades, de modo que no havia la menor duda, en que ſe ſacrificarìan todos por èl; que tanto puede el agradecimiento de un beneficio desintereſſado, aun en los animos menos cultos. Con eſte ſeguro propuſo el Governador de *Boſtòn* á *Mr. Piper*, que admitieſſe el cargo de General de eſta expedicion; pues con ſolo eſta diligencia ſe conſeguirìa, que voluntariamente le ſiguieſſe aquella ruſtica Gente, y eſtarìan todos guſtoſos

con

con los trabajos, que padeciessen à su lado. *Mr. Piper* considerabà bien la fuerza de esta resolucion; pero como de otra parte se hallaba despossëìdo de aquellas luces Militares necessarias aun para mandos de mucho menor entidad, resistiò la proposicion, pareciendole totalmente apartada de razon; persuadido al fin de las instancias del Governador General, y cediendo á los ruegos de los demàs, que apoyaban la idéa, aceptò el Empleo; y de repente se transformò de Comerciante en Capitan, con tan favorable sucesso, que luego que fue publico, empezò à juntarse la Gente, acudiendo de todas partes voluntariamente, unos por sì mismos, y otros incitados de sus Compatriotas, que yà deseaban se efectuasse la empressa, mas por acompañar à su Gefe, y Protector, que por conquistar à *Luis Bourg*.

807 Este assunto se dirigiò con tanto sigilo, que aun en el mismo *Inglaterra* no fue publico, hasta que estuvo efectuado; porque dando parte de èl privadamente aquel Governador à su Monarca, estuvo reservada la noticia, porque no se malograsse divulgandose la empressa; y asi embarcandose en *Bostòn* la nueva Tropa con Viveres, y algunas Municiones de Guerra, no las correspondientes à tal empeño, sino aquellas, que pudieron juntar; y yendo sostenido de la Esquadra de Guerra, que comandaba *Mr. Warren*, fueron à dàr el primer aviso de sus designios à la Plaza de *Luis Bourg*, presentandose delante de ella.

808 Ya queda advertido, que embiaba la *Francia* un Situado annual à *Luis Bourg* en Dinero, y Generos, para la subsistencia, y paga de la Tropa, que lo guarnecìa, con el qual se remitia otra parte de fondos, para la continuacion de las obras necessarias en la Fortificacion; à cuyo trabajo se aplicaban las mismas Tropas, quando la obli-

ga-

gacion de las guardias no se lo estorvaba, llevada del estímulo de aquella utilidad, que se les daba por esto: pero como la codicia es uno de los vicios, de quien los Hombres mas se dexan cautivar, alli lo estaban tanto de ella los que intervenian en el pagamento, y aun los mismos Oficiales de la Plaza, que à mas de retenerles aquello, que ganaban por su trabajo, no les satisfacian ni aun el *Prest*: cuyo mal no era moderno, y haviendo fallecido en el Ibierno anterior el Governador legitimo, parece que con su falta se havia aumentado el desorden à tan sumo grado, que diò motivo à que por dos veces se sublevasse la Tropa: sucessos que fueron de bastante perjuicio, como se verà despues, para no poder resistir el Sitio, y rechazar al Enemigo.

809 Consistia la Guarnicion de *Luis Bourg* con todas sus Fortalezas en solos 600. Hombres de Tropa reglada *Franceses*, y *Suìzos*, y hasta otros 800. de Milicias; en las quales se incluìan los que entre todos sus Habitantes eran capaces de tomar armas. Esto lo tenia comprehendido bien el Governador de *Canadà*, y considerando no ser suficiente numero para guardar una Plaza de aquella calidad en tiempo de Guerra, le havia antes embiado à ofrecer Gente al que mandaba en *Luis Bourg*, sin mas antecedente de lo que havia de suceder, que el de una mera prevencion para precaverse de qualquier acontecimiento, y que se hallasse con la suficiente en caso de llegar à experimentar algun insulto: el que mandaba la Plaza, ò porque no creyò, llegasse el caso de necessitar aquel socorro, ò porque discurriò, serìa bastante la que tenia para defenderse, ò por otras razones, que se le ofrecerìan, no lo admitiò entonces; y estimando la oferta, diò à entender al

Go-

Governador de *Canadà*, que ocurriria à valerſe de ella con qualquiera novedad, que ſobreviniеſſe. No havia mediado mucho tiempo, quando ſe viò con los Enemigos ſobre sì, è impoſsibilitado de acudir à aquel recurſo; porque tomadas por Mar, y Tierra todas las vias de comunicacion con *Canadà*, quedò cercado, falto de fuerzas para defenderſe, y ſin proporcion alguna de poder ſer ſocorrido de aquellas partes; ſiendo eſte el primero, y no el menos principal yerro, que facilitò ſu pèrdida, pues con aquel ſocorro huviera tenido aùn mas Gente que la que neceſsitaba, y podido defenderſe, y rebatir un Exercito biſoño, y mal diſciplinado, como el que ſe le preſentò delante, y puſo cerco à la Plaza.

810 Como la maxima de los *Ingleſes* de *Boſtòn* havia ſido ſorprender aquella Plaza, y cogerla deſprevenida, ſe anticiparon con la empreſſa, antes que pudieſſe haver recibido el Situado annual, que le iba de *Francia*; y aſsi ſe preſentaron con la Eſquadra, y Armamento delante de ella à fines de Abril, ò principios de Mayo con el animo de apoderarſe tambien de los Navios, que lo llevaſſen, como lo conſiguieron, facilitandoſelo otro accidente no menos deſgraciado que los antecedentes; ſin el qual todas ſus precauciones quedarian deſvanecidas, y fruſtrados ſus deſignios; y fue, que hallandoſe prevenidos en *Breſt* un Navio de Guerra, y una Fragata para llevar el ſocorro à aquella Plaza, mucho antes que ſe conſideraſſe poder eſtàr deſhelado el Puerto, ya cargados de todas Municiones, y proximos à hacerſe à la Vela, dentro de dos dias, ò tres ſe pegò fuego al Navio, y en poco tiempo ſe reduxo à cenizas, ſin quedar en aquel Puerto mas que otro llamado el *Vigilante*, que eſtaba todavia en Aſtillero, capaz de ocupar ſu lu-

lugar. Eſtaba el mando del Navio quemado al cargo del *Marquès de la Maiſon Forte* Capitan de Navio, y aunque ſe le diò orden de que procuraſſe apreſtar el *Vigilante* para hacer el viage, lo que eſte tardò en ſalir à navegar, fue baſtante para que la *Eſquadra Ingleſa* ſe adelantaſſe à tomar la entrada del Puertó, y deſembarcaſſe la Gente, que puſo cerco à la Plaza, aunque ſin atreverſe todavia à abrir las Trincheras para batirla en brecha.

811 Llegò el *Vigilante* à la Coſta de aquella Isla, y hallandola toda tan cerrada de Neblina, que à menos de exponerſe à el peligro de naufragar, no era poſsible arrieſgarſe à reconocerla, tuvo por conveniente mantenerſe bordeando haſta que limpiandoſe en parte la Athmoſphèra, pudieſſe con mas ſeguridad tomar el Puerto: eſtando en eſto el dia 30. de Mayo deſcubriò cerca de sì una Fragata de 40. Cañones, que reconociò inmediatamente ſer enemiga, y hallandoſe ſu Capitan con fuerzas muy ſuperiores, por ſer ſu Navio de 60. Cañones, empezò à cañonearla; pero ella por lograr el tiro prevenido hizo demoſtracion de huìr, y ſiguiendola el Navio, favorecida de la mucha denſidad lo fue llevando àcia el parage, donde havia dexado à los demàs compañeros, de modo, que quando ſe empezaron à diſsipar aquellos Vapores, ſe hallò rodeado el *Vigilante* de todos los que componian la Eſquadra de *Mr. Warren*; y acercandoſele otros dos de ella el uno de 60. y otro de 50. Cañones, empezaron todos tres à la una y media de la tarde à hacer fuego contra èl; cuya ventaja fue mucho mayor por no poder jugar el *Vigilante* ſu Baterìa baxa, à cauſa de que hallandoſe ſobrecargado con Pertrechos de guerra para el ſocorro de la Plaza, la tenia anegada: ni el combatir con tanta desigualdad, ni el te-

ner à la viſta, y muy inmediatos otros dos le embarazò que dexaſſe de hacer una tan vigoroſa defenſa, que diſtinguiendoſe en ella el honor de ſu Capitan, Oficiales, y Tripulacion, pudo conſervar indeciſa, è indeterminada la vitoria haſta las 9. de la noche, que llegò à el extremo, en que preciſamente havia de ceder à la fuerza el valor; porque quedando ya el Navio todo deſquadernado, ſin govierno, y proximo à ſumergirſe, ſe reduxo à executar lo que mas rehuſaba, que era entregarſe, para no perecer todos con barbara deſeſperacion. Eſte accidente tan deſgraciado para la *Francia* fue cauſa de la pérdida de una tan importante Plaza; porque la poca, ò ninguna pericía de los Sitiadores en las diſpoſiciones de la guerra, de que nunca havian tenido la mas ligera diſciplina; la reſiſtencia de aquellas Fortalezas, que ſe les repreſentaban cada vez mas inexpugnables; y la poca, y pequeña Artilleria, y Municiones, que havian llevado junto con la eſtrañeza, que cauſaban en aquella ruſtica, y biſoña Gente los trabajos, y fatigas de la guerra, los tenia tan deſalentados, que ya quaſi todos arrepentidos de haver dexado ſu ſoſsiego empezaban à penſar en volverlo à recuperar; y como deſpues ſe ſupo por los miſmos *Ingleſes*, ſolo ſe huvieran detenido una, ò dos ſemanas mas en el Sitio reſueltos ya al fin de ellas à levantarle: pero con el triunfo del *Vigilante* cobraron nuevos animos, y viendo que tanto quanto ſe les havian aumentado las fuerzas con las Municiones, de que eſtaba cargado aquel Navio, havian diſminuìdo las de la Plaza, les entrò nueva eſperanza del logro de la empreſſa, y con mas fervor que nunca continuaron ſus trabajos.

812 Tenian los *Ingleſes*, al miſmo tiempo que ſitiaban

ban la Plaza, amenazada la Fortaleza, ò *Baterìa Real* con Gente, que por aquella parte eſtaba acampada, aunque ſin atreverſe à llegar à ella: comandaba la *Baterìa* uno de los Oficiales de la Plaza, en quien parece no concurria la mayor experiencia, y à ello ſe agregaba el ſer corta la Guarnicion, y no tener fuegos aquel Fuerte por la parte de Tierra, que era adonde los Enemigos hacian frente: paſsò el Comandante de la Plaza à viſitarla, y no pudiendola ſocorrer con Gente, que era lo que mas ſe neceſsitaba, dexò diſpueſto, que en caſo de que los Enemigos ſe acercaſſen por aquel lado, paſſaſſen à èl algunos de los Cañones, que miraban à la Marina, y ſe les hicieſſe fuego, para obligarlos à deſiſtir de la idèa, y retirarſe: pero previniendo al miſmo tiempo, que ſi ſe apoderaban de aquel Fuerte, tenian ſuficiente para batir con èl la Plaza, advirtiò al que lo comandaba, que en caſo de deſcubrir tan ſuperiores fuerzas, que ſe conſideraſſe preciſado à capitular, ſe embarcaſſe con toda la Gente que tenia, en Barcas, que para eſte fin le dexaba, y ſe conduxeſſe à la Plaza, dexando antes bien clavada la Artilleria, de ſuerte que no pudiera ſer de ningun uſo à los Enemigos: el que comandaba la *Baterìa* tuvo baſtante con eſta prevencion para adelantar ſu fuga, y ſin eſperar à que los Enemigos ſe le acercaſſen, aquella miſma noche ſe embarcò precipitadamente, y ſe encaminò à la Plaza con la Gente, que eſtaba à ſu mando, pretextando, que los Enemigos le havian atacado con fuerzas muy crecidas: pero en breve ſe verificò lo contrario; porque en todo el ſiguiente permaneciò arbolada la Vandera *Franceſa*, ſeñal cierta de no haver en la Fortaleza quien la arriaſſe.

813 Los Enemigos reparaban deſde ſu Campo, que

no ſe veìa yà Gente en los Parapetos de aquella Fortaleza; pero perſuadidos à que ſerìa eſtàr empleados ſus defenſores en alguna faena interior, no oſſaban aproximarſe à ellos, haſta que llegando à ſer queſtionable entre todos ſi la havrian abandonado, ò no; uno de aquellos *Indios Boſtoneſes*, que formaban el Campo *Inglès* menos tímido que los demàs, quiſo ſacarlos de la duda al ſegundo, ò tercer dia; y ſin llevar Armas algunas, ſe puſo en marcha, y como haciendoſe demente, ſe dirigiò ácia ſu Puerta: luego que eſtuvo cerca, y que encontrò abandonada la Fortaleza, no tuvo embarazo para entrar en ella, y quitando la Vandera, diò à conocer à los ſuyos eſtaba deſamparada; y encaminandoſe ácia ella la ocuparon, ſin que les coſtaſſe trabajo; habilitaron la Artillerìa, porque no eſtaba bien clavada; y con las miſmas Municiones, y Armas empezaron deſde luego à batir la Ciudad por aquella parte, que la cogia en flanco.

814 Era toda la Artillerìa, que guarnecìa eſte Fuerte de à 36, y 40. libras de bala, y llevando el *Vigilante* determinada porcion de eſte calibre, tuvieron los *Ingleſes* ocaſion con la toma de eſta Fortaleza para emplearlas todas contra la Plaza: de lo que reſultò, que al abrigo de aquellos fuegos empezaſſen los *Ataques*, haſta conſeguir formar las Baterìas, con que batieron en brecha. Defendiòſe la Ciudad haſta eſte punto valeroſamente; pero llegando à eſtàr la Brecha yà en eſtado de ſervicio, y reconvenida la Plaza con la amenaza del aſſalto, no dilatò mas tiempo el capitulàr, y ſe rindiò con aquellas circunſtancias, que hacen honor à las Armas, quando es la deſproporcion de la fuerza la que preciſa à ceder.

815 Bien reconocìan los de la Plaza ſer la mas oportu-

tuna, y propia ocaſion de rechazar al Enemigo aquella, en que eſtaba dando principio à ſus trabajos para formar los Ataques; mas era tanta la deſconfianza, en que les havian pueſto los dos ſuceſſos anteriores experimentados en la deſobediencia, ò motìn de la Tropa, que la guarnecìa, que aunque ella miſma ſe brindaba à la funcion, nò ſe determinaron los Superiores à hacer ſalida contra los Sitiadores, por que temieron ſegun lo deſcontentos que tenian à ſus propios Soldados, que una vez pueſtos fuera ſe paſſarìan los mas al Campo de los Enemigos, yà fueſſe con el recelo de las reſultas, que debian temer por ſu inobediencia, ò yà con el fin de lograr eſta ocaſion, en que vengar las vexaciones, que antes havian padecido de ſus miſmos Oficiales.

816 No obſtante tan contrarios accidentes, como concurrieron à tal pérdida, y ſer tan corta la Guarnicion, mantuvo ſeis ſemanas de Sitio, y ſe rindiò á fines del mes de Junio: con cuyo acaecimiento ſe acrecieron nuevos Dominios à la *Inglaterra*, y ſe diò mayor enſanche à la Colonia de *Boſtòn*; la qual proſpera por todas partes en ſu extenſion, ſolo le faltaba eſta Isla para ocupar toda la Coſta; ademàs del grande progreſſo, que ha hecho en lo interior de la Tierra: y eſtando ya unido à ella *Luis Bourg*, ſe me podrà permitir, que diga en breve alguna coſa de lo perteneciente à eſta Colonia.



CA-

CAPITULO IX.

Contiene algunas noticias de la Colonia Inglesa *de* Boston , *su origen , progressos , y particularidades.*

817 HIzo su primer establecimiento en las Colonias de la *Nueva Inglaterra* , cuya Provincia principal tiene este nombre , y su Capitàl es la Ciudad de *Bostòn* , *Walter Raelig* en el año de 1584, aunque no havia sido el primer descubridor de aquellas Costas ; pues muchos años antes en el de 1513. las havia hallado , y reconocido *Juan Ponce de Leon* , quien le impuso el nombre de *Florida* por haverlas descubierto en el dia de *Pasqua de Resurreccion* : à este se siguiò poco tiempo despues *Lucas Vazquez de Ayllòn* natural de *Toledo* ; el qual con el motivo de haver sido arrojado por una Tormenta à la parte Oriental de la *Florida* se empleò despues que abonanzò en correr la Costa , examinandola , y demarcando sus Puntas , Ensenadas , y Bahìas , y en ellas tomò Puerto , y tratò pacificamente con las varias Naciones , que las poblaban.

818 *Raelig* ocupò aquel Paìs en nombre de la Reyna *Isabèl de Inglaterra* , y le impuso el nombre de *Virginia* : este es corrompido segun unos del que tenia el *Cacique* de aquel Territorio , que se llamaba *Viginèa* ; y segun la opinion de otros dado con alusion à la constante oposicion de la Reyna *Isabèl* en sujetarse al Matrimonio : fuesse por congratular à la Reyna , ò por ser asi el nombre del *Cacique*, con este se denominò la Costa , que se estiende desde los 38. hasta los 45. grados : empezò à poblarla *Raelig* de Gente de su Nacion , y haviendo hecho alli establecimiento firme , y teniendo gente para poder adelantar mas , se fue-

fueron estendiendo, y entonces dividieron aquel mismo ámbito en varias Provincias, que se distinguieron, dando principio en la mas Septentrional, que està en 45. grados con corta diferencia, y siguiendo al *Súr*, con los nombres de *New England*, ò *Nueva Inglaterra*, *New York*, *Pen-Silvania*, *Mary-Land*; y la mas Meridional de aquel espacio conservò el antiguo de *Virginia*. En esta ultima fue, donde *Raelig*, y toda la Nacion *Inglesa* puso su primera atencion, y cuidado para poblarla, y establecerse con formalidad, y adonde acudieron buscando asylo los que siendo leales al desgraciado Rey *Carlos I.* huìan de la persecucion, que contra ellos fomentaba *Cromuèl*, y su Parlamento, los quales no satisfechos de haver manchado sus manos traydoras en la sangre de aquel Monarca, cortandòle la cabeza por ministerio de un Verdugo en publico Cadahalso el 9. de Febrero del año de 1649. y obscureciendo con accion tan depravada el honor de toda la Nacion, solicitaban lavar aquella horrible culpa con la sangre de otros, para acreditar de justa su determinacion, y colorear la tyranía, valiendose del pretexto de que eran Partidarios del *Rey* los que no se acomodaban à sus intenciones. Asi estos conociendo su peligro se vieron en la precision de passar à la *Virginia* dexando su propia Patria para assegurar las vidas en la agena.

819 La retirada, que hicieron todos estos *Ingleses* à *Virginia*, acrecentò mucho aquellas primeras Poblaciones; y diò ocasion à que se estendiessen en ellas, y formassen otras de nuevo; porque fue la concurrencia tanto mayor, quanto lo era la proteccion, que hallaban en *William Bercley* Governador de aquella Provincia; el qual irritado de la fea accion que se havia executado contra su Soberano, ma-

Cap. IX. manifestò su lealtad negando la obediencia à los traydores actos de *Cromuèl*, y reconociò desde luego à *Carlos II.* Hijo del desgraciado *Carlos I.* por su successor, y Rey legitimo. No obstante lo mucho, que con el fomento de tanta Gente se aumentaron aquellas Poblaciones, y lo que se procuraban adelantar con el auxilio de las Compañias, que se formaron en *Inglaterra* para poblarlas, no pudieron eximirse de algunas decadencias; pues no teniendo las necessarias providencias, para defender lo que poblaban, se vieron precisados à abandonar la Provincia de la *New York* à las Armas de los *Olandeses*, que ansiosos de establecerse en aquella Costa, lograron desalojar de ella à los *Ingleses* por dos veces, reduciendolos al recinto de la *Virginia*, hasta que en las Paces, que celebraron las dos Naciones en 19. de Febrero de 1674. restituyeron à los *Ingleses* lo tomado con todas las Islas de su pertenencia.

820 A imitacion del desalojo, que padecieron estos de la Provincia de la *New York* experimentaron otros de algunos de los parages, que ocupaban en aquellas Costas, tanto por los *Españoles* de la *Florida*, como por los *Franceses* de *Canadà*; y aunque se conservaron siempre en possession de algunas Tierras, no con aquella seguridad, y fixeza, que despues lo consiguieron, tomando su establecimiento mayor formalidad: esta naciò en gran parte de que haviendose reconocido una Provincia, que mediaba entre la *New York*, y *Virginia*, la hallaron tan fértil, y de un temperamento tan apacible, que les pareciò mas ventajosa para poblar, que todas las que hasta entonces ocupaban; cuya noticia se divulgò en breve, y se hizo publica en *Inglaterra* en ocasion, que se perseguia en este Reyno à aquella Secta de *Quakers*, ò *Tembladores*, que poco tiempo antes

tes ſe havia ſuſcitado; la que à proporcion que ſe procuraba extinguir con los caſtigos impueſtos à ſus ſequaces, ſe aumentaba mas, y havia yà en ella algunas Perſonas de mas diſtinguida calidad, que la de los que la dieron principio: entre ellos era uno *William Pen* Sugeto, que merecia tanta eſtimacion en *Londres*, mas por ſus Parientes, que por sì que conſiguiò del *Rey Carlos II.* le cedieſſe aquella Provincia para retirarſe à ella con todos los de ſu Secta, cuya gracia ſe le confiriò con el fin de que por eſte medio ſe extinguieſſe totalmente en *Inglaterra*, y lograſſe la Politica con la ſuavidad, lo que no havia podido acabar con el rigor.

821 En el año de 1681. ſe le hizo eſta donacion à *William Pen*, aunque otros ſon de ſentir, que en el de 1682: inmediatamente ſe puſo en viage para aquel Paìs con los ſuyos, y le empezò à poblar, dandole el nombre de *Pen-Sylvania* compueſto del ſuyo propio, y con aluſion en eſſotra parte à la amena frondoſidad del Territorio; porque *Sylvain* es el Dios de la Gentilidad *Sylvano*; y aſsi ſignifica Lugar de Boſques, Floreſtas, ò de muchas Arboledas, como lo es todo aquel Paìs. Para atraer à èl mayor numero de Gentes, y que ſu permanencia pudieſſe aſſegurar la poblacion, eſtableciò entre las Leyes para el govierno la de libertad de Religion para todos los que quiſieſſen ir à vivir alli: con lo qual, y las grandes franquicias, que concediò à aquellos Moradores, empezaron à acudir de todas partes, y con particularidad algunos de los *Franceſes* refugiados en *Inglaterra*; de ſuerte que en corto tiempo logrò, que ſe acrecentaſſe tanto el numero de Familias, que no baſtandoles el primer Territorio, fueron eſtendiendoſe, y poblando las inmediatas Provincias en todas

las Colonias de aquellas Coſtas; en donde ſe contienen ya à el preſente, ademàs de la Ciudad de *Boſtòn* cuya capacidad, y la ſuntuoſa fabrica de ſus edificios puede competir (ſegun noticias de los que han eſtado en ella) con las mas florecientes de la *Europa*, otras muchas, que le parecen en lo grande, y en la hermoſura de las Caſas. Ni ſolo ſon las Coſtas las que con eſta opulencia ſe vèn pobladas, y tan llenas de Lugares, ſino tambien lo interior del Paìs haſta ciento, y mas leguas apartado de las Playas; que frequentado de muy capaces Poblaciones, y de muchas habitaciones particulares, que los Vecinos forman en las Campañas, ſe admira cultivado todo, y adelantarſe cada vez mas, y mas: aſsi desfruta eſta Nacion la lozana fertilidad de aquel Territorio, porque ſu genio laborioſo, y aplicado no deſperdicia nada, ni deſcuida en los afanes de la Agricultura con la vana confianza de la amenidad, y lozanìa del Paìs.

822 La concurrencia de tantas, y tan diſtintas Naciones, que juntas tienen poblada la *Nueva Inglaterra*, y demàs Provincias hace ya tan quantioſo el numero de ſus Habitantes, que ſe forma un Reyno de aquellas Colonias; pues aunque no ſea muy grande ſu extenſion por la Coſta reſpeto de otros de la *America*, ſe recompenſa con lo que ſe interna en el Paìs, y la mucha Gente, que en sì comprehende. Todos aquellos Pobladores, aunque tan varios en el origen de ſus Patrias, eſtàn ſujetos, y obedientes à unas miſmas Leyes profanas en quanto al govierno politico; pero muy diferentemente en lo eſpiritual; porque en conſequencia del primer eſtablecimiento que hicieron los *Ingleſes* no ſe echa menos alli alguna de las Sectas, ò creencias permitidas en la *Vieja Inglaterra*; ni faltan las que tie-

tienen uſo en los demàs Paiſes Proteſtantes ; excluyendo totalmente la *Catholica Romana*, que no han querido admitir, ni diſsimular.

823 Es eſte Paìs fértil con extremo, y tan abundante en Maderas para conſtruccion de Embarcaciones, que es un numero muy crecido el que ſe fabrìca annualmente en los Puertos de ſu Coſta ; ſi bien la calidad de la Madera, ſegun el ſentir comun, no es la mas adequada, porque ſolo duran los Vaſos fabricados de ella de 8. à 10. años quando mas ; y por eſta razon ſolo ſe ſirven de ſu abundancia para Valandras, Bergantines, y otras del miſmo pequeño porte.

824 Unas Provincias tan crecidas, y opulentas ya, como las de *Boſtòn*, y demàs que ſe le ſiguen, eſtàn ſujetas al Principe con ſolo la ſuavidad de las Leyes ; la dulzura de ellas les hace amable el govierno, y aquel à cuyo cargo eſtà eſte miniſterio, es reputado de los demàs, como uno de ſus honrados Compatriotas, que cuida del bien publico, y del ſoſsiego, y tranquilidad de todos: entre ellos le mantienen, y contribuyen con lo neceſſario, para la ſubſiſtencia de los Jueces, por quienes ſe les adminiſtra la juſticia, ſin otra penſion, gabela, ni tributo. Por mantener eſtas eſſenciones, no conſienten, que ſu Paìs ſe fortifique, ò que entre en èl Tropa alguna de Guarnicion, con que pretextandoſe ſu defenſa, ſe les coarte la libertad. Aſsi vienen à ſer aquellas Provincias una eſpecie de Republica, que ſiguiendo en parte las Leyes Politicas de *Inglaterra*, como ſu dependiente, tiene reformadas, ò no admitidas aquellas, que ſe pueden oponer à ſus franquezas, y à la eſſencion de contribuciones ; ſiendo las miſmas Poblaciones ſus Fortalezas, y ſus Vecindarios la Tropa, que

las guarnecen : ſu concordia , union , y buena correſpondencia es tanta , que viviendo todos hermanablemente , ni hay grande para menoſpreciar al pequeño , ni rico , que ſe diſtinga del que no lo es , en la vanidad , ò en la ſoberanìa ; ni finalmente entre la variedad de cinco , ò ſeis Sectas diſtintas , que profeſſan , ſe vèn aquellas diſcordias,que parece deberian fomentarſe con eſte motivo ; y lo que ſe hace mas digno de admirar es , que haviendo aſsimiſmo varias Caſtas de Habitadores, unos *Europèos* , otros *Criollos, Meſtizos* , y *Naturales* , ò *Indios* , y mucha ruſticidad en eſtos ultimos , no ſe altera , ni perturba el ſoſſegado , y pacifico govierno , que los otros han eſtablecido ; antes bien à ſu imitacion todos ſiguen una miſma conducta. En mucha parte contribuye una tan ſociable conformidad à ſu acrecentamiento , porque à el paſſo que no tienen motivo, por el qual ſe diſminuyan las Familias , ni aſſunto, que los indiſponga entre sì , el miſmo deſcanſo, en que viven , los conduce à el eſtado matrimonial , luego que tienen edad, como el unico , à que ſe pueden dedicar : con tanta mayor proporcion les es facil el adquirir medios ſuficientes, con que mantenerſe , quanto el Paìs por la extenſion , y grande fecundidad , dà à cada uno las Tierras , que neceſſita , y de eſte modo vàn grangeando nuevo Territorio.

825 El *Marquès de la Maiſon Forte* , que con el motivo de haver ſido conducido à *Boſtòn* , deſpues que fue apreſado, hizo una puntual Relacion de aquella Colonia,y es la que en gran parte ſigo en eſtas noticias,por havermela comunicado deſpues en *Fareham* eſtando ambos priſioneros, formò juicio que en el eſpacio de un ſiglo, ſerà *Boſtòn* un Reyno tan eſtendido,y poblado que excederà en gentìo al de *Inglaterra* , y capaz de dàr la Ley en los Paìſes, que le hi-

hicieren vecindad, cuyo computo ſaca, y no parece mal fundado, del progreſſo grande que ha hecho en el poco tiempo deſde ſu formal eſtablecimiento haſta aora. Quien duda pues que ſi tan en los principios ha havido animo en aquellas Gentes para emprender la Conquiſta de una Plaza tan fuerte, como la de *Luis Bourg*, y acierto para conſeguirla, que no lo tendràn, quando eſtè mucho mas acrecentado ſu numero, para allanar por la fuerza aquellos embarazos que ſe opongan à ſu mayor extenſion; y quando la miſma neceſsidad les obligarà à ſolicitarlo, por no caber ya en los eſpacios de aquellos Paìſes, en que al preſente por deſpoblados no encuentran opoſicion?

826 No es de omitir, que ſiendo eſtas Colonias tan grandes, abaſtecidas, y bien pobladas, como ya queda reconocido, no ſon las Monedas, que corren en ellas, las de Metales, y la que ſe acoſtumbra es de *Papel* en figura de la Moneda ordinaria; y ſe reduce à dos ojitas redondas pegadas una contra otra, y ſellada por las dos caras con las Armas correſpondientes: en eſta forma tienen Monedas de todos valores deſde el mas ínfimo haſta el ſuperior, y con ellas ſe compra, y vende, ſin que llegue el caſo de valerſe en ſu lugar de Moneda de Metal, aun de los mas ricos, como *Plata*, ù *Oro*; pero como no dexan aquellas de enſuciarſe, ò romperſe con el uſo, hay una Caſa, en donde ſe hacen, que viene à ſer como la de fundicion de Moneda; y otra en cada Pueblo para ſu diſtribucion: à eſtas Caſas ſe llevan las que ya eſtàn en mal eſtado, y ſe cambian por otras del miſmo valor: en que es de admirar la buena fé, y legalidad de los Jueces, à cuyo cargo eſtà la adminiſtracion de eſta Moneda, para no hacer fraude en ella, aumentando el numero en favor de la propia utilidad.

Las

827 Las Casas particulares de distribucion de esta Moneda reciben la nueva de la principal, y satisfacen à los Jueces de esta con la vieja, que han entregado los Particulares: la legalidad de estos Jueces es tanta, que aun la sospecha de poder admitir fraude se hace injuriosa contra la buena opinion, en que està reputada aquella Gente. Esto, que parece tan estraño, y como increible el que no se hagan poderosos los que tienen arbitrio para dàr à el Papel todo el valor, que quieran, con el auxilio de los Sellos encomendados à su confianza, no lo serà si se repara, que el establecimiento formal de aquellas Colonias se debiò en gran parte à los *Quakers*; y que las Leyes, que ellos, y los primeros Pobladores entablaron, son las que la mantienen en el floreciente, y pacifico estado, que al presente conservan. Los *Quakers* son una especie de Sectarios, que como es bien notorio, entre varios, risibles, y extravagantes ritos, que observan, se hacen dignos de atencion por la exacta puntualidad, con que guardan las Leyes naturales, y con que no se les vè discrepar de su tal vez supersticiosa observancia; y por esto no fueron bastantes todos los tormentos, que se imaginaron en *Inglaterra*, para hacerlos declarar con juramento en un caso forzoso, en que las Leyes del Govierno lo requerìan; naciendo de su constante determinacion, que se declarasse por el *Parlamento*, que el dicho simple de un *Quaker* tenga fuerza de juramento solemne, como el que hacen los que no son de aquella Secta. Al passo pues que hicieron tan rigorosa profession de no mentir, y que formaron como objeto de su creencia, la precision de guardar inviolablemente este articulo de ella, la hicieron tambien de ser legales, y sencillos en todo con tanta formalidad, que oy se experi-

rimenta, que los tratos, convenios, y ajuſtes, que ſe celebran con los *Quakers*, ſin que pendan mas que de ſu palabra, tienen tanta ſolidèz, y ſon menos expueſtos à padecer intercadencia,ò falta, que los que con mas ſeguridades de obligaciones, fianzas, y Eſcrituras ſe pueden executar entre otros. Aſsi concurriendo eſtos à el eſtablecimiento,manejo, diſtribucion, y fabrica de la Moneda,en la Colonia de *Pen-Sylvania*, y otras adonde paſſaron, ni havia en los Pobladores deſconfianza contra los que tenian eſte miniſterio, ni ſe podia eſperar de ellos, à menos que degeneráran de ſu creencia, el que cometieſſen fraude. Eſte régimen ha quedado permanente, y haviendoſe acrecentado los de eſta Secta en aquellas Colonias, guardando con la miſma puntualidad, y rigor que ſiempre, ſus ceremonias, y ritos, han conſervado las miſmas, que heredaron de ſus predeceſſores; y la legalidad ſe ha comunicado ſin duda à los de otras Religiones, por cuya razon ſe hace eſcandaloſo para con aquellas Gentes el dudar de ella, no menos que el vèr la poca que ſe ſuele obſervar entre las otras.

828 Los Comerciantes venden todos ſus efectos à trueque de eſta Moneda, y con ella compran los del Paìs, que remitidos por el conducto del Comercio à otras partes, y ultimamente reducidas las ganancias à *Plata*, ù *Oro*, lo ponen en la *Banca de Londres*: y como en el propio Paìs no neceſsitan de *Oro*, ni *Plata* amonedada compran con las ganancias annuales de ſus reditos las Mercancias, que neceſsitan, las que hacen llevar à *Boſtòn* por ſu quenta, con lo que entretienen el Comercio de una parte à otra, de modo que los Caudales de el dinero en metales precioſos ſiempre exiſten en *Inglaterra* ſin ſalir de allì, y los

Ha-

Cap. IX. Habitadores ricos de *Boſtòn* manejan dos à un miſmo tiempo; el que tienen en efectos, y *Moneda de Papel*, y otro el que les reditùa en la Banca donde el principal permanece ſiempre ſin deſcaecimiento.

829. Haviendo dado alguna idèa de lo que ſon aquellas Colonias, concluirèmos el aſſunto de la toma de *Luis Bourg* diciendo, no haver ſido ſola la *Deliberanza* la que engañada del errado juicio de permanecer por la Corona de *Francia*, hizo mas conſiderable ſu pérdida; porque la miſma ſuerte experimentaron dos Fragatas de 30. Cañones cada una la *Charmante*, y el *Heron* pertenecientes à la Compañia de la *India Oriental* cargadas de Ropas, y Generos de aquellas partes, que teniendo orden de no arribar à otro Puerto que al de *Luis Bourg*; porque de allì havian de venir à *Francia* con una eſcolta de Navios de Guerra deſtinada para ello, y ignorando igualmente la toma de èl por los *Ingleſes*, no pudieron evitar un ſemejante infortunio.



CA-

CAPITULO X.

Viage desde Isla Real *à la de* Terranova ; *noticia de esta, y del modo de hacer la pesca del* Bacallao ; *y Navegacion desde alli hasta* Inglaterra.

830 SErìa obra muy dilatada, y molesta referir las incomodidades, que nos obligò à passar con la detencion en *Luis Bourg* el infeliz estado, à que nos dexò reducidos nuestra desgracia, y la poca atencion, ò demasiada codicia de nuestros Apresadores; pero serìa faltar à la justicia, si dexando aquello en silencio, y à la prudente consideracion, por no manchar con su relacion, è indignidad el estilo, no hiciesse apreciable memoria del Comandante de la Esquadra *Mr. Pedro Warren*, que dando muestras de la generosa inclinacion, y cortesanìa de su animo, nos franqueò muchos favores, y à mì, ademàs del de su Mesa, (que me ofreciò, y disfrutè en varias ocasiones) el de que se embarcassen mis Papeles al cuidado del que mandasse el Navio, en que yo debia ser conducido à *Inglaterra*.

831 El dia 5. de Octubre llegò à aquel Puerto un Paquebote, que havia sido despachado para llevar à *Londres* la noticia de la toma de *Luis Bourg*, y volvia con la de que atendiendo aquel Soberano à los meritos, y acertada conducta de *Mr. Warren*, y del General de Tierra *Mr. Piper*, les tenia conferido el honor de *Barones*, y al primero el Govierno de aquella Plaza, è Isla con el caracter de *Contra-Almirante del Pavellon Azul*; y el empleo de Coronèl de un Regimiento al segundo; y asimismo con la de quedar pronta en *Inglaterra* una Esquadra, y Comboy de Urcas

Cap. X. Marchantes, y en ellas 2y. Hombres de Tropa reglada para guarnecer la nueva Conquista, y hasta 600. Personas de ambos sexos, que empezassen à poblarla, Viveres, Municiones de Guerra, y todo lo concerniente à ponerla en buen estado de defensa para en caso de que por la *Francia* se hiciessen esfuerzos de recuperarla. Este aviso se esperaba en *Luis Bourg* para disponer de la otra Esquadra, que se mantenia en aquel Puerto, la qual havia de comboyar la Flota de *Terranova*, que cargada de *Bacallao*; se acercaba ya el tiempo de que navegasse para *Europa*; y con la esperanza de lo pronto de aquel socorro, se empezò à disponer la salida, y la conducion en ella de los Prisioneros de las tres Presas, juntamente con las cortas Familias *Francesas*, que havian quedado en la Isla esparcidas en sus habitaciones, y las de la de *San Juan*: repartieron unos, y otros en los Navios de la Esquadra, y à mì me destinaron en el nombrado el *Sunderland* comandado por el Capitan *Mr. Juan le Bret*, en el qual lo fueron assimismo el Capitan, y Oficiales de la *Deliberanza*, y otros; siendo uno de ellos, y de los mas distinguidos Habitantes de *Luis Bourg* *Mr. de Baubasin*, de quien adquirì muchas noticias de las circunstancias de su Sitio, el qual por ser Capitan de Milicias de el numero de ella, se havia hallado en todos los lances.

832 El dia 14. de Octubre nos embarcaron à todos à bordo de los Navios, que componian la Esquadra, y eran la *Princesa Maria* montada por el Capitan *Mr. Eduard*, que por ser el mas antiguo entre los Capitanes llevaba el comando; el *Sunderland*, el *Sobervio*, y el *Cantorbery*; los tres primeros de 60. Cañones, y este ultimo de 46. à 50: à que se agregaban las dos Presas de la Compañia de la

India Oriental armadas en guerra el *Heron*, y la *Charmante*; quedandose en aquel Puerto los dos Navios, el *Vigilante* ya reparado de los daños, que en el combate havia recibido, y el *Sixter*.

833 En virtud de lo que *Mr. Warren* me tenia ofrecido se pusieron todos los Papeles, que me pertenecian, al cuidado del Capitan *Mr. Juan le Bret*, y se le ordenò, que luego que llegasse à *Inglaterra* los entregasse à la disposicion del *Almirantazgo*: el dia 19. del mismo mes de Octubre se hizo à la vela la Esquadra, y empezò derrota para la Isla de *Terranova*; el 22. en la tarde se descubriò en ella *Cabo Raso*; el 23. se estuvo bordeando con Viento por el *Sudoeste* sobre la Bahìa del *Toro*, donde se deseaba entrar con la Esquadra, pero no siendo possible tomarla, entrò el 24. esta en la de *Feriland*: alli fondeò, y se mantuvo en interin se fueron juntando todas las Embarcaciones Marchantes, que se hallaban en los demàs Puertos de la Isla haciendo su cargazon de *Bacallao*; y porque el methodo, que tienen para ello, juzgo no ser muy comun acà, como tampoco las noticias de aquella Isla, no escusarè el dàr aquellas, que pudieron serme assequibles en el estado de Prisionero, en quien aun aquellas preguntas, ò especulaciones mas sencillas, y desinteressables se hacen ordinariamente sospechosas.

834 La Isla de *Terranova*, cèlebre por la quantiosa pesca de *Bacallao*, que se hace en todas sus Costas, y en las de la Tierra firme, ò Mares inmediatos, reconoce por Capitàl à la Ciudad, y Plaza de *Plasencia*: y aunque su primer descubrimiento, y poblacion fue hecho por los *Españoles* antes del año de 1550, y lo acredita el nombre de esta Capital, y el de otros varios Cabos, y parages de

Cap. X. ella, como ſon el *Cabo de Buena viſta, Punta Rica, &c.* no debiò de tener ſubſiſtencia; y por tanto ſe eſtableciò en ella el año de 1583. *Humfredo Girber Inglès* de Nacion, quien deſpues de poco tiempo ſe viò preciſado à abandonarla, y volverſe à *Inglaterra* en el ſiguiente año de 1584; pero no concluyò ſu viage, porque ſobreviniendole un recio Temporal, pereciò en èl.

835 En el año de 1622. volviò à eſtablecer la poblacion en aquella Isla con la miſma Nacion *Ingleſa Jorge Calvert*; el qual con mas advertencia, que ſu anteceſſor, llevò toda ſuerte de Simientes, y Legumbres, para ſembrar en ella, y deſde luego dedicò ſu atencion à deſmontar aquellos parages mas commodos para el intento, y à hacer Sementeras, las quales fructificando baſtantemente, ayudaron à la ſubſiſtencia de los que entonces fixaron alli ſu aſsiento.

836 Los *Franceſes* havian mantenido por largo tiempo la poſſeſsion de *Plaſencia*, y con ella eran dueños de lo mas principal de eſta Isla, ſin que eſto ſirvieſſe de embarazo para que los *Ingleſes* tuvieſſen ſus eſtablecimientos en todas las Coſtas Orientales de ella; y unos, y otros hacian ſus peſcas ſin embarazarſe; pero los *Ingleſes* que ſiempre mantuvieron la pretenſion de enſeñorearſe de la principal Poblacion unica Plaza de la Isla, y de toda la parte Meridional, que poſſeìan los *Franceſes*, hicieron diſtintas tentativas para conſeguirlo, y ſiempre quedaron burladas ſus diſpoſiciones; haſta que por los Tratados de Paces de *Wtreck*, que celebrò aquella Nacion con el Rey *Luis XIV.* para terminar la guerra en que ardìan à los principios del preſente ſiglo las principales Naciones de *Europa*, conſiguieron ſe les cedieſſe enteramente por parte de la *Francia*;

y

y desde entonces la quedaron gozando siendo absolutos en ella: pero sin negar à los *Franceses*, ni à los *Españoles* el derecho de la Pesquerìa del *Bacallao*, que les quedò reservado à los primeros por el Art. IX. X. y XII. de aquella Cesion; y à los Españoles por los Art. XV. de la Paz de *Wtrech*, y II. del año de 1721.

837 Es el Paìs de esta Isla muy desigual, è interrumpido de pequeños Cerros, pero tan cercanos unos de otros, que lo hacen sumamente fragoso: à lo lexos se descubren Montañas de mayor altura, que las que hacen vecindad à la Marina: todo èl es montuoso, y tan espesos los *Pinos*, ò *Pruches*, segun el nombre *Francès*, que se le dà à esta especie, que quasi es impenetrable por aquellas partes, donde expressamente no han abierto caminos sus Habitadores. Esta suerte de *Pinos* solo crece cosa de dos à tres tuessas, en aquellos parages que estàn desabrigados; pero se levantan mucho mas, quando la disposicion del terreno formando Cañadas, puede abrigarlos contra el Yelo, y la intemperie de los Ayres. En tiempo de Ibierno es sumamente fria la qualidad de su Temperamento; toda la Tierra se cubre generalmente de Nieve, y Yelo; la Mar se congela en todas las Bahìas, ò Avras, y Puertos; y empieza esto tan temprano, que hallandonos allì el 21. de Noviembre se experimentò una helada tan fuerte con ser la segunda, ò tercera de aquel año, que fue forzoso esperar à que empezára à romperse el Yelo con el calòr del *Sol* para salir los Navios, sin aguardar à otro dia por el peligro de que repitiendose, quedassen imposibilitados de executarlo despues, y precisados à hacer invernada allì hasta el Verano siguiente. Hacese esto tanto mas particular, quanto la Latitud de *Plasencia* es solo de 47. *g.* 10. *m.* y à muy

muy corta diferencia poco mas la de aquella Bahìa, ò Avra, donde eſtabamos. Las Gentes, que reſiden en la Isla, eſtàn retiradas en ſus Caſas todo el tiempo, que el Ibierno dura, à excepcion de los dias, en que ſe deſcubre el *Sol*, y hay ſerenidad, en los quales pueden ſalir à lograr el calor de ſus rayos à aquellos eſpacios, que ocupan las miſmas Poblaciones.

838 Toda la Isla eſtà llena de Avras, ò Bahìas, que formando Puertos muy capaces ſirven para que en ellos ſe mantengan las Embarcaciones con gran tranquilidad; porque abrigandolas los Cerros, que de una, y otra parte los guarnecen, ſolo quedan expueſtas à los Vientos, que correſponden à ſus entradas, y ſiendo por ellas baſtantemente anchas, à proporcion que entran en la Tierra, ſe vàn angoſtando haſta que yà al fin quedan tan eſtrechas, que apenas hay lugar para poder fondear una ſola Embarcacion: algunas de eſtas Avras ſe dilatan en lo largo de una y media à dos leguas, y en anchura por ſu medianìa como media legua; pero tambien hay otras de mas capacidad, y algunas menores: deſaguan en ellas varios Rios, y Arroyos de Aguas muy delgadas, en los quales ſe crian con abundancia *Truchas*, y otras varias eſpecies de Peſcados de Agua dulce, y à ſu reſpeto es pródigo aquel Mar de los que le ſon correſpondientes. Eſtas Avras ſon muy fondables, y limpias, con buen fondo, y ſe puede entrar en ellas ſin Práčticos: bien que hay algunas, que tienen *Arrecifes*, los quales ſe deſcubren en unas por eſtàr à flor de Agua; y aunque en otras las cubre, ſucede eſto cerca de las Puntas, que ſobreſalen à las Coſtas, ò de las miſmas Coſtas, que forman la entrada; y aſsi tomando la medianìa, ſe navega ſin peligro. La inmediacion en que eſtàn eſ-

estas Avras, es tanta, que solo suelen distar entre sì como dos leguas, y à veces menos, mediando entre unas, y otras la lengua de Tierra, que las sepára: con que todas las Costas de la Isla son Puertos; mas no en todas hay Poblaciones: las que tienen los *Ingleses* en aquellas mas capaces, y en que la disposicion del Terreno les ofrece comodidad para ello, son reducidas, y compuestas de un pequeño numero de Habitantes, que con el motivo de emplearse en el Comercio, y exercicio de la pesca del *Bacallao*, tienen ademàs de las Casas, en que viven, los Almacenes correspondientes, y oficinas necessarias: allì lo benefician, y guardan hasta que llega el tiempo de embiarlo à *Europa* por su quenta, ò vendido à las Embarcaciones, que lo vàn à cargar, à trueque de los Generos, y Frutos, que llevan. En todas estas pequeñas Poblaciones tienen un Fuerte, ò Batería, que las defiende, y pone à cubierto de qualesquier insultos de Enemigos en tiempo de Guerra; si bien son tan reducidos, que solo pueden hacer oposicion à las fuerzas cortas de algun Corsario.

839 La mayor extension de esta gran Isla es de *Norte* à *Sùr* 95. leguas desde el Cabo de *Santa Maria*, que està en 46. *g.* 55. *m.* hasta el Cabo del *Norte*, que forma el *Estrecho de Belle-Isle*, ò *Isla Bella*, en la de 51. *g.* 20. *m.* y de *Oriente* à *Occidente* 80. leguas desde *Cabo Raso* hasta Cabo de *Raye*; pero de toda ella no tienen poblado los *Ingleses* mas que las Avras, y Territorio inmediato à la Marina desde *Plasencia*, toda su Bahìa, siguiendo ácia el *Oriente* por *Cabo Raso*, y de este al *Norte*, hasta el Cabo de *Buena Vista*, ò poco mas. Todo lo restante assi en lo interior de las Tierras, como la Costa, que sigue al *Norte* hasta el Estrecho, y continùa despues al *Occidente*, està to-

totalmente despoblado; mas porque la rigidèz del Clima, y mala calidad del Territorio, no proporciona la comodidad de su cultivo, que por descuido, ò omission. Antiguamente parece segun los informes de aquellos Habitantes, que la poblaban algunos *Indios Gibaros*, ò *Salvages*; pero passandose estos à la Tierra firme, la han dexado desierta, y solo en rara ocasion se suelen vèr algunos, que vàn à ella de la Tierra firme, adonde se restituyen despues, en cuya forma parece lo hacian antes que las dos Naciones *Francesa*, è *Inglesa* se estableciessen en ella; porque luego que entraba el Ibierno la dexaban huyendo de la fuerza de los Yelos. Estos *Indios* viven por la mayor parte del Pescado, y de la Caza, que tambien hay en la Isla, entre cuyas especies es muy comun, como assimismo en *Isla Real*, y las partes de *Canadà*, la de las *Abutardas*, *Patos* grandes silvestres, y otras semejantes, y tambien algunos Animales quadrupedos de los que son comunes en aquellas partes, como *Zorras*, *Ossos*, *Castores*, y otros, aunque no deben de ser en cantidad.

840 No obstante el destemple del Clima, se mantienen en èl algunos Ganados mayores con la misma precaucion, y prolixidad que en *Luis Bourg*; y assimismo hay pequeños sembrados de Hortalizas, ò Legumbres de Verano; porque todos los Viveres en Granos, Frutos, y Carnes saladas le vàn de las Colonias de *Bostòn*, *Pen-Sylvania*, y las otras que se siguen mas Meridionales, y los Generos de Mercaderias de *Inglaterra*.

841 Como en el Capitulo VIII. se previno no ser la mayor parte de los Navios *Franceses* empleados en el Comercio del *Bacallao*, los que hacian su cargazon en *Luis Bourg*, para la inteligencia mas completa de este trato serà

bien

bien advertir, que tanto los Navios de esta Nacion, como los de *Inglaterra* tienen dos methodos de practicarlo: el uno es ir à los Puertos, donde hay Poblaciones de Pescadores, à comprarlo en cambio de Generos, ò cargarlo por quenta de sus dueños; y el otro el de dirigirse à los inhabitados à hacer la pesca por sì con la Gente de sus mismas Tripulaciones: para este fin se han valido los *Franceses* de los Puertos, que tiene la Isla de *Terranova* en toda su Costa Occidental, que asi por estàr yermos, como por ser convenio hecho en las Paces, no tenian embarazo, que se opusiesse à ello: siendo esto lo que debemos comprehender por la expresion de *dàr Puertos los Ingleses à los Franceses, y Españoles en la Isla de Terranova*, que es lo estipulado en los *Tratados*; y no como algunos han discurrido, el franquear los propios suyos, donde tienen establecidas sus Poblaciones; pues estos son reservados à solo su uso: lo qual es muy natural, respeto de que siendo su misma Casa, pareceria impropio, que franqueassen à otros lo que merece la mayor estimacion, por ser las unicas ventajas de aquella Isla; y las que el zelo, y solicitud de las Naciones ha procurado adquirir con emulacion, para señorearse de un Paìs, que no contribuye otras riquezas al que lo possee, que la pesca; y que para tenerla es preciso soportar la molestia de habitar un Clima tan incommodo para la vida en la mayor parte del año por su mucha rigidèz.

842 La Costa, que corresponde en esta Isla à la parte del Occidente, y la que en ella se distingue con el nombre del *Petit Nord*, no menos abastecidas de Avras, y Puertos, que las habitadas por los *Ingleses*, son las que ocupan las Embarcaciones Francesas para hacer su Pesquerìa, practicandolo igualmente en la que corre del Norte del Rio de

San Lorenzo, y prolongandoſe ácia el Oriente và à formar el Eſtrecho de *Belle-Isle*: en todas eſtas ſe obſerva inviolablemente, que aquella Embarcacion, que llega primero, goza el privilegio de tomàr para sì el Avra, que mejor le parece; y en ella es dueño del mejor parage para hacer ſu peſca, y goza el titulo de ſu Almirante, por el qual le pertenece no ſolo todo el Maderage, que ſe encuentra alli, ſino tambien la autoridad de repartir los demàs parages à las Embarcaciones, que llegan deſpues ſegun la antelacion, con que entran en el Avra, y todo el tiempo que dura la peſca, arbola Vandera en el Palo mayor: por eſta preeminencia, y la comodidad de elegir el ſitio mas apropoſito para la peſca, procuran todos ir con tiempo, y ſe eſtimúlan tanto, que aun eſtando todavia eladas las Avras, como ſucede por los meſes de Marzo, y Abril, ya hay Navios, que tienen tomados pueſtos, y fabricadas las Cabañas, ò Habitaciones con Gente, que para eſte efecto deſembarcan deſde 50, ò mas leguas diſtante de las Coſtas, manteniendoſe ellos en la Mar haſta que ſe acaban los Yelos, y haciendola ir en las Lanchas; de cuyo arrojo no pocos exemplares laſtimoſos ſe han experimentado; aſsi porque las Lanchas ſe eſtrellen contra los Yelos flotantes en la obſcuridad de las noches; como porque la furia de algun recio Temporal los haga ſumergir: todo eſto atropella el eſtímulo, y la aplicacion de la propia utilidad; porque de coger buen, ò mal Puerto reſulta para todos el principal interès, que conſiſte en tener todas aquellas comodidades neceſſarias à el beneficio, que ſe ha de dàr al Peſcado, y en ſer abundante de èl, ò no eſtàr lexos los Comederos de la Peſca; pues ſiendo los ſalarios, que los Dueños de Navio dàn à el Capitan, Ofi-

cia-

ciales, y Tripulacion el tercio del Pescado, con que vuelven à *Europa*, tanto quanto mas abrevian la cargazon es mayor la ganancia de cada uno.

843 Aunque generalmente abunda el *Bacallao* en todas aquellas Costas de *Terranova*, no obstante hay parages, donde se encuentra con mucho mas excesso; y algunos, en que, ò no lo hay, ò es raro; y esto proviene de la calidad del fondo: en aquellos, que son areniscos, se encuentra mas que en los de Peña; y en estos mas que en los de Lama, que son los que por lo regular vienen à ser del todo escasos: del mismo modo si el fondo es mucho, no acude à èl tanto, como quando no excede de 30. à 40. brazas de Agua; pues aunque lo hay en mas, y en menos, no es ya tan propio para la abundancia. Estos son los motivos, con que los que se ocupan en su tráfico, procuran ser de los primeros, y lograr la oportunidad de escoger parage, en cuya mejora consiguen concluìr con mas brevedad la pesca, hacer su cargazon, y restituyendose à *Europa* con anticipacion, ser dueños del mas ventajoso precio.

844 Luego que la Gente de un Navio tiene tomada possessión de el sitio, es lo primero desaparejarlo, y al mismo tiempo disponer un lugar acomodado, en donde han de ir apilando el Pescado ya beneficiado, y forman *Barracas*, ò *Chozas*, en que alojarse todos, de suerte que vienen à componer una especie de Poblacion; y à la orilla del Mar construyen asimismo un tablado, ò andamio bien largo, y capaz, quasi todo èl sobre el Agua; aprontan el numero de Lanchas, que han de hacer la pesca, las quales una vez fabricadas, las dexan alli baradas hasta el siguiente año, y el que toma el Avra primero, es dueño de

de ellas, como ya ſe dixo, à coſta de carenarlas, y recorrerlas: eſtando todo pronto, ſe comparte la Gente del Navio, incluſos Oficiales, y ſin excepcion de alguno, en tantas claſes, como ocupaciones hay: unos para hacer la peſca; otros para deſcabezar el Peſcado; otros para abrirlo, à lo qual llaman los *Franceſes habillèr*; y otros para ſalarlo, y apilar. Los que ſe deſtinan à la peſca ſalen en ſus Lanchas muy de madrugada para eſtàr al amanecer en el ſitio de ella; alli permanecen todo el dia, haſta que al caer de la tarde, ò quando tienen cargada la Lancha ſe retiran con lo que han cogido: haceſe eſta peſquerìa con anzuelo; y aſsi lleva cada uno los aparejos, ò cordeles neceſſarios para en caſo de que ſe le rompa uno, tener otro, de que valerſe: llegados à ſu Real ſe encargan de èl los que eſtàn para abrirlo; y eſtos para hacerlo con mayor brevedad tienen un Muchacho à ſu lado, que ſe los dè à la mano, y los aparte en eſtando preparados: en eſto obſervan alguna prolixidad, porque el que les quita la cabeza no hace otra coſa, y para abrirlos no ſe les ha de dàr mas que una cuchillada à lo largo, à fin de que no ſe muelan: quitanles tambien el hueſſo de la eſpina preciſamente en aquello que coge el vientre del Peſcado, tripas, y demàs, que contiene, y ſin ceſſar lo apartan à un lado, y toman otro: y como el tablado, que ſirve para eſto, ſe halla ſituado ſobre el Agua, vàn deſde èl cayendo al Mar los deſtrozos: à proporcion que eſtos abren, vàn los otros ſalandolo, y con gran orden, y cuidado formando pilas pequeñas de èl: al ſiguiente dia, ò quando conocen que la *Sal* lo ha penetrado ſuficientemente, lo lavan; y para ello lo cogen de dos en dos por las colas, y metiendolos en el Agua le dàn una, ò dos ſacudidas, para que largue aque-

lla

lla babaza, que ha formado con la *Sal*; despues lo ponen en unos pequeños tablados apilado, donde escurre el Agua, y de alli lo vàn tendiendo en tendederos, que fabrican al proposito; cuidando de que el pellejo quede ácia arriba, y que estèn uno à uno para que el Ayre los seque; quando lo estàn, despues de haverlos bolteado tres, ò quatro veces, los apilan en pequeñas porciones para que no pierdan enteramente el calor, que han contraìdo con la primera *Sal*, y al fin vuelven à darles la segunda, y à formar pilas grandes con èl sobre el mismo tablado, ò andamio, donde lo dexan hasta que concluìda toda la pesca es tiempo de irlo embarcando. Como las Lanchas no dexan de salir dia ninguno à pescar, el trabajo de todos es bastantemente recio, porque luego que estas vuelven, es preciso empezar à abrirlo, y salarlo, por evitar el peligro de que se pierda; en cuya faena se llevan la mayor parte de la noche, y como à ella se siguen las demàs ya expressadas, tienen ocupacion para todo el siguiente dia; y siendo muy cortas las horas que pueden dedicar al sueño, y al descanso, viene à ser la fatiga continua, y pesada.

845 El *Bacallao* tiene dos especies en qualidad; y cada una de estas tres en tamaño: tienen ambas una raya, ò linea, que lo corta desde las agallas hasta la cola por la medianìa de su ancho, y siguiendo la figura, que hace el vientre del Pescado, ò su obliquidad se dobla alguna cosa ácia abaxo desde el extremo posterior de este hasta la cola; pero se distinguen en ser esta mas perceptible en la una especie, que en la otra, y tira en ella algo à pardo, y obscuro todo lo que està desde esta raya ácia el lomo, aunque la parte inferior es blanquizca con algunas pintas salpicadas. Esta dicen los Prácticos de pesca, que es mejor, sien-

Cap. X. ſiendo en la otra todo el color del Peſcado blanquizco, ceniciento, y ſalpicado de pintas, que tiran algo à coloradas; pero ſiempre mas blanca la barriga, y toda ſu parte poſterior. No me detendrè en deſcribir la deſproporcion de ſu cabeza reſpecto de los demas Peſcados, y la abundancia del *Aceyte*, que ſe hace de ella, y de los higados, que ſon tambien muy grandes, porque ſiendo coſas tan comunes las ſupongo aſſuntos bien ſabidos. Las calidades, que ſe diſtinguen por el tamaño, ſon *Bacallao* de marca, que es el que llega à tener de dos pies de largo para arriba; eſto es de tres quartas en adelante quitada la cabeza; el de la ſegunda menor, que llaman mediano; y el de la tercera menudo que es el mas endeble. Eſto no obſtante los que comercian en eſte Genero le ſubdividen haſta 7. ò 8. eſpecies, ſiendo una de eſtas el Peſcado, que tiene algun defecto en el corte à el tiempo de abrirlo, ò quitarles la cabeza.

846 Otra eſpecie de Peſquería hacen los Franceſes, mas que otra Nacion, y es la que llaman de *Morue Verte*, ò *Bacallao Salpreſſo*. Digo, que los Franceſes, mas que otros, por ſer eſtos los que la acoſtumbran, y caſi los unicos, que la conſumen, y que guſtan de èl en eſta forma. Eſta peſca la hacen ſobre el gran Banco de *Terranova*, y ſobre los otros, que ſe ſiguen haſta la *Isla de Arena* al *Súr* de *Isla Real*; á los quales vàn los Navios, y pueſtos à la capa peſcan deſde ſus bordos; y al paſſo que le cogen lo vàn abriendo, y ſalandolo en pilas pequeñas dentro de la Bodega lo dexan alli haſta que ſe ha desflemado lo baſtante; deſpues lo vàn cambiando à otro lugar, y ſalandolo una ſegunda vez queda apilado à buen viage. Para hacer eſta peſca eſtàn los Navios ſobre el *Banco* deſde principios de Febrero, porque

que ademàs de no ſer el que ſe coge en Verano ; eſto es deſde Junio, ò Julio en adelante tanto ſobre el *Gran Banco*, como en los otros, de tan buena calidad, como el de la ſalida de Ibierno, no puede aguantar en eſte modo de beneficio, ni es poſsible darle alli otro por no haver enſanche para ello : aſsi que los Navios tienen concluìda la peſca, ſe reſtituyen à *Europa*, y à veces ſuelen tener tiempo para hacer dos viages en un año, ſegun la abundancia de Peſcado, que encuentran ; ſiendo lo regular de eſta en la parte del *Sùr* del *Banco*, que tambien excede en calidad à el de la del *Norte*.

847 Parece, y no ſin fundamento, que el *Bacallao* es uno de los Peſcados, que mas procrean, y lo verifican las Flotas, que annualmente cargan de èl en ſolo aquel parage, que es el unico de ſu cria conocido en eſtos Mares; pues aunque lo hay en el *Canàl de Inglaterra*, y al Norte de *Douvres*, es poco en comparacion de el de *Terranova*, y ſe puede congeturar extraviado de ſu original ſuelo : ſegun la experiencia de algunos Prácticos hace eſte Peſcado dos ovadas al año, y fuera de ſer muy quantioſas, es raro el que ſe le pierdan algunos huevecillos; porque poniendolos entre la Arena, por cuyo fin buſca eſtos bancos con natural inſtinto, ſe pegan todos contra ella, y ſin el peligro de extraviarſe entre las ondas ſe fomentan alli, haſta que ſe vivifican, y adquieren agilidad, ò movimiento ; à lo que contribuye la paſsion de eſte Peſcado à andar ſiempre cerca del fondo, y à no ſobreaguar nunca. No obſtante ſu grande abundancia ha deſcaecido ya ſenſiblemente reſpeto à la que havia ahora 25, ò 30. años ; prueba de que con la mucha peſca ſe và diſminuyendo poco à poco.

La

848 La Costa del Continente opuesta à *Terranova* està habitada de *Indios Barbaros*; y aunque la Corona de *Francia* tiene la possession de ella para la pesca, no mantiene alli Poblacion alguna: solo huvo un Sugeto, que solicitò, y obtuvo en *Francia* el Titulo de Governador de aquellas Tierras; este mantenia buena correspondencia con los *Indios*, y tenia alli su Casa, donde vivia con su Muger, y Familia solitariamente todo el Ibierno, y en el Verano gozaba de la compañia, que le hacian los que iban à la pesca: muchos años permaneciò en esta forma, y segun comprehendì en el mismo de 1745, ò poco antes se havia retirado à *Canadà*, mas por instancias de su Muger temerosa de padecer algun insulto con el motivo de la guerra, que por voluntad propia. Estos *Indios* estàn muy familiares con los *Franceses*, vàn à sus Rancherìas, les llevan Caza, y en cambio toman *Aguardiente*, *Vino*, y algunas Bujerias; pero como son muy inclinados al latrocinio, y suelen para robar las velas de los Navios, y otras cosas, valerse del arbitrio de executarlo, quando los consideran descuidados, ò entregados al descanso, es forzoso tener à todas horas centinelas, y vivir con cautela, para tomar las armas al mas pequeño ruido; y assi para tener mas seguridad disponen las Rancherìas, de manera que cierran el lugar, que ocupan, por la parte de Tierra; y quedan como en una Fortaleza: con cuya prevencion, y la de saber que estàn alerta, basta para contenerlos, y que no se atrevan à semejantes insultos.

849 Del mismo modo que los *Franceses* practìcan su pesca, hacen la suya los *Ingleses* en las Avras de la Costa Oriental de *Terranova*; donde ya sea por la mayor inmediacion al gran *Banco*, ò ya por ser el fondo mas adequado pa-

para la cria, y comedero del Pescado abunda mas, que en la Occidental: lo que parece diò motivo à esta Nacion para establecerse alli con preferencia à otro parage; y à los *Franceses* para no frequentar la Occidental tanto como la del *Petit Nord*.

850 Poco tiempo pudo estàr nuestra Esquadra fondeada en aquel Puerto, porque el haverse empezado à experimentar los Yelos, hizo aligerar la salida el dia 21. de Noviembre, en el qual saliendo del Avra con la vaciante se hizo à la vela con todas las Embarcaciones, que se havian juntado alli, y estando ya fuera del Puerto se le unieron otras muchas de las que estaban en las demàs Avras, siendo en todas de 60. à 65. de todos tamaños, y hechuras: entre ellas se hallaban dos Fragatas de à 40. Cañones, las quales havian permanecido haciendo el Corso, para que no peligrassen en los Puertos los que estaban en pesca, con algun Corsario *Francès*, que intentasse sorprenderlos. Assi se continuò el Viage con los regulares accidentes de una Navegacion hasta que entrò la Esquadra en el Puerto de *Plimouth* el 22. de Diciembre de mañana, à excepcion del *Sunderland*, que continuò, y diò fondo à las 3. de la tarde en la Rada de *Dalmouth.*

851 En el tiempo que permaneciò la Esquadra en *Terranova*, y en el de la travesìa hasta llegar à *Inglaterra* se experimentaron varios Temporales, que por dàr idèa de los que suelen correr en estos Mares à proporcion de las estaciones no serà mal oìda su relacion. El dia 3. de Noviembre, aunque ventò recio por el *Oeste*, y amenazaba algun fuerte Temporal, abonanzò despues sin haver sobrevenido; pero el 10. del mismo mes empezando à ventar por el *Noroeste* se declarò Temporal, y durò desde las 2.

Cap. X. de la tarde hasta las 2. de la mañana siguiente, y passada su mayor fuerza, se convirtiò en Nieve, y Aguaceros. El dia 14. empezò à ventar recio desde por la mañana; y al medio dia era ya un fuerte Temporal por el *Nordeste*, y *Esnordeste*; mantuvose por esta parte hasta el 15, que llamandose por la mañana al *Norte*, continuò con la misma fuerza; pero à las 4. de la tarde empezò à calmar; y à esto sobrevino Nieve, y despues el dia 17, y siguientes las heladas, que obligaron à la salida de aquella Isla.

852 Estando yà en el viage se observò el 22. del mismo Noviembre, que empezò à ventar fuerte por el *Este*, y al siguiente 23. ya era Temporal declarado, que durò hasta el 26, en que mitigandose la violencia del Viento se llamò al *Sudoeste*, y empezò à abonanzar el Mar, y serenarse el tiempo, aclarandose la Athmosphera, que havia estado cubierta de Neblina espesa. El 27. del mismo empezò à ventar recio por el *Sudoeste*, y asi permaneciò por esta parte, y por la del *Sùr*, y *Oeste* sin descaecer hasta el 4. de Diciembre, que llamandose al *Noroeste* se moderò su fuerza, y aclarò. Despues estuvieron por el *Noroeste*, y *Norte*, y de aqui à el *Nordeste*, y *Este* permaneciendo hasta que el 21. de Diciembre calmaron, y llamandose en la tarde al *Sùr*, y *Sursudoeste* fue forzoso bordear à la entrada de la Canàl; y estando en 48. *g.* 45. *m.* de Latitud se sondò, y hallaron 78. brazas de Agua en fondo de Arena menuda blanca, que es la señal distintiva de su principio.

853 El Puerto de *Dalmouth* es una Rada, ò Bahìa abierta, donde tiene su asiento la pequeña Poblacion del mismo nombre: las Campañas todas llenas de Caserìas, cuya vista, y la perspectiva de las pequeñas eminencias, ò Cer-

Cerros, que interrumpen las Llanuras del Paìs; el verdor de los Prados; las labores de la Tierra, (porque todas lo estàn sin desperdicio de alguna) y la harmonìa de los Arboles en las divisiones, ò linderos de las que pertenecen à distintos dueños, hacen un apacible recrèo. Aqui solo nos detuvimos lo preciso, que tardò en haver Viento seguro para llegar à *Portsmouth*; que era el Puerto destinado para toda la Esquadra; y haviendo saltado el dia 28. à el *Sudoeste*, y *Oeste*, nos hicimos à la vela, y entrando el 29. por el Canàl Occidental, que forma la Isla de *Wight*, y la Tierra firme, fondeò el Navio como à las 10. del dia en la Bahìa de *Spiteal*, en la qual se hallaban tambien al ancla siete Navios de tres Puentes, que montaban desde 90. à 100. Cañones: de alli fuy yo conducido al Pueblo de *Fareham* distante 3. leguas de *Portsmouth*, donde se me havia destinado la residencia de Prisionero, como la de su habitacion à los demàs de la Capitulacion de *Luis Bourg*; quedando los demàs por entonces en la penalidad de una prision; porque no permitia mas desahogo en el arbitrio de los Comissarios, lo estrecho de las Ordenes, con que se hallaban; el Capitan del *Sunderland* supo de suerte en esta ocasion manifestar con todos su generosidad, y cortejo en el trato, y distincion de los Prisioneros, à proporcion de su caracter, que no contento con franquear su Mesa, y à su imitacion los demàs Oficiales, en la duracion del Viage, se constituyò en las primeras solicitudes de nuestro alivio casi general Abogado para conseguirnoslo; con lo que se hizo digno acreedor à nuestras gratitudes, y memoria.

854 Nuestra llegada à *Inglaterra* fue à tiempo, que aùn duraba la revolucion suscitada en ella con el motivo del Principe *Carlos Eduardo*, que hacìa sus nuevos esfuer-

zos, aunque con el poco fruto, que es notorio, para recuperar el Trono de ſus Mayores; cuyo accidente daba poca eſperanza de un buen recibimiento à los Priſioneros, que deſpues de tanto trabajo nada deſeaban como el deſcanſo en el logro de la libertad: pero como los recelos, que en tales caſos hace concebir una prudente Politica, y tal vez vuelve preciſos la irregular conducta de algunos, que no teniendo el debido concepto en los aſſuntos del honor, no encuentran embarazo en faltar à la confianza, y à la fé publica, huvieſſen ſido cauſa para que ſe tuvieſſe mayor cuidado con los Priſioneros de Guerra, reſultò de ello à todos proporcionalmente mayor eſtrechèz, y no tanta libertad como antes de aquel ſuceſſo ſe les havia podido diſpenſar: no obſtante los favores, con que ſe eſmeraron en diſtinguirme llevados de ſu hidalgo proceder, los Cavalleros Comiſſarios de Priſioneros *Mr. Puſey Brook*, que lo era de los *Franceſes* al miſmo tiempo, que Intendente de *Portſmouth*, y *Mr. William Rickman*, de los *Eſpañoles*, fueron tales, que pudieron muy bien deſvanecer en el animo las penſiones de mi conſtitucion, y caſi hacerme olvidar de los antecedentes infortunios con las ventajas, y apacibilidad de trato; que à competencia reconocia en los dos: el primero, à quien no debiera yo paſſar ſin hacer un grande elogio, ſi no temieſſe, que mi agradecimiento ni tendria baſtantes expreſsiones, con que hacerlo correſpondiente à ſu merito, ni caudal para dibujar las altas calidades, y prendas de prudencia, capacidad, politica, y manejo de negocios, que adornan ſu Perſona, ſe portaba de tal ſuerte en el de Comiſſario de Priſioneros *Franceſes*, que conſtituyendoſe Protector general de ellos procuraba dàr frequentes pruebas de ſu general inclinacion à hacer bien,

y,

y no le faltaban motivos de darse à conocer por los efectos favorables, que cada uno en sì experimentaba.

855 El otro Comissario de los Prisioneros *Españoles* *Mr. William Rickman*, à cuyo cargo deberia yo haver estado, si la circunstancia de haver sido Prisionero en Navio *Francès* no huviesse intervenido, no necessitò esta particularidad para que obrando en èl para conmigo la recomendacion de *Español*, dexasse de hacerme participante en los beneficios, y atenciones, con que se ha hecho digno acreedor à la general gratitud, y à el reconocimiento de toda la Nacion *Española*; pues su afecto, è inclinacion à nuestros Oficiales, desde que al principio de la Guerra, y toma del Navio la *Princesa* empezaron à ser destinados en aquellas inmediaciones, fue tal, que brindandose à su assistencia, y cuidado, no solo con su Persona, sì tambien con su Casa, y una Quinta distante como medio quarto de legua del Lugar de *Titchfield* nombrada *Posbrook*, y de *Fareham* en el camino de *Londres* cosa de tres millas, obtuvo del *Almirantazgo* el logro de su solicitud, desempeñando tan à beneficio de los mismos Prisioneros este ministerio, que no solo experimentaban en èl afabilidad, buen trato, y proteccion para la negociacion de su despacho, sino tambien el alivio en sus estrecheces, unos con las limosnas de Ropa, con que los socorria para su abrigo, y otros con las cantidades de dinero, que de su caudal les subministraba con franqueza, para que no careciessen de lo que necessitaban en su decencia, y manutencion, por no bastar la racion, que diariamente les estaba assignada.

856 Uno, y otro pues se ofrecieron à interessarse en la principal solicitud de mi despacho para con el *Almiran-*

taz-

Cap. X. *tazgo*; pero pareciendome, que debia por la circunſtancia de ſer *Mr. Brook* el Comiſſario, à quien yo pertenecìa, dirigir por èl mi ſúplica, huve de eſcrivir Cartas al *Duque de Belford*, y *Almirantazgo* inſtando ſobre que ſe mandaſſen reconocer, y entregar los Papeles de mi Comiſsion; y pueſtas à el cuidado de *Mr. Brook*, acompañadas de ſu recomendacion ſe facilitò la reſpueſta tan favorable, como yo la podia deſear. Eſta fue, que el *Duque de Belford*, como Gefe del *Almirantazgo* me concederia con gran guſto lo que pedia en mi Memorial ofreciendoſe à lo miſmo todos los demàs Señores de èl, con la viva expreſsion de que la Guerra no tenia que hacer, ni procuraba ofender à las Ciencias, ò Artes, ni à ſus Profeſſores; y que antes bien la Nacion *Ingleſa* ſe gloriaba de protexerlas, y ſus Miniſtros de contribuìr à ſu fomento: en iguales terminos fueron todas las reſpueſtas, con que deſpues me honrò directamente el *Almirantazgo* por ſu Secretario *Mr. Thomàs Corbet*, obteniendo varias mercedes, y gracias para mì, y para los Priſiones *Eſpañoles*, que eſtaban en el Hoſpital de *Fareham*, y en la Priſion general, en las coſas que ocurrieron: y aunque el miſmo *Mr. Brook* propuſo inmediatamente à mi llegada, conſeguirme el Paſſaporte para paſſar à *Francia* en compañia de los que en un Paquebote debian ſer conducidos à *San Malò* de la Capitulacion de *Luis Bourg*, no me fue poſsible admitir eſte partido no haviendo aùn recuperado los Papeles.

857 La Guerra de *Eſcocia* havia dado ocaſion al *Almirantazgo* para diſponer que todos los Priſioneros, que ſe hallaſſen en *Londres* con licencia, ſalieſſen fuera, y ſe repartieſſen en los Lugares algo diſtantes, atendiendo principalmente à la ſeguridad de ſus Perſonas; porque hallan-

do-

dose inquieto aquel Pueblo, era de temer alguna rovolucion contra ellos, como *Catholicos Romanos*, y coligadas sus Naciones en el fomento de aquella dissension: à vista de este exemplar no me determinaba à solicitar el ir à *Londres*, aunque no se me ocultaba requerir mis pretensiones la activa solicitud de mi personal diligencia; pero era forzoso esperar à que se serenassen los desassossiegos, que agitaban aquella Corte; pues pidiendo entonces estos toda la atencion de los que manejaban el Govierno, no era mucho que el tiempo se fuesse passando, sin verse los efectos de las promessas, que el *Almirantazgo* me tenia hechas tocante à los Papeles.

858 Variòse la constitucion con la abundancia de Tropas, que se levantaron en *Inglaterra*, y passaron de *Flandes* para hacer oposicion à las del *Pretendiente*; y à este le fue forzoso retirarse, y faltandole los refuerzos, y medios para la subsistencia, y para hacer contrarresto al poder de aquella Corona, ceder al principio, y por fin abandonar sus empressas: con estos sucessos se empezò à restablecer el reposo en los animos, y à reconocer algun mas descanso, y desahogo en los que tenian à su cargo el Ministerio: con cuya proporcion pensé mas eficazmente en facilitar mi despacho por medio de mi ida à *Londres*, que con efecto executè, obtenida la regular licencia en la compañia del mismo *Mr. Brook*, que por casualidad se le ofreciò hacer viage à aquella Ciudad, à donde llegamos el dia 12. de Abril.

859 Luego que me presentè al Oficio, ò Comissarìa de los Prisioneros de Guerra, hallé la orden del Conde *Harrington* Ministro, y Secretario de Estado para que passasse à verlo. Este Señor, que havia estado en *España* con el

ca-

caracter de Embaxador algunos años, se señalaba entre otros en el grande afecto à los *Españoles*, y en la misma conformidad quiso practicarlo conmigo ofreciendose verbalmente à contribuir en lo que se necessitasse para concluir mi instancia.

860 Presidia la *Sociedad Real* de *Londres Mr. Martin Folkes* Sugeto, en quien las Ciencias no tienen menos apoyo, que acogida la urbanidad, y la cortesanìa; y hallandose instruído de que yo estaba en *Fareham* Prisionero, y mis Papeles à la disposicion del *Almirantazgo*, previniendo el riesgo de que pudiessen caer en manos de algunas Personas poco inteligentes, y padecer algun extravio, y pèrdida irreparable, tenia hecha por sì la solicitud de que se pusiessen todos en su poder, mediante que siendo de assuntos pertenecientes à Ciencias, à ninguno mas bien que à los Individuos de la *Sociedad* correspondia su examen; pero como estaban confundidos entre los muchos de otras especies igualmente apressados, era dificil separarlos à menos de que lo hiciesse el mismo, que por la letra, ù otras señas los pudiesse distinguir: con su apoyo pues, y los oficios de *Mr. Brook*, que no cessaron en este negocio hasta que quedò terminado, obtuve inmediatamente un orden del *Almirantazgo* para el Secretario de la *Compañia de la India Oriental*, en quien estaban depositados todos, à fin de que me los franqueasse, y que los que yo separasse se llevassen al *Almirantazgo*: orden observada con tanta puntualidad, que tuvo su cumplimiento en aquel mismo dia, que se expidiò.

861 El Presidente de la *Real Sociedad*, de quien hacian la estimacion correspondiente à su gran merito todos los Señores del *Almirantazgo*, se interessò tanto en el des-

pa-

pacho de estos Papeles, que abreviandose por el fervor de sus solicitudes las demàs previas diligencias hasta salir de aquel Tribunal consiguiò se le remitiessen para el examen, y que al mismo tiempo depositàra en èl su confianza aquel Ministro, asségurandola en su informe. Este Cavallero, en cuyo caracter se notan relucir en sumo grado todas las prendas naturales, que hacen recomendables en el trato las Personas; de una condicion generosa, y amable; de una afabilidad, y franqueza nada artificiosa; y de un genio obsequioso, y penetrante capacidad, me havia cortejado en quanto podia, desde que lleguè à *Londres*, y fue lo menos que experimentè de su agrado, y politico proceder los ofrecimientos; pues adelantandose à ellos las obras, ni aun daba lugar à que mediasse tiempo de unos favores à otros. Introduxome primero en las Assambleas de la *Sociedad*, me facilitò la comunicacion, y el obsequio de muchos Señores, que se señalaron en protexerme, y honrarme; me acompañò à vèr los célebres *Gavinetes*, donde pueden competirse la curiosidad de aquellos Sabios, que con tanta solicitud, y cuidado los forman; y la admiracion de los que con alguna atencion, y conocimiento los registran; y donde transplantada toda la Naturaleza, se vè una historia viva, general, y completa de quanto encubren las Ondas, produce la Tierra, y se cria viviente, vegetable, y particular en todas las Regiones, y Elementos: alli no se echan menos aquellas cosas, que por raras parecen impossibles de adquirirse; se notan en sì propios los Racionales monstruosos, que en varias ocasiones suele producir el extravìo, ò fecundidad de la Naturaleza, y quanto puede apetecer

en ella, y sus efectos el humano juicio. El mismo me diò à conocer entre los Sabios de aquel Reyno, y diò motivo à que yo los tratasse; y finalmente fue mi guia, y fue mas de lo que yo podia apetecer, ò esperar; pues hecho cargo de mis negocios, y de mi deseo à la ilustracion no descuidaba en aquellos, al passo que tanto me complacia en esta.

862 La recomendacion, que me causaba el distinguido favor de este Personage, en que para con los demas iba embebido el de su juicio, y concepto, junta con la que me resultaba de haver sido uno de los destinados á la Medida de los Grados de la Tierra en el *Perù* pudo tanto en los animos de aquellos Hombres Sabios, ò amantes de las Letras, que harìa yo injusticia, si no confessasse ser efecto principalmente de aquella circustancia la felicidad de mi despacho, y las estimaciones, con que alli fuì atendido.

863 Aqui fue donde pude conocer hasta donde llegaba la urbanidad de los *Ingleses* desnuda de ficciones; su cortesanìa apartada de lisonja; su agrado, y su obsequio ageno de todo particular interès: aqui notar las inclinaciones, y especiales costumbres, govierno, politica, y economicas providencias de esta culta Nacion: y aqui el modo de su trato capaz de servir de escuela à los mas advertidos, y sagaces de las otras.

864 Luego que *Mr. Folkes* tuvo reconocidos mis Papeles, hizo su informe à el *Almirantazgo* tan lleno de expresiones à mi favor, que si no se estendiera en los aplausos lo insertarìa aqui, como la mas acertada aprobacion à nuestra Obra; y satisfecho con èl aquel Ministerio vi-

vino en concederle segun lo deseaba, que directamente passassen de su mano à mi poder, como lo practicò el 25. de Mayo; pero para que quedasse mas vivo en mì el reconocimiento quiso completar la mucha estimacion, que siempre me manifestò, proponiendome entre èl, el *Conde de Stanop*, y otros varios Cavalleros de la *Sociedad Real* por Miembro de aquel Cientifico Cuerpo, queriendo alentar con este honor mi buen deseo de contribuir à la perfeccion de las Ciencias, y calificar con un tan excessivo premio, màs el poder, y benevolencia del que lo daba, que la proporcion en el que lo recibia; y concluìdos con tan buen sucesso los assuntos de mi demora, me restituì à *España*, passando à embarcarme à *Falmouth* en el Paquebote, que de allì suele navegar à *Lisboa*, para desde aquella Ciudad restituìrme à *Madrid*, como lo executè, llegando à la Corte el 25. de Julio de 1746. despues de 11. años, y dos meses que me embarquè en *Cadiz*, y salí à esta Comission.

865 Fue mi llegada à la Corte en tal ocasion, que aun no se miraban enjutas las lagrimas de los fieles *Españoles* por la pérdida de su gran Rey el Señor *Don Phelipe V.* passado à mejor esphera en 9. del mismo mes, y año, y practicada sin dilacion por mì la diligencia de que subiesse à noticia del Rey N. Señor *Don Fernando VI.* (que Dios prospere) el éxito de mi Comission por mano del *Excelentissimo Señor Marquès de la Ensenada*, S.Mag. se dignò dispensarle el cumplido favor de mandar se le pusiesse el deseado fin dandose à el Publico, y colmandola de honor al mismo tiempo, con el de declararse su Protector en un todo: demonstracion à la verdad hija de un Principe, en

Cap. X. quien tanto resplandecen entre los demas adornos de su Real Persona el amor, è inclinacion à las Letras. De este modo pudo tener felìz conclusion una Obra, que por sus circunstancias se hizo digno objeto de la expectacion de todas las Naciones; por su importancia mereciò el fomento, y la proteccion à los mayores Monarcas de la *Europa*; y finalmente por su duracion havia por tanto tiempo tenido impacientes los deseos de los Sabios.

F I N.



INDI-

INDICE GENERAL

DE LAS COSAS NOTABLES CONTENIDAS en esta Segunda Parte del Viage à los Reynos del *Perù*.

A

An-

C

Cam-

D

F

Fo-

H

I

L

N

P

Q

Tru-

VV

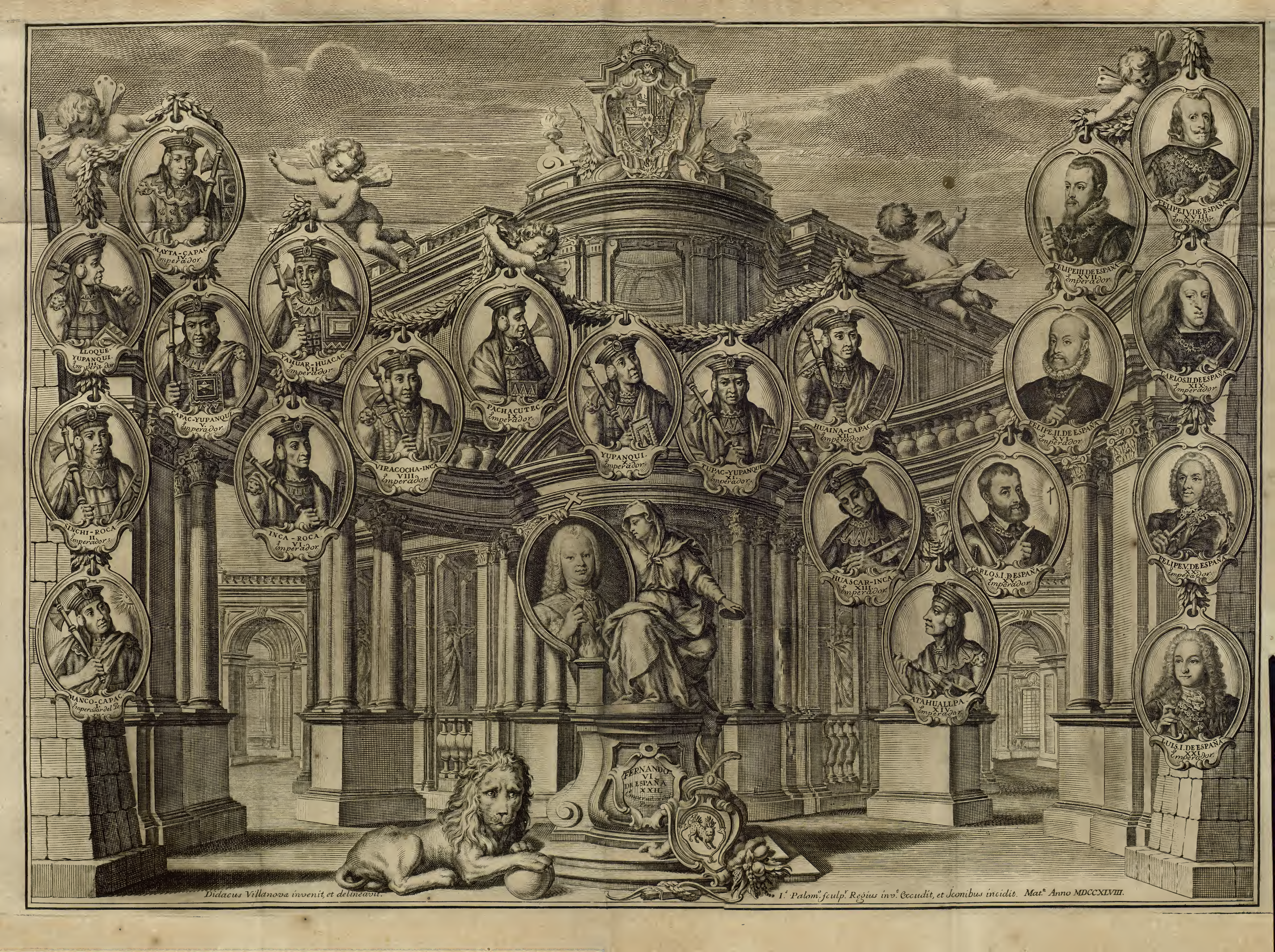
X

Y

Z

F I N.





MAYTA-CAPAC Emperador
LLOQUE YUPANQUI III Emperador
CAPAC-YUPANQUI Emperador
YAHUAR-HUACAC VII Emperador
SINCHI-ROCA II Emperador
INCA-ROCA VI Emperador
VIRACOCHA-INCA VIII Emperador
PACHACUTEC Emperador
YUPANQUI Emperador
TUPAC-YUPANQUI Emperador
HUAINA-CAPAC XII Emperador
HUASCAR-INCA XIII Emperador
ATAHUALLPA XIV Emperador
CARLOS I DE ESPAÑA Emperador
FELIPE II DE ESPAÑA Emperador
FELIPE III DE ESPAÑA XVII Emperador
FELIPE IV DE ESPAÑA Emperador
CARLOS II DE ESPAÑA Emperador
FELIPE V DE ESPAÑA Emperador
LUIS I DE ESPAÑA Emperador
MANCO-CAPAC Emperador
FERNANDO VI DE ESPAÑA XXII
Didacus Villanovæ invenit, et delineavit.
I.s Palom.o sculp.r Regius inv.o Excudit, et Iconibus incidit. Mat.ti Anno MDCCXLVIII